

DGCL
A

C-1179826
C-142781

Historia de España.

HISTORIA
DE
ESPAÑA

POR

D. JUAN ORTEGA RUBIO

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

TOMO IV

Edad moderna: Dinastía austriaca.



MADRID

LIBRERÍA EDITORIAL

DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Plaza de Santa Ana, núm. 10.

1909



HISTORIA

DE

ESPAÑA

DE

D. JUAN ORTEGA RUBIO

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

TOMO IV

Edad moderna: Dinastía austriaca.



MADRID

LIBRERÍA BELLERÉ

LIY-BALLERE E HIJOS

1000

1900



R. 108122

INTRODUCCION

Dos centurias casi completas transcurrieron desde que, alboreando el siglo XVI, entró Carlos I en Valladolid hasta que, próximo á terminar el siglo XVII, murió Carlos II, conocido en la historia con el sobrenombre de *el Hechizado*. Período fué éste para España de grandes glorias y de terribles desastres; de minoridades funestas y de escandalosos favoritismos; de engrandecimientos singulares y de vergonzosas decadencias. No parece sino que el destino se había propuesto en aquellos largos años de prueba que las bienanzas y las desdichas lloviesen alternativamente sobre nuestra nación, á fin de que ni la prosperidad nos envaneciese ni nos desalentaran las contrariedades; si bien es verdad que al fin y á la postre, y bien ajustado el balance, las desventuras superaron á las dichas.

Cuando el nieto de los Reyes Católicos, Carlos I, mozo, casi niño todavía, pues apenas si había llegado á la edad de diez y siete años, subió al trono español por fallecimiento de su padre Felipe I (*el Hermoso*), el feudalismo preponderante en España, lo mismo que en toda Europa (menos en España que en otras naciones europeas), había sido enfrenado por los monarcas, y una relativa estabilidad de nuevas nacionalidades habíase obtenido á costa de grandes sacrificios, después de sangrientas y enconadas luchas entre unas regiones y otras y hasta entre unos y otros pueblos; sacrificios, guerras y luchas que, dando origen al sentimiento de la unidad, tuvieron por resultado la formación de sólidas y fuertes naciones.

El feudalismo no adquirió jamás en España la preponderancia avasalladora conseguida en otros países. La obra lenta, muy lenta de la Reconquista; aquel batallar perseverante que duró siete siglos; la incesante necesidad de combatir todos los días y á todas horas contra los moros, determinaron siempre la conveniencia de solicitar ó exigir la cooperación del estado llano y establecieron entre éste y las otras clases del país las relaciones de compañerismo y de solidaridad, inevitables en la vida de campaña, entre quienes son partícipes, ya de los triunfos, ya de los fracasos, de las penalidades y de las alegrías que se suceden en los azares de la guerra.

Las diferentes regiones españolas, aunque no identificadas, tuvieron en el transcurso de esas siete centurias un ideal común, un objetivo único: el de expulsar del territorio ibérico á los vencedores en la jornada del Barbate. Verdad es que en algunas ocasiones, dando treguas á la lucha por la religión y por la Patria y, aun en determinados casos, pactando alianzas con los sectarios de Mahoma, hubo pueblos españoles que pelearon encarnizadamente entre sí, sirviendo ambiciones desapoderadas é insaciables de monarcas poco escrupulosos de conciencia; pero estos casos aislados que, como excepciones, registra la historia, no quitan el carácter general del conjunto en aquella lucha tenaz que se inició en las abruptas peñas de Covadonga y terminó, al cabo de siete siglos, en los campos fértiles de Granada.

Circunstancias fueron éstas que, según queda indicado, atenuaron en gran parte los sacrificios necesarios para enfrenar el feudalismo y unificar la nacionalidad española. Esta se realizó, por regla general, en virtud de matrimonios celebrados entre individuos de familias reinantes en los varios Estados en que los varios incidentes de la guerra, casi simultáneamente repetidos en muchos puntos de la Península, habían dividido á España.

Claro es que no faltaron—ni era posible que faltasen en épocas tan agitadas—guerras intestinas, conatos de separa-

ción, perturbaciones y protestas; pero esto era lo anormal, lo realmente episódico en el desenvolvimiento de aquella tan ardua y tan grande empresa.

Aquí hubo también nobles osados y ambiciosos magnates, cuyo auxilio hubo menester la Monarquía para contener algunos desmanes de las multitudes y que, pretendiendo pasar de protectores á dominadores, de auxiliares á dueños, llegaron muchas veces hasta juzgarse iguales y aun superiores al monarca. La Monarquía, aleccionada por la experiencia, requirió entonces el auxilio del pueblo contra la aristocracia altanera y rebelde, y no es necesario decir cuán pronto y de qué buen grado apoyó el estado llano á los reyes en contra de los nobles, á quienes odiaba. De esta manera se impuso definitivamente la Monarquía á la nobleza, á la cual convirtió en humilde servidora suya, al punto de que los altivos magnates de anteriores épocas aceptasen como gran honra y distinción codiciable lograr título de criados de la *Real Casa*. No fué ésta obra sencilla ni de poco tiempo; necesario fué para realizarla paulatinamente otorgar á los pueblos fueros y privilegios que, al rodar de los acontecimientos y andando los años, acabaron por parecer molestos á los reyes, tanto más molestos y tanto más insoportables cuanto menos necesitaban el apoyo del pueblo una vez conseguida la sumisión incondicional y definitiva de la nobleza.

En ésta y en el clero buscó y obtuvo entonces colaboradores la autoridad real para ir mermando libertades y privilegios concedidos al elemento popular representado por los municipios, comenzando, poco después de la muerte de Fernando el Católico, la lucha tenaz, perseverante, sin treguas entre el pueblo, que pretendía conservar sus libertades, y los reyes, que se empeñaban en cercenárselas; lucha que principia en el primer tercio del siglo XVI y de la cual, si se considera serenamente el asunto, no puede decirse con verdad que haya terminado todavía.

Historiador de tanta autoridad como Cánovas del Castillo afirma que los reinados de la casa de Austria *no son un*

paréntesis de nuestra historia, y esta afirmación, aun pudiendo ser aceptada desde cierto punto de vista, tiene algunos aspectos, á juicio nuestro, muy discutibles.

Es de todo punto inadmisibile la declaración de que para nosotros no haya habido grandeza sino en los días de los monarcas de la dinastía austriaca.

Aun admitiendo, y es demasiado admitir, que en aquel período histórico fueran grandes las empresas acometidas, magníficas las expediciones realizadas, brillantes las conquistas llevadas á cabo, gloriosas las victorias logradas, lo cual sólo puede admitirse (y no sin excepciones dolorosas) en el reinado de los dos primeros monarcas de la mencionada dinastía; aun admitiendo también (para hacer concesiones á los que opinan como Cánovas en este particular) que en Pavía, en San Quintín, en Lepanto y en la conquista de Portugal tuvieron la mejor parte los españoles, lo cual no es cierto del todo, y aun admitiendo también—y esto sí que sólo en hipótesis puede admitirse, porque desgraciadamente es de notoria inexactitud—que la fortuna no volvió nunca la espalda y fué propicia siempre á Carlos V y á Felipe II, aun admitiendo todo eso, los hechos históricos prueban con su elocuencia incontrastable y abrumadora que bajo el *Emperador* (el César lo llaman sus aduladores) y bajo Felipe (*el Prudente*) se perdieron nuestras libertades, se arruinó nuestro Tesoro, decayó nuestra industria y sangre de españoles regó con abundancia lamentable los campos del antiguo y del viejo continente, hasta justificar aquella hermosa hipérbole de un poeta español contemporáneo, cuando afirmaba que en todo el orbe

no hay un puñado de tierra
sin una tumba española.

De oportunidad indiscutible, cuando del emperador Carlos V de Alemania se trata, es el recuerdo de las siguientes palabras del ilustre orador sagrado Bossuet:

«Los monarcas, degradados por la mano de la muerte,

vienen sin corte y sin otro séquito ante el tribunal de la historia á sufrir el juicio de todos los siglos».

Carlos I de España, el gran Carlos V, emperador, que ya en edad muy temprana, casi en la adolescencia sufrió, por causas ajenas á su voluntad y superiores á ella, el desvanecimiento de las alturas, alimentó durante muchos años una aspiración sola, única, dominadora: la de realizar el sueño de Carlomagno, á quien tuvo por modelo y del que se propuso ser imitador, si bien solamente consiguió imitar al emperador de Occidente en su afán de conquistas y de acrecentamiento de sus dominios. Demasiado lejos fué Carlos V á buscar ejemplos; pero aun habiendo retrocedido cerca de ochocientos años hasta encontrar una personalidad histórica digna de imitación, ni logró para su pueblo la paz interior, ni dictó leyes sabias como las famosas *Capitulares*, ni mucho menos se entretuvo en cultivar las letras, ni en escribir gramáticas, ni instituyó Academias en su Palacio, ni fundó Universidades. A extender sus dominios sobre el antiguo y sobre el nuevo continente se redujeron los conatos de imitación del *César*... aquel *César* de la décimasexta centuria, que, después de haber juzgado muy pequeños, para la insaciable ambición de mando que lo enloquecía, sus vastos dominios en Europa y en América, se encerró y encerró con él todas sus humanas grandezas en la celda reducida del monasterio de Yuste, dando ocasión para que un Sumo Pontífice, Paulo IV, dijese que el Emperador realizaba aquel acto *habiendo perdido el juicio*. Más que octogenario era ya el Papa mencionado cuando emitió ese parecer, pero ni lo dictó *ex cathedra* ni fué expuesto para definir puntos de fe; es lícito, por consiguiente, abrigar dudas acerca de su exactitud.

Pero después de recluirse lo mismo que antes de haberse recluso en el citado monasterio ó en el palacio construído al lado de aquel edificio (pues más adelante dilucidaremos si fué en uno ó en otro lugar), donde no renunció tan completamente como tal vez él se proponía á los asuntos mundanos, y donde no dispuso, como han divulgado y aun pro-

palado aficionados á leyendas, sus propios funerales en vida, fué para españoles y para flamencos, sus paisanos, verdadero azote. De España solamente se acordaba cuando resolvía castigar cruelmente algún conato de insubordinación ó cuando necesitaba recursos para proseguir sin parar sus belicosas empresas.

Los comuneros en Castilla, los agremiados en Valencia, y más aún los partidarios de la Reforma en los Países Bajos, sintieron más de una vez todo el rigor de las venganzas imperiales.

No era aquel su fervor religioso tan sincero como algunos lo suponían. Autorizado por Carlos I, llevó á cabo el condestable Borbón el espantoso saco de Roma. Tiempo después, durante obstinada lucha sostenida contra Francisco I, se dió el caso curioso, no el primero ni el último de la misma índole que registra la historia, de que el *rey Cristianísimo* (Francisco I), aliado con los moros, combatiese á Carlos I, *rey Católico*, unido éste á su vez con los protestantes, de quienes fué siempre enemigo encarnizado, sin perjuicio de pactar con ellos alianzas ofensivas y defensivas cuando lo consideraba conveniente, y todo lo cual no fué obstáculo para que en los últimos días de su existencia se mostrase arrepentido de no haber quemado á Lutero.

Si ha de concederse crédito á biógrafos y á cronistas, no preocuparon á Carlos I en su retiro de Yuste recuerdos enojosos de sus juveniles devaneos, ni de su ingratitud con buenos servidores, ni de la deslealtad de su proceder con los flamencos, ni de las crueldades realizadas por orden suya ó en su nombre para reprimir movimientos populares muy justificados; solamente le remordía la conciencia el no haber sido más severo en el castigo de los protestantes, á quienes suponía *el César* que era necesario exterminar.

Guerra de exterminio se hacían también por entonces en el Nuevo Mundo nuestros compatriotas, unos contra otros; no había en aquellas apartadas regiones lucha religiosa; no existían odios entre católicos y protestantes, ni entre moros

y cristianos; todos eran cristianos, católicos eran todos (por lo menos unos y otros cristianos y católicos se llamaban); pero esa identidad de creencias religiosas no impedía que unos á otros se acechasen como fieras y se matasen por el dominio en aquellos países de conquista. Aquel cuadro de odios terribles, de venganzas crueles, de continuas matanzas, cuadro nada edificante por cierto de nuestra dominación en América en los años que siguieron inmediatamente al descubrimiento, solamente como asunto episódico en la historia de España puede ser mencionado en obras como ésta. Hechos son los que integran tan grandioso espectáculo que merecen tener y han tenido historiadores especiales. En ellos pueden buscarse noticias más extensas y narraciones más circunstanciadas de sucesos memorables que, en las páginas de este libro, solamente como simple esbozo han podido ser presentados.

No heredó Felipe II (*el Prudente*) los arrebatos belicosos de su padre; pero sí el odio á los protestantes, que fueron perseguidos en el reinado de Felipe con más encono y con crueldad mayor que lo habían sido bajo el poder de Carlos. El anhelo de dominación fué tan poderoso en Felipe II, que persiguió constantemente el ideal absurdo, y á fuer de absurdo irrealizable, «de que todos los hombres pensaran como él y de que le fuese dable encadenar los espíritus de sus vasallos lo mismo que podía encadenar sus cuerpos».

En estas aspiraciones se hallan condensados los motivos de cuantos actos realizó este monarca en su largo reinado. Sus guerras, continuación de las sostenidas por Carlos V; sus bodas, llevadas á cabo siempre con interesadas miras; su lucha con Paulo IV; los castigos, con todos sus vehementes indicios de personales venganzas, impuestos á muchos hombres ilustres; su apoyo incondicional, absoluto, á cuanto disponía el Tribunal del Santo Oficio; cuanto la historia refiere de ese Rey y cuanto la leyenda le atribuye, reconocen para fundamentar ese carácter dominante que, no combatido, antes bien halagado, desde los primeros años, por quienes tenían el

deber, que cumplieron mal, de educarlo, llegó á convertirse en cierta especie de insania, de que posteriormente se apoderaron noveladores y dramaturgos para su labor artística.

Utilizando, por ejemplo, Schiller, el gran poeta alemán, la licencia otorgada por el preceptista latino *á los pintores y á los poetas para atreverse á todo* imaginó, en su drama *Don Carlos*, un príncipe de grandes alientos, de nobles y elevadas aspiraciones, de corazón sano, príncipe que solamente ha existido en la fecunda imaginación del poeta, y planeó su drama, en el cual Felipe II es presentado como parricida y su hijo como víctima de su padre y mártir de su amor á Isabel de Valois.

Nunca más que en esta ocasión usó y aun abusó dramaturgo alguno del famoso *Quidlibet audendi*. El ilustre Schiller se atrevió á todo y desfiguró á su capricho la historia; bien es verdad que eso lo han hecho, y es de presumir que continúen haciéndolo, todos los autores de novelas y de dramas históricos, sin exceptuar al mismo Walter Scott, de quien dijo un crítico: *sus novelas son más verdaderas que la misma historia*.

También en el teatro español contemporáneo ha sido presentada más de una vez la figura sombría de Felipe *el Prudente*, si bien no tan recargada de colores oscuros como la que imaginó Federico Schiller.

El Felipe II presentado por Núñez de Arce en su drama *El haz de leña* no es, por cierto, personaje simpático; pero aparece menos odioso, menos repulsivo que el parricida de *Don Carlos* del poeta alemán.

No es necesario recurrir á tales extremos para que la personalidad histórica de Felipe señale siempre página triste, nota ingrata en nuestra historia. Sus actos solos, sin que la fantasía del poeta les preste negruras, bastan y sobran, lisa y llanamente referidos, y aun muy á la ligera indicados, para que se forme juicio exacto de aquel Rey suspicaz, cruel, vengativo, que ocupó durante cuarenta años el trono de España.

El historiador no ha menester—ni debe en caso alguno—acudir á la leyenda en solicitud de datos: con atenerse á hechos comprobados, con narrarlos tales cuales fueron cumple el deber que al acometer su labor se impuso. Verdaderas enormidades realizó, con frialdad aterradora, Felipe II en Flandes; por mandatos suyos se verificaron allí ejecuciones horribles, en las cuales se destaca siempre ó casi siempre como nota dominante la deslealtad, el incumplimiento de formales promesas. De verdadero asesinato puede calificarse la muerte de Montigny, muerte que, por orden del Monarca, se hizo aparecer como consecuencia de enfermedad.

Consecuente en sus proceder de crueldad, tan dispuesto se le halla para presidir autos de fe y llevar á ellos, si es necesario, el primer haz de leña, como para ser el primero en felicitar á Carlos IX de Francia por la horrorosa matanza de la noche de San Bartolomé.

Su odio implacable persigue hasta la muerte á la Princesa de Eboli, y con igual saña atormenta al antiguo y valido secretario Antonio Pérez. Logró éste escapar de las garras de su amo, quien tal vez le tenía preparada *in pectore* la misma suerte que al desdichado Montigny, y ya que con Antonio Pérez no pudo saciar su sed de venganza, la satisfizo á medias con el Justicia de Aragón, D. Juan de Lanuza, á quien hizo dar muerte por el verdugo, atropellando los antiguos y venerandos fueros aragoneses.

Muy gloriosos hechos puede hallar quien estudie la historia del reinado de Felipe II, es cierto; grandes victorias alcanzaron los españoles, victorias de las cuales no fué nunca testigo presencial el Monarca. San Quintín y principalmente Lepanto son indudablemente páginas de gloria impeccedera de nuestra historia. Pero ni de una ni de otra acertó á sacar fruto alguno la política recelosa de Felipe. De San Quintín sólo queda como recuerdo el lúgubre panteón de reyes y de infantes, en el llamado gran monumento del Escorial. De Lepanto, de aquel hecho famoso entre los famosos en que fué herido y quedó prisionero Cervantes, quien

dedicó al suceso aquellas sentidas palabras que aparecen en el prólogo de la segunda parte del *Quijote*; de Lepanto, que inspiró al Tiziano, cuando contaba noventa y cinco años y estaba por completo alejado de sus tareas artísticas, su último cuadro; de Lepanto solamente queda el recuerdo de que, apenas pasados tres lustros y reinando todavía Felipe II, era destruída la *Invencible*.

Verdad es que antes de eso Felipe II, celoso quizás de su hermano D. Juan de Austria, impidió á éste (que había conquistado á Túnez) proseguir su campaña, permitiendo que quedasen abandonados allí los 8.000 españoles que don Juan había dejado.

Poco tiempo después el vencedor de Lepanto moría en circunstancias, tales que la murmuración pronunciaba en voz baja la palabra envenenamiento. No existen motivos serios para dar crédito á esta sospecha, y, como queda dicho, no hay necesidad de añadir esa tétrica pincelada al triste cuadro del reinado de Felipe II.

¡Carácter singular el de Felipe III! Parece colocado por la Divina Providencia para hacer menos violenta la transición desde las tenebrosidades de Felipe II á los regocijos de Felipe IV. Algo de lo que su padre había tenido; algo también de lo que había de tener su hijo, tuvo el incomprendible, ó cuando menos aún no comprendido, Felipe III, rey que repartía casi por igual su tiempo entre rezos y diversiones; que desde los más solemnes actos del culto religioso pasaba á las más profanas fiestas; que tan pronto maceraba su cuerpo en angosta celda del convento de San Diego, de Valladolid, como buscaba expansiones para su espíritu, bien acompañado de cortesáños y de cortesanas, entregándose á toda clase de diversiones en la huerta famosa del duque de Lerma.

Calientes aún las cenizas de Felipe II, se apresura su hijo á escribir al Sumo Pontífice dándole cuenta de su advenimiento al trono y solicitando los buenos oficios de la Santa Sede para inaugurar con buenos auspicios su reinado, y

después recoge el cronista, con extrañeza rayana en el asombro, hechos que parecen no reales, sino productos de algún espíritu enfermizo ó desequilibrado. Viudo de su primera mujer, busca el Monarca manera de atenuar el profundo duelo disponiendo una cacería, la cual le impide asistir á las honras fúnebres solemnemente celebradas por el eterno descanso de la que horas antes compartía con el rey viudo el trono y el tálamo. Extremado era Felipe III en sus aficiones á los lances bulliciosos de la montería; pero no lo era menos en su amor al aislamiento, á la soledad. Parodiando al emperador Tiberio, que, según cuentan los historiadores, prohibía el tránsito por los caminos que había él de recorrer, Felipe III impuso en alguna ocasión pena de azotes á los forasteros que osasen penetrar en la población de Lerma ó en la de El Escorial, donde el Monarca se proponía residir sólo una temporada, porque no quería que se le hablase de negocios.

El Soberano de tan extensos dominios que se aleja de sus súbditos, que no quiere verlos ni aun á mucha distancia, que se niega á ocuparse en el estudio de los negocios, es figura tan extravagante, que el historiador vacila y parece indeciso al repasar documentos auténticos, crónicas fidedignas en que se dan noticias de ese inverosímil acontecimiento.

Preciso es, no obstante, rendirse á la evidencia: Felipe III aborreció cordial y sinceramente los negocios. No fué constante ese aborrecimiento; cuando los recursos escaseaban ponía gran empeño en procurárselos, no vacilando en descender hasta mendigarlos. Habría valido más que en algún caso hubiera perseverado en su apartamiento de los asuntos públicos; quizá entonces no hubiese decretado la impolítica y antieconómica expulsión de los moriscos, expulsión llevada á cabo con caracteres de crueldad que sublevan el ánimo de los más indiferentes en materias religiosas.

«Doloroso espectáculo—dice un autor—siguió á la publicación de este edicto inhumano (22 de septiembre de 1609), y el reino de Valencia y su arzobispo D. Juan de Ribera, el

iniciador de esta cruzada, presenciaron los primeros la manera brutal con que las fuerzas del país, contra las órdenes recibidas, convoyaban á Vinaroz, al Grao, Alicante y Denia, puertos de embarque, los millares de familias proscritas y desvalijadas, que se echaban del bellissimo territorio que habían sabido convertir en un edén, para arrojarlos como á *montón de basura* á las playas de Orán, Túnez ó Argel.

»La expulsión de los moriscos siguió efectuándose en Andalucía, pasó al Aragón y Cataluña, terminando en Extremadura y Castilla. El número de los expulsos es probable que llegara á un millón, deshonorando á este reinado, tanto ó más que la resolución tomada contra los moriscos, el modo salvaje é imprevisor de darla cumplimiento. Las consecuencias fueron terribles é inmediatas: *despoblación y miseria*. Los moriscos cultivaban el suelo, ejercían los oficios manuales y las profesiones más lucrativas, conservaban canales y acueductos, refinaban el azúcar; en una palabra: lo hacían casi todo, porque de casi todo se avergonzaban sus dominadores» (1).

Desastrosas expediciones al exterior y en el interior la caída del favorito duque de Lerma, á quien derrocaron más que sus propios yerros, que en verdad fueron muchos y graves, intrigas palaciegas fraguadas por parientes y deudos del mismo duque, que á él se lo debían todo, son los últimos hechos que la historia registra en este reinado, que terminó al finalizar el tercer mes del año 1621, día en que sobrevino la muerte del nieto de Carlos V; muerte que, en concepto de algunos, fué casi repentina, pero que, á juicio de otros (entre ellos Quevedo), fué consecuencia de larga enfermedad que de mucho tiempo antes venía minando la naturaleza del Monarca. Tal parecer se vislumbra á través de las siguientes palabras: «Pues á los reyes más los acaba la adulación de la cura y el halago de los remedios que el rigor de la enfermedad; y como las más veces los asiste la medicina con tanta

(1) Carlos Mendoza, *España bajo Carlos II de Austria*, pág. 140.

maña como cuidado, esperan á que la enfermedad con el suceso les diga que se mueren, temiendo, si viven, queden introducidos por mal agüero por anticipados. Por esto los reyes sólo dos días están enfermos: el primero y el último.

»Con estas cosas llegó en Su Majestad el peligro á padecerse sin haberle tenido.

»Murió padeciendo en su desconsuelo religioso, que le sirvió de purgatorio visible y de ejemplo á los que lo vieron (')'».

Es indudable que, á juicio del ílustre D. Francisco de Quevedo, la dolencia de Felipe III había sido, intencionadamente ó no, descuidada por los médicos, que no habían sabido ó no habían querido darle importancia. Pleito es éste sobre el cual ni la ciencia misma podría dictar fallo ahora con probabilidades de acierto.

Circunstancia es ésta, por otra parte, que no quita ni da transcendencia al acontecimiento histórico, reducido escuetamente al hecho de que murió Felipe III y le sucedió en el trono su hijo Felipe IV, el monarca poeta (?), que si escuchaba y atendía á veces los consejos de Sor María de Agreda, solicitaba también las caricias de la comedianta María Calderón (*la Calderona*), y si con resignación cristiana sufría los rudos golpes deparados por el destino, vengábase cruelmente de las mordaces sátiras y de las osadías del galanteador Villamediana.

No fué tan piadoso el comienzo del reinado de Felipe IV como el de su padre, según hemos dicho. Subió el nuevo Monarca al trono (á la temprana edad de diez y siete años) el día 1.º de abril, y apenas transcurridos seis días, esto es, á siete del dicho mes—que era por cierto un Miércoles Santo,—fué preso el duque de Osuna, y lo fué, según refiere un historiador, «con las más innobles formas, asestadas contra su noble pecho las puntas de las alabardas de la guardia española que tenía cercado su palacio».

(') Quevedo, *Grandes anales de quince días*.

Fué aquella prisión el principio de persecuciones y de venganzas, no del nuevo Rey, que, muy mozo aún, ni tenía agravios que vengar, ni hondos rencores que satisfacer, ni siquiera prisiones que discurrir; eran venganzas de cortesanos ofendidos por quienes fueron poderosos en el anterior reinado; persecuciones dispuestas por ambiciosos contra los que podían dificultar los medros de los aduladores de Felipe IV, y éste, débil instrumento de su ayo Olivares, que luego fué su favorito y después casi su señor—de tal suerte lo dominaba, —persiguió á Osuna y después á Lerma, y á Uceda más adelante, y á Quevedo; apresuró el suplicio de Rodrigo Calderón, y luego, como para descansar de tan rudas tareas, dejó los negocios de Estado y los asuntos de guerras en manos del Conde Duque y se entregó en cuerpo y en alma á la tarea de divertirse constantemente.

Y se sublevó Portugal, y se sublevó Cataluña, y Felipe IV hubo de abandonar á su amigo predilecto Olivares, al cabo de veintidós años de privanza tan grande que no hay ejemplo de otra igual en la historia, y aun vivió y reinó sin echar muy de menos al íntimo amigo de su infancia y de su adolescencia otros veintidós años, que fueron para España tan desastrosos como los anteriores.

El reinado de Felipe IV figuraría en nuestra historia como el más funesto entre los de la casa de Austria si no le hubiera seguido el de Carlos II, el monarca imbécil que creyó hallar en una pastilla de benjuí mostrada por el prior del Escorial todos los hechizos del desventurado Valenzuela.

Débil de espíritu y de cuerpo, enfermizo siempre, Carlos II fué considerado por los políticos como rey de muy corta vida; muchos fueron, aun entre los hombres de ciencia, los que no creyeron posible verlo mayor de edad. Todos se equivocaron: Carlos II reinó más de treinta y cinco años (17 de septiembre de 1665 á 6 de noviembre de 1700).

Es verdad que en esos siete lustros de reinado hay que descontar dos en que, por la menor edad del Rey niño, rigió los destinos del país como regente D.^a Mariana de Austria,

cuya regencia fué en Palacio semillero de intrigas incesantes y de escándalos bochornosos. Las luchas enconadas entre D. Juan de Austria (el hijo natural de Felipe IV y de la citada comedianta *la Calderona*) y el tristemente famoso padre Nithard, la privanza de Valenzuela, dieron al período aquel de nuestra historia el carácter de inaudita desolación; todo fué en él desastres, guerras, ruina y miseria.

Llegado á su mayor edad Carlos II, como todos suponían que viviría poco tiempo, y esperaban de un momento á otro la noticia de su muerte, comenzaron en el exterior, y principalmente en Alemania y en Francia, las intrigas para recoger la herencia, en el supuesto, que se realizó, de que Carlos II no dejaría descendencia. Desde entonces, desde 1679, comenzó á incubarse la que llamaron después los historiadores *Guerra de Sucesión* y á la que suele suponerse unos catorce años de duración. No; en realidad, aquella lucha terrible entre los Austrias y los Borbones para apoderarse de la corona de España comenzó en 1675 y duró muy cerca de cuarenta años. Guerra de conspiración y de intrigas en Palacio, guerra de sangre y devastación en los campos de batalla, en esas luchas tuvieron su origen las misteriosas é incurables dolencias del infeliz Carlos II, sus hechizos tenebrosos, las idas y venidas, salidas y entradas por la corte de frailes y monjas milagreras y los sucesos oscuros, cuyas causas, cuyo desarrollo y cuyos resultados aun no han podido desentrañar los historiadores más laboriosos.

La decadencia de España, que se inicia visiblemente en el reinado de Felipe II, que se aumenta en tiempo de Felipe III, que crece en las manos perezosas é inhábiles de Felipe IV, llega á su colmo con el advenimiento y con el gobierno desdichado de Carlos II. No carecen, por desgracia, de exactitud las siguientes afirmaciones de un escritor contemporáneo:

«Si Carlos V había sido general y rey, Felipe II fué sólo rey, Felipe III y Felipe IV no supieron ser reyes y Carlos II ni siquiera fué hombre.»

No son menos exactas las consideraciones que sobre este punto mismo emite nuestro compatriota D. Modesto Lafuente:

«Obstinada la dinastía austriaca (dice el historiador mencionado) en dominar la Europa, despobló la España, sacrificó sus hijos, agotó sus tesoros y ahogó sus libertades políticas.

»Quiso abatir la Francia é imponerla un rey de su dinastía, y sufrió la ley providencial de la expiación, siendo ella la que llamó á un príncipe francés á ocupar el trono de España. Y á tal extremo de desolación había venido nuestro pueblo, que hubieron los españoles de mirar como un bien el ser regidos por un príncipe extranjero, uno de los últimos recursos de los pueblos agobiados por el infortunio. Era el año de 1700» (1).

La dominación de la dinastía austriaca, dominación que llena casi por completo los siglos décimosexto y décimoséptimo, es indudablemente uno de los períodos más interesantes de la historia de España. Período borrascoso, en el cual á muy grandes victorias sucedían fracasos muy grandes también; período en que á gloriosas conquistas seguían funestas pérdidas de territorio; período en que las prosperidades simultaneaban con las miserias; período, en fin, de constantes perturbaciones, y en el cual los desaciertos de validos ambiciosos sembraron vientos para recoger tempestades, de las cuales puede afirmarse sin incurrir en exageración que estamos sufriendo algunas todavía, ¡cuando van transcurridos más de trescientos años! y es que, por ley ineludible de la herencia, los errores de los malos gobiernos suelen pagarlos los países á través de muchas generaciones.

Es asombroso, parece en verdad caso de maravilla, que en medio de aquella general degradación y á pesar de tantos y tan continuados errores políticos y económicos se realizaran grandes hechos, propios, al parecer, de épocas de gloria y

(1) *Historia de España*, discurso preliminar, pág. 183.

engrandecimiento, y que al lado de hombres pequeños y de ruines condiciones morales brillasen otros de singulares talentos y de virtud acrisolada.

A épocas exclusivamente belicosas sucedían otras de esplendor literario, y después del continuo batallar de un día y de otro día en Italia, en Alemania, en los Países Bajos, en Africa y en el Nuevo Mundo, sin contar, y bien merecen ser contadas, las luchas intestinas, las letras y las artes llegaron á su apogeo en este lapso de tiempo, que no sin motivo se ha denominado por los historiadores *siglo de oro*.

Cuando más abatida se presentaba nuestra política, y maltrechos y casi por completo destruidos nuestros ejércitos y nuestras escuadras, más alta, más pujante se mostró nuestra literatura. Cuando murió la dinastía austriaca, murieron con ella nuestro arte y nuestra industria, que, á decir verdad, ya desfallecían mucho en el reinado del valetudinario Carlos II *el Hechizado*.

congrandamente, y que al lado de hombres poderosos y de
cuales condiciones morales brillan otros de singular es-
tatura y de virtud acrecentada.

A época exclusivamente belicosa suceden otros de es-
plendor literario, y después del gobierno imperial de un día
y de otro día en Italia, en Alemania, en los Países Bajos, en
Francia y en el Nuevo Mundo, sus costas y sus mares son
contadas, las hazañas heroicas, las batallas y las artes bellas
y en apogeo en este lapso de tiempo, que no sin motivo se
ha denominado por los historiadores siglo de oro.

Cuando más abunda se prescriben nuestras políticas, y
nuestros errores, y casi por completo destruidos nuestros edificios
y nuestras escuelas, más alta, más pujante se muestra nues-
tra literatura. Cuando naufraga la diosa en guerra, moribunda
con sus armas y nuestra industria, que á decir
verdad ya desfilaban también en el retardo del valentiniano
por Carlos II de España.

EDAD MODERNA

DINASTÍA AUSTRIACA

I

Estado de Europa y de España á principios del siglo xvi.—La nueva dinastía: Carlos I; su carácter.—Comunidades de Castilla.—Padilla, Bravo y Maldonado.—Zapata.—Villalar.

Estado de Europa y de España á principios del siglo xvi.

Al comenzar el siglo xvi Alemania producía grandes atrevimientos en materias religiosas, Italia era cuna de las bellas artes, Francia conservaba las costumbres caballerescas é Inglaterra vivía en continua agitación por el cisma que interiormente la devoraba. España salía del siglo xv y entraba en el xvi con la gloria que le dieran Cristóbal Colón, el gran político Jiménez de Cisneros, los famosos capitanes Gonzalo de Córdova y Hernán Cortés y los hábiles diplomáticos como el conde de Gondomar. Puede afirmarse que España era superior en el arte de la política y de la guerra á todas las naciones de Europa. Las letras y las artes estuvieron muchas veces unidas en la España del siglo xvi: Boscán gozaba de reputación militar, Garcilaso de la Vega murió al frente de una columna de asalto, Ercilla hizo la guerra de Arauco, Lope de Vega se embarcó en la *Invencible* y Cervantes derramó su sangre en *Lepanto* á bordo de una galera. España llegó en el siglo xvi al apogeo de su gloria y cayó en el siglo xvii hasta el abismo.

La nueva dinastía: Carlos I; su carácter.

El primer período de la Edad moderna de España comienza con Carlos I. Nació éste en Gante á 24 de febrero de 1500. Su madre, Juana, era hija de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón. Su padre, Felipe *el Hermoso*, era hijo del emperador Maximiliano de Austria y de María, única hija de Carlos I *el Atrevido*, último príncipe de la casa de Borgoña (*).

(*) Carlos I fué el primer príncipe español que usó luego título de *Majestad*, en lugar del de *Alteza*, que llevaron los Reyes Católicos y Felipe *el Hermoso*.

De regular estatura, bien formado y de robustos miembros, tenía el color de su cabello rubio, y más que rubio rojo, siendo su barba del mismo color, rala y desordenada. De frente espaciosa y mirada penetrante, afeábale la conformación, algo defectuosa, de su labio inferior, grueso y caído, hasta el punto de que, cerrada la boca, no podía juntar los dientes, los cuales eran además escasos y mal conformados (1).

Comunidades
de Castilla.

Carlos I, después de visitar á su madre Juana en Tordesillas y de esperar en el convento del Abrojo que Valladolid hiciese todos los preparativos necesarios para recibirle, hizo su entrada pública (18 de noviembre de 1517) en dicha ciudad, á los diez y ocho años de edad no cumplidos. Salieron á recibirle el cabildo de la Iglesia Mayor, la Universidad, la Chancillería y el Concejo.

Don Carlos entró en Valladolid cabalgando en brioso corcel. Precedían al Monarca, en lucida cabalgata, el conde de Oropesa; después los infantes D.^a Leonor y D. Fernando (hermanos del Rey); por último, el deán de Lobaina, Adriano de Utrech, y gran parte de la principal nobleza castellana.

Escogió D. Carlos por morada unas casas de D. Bernardino Pimentel, sitas en la Corredera de San Pablo, donde hoy está instalada la Diputación provincial.

Fué obsequiado con festines, toros, juegos de cañas y una farsa pastoril.

Profundo era el descontento entre los castellanos, aunque parecieran dar idea de lo contrario las fiestas con que Carlos había sido agasajado en Valladolid. Chievres, favorito y ministro, era dueño de la persona del Rey y gobernaba todo el Estado, como dice anónimo escritor (2). Sauvage fué nombrado gran canciller de Castilla. Adriano de Utrech recibió por entonces el capelo de cardenal, y Guillermo de Croy, sobrino de Chievres, el arzobispado de Toledo.

Aunque D. Carlos se intitulaba rey, faltábale cumplir la antigua costumbre de convocar Cortes, en las cuales había de resolverse ade-

(1) Así se muestra en el retrato del Tiziano, que se halla en la sala de retratos del Museo de Pintura y Escultura del Prado. Del mismo modo en los dos, copiados por Pantoja de la Cruz, de los originales del Tiziano, que se encuentran, uno en la Biblioteca y otro en las Salas Capitulares del Monasterio de El Escorial.

(2) *Relación de las Comunidades y de lo que acaeció en la ciudad de Toledo, etc.*, cap. V.—Biblioteca Nacional, ms. R. 293 (antiguo), 6.301 (moderno).



CARLOS 1º DE ESPAÑA y V DE ALEMANIA

más la importantísima cuestión del reconocimiento de D. Carlos en vida de su madre D.^a Juana, reina legítima y propietaria, caso nuevo y desusado en Castilla. Por otra parte, el Rey debía jurar los fueros, usos y libertades castellanas, siguiendo también tradicional costumbre.

Don Carlos y los flamencos quisieron esquivar la reunión de Cortes, que miraban como formalidad innecesaria y aun impertinente; pero ante la resolución formal de los castellanos se expidió la convocatoria (12 de diciembre de 1517), congregándose los procuradores de las ciudades en la alta sala del Colegio de San Gregorio, junto al convento de San Pablo de Valladolid, el 2 de febrero de 1518. El Rey había dispuesto fuese presidente de las Cortes el gran canciller de Castilla Sauvage, flamenco; segundo presidente, D. Pedro de la Mota, obispo de Badajoz; asistente, el doctor Maestrejos, natural de Flandes; letrado, el licenciado García de Padilla; secretarios, Antonio de Villegas y Bartolomé Ruiz de Castañeda, y escribanos, Luis Delgadillo y Juan de la Hoz. En el registro de estas Cortes, autorizado por el secretario Villegas, y que existe original en Simancas, se lee lo siguiente: «Y antes que se platicase cosa alguna en las dichas Cortes, el dicho doctor Zumel, procurador de Cortes de la dicha cibdad de Burgos, dijo: «Que por cuanto el Rey Nuestro Señor mandaba que el dicho señor Francisco... fuese presidente de las dichas Cortes juntamente con el dicho señor obispo de Badajoz. E ansí mesmo el dicho doctor Maestrejos fuese en ellas asistente, como quier que sus personas eran de mucho meteanmiento, pero que por ser extranjeros de estos reynos protestaba por sí y en nombre de todos los dichos procuradores de los reynos, que presentes estaban, que no parasen perjuicio á las libertades y preminencias de estos Reynos.—E todos los dichos procuradores que presentes en las dichas Cortes estaban, dijeron que ansí lo desían é protestaban...»

En la sesión del siguiente día 3, que presidió el obispo de Badajoz, Zumel reiteró la protesta. Después de entregar sus poderes los procuradores y de prestar en manos del obispo el acostumbrado juramento de guardar secreto, suplicaron al dicho obispo dijese al Rey que éste había de jurar primeramente no enajenar cosa alguna de la Corona; guardar las leyes, fueros y ordenamientos del Reino y los privilegios, usos y costumbres de los pueblos y no dar oficios ni encomiendas á extranjeros; contestó el presidente que lo pondría en conocimiento de su Alteza.

Reuniéronse los procuradores el día 4 en otra sala del convento de San Pablo. Todos se hallaban conformes con el representante de Burgos. Después de grandes altercados, se decidió D. Carlos á prestar juramento el 5 por la tarde. La fórmula, tal como se encuentra en el registro de Simancas, era la siguiente:

«Vuestra Alteza, como Rey que es de estos reynos de Castilla y de León y de Granada, juntamente con la muy alta é muy poderosa reyna D.^a Juana nuestra señora, vuestra madre, jura á Dios y á los Santos Evangelios, que toca con su mano derecha corporalmente, é promete por la fe y palabra real á las cibdades, villas y lugares, en cuyo nombre los procuradores que aquí están presentes son venidos á estas Cortes, y á las otras cibdades, villas y lugares que representan estos reynós, como si cada uno de ellos en particular aquí fueren nombrados, que terná y guardará el patrimonio de la Corona Real destos reynos é sus señoríos; que no enajenará las cibdades é villas y lugares, ni los términos ni jurisdicciones, ni rentas, ni pechos, ni derechos, ni cosa alguna dellos, ni otra cosa alguna de lo que pertenece á la Corona y Patrimonio Real, y hoy día tiene y posee, y le pertenece y pertenecer pueda de aquí adelante; y si lo enajenare, que la tal enajenación sea en sí ninguna y de ningún valor ni efecto, y que por la merced que así hiciere de lo que así enajenare, no adquiera derecho ni posesión la persona á quien hiciere la tal merced ó enajenación; é que guardará las leyes y fueros destos reynos, especialmente la ley de Valladolid, en quanto la dicha ley dispone, en favor deste dicho auto y contrato y juramento; y que confirma á las dichas cibdades y villas y lugares y provincias, y á cada una dellas, las libertades y privilegios y franquezas y cartas y exenciones, así sobre su conservación en el Patrimonio de la Corona Real como en las otras cosas en los sus privilegios contenidas, y así mismo las ordenanzas y buenos usos y costumbres y propios, y rentas y términos y jurisdicciones que tienen y poseen, y han tenido y poseído, y que no se las quebrantaré, ni quitaré, ni disminuiré por sí ni por su real mandado ni en otra forma ninguna, agora ni en algún tiempo, ni por ninguna razón ni causas que le mueva. Así Dios le ayude y aquellos Santos Evangelios. Amén.»

«E luego el dicho Rey nuestro señor puso su mano derecha sobre una Cruz y Santos Evangelios de un libro misal que el dicho reverendísimo cardenal tenía en sus manos, diciendo que así lo juraba.» Zumel insistió y porfió repetidas veces que el Príncipe jurase expre-

samente no dar oficios ni beneficios á los extranjeros, accediendo al fin D. Carlos á pronunciar las frases: *Esto juro.*

Sosegados los ánimos y habiendo jurado el día 7 los dos brazos noble y eclesiástico, se adoptaron en la misma sesión los dos siguientes acuerdos:

Que si D.^a Juana recobrase algún día la salud, reinaría y gobernaría ella sola.

Que en todas las cartas y despachos reales que se despachasen, figurase primero el nombre de D.^a Juana y después el de D. Carlos. Esta fórmula se varió cuando D. Carlos fué elegido Rey de romanos, adoptándose la siguiente: «D. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de romanos, futuro Emperador siempre Augusto, y D.^a Juana su madre, y el mismo D. Carlos por la misma gracia, Reyes de Castilla y de León, etc.».

El día 9 se reunieron las Cortes en la misma morada del Rey. En esta sesión se otorgó á D. Carlos un servicio extraordinario para la guerra contra el turco, el más considerable que se había concedido á ningún rey de Castilla, de 200 cuentos de maravedís.

Formóse también en estas Cortes un cuaderno de 88 peticiones, figurando como principales las siguientes, que no dejan de ofrecer interés:

1.^a Que D. Carlos tratase á su madre D.^a Juana con el respeto, decoro y dignidad que merecía la señora de estos reinos.

4.^a Que confirmara las leyes, pragmáticas, libertades y franquicias de Castilla, y jurase no consentir que se pusiesen nuevos tributos.

7.^a Que en la casa real sólo hicieran servicio castellanos ó españoles, como en los tiempos pasados.

8.^a Que se sirviese S. A. hablar castellano, para que así se entendiesen mejor mutuamente él y sus súbditos.

16. Que no se permitiese sacar de estos reinos oro, plata ni moneda, ni se diesen cédulas para ello.

39. Que se mandara proveer de manera que en el oficio de la Santa Inquisición se hiciese justicia, guardando los sacros cánones y el derecho común, y que los obispos fuesen los jueces conforme á justicia.

40. Que no procediendo enteramente la Santa Inquisición con arreglo á justicia, pedían se nombrasen inquisidores de buena fama y conciencia y de tal edad que se presumiere administrarían justicia.

42. Que se mandaran plantar montes por todo el reino y que se guardaran las ordenanzas de los que había.

48. Que tuviese el Rey consulta diaria para el buen despacho de los negocios, y diese personalmente audiencia, al menos dos días por semana.

49. Que no se obligase á tomar bulas, ni para ello se hiciese extorsión, sino que se dejara á cada uno en libertad de tomarlas.

58. Que ninguno pudiera dejar por testamento bienes raíces á ninguna iglesia, monasterio, hospital ni cofradía; ni ellos lo pudieran heredar ni comprar, porque si se permitiese «en breve tiempo sería todo ó la mayor parte del Reino suyo...

Por último, en la 64 piden que el reino de Navarra se conserve en la Corona de Castilla; en la 80, «que á los procuradores nos sean pagados los salarios por las cibdades é villas que nos embían»; y en la última del cuaderno suplican que pasados los tres años del servicio de 200 cuentos de maravedís concedidos, no permitiese echar otro sino por extrema necesidad. Contestó D. Carlos que así lo haría, pero no cumplió su palabra.

En los primeros días del mes de abril, después de haber celebrado el Carnaval con brillantes fiestas y torneos, partió el Monarca, acompañado de su hermana Leonor, al reino de Aragón, con el objeto de hacerse jurar y reconocer como en Castilla. Pasó luego á Cataluña, y en Barcelona recibió la noticia de la muerte de su abuelo Maximiliano, y poco después la fausta nueva de que los electores del Imperio le habían elegido emperador.

Dispúsose entonces D. Carlos á abandonar España. Como necesitase dinero para su viaje, convocó Cortes en Santiago de Galicia. La celebración de Cortes en un reino que ni siquiera tenía voto — pues por él votaba Zamora—se debió á Chievres y á otros flamencos. Sandoval dice á este propósito: «Porfó el Emperador en no querer las Cortes en Castilla, sino á la lengua de agua, porque Xebres lo quería así; y quería esto el flamenco, por el gran miedo que tenía de que le avían de matar, que el sabía bien quan mal quisto estaba, y sentía los movimientos de los lugares que podrían comenzar por él.»

Numeroso era el partido que deseaba la permanencia de D. Carlos en España. «Los valencianos — escribe D. Juan Maldonado, — que aseguraban no pagarían el dinero que se había exigido si el Rey no reunía las Cortes según costumbre de sus mayores, luego que notaron que se apresuraba su regreso á Alemania, creyendo que se había fastidiado ya de estar en España y que le arrastraba más el amor de su patria que la ambición de reinar, se atrevieron á decir pública-

mente: *que si el Rey abandonaba á España, ellos á nadie obedecerían, no cumplirían las órdenes de nadie ni pagarían contribución alguna*; lo cual entendido por el Rey, creyó que debía hacer con ellos ejemplar castigo antes de partir más lejos. Pero sus favoritos, tanto alemanes y belgas como españoles, que ansiaban sobremanera que se marchase, aquellos que eran casi los únicos que hablaban al Rey al oído acerca de las cosas de España, para recibir solos los honores y obispos (apenas hay alguno de éstos á quienes el Rey de España no agracie con algún beneficio seglar ó eclesiástico y á quien no colme de honores), y desde aquel momento vivir seguros con su dignidad entre los suyos, decían al Monarca que no había peligro alguno, que los valencianos se apaciguarían con sólo enviar un alcalde cualquiera y que las cabezas del alboroto pagarían su merecido á muy poca costa ⁽¹⁾.» De paso para Galicia Carlos I, se detuvo en Valladolid, donde ya el pueblo había lanzado el grito de protesta contra los planes del Rey. «Levantados todos en esta confusión — dice D. Prudencio Sandoval, — sin entenderse, un hombre cordonero, de nación portugués, viendo que el Rey se iba y no había quien le suplicase que no se fuese, subió á la torre de San Miguel (que es muy antigua parroquia de este lugar y está en ella una gran campana del concejo, y solía tañerse en tiempos de guerra y arrebatos y armas que se daban), y comenzó á tañerla á la mayor priesa que pudo» ⁽²⁾. Los autores de este abortado movimiento fueron cruelmente castigados, pues, según el mismo Sandoval, á unos cortaron los pies, á otros azotaron, á muchos desterraron y les confiscaron los bienes y á varios derribaron las casas.

El 1.º de mayo de 1520 se celebró en la ciudad de Santiago la sesión inaugural, que presidió el flamenco Mercurino Gatinara, nombrado poco antes canciller de Castilla por muerte de Sauvage. Entre los procuradores y los flamencos, apoyados éstos por Carlos, no había conformidad; querían aquéllos que se discutiese y resolviera sobre las instrucciones, capítulos y memoriales de las ciudades antes que sobre los asuntos que interesaban al Monarca, al paso que los flamencos exigían, cada vez con más empeño, que se otorgara el servicio pedido por el Rey. Sin embargo de la presión ejercida por el presidente de las Cortes, la mayoría de los procuradores se negó á conce-

⁽¹⁾ *El movimiento de España*, págs. 60 y 61.

⁽²⁾ *Historia del emperador Carlos V*, tomo II, lib. V, párrafo 31.

der el servicio. Entonces, con el objeto de suavizar asperezas y atraerse algunos poco firmes en su oposición, se suspendieron las Cortes por tres ó cuatro días.

Trasladáronse á la Coruña, donde el 22 de abril—según el registro de Simancas—aparecen abiertas. El 23, deseando los amigos del Emperador terminar de una vez asunto tan enojoso, invitaron á las Cortes á que determinasen definitivamente si otorgaban ó no el servicio. Contestaron que sí — y esto es lo que consta en el registro original — Burgos (1), Cuenca, Avila, Soria, Segovia, Guadalajara, Jaén, Sevilla y Granada; dijeron que sí, pero expresando que lo hacían por haber sancionado S. M. los capítulos relativos á la prohibición de sacar del reino moneda y caballos, León, Valladolid, Toro, Zamora y Córdoba; lo negaron, ínterin el Emperador no contestase y proveyese á todos los capítulos que se le habían presentado, Madrid y Murcia.

Como se ve, pues, las Cortes en general cedieron á los halagos ó al temor, siendo de notar que los procuradores que prevaricaron, al volver á sus ciudades, fueron insultados y algunos muertos, mientras que los de oposición á los planes del Monarca merecieron toda clase de consideraciones de los pueblos que les habían nombrado.

Presentaron además estas Cortes al Emperador un cuaderno con sesenta y una peticiones. Entre éstas se hallan algunas importantísimas para sostener la pureza y prestigio del sistema representativo. Querían que los procuradores pudiesen reunirse siempre y donde tuviesen por conveniente, para platicar y conferenciar, y que mientras desempeñaren el cargo no pudiesen recibir oficio ni merced alguna del Rey para sí ni para sus mujeres, hijos ni parientes, bajo pena de muerte y perdimiento de bienes, «porque así miren mejor por lo que fuese servicio de Dios, del Rey y del Reino».

Después de conceder D. Carlos algunas peticiones de los procuradores y de negar otras, nombró en su ausencia gobernador y regente del reino al extranjero cardenal Adriano, obispo de Tortosa (contra una de las peticiones por cierto de las últimas Cortes) y se embarcó con lucida comitiva el 20 de mayo de 1520, dejando, como afirma Sandoval, *á la triste España cargada de duelos y desventuras*. Las Germanías de Valencia habían dado ya el primer grito de revolución

(1) Era procurador por Burgos García Ruiz de la Mota, pariente del obispo de Badajoz, el cual había sido elegido, á fuerza de prevaricaciones, en competencia con Zumel.

y las Comunidades de Castilla se prepararon á responder con energía. El nombre de *Comunidades* se dió á las poblaciones que empuñaron las armas, ora para defender sus derechos y franquicias, ora para vengar los desaciertos y agravios recibidos de los ministros extranjeros del Rey; se llamaron *comuneros* los defensores del movimiento popular. Si algunos procuradores se dejaron deslumbrar por el brillo de la corona, el pueblo en general se aprestó enérgico á la lucha en defensa de sus libertades.

No es ocioso repetir en este lugar que la codicia de los flamencos, no sólo no tenía límites, sino que era cada vez mayor.

Dedicábanse éstos á la rapiña y al despojo con sin igual descaro. Los doblones de á dos (por ser de dos caras), acuñados en tiempo del Rey Católico, de oro puro, eran los más buscados por los flamencos. Por eso el vulgo, echando la mayor culpa al favorito y ministro Chievrès, formuló el siguiente adagio:

«Doblón de á dos, norabuena estedes,
que con vos no topó Xebres.»

También:

«Sálveos Dios,
ducado de á dos,
que monsieur de Xebres
no topó con vos.»

Y

«Señor ducado de á dos,
no topó Xebres con vos.»

Padilla, Bravo
y Maldonado.
Zapata.

Comenzaron las sublevaciones en toda España, llamándose sus jefes Padilla en Toledo, el obispo Acuña en Zamora (1), Bravo en Segovia, Maldonado en Salamanca y Zapata en Madrid.

«Como esta nueva de la partida del Rey (dice el anónimo historiador citado) se divulgase por Castilla, á muchos les pesó della, pareciéndoles que la ausencia del Rey, mayormente larga, como se temía, fuese causa de muchos daños en el Reyno. Avía, pues, á la sazón en el Ayuntamiento de la ciudad de Toledo algunos caballeros que, mo-

(1) D. Antonio Acuña, descendiente de familia ilustre de León, había obtenido la mitra de Zamora por concesión del pontífice Julio II.

vidos por codicia de sus propios intereses é incitados de alguna soberbia por averles la fortuna en algo favorecido, deseaban tiempos oportunos para desasosegar la cosa pública de la dicha ciudad y, por consiguiente, la de todo el Reyno. A todo pude yo alcanzar, porque estuve presente á lo público y general, y tuve noticia de mucho de lo secreto y particular. No fué la intención de los que dieron principio deste negocio que la cosa pasase tan adelante como después pasó, ni que el escándalo fuese tan general ni tan dañoso. Solamente deseavan que se ofreciese alguna oportunidad, por la cual pudiesen poner á el Rey en tanta necesidad que ó les hiziese algunas mercedes ó les satisfiziese algunas cosas de que dezían estar agraviados...» (1).

Padilla, joven y apuesto caballero, se puso á la cabeza de los comuneros toledanos.

Precisa advertir que al paso que muchos clamaban sólo contra los malos ministros del Monarca ó contra los onerosos tributos, algunos (así lo refiere determinado cronista) recordaban y acariciaban en sus mentes, como ideal á realizar, el gobierno de las repúblicas italianas.

¿Qué hacía entretanto el regente Adriano y el Consejo Real? «Desde Valladolid, como desde una atalaya situada en el medio, contemplar las demás provincias, para aplicar á las que estaban alborotadas el remedio según las circunstancias del tiempo ó cauterizándolas con el hierro si no podía de otro modo.» (2).

Segovia había dado muerte á dos procuradores y á un corchete, teniendo que huir el corregidor y los regidores, temerosos de igual suerte. El cardenal Adriano nombró al alcalde de corte Ronquillo «con facultades de castigar con atrocidad, según él lo sabía muy bien hacer, á los de Segovia».

Al frente de mil caballos situó Ronquillo su campamento en Santa María de Nieva; pero Segovia, dirigida por Juan Bravo, resistió con valor y aun hizo algunas salidas que obligaron al alcalde á abandonar sus puestos. El ejemplo de Segovia fué seguido por otras ciudades, y principalmente por Burgos, donde el pueblo asaltó la casa de García Ruiz Mota, procurador en las Cortes de la Coruña y hermano de D. Pedro Mota, obispo de Palencia. Cometió el populacho toda clase de excesos, hasta el punto de que el infeliz Jofre, gobernador del castillo de Lara, fué arrastrado por las calles de la ciudad, herido

(1) Capítulo VI.

(2) Maldonado, *El movimiento de España*, pág. 76.

y, por último, muerto. Contra la revolución segoviana se dirigieron todas las miras del regente y de su Consejo, los cuales, con el propósito de contenerla, pidieron el envío de la artillería que se guardaba en Medina del Campo.

Negóse esta heroica ciudad á entregar la artillería y se batió valerosamente contra las tropas de Fonseca, á quien el Rey había puesto al frente de la guerra. Indignado el general por tanta resistencia, hizo arrojar sobre la ciudad alcancías de alquitrán. El fuego se apoderó de ella, reduciendo á cenizas las casas y riquezas de los medinenses (21 de agosto de 1520). Dice así uno de los dolorosos párrafos de la carta en que los de Medina hicieron saber á los de Valladolid tan triste suceso: «Por cierto, señores, el hierro de nuestros enemigos en un mismo punto hería en nuestras carnes y por otra parte el fuego quemaba nuestras haciendas. Y, sobre todo, veíamos delante de nuestros ojos que los soldados despojaban á nuestras mujeres é hijos, y de todo esto no teníamos tanta pena como de pensar que con nuestra artillería querían ir á destruir á la ciudad de Segovia». Tanta caballerosidad é hidalguía no podían ser olvidadas por los segovianos, los cuales juraron ante sus conciencias vengar á los de Medina. «Pero tened, señores, por cierto, contestaban los segovianos á los medinenses, que, pues Medina se perdió por Segovia, ó de Segovia no quedará memoria ó Segovia vengará la su injuria á Medina». Más adelante añadían: «Y á la ley de cristianos juramos, y por esta escritura prometemos, que todos nosotros por cada uno de vosotros ponemos las haciendas é aventuramos las vidas.» El incendio de Medina sublevó el alma generosa de los hijos de Valladolid, y la campana de San Miguel sonó á rebato. El obispo de Osma y el conde de Benavente intertaron calmar los ánimos, pero fué en vano. Un buen número de hombres armados entregaron al fuego las casas de Fonseca y saquearon las de los procuradores á Cortes que habían concedido el servicio á D. Carlos. Pudo librarse la del comendador Santisteban porque las masas se detuvieron ante los frailes de San Francisco, que en nombre de Dios les rogaron que no pasasen más adelante.

En Madrid los comuneros se apoderaron del Alcázar (31 de agosto de 1520) (1).

Mientras que Burgos y la mayor parte de las poblaciones de España se declaraban también en sedición, Fonseca y Ronquillo tomaron

(1) Archivo municipal de Madrid, 5-238-10.

el camino de Flandes, á fin de contar al Emperador el estado de las cosas.

Como al levantamiento faltaba unidad, para dársela, á excitación de Toledo, nombraron los pueblos sus representantes, quienes se congregaron en Avila en asamblea, que tomó el nombre de *Junta Santa ó Santa Liga*, según los escritores extranjeros suelen denominarla (1). Los toledanos D. Pedro Laso de la Vega y D. Juan de Padilla fueron nombrados: el primero, presidente de la Junta, y el segundo, caudillo de las tropas de las Comunidades. Para dar más legitimidad á los actos de la revolución, Padilla y Bravo se apoderaron de la villa de Tordesillas (2 de septiembre de 1520), mansión donde la reina D.^a Juana *la Loca* yacía como encerrada en un calabozo. Enterada la infeliz de los males que afligían al reino, recobró sus facultades intelectuales, según Sandoval y Alcocer, y se puso al lado de causa tan justa, con lo cual parecía ya realizado el bello ideal de los comuneros. Las peticiones principales y más importantes de los pueblos eran éstas:

«Que los consejeros y alcaldes reales diesen cuenta cada tres años de sus magistraturas y oficios, y que habían de conocer en este asunto censores nombrados por las ciudades.

» Que á la misma ley debían quedar sujetos los de las Chancillerías de Valladolid y Granada.

» Que debían disminuirse las contribuciones y reducirse á la forma que había establecido la reina Isabel.

» Que se pusiera también coto á las condonaciones pontificias.

» Que los predicadores ignorantes, á quienes llamaban *cuervos*, no maltratasen á los labradores aldeanos, pues las indulgencias no se habían de hacer tomar con terror ni por motivos interesados, sino que debían concederse con piadosas exhortaciones.

» Querían también se prohibiese que las dignidades, tanto eclesiásticas como seculares, se diesen á extranjeros» (2).

Por entonces la ciudad de Toledo pidió (27 de septiembre de 1520) á la villa de Madrid su asistencia y unión con gente de armas y artillería para la empresa de las Comunidades (3).

(1) Las ciudades que nombraron sus representantes fueron: Toledo, Burgos, Valladolid, Madrid, León, Salamanca, Segovia, Guadalajara, Soría, Zamora, Toro, Ciudad Rodrigo, Cuenca, Avila y Murcia.

(2) Maldonado, *El movimiento de España*, págs. 131 y 132.

(3) Archivo municipal de Madrid, 5-238-10.

Aun interrumpiendo un instante la narración, no es inoportuno insertar aquí, por las curiosas noticias que sobre el movimiento contiene, copia literal de la importante carta que Pedro Mártir, con fecha de 29 de noviembre de 1520, dirigió á su amigo Marliano, obispo de Tuy. Decía así:

«Ninguno acusa al César, ni niega los grandes gastos que se han originado de la formación de tantas armadas, viajes, etc. Nada de esto ha producido los tumultos. Señalan por causa lo que decís en vuestra carta: que ni el Rey ni los suyos han mandado en España con soberbia, sino soberbísimamente. ¿Qué cosa más soberbia que tolerar que los españoles fuesen tratados con el mayor rigor por faltas levisimas cometidas contra los flamencos, y que ningún hombre de la justicia se atreviese á echar mano á un flamenco aunque cometiera un delito atroz contra un español? ¿Cuántas ignominias he visto yo? ¿Qué burlas hechas á españoles muy nobles por los más viles mozos de cuadra y pillos de cocina?... Añaden á esto que por sus malas enseñanzas tiene el César en poco estos reinos, y aun más que le han inspirado odio á los españoles para engañarle mejor. Estas arterías, Marliano mío, estas han sembrado las espinas entre los sembrados imperiales. Vuestro Capro (así llamaban á Chievres) y los Cerveros que penden de él, dejaron estas semillas en el ánimo de un Rey feliz; nació para mandar el mundo. Hasta el cielo se levantan voces diciendo que el Capro trajo al Rey acá para poder destruir esta viña después de vendimiarla. No se les ocultaba que habían de ocurrir estos sucesos cuando el Capro tomó para sí el arzobispado de Toledo contra las leyes del reino, apenas entró en él, para odio de todo el reino contra el Rey, de lo cual tú le excusas. ¿Qué podía hacer un joven sin barba puesto al pupilaje de tales tutores y maestros? Lo que ha sucedido con las demás vacantes lo sabes, y no ignoras que apenas se ha hecho mención de algún español y con cuánto descaro se ha quitado el pan de la boca de los españoles para llenar á los flamencos y franceses perdidos que dañaban al mismo Rey. ¿Quién ha venido del helado cierzo y del horrendo frío á esta tierra templada, que no se haya llevado más onzas de oro que maravedís contó en su vida? Tú sabes cuál ha quedado la Real Hacienda por su causa. Omito otras capaces de hacer perder la paciencia al mismo Job. Hemos dicho bastante sobre las causas de estos alborotos; pidamos á Dios que los remedie, tanto más que en lo humano no hay remedio.»

Don Antonio Acuña, el más arrebatado y audaz de los jefes de

las Comunidades, logró apoderarse de *Zamora*, preparándose á mayores empresas.

Entonces D. Carlos asoció al débil cardenal Adriano dos gobernadores castellanos, el condestable D. Iñigo Velasco y el almirante D. Fadrique Enríquez, ambos experimentados en las armas y de bastante influjo, principalmente este último, causa de la defección de Burgos, pues era uno de los pocos caballeros nobles de entonces que abrigaban sentimientos propios de su nobleza. El cardenal Adriano, dice perfectamente Ferrer del Río, no representaba nada; D. Iñigo Velasco, la guerra hasta la muerte ó la victoria; D. Fadrique Enríquez, la victoria á toda trance.

Mientras tanto los comuneros obraban con demasiada candidez y aun con torpeza. No era sitio á propósito la desmantelada villa de Tordesillas para el establecimiento de la Santa Junta, ni tampoco prudente nombrar al veleidoso D. Pedro Girón, hijo primogénito del conde de Ureña, capitán de los comuneros; ni era tiempo entonces para que Padilla y demás jefes descansasen sobre sus laureles en Villabrágima ⁽¹⁾, ni para que la demagogia cometiese desmanes, ni mucho menos para que la Santa Junta suplicase á D. Carlos, como arrepentida de sus hechos, poniendo de mediador al Rey de Portugal. Mientras tales torpezas cometían los comuneros, Adriano y sus colegas mandaban pedir las tropas que guarnecían á Navarra y nombraban al conde de Haro capitán general.

Girón, por su apatía primero y por su traición después, puso la causa de los comuneros al borde de su ruina; él tuvo la culpa de que *Tordesillas* cayese en poder de los imperiales. Abandonado de sus parciales, se retiró á las tierras de su padre, donde permaneció escondido todo el tiempo que duraron estas revueltas, á pesar de lo cual no fué luego exceptuado en el indulto del Emperador. También el presidente de la Junta, D. Pedro Laso, picado en su amor propio por la preferencia que daba el pueblo al simpático Padilla, recibido en Valladolid con grande alegría y entusiasmo, decidió separarse de los comuneros.

(1) Refiere el P. Antonio de Guevara que, habiéndose presentado él en Villabrágima en nombre del Rey y por mandato de sus gobernadores á traer la paz y á estorbar la guerra, el obispo Acuña le dijo: «Padre Guevara, andad con Dios y guardaos no volváis más acá, porque si venis, no tornaréis más allá; y decid á vuestros gobernadores que si tienen facultad del Rey para prometer mucho, no tienen comisión para cumplir sino muy poco». — *Epístolas familiares y escogidas*, XXXIV, pág. 183. Barcelona, 1886.

Juan Bravo, al frente de los segovianos, y Francisco Maldonado, capitaneando los de Avila y Salamanca, llegaron á Valladolid con objeto de dar unidad al movimiento y terminar de una vez la contienda. En esta situación sobreviéonos una contrariedad no pequeña. Cuatrocientas lanzas de los Gelbes, que tenían á sueldo, reclamaron sus pagas atrasadas y, en actitud violenta, se dispusieron á abandonar la ciudad.

La Junta, en tal apuro, tuvo necesidad de tomar 6.000 ducados que en el monasterio de San Benito tenían en depósito algunos particulares, pidiendo prestado lo demás.

Terminado este incidente, Padilla (21 de febrero de 1521) con otros jefes de los comuneros y al frente de siete mil hombres, quinientas lanzas y la correspondiente artillería, salió, camino de Zaratán, con la idea de caer sobre *Torrelobatón*, villa del señorío del almirante. Acuña, enfermo en aquellos días, hizo que le llevasen á Zaratán en una litera. Los caballeros, por su parte, habían pedido refuerzos á muchas ciudades, villas y nobles. Padilla cayó sobre Torrelobatón, y aunque la villa, defendida por García Osorio, procuró resistirse, los comuneros penetraron en ella, llevando la bandera de Valladolid.

Sin embargo del éxito feliz de esta jornada se volvió á tratar de la paz, ajustándose una tregua de ocho días entre la Junta de Valladolid y los gobernadores de Tordesillas y capitanes de Torrelobatón. Menudearon también las conferencias en el convento de Santo Tomás de Tordesillas y en el de Prado de Valladolid; se trabajó mucho para llegar á un acuerdo, y tal vez se hubieran concertado si los imperiales no hubieran colocado un edicto en la plaza de esta última ciudad, copia de una proposición de D. Carlos, expedida en Worms, en que se declaraba rebeldes, traidores y desleales á los comuneros, en particular á doscientas cuarenta y nueve personas, y se condenaba á la última pena á los seglares, á la ocupación de sus temporalidades á los obispos y eclesiásticos. Con otro cartel, no menos enérgico, contestó la Junta de Valladolid, pregonando, á voz de timbales y clarines, como traidores y quebrantadores de la tregua al condestable, al almirante, á los condes de Haro, de Benavente, de Alba de Liste y de Salinas, al obispo y al marqués de Astorga, á los consejeros y sus dependientes y á otros vecinos de Burgos, de Tordesillas y de Simancas. «La paz, decía el cartel; es buena; pero no la de Judas, como ésta que te dan.

» La cual paz mora en el rencor de sus pensamientos, porque no trata sino de quien más parte ha de llevar de la copa» (1).

Mientras que Padilla se encontraba como dormido en Torrelobatón, y Acuña, que conservaba bajo sus canas el fuego de la juventud, desbarataba en el Romeral á D. Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, apoderándose de *Toledo*, donde tuvo la debilidad de dejarse proclamar arzobispo, los imperiales, con más fuerzas, se disponían á caer sobre Padilla, después que Zúñiga castigó duramente al pueblo de Mora.

Llegóse, al fin, al término fatal de la guerra de las Comunidades. Reunidos en *Peñaflor* D. Inigo Velasco, D. Fadrique Enríquez, el conde de Haro, Zúñiga y otros nobles, al frente de regular ejército (2), se prepararon á dar la batalla y jugar el todo por el todo.

En la madrugada del 23 de abril de 1521, Juan Padilla, Juan Bravo, Francisco y Pedro Maldonado y Fernando Porras, «que eran los principales capitanes de la comunidad que allí había» (3), temerosos de la lucha, salieron de Torrelobatón para dirigirse á Toro. No faltó quien aconsejara á Padilla que desistiese de aquel propósito. Un sacerdote, muy amigo suyo, llegó á anunciarle—si tal hacía—funestos vaticinios.

«Dejaos de agüeros y de juicios vanos, contestó el capitán de Toledo; hoy quiero ver la fuerza de esa astrología; no atendáis más que á Dios, á quien he ofrecido mi vida por el bien común de estos reinos; de volver atrás ya no es hora; estoy determinado á morir si tal es la voluntad de Dios.»

En un día en que el cielo estaba sombrío y menuda lluvia había puesto intransitables los caminos acertó Padilla á emprender su marcha. Siguiendo el curso del riachuelo Hornija, pasó por los pueblos de Villasevira, San Salvador, Gallegos y Vega de Valdetronco. Dos veces colocado en ventajosa posición, intentó fortalecerse y esperar á los imperiales. Los dos sitios donde quiso dar la batalla eran: uno un

(1) Copiado del cartel.

(2) «Se juntaron: en Peñaflor el domingo 21 de abril de 1521, á la cabeza de 1.800 de á caballo, 3.000 soldados y cuatro piezas de artillería» (Anónimo citado, cap. XVIII). Maldonado dice que el ejército imperial se componía de 1.700 caballos, 3.000 veteranos y cañones ligeros y de montaña (*Movimiento de España*, pág. 258). Añaden algunos historiadores que, con la guarnición de Portillo y otras, se llegó á reunir un cuerpo de ejército de 2.400 caballos y 6.000 infantes.

(3) Anónimo citado, cap. XVIII.

lugar que se llama Vega de Valdeironco y otro encima de una cuesta que él y su ejército habían subido «y de necesidad la había de subir el ejército del Emperador, donde recibiese mucho daño y muy poco los de la comunidad» (1).

Desistió, sin embargo, Padilla de su primera opinión (2) y tomó camino de *Villalar*, encontrándose ambos ejércitos en el *Puente del Fierro*. En el tiempo que los comuneros anduvieron 16 kilómetros, los corredores, apostados cerca de Torrelobatón por los magnates, fueron á Peñafior y dieron la noticia de la marcha de los comuneros, esto es, recorrieron 11 kilómetros. El ejército imperial salió de Peñafior, pasó por Torrelobatón y, dirigiéndose casi por el mismo camino que Padilla, alcanzó á éste, habiendo andado 27 kilómetros, que, sumados á los 11 de los corredores, hacen 38. No se explica la pesada marcha del capitán toledano.

Villalar. A los primeros tiros de artillería disparados por los imperiales se desbandaron los de las Comunidades y se dieron á la fuga. Dícese que Padilla intentó ordenar su gente; pero, convencido de que sus súplicas y amenazas no eran oídas, se dirigió con unos pocos, lanza en ristre, al grito de ¡*Santiago y Libertad!* contra los imperiales, quienes recibieron la acometida á la voz de ¡*Santa María y Carlos!* Herido Padilla (3), fué hecho prisionero, juntamente con Bravo y Maldonado.

De los de la comunidad murieron 400 ó 500 hombres, y del ejército imperial, 15 ó 20 escuderos (4).

En la misma noche que ocurrió el terrible desastre de los comuneros, porque lo sucedido en el Puente del Fierro apenas merece el nombre de batalla, Padilla y los otros jefes fueron conducidos al cas-

(1) Anónimo citado, cap. XVIII.

(2) Anónimo citado, cap. XVIII.

(3) «Juan Padilla fué mal herido en una pierna.» Pero Mexía, capítulo XVIII, pág. 406, *Biblioteca de autores españoles*, tomo XXI. Añaden otros que D. Alonso de la Cueva hirió á Padilla en una corva, y D. Juan de Ulloa, cuando ya se había rendido el capitán de los comuneros, le dió en el rostro tremenda cuchillada.

(4) «Padilla, además, se había persuadido que había traición.» *Historia mss.* citada. — «Decían las Comunidades, luego que se supo la derrota y prisión de Juan Padilla, antes de ser degollado, que había sido masa y traición suya el perder la batalla, y á este tono otras cosas, hasta que con su muerte acabaron de entender la voluntad con que había seguido su opinión.» Sandoval, *Historia de Carlos V*, lib. IX, párrafo XX, pág. 476. — «Entiendo que no hubo traición, sino miedo, avivado por el accidente de la lluvia.» Ferrer del Río, pág. 254.

tillo de Villalba, y al día siguiente á Villalar, donde sufrieron la muerte (Apéndice A). En virtud de la sentencia, salieron al lugar del suplicio que estaba al pie del rollo de la villa. El pregonero decía gritando: «Esta es la justicia que manda hacer S. M., y los gobernadores en su nombre, á estos caballeros; mándanles degollar por traidores.» *Mientes tú y aun quien te lo mandó decir*, exclamó Bravo; *traidores no, sino celosos del bien público y defensores de la libertad del reino*. Padilla, á su vez, repuso: *Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros, hoy lo es de morir como cristianos*. Cuando se hallaban en la plaza, el capitán segoviano habló de esta manera al verdugo: *Degüéllame á mí primero, para que no vea la muerte del mejor caballero de Castilla*. Así se hizo; y al ver Padilla el cadáver de Bravo, dijo: *Ahí estáis vos, buen caballero*. Pronunció el *Domine, non secundum peccata nostra facies nobis*, y la cuchilla segó su garganta. Lo mismo se hizo con Maldonado, y las tres cabezas fueron clavadas en lo alto del rollo.

La generación presente los considera como mártires de las libertades españolas y ha esculpido sus nombres en el salón de sesiones del Congreso de los Diputados (1).

¿Por qué permanecieron los comuneros dos meses inactivos en Torrelobatón?

(1) Acerca de la autenticidad de las famosas cartas de Juan de Padilla, dirigidas una á la ciudad de Toledo y otra á su mujer, nos asaltan grandes dudas. El capitán toledano pidió un confesor letrado para cumplir sus últimos deberes religiosos y un escribano para hacer testamento. Sabido es que le negaron ambas cosas, y no creemos se le concediese la señalada merced de escribir las cartas mencionadas. No es el lenguaje de éstas propio de un rudo capitán de armas, como tampoco es verosímil que nuestro comunero, cuyo espíritu en aquellos instantes debía estar conturbado por el mal éxito de su empresa, por el dolor de las heridas y por la proximidad de la muerte, se ocupara en hacer disertaciones sobre las libertades de Toledo; y, por último, nos parece dudoso que tuviera tiempo material para escribir, porque, como ya se ha dicho, después de la derrota de su ejército, y bien entrada la noche, fué conducido al castillo, y desde aquí otra vez á Villalar para ser ejecutado á la mañana siguiente. A esto se añadirá que el canónigo D. Alfonso Fernández de Madrid, arcediano de Alcor, nada dice de las cartas en la *Silva Palentina*, año 1556, ni la historia manuscrita citada, ni Pero Mexía, ni Maldonado. El único que las inserta es Sandoval; pero el diligente prelado no tiene bastante autoridad en el asunto de que se trata. Recuérdese que poco antes (lib. IX, párr. 19) había dicho: «En la justicia que se hizo de este caballero (Padilla) no se hizo proceso, ni auto alguno judicial de los que suelen hacerse en cosas de otros crimenes», y que en la letra de la sentencia se halla precisamente lo contrario.

¿Por qué no salieron de la villa burlando la vigilancia del enemigo?

¿Por qué hicieron la marcha con tanta lentitud?

¿Por qué no esperaron á los imperiales en Vega de Valdeironco, donde en fuerte posición hubieran podido vencer?

¿Por qué se retiraron sin orden ni concierto, y sin que algunos soldados cubriesen la retirada, cuando sus fuerzas eran casi iguales á las de los cesarianos?

¿Por qué se dejaron sorprender en el antiguo Puente del Fierro, cuando tanto favorecían al enemigo las posiciones?

No lo sabemos, pues no se concibe ni se explica una serie tal y tan numerosa de torpezas, ni que un ejército compuesto de hombres decididos se disipase como el humo al primer disparo de la artillería enemiga. O hubo traición ó faltó la inteligencia y no sobró el valor. Tales son las únicas hipótesis admisibles.

Causa tan noble como la defensa de las libertades castellanas merecía algo más de lo que hicieron los comuneros, á quienes no basta á absolver de sus culpas ante la historia el bello gesto de su cristiana muerte, valerosa y caballerosamente sufrida en la picota de Villalar.

Una heroica mujer, D.^a María de Pacheco, esposa del desgraciado Padilla, quiso vengar la muerte del valiente caudillo y desafió el poder del Emperador. «Era doña María Pacheco la más determinada é furiosa hembra que en nuestros tiempos se sabe que aya avido é la más bulliciosa é tal que se cree que ella puso á su marido en quanto mal le vino...» (1).

Resistióse en Toledo por espacio de diez meses con gran valor; pero comprendiendo que no tenía más remedio que ceder al número, logró salir de la ciudad, refugiándose en Portugal, donde anduvo errante y fugitiva, porque hasta allí llegaba el odio de Carlos V (2). Su casa de Toledo fué derribada y sembrada de sal «para que no pudiera producir ni aun yerbas silvestres».

Muchos de los que tomaron parte en estas revueltas, como Pedro Maldonado Pimentel, Francisco de Merino, Alfonso Saravia, Pedro de Sotomayor, el doctor Cabeza de Vaca, el licenciado Rincón y otros, fueron ajusticiados.

(1) Anónimo citado, cap. XX.

(2) Murió en Portugal el año 1531.

El almirante de Castilla, tan humanitario ahora como antes había sido esforzado, vió con pena tales medidas de rigor, hasta el punto de que en sentida y razonada carta rogó al Emperador que se compadeciese de tantos infelices.

«A V. M. he suplicado muchas veces—le decía—que quiera confirmar el perdón que yo prometí á los que saqué de la Junta, teniendo tanta necesidad, que se tomó por remedio ofrecelles perdón y más; lo cual fué causa de que estuviesen las cosas en el estado que hoy están, pues á no tomarse este trabajo, *la batalla fuera muy dudosa...*»

Desembarcó D. Carlos, ya arreglados sus asuntos en Alemania, en el puerto de Santander (16 de julio de 1522) y en el día 26 de agosto del mismo año llegó á Valladolid, siendo recibido con gran solemnidad.

Tanto rogaron al César en favor de los desgraciados que tomaron parte en la guerra de las Comunidades que, según cuentan, hubo de exclamar:

—*Basta ya, no se derrame más sangre.*

Con efecto, el Emperador dió el edicto de perdón el 20 de octubre de 1522. Carlos V, rodeado de su corte, llegó á la Plaza Mayor y subió á suntuoso estrado. Antonio Gallo, escribano de Cámara, hizo relación del levantamiento de las Comunidades, leyendo á continuación la carta de perdón, en la cual se exceptuaba de la gracia á muy cerca de trescientas personas. No tiene, pues, razón Sandoval cuando dice: «en el cual perdón exceptuó y sacó para que no gozasen de él hasta sesenta ú ochenta personas, que por ser la mayor parte gente muy ordinaria y los ya castigados, y algunos frailes que hicieron mucho daño, no los nombro aquí».

Cánovas cae en el mismo error, pues dice que el Emperador sólo castigó á ochenta individuos (1).

Agradecidos, sin embargo, los valisoletanos al influjo del almirante para la consecución del perdón, quisieron perpetuar la memoria de tan ilustre prócer, poniendo sobre la puerta principal de su pala-

(1) Entre los exceptuados se citarán: D. Pedro Girón, capitán general de la Junta; D. Pedro Laso de la Vega, procurador en la Junta; D. Fernando de Ulloa, procurador en la Junta; D. Carlos de Arellano, capitán de la Junta; Hernando de Porras, procurador en la Junta; Juan Zapata, capitán que fué de la Junta; D. Alonso Enríquez, prior de Valladolid, y Alonso de Priego, deán de Avila.

cio, que estaba situado delante de la iglesia de las Angustias, una lápida de mármol negro con la siguiente inscripción:

«Viva el Rey con tal victoria,
Esta casa y su vecino;
Quede en ella por memoria
La fama, renombre y gloria
Que por él á España vino.

Año MDXXII.—*Carlos.*

Almirante D. Fadrique, segundo de este nombre.»

Cuando pareció que ya nadie pensaba en más suplicios, sufrió la muerte D. Pedro de Ayala, conde de Salvatierra (1524), y dos años después el fiero obispo Acuña (23 de marzo de 1526). Preso el prelado en la fortaleza de Simancas y decidido á recobrar su libertad, acudió al bárbaro medio de asesinar á Mendo de Noguero, alcaide del castillo. D. Carlos entonces le sometió á la justicia del alcalde Ronquillo, quien le dió tormento y le impuso la pena de «darle un garrote al pescuezo, apretado á una de las almenas de la fortaleza de Simancas por donde quiso huir». También fueron cruelmente castigados los que aparecieron complicados en la frustrada fuga.

II

Germanías de Valencia: Juan Lorenzo, Sorolla y Peris.—Vencimiento y término de las Germanías.—Consideraciones.

Germanías de Valencia. Al propio tiempo que ardía en Castilla la guerra de las Comunidades ensangrentaba á *Valencia* la guerra de las *Germanías*. La clase noble, más orgullosa que prudente, oprimía de tal modo á la del pueblo y trataba con tal saña á los que llamaban plebeyos, que éstos más parecían esclavos que hombres libres. La autoridad no ponía coto á los desmanes de los nobles, pues, como dice Sandoval, «si un oficial hacía una ropa, los caballeros le daban de palos porque pedía que le pagasen la hechura, y si se iba á quejar á la justicia, costábale más la querrela que el principal»; y á tal punto llegó el escándalo, que un insolente magnate hubo de arrebatarse á una desposada, al salir de la iglesia, de entre las manos de su marido y de sus padres. El año 1519, una epidemia que invadió la ciudad fué causa de que huyesen de ella las autoridades y casi todas las personas notables; y como en estas circunstancias se difundiera la voz de que los moros argelinos intentaban un desembarco en las costas valencianas, se armaron los artesanos para prepararse á la defensa. Con esto coincidió la predicación de un sermón en la catedral atribuyendo la peste á los vicios, que atraían la cólera divina, y especialmente al de sodomía. La voz pública designó á un panadero como mancillado con aquel vicio, y la desenfrenada turba, no escuchando los consejos de los sacerdotes, profanó el templo, y, arrollándolo todo, se apoderó del infeliz, le agarró y lo quemó en una hoguera.

Juan Lorenzo,
Sorolla y Peris.

No respetando ya á las autoridades, el pueblo valenciano reconoció la jefatura del cardador de lanas Juan Lorenzo, quien «mostraba, según Escolano, tener entre todos gran celo, mejor labia y no poca agudeza». A su lado se encontraba también, ejerciendo bastante autoridad sobre las masas, un tejedor de

lana, Guillón Castelví, conocido con el sobrenombre de *Sorolla*, joven audaz y de claro entendimiento. Juan Lorenzo formó una Junta, compuesta de trece individuos, la *Junta de los Trece*, cuya misión era gobernar la ciudad y defenderse de los nobles y de los moros, ocupando en ella *Sorolla* el primer papel. Esta Junta se llamó *Germanía*, que quiere decir lo mismo que hermandad. Recelosos los nobles, enviaron una embajada á Carlos I, que se hallaba en Barcelona, dándole cuenta del suceso; lo mismo hicieron los populares, quienes se vieron halagados por el Monarca, que les concedió el uso de armas y les autorizó la *Germanía* ó *Hermandad* por carta real fechada en Fraga á 31 de enero de 1520.

Prepararon entonces los populares una revista para el 29 de febrero de 1520, y desfilaron con orgullo ante el cardenal Adriano, al grito de *¡Viva el Rey!* Muchas poblaciones proclamaron la germanía, entre ellas Játiba y Murviedro. En todas partes aumentaron los desmanes contra los nobles, viéndose éstos en la necesidad de nombrar veinte representantes para su defensa. Un gran tumulto ocurrido en Valencia al grito de *¡Mueran los caballeros!* puso en cuidado al cardenal Adriano y en peligro á los nobles.

La Comisión, que marchó precipitadamente á la Coruña para informar al Rey de la crítica situación del país, pudo lograr que se nombrara virrey y capitán general de Valencia á D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito. Por segunda vez los plebeyos enviaron á uno de la Junta de los Trece al Monarca, volviendo el emisario con recomendaciones de la corte para el virrey y con una carta de Carlos I en que facultaba á los plebeyos para que entre los jurados nombrasen á dos de su clase. Cada vez más agitados los ánimos, merced á la conducta ambigua y temporizadora del Soberano, llegó el día destinado para que el conde de Mélito hiciera su entrada pública en Valencia, y como se dirigiese á la catedral por el camino más corto, Sorolla, á la cabeza de los Trece, le dijo: «Los reyes y los príncipes no buscan atajos en sus entradas solemnes», y le designó la ruta que debía seguir. Verificóse la elección de los seis jurados, siendo elegidos los que proponían los Trece; pero el virrey no quiso reconocerlos, ocasionando esto serios disgustos, que pronto hubieron de manifestarse. Con motivo de ser llevado al patíbulo un malhechor por mandamiento del virrey, según sentencia del tribunal, el atrevido Sorolla hizo cundir la voz de que aquel infeliz, en contravención á los fueros, había sido condenado sin darle tiempo para su defensa, y arrebatándole de

manos de la justicia y llevándole á la catedral, porque decía que era tonsurado, intentó apoderarse de la misma persona del virrey, lo cual hubiera conseguido sin la resistencia de la guardia de palacio. No habiendo logrado su objeto, se escondió en su casa, encargando á su amigo Bartolomé Domínguez que corriese la voz de que el conde de Mélito le había hecho asesinar. Ante esta noticia, los plebeyos se dirigieron á palacio gritando: *¡Muera el virrey! ¡Mueran los caballeros!* y buena cuenta hubieran dado del uno y de los otros si el obispo de Segorbe, que se hallaba accidentalmente en Valencia, no hubiese corrido á casa de Sorolla. Con súplicas y ruegos le hizo salir á la calle y presentarse á los amotinados, apaciguándose entonces el tumulto. Aprovechándose de la tranquilidad, salió el virrey de madrugada de Valencia. Lo mismo hicieron los nobles, dejando la ciudad en poder de los agermanados. Refugióse en Cocentaina el conde de Mélito, luego en Játiba y, por último, en Denia, perseguido siempre por los agermanados. Intentóse una avenencia entre éstos y el virrey; pero rotas pronto las negociaciones, estalló la guerra. La Germania era ya dueña de Elche, Segorbe, Orihuela y otras muchas villas, distinguiéndose sólo el pueblo de Morella por su enemiga á los agermanados, al modo que en Castilla se había mantenido Simancas contra los comuneros. Los morellanos, llevando una bandera de seda encarnada, en cuyo centro estaban pintadas las armas de Morella y una cervatilla con un collar de oro y el lema *Noli me tangere, quia Caesaris sum*, se prepararon á resistir á la Germania (1). Si en Játiba los excesos de la plebe fueron grandes, no excedieron á los de Valencia, donde el mismo Juan Lorenzo murió de pena contemplando el desbordamiento de las masas. Poco antes había exclamado aquél: «No por cierto fué inventada la Germania ni hecha para hacer cosas tan escandalosas y tan abominables, sino para castigar los malos y hacer justicia y poner en paz y sosiego la tierra, y pues la gente sin orden se desmanda á hacer y emprender toda cosa mala, veo claramente que éstos serán causadores de la perdición y desolación de la ciudad, porque no tienen vergüenza, ni temor á Dios, ni al Rey, ni quieren obedecer á los oficiales, ni creen á los ancianos que les aconsejan» (2).

Los nobles, con sus vasallos moros y la gente que habían podido reunir en Castilla y Cataluña, formaron dos ejércitos, acaudillado el

(1) Véase *Morella y sus aldeas*, por D. José Segura y Barreda. Morella, 1868.

(2) *Viciñana*, pág. 4, folio 59 v.º

uno por Alonso de Aragón, duque de Segorbe, y el otro por D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito. Contra el de Segorbe se dirigió con algunas fuerzas el carpintero Miguel Estellés.

Vencidos los agermanados y presos Estellés y sus oficiales, el duque de Segorbe los hizo conducir á Castellón, donde les mandó ahorcar. Juan Caro, confitero de oficio, recorrió victorioso gran parte del reino de Valencia. El jurado Jaime Ros fué vencido en los llanos de *Almenara* por el de Segorbe; pero logró desquitarse en *Biar* el terciopelero Vicente Peris, destrozando las huestes del conde de Mérito. Acudió entonces el marqués de los Vélez en auxilio del virrey de Valencia y, penetrando por Orihuela, se enseñoreó de gran parte del país, consiguiendo señalada victoria sobre el escribano Pedro Palomares, quien fué preso y decapitado, como también los Trece que formaban la Junta de Orihuela. El conde de Mérito, que por un lado amenazaba á la capital, mientras que por otro veía avanzar á los marqueses de los Vélez y de Moya, se hizo dueño de Valencia. En tanto los agermanados más comprometidos, con Vicente Peris á la cabeza, se refugiaron en Alcira, centro entonces de la insurrección. El virrey quiso apoderarse de esta ciudad, como también de Játiba; pero no pudo, aumentando así el orgullo de los agermanados. Peris, con una osadía sin ejemplo, entró una noche en Valencia, é instalándose en su casa de la calle de Gracia, reunió á sus más decididos parciales. El gobernador dividió su tropa en tres columnas: la una mandada por él, la otra por don Manuel Exarch y la tercera por el marqués de Zenete, las cuales, cayendo sobre la calle de Gracia, después de horroroso combate, pudieron aproximarse á la casa de Peris. Incendiada ésta, el valiente agermanado hubo de entregarse; mas unas turbas le asesinaron, arrastrando bárbaramente su cadáver. Su casa fué arrasada, quedando al solar el nombre de *plaxuela de Galindo*. También poco tiempo después fué preso y descuartizado Guillén Sorolla.

En Játiba, los de la Germanía se hallaban entusiasmados por la palabra de un hombre misterioso, conocido con el sobrenombre de *El Encubierto*. Crefasele hijo del príncipe D. Juan de Castilla y de Margarita de Flandes, y, por tanto, nieto de los Reyes Católicos; siendo lo cierto que hablaba correctamente el castellano y mostraba cierta discreción en sus predicaciones callejeras. Se presentó como vengador de la muerte de su amigo Peris; pero, habiéndose pregonado su cabeza, dos plebeyos le sorprendieron una noche en su casa

de Burjasot y lo asesinaron (19 de mayo de 1522); su cadáver fué quemado por orden del Santo Oficio. Todavía los agermanados se resistieron en Játiba, rindiéndose al fin á las tropas del virrey.

Terminada la guerra de las Germanías, comenzaron los procesos contra los agermanados. Caro, Ros y otros sufrieron la pena de muerte, muchos las de destierro y los plebeyos todos la dura ley del vencedor.

Consideraciones. «Cierto — escribe Danvila — que muchas casas de nobles y caballeros, así como pueblos, partidarios de uno ú otro lado, neutrales, armados ó indefensos, y hasta monasterios y templos, se habían saqueado y destruído, después de sufrir sus habitantes todos los horrores de la guerra; que los campos quedaban talados, rotas las presas y cegadas las acequias; que millares de inermes moros fueron degollados ó compelidos á recibir el bautismo; que la muerte arrebató á más de doce mil hombres, la flor de la juventud valenciana, y en resumen, que el Reino estaba arruinado y empobrecido; pero *¿fué la clase popular la única responsable de tantas desgracias según pretenden los defensores de los nobles, ó se había alzado aquella en defensa de los derechos y libertades, como sostienen los abogados de los plebeyos? ¿Qué fué, en verdad, la Germanía?»* (1).

Quejábanse los agermanados — como decíamos al principio — de los excesivos tributos y de su mala administración; de que se les negaba la correspondiente participación en los cargos públicos; de que se les trataba tiránicamente; de que no se les hacía justicia; de que los nobles deshonoraban sus mujeres ó hijas, y de que, por cuidar de sus intereses, importándoles poco la seguridad del Reino, aquellos mismos nobles eran decididos protectores de los moros (2).

Alguna razón había de parte de los populares. «Frecuentes eran, dice también Danvila, sus intrigas amorosas (de los nobles), sus violencias, sus querellas y sus insultos á los oficiales municipales y reales. Con su audacia y su oro, algunos nobles se creían en Valencia autorizados para todo» (3).

Enfrente de esta privilegiada clase, los artesanos y obreros, inteligentes y laboriosos, decididos defensores de la institución foral, en su odio á los nobles, buscaban y ansiaban encontrar ocasión propicia para tamaña venganza.

(1) Discurso leído ante la Real Academia de la Historia (9 de noviembre de 1884).

(2) Ibidem, pág. 25.

(3) Ibidem, pág. 33.

Entre nobles y plebeyos aparecían los *burgueses*, la clase media, compuesta de juristas, médicos, notarios, fabricantes, mercaderes, tenderos, etc., mimada por los reyes, colmada de privilegios y dueña de los oficios municipales y de los cargos gremiales. Cuando tenía que decidirse por una ú otra clase, casi siempre optaba en favor de la nobleza, pues en su egoísmo creía conservar de este modo su posición social y las tranquilas y tradicionales costumbres.

Llegado el choque entre la nobleza y el pueblo, entre los privilegiados y los populares, la clase media indecisa se decidió: unos se pusieron al lado de los nobles, los más ayudaron á los populares y no pocos se cruzaron de brazos.

Cuando parecía que el triunfo iba á ser de los agermanados, el orgullo de éstos les perdió completamente. Desconocieron la autoridad de sus justicias y jurados, abusaron de su poder, extremaron sus ideas y, arrogantes, se atrevieron á amenazar á la clase media, y ésta entonces se entregó en cuerpo y alma al marqués de Zenete, á don Rodrigo Hurtado de Mendoza, hermano del conde de Mérito. La Germanía, á su vez, puso al frente de sus destinos á Vicente Peris.

Logró la victoria el marqués de Zenete, consiguiendo apoderarse del tenaz agermanado, el cual murió á manos de los suyos.

III

Carlos I de España es elegido emperador de Alemania.—Poderío de Carlos V.—Carlos V de Alemania y Francisco I de Francia.—Causas de la guerra entre los dos monarcas.—Actitud del Papa y del rey de Inglaterra.—Guerra en Navarra.—Guerra en Italia.—Batalla de Pavía.—Prisión de Francisco I.—Concordia de Madrid.—Segunda guerra: Liga Santa; saco de Roma; paz de Cambray.—Carlos V en Italia.

Carlos I
de España es elegido
emperador de
Alemania.

Hallándose Carlos I en Barcelona, donde las Cortes le juraron rey, de igual manera que antes le habían jurado las de Valladolid y Zaragoza, se le presentó (7 de julio de 1519) el conde palatino, duque de Baviera, para darle la noticia de que la Dieta de Francfort, después de once días de discusión, le había elegido (28 de junio) emperador de Alemania.

Poderío
de Carlos V.

El nieto de los Reyes Católicos Fernando é Isabel, y de Maximiliano, rey de romanos, y de María de Borgoña, fué desde entonces el monarca cuya dominación se extendía sobre más vastos territorios. Carlos V tenía que entenderse con Francisco I de Francia, con Enrique VIII de Inglaterra, con Solimán *el Magnífico* de Turquía y con el papa León X; todos grandes soberanos, de los cuales dice Robertson: «Si hubiesen florecido en distintos siglos, sus talentos divididos habrían sido suficientes para ilustrar aquel en que cada uno de ellos hubiera vivido» (1).

Carlos V de Alemania y Francisco I de Francia.

Mientras las Comunidades y Germanías llenaban de sangre el suelo español, y mientras el Emperador se encontraba frente á frente de Lutero en la Dieta de Worms, Francisco I de Francia se disponía á la guerra con Carlos V.

Causas de la guerra entre los dos monarcas.

El desairado rey de Francia no perdonaba al afortunado monarca español su elección imperial, sin embargo de haber antes pronunciado las siguientes palabras: «Cortejamos á una misma dama; uno y otro empleamos todo

(1) *Historia de Carlos V*, lib. I, pág. 82. Tr.

nuestro conato para salir vencedores; pero así que haya designado esa dama al rival más dichoso, toca al otro conformarse y quedar en paz» (1).

Al lado de Francisco se pusieron su suegro Enrique Albrit, despojado del reino de Navarra por Fernando el Católico; el duque de Cleves, que litigaba con el Emperador sobre el señorío de Güeldres en Holanda, y los príncipes protestantes de Alemania. Carlos se atrajo á Enrique VIII de Inglaterra, ganando antes á su ministro el cardenal Wolsey con una pensión de 7.000 ducados y la promesa de su regio valimiento para que un día cambiara el capelo de cardenal por la tiara pontificia. Si el rey de Francia contaba con la alianza de Solimán el Magnífico, el Emperador supo atraerse al pontífice León X. En tal estado los ánimos, no faltaron motivos para la guerra: fueron éstos la ocupación francesa del ducado de Milán, pretendido por el Emperador como feudo del Imperio; la reclamación por Carlos de algunas provincias de la Borgoña, que Luis XI arrebató á sus abuelos (2), y el deseo de Francisco I de apoderarse del reino de Nápoles, poseído por dos de sus predecesores.

La ocasión de romper las hostilidades fué deparada del modo siguiente: Roberto de la Marca, desairado por el Emperador en sus pretensiones á un castillo del ducado de Luxemburgo, se separó de la obediencia de su soberano, y, pasando á Francia, levantó gente ó invadió el Luxemburgo imperial. Carlos V envió al duque de Nassau contra el rebelde Roberto, al mismo tiempo que despachaba una embajada al rey de Francia haciéndole cargos por haber roto la paz de Noyón. Aunque procuró excusarse Francisco I, y aunque Enrique VIII de Inglaterra intentó la reconciliación de ambos monarcas, la guerra prosiguió cada vez con más empeño en el Luxemburgo y en las fronteras de Flandes, pues en socorro de la Marca habían acudido los franceses Bayard y el condestable de Borbón. El Emperador se puso en marcha para los Países Bajos, y concertó una alianza con el Papa y el rey de Inglaterra contra Francia.

Guerra en Navarra. Aprovechándose Francisco I de las alteraciones en que España se hallaba envuelta por las guerras de las Comunidades y Germanías, mandó á Andrés de Foix, señor de Lesparre, á con-

(1) Guicciardini, *Historia d'España*, lib. XIII, pág. 159.

(2) María de Borgoña casó en el año 1477 con Maximiliano, futuro emperador de Alemania.

quistar Navarra para Enrique de Albrit. El de Foix se apoderó de *Pamplona*, abandonada por el virrey duque de Nájera, y, pasando el Ebro, puso sitio á *Logroño*. Castigados los comuneros de Villalar, los gobernadores de Castilla acudieron al peligro, obligando á los franceses á levantar el cerco de Logroño, y, persiguiéndoles, les derrotaron entre *Esquiroz* y *Noain* (1521), con no escasa gloria del condestable, del almirante, del duque de Nájera y de los demás caballeros castellanos. Tres meses después, los franceses entraron en Guipúzcoa y se apoderaron de *Fuenterrabía*, retirándose á Bayona, después de dejar pertrechada aquella plaza. Para contener á los franceses se destinó á San Sebastián, con buenas compañías de guarnición, á D. Beltrán de la Cueva, primogénito del duque de Alburquerque.

Guerra en Italia. Donde la guerra adquirió verdadera importancia fuó en Italia. Eran allí aborrecidos los franceses por su codicia y tiranía. Como Lautrec, virrey de Milán, se hubiese atrevido á atacar la ciudad pontificia de *Reggio*, donde fué rechazado por el célebre historiador Guicciardini, León X, de acuerdo con Carlos V, declaró la guerra á Francisco I. Nombrado general de las tropas pontificias é imperiales Próspero Colonna, vióse, á causa de esta nueva complicación, en grande aprieto el rey de Francia, ocupado como estaba en la guerra de los Países Bajos y en las fronteras de España. Lautrec se vió precisado á encerrarse en *Milán*. Acudiendo allí Colonna, mandó al marqués de Pescara sorprender la plaza. Llegó éste, con efecto, á las puertas de la ciudad y casi sin resistencia se hizo dueño de ella, mientras Lautrec se retiraba á territorio veneciano, sin más tiempo que el necesario para dejar guarnecido el castillo de Milán. Parma, Plasencia y otras poblaciones siguieron la suerte de la capital del Milanésado. Pretenden algunos cronistas que León X murió de gozo al tener noticia de sucesos tan favorables (2 de diciembre de 1521).

La elección del pontificado recaída en el cardenal Adriano de Utrecht excitó la cólera de Francisco I, el cual determinó allegar todos los recursos posibles, con el objeto de arrancar al Emperador sus últimas conquistas de Lombardía. Derrotado también en *Bicoca* el general Lautrec por Colonna, abandonó á Italia, refugiándose en Francia. Colonna, animado por la fortuna, que tan risueña se le había mostrado en las dos campañas, procedió á arrojar á los franceses de *Génova*, y lo logró fácilmente, viéndose con ello Francisco I desposeído de todos sus dominios de Italia.

El rey francés, lleno de pena por tan repetidas desgracias, recibió

entonces nuevo y terrible golpe con la declaración de guerra que le hizo Enrique VIII de Inglaterra. En apuro tan grande, y resuelto á jugar el todo por el todo, creó nuevos recursos, vendió empleos, enajenó el patrimonio de la corona, convirtió en moneda la balastrada de plata maciza hecha por Luis XI para cerrar el sepulcro de San Martín, alentó el sentimiento patriótico de sus súbditos, resistió á los ingleses en Picardía y penetró en Italia dispuesto á hacer frente á los aliados. Eran éstos el Emperador, el archiduque de Austria, el rey de Inglaterra y la mayor parte de los príncipes italianos.

Cuando el papa Adriano VI pensaba publicar una Bula exhortando á todos los príncipes cristianos á firmar una tregua por tres años para pelear con el turco, djóle su amigo y paisano Carlos de Lannoy, virrey de Nápoles, lo siguiente:

«El único enemigo de la paz de Europa es la ambición del rey de Francia.»

El pacífico Adriano creyó lo que le decía Lannoy y se adhirió á la Liga contra Francia (3 de agosto de 1523).

A todos estos males tenía Francisco I que añadir otro: la inesperada defección del condestable de Borbón. Los desvíos del de Borbón frente á los amorosos requerimientos de Luisa de Saboya, madre de Francisco I, fueron motivo para que ésta (que ejercía poderosa influencia sobre su hijo), lograra de los tribunales de justicia que se embargasen los bienes del condestable.

Tan grande fué, en vista de ofensa tal, el deseo de venganza del de Borbón, que se pasó al campo del César, no sin que mediasen ventajosas proposiciones hechas por Carlos V.

En vista de lo grave de las circunstancias, Francisco I encargó á su favorito Bonnivet la guerra de Italia, preparándose él en persona á defender su propio reino contra todos sus enemigos. Bonnivet era un cumplido caballero, pero un mal general, y su campaña en Italia fué desgraciada (1). En cambio, La Tremouille, con un puñado de hombres, contuvo á los ingleses y flamencos que habían avanzado hasta siete leguas de París; el duque de Guisa rechazó de Borgoña á los alemanes, y Lautrec resistió con bravura á los españoles que amenazaban á Bayona. La campaña de 1524 fué de todos modos fatal para Francia. Esta nación perdió en España á *Fuenterrabía*, repasando

(1) Por entonces murió el papa Adriano VI (1523), sucediéndole Clemente VII.

los franceses su frontera. En Italia, el duque de Lannoy, que, por muerte del octogenario Colonna, era virrey de Nápoles, teniendo bajo sus órdenes al condestable de Borbón y al marqués de Pescara, obligó á Bonnivet á abandonar la posición de *Biagrasa*. Cuando éste se retiraba á Francia, vióse acometido por aquéllos al cruzar el Sessia, y, herido, fué retirado del campo de batalla, haciéndose cargo de la retaguardia el valeroso Bayard, *el caballero sin miedo y sin tacha*, quien, á la cabeza de los gendarmes, detuvo el ímpetu de los contrarios y salvó el ejército, bien que á costa de su vida, porque, herido de muerte, cuando ya no tenía fuerzas para sostenerse en el caballo, mandó que le arrimasen á un árbol, dando rostro al enemigo; y cuéntase que como el de Borbón mostrara lástima al verle moribundo, el esforzado caballero le replicó: «No me compadezcáis, muero con la tranquilidad del hombre honrado que cumple con su deber; los dignos de compasión son los que combaten contra su rey, contra su patria y contra su juramento», y, levantando su espada, besó la cruz y exhaló su último suspiro. «Con él, dice un escritor francés, se apagó la última centella de aquel espíritu caballeresco de que Bayard era el verdadero tipo y Francisco I la fastuosa parodia.»

Carlos V mandó al marqués de Pescara que penetrase en Francia por la Provenza, llevando por segundo al condestable. Después de haber caído bajo el poder del ejército imperial las ciudades provenzales, puso Pescara cerco á *Marsella* (1524), á disgusto del de Borbón, que quería seguir avanzando hasta el corazón de Francia. El ejército imperial no esperaba encontrar la resistencia que encontró en Marsella, y después de cuarenta días de asedio se volvió á Italia. Envanecido Francisco I con este triunfo y animado por su favorito Bonnivet, se dispuso á llevar la guerra á Italia, sin escuchar los consejos de La Tremouille y de los expertos jefes de su ejército ni los ruegos de su madre. Franqueando los Alpes por el monte Cenis, se encaminó á *Milán* con la velocidad del rayo. El duque de Lannoy y el marqués de Pescara, que no esperaban semejante acometida, evacuaron la ciudad, al tiempo que por otra puerta entraba La Tremouille.

Batalla de Pavia. Francisco I dejó á este general el cuidado de asediar el castillo de Milán y él se dirigió á poner cerco á *Pavia*, donde se hallaba Antonio de Leiva, «oficial superior de una clase distinguida y de grande experiencia, bizarro, sufrido y enérgico, fecundo en recursos, deseoso de sobrepujar á los demás, tan acostumbrado á obedecer como á mandar y, por lo mismo, capaz de intentarlo todo y sufrirlo

todo para salir airoso en sus empresas» (1). Combates diarios, un asalto, la variación del curso del Tesino, que defendía la ciudad por un lado, la destrucción de los molinos de ambas riberas, todo lo resistieron los bravos imperiales cercados en Pavía. Entretanto, Lannoy y Pescara permanecían en Lodi; mas una noche, éste, llevando consigo al marqués del Vasto, salió silenciosamente de la ciudad, llegó al apuntar el alba cerca de las murallas de *Melzo*, sorprendió á esta población y entró en ella á los gritos de *¡España y Santiago!* Prisionera la guarnición, Pescara regresó á Lodi cargado de botín. Mientras tanto continuaba el sitio de la ciudad de Pavía, que se defendía heroicamente. La Tremouille, La Palisse y otros generales veteranos de Francia, al verse colocados entre la guarnición de Pavía y el ejército imperial, aconsejaron á su rey que levantara el sitio; pero Francisco I no hizo caso de sus consejos, porque entendía, como el imprudente y vanidoso Bonnaville, que «un rey de Francia no debe retroceder nunca delante de sus enemigos ni abandonar las plazas que ha resuelto tomar». El duque de Borbón entró en Lombardía con doce mil lansquenets que había reclutado en Alemania. Con este auxilio, Lannoy y Pescara se decidieron á dar la batalla, cuyo resultado mantenía suspensa la atención de Europa, y, acompañados por el marqués del Vasto y el marqués de Santángelo, levantaron sus reales, encaminándose á Pavía.

«Jamás—escribe un historiador inglés—llegaron á las manos dos ejércitos con mayor furor; jamás se vieron soldados tan animados por la rivalidad, por antipatía nacional, por odio y por cuantas pasiones son capaces de llevar el valor hasta su mayor grado. Por una parte se veía un soberano valeroso y joven, apoyado por una nobleza generosa, seguido de súbditos cuyo ímpetu crecía por la indignación que les causaba una resistencia tan constante, y que peleaban por el triunfo y por el honor. Por otra un ejército mejor disciplinado, dirigido por más expertos generales, que luchaba por necesidad con aquella rabia que la desesperación inspira.» La primera arremetida fué terrible y con alguna ventaja de parte de los franceses, que gritaron *¡Victoria! ¡Victoria! ¡Francia! ¡Francia!* pero el marqués del Vasto penetró por entre una nube de balas en medio de las filas enemigas y logró incorporarse á la guarnición de Pavía, que ya había salido de la ciudad, haciendo un gran estrago en los franceses. El mar-

(1) Robertson, *Historia de Carlos V*, lib. IV.

qués de Pescara, al frente de los suyos: «Ea, mis leones de España, les dijo, hoy es el día de matar esa hambre de honra que siempre tuvisteis, y para esto os ha traído Dios hoy tanta multitud de pécoras.....» é hizo una descarga, sembrando el suelo de cadáveres. Lanoy, Borbón y Alarcón se condujeron con no menos bizarría. Antonio de Leiva, que estaba enfermo, se hizo conducir en una silla á la puerta de la plaza, donde mostró singular bravura. Entre los franceses hubo también ejemplos de verdadero heroísmo. La Palisse murió peleando en primera fila; Dierbach halló la muerte en lo más espeso de las filas imperiales; La Tremouille, Longueville y el almirante Bonivet cayeron al lado de su Rey. Montmorency fué hecho prisionero. Sólo el duque de Alençon acudió á la fuga.

Prisión de Francisco I. El rey Francisco, herido y maltrecho, cayó con su caballo. El soldado Juan de Urbieta, comprendiendo que era una persona principal, le puso sobre el pecho el estoque, intimándole la rendición. «No me rindo á ti, le contestó, me rindo al Emperador: yo soy el Rey» (Apéndice B). Llegó en esto un hombre de armas de Granada, llamado Diego Dávila, y entre éste y Pita, otro hombre de armas, le levantaron de debajo del caballo. Divulgada la noticia, los generales imperiales acudieron á presentarse al rey prisionero. El duque de Borbón, su pariente, le dijo: «Señor, si mi parecer se hubiera tomado en algunas cosas, ni V. M. se viera en la necesidad presente ni la sangre y nobleza de Francia anduviera tan derramada y pisada por los campos de Italia.» El Rey le respondió: *Paciencia, duque, pues ventura falta.* Vasco Díaz Tanco, que estuvo en la batalla, dice: *Allí le vi manso muy más que un cordero.* Aposentado en un monasterio de las afueras de Pavía y confiada la guarda de su persona á D. Fernando de Alarcón, jefe de los españoles, todos esperaban la decisión del Emperador después de tan próspero suceso. En la famosa batalla de Pavía (24 de febrero de 1525) pereció la flor de la nobleza de Francia y sucumbieron de ocho á diez mil franceses. El botín que recogieron los vencedores fué inmenso. A Francisco I se le trasladó al castillo de *Pixxighitone* en Lombardia, á orillas del Adda. En una carta que el real prisionero escribió á su madre, la decía entre otras cosas: «Todo se ha perdido menos el honor, y la vida que se ha salvado» (1); y al Emperador: «Si os pla-

(1) De toutes choses ne m'est demeuré que l'honneur, et la vie qui est sauvée.

ciere tener piedad de mí, dándoos la seguridad que merece la prisión de un rey de Francia, á quien se quiere hacer amigo y no desesperar, podéis hacer una adquisición, pues en lugar de un prisionero inútil haríais un rey esclavo vuestro.» También Mad. Luisa, madre del Rey, escribió á Carlos V, y éste le contestó en términos afectuosos.

La victoria de Pavía causó en Europa consternación general. El papa Clemente VII, olvidando resentimientos anteriores, se allanó á pagar al Emperador ciento veinte mil ducados; el duque de Ferrara le satisfizo cincuenta mil; Venecia le ofreció ochenta mil, y lo mismo hicieron otras repúblicas y varios señoríos.

Muy diferentes fueron las opiniones expuestas á Carlos V sobre la conducta que debía seguir con el rey prisionero. Consultado su Consejo, al paso que el obispo de Osma proponía dejar en libertad á Francisco I, sin otra condición que la de no tomar las armas contra el Emperador, el duque de Alba quería que se obtuviesen del rey francés las condiciones más ventajosas. Aceptó Carlos V esta opinión, y, en su virtud, despachó á Mr. Croy, conde de Roeux, con el encargo de imponer á Francia la restitución de las provincias de Borgoña y de gran parte del Artois; la cesión del Borbonés, la Provenza y el Delfinado al duque de Borbón, con el título de rey, y la devolución á Inglaterra del territorio francés á que ésta alegaba derechos. Francisco I se indignó al oír semejantes proposiciones, y aunque se hallaba dispuesto á ceder en favor del Emperador los derechos que creía tener sobre algunos Estados de Italia y Flandes, negóse enérgicamente á restituir la Borgoña. No pudo, por tanto, llegarse á un acuerdo. Carlos de Lannoy persuadió á Francisco de que le sería ventajoso presentarse al Emperador. Con efecto, el Rey, acompañado por Lannoy y Alarcón, llegó á Madrid (1).

Poco generoso y aun poco galante se mostró el Emperador con su ilustre prisionero, pues pasaron días y semanas sin que le visitara. Fué preciso que una enfermedad pusiese al borde del sepulcro al in-

(1) Pasó su cautiverio en el alcázar, edificio que ya no existe; algunos dicen, tal vez con poco fundamento, que antes estuvo en la torre de la casa de los Lujanes, en la plazuela del Salvador, hoy de la Villa. En Madrid le cantaban la siguiente copla:

Rey Francisco, mala guía
desde Francia vos trajistes,
pues vencido y preso fuistes
de españoles en Pavía.

fortunado soberano, para que Carlos V, dejando sus cacerías, se presentase en la prisión ofreciéndole toda clase de consuelos. Pero lo que más animó á Francisco I fué la llegada de su hermana Margarita,



Torre de la casa de los Lujanes.

viuda de Alençon, que venía á prodigarle sus fraternales cuidados. Pronto se desvanecieron las esperanzas que el Emperador diera al Rey de Francia, porque cuando todavía la salud de éste inspiraba

serios temores á los médicos, aquél se marchó á Toledo, olvidando sus ofrecimientos de libertad. Tan cruel desengaño fué causa de que se agravase la enfermedad de Francisco I, hasta el punto de que, perdidas todas las esperanzas, se le administraron los Sacramentos, mandándose hacer rogativas y procesiones públicas por la salud del monarca francés en Madrid y en otros puntos. Afortunadamente no murió Francisco I, cuya fuerte naturaleza se hizo superior á las penas del alma y á los males físicos. En verdad que necesitaba resignarse, porque el César se mostraba tenaz en sus exigencias, y de ello dió pruebas en las diferentes pláticas que en Toledo sostuvo con la princesa Margarita. Además, el Emperador, que sólo en un caso extremo visitó al rey de Francia, mandó, en cambio, al obispo de Avila y á muchos caballeros que saliesen á esperar á los confines de Castilla al duque de Borbón, y él mismo le recibió en Toledo con todo el aparato de la corte, le abrazó cariñosamente y le llevó á su palacio. Este recibimiento al vasallo traidor de Francia hizo caer por completo la venda de los ojos de Francisco I, el cual entonces, con el auxilio de su hermana, pensó en la fuga. Como se frustrase este proyecto, recurrió á otro medio, cual fué extender un acta de abdicación, que fué llevada á Francia, renunciando la corona en el delfín, su hijo, bajo la tutela y regencia de la reina madre.

Por entonces partió la princesa Margarita, y este hecho, unido á las noticias poco halagüeñas que recibía de Italia y al enfriamiento de sus relaciones con Inglaterra, movieron al César á variar de conducta con el prisionero monarca y á ceder un tanto de sus exigencias. Sin embargo, harto duras fueron las condiciones de la famosa *Concordia de Madrid*, de 14 de enero de 1526, según puede juzgarse por el texto, que resumimos á continuación. Lo concertado, en efecto, fué:

«Paz y amistad perpetua entre el emperador de Alemania y el rey de Francia, los cuales como buenos, verdaderos y leales hermanos, amigos, aliados y confederados, se amarán y favorecerán el uno al otro, y se guardarán las vidas, honras, Estados y dignidades, bien y lealmente, sin fraude ni engaño, y no favorecerán ni mantendrán alguna persona que sea contra el uno ni el otro de ambos.

Libre trato, comercio y comunicación entre los súbditos de Francia y España.

Restitución y entrega completa del ducado de Borgoña al Emperador, dentro de las seis semanas siguientes al día en que el rey

Francisco se viere libre en su reino, cuyo ducado quedaría perpetuamente separado de la corona de Francia.

»Que el 10 de marzo siguiente, el rey Francisco entraría libremente en su reino por la parte de Fuenterrabía; en el acto le serían entregados al Emperador, en calidad de rehenes, los dos hijos mayores del monarca francés, el delfín y el duque de Orleans, hasta el completo cumplimiento de los artículos de la Concordia, y, aun verificado esto, vendría en lugar de los dichos rehenes el hijo tercero, el duque de Angulema, como prenda de firmeza en la amistad de ambos soberanos.

»Renuncia absoluta y completa del rey Francisco á todos sus derechos y pretensiones de los Estados de Nápoles, de Milán, de Génova, del Artois, de Hainaut y de todas las demás tierras y señoríos que poseía el Emperador.

»Matrimonio de Francisco I con Leonor, hermana de Carlos V y viuda del rey de Portugal, la cual sería llevada á Francia en el momento que se diese libertad á los rehenes, y matrimonio del delfín con la hija del rey de Portugal, cuando tuviese la edad.

»Obligábase el rey Francisco á procurar que Enrique de Albrít renunciara el título de rey de Navarra, y á todos los derechos que pretendiere tener á aquel reino, resignándolos para siempre en el Emperador que los poseía y en los reyes de Castilla sus sucesores.

»El rey Francisco se comprometía á costear, siempre que el Emperador quisiese pasar á Italia, doce galeras, cuatro naos y cuatro galeones, y á dar, al tiempo de la entrega de los rehenes, la paga de seis mil infantes en Italia, quinientas lanzas y alguna artillería.

»Tendría también el francés que satisfacer al rey de Inglaterra 133.305 escudos anuales, que el Emperador le debía, á contar desde junio de 1522.

»Había de restituir al duque de Borbón todos sus Estados, con las rentas y bienes, muebles, señoríos, preeminencias y derechos que tenía antes de salir de Francia.

»Daría libertad al príncipe de Orange y le devolvería su principado, como igualmente á Mad. Margarita y al marqués de Saluzzo todo lo que poseían antes de la guerra.

»Que ambos soberanos, de común acuerdo, suplicarían al Papa que convocare un concilio general para tratar del bien de la cristianidad y de la empresa contra turcos y herejes, y que concediese una cruzada general por tres años.

» Que Francisco I ratificaría en Francia los capítulos de la Concordia.

» Que si cualquiera de estos capítulos no fuera guardado, el rey Francisco daba su fe y palabra de volver á la prisión.»

Este tratado era deshonoroso para Francia, por cuya razón opinaban todos en aquella época que no podría cumplirse. Sin embargo, nadie sospechaba que Francisco I, el día antes de firmar el convenio, había hecho secretamente y ante notarios y testigos, contra el tratado que iba á suscribir, una protesta, mediante la cual se proponía eludir lo que después iba á firmar. Francisco I emprendió su viaje á Francia el 21 de febrero de 1526, acompañado de Lannoy, Alarcón y otros caballeros, mientras que su prometida esposa, D.^a Leonor, era conducida hasta Vitoria por el condestable D. Íñigo Velasco, para pasar á Francia cuando estuviesen entregados los rehenes y ratificada la Concordia de Madrid. Francisco llegó al *Bidasoa* y fué conducido por el río en un bote, al mismo tiempo que en otro bote y desde la opuesta orilla venían los hijos del rey de Francia. Encontráronse padre é hijos en una lancha colocada en medio del río, y pasando los príncipes á la barca de los españoles y el rey á la de los franceses, fueron unos y otros trasladados á las respectivas márgenes de España y Francia. Mientras que Francisco I pisaba el suelo de Francia, y montado en brioso caballo se daba á correr gritando: *¡Je suis encore roi!* llegaba á San Juan de Luz, proseguía sin detenerse á Bayona y se dirigía á París, la reina Leonor volvía de Vitoria á Burgos, porque su prometido esposo se negó á ratificar el tratado de Madrid, pretextando tener que someterlo á la aprobación del Parlamento y del reino, y los príncipes franceses eran encerrados en la fortaleza de *Villalba del Alcor* (Valladolid).

Segunda guerra:
Liga Santa; saqueo
de Roma; paz de
Cambray.

En libertad Francisco I, no solamente se negó á cumplir la Concordia de Madrid, sino que, uniéndose al papa Clemente VII, á Venecia y á Francisco Sforza, duque de Milán, formó con ellos la *Liga Santa* ó *Liga Clementina* contra el emperador Carlos V. Comprometiéronse los coligados á exigir al Emperador la libertad de los dos hijos del rey de Francia que tenía en rehenes, como también que pusiera á Francisco Sforza en posesión de su ducado de Milán. Enrique VIII de Inglaterra aceptó el título de protector de la Liga mediante la promesa de que se le había de dar un principado en el reino de Nápoles y otro Estado para el cardenal Wolsey en Italia. El Pontífice, menos prudente que

suspicaz, no contento con relevar á Francisco del juramento que había prestado de cumplir la Concordia de Madrid, dirigió al Emperador el siguiente reto: «Si queréis la paz, bien; si no, sabed que no me faltarán armas ni fuerzas para libertar á Italia y á la república cristiana.»

Ardiendo en ira Carlos V y decidido á vengarse de Clemente VII y de Francisco I, se preparó con extraordinaria actividad á hacer frente á sus enemigos. Por lo pronto, el duque de Borbón consiguió hacerse dueño del castillo de Milán, teniendo el duque Sforza que ir á incorporarse al ejército aliado. Habíase encargado el de Borbón del mando en jefe del ejército de Italia, por muerte del insigne marqués de Pescara.

«Si Dios le diera á éste larga vida—escribió Sandoval,—fuera uno de los mejores capitanes que tuviera el mundo» (1).

Hugo de Moncada, el embajador duque de Sessa y el cardenal Pompeyo Colonna, enemigo de Clemente VII, tramaron contra éste una conspiración, con tal sigilo que un día vió con sorpresa el Pontífice penetrar por las calles de la Ciudad Santa 3.000 españoles, napolitanos y colonneses, conducidos por Moncada, gritando *libertad*. El Papa se refugió aterrado en el castillo de Sant Angelo, mientras que la soldadesca entraba á saco en el Vaticano, la iglesia de San Pedro, una parte del Burgo y las casas de los ministros más amigos del Papa; este mismo se vió atacado y tuvo que pedir capitulación bajo condición de firmar una tregua de cuatro meses con el Emperador, retirar su ejército de Lombardía y perdonar á todos los colonneses. Mientras D. Hugo de Moncada se volvía á Nápoles, donde también llegaron, mandados por el Emperador, el virrey Lannoy y Fernando de Alarcón al frente de 7.000 españoles, llegó al Milanesado una hueste de 12.000 alemanes dirigidos por Jorge Frundsberg, uno de los vencedores de Pavía.

En tal situación, el Papa, mal aconsejado, rompió la capitulación con los Colonnas, excomulgó al cardenal Pompeyo y persiguió á esta familia. Semejante conducta fué causa de que, unidos el virrey, Moncada y los Colonnas al frente de 20.000 hombres, se dirigiesen á Roma, en cuyo camino encontraron las tropas de la Iglesia. Detenido el virrey por el ejército pontificio, se fortificó en sus posiciones, esperando que pasara el invierno (últimos de noviembre de 1526); pero en otra parte se formaba la nube que debía descargar sobre la capital

(1) Heredó los Estados del de Pescara su sobrino el marqués del Vasto.

del mundo católico. Los imperiales del Milanesado, que hacía algún tiempo vivían del merodeo, consiguieron que el duque de Borbón los sacase de la ciudad de Milán, que fué encomendada á Antonio de Leiva. Salieron á últimos de enero de 1527, é incorporándoseles en el camino los alemanes de Frundsberg, todos juntos pidieron ser llevados á Roma. Muerto Frundsberg de un ataque apoplético, el de Borbón, jefe de esta numerosa y desorganizada hueste, se encaminó á la Ciudad Santa. Temeroso el Papa, firmó entonces un concierto con el virrey Lannoy, con arreglo á las bases siguientes: tregua de ocho meses entre ambos; devolución á los Colonnas de sus dignidades, empleos y bienes; pago de setenta mil escudos al ejército de Lannoy, y compromiso del mismo caudillo para impedir que el duque de Borbón se acercase á Roma.

En virtud del tratado, Lannoy mandó al de Borbón que detuviese su marcha; pero éste, arrastrado por sus soldados, se negó á ello y cayó como un torrente sobre la ciudad.

Entre las coplas que cantaban los soldados trasladaremos aquí la siguiente, que revela el espíritu, un tanto irrespetuoso para el Pontífice, de que el ejército imperial iba poseído:

«Padre nuestro, en cuanto Papa,
sois Clemente, sin que os cuadre,
pues reniego yo del padre
que al hijo quita la capa.»

El Papa, que no esperaba semejante golpe, se preparó á la defensa, excomulgando á Borbón y á sus tropas. El duque de Borbón, después de haber dividido su ejército en tres cuerpos, uno de alemanes, otro de italianos y el último de españoles, ordenó el asalto de la muralla por tres puntos diferentes. «Ea, compañeros y hermanos, les dijo, vais á combatir á Roma, la cabeza del mundo y la dominadora de las gentes; ved que la honra del Emperador se halla en vuestras manos, y espero que corresponderéis á la fama que lleváis de ser los mejores y más bravos soldados que se conocen.» Dicho esto, dió la voz de asalto. Como los veteranos y la guardia suiza de Clemente VII se resistiesen con bravura, el condestable de Borbón, para alentar á los suyos, tomó una escala diciendo: *¡Seguidme, compañeros!* y trepó por el muro, entre la puerta de Torroine y la de Sancto-Spíritu; pero, herido por una bala de arcabuz, cayó moribundo al foso (6 de mayo de 1527), gritando en el delirio de su agonía: *¡A Roma!*

¡A Roma! (1). Mientras tanto, sus soldados penetraron como furiosos tigres en la ciudad, degollaron la guardia del Papa, robaron, saquearon, quemaron y violaron, tratando con la misma brutalidad á los cardenales y á los sacerdotes, á los nobles y á los plebeyos, á los viejos y á los jóvenes, á las monjas, á las doncellas y á las casadas. «Nos falta aliento—dice un escritor—para referir minuciosamente tantos horrores. Atila, á la cabeza de sus hordas salvajes, había respetado Roma, defendida por la majestad de sus Pontífices. Alarico y Genserico la habían saqueado dos veces; pero las devastaciones de los godos y de los vándalos no tuvieron este carácter de ferocidad, este tinte de impía y de burlesca rabia que se mostró en el saco de Roma. Reservado estaba al siglo de los Médicis dar un espectáculo que no había visto el siglo v: soldados ebrios de vino y de lujuria, cubierta la cabeza con una mitra, una estola en sus corazas, amontonando su botín en los templos, haciendo de los altares una mesa para sus orgías y un lecho para sus liviandades; cardenales, aun de los del partido del Emperador, paseados en asnos por una soldadesca desenfundada, abofeteados, torturados, obligados á comprar á precio de oro el resto de una vida que se les dejaba; conventos abandonados á la violación y al pillaje; esposas ultrajadas á presencia de sus maridos ó hijas deshonradas á los ojos de sus madres. Por lo demás, estas sangrientas saturnales duraron no tres días, sino ocho meses... Mientras que los luteranos de Frundsberg proclamaban papa á Martín Lutero bajo los muros del castillo de Sant Angelo, los españoles aplaudían las parodias burlescas de estos hugonotes, que la Inquisición hubiera quemado en Sevilla, y recogían con sus fatigadas manos las víctimas que á aquéllos se les escapaban. Más licenciosos que crueles, más groseros que malvados, los alemanes se cansaban pronto de dar tormentos; hartos de vino y de lascivia, se dormían como muertos en los conventos de que habían hecho sus serrallos; pero los españoles eran despiadados: habituados desde la infancia al espectáculo del dolor en las fiestas inquisitoriales, parecían gozar más en sus suplicios que en el vino y la lujuria...» (2).

(1) Léese en un códice de la Biblioteca Magliabechiana que Borbón, al sentirse herido, exclamó: «Cubridme, soldados, para que los enemigos no sepan mi muerte, y seguid animosamente la empresa; no impida mi desgracia que alcancéis tan gloriosa y segura victoria.» El famoso artista Benvenuto Cellini afirma en sus *Memorias*, con orgullo, que él fué quien asestó el mortal disparo. Véase Rodríguez Villa, *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma*, pág. 118. Madrid, 1875.

(2) Russeew Saint-Hilaire, *Historia de España*, lib. XXI, cap. IV.

«Se ató, dice el autor de la *Historia de los Frundsberg*, á muchos cardenales, obispos y prelados las manos á la espalda y se les paseó por las calles hasta que pagaron su rescate. Los templos y los conventos fueron saqueados; se robaron los vasos sagrados, los ornamentos de las iglesias, etc. Todos los conventos fueron violentamente abiertos y despojados, las tumbas violadas, y se quitó al cadáver del Papa Julio II un anillo de oro...» (1). «Los lansquenetes, añade el mismo autor, se pusieron los birretes de los cardenales, se vistieron sus largas vestiduras encarnadas y recorrieron así las calles, montados en jumentos, haciendo bufonadas y mojigangas...» Después de referir otro escritor las veces que Roma fué saqueada, dice: «Pero los excesos, las matanzas ejecutadas por el ejército de Carlos V hicieron olvidar á los romanos la rapacidad de los bárbaros que la habían despojado» (2). «Los por menores, asevera Robertson, de la inhumanidad con que el Papa había sido tratado horrorizaron y pasmaron á la vez á Europa. La inaudita osadía de un Emperador cristiano, á quien su dignidad misma obligaba á proteger y defender á la Santa Sede y que, poniendo violentas manos sobre el representante de Jesucristo en la tierra, retenía su sagrada persona en riguroso cautiverio, se reputó generalmente por impiedad que reclamaba la más ruidosa venganza y que hacía necesaria la pronta reunión de todos los fieles hijos de la Iglesia contra el culpado» (3).

Filiberto de Chalons, príncipe de Orange, francés y proscrito, sucedió al de Borbón en el mando de las tropas. Filiberto nombró gobernador de la Ciudad Santa á Mr. de la Motte (Apéndice C). El Pontífice, abandonado de todos, aceptó las condiciones que le impusieron y que fueron: entregar las ciudades de Parma, Plasencia, Ostia y casi todas las plazas fuertes de la Iglesia, y permanecer prisionero bajo la custodia de Fernando de Alarcón hasta que se cumpliese lo pactado. Carlos V, cuando tuvo noticia del sacrilegio cometido por sus soldados, se mostró muy apenado, se vistió é hizo vestir á su corte de luto, ordenó que en todas las iglesias de sus Estados se hiciesen rogativas por la libertad del Papa y condenó las crueldades cometidas por sus tropas, pero se guardó muy bien de ordenar á sus generales que redimiesen de su cruel cautiverio al padre común de los fieles y sucesor de los apóstoles.

Francisco I y Enrique VIII firmaron el 18 de agosto de 1527

(1) *Historia de los Frundsberg*, folio 114.

(2) Artaud de Montor, *Historia de Clemente VII*.

(3) Robertson, *Historia de Carlos V*, lib. V. Tr.

en Amiens un tratado contra el emperador Carlos V, por el que exigían la libertad del Santo Padre y de los hijos del rey francés. Entretanto Clemente VII permanecía aprisionado con trece cardenales en la desdichada ciudad de Roma, en donde á los horrores pasados se había luego agregado la nueva calamidad de terrible epidemia. Como si también esto fuera poco, cayeron sobre ella el virrey Lannoy, D. Hugo de Moncada y el marqués del Vasto con el ejército de Nápoles. La peste y la indisciplina del ejército imperial diezmaron la ciudad. Las tropas imperiales salieron al fin de Roma. Habiendo enfermado en Aversa el virrey Lannoy, acabó sus días en Gaeta, recayendo el virreinato de Nápoles y la jefatura del ejército en don Hugo de Moncada.

Francisco I nombró general de las tropas aliadas á Lautrec, quien, auxiliado del famoso marino Andrea Doria, se apoderó de Génova, arrojó á los imperiales de Alejandría y entró á saco en Pavía. Clemente VII se fugó del Castillo de Sant Angelo y se fué á Orvieto (9 de diciembre de 1527), al campo de la liga. Comenzaron entonces los tratos de paz entre Francisco I y Carlos V, y como mediasen algunas contestaciones agrias, el primero, á estilo caballeresco, despachó un heraldo al Emperador con un cartel de desafío. El César aceptó, señalando para el combate un sitio cerca de Fuenterrabía. Después de muchas inculpaciones, el rey de Francia evadió el duelo. Entretanto, el francés Lautrec se había dirigido á la ciudad de Nápoles, que fué bloqueada, y la armada genovesa, que guardaba la entrada del puerto bajo el mando de Felipino Doria, destrozó á la escuadra imperial, siendo muerto Hugo de Moncada y hecho prisionero el marqués del Vasto con muchos oficiales distinguidos. El victorioso general los envió á su tío Andrea como trofeos de la victoria. Cuando más en bonanza marchaban los asuntos para los aliados, Venecia é Inglaterra recelaron del poder de Francia, y el mismo Francisco I casi dejó abandonado á Lautrec en Italia. Ingrato con Génova el rey francés, y más ingrato todavía con Andrea Doria, sufrió rudo golpe con la defección del famoso marino. Este, mediante la formal promesa del Emperador de conceder la libertad á Génova, se pasó al campo de Carlos V, dándose á la vela para Nápoles, no sin devolver lealmente á Francia las galeras francesas (1). La situación de Lautrec, soste-

(1) Habiendo cumplido el Emperador su compromiso, Génova se erigió nuevamente en República. Una estatua de mármol, con la inscripción: *Al Restaurador de la libertad de Génova*, recordó por siglos enteros el agradecimiento de la patria á su ilustre hijo.

niendo el cerco de Nápoles, llegó á ser sumamente comprometida. Hostilizado desde la plaza por el príncipe de Orange y desde la mar por Doria, y diezmado su ejército por la peste, resistió todavía Lautrec, hasta que sucumbió él mismo de la epidemia. Su sucesor, el marqués de Saluzzo, emprendió desastrosa retirada hacia Aversa, donde fué atacado por Orange, herido mortalmente y obligado á firmar vergonzosa capitulación y á rendirse con su ejército. Carlos V se habia vengado de todos sus enemigos. Para que su gloria fuera mayor, también en el Milanesado el general Antonio de Leiva, aunque enfermo de la gota, venció al francés conde de Saint-Pol y le hizo prisionero.

Vencidos y vencedores deseaban la paz. Adelantóse á todos el Papa, con el cual el Emperador no estuvo exigente. Carlos V, por el tratado de Barcelona (20 junio 1529), ofreció restituir á la Santa Sede todos sus antiguos dominios; restablecer en Florencia á los Médicis, á cuyo jefe Alejandro daría en matrimonio á Margarita, hija natural del César, y dejar al Santo Padre árbitro absoluto de la suerte de Sforza y del Milanesado. Clemente VII, por su parte, se comprometió á dar á Carlos V la investidura del reino de Nápoles, sin reservarse otro derecho que el de recibir anualmente, en señal de feudo, una hacanea blanca; á absolver de sus pecados y de sus delitos á cuantos tomaron parte en el saqueo de Roma, y á coronar por su mano á Carlos.

A la alianza que se pactó entre el Pontífice y el Emperador siguió la paz de *Cambray* ó de las *Damas* (5 de agosto de 1529), ajustada entre Margarita de Austria, tía del Emperador, y Luisa de Saboya, madre de Francisco I. Tanto la una como la otra eran mujeres de clara inteligencia, aficionadas á los negocios públicos y conocedoras de la política internacional. Tomando por base la *Concordia* de Madrid, negociaron la paz, cuyos capítulos principales fueron los siguientes:

Francisco I pagaría á Carlos V dos millones de escudos de oro por el rescate de sus hijos.

Entregaría todo lo que aun conservaba en el Milanesado.

Renunciaría sus derechos á la soberanía de Flandes y de Artois.

También renunciaría á sus pretensiones sobre Milán, Nápoles, Génova y demás ciudades italianas.

Carlos V, en cambio, se comprometió á no reclamar por entonces la devolución del ducado de Borgoña, reservándose hacer uso en su día de sus derechos, recibiendo en tanto el Charlois, que á su muerte volvería á formar parte de la corona de Francia.

Carlos V en Italia. Ajustada la paz de Cambray, Carlos V marchó desde Madrid por Zaragoza á Barcelona, donde se embarcó (28 de julio de 1529) con una armada de 31 galeras y 30 naves, llevando ocho mil soldados españoles y brillante y numeroso cortejo de nobles y de caballeros. Desembarcó en Génova (12 de agosto), y allí los compatriotas de Doria le manifestaron su agradecimiento; camino de Bolonia salió á saludarle el valeroso Antonio de Leiva; hallándose en Plasencia recibió los embajadores de Venecia, firmando un concierto con la aristocrática República, y le recibió, por último, en Bolonia el papa Clemente VII con su colegio de cardenales. Después de algunas conferencias entre el Papa y el Emperador, se firmó el tratado de paz general (23 de diciembre de 1529), en el que entraron el Papa, el Emperador, los reyes de Francia, de Inglaterra, de Escocia, de Portugal, de Hungría, de Bohemia, de Polonia y de Dinamarca; las Repúblicas de Venecia, Génova, Siena y Luca; los duques de Milán y de Ferrara, y los cantones católicos de Suiza. Quedaron solamente fuera de la concordia Florencia y los Estados protestantes de Suiza y de Alemania.

Todos los contratantes se obligaron á vivir en paz y á defenderse mutuamente. Por lo que respecta al ducado de Milán, el Emperador lo renunció en favor de Francisco Sforza, imponiendo á éste la obligación de dar algunas tierras al marqués del Vasto y á Antonio de Leiva.

Publicóse el tratado el 1.º de enero de 1530.

En la misma ciudad de Bolonia recibió el César el 24 de febrero de 1530, en el mismo día que cumplía treinta años, dos coronas: una como rey de Romanos, de manos del Papa, y otra, la célebre de hierro de Lombardía. Dispuesto por el Emperador que sus ejércitos se apoderasen de la República de Florencia, cayó esta ciudad bajo su poder (agosto de 1530), después de defensa heroica hecha por el bravo Malatesta, y Florencia fué entregada, con el título de duque perpetuo, á Alejandro de Médicis, sobrino bastardo del Papa, según lo antes ofrecido á éste. Dirigióse en seguida Carlos á Alemania (de cuyos Estados hacía ocho años que estaba ausente), con el objeto de celebrar en Augsburgo una Dieta.

IV

Sublevación de los moros de Valencia.—Junta de teólogos.—Real cédula de Carlos V.—Asamblea-concilio de Sevilla.—Sublevación de Gante.—Riqueza de los Países Bajos.—Excesivos impuestos de Carlos V.—El Emperador en Gante.—Castigos.—Expediciones de Carlos V al África.—Toma de Túnez.—Expedición á Argel.—Expedición contra Dragut.—Malta, Trípoli y Bugía.

Sublevación
de los moros en
Valencia. Junta de
teólogos.

El rigor de la Inquisición, alentado por Carlos V, ocasionó un levantamiento de los moriscos. Los del reino de Valencia, que habían recibido el bautismo cediendo á las amenazas de los agermanados, abandonaron pronto la religión de Jesucristo para volver á sus creencias y ceremonias musulmáticas. El Emperador entonces hizo que una Junta de teólogos, en unión con los Consejos de Castilla y de la Inquisición, se congregase en el convento de San Francisco de Madrid, para consultarles si á los moros bautizados de esta manera se les podría obligar á hacerse cristianos ó á salir de España.

Todos los reunidos contestaron afirmativamente, menos Fr. Jaime Benet, antiguo y docto profesor de derecho canónico y civil de la Universidad de Lérida. Sostuvo este insigne teólogo que no era justo obligar á nadie á recibir el bautismo, y que los moros así bautizados dejaban de ser musulmanes para convertirse en apóstatas.

Real cédula de
Carlos V.

Carlos V, siguiendo la opinión de la mayoría, después de expedir (4 de abril de 1525) real cédula declarando cristianos á los moros que habían recibido el bautismo, mandó á Valencia al obispo de Guadix, comisario del inquisidor general, con los oficiales del Santo Oficio y dos predicadores, uno de ellos fray Antonio de Guevara (1).

(1) Conocido es ya el papel importante que desempeñó Fr. Antonio en la guerra de las Comunidades.

Los comisionados, en cumplimiento de su cometido, hicieron pregonar y citar por carteles á todos los moros, para que en el término de treinta días volvieresen á la obediencia de la Iglesia, bajo amenaza de imponerles la pena de muerte y la confiscación de bienes.

La mayor parte de los moros se dispusieron á la resistencia, y con este objeto, unos quince ó diez y seis mil se retiraron á la sierra de Bernia, donde permanecieron algún tiempo, bajando luego, temerosos de los severos castigos que había anunciado el Emperador. Suplicaron entonces su perdón á Carlos V, pero sus ruegos no fueron escuchados y sólo en apuro tan grande consintieron en sacrificar sus creencias.

«Había en Valencia—escribe Sandoval,—cuando se hizo esta conversión, veintidós mil casas de cristianos y veintiséis mil de moros. Y de esta morisma —añade el historiador obispo— no se bautizaron *seis de su voluntad*; mas por no perder la hacienda se dejaban poner la crisma, y por no verse cautivos decían que querían ser cristianos» (1).

Los moros de Benaguacil, menos hipócritas, se fortificaron en la villa y sostuvieron el sitio hasta el 15 de febrero de 1526, refugiándose los más valientes en la fragosa sierra de Espadán (entre el valle de Almonacid y la villa de Onda), donde nombraron rey á un vecino de Algar, el cual se hizo llamar Zelim Almanzor.

Unos dos mil hombres, mandados á Espadán desde Valencia por el duque de Segorbe, tuvieron que retirarse después de un asalto (abril de 1526), no sin sufrir grandes pérdidas.

La consecuencia inmediata de este fracaso fué que el duque de Segorbe se considerase obligado á dirigirse, mandando personalmente un ejército respetable, á la sierra de Espadán.

Este ejército fué reforzado con cuatro mil alemanes que de los Países Bajos había mandado llamar el Emperador. Derrotados los moros, no sin luchar valerosamente, se rindieron al vencedor.

También los moros de Aragón intentaron sublevar todo el reino, y con ese fin tomaron las armas los de Villafeliche, Riela, Muel (Zaragoza) y otros lugares (marzo de 1526); pero estos hubieron de mostrarse menos decididos y fué más fácil dominarlos.

Contra los de Granada se adoptaron severas providencias, pues en una especie de asamblea-concilio, congregada por el Emperador en la capilla de su palacio de Sevilla,

Asamblea-concilio
de Sevilla.

(1) Sandoval, *Historia de Carlos V*, lib. XIII.

se ordenó que la Inquisición de Jaén se trasladase á Granada para freno de los conversos. Llenos de terror los moros ante aquel Tribunal, «con tantos ojos para ver delitos y con tantas manos para el despojo legal de sus bienes» (1), ofrecieron al Emperador, además de sus tributos ordinarios, servirle con ochenta mil ducados.

Sublevación de Gante. Riqueza de los Países Bajos Se puede afirmar que en los siglos xv y xvi eran los Países Bajos uno de los pueblos más prósperos y adelantados de Europa.

Desde que Benkelszoon de Bierolst descubrió, en 1416, el modo de salar el arenque, las pesquerías y fábricas de salazón se convirtieron en verdadera mina de riqueza. Gante, Lieja, Brujas, Bruselas, Amberes y otras ciudades flamencas, unidas por el amor que tenían á sus privilegios, franquicias y libertades, cultivaban con laboriosidad y provecho la industria y poseían exuberante población.

Cuando, recién casados, D.^a Juana *la Loca* y Felipe *el Hermoso* visitaron algunas ciudades de los Países Bajos, al entrar en Brujas y observar los ricos trajes que lucían las hijas de la ciudad, exclamó D.^a Juana: «Yo creía que no había en mis reinos más reina que yo, pero aquí las hay á cientos.» Carlos V decía: «Mi país será rico mientras las mujeres de Flandes tengan dedos.» A la ciudad de Lovaina acudía estudiantina juventud, al mismo tiempo que en los colegios y escuelas gran número de niños buscaba y obtenía una instrucción que les convirtiera en dignos y laboriosos ciudadanos.

Carlos, á la muerte de su padre Felipe *el Hermoso* (1506), heredó el condado de Flandes. Aunque Carlos — como dice Thorold Rogers — había nacido en Flandes y fué toda su vida más flamenco que castellano, esta favorable circunstancia no fué óbice para que sus paisanos tuviesen que pagar á Carlos I fuertes subsidios y onerosos tributos (2).

Excesivos impuestos de Carlos V. Falto á menudo de recursos, el rey de España y emperador de Alemania acudía en sus apuros de dinero á los flamencos, y en particular á los ricos ganteses, sin duda por tener en cuenta que los alemanes eran pobres; que los españoles, á causa de las pasadas guerras con los moros, tenían exhausto su Tesoro, y que en cambio era grande la riqueza y prosperidad de los flamencos, poseedores de fábricas de tejidos y de pescaderías en estado floreciente.

(1) Dormer, *Anal.*, lib. I, c. 7.—Sandoval, *ob. cit.*, lib. XV.

(2) *Historia de Holanda*, pág. 46.

Más, sin embargo, que los excesivos impuestos del Emperador contribuyó la cuestión religiosa á la enemiga de los Países Bajos contra el César y al levantamiento del país, años después, contra Felipe II.

El movimiento de reforma religiosa adoptó desde el principio dos direcciones ó tendencias distintas: la de Martín Lutero en Alemania y la de Calvino en los Países Bajos y en Francia. Ambas tenían de común el mismo odio á Roma; pero se diferenciaban esencialmente en sus principios político-religiosos, pues mientras Lutero transfirió á los reyes el poder que quitó al Pontífice, mudándolo sólo de lugar y de asiento, Calvino, en el fondo más revolucionario, apoyándose en el pueblo, declaró guerra á muerte lo mismo que al Papa á los príncipes y á los nobles, y si los sacerdotes de la religión luterana dependían del Rey, los ministros de la religión calvinista se ufanaban de ser sólo servidores y tribunos del pueblo. Así, mientras el puro luteranismo engendró en las naciones donde adquirió imperio monarquías más ó menos templadas, los partidarios de Calvino dieron vida á repúblicas democráticas, según se demostró en Holanda y después en los Estados Unidos.

Comprendiendo Carlos V y Felipe II que el triunfo de los calvinistas llevaría consigo la ruina de la Iglesia católica y también la del poder temporal de los reyes, persiguieron de manera sañuda á los herejes. Carlos V organizó la persecución en los Países Bajos bajo el gobierno de su hermana María, la reina viuda de Hungría (1531-1555), pudiéndose asegurar que durante el reinado del Emperador en ninguna parte del mundo pereció más gente que en Holanda.

Tales hechos prepararon la insurrección de Gante. En uno de los mayores apuros del Emperador pidió fuerte subsidio á los Estados de las Provincias Unidas, con el objeto de acudir á las necesidades ocasionadas por la guerra con Francia. Sin embargo de que el subsidio fué votado por los Estados de Flandes y confirmado por el Tribunal Supremo de Malinas, los ganteses se negaron á pagarlo, pues no se sentían dispuestos, según manifestaron, á conceder dinero para el sostenimiento de guerras en las que no tenían interés alguno. Ante la altiva actitud del César, se insurreccionaron, y, pareciéndoles poco la rebelión, despacharon emisarios á Francisco I de Francia ofreciéndole la soberanía de Flandes.

Francisco I avisó á Carlos V de lo que sucedía en Gante, y aun le envió las cartas originales que había recibido de los rebeldes (1539).

**El Emperador
en Gante. Castigos.**

Salió de Madrid el Emperador en noviembre de aquel año, atravesó la Francia y entró en Gante el 24 de febrero, aniversario de su nacimiento. Disimuló el César sus propósitos durante un mes, y cuando menos lo esperaban los ganteses mandó ajusticiar á 26 principales ciudadanos, desterró á muchos, anuló las antiguas libertades, privó de oficio á los magistrados y regidores, confiscó los bienes de los gremios y corporaciones, exigió el subsidio pedido con el aumento de 150.000 florines é impuso una contribución anual y perpetua de 6.000 (abril y mayo de 1540).

Hizo más todavía: se acordó de la famosa campana, á cuyo tañido se reunían los ciudadanos en asamblea y deliberaban acerca de la cosa pública, y mandó derribarla de su altura. «No extremó más el rigor—añade un escritor—recordando acaso que había nacido en Gante» (1).

**Expediciones
de Carlos V al
Africa.**

El Occidente y el Oriente, el Cristianismo y el Mahometismo, habían vivido en lucha tenaz y porfiada, de que es un ejemplo las Cruzadas, durante toda la Edad media. En España, los cristianos de los reinos de Asturias, Navarra, Aragón, Cataluña, León y Castilla y los musulmanes del waliato, amirato y califato, habían derramado, durante ocho siglos, su sangre en cien combates, con la fe y la esperanza puesta, por los unos en Dios y el Evangelio y por los otros en Alah y el Corán. Carlos V en la Edad moderna habíase atribuido el papel de continuador de la política religiosa del pueblo español, y era lógico que el Imperio turco se considerara también obligado á ser el guardador de la religión mahometana y de la doctrina del Profeta. Con efecto, Carlos V comenzó la guerra con Barbarroja delante de Túnez, y su campaña la continuaron Felipe II y Selim II en el golfo de Lepanto.

No deja de ofrecer interés el estudio de las causas que motivaron la empresa de Carlos V. Horuc y Haradín—más conocido éste con el nombre de *Barbarroja*,—habiendo abandonado el pobre taller de alfarero que su padre poseía en la isla de Lesbos, habían emprendido con fortuna la vida de piratas (1515). Cuando hubieron logrado reunir una flota de doce galeras y varios buques menores se dedicaron á la tarea de acometer con frecuencia las costas de Italia y de España, vendiendo el fruto de sus rapiñas en los puertos berberiscos. Al frente de una ya regular escuadra se lanzaron á empresas más arries-

(1) Thorold Rogers, Ob. cit., pág. 55.

gadas, cual fué la conquista de Argel, á cuyo rey asesinaron. Horuc ciñó entonces la corona; pero no satisfecha su ambición, acometió á su vecino el rey de Tremecén, agregando estos dominios á su Estado.

Carlos V dispuso entonces que el marqués de Gomares, gobernador de Orán, en unión del destronado rey de Tremecén, hiciese la guerra al atrevido Horuc. Tan buena maña se dió el de Gomares que, habiendo encerrado en Tremecén al usurpador, murió peleando en esta ciudad el antiguo alfarero de Lesbos.

Su sucesor y hermano *Barbarroja*, temiendo el poder de Carlos V y también para asegurarse de la obediencia de los moros, sometidos á él no de buen grado, puso sus Estados bajo la protección de Solimán II, sultán de Constantinopla. Este, deseoso de vengarse de las derrotas que su armada había sufrido peleando con las naves imperiales mandadas por el insigne marino genovés Andrea Doria, no solamente se comprometió á ayudar á *Barbarroja*, sino que le nombró almirante de su armada.

El audaz aventurero, con el apoyo de Solimán, se decidió á conquistar el reino de Túnez, el más poderoso entonces de todos los Estados de la costa de África. Ocasión propicia se le presentaba para ello, porque el reino tunecino era presa de discordias intestinas, toda vez que Muley-Hacén había subido al trono asesinando á su padre y á sus hermanos y sólo uno de éstos había logrado salvarse huyendo á Argel, bajo el amparo de *Barbarroja*. El terrible corsario llevó á Constantinopla al infortunado Al-Raschid, haciéndole creer que Solimán le era propicio y que con su ayuda iba á recobrar el trono, y sepultó al príncipe en un calabozo, donde acabó sus días. Entretanto, *Barbarroja*, al frente de una armada de doscientas velas, salía de Constantinopla, y, después de devastar las costas de Italia, se presentaba delante de Túnez, haciéndose dueño de la Goleta y de la ciudad casi sin resistencia. Los tunecinos, que creían que el príncipe Al-Raschid iba en la armada de *Barbarroja*, sufrieron un desencanto cuando vieron que los soldados turcos no aclamaban sino á Solimán. Convencidos entonces de la traición, intentaron vengarse; pero tuvieron que ceder ante la fuerza, reconociendo á Solimán por soberano y á *Barbarroja* por virrey (agosto de 1533). Este fortificó la Goleta, «abriendo, á mayor abundamiento, una gran zanja entre la fortaleza y la ciudad, por donde entraba el mar, haciendo un rodeo de tres ó más leguas, y que servía de ancho y cómodo puerto para sus naves».

A mayores empresas se preparó *Barbarroja*, pues se dispuso á

marchar sobre Sicilia y amenazó á Nápoles, poniendo en cuidado á todas las potencias, que veían con terror la aproximación de adversario tan poderoso. Todos volvieron los ojos al Emperador para que los defendiese del formidable enemigo.

Carlos V pidió auxilio á los Estados de Italia, reunió todas sus fuerzas y se puso de acuerdo con Andrea Doria. Reviste verdadero interés histórico, por dar noticia exacta de los buques aprestados para la expedición de Túnez, el documento cuya copia se inserta á continuación:

Tratado de la memoria que S. M. envió á la Emperatriz nuestra señora del ayuntamiento del armada, reseña y alarde que se hizo en Barcelona, etc.

«El marqués del Gasto (Vasto) es salido de Génova con 45 naos gruesas, entre las cuales vienen muy hermosas carracas: en las cuales vienen ocho mil alemanes y dos mil quinientos españoles de los viejos que estaban en Italia... Andrea Doria trajo 17 galeras, y en ellas mil y ochocientos hombres de guerra, y en cada galera ciento cincuenta hombres de remos. D. Alvaro de Bazán, 15 galeras, con la misma orden.

» *Las galeras de Italia.*—El papa, 9 galeras; Génova, 8 galeras; Nápoles, 4 galeras; La Religión, 6 galeras; Cecilia, 4 galeras.

» Otros señores grandes de Italia, cada uno con lo que puede: que son por todas sesenta galeras. En estas viene la gente de Italia que vienen con las naos y con el marqués del Gasto (Vasto).

» El rey de Portugal envió 23 carabelas muy ataviadas con dos mil hombres de guerra y un galión muy hermoso.

» De Vizcaya 23 zabras con mil y quinientos hombres de guerra y dos galeras.

» Aquí en Barcelona y en estas costas se han tomado 80 escor-chapines para caballos y otras cosas.

» Saldrán de aquí con S. M. y sus guardas y gente de la casa, y señores y caballeros, y otros muchos aventureros; de esta tierra gran número de gente que no se puede contar al presente, y todos muy bien acompañados, que es cosa muy admirada. Y cada día viene más gente, portugueses y españoles.»

Más adelante se lee:

«De Málaga vienen 80 naos, las cuales están en Salou... en las

cuales vienen ocho mil hombres de paga y mil jinetes, que por lo menos no hay ninguno que no trae uno ó dos consigo, de manera que en esto serán quince mil hombres» (1).

Si grande era la actividad de los cristianos en disponer sus aprestos, no era menos la de Barbarroja. Este, tomando ejemplo en la conducta de su poderoso adversario Carlos V, que se preparaba para combatirle enérgicamente, preparóse, por su parte, á resistir la acometida de las armas cristianas; dió aviso de todo á Solimán, á quien pidió auxilio; reunió toda la gente de guerra de Túnez, de Argel, de Tremecén y de los Gelbes, y fortificó la Goleta.

Toma de Túnez. A principios del año 1535, la armada cristiana ya estaba dispuesta para combatir. En abril salió el Emperador de Madrid, encaminándose á Barcelona, donde se había de poner á la cabeza de la expedición. La primera flota que arribó al puerto fué la portuguesa, mandada por el general D. Antonio de Saldaña, en la cual iba el infante D. Luis, hermano de la emperatriz; después llegó el genovés Andrea Doria; últimamente, D. Alvaro de Bazán con las galeras españolas. El 30 de mayo de 1535 sonaron por la ciudad las trompetas anunciando la partida. La armada hizo escala en las Baleares, arribando luego á Cagliari, capital de Cerdeña, donde se incorporó el marqués del Vasto, no sólo con las naves de Nápoles y de Sicilia, sino con las galeras del Santo Padre. El Emperador, con sus cuatrocientas veinte velas, llegó á la costa africana y desembarcó una parte de la tropa en Puerto Farina, donde estuvo la ciudad de Utica; otra gran parte del ejército tomó después tierra, estableciendo su campamento sobre las ruinas de Cartago. Carlos V envió al marqués del Vasto y al de Aguilar á reconocer la Goleta, mientras que Andrea Doria ganaba una torre que contenía ocho pozos de agua dulce. Barbarroja se preparó á una lucha desesperada.

«Yo te prometo—cuentan que dijo á uno de los suyos—que esa tan poderosa armada que has visto venir no la verás volver, y cuanto mayor sea tanto más rico despojo espero de ella.»

Comenzó el ataque contra la Goleta. El César se hallaba siempre en los lugares de más peligro, dando acertadísimas órdenes y peleando como un bravo. A los horrores de la guerra había que añadir las tempestades del mar y las borrascas que ponían en peligro la armada.

(1) Biblioteca del Escorial, códice de Misceláneas, ij, V. 4.—*Colección de documentos inéditos*, tomo 1.

«En este tiempo vino de Túnez un moro, el cual decía que era panadero de Barbarroja, y ofrecióse de entosigalle, lo cual el Emperador jamás quiso aceptar, porque no fuese traición el camino por do alcanzase la victoria» (1). Tiempo adelante Felipe II, con opuesto criterio, no habia de tener inconveniente en mandar una orden á Alejandro Farnesio para que éste pusiera á precio la cabeza de Guillermo de Orange (2).

Cierto día se vió aparecer sobre las ruinas de Cartago á Muley-Hacén, el destronado rey de Túnez, seguido de doscientos moros á caballo, que venía á ponerse bajo la protección del Emperador. Fué recibido con alegría por los cristianos, y Carlos V le ofreció colocarle en su antiguo trono. Como pelear día y noche en el mes de julio sobre un suelo ardoroso, bajo un sol abrasador, casi sin agua y sin alimento, era terrible y cruel, deseando el Emperador salir de esta situación, el 14 de julio mandó al príncipe Doria atacar por mar y al marqués del Vasto combatir por tierra. Se desplomó la torre de la Goleta con su barbaca, y cuando se ordenó el asalto general, como se arremolinasen los soldados italianos y españoles por los certeros disparos de los turcos, el César exclamó á gritos: *¡Oh, mis soldados! ¡Aquí mis leones de España!* Y encendiendo en ira el ánimo de aquellos valientes, la Goleta fué tomada, apresándose en el canal cuarenta y dos galeras con otras pequeñas naves, hasta ochenta y seis.

Pasados algunos días, se dirigió el ejército camino de Túnez, por un suelo de movediza y menuda arena, llegando delante de la ciudad. Carlos V se encontraba al fin frente á Barbarroja. Cuéntase que como algunos hiciesen notar al marqués de Aguilar la numerosa morisma que les esperaba, éste contestó: «Mejor, así venceremos á más y será mayor el despojo: *á más moros, más ganancia.*» Huyeron los de Barbarroja tras recio y general combate, retirándose aquél á Bona. Carlos V entró en Túnez el 21 de julio de 1535. Los doce ó diez y seis mil cautivos cristianos que Barbarroja tenía encerrados en Túnez recobraron su libertad, y, pasando á Europa, dieron al mundo testimonio de la grandeza de Carlos V.

Este entregó á Muley-Hacén sus antiguos Estados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Muley-Hacén se obligaba á dar libertad á todos los cautivos

(1) *Relación de lo que sucedió en la conquista de Túnez y la Goleta.*—Códice de Misceláneas de la Biblioteca del Escorial, estante ij. núm. 3.

(2) 30 de noviembre de 1579.

cristianos que existiesen en su reino y á no consentir que nunca ni por nadie fueren maltratados.

2.^a Ni él ni sus sucesores cautivarían nunca ni consentirían cautivar cristianos de ninguno de los dominios del Emperador ni de los de su hermano D. Fernando.

3.^a El rey de Túnez permitiría en su reino iglesias cristianas, sin que se estorbase la celebración de los oficios y culto católico.

4.^a No consentiría vivir en sus tierras ningún moro de los últimamente convertidos en Valencia y Granada.

5.^a Cedía Muley-Hacén al Emperador y reyes de España las ciudades de Bona, Biserta y otras plazas marítimas que Barbarroja tenía usurpadas en el reino de Túnez.

6.^a Dejaba á Carlos y á sus sucesores la posesión de la Goleta con dos millas de terreno en circunferencia, con la sola condición de que permitieran á los vecinos de Cartago sacar agua de los pozos de la torre llamada del Agua.

7.^a Se concedería libre trato y circulación por todo el reino á los cristianos que guarneciesen la Goleta.

8.^a El rey de Túnez pagaría para el sostenimiento de la fortaleza doce mil ducados de oro anuales.

9.^a Todos los súbditos del Emperador podrían comerciar libremente en el reino, teniendo un juez imperial para las causas.

10. Muley-Hacén y sus sucesores pagarían al rey de España y los suyos todos los años perpetuamente el día 25 de julio, en reconocimiento de vasallaje, seis buenos caballos moriscos y doce halcones, bajo las penas que, de no cumplirlo, se establecieron.

11. Se concertaba mutua y perpetua amistad entre el Emperador y sus sucesores con el rey de Túnez y los suyos, y libre negociación y comercio entre sus respectivos vasallos.

12. El de Túnez no recogería, antes se obligaba á echar de sus reinos, todos los corsarios y piratas que anduviesen por el mar y fuesen enemigos del César (1).

Firmado el tratado por los dos monarcas, el César se despidió de Muley-Hacén diciendo:

«Yo gané este reino derramando la sangre de los míos; tú lo has de conservar ganando el corazón de los tuyos; no olvides los benefi-

(1) Sandoval, *Historia del Emperador*, lib. XXII.—Dumont, *Corp Diplomatique*, tomo II.

cios que has recibido, y trabaja por olvidar las injurias que te han hecho.»

Carlos V mandó en persecución de Barbarroja algunas galeras, pero el corsario se fugó de Bona sin esperar á los cristianos.

Posteriormente, Carlos V, comprendiendo que era Barbarroja terrible enemigo, procuró apartarle del servicio del sultán de Turquía bajo ciertas condiciones. Mediaron tratos entre los dos, como lo prueban algunos documentos correspondientes á los años de 1538, 1539 y 1540, rompiéndose las negociaciones porque un capitán de Castilla, llamado Antonio Rincón, que solía residir en Constantinopla, hizo traición á su rey, avisando al sultán de todo lo que pasaba ⁽¹⁾.

Expedición á Argel. La gloria de la conquista de Túnez quedó dolorosamente empañada por la desventurada expedición á Argel llevada á cabo por el Emperador en el año 1541 contra la opinión de Andrea Doria, del marqués del Vasto y de los mejores generales de su ejército. Carlos V, sin escuchar los consejos de nadie, se despidió del Papa en Luca «cargado de bendiciones y no de dineros», como escribe un prelado ó historiador español, haciéndose á la vela en las galeras de Doria con rumbo á las Baleares. Fuertes y contrarios vientos pusieron en peligro la escuadra, pero ésta consiguió al fin llegar á la costa de Africa. El Emperador mandó desembarcar á los arcabuceros españoles en la playa de Argel (13 de octubre de 1541).

Aproximóse el César á la ciudad, gobernada á la sazón por el eunuco renegado Hacén-Aga, hombre valiente y que en sus piraterías había excedido en fiereza al mismo Barbarroja. Carlos V, no solamente se veía obligado á pelear con los moros, sino á luchar con algo peor, que eran los elementos. Cuando las tropas habían tomado posiciones, furioso vendaval, acompañado de lluvia y granizo, deshizo las tiendas é inundó el suelo. Esto fué el preludio de otra más lastimosa catástrofe, porque terrible Nordeste que se levantó en el mar hizo chocar unas naves con otras, destrozarse contra los peñascos y sumergirse en las olas. Andrea Doria aseguraba no haber atravesado en su larga vida de marino tormenta tan horrorosa; pero habiendo ganado el cabo de Metafuz, harto distante del campamento, mandó desde allí una galera al Emperador, aconsejándole que se le uniese con sus tro-

(1) «Hame parecido mal saber Rincón tan particularmente de lo del trato de Barbarroja y de la ida del capitán Vergara, porque él basta para dar al turco el aviso que ha menester. V. M. verá lo que más cumple á su servicio.»
—Carta del comendador Còbos al Emperador, del 8 de julio de 1540.

pas para proceder inmediatamente al reembarco y abandonar aquellas ingratas playas. Carlos V contestó: *Fiat voluntas tua*, y mandó alzar el campo. Atravesando collados y barrancos, en medio de grandes peligros y penalidades, acosado por los moros y falto de alimento, pudo llegar al Cabo, reembarcándose para Europa. Un valiente que se encontraba obscurecido en el ejército propuso al Emperador que le diera las tropas, obligándose á ganar con ellas á Argel; pero unos no quisieron escucharle y otros se mofaron de él, sin saber que quien tales cosas decía era el insigne Hernán Cortés, el valeroso y atrevido conquistador de Méjico. La flota fué dispersada por otra borrasca, y el mismo Carlos V tuvo que abordar á Bugía, saliendo luego para España y desembarcando en Cartagena (diciembre de 1541).

Grandes fueron las pérdidas sufridas por España en esta malhadada expedición; «pero nuestra nación—escribe con razón Lafuente—miró como un consuelo el regreso del hombre que sacrificaba sus hijos, ya en prósperas, ya en desafortunadas empresas, así para ganar triunfos como para sufrir reveses» (1).

Expedición
contra Dragut. Para poner término á la relación de las expediciones al Africa en tiempo de Carlos V hay que dar cuenta de la llevada á cabo por Andrea Doria en el año 1550 contra Dragut.

Era Dragut digno sucesor de Barbarroja y de Hacen-Aga. Natural de la Natolia (Asia Menor) é hijo de padres pobres y humildes fué protegido en sus primeros tiempos por Barbarroja, distinguiéndose por su audacia y sangre fría en arriesgadas expediciones á las costas de Italia. A la cabeza de algunas galeras, temeroso del poder de Carlos V, intentó hacerse dueño de un lugar fuerte. Fijó sus ojos en la ciudad llamada *Africa (Turris Annibalis)*, á veintiocho leguas de Túnez, se apoderó de ella y la fortificó, sin embargo de que era inexpugnable por su situación. El almirante Doria, con galeras de Génova, Roma, Nápoles y Sicilia, dispuso poner cerco á la fortísima ciudad, que se resistió valerosamente, merced al arrojado de su gobernador *Hessarraez*. Dragut, que se hallaba recorriendo la costa del reino de Valencia, voló en su socorro y presentó batalla á los cristianos. Después de cinco horas de mortal combate retiróse el corsario, sucumbiendo la ciudad al poco tiempo, no sin grandes pérdidas de una y otra parte. Prisionero Hesarraez y entrada á saco la ciudad, Carlos V hizo de ella otra segunda Goleta, pero luego la mandó destruir.

(1) *Historia de España*, tomo XII, pág. 204.

Malta, Trípoli
y Bugía.

Dragut se puso entonces bajo el amparo de Solimán de Turquía, y éste, por consejos de aquél, sitió á *Malta* (1551). El gran señor nombró almirante de su escuadra á Sinán, dándole por consejeros á Salac y á Dragut. El gran maestre se defendió con heroísmo, teniendo Sinán que levantar el sitio; pero, pasando Sinán á *Trípoli*, cayó esta plaza bajo su poder por la cobardía de los comendadores de San Juan, que la defendían. Sinán se presentó en Constantinopla, llevando por fruto de su expedición la conquista de Trípoli, ya que no pudo hacerse dueño de Malta.

Amargó también los últimos tiempos del Emperador la pérdida de la importante ciudad de *Bugía*, en la costa de Africa y en el reino de Tremecén. Bugía, conquistada por Pedro Navarro en tiempo de Fernando el Católico, llevaba treinta y cinco años bajo el dominio de España. El gobernador moro de Argel acometió la plaza, la cual se entregó el 27 de septiembre de 1555. Acusado el gobernador, don Alfonso de Peralta, natural de Medina del Campo, por el fiscal imperial y condenado á muerte por el Consejo, fué decapitado en Valladolid.

Reforma religiosa en Alemania.—Martín Lutero.—Las 95 tesis.—Condenación de las obras de Lutero.—Dieta de Francfort.—Dieta de Worms.—Dieta de Nuremberg.—Dieta de Spira.—Guerra de los campesinos.—Dieta de Spira: los protestantes.—Zuinglio.—Dieta de Augsburgo.—Liga de Smalcalda.—Paz de Nuremberg.—Liga de Nuremberg.—Otros hechos.—Muerte de Lutero.

Reforma religiosa
en Alemania. Martín
Lutero.

Desde el año 1516 había comenzado á exponer Martín Lutero en sus sermones ideas no del todo ortodoxas acerca de la doctrina y práctica de las indulgencias ⁽¹⁾.

La bula de indulgencias publicada por el papa León X el 18 de octubre de 1517, con el objeto de allegar recursos para la construcción de la nueva basílica de San Pedro y conseguir además la salvación de las almas cristianas, no fué del agrado del futuro reformador.

El blanco de los tiros del fraile Martín fué el dominico Juan Tet-

(1) Martín Lutero nació en Eisleben el 10 de noviembre de 1483. Sus padres se llamaban Juan y Margarita. Pasó Martín los primeros años de su infancia en la pequeña ciudad de Mansfeld. Mientras su padre trabajaba en las minas con el pico y el martillo, y su madre iba por leña al bosque y llevaba el haz á su casa, él asistía á la escuela, cuyo maestro, al mismo tiempo que le instruía en las primeras letras, le explicaba con frecuencia el Purgatorio y el Infierno, y todo esto, según dijo Martín después, «entre azotes, temblores, espantos y miserias». En 1497 le mandaron sus padres á Magdeburgo y en 1498 á la escuela de Eisenach, donde, como otros pobres escolares, tuvo que ganarse la vida cantando de puerta en puerta salmos é himnos religiosos. De esta situación miserable le sacó una señora rica, Ursula Cotta, la cual le llevó á su casa y le ayudó en sus estudios. En el año de 1501 ingresó en la Universidad de Erfurt, adquiriendo pronto gran amistad con su compañero Melanchton.

Siendo licenciado en artes, y cuando se disponía á estudiar la carrera de jurisprudencia, como deseaba su padre, el 17 de julio de 1505 entró en el convento de agustinos de Erfurt. Habiendo sido elevado al sacerdocio el 2 de mayo de 1507, su padre, en presencia de varios teólogos invitados al acto,

zel, comisionado para la venta de indulgencias, primero por el papa Julio II y después por León X.

Las 95 tesis. Con el deseo de *hacer brotar la lux*, en 31 de octubre de 1517 anunció Lutero sus 95 tesis en un cartel que hizo fijar á la puerta de la iglesia del castillo de Wittemberg y envió copia de ellas, con una exposición dirigida á sus superiores, al obispo de Brandeburgo y al arzobispo de Maguncia. En dicha exposición quejábase Lutero de la censurable conducta seguida por los comisionados para la expendición de indulgencias. Agriáronse las disputas entre los partidarios de Lutero y los de Tetzal, en tanto que Roma permanecía en silencio, como si nada le importase aquella lucha de religiosos.

Aunque en la dedicatoria, dirigida á León X, de sus *Resoluciones*, relativas á las 95 tesis, declara incondicional el reformador su sumisión al fallo del Papa, que para él era el *fallo de Cristo*, el texto de las *Resoluciones* no concuerda (según afirma con razón el Dr. Federico de Bezold) con lo manifestado en dicha dedicatoria. «En efecto, añade el citado escritor, en un pasaje se lee: No me cuido para nada de lo que guste ó no guste al Papa; el Papa es un hombre como cualquier otro, y al contestar al ataque de Prierio declara, conforme con el célebre canonista Panormitano, que tanto el Papa como los Concilios pueden equivocarse (1). Lejos estaba de *querer ser ni de creerse hereje*, aunque tampoco temía parecerlo; pero al criticar la persecución á sangre y fuego de los herejes y al proclamar desde el púlpito un mérito glorioso ser anatematizado por defender causas justas, estaba ya Lutero en camino de separarse de la Iglesia visible para entrar en la invisible» (2).

hubo de decirle «que más obligación tenía de cumplir el cuarto mandamiento que de seguir aquel aviso del cielo, que muy bien podía haber sido una añagaza del diablo».

En el año 1508, por mandato de Stanpitz, provincial de su orden, se encargó de una cátedra en la nueva Universidad de Wittemberg; pero pronto volvió á Erfurt, donde se dedicó también á la enseñanza. En el otoño de 1511 realizó su deseado viaje á Roma y admiró la grandeza del papa Julio II. Vuelto á Alemania, fué nombrado en 1512 subprior del convento de Wittemberg y en 1515 vicario del distrito de los once conventos de Meissen y de Turingia. No por esto descuidó sus estudios teológicos, ni sus cátedras, ni el púlpito, ni el confesionario.

(1) El dominico Marzolini de Prierio rebatió las tesis de Lutero de una manera poco culta, pues, entre otras cosas por el estilo, llamó leproso ó hijo de perra al reformador.

(2) *Historia de la reforma religiosa de Alemania*, págs. 101 y 102. — Oncken, ob. cit., tomo VIII.

Lutero, ya en el camino de la herejía, se atrevió á afirmar que la Sagrada Escritura era para él la única regla de fe, y predicó contra la eficacia de los sacramentos, contra los votos monásticos, contra la existencia del Purgatorio y contra el poder del Pontificado.

Lo mismo el emperador Maximiliano que el católico elector Federico de Sajonia se cruzaron de brazos y nada hicieron en favor de la Iglesia. Los profesores de la Universidad de Wittemberg y el pueblo alemán se pusieron al lado de aquel fraile batallador que les ofrecía sacudir el yugo de Roma. Para dar solución á problema tan arduo, León X comisionó al cardenal, general de la orden de Santo Domingo y su legado en Alemania, Tomás de Vió, natural de Gaeta, llamado por sus conterráneos *Gaetano* (Cayetano).

Llegó Lutero á Augsburgo, con un salvoconduto de Maximiliano, el 7 de octubre y se presentó al cardenal el 12 del mismo mes. La conferencia no dió resultado alguno. Cuantos esfuerzos se realizaron para llegar á solución conciliadora fracasaron, ante el empeño del cardenal de que el fraile diese previamente muestras de arrepentimiento y la negativa de Lutero á retractarse si antes no se le convencía por la Sagrada Escritura. Lutero huyó entonces de Augsburgo, no sin dejar escrita una manifestación al Pontífice, en la que expresaba su propósito de apelar del Papa *mal informado* al Papa *mejor informado*.

Por entonces la muerte de Maximiliano, emperador de Alemania y rey de romanos, vino á interrumpir la resolución de asunto tan grave, porque todos los ojos se fijaron en la persona que debía ocupar el solio vacante.

A últimos del mes de junio de 1518 se verificó en Leipzig la discusión entre Lutero y Juan Mayr, natural de Eck, en Suabia, conocido por esta razón con el nombre de su pueblo. Eran los dos hijos de labradores y representaban, escribe Ranke, «dos opiniones y tendencias que hoy como entonces tienen dividido el mundo en dos campos opuestos, y del resultado de la lucha dependió en gran parte la situación futura de la Iglesia y del Estado». La discusión giró sobre el derecho divino del Pontificado. Eck demostró la concordancia de las doctrinas de Lutero con las de los valdenses, de Wiclef y de Huss, condenadas por el Concilio de Constanza (1). Lutero, no sabiendo qué

(1) Entre los precursores de Lutero deben citarse principalmente el inglés Wiclef (m. en 1384) y el bohemio Juan Huss (m. en la hoguera en 1415), y entre los que le ayudaron en su obra figuran los humanistas Reuchlin, Ulrico de Hutten, Erasmo de Rotterdam y el inmortal artista Alberto Dürero.

contestar, hubo de declarar que ningún concilio era infalible y que sólo lo era la Sagrada Escritura.

Sin embargo, los humanistas, en particular los de Nuremberg, en cuya ciudad se concentraba á la sazón la vida intelectual más brillante de Alemania, se decidieron por Lutero, y en Wittemberg se puso á su lado el joven Felipe Schwarzed (Felipe Melanchton), cuya vasta instrucción y clarísimo criterio eran la admiración de los profesores, compañeros suyos, de la Universidad.

Condenación
de las obras de
Lutero.

Después de algunos escritos de Lutero, tan heréticos como ofensivos para el pontífice León X, se decidió éste á adoptar una resolución, y en 15 de junio de 1520 publicó la bula *Exurge, Domine*, condenando cuarenta y una proposiciones sacadas de los libros de Lutero y dándole el término de sesenta días para que pudiera retractarse de sus errores, porque, de lo contrario, serían quemados sus libros y él excomulgado. Esta sentencia irritó de tal modo á Martín Lutero que, desatándose en denuestos contra la persona y la autoridad del Pontífice, al frente de los estudiantes de su Universidad, hizo arrojar al fuego (10 de diciembre) la bula, pronunciando estas palabras: *El fuego eterno te consuma, porque has afligido al ungido del Señor.*

Dieta de Francfort.

Abrióse la Dieta de Francfort el 17 de junio de 1519. Reunidos los siete electores (los arzobispos de Maguncia, de Colonia y de Tréveris, el rey de Bohemia, el duque de Sajonia, el marqués de Brandeburgo y el conde palatino del Rin), determinaron ofrecer la corona imperial á uno de ellos, á Federico de Sajonia; pero este modesto príncipe la renunció decididamente y votó é hizo que los demás votasen (28 de junio) á Carlos, rey de España.

Los amigos de Lutero se mostraban cada vez más atrevidos. El nuncio Jerónimo Aleandro hubo de decir entonces:

«Conozco bastante bien la historia de esta nación (Alemania); conozco sus herejías, concilios y cismas, y puedo decir que jamás fué la situación tan grave como ahora, y que comparada con ella fué de violetas y rosas la que causó el cisma entre Enrique IV y Gregorio VII.

»Estos perros rabiosos están bien pertrechados con ciencias y otras armas, y se enorgullecen de no ser ya animales irracionales como sus antepasados; dicen que Italia ha perdido el monopolio de las ciencias y que el Tíber se ha vaciado en el Rin.»

Coronado rey de romanos en Aix-la-Chapelle (Aquisgrán) el 23 de

octubre, Carlos convocó para el 6 de enero de 1521 el Parlamento de Worms. En 6 de marzo se envió á Lutero la citación imperial para presentarse en aquella ciudad á responder de sus actos.

Dieta de Worms. El 16 de abril, al medio día, entró en Worms Martín Lutero. Encomendar un asunto religioso á una asamblea nacional fué una medida inoportuna é imprudente de Carlos V. Lutero, en su viaje por Alemania, pudo convencerse de su popularidad, porque la muchedumbre llenaba los caminos para saludarle, y aun tuvo necesidad de entrar en la Dieta por los jardines que había detrás del edificio para que la gente no dificultara su paso. El día 17 compareció el reformador ante el Emperador y los Estados del Imperio. Reconoció que era autor del *Cautiverio de Babilonia* y de todos los demás libros cuyos títulos se leyeron, y al preguntarle si quería retirar aquellos escritos y su contenido, pidió un plazo para contestar. A las seis de la tarde del siguiente día, al volverle á preguntar si reconocía por suyos aquellos libros y si quería retirar algo, con voz sonora y tranquila contestó que si se le convenciese de su error con la Santa Escritura, estaba pronto á arrojar sus libros al fuego. «En una palabra, escribe Jerónimo Aleandro, ni con pruebas, ni con ruegos, ni con astucias, hubo medio de obligarle á hacer concesiones; antes bien continuó mostrándose terco, repitiendo siempre que no quería obrar contra su conciencia.»

El fraile Martín salió de la sala en medio de las burlas y de los silbidos de los españoles, añadiendo el nuncio Aleandro que se retiró con el brazo levantado á la manera de los soldados alemanes después de un buen golpe de mano.

Carlos V, en 19 de abril, dió á conocer muy explícitamente su opinión, que puede ser resumida en estos conceptos: que como descendiente y heredero de los emperadores alemanes, de los reyes de España, de los archiduques de Austria y de los duques de Borgoña, estaba decidido á borrar la mancha de aquella herejía con todas sus fuerzas, con su cuerpo, sangre, vida y alma; que sólo sentía haber aplazado tanto tiempo sus resoluciones contra Lutero; que respetaría el salvoconducto que le había dado (1); pero en cuanto á lo demás, procedería contra él como hereje convicto, y que los Estados del Imperio debían de auxiliarle en esto según lo habían prometido. Esta declaración fué escrita con su propia mano por el Emperador, y al

(1) Fué dado para que se presentase en la Dieta de Worms.

leerla éste á los príncipes, muchos se quedaron «blancos como la pared».

Partió de Worms Lutero el 26 de abril.

Carlos V, con fecha 8 de mayo de 1521, publicó un edicto por el que condenaba á Lutero y á sus sectarios á ser presos, y los libros de aquél á ser quemados públicamente.

A la sazón, bajo el nombre de «El caballero Jorge», residía el innovador en el castillo de Wartburg, cerca de Eisenach, y allí se ocupaba, no sólo en traducir al idioma alemán la *Santa Biblia* (1), sino en escribir contra la misa rezada, la confesión auricular y la comunión de los legos bajo una sola especie.

Aunque por este tiempo la Universidad de París condenó la doctrina del heresiarca y Enrique VIII de Inglaterra publicó un libro impugnando el *Cautiverio de Babilonia*; aunque el nuevo papa Adriano VI procuró reformar las desarregladas costumbres del clero romano, y la primera Dieta de Nuremberg (1523) intentó atajar los progresos del luteranismo, la reforma adquirió más poder en Alemania, extendiéndose por Dinamarca, Suecia y Suiza. Clemente VII no pudo conseguir que la segunda Dieta de Nuremberg (1524) ejecutase el edicto imperial de Worms contra Lutero, ni tampoco éste logró contener el impulso revolucionario de los fanáticos Karlstadt y Munzer.

Munzer acostumbraba á decir lo siguiente:

«¡Dran, dran, dran! Ha llegado la época; los malos serán arrojados como perros. No haya compasión. Rogarán; dadles caza. Llorarán como niños; no tened lástima de ellos. ¡Dran, dran, dran! Que arda el fuego, que no se enfríe la sangre en vuestras espadas. que sucumban las torres á vuestros golpes. Ha llegado el día. Dios marcha delante de vosotros; seguidle.»

Acerca del comienzo de la reforma religiosa escribe el historiador Ranke:

«Del mismo modo que á los primeros rayos del sol primaveral nace la siembra en los campos labrados, así nacieron las nuevas convicciones, preparadas por todo lo que se ha visto y oído, al menor impulso y sin auxilio ninguno, en el territorio alemán.»

Dieta
de Nuremberg.

Reunido el Parlamento en Nuremberg en enero de 1524, en él se presentó, en 17 de mayo, el nuevo

(1) Melanchton encontró dulcísima «como ambrosia» la ocupación de traducir la Biblia.

legado cardenal Campeggi, nombrado por Clemente VII, y trabajó con escasa decisión por la causa católica. Verificóse la clausura de dicha asamblea el 18 de abril de 1524.

Dieta de Spira. En seguida, las ciudades de Estrasburgo y de Schlettstadt, reunidas en Spira (julio de 1524), dispusieron que sólo se predicara el Santo Evangelio «aprobado por los escritos apostólicos y bíblicos». Si por esta disposición el gobierno imperial las declaraba fuera de ley, acordaron dirigir una moción á la Asamblea nacional de Spira, protestando del edicto de Worms.

Guerra de los campesinos. En tal estado las cosas comenzó la guerra que alentó Munzer y que tomó el nombre de los *campesinos* porque la gran masa de los ejércitos revolucionarios estaba formada de aquellos elementos, como también el programa adoptado revestía un carácter principal y casi exclusivamente agrario. Al aspecto religioso de la reforma se añadió, pues, el social, y tanto la población rural como las ciudades emprendieron, bajo la bandera reformadora, la lucha contra los señores territoriales, ya eclesiásticos, ya seculares, y al mismo tiempo que se dirigían contra los príncipes y la nobleza, destruyeron iglesias y conventos en gran número.

Condénó el fraile Martín aquellos hechos revolucionarios, hasta el punto de pedir que se exterminara á los sublevados como á perros rabiosos.

A últimos de junio de 1525 el movimiento revolucionario estaba sofocado en la Alemania central y del mediodía. En la Suabia alta duró hasta el invierno de aquel año, y en los Alpes hasta el verano de 1526.

«Excede á toda ponderación—escribe el historiador alemán Federico de Bezold—el perjuicio económico que recibió Alemania, ya por la revolución destructora, ya por la feroz venganza de los victoriosos señores. Los campesinos, que, según dijo Anshelm, se habían desatado del carro de que tiraban, fueron enganchados más sólidamente que antes, y los dominios asolados gemían además bajo la carga de contribuciones de guerra, imposibles de reunir, sin contar las multas y las indemnizaciones para sus señores, la insolencia de los hombres armados que estaban al servicio de dichos señores, los cuales se aprovechaban de cuanto les agradaba, y la codicia de los jueces y de todos los empleados» (1).

(1) Ob. cit., págs. 495 y 496.

Por entonces se cerraron los conventos y se secularizaron las monjas. El mismo reformador casó el 13 de junio de 1525 con Catalina de Bora, monja fugada de un convento. Es de justicia reconocer que fué cariñoso esposo y amó tiernamente á sus hijos.

Dieta de Spira: Mientras Carlos V aplazaba la realización de su **los protestantes.** deseo de pasar á Alemania, su hermano Fernando abrió el 25 de junio de 1526 la Dieta de Spira. En esta asamblea no se hizo más que aplazar la decisión de la cuestión religiosa. Mayor transcendencia tuvo otra Dieta, convocada para el 21 de febrero de 1529 en la misma ciudad. En ella se dispuso lo siguiente:

«Los que hasta ahora han cumplido el edicto de Worms deben obedecerlo en adelante. En los Estados que no lo han cumplido no se hagan más innovaciones ni se impida á ningún sacerdote celebrar la misa. Ninguna corporación eclesiástica sea despojada de sus derechos.» Contra este decreto protestaron diferentes miembros de la Dieta, y por ello recibieron el nombre de *protestantes*.

Dichos miembros fueron: el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, el margrave Jorge, el príncipe Wolfgang de Anhalt y un apoderado de los duques Ernesto y Francisco de Brunsvick-Leneburgo. Las ciudades que siguieron el mismo camino fueron: Estrasburgo, Nuremberg, Constanza, Ulma, Lindau, Meiningen, Kempten, Nordlingen, Heilbronn, Reutlingen, Isny, Sant-Gall, Weisemburgo y Windsheim.

Después, en 22 de abril, firmaron una alianza secreta en Spira el landgrave de Hesse, el elector de Sajonia y las ciudades de Estrasburgo, Ulma y Nuremberg.

Zuinglio. Mientras tanto, Ulrico Zuinglio realizaba en Suiza radicales reformas, pues suprimió todo lo que en materia de culto tenía relación con el simbolismo anterior. Hasta tal punto purificó las iglesias de toda idolatría, que además de las imágenes (ídolos, según decía) fueron suprimidos los altares (mesas de juglares) y también los órganos. Limitóse el nuevo culto á la oración y al sermón; se daba la comunión cuatro veces al año y en las formas más sencillas, tales como se suponía que la habían celebrado los primeros cristianos. Ya en el año 1529 la reforma religiosa se había realizado completamente en Suiza.

A la sazón el landgrave de Hesse invitó á una discusión religiosa en Marburgo á Lutero y á Zuinglio. Acompañaron á Lutero, entre otros, Melancton y Justo Jonás; á Zuinglio, también entre otros,



Ecolampodio y Butzer. Después de razonada discusión, no pudieron ponerse de acuerdo respecto á la presencia de Cristo en la Eucaristía, separándose más enemigos que antes.

Dieta de Augsburgo. Dirigíase entretanto Carlos V á Alemania. Entró en Augsburgo el 15 de junio de 1530. El 20 del mismo mes se abrió el Parlamento, con asistencia del Emperador, del rey Fernando y de los príncipes. Los Estados protestantes presentaron su confesión redactada por Melanchton y aprobada por Lutero, retirándose después, ya decididos á defender con las armas sus ideas religiosas. Por su parte, Carlos V publicó en 19 de noviembre un acta de clausura, con arreglo á la cual se ordenaba la aplicación del edicto de Worms, el restablecimiento de la jurisdicción eclesiástica, la restitución de los bienes de la Iglesia y la conservación de los no confiscados, quedando encargado el Tribunal Supremo del Imperio de velar por el exacto cumplimiento de estas resoluciones.

Elegido rey de Romanos, en 5 de enero de 1531, Fernando, á quien su hermano Carlos había concedido, hallándose en Augsburgo, la investidura feudal de los territorios austriacos, para demostrar claramente al Imperio—decía el Emperador—que los dos eran «una misma persona», dicha elección disgustó de tal modo al elector de Sajonia que hubo de protestar de ella.

Liga de Smalcalda. Algunos días antes se firmó en una asamblea de soberanos protestantes y de representantes de ciudades reunida en Smalcalda, que duró desde el 22 hasta el 31 de diciembre de 1530, el acuerdo de constitución de la *Liga evangélica*, cuyos jefes principales fueron el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse.

Aunque las ciudades unidas de Suiza no estaban conformes con los protestantes alemanes, aceptaron sin embargo la unión con los príncipes de la Alemania del Norte, ocultando ante el mundo sus divergencias religiosas.

Paz de Nuremberg. Ante el peligro que amenazaba al Imperio de parte de los otomanos, los cuales llegaban ya á las fronteras del Imperio, Carlos V se decidió á pactar con la Liga evangélica la paz de Nuremberg (23 de julio de 1532).

«Es mi voluntad, decía, establecer una paz general, durante la cual no se condene ni acrimine á nadie por sus creencias religiosas, hasta que se celebre el concilio ó una asamblea general de los Estados del Imperio.»

Esta paz general podía considerarse como señalada victoria de los

protestantes. Carlos V, representante tenaz de la intolerancia religiosa, bajaba su frente ante aquellos rebeldes y enemigos de Dios y del Imperio.

Mostrábase risueña la fortuna con los protestantes. Los jefes se pusieron en contacto con Austria; Melancton y Butzer recibieron en el verano de 1535 cariñosa invitación del rey de Francia Francisco I para pasar á su corte; Enrique VIII de Inglaterra se separó de la obediencia del Pontificado, y en Francia, un joven, Calvino, dotado de tan gran inteligencia como enérgico carácter, abandonó en 1536 sus estudios de erudición para dedicarse con alma y vida á la ciencia teológica. Entonces, cuando apenas contaba veintiséis años, publicó su libro *Institutio religionis Christianae* y lo dedicó á Francisco I.

Los progresos de los luteranos en el año 1537 pusieron en cuidado á Carlos V.

Liga de Nuremberg. La contraliga católica de Nuremberg, formada el 10 de junio de 1538 por el Emperador, el Rey, Maguncia, Salzburgo, Baviera, Jorge de Sajonia, Erico y Enrique el Menor de Brunswick, se preparó á defender la religión católica por medio de las armas.

El César prohibió todo acto de hostilidad entre católicos y protestantes, pues necesitaba de la ayuda de unos y de otros para combatir á sus enemigos exteriores.

Otros hechos. En los años 1539 y 1540 se extendió más el Protestantismo en Alemania, en particular en la Sajonia Albertina y en el electorado de Brandeburgo.

El 5 de abril de 1541 se abrió en presencia del Emperador la Dieta de Regensburg. Intentóse, como otras veces, un arreglo entre católicos y protestantes, deseado lo mismo por Granvela que por el cardenal legado Contarini. Granvela presentó la fórmula de arreglo á los seis teólogos que el Emperador había nombrado, siendo éstos, por el partido católico, Eck, Pflug y Gropper, y por la parte protestante, Melancton, Butzer y Pistonio.

Mostróse en esta conferencia la imposibilidad de una reconciliación entre Roma y la Alemania protestante. Asistió á esta reunión, entre los representantes de Estrasburgo, el célebre Calvino, quien había proclamado en un escrito firmado con un pseudónimo la completa separación de Alemania respecto de Roma.

La última resolución del Parlamento fué la renovación de la paz de Nuremberg hasta que se celebrase un concilio.

Católicos y protestantes se preparaban con actividad á continuar

la lucha. En ella desempeñó importante papel el joven duque Mauricio de Sajonia. Se había éste distinguido en la guerra turca de 1542, y aunque protestante, era estimado en la corte imperial. De quien se fué separando poco á poco el duque, hasta declararse luego su enemigo, fuó del elector de Sajonia, acentuándose con ello la frialdad existente ya entre las dos ramas albertina y ernestina, con tanta mayor razón cuanto que ambas pretendían «hacer suyos los obispados de Magdeburgo y de Halberstadt, y quizás veía el duque Mauricio vagamente en lontananza la dignidad electoral de Sajonia». Propuso Mauricio en marzo de 1545 á los jefes de la Liga de Smalcalda la creación de un triunvirato reformista en lugar de dicha Liga. Añadió que el triunvirato debía comenzar ofreciendo al Emperador y á su hermano enérgico auxilio contra los turcos en cambio de que se dejaran á los príncipes protestantes los bienes eclesiásticos, en particular los obispados. El que veía detrás del duque Mauricio, y mucho más detrás de sus impíos consejeros, la figura del mismísimo diablo, era el fraile Martín; pero mientras el joven Mauricio se hallaba en la fuerza de la vida y se disponía á tomar parte activa en los sucesos que pronto se iban á desarrollar, el viejo reformador, gastado por los años, rendido por el trabajo y descontento de la marcha que seguía la revolución religiosa, estaba próximo á morir. El mal de piedra se le presentó revestido cada vez de mayor gravedad. Las predicaciones de Zuinglio le producían honda pena. En su último sermón, que pronunció en Wittemberg, hubo de decir:

«La razón, hermosa ramera, desposada del demonio, quiere hacer creer que lo que ella dice es inspiración del Espíritu Santo.»

Muerte de Lutero. En los últimos días de su vida se trasladó á su ciudad natal, á Eisleben, para dirimir una contienda entre los condes de Mansfeld. Falleció Lutero en la noche del 7 al 8 de febrero de 1546, y antes de entrar en la agonía oró á su «Padre Celestial, á quien profanan (decía) y persiguen y del cual hacen ludibrio el Papa y todos los impíos».

En el sermón que después de la muerte del fraile Martín pronunció Melanchton en la iglesia del palacio de Wittemberg, pudo afirmar con exactitud que Lutero había edificado con una mano mientras con la otra blandía la espada, como también que había manifestado, en medio de su carácter violento, corazón sincero y lleno de bondad.

VI

Guerra entre Carlos V y Francisco I.—Tercera guerra.—Carlos V en Francia: tratado de Niza.—Cuarta guerra: el Emperador en Italia y en Francia.—Sitio de Landrecy.—Batalla de Cerisoles.—Paz de Crespy.—La Compañía de Jesús.—Concilio de Trento.—Guerra entre Carlos V y los protestantes.—Campanías en el Danubio y en el Elba.—El Parlamento de Augsburgo.—El Interim.—Carlos V y el poder temporal de los Papas.—Mauricio de Sajonia y Carlos V.—Innsbruck.—Tratado de Passau.—Guerra de Carlos V con Enrique II de Francia.—Sitio de Metz.

Tercera guerra
entre Carlos V y
Francisco I.

Humillado Francisco I desde la paz de las *Damas*, buscaba ocasión de vengarse del Emperador. Pretendía aquél además que, habiendo muerto sin sucesión Francisco Sforza, duque de Milán (1535), este Estado volviese á la corona de Francia.

Por otra parte, sin motivo alguno que lo justificase, habia usurpado Francisco al duque de Saboya, cuñado y aliado del Emperador, la mayor parte de sus tierras. Cuando el César, á su regreso de Túnez, fué recibido en Italia con suntuosas fiestas, el rey de Francia le envió embajadores para que respondiese terminantemente sobre el asunto de Milán. Entonces se decidió Carlos V á castigar la arrogancia de su enemigo.

El papa Paulo III, sucesor de Clemente VII, quiso evitar la guerra entre los dos antiguos rivales. Con este objeto se celebró una reunión (17 de abril de 1536), que presidió el mismo Pontífice y á la que asistieron el Colegio de Cardenales y los embajadores de todas las naciones residentes en Roma. Carlos V tomó la palabra y, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

«¿Cómo Francisco y sus embajadores tienen la desvergüenza de asegurar públicamente que yo he prometido á los franceses el ducado de Milán? ¿Acaso creen que soy tan loco que he de entregar á un

enemigo pernicioso lo que manifiestamente me pertenece? ¿Quién ignora la envidia con que ha procedido, excitando contra mí todo el orbe? ¿Quién desconoce su alianza con los turcos y todas las demás tentativas que ha hecho para perderme? Ahora acaba de ocupar por las armas una parte de los dominios de su tío Carlos de Saboya, para invadir el principado de Milán, que ha recaído en mí con legítimo y cesáreo derecho, y apoderarse después del resto de Italia. Pues sepa el rey Francisco, y sepan cuantos me oyen, y con ellos todo el mundo, que ni tengo de dar á nadie lo mío ni tomar tampoco lo ajeno, ni disimular las injurias del duque de Saboya. Entiendan todos mi propósito. No diga el Rey que le quiero engañar ni tomarle de sobresalto; de aquí me iré con el favor de Dios á Lombardía, juntaré allí el mayor ejército que pudiere y con él entraré por Francia, y procuraré vengar mis injurias y las de los míos, como á mi oficio conviene hacerlo.»

Añadió Carlos V que, para evitar los males que suelen seguirse de la guerra, retaba á Francisco I á singular combate. «Haga el Rey—dijo—campo conmigo de su persona á la mía, que desde agora digo que le desafío y provocho, y que todo el riesgo sea nuestro, cómo y de la manera que á él le pareciere, con las armas que le plazca á escoger, en una isla, en un puerto, á bordo de una galera amarrada en un río, que yo confío en Dios que como hasta agora me ha sido favorable y me ha dado victoria contra él, contra todos los enemigos suyos y míos, me ayudará agora en una causa tan justa.»

Propuso el César que se depositare por parte del rey de Francia el ducado de Borgoña y por la suya el ducado de Milán para premio del vencedor, é insistió en la conveniencia de la unión de Alemania y España con Francia para combatir á los turcos y á los herejes.

Si el rey Francisco—dijo por último—rehusa aceptar estas proposiciones, la guerra comenzará en seguida.

Al día siguiente, atendiendo al ruego de uno de los embajadores franceses, se le dió copia del discurso, no sin que se suavizaran algunas frases y conceptos de los vertidos en la Junta por el irritado monarca español.

Carlos V
en Francia: trata-
do de Niza.

A la cabeza el Emperador de un ejército de sesenta mil hombres, cuyos principales caudillos eran Antonio de Leiva, el marqués del Vasto, el duque de Alba, el marqués de Aguilar y el príncipe de Salerno, determinó pelear en el mediodía de Francia, en tanto que sus hermanos Fernando, rey de

Romanos, y María, gobernadora de Flandes, invadían también el territorio francés, aquél por la Champaña y ésta por la Picardía. El marqués del Vasto y otros generales hicieron presente al César los graves inconvenientes de la empresa; pero el recuerdo de los laureles ganados en Africa, los consejos de Antonio de Leiva, que, hablando de Francisco y de los franceses, acostumbraba á decir: «á los animales bravos se les ha de buscar en sus mismas cuevas», y la llegada al campo imperial del marqués de Saluzzo, que, como el duque de Borbón y Andrea Doria, había abandonado al rey de Francia, fueron causas suficientes para decidir al Emperador. Seguro en demasía de su poder, hubo de decir al historiador Pablo Jovo: «No tienes más que cortar tu pluma de oro, porque voy á darte mucha materia para escribir», y se lanzó á las fronteras de la Provenza. «Por precauciones—dice Weber—del condestable de Montmorency, que taló los campos entre el Ródano y los Alpes, causando hambres y enfermedades en el ejército enemigo, ó por la valerosa resistencia de *Marsella* contra el César y la de *Arlés* contra el marqués del Vasto, no pasó adelante la invasión; y después de grandes pérdidas y mengua de combatientes (25.000 hombres, y entre ellos el aconsejador de la imprudente empresa, el general Antonio de Leiva, muerto de enfermedad), hubo Carlos V de volverse atrás» (1). En el acto de asaltar la torre Muey, á la salida de la Provenza, una pedrada causó herida grave en la cabeza, y poco después la muerte, al insigne poeta Garcilaso de la Vega. La invasión de los alemanes por Champaña no llegó á realizarse, y aunque la de los flamencos por Picardía avanzó mucho, del mismo modo hubo de terminar en retirada. Mientras la guerra ardía en el Piamonte y en Flandes, y cuando ya andaba Francisco I en tratos con Solimán de Turquía para combatir al César, las dos hermanas, Leonor, reina de Francia, y María, reina que había sido de Hungría y á la sazón gobernadora de Flandes, aquélla aconsejando á su esposo Francisco y ésta á su hermano Carlos, consiguieron, ayudadas por Paulo III, ajustar por diez años el *armisticio de Nixa* (18 de julio de 1538). Para afirmar la tregua, se avistaron personalmente los dos soberanos en *Aguas Muertas* un mes después, y «sería, escribe el mismo Emperador, cosa muy larga y dificultosa querer declarar particularmente y por menudo el buen tratamiento que nos

(1) Weber, *Compendio doctrinal de la Historia Universal*, tomo III, página 104.

ha sido hecho, las honestas y cordiales palabras que el dicho Rey, la Reina nuestra hermana y Nos habemos pasado privada y familiarmente, que sin duda no podrá ser con mayor demostración de perfecta amistad, entrañable y cordial afección y buena voluntad del dicho Rey, y singular placer y contentamiento de haber Nos hecho esta confianza de venir á él; y Nos, en todo lo que nos ha sido posible, le habemos correspondido y satisfecho por nuestra parte, y claramente se ha comprendido que, sin esta confianza y vernos y hablarnos como se ha hecho, fuera imposible poder jamás reconciliarnos ni hacer amigos como lo quedamos» (1). El armisticio de Niza disponía que durante los diez años de la tregua cada parte conservase lo poseído hasta entonces.

**Cuarta guerra:
el Emperador en
Italia y en Francia.**

Ni la entrevista en Aguas Muertas, ni el cordial recibimiento hecho al Emperador en París (1539), á su paso para Gante, su ciudad natal, á donde se dirigió con el propósito de reprimir y castigar severamente una sublevación, ni el cansancio de ambos países, amortiguaron la enemiga arraigada entre los dos monarcas más poderosos del siglo. Un tránsito español, llamado Antonio Rincón, el mismo que dió aviso al sultán de Turquía de los tratos entre Carlos V y Barbarroja, y otro tránsito genovés, llamado César Fregoso, de la confianza de Francisco I, encargados ambos por el turco y el francés de ciertas negociaciones diplomáticas, entabladas con objeto de atraerse á Venecia contra el Emperador, en ocasión que pasaban por Lombardía, camino de la república veneciana, fueron asaltados por asesinos que, cubiertos con un disfraz, les dieron muerte á puñaladas. Ni á Rincón ni á Fregoso se les cogieron papeles, porque habían tenido la previsión de enviarlos al representante francés en Venecia. Sospechóse con algún fundamento que los enmascarados eran gente apostada por el marqués del Vasto, gobernador de Milán, y que de ello estaba enterado el mismo Emperador. El rey de Francia se quejó á Carlos V de la conducta del marqués del Vasto; pero éste negó haber tenido en el suceso la menor participación, y el César eludió lo mejor que pudo las quejas, pues no pensaba entonces sino en realizar su viaje á Argel para castigar á los corsarios africanos.

Francisco I, aliado con los reyes de Dinamarca y Suecia y con

(1) Carta del Emperador al marqués de Aguilar, Archivo de Simancas, Negociado de Estado, leg. núm. 867.

el duque de Cleves, que disputaba al Emperador el ducado de Güeldres, declararon la guerra á Carlos V, aprovechándose del decaimiento del Emperador después de su desgraciada expedición á Argel. Aunque Francisco I cayó sobre los dominios de Carlos V con cinco ejércitos, el resultado no correspondió á los esfuerzos y sacrificios que hiciera Francia. Mientras el francés buscaba apoyo en el turco, el César se reconcilió con Enrique VIII; de modo que el rey cristianísimo y el monarca católico no vacilaban en pactar alianza con los infieles el uno y con los protestantes el otro.

En tal situación las cosas, Carlos V, después de nombrar gobernador de España á su hijo Felipe, asistido del cardenal Tavera, se embarcó en Barcelona á bordo de las galeras de Andrea Doria (25 de junio de 1543).

Curiosas por más de un concepto y admirables por el elevado espíritu que en ellas resplandece son las instrucciones y consejos que dejó Carlos V al partir á su hijo Felipe II (Apéndice D).

Sitio de Landrecy. Arribó Carlos á Génova, hospedándose en el palacio de Doria, donde fué visitado por el marqués del Vasto y otros personajes; celebró en Bujeto, lugar entre Plasencia y Cremona, una conferencia con Paulo III; llegó á Spira el 20 de julio de 1543; despidió irritado á los protestantes que intercedieron en favor del duque de Cleves; entró en Bouce, y, á la cabeza de un ejército de 30.000 hombres, se precipitó como un león sobre los Estados del de Cleves, castigando duramente la ciudad de Duren. Sobrecogidos de terror los pueblos vecinos, se rindieron á discreción á las tropas imperiales. El duque de Cleves, acompañado de cuatro caballeros, se presentó al César, y después de arrodillados todos, el duque de Brunswick y el embajador de Colonia pidieron perdón por el soberano rebelde. Carlos V, no solamente le perdonó, sino que como prueba de sincera amistad le concedió la mano de la princesa María, hija de su hermano Fernando.

El César penetró en Francia y puso sitio á la plaza de *Landrecy*, viéndose obligado á levantar el cerco mientras el sultán de Constantinopla invadía la Hungría y Barbarroja saqueaba algunas ciudades de la costa italiana.

Batalla de Cerisoles. Paralizadas las operaciones militares á causa de los fríos del invierno, preparóse el Emperador á la nueva campaña, después de firmar un concierto con el inglés Enrique VIII, de separar de la alianza de Francisco al rey de Dinamarca y de

atraerse en la Dieta de Spira á los protestantes, los cuales le ofrecieron un ejército de 28.000 hombres. Aunque Francisco I no contaba entonces con los auxilios del turco ni de Barbarroja, activo como siempre, abrió la campaña, dando principio á ella en el Piamonte el joven Francisco de Borbón, conde de Enghien. Este se encontró con el marqués del Vasto cerca de *Cerisoles*. La caballería francesa dió pruebas de valor, y el comportamiento de la infantería española fué admirable; pero los jinetes del marqués del Vasto, por aturdimiento ó cobardía, iniciaron la derrota, que hizo más desastrosa el caudillo retirándose á uña de caballo, mientras los suyos se dejaban matar en el campo. La gloria que rodeaba el nombre del marqués del Vasto se empañó en esta batalla, en la que recibió terrible golpe el poder del Emperador.

Paz de Crespy. Carlos V salió de Spira é invadió la Francia, con ánimo de llegar hasta París, al frente de más de 50.000 hombres. Enrique VIII, en cumplimiento de lo acordado, mantenía su ejército entre Normandía y la Picardía. Aunque Francisco I hizo devastar los países por donde habían de marchar sus enemigos, Carlos V llegó hasta Chateau-Tierry, distante dos jornadas de París; tal aproximación produjo en la capital de Francia verdadero terror y en el monarca profundo desaliento. Esto hizo que Francisco I solicitase del Emperador la paz, que el 18 de septiembre de 1544 fué firmada en *Crespy*, aldea inmediata á Meaux.

Se acordó por virtud de ella la devolución de todo lo conquistado desde la tregua de Niza; la unión de ambos para hacer la guerra al turco; la renuncia de Francisco á todos sus derechos sobre los reinos de Nápoles y Sicilia y al patronato de Flandes, Artois y otros Estados, y la obligación de no prestar auxilio alguno al destronado rey de Navarra.

Cuando llegó á Bruselas el embajador francés para obtener de Carlos V la ratificación de la paz, como aquél desconfiase de las intenciones del Emperador, dijo éste al poner la pluma sobre el papel: «No temáis que yo haya de quebrantar el tratado, porque la mano que apenas puede sostener una pluma no está ya para blandir la lanza.»

Quedaba libre Carlos V para dedicarse por completo á combatir á los protestantes, más poderosos y con mayor prestigio cada día. Aunque por su parte el rey Enrique VIII de Inglaterra, orgulloso con haber rendido á Boulogne, llevó la guerra adelante, pronto hubo de firmar también la paz (17 de junio de 1546).

Francisco I reconoció á Enrique VIII el derecho de poseer hasta el 30 de septiembre de 1554 la plaza de Boulogne, que antes de esta fecha sólo podría ser devuelta mediante el pago que Francia haría al inglés de dos millones de escudos.

Sin embargo de la paz de Crespy, no terminó la enemiga de Francisco I al Emperador; mas cuando aquél solicitaba de nuevo el apoyo del turco Solimán para combatir á Carlos V, le sorprendió la muerte (31 de marzo de 1547). Poco antes había muerto también Enrique VIII de Inglaterra (28 de enero de 1547).

**La Compañía
de Jesús.**

La Compañía de Jesús, fundada por el español Ignacio de Loyola y aprobada por Paulo III el 27 de septiembre de 1540, se propuso combatir la herejía luterana. Extendida pronto por el mundo, no descansó en su obra de propaganda católica, creyendo, como afirma el P. Rivadeneira, que Dios llamó á Loyola y su compañía para combatir á Lutero y la suya.

Nació Ignacio en el año 1491 en el castillo de Loyola (Guipúzcoa). Sirvió como paje á Fernando el Católico y luego como escudero al duque de Nájera. Distinguióse entre sus compañeros por su espíritu novelesco y por sus aventuras amorosas. Según refirió después un confidente de Ignacio, éste había elegido por señora de su corazón á una de las princesas de la casa real, la cual era más que condesa y duquesa (1).

La lectura predilecta de Ignacio de Loyola era el *Amadis de Gaula* y, en general, las obras caballerescas y amorosas; pero demostraba también ser ferviente católico, como lo prueba el hecho de que compusiera un romance en honor de San Pedro, á quien consideraba como especial patrono.

Para defender á Navarra del ataque de los franceses, en el año 1521, el duque de Nájera, virrey de la comarca, nombró capitán de una de las compañías que defendían á Pamplona al valeroso y arrojado Ignacio. Peleando como un bravo, una bala le hirió en la pierna derecha y una piedra en el pie derecho (20 de mayo de 1521), quedando cojo para siempre.

Retiróse á curarse á su castillo natal y, para olvidar en lo posible sus males, comenzó pidiendo para leer libros de caballería, y como no los hubiera le entregaron la *Vida de Jesucristo* y el *Flos Sanctorum* (Vidas de los Santos), traducidas al español. Las vidas de Santo

(1) L. González, *Acta sanct. mens. Julii VII*, 634.

Domingo y de San Francisco exaltaron de tal modo su espíritu, que abandonó por completo los libros caballerescos y los amoríos para dedicarse con toda su alma á la religión.

Convencido de que, por su cojera, tenia que abandonar la carrera militar, decidió hacerse soldado de Jesucristo. En mayo de 1522 hizo votos de castidad y de abstinencia, emprendiendo su primera peregrinación al santuario de la milagrosa virgen que se venera en las agrestes montañas de Monserrat, cerca de Barcelona.

En el monasterio colgó sus armas y las veló delante la santa imagen. A la mañana siguiente regaló sus vestidos á un pobre y se vistió de peregrino mendicante.

Encaminóse á Manresa, en cuyo convento de dominicos se sometió á las más duras pruebas: oraba de rodillas siete horas seguidas, se flagelaba tres veces al día el cuerpo, se alimentaba sólo de pan y de agua y procuraba apartar de sus ojos el sueño.

Creyó Ignacio ver á Jesús y á la Virgen, como también al diablo en forma de pintada serpiente.

Desde Manresa pasó á Italia y allí se embarcó en 1523 para Palestina. Al verse rechazado por el clero de Jerusalén, el ignorante y pobre Ignacio regresó á su patria, estudió en Barcelona dos años, asistió á las lecciones filosóficas de Alcalá y siguió los cursos teológicos de Salamanca.

Al mismo tiempo enseñaba el catecismo á hombres, mujeres y niños, predicaba en la vía pública y se atraía á personas piadosas, en particular á señoras, que veían en él á un hombre excepcionalmente virtuoso, especie de anacoreta mezclado entre el bullicio del mundo.

Convencido el Santo Oficio de que no era Ignacio uno de los adeptos de la secta gnóstica de los iluminados, que á la sazón había aparecido en algunos puntos de España, dejó de perseguirle, pero le ordenó que estudiara cuatro años de teología antes de predicar ó de enseñar la religión.

Trasladóse á París, ciudad á la que llegó el 2 de febrero de 1528. No pudiendo cursar teología en la Sorbona sin cursar antes otros estudios, ingresó en el colegio Montaigu, en el cual, teniendo por condiscípulos á niños, aprendió geometría y filosofía. Luego pasó á la Universidad, recorrió algunas ciudades de Bélgica, visitó Londres durante las vacaciones y se atrajo á Pedro de Févre, de Saboya; á Francisco Javier, de Pamplona; á Jacobo Laynez, de Almansa; á Alonso Salmerón, de Toledo; á Simón Rodríguez, de Portugal, y á

Nicolás Bobadilla; muy poco después se unieron á la pequeña comunidad dos franceses, Codure y Brouet, y un saboyano, Claudio Le Jay.

Todos acabaron sus estudios, separándose en el año 1535 para arreglar sus respectivos negocios, no sin acordar antes que habían de reunirse el 1537 en Venecia.

Ignacio regresó á España, llegó á su pueblo, vendió sus bienes y los repartió entre los pobres.

De vuelta á Venecia, se encontró allí con la orden de los teatinos, fundada por Cayetano de Thiena, y cuyo principal objeto era la reforma de las costumbres; entre los teatinos y Loyola se verificó pronto formal rompimiento.

Salieron entonces de Venecia y se dirigieron á Roma algunos compañeros de Ignacio, consiguiendo de Paulo III la aprobación para ir á Palestina y el permiso para recibir las órdenes del sacerdocio del obispo que más les pluguiese. A su regreso Ignacio, y todos sus compañeros no ordenados antes, ingresaron en el sacerdocio.

En el otoño de 1537 Loyola y sus compañeros llegaron á Roma, cuando ya aquél había concebido el pensamiento de denominar á la orden *Compañía de Jesús*, por la razón de hallarse compuesta de «hombres adictos en cuerpo y alma á Nuestro Señor Jesucristo y á su verdadero y legítimo representante en la tierra» (1).

Adversarios encontraron en la Ciudad Eterna Ignacio y sus compañeros; pero Paulo III, después de una entrevista que sostuvo con el futuro fundador de la *Compañía de Jesús*, se puso resueltamente al lado de éste.

Ignacio, á los anteriores votos de pobreza y castidad añadió entonces el de obediencia incondicional, y un cuarto voto, «el de consagrar la vida al perpetuo servicio de Jesucristo y del Papa y á prestar homenaje al Señor y al romano Pontífice como representante de Dios en la tierra, obligándose, por tanto, á cumplir sin vacilación alguna los mandatos que el Papa actual ó sus sucesores le comunicaran».

En septiembre de 1539, por conducto del cardenal Contarini, sometió Ignacio á la aprobación del Pontífice, en cinco capítulos, las constituciones preliminares de los jesuitas.

Como en tales casos acontece, el Padre Santo confió á una comisión de tres cardenales el cuidado de examinar dichas constitucio-

(1) *Deliberatio primorum patrum*, AA. SS. Jul. III, 463.

nes, siendo éstas al fin informadas favorablemente y aprobadas en 27 de septiembre de 1540 por Paulo III, mediante la bula *Regimini militantis Ecclesiae*. Loyola fué elegido general.

El fin que se proponía la Compañía era luchar constantemente con los herejes, mediante la predicación y la enseñanza, de palabra y por escrito, en el púlpito y en el libro. «Yo—decía el fundador—no creo haber abandonado el servicio militar, sino haberlo consagrado á Dios.»

Merecía Ignacio ser el fundador de una orden religiosa. Hombre bueno, casto y de clarísimo entendimiento, por encima de todas estas notables cualidades sobresalía en él la energía de carácter. Era una voluntad de hierro puesta desde entonces incondicionalmente al servicio de la religión católica.

A los seis años de su creación la Compañía se había extendido por el mundo y el número de sus afiliados se contaba por centenares.

Los papas aumentaron constantemente los privilegios de la Orden. Paulo III primero y Julio III después se mostraron siempre cariñosísimos con Ignacio. «Este—afirma el historiador de la Compañía—supo captarse las simpatías, no sólo de los papas y de los cardenales, sino también de los embajadores de los reyes y príncipes, y las de todas las personas de Roma cuya posición les hacía acreedores al respeto y cuya influencia era prudente conquistar para llegar al logro de su objeto. Visitábalas con frecuencia ó las hacía visitar por sus compañeros y se esforzaba en servirlos. A consecuencia de esta conducta humilde, los príncipes se le mostraban afables, condescendientes y benévolo» (1).

Fundó Ignacio la primera residencia de su Orden en Roma (1550). En el *Collegium Romanum* se enseñaba el latín, el griego, el hebreo, las Sagradas Escrituras y la Teología. En 1552 fundó también el *Collegium Germanicum* para combatir la reforma luterana por medio de alemanes y en sus propios dominios; este Colegio sirvió luego de modelo á los seminarios diocesanos que se crearon en virtud de lo dispuesto por el Concilio de Trento.

Carlos V se mostró contrario á los jesuitas, y de los mismos sentimientos hicieron gala los frailes dominicos, principalmente Melchor Cano. También Martínez Silíceo, cardenal arzobispo de Toledo, y en general todo el clero español, se declararon enemigos de los hijos de

(1) Orlandino, lib. VII, cap. I, pág. 198.

Loyola. Por último, las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá se manifestaron también poco inclinadas á la nueva Orden.

Nuestro amor á la justicia nos obliga á hacer constar que acerca de las costumbres de los jesuitas se propalaron entonces y después las calumnias más groseras.

Es asimismo digno de registrarse el hecho de que el pueblo español miró siempre con simpatía á la Compañía de Jesús.

Esto mismo sucedió en los Países Bajos, en Portugal, en Francia y en Alemania.

Murió Ignacio de Loyola el 30 de julio de 1556.

Es indudable que Loyola fué el autor de las *Constituciones* de la Compañía, completadas y ampliadas en 1558 por Laynez.

Como antes hemos indicado, la obediencia ciega era y es el principal fundamento de la Compañía. En las *Constituciones* hay, sobre este deber de la obediencia, un texto que llega á decir lo siguiente:

«Todos deben estar firmemente convencidos de que aquellos que viven sometidos al deber de la obediencia están obligados á dejarse manejar y dirigir por sus superiores, como representantes de la Divina Providencia, como si fuesen un verdadero cadáver (*perinde ac si cadaver essent*), al cual se puede llevar y traer á voluntad y manejar á capricho de cualquiera...»

Además, entre todos los votos, ocupan en las *Constituciones* lugar preferente el de castidad, y tratado todavía con mayor extensión, el de pobreza; pero acerca de este último, tanto las *Constituciones* como las declaraciones establecen una serie de excepciones que destruyen completamente aquella regla, al parecer tan estrecha y severa. No sólo en el Código impreso se hallan tales doctrinas, sino que se insertan también en las instrucciones secretas que los generales han ido dando poco á poco á los superiores. En cambio, debe negarse todo carácter oficial á la *Monita secreta*, tantas veces publicada desde 1612 por los enemigos de los jesuitas.

Hallábase dividida la Orden en novicios, coadjutores espirituales, coadjutores seglares, profesos en los tres grados y profesos en los cuatro grados. El cuarto voto es de obediencia especial al Papa en lo que á las misiones se refiere.

Esta jerarquía de los jesuitas estaba perfectamente clasificada y regulada.

Del mismo modo estaban organizados los diversos cargos de la Compañía. Maestros de novicios, rectores de colegios, superiores de

casas profesas, procuradores, consultores, consejeros, oficiales y provinciales han de dar cuenta de sus actos al general.

El general tiene un poder ilimitado y es elegido de por vida entre los profesos de los cuatro grados reunidos en Asamblea general. En su lecho de muerte nombra el vicario que ha de dirigir la Orden hasta la nueva elección.

Sin embargo de su poder absoluto, no puede introducir modificación alguna en las Constituciones, ni siquiera vender una casa de la Orden sin el consentimiento de la Asamblea general. Al lado del general la Asamblea ha puesto el admonitor y cuatro asistentes; éstos administran los asuntos de los cuatro grandes distritos de la Orden: Indias, España y Portugal, Francia y Alemania é Italia, y representan cerca del general los intereses de los citados distritos. Los asistentes pueden deliberar juntos y exponer las resoluciones que hubiesen adoptado por unanimidad al general, y éste, sin el asentimiento de los asistentes, no puede adoptar acuerdo alguno en cuestiones transcendentales. Por último, los asistentes vigilan y aconsejan al general, pudiendo (en caso de larga enfermedad de éste ó por razón de algún hecho indigno realizado) convocar la Asamblea siempre que lo acuerden tres de los cuatro asistentes. Si los asistentes no procedieran contra un general indigno, los provinciales ó la congregación provincial deben reunir la Asamblea general.

Tal es la obra de Loyola y de Laynez; tal es la organización admirable, extraordinaria, que con una constancia secular ha ejercido tan importante papel en la marcha del mundo, siempre en el mismo sentido profundamente conservador, estrechamente tradicionalista, resueltamente intransigente.

«Los jesuitas—escribe el Dr. Martín Philippon,—ora aliados con los reyes contra los pueblos, ora unidos con los pueblos contra los reyes, han tendido siempre á un solo objeto: mantener la ortodoxia en la Iglesia católica en todo el orbe y la Compañía de Jesús triunfante en el orbe ortodoxo» (1).

Concilio de Trento. El Concilio de Trento celebró sesiones en tres períodos: el primero, desde el 13 de diciembre de 1545 hasta el 2 de junio de 1547; el segundo, desde el 1.º de mayo de 1551 hasta el 28 de abril de 1552, y el tercero, desde el 18 de enero de 1562 hasta el 4 de diciembre de 1563.

(1) Véase Oncken, *Historia Universal*, tomo VIII, págs. 26 y 27.

Paulo III convocó el Concilio, Julio III alentó sus primeros trabajos y Pío IV tuvo la dicha de promulgar sus decretos.

En este Concilio se confirmaron una vez más los dogmas de la Iglesia católica, condenándose los errores de los protestantes, y se dictaron muchos decretos para la corrección de las costumbres y de la disciplina. «El edificio de las doctrinas religiosas quedaba sólidamente reconstruído, y ante él se embotaban impotentes las armas de los protestantes. La Iglesia había renacido, recobrando seguridad y confianza y devolviendo el valor al ánimo de los fieles. Del Concilio Tridentino data la cesación de los progresos que hasta entonces había hecho de un modo irresistible la reforma. En cambio, el clero católico, que se sentía de nuevo numeroso, animado, bien disciplinado y emprendedor, tomó la ofensiva y arrolló al Protestantismo, relegándole al Norte, único punto en que pudo sostenerse. Esta fué la verdadera importancia del Concilio de Trento en lo relativo á las luchas religiosas del siglo décimosexto» (1).

Guerra entre
Carlos V y los pro-
testantes. Campa-
ñas en el Danubio
y en el Elba.

En los comienzos de las guerras religiosas los jefes de la liga protestante eran el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, entrando en la confederación el duque de Wittenberg y el príncipe de Anhalt, como también las ciudades de Augsburgo, Ulm y Strasburgo. Al lado del Emperador se pusieron los protestantes Mauricio de Sajonia, Juan y Alberto de Brandeburgo. Permanecieron neutrales el conde palatino y los electores de Brandeburgo y Colonia, también luteranos. La ciudad de Augsburgo rompió las hostilidades (1546).

El César estableció su campamento en Ingolstadt, ciudad de Baviera, á la margen izquierda del Danubio, donde esperó al ejército protestante, compuesto de ochenta mil hombres. Llegó éste, y, no atreviéndose á asaltar las trincheras, se contentó con disparar sus cañones contra el campo imperial, retirándose luego con el desconsuelo de haber visto frustrada su primera tentativa. Carlos V, con los refuerzos que le llevó el conde de Buren, emprendió una serie de operaciones que le hicieron dueño de muchas ciudades del Danubio, correspondiendo no pequeña parte en ciertos triunfos al joven duque Mauricio de Sajonia. El desaliento cundió en las filas de los luteranos, haciéndose dueños los imperiales de las ciudades de Nordlin-

(1) Dr. Philippon, *Historia Universal*, por profesores alemanes, tomo VIII, 1894. *La Europa Occidental*, pág. 71.

gen, Rottenburg, Halle, Ulm, Augsburgo, Strasburgo y Francfort. La Alta Alemania quedó con esto bajo el poder de Carlos V.

Las conquistas del Emperador provocaron la envidia de sus antiguos enemigos. Francisco I de Francia y los que gobernaban á Inglaterra en la menor edad de Eduardo VI se declararon abiertamente en favor de los reformistas. Además, el papa Paulo III suscitaba contrariedades al Emperador, hasta el punto de que éste decía, entre otras cosas, «que de allí en adelante pensaba acatar á San Pedro, pero no al papa Paulo», y «que así impedido como se veía, con un brazo gotoso y el otro sangrado, esperaba ir á acabar lo que le quedaba; y pues Su Santidad no le daba otra asistencia ni ayuda, en cuanto fuese á la jornada que pensaba hacer contra los protestantes, el nuncio y el legado irían en la primera fila para que diesen ejemplo á otros y viesen el efecto que harían con sus bendiciones...» (1). Creció el disgusto de Carlos V cuando supo que el Concilio de Trento, en la sesión octava (11 de marzo de 1547), decretó su traslación á Bolonia. Muerto Francisco I de Francia, Carlos V, ayudado por su hermano Fernando y por Mauricio, se puso en marcha hacia el Elba, sorprendió al elector Juan Federico, que se hallaba en el oficio divino en Muhlberg, desbarató á los protestantes ó hizo prisionero al de Sajonia. Después se hizo dueño de Wittenberg. Visitando el sepulcro de Martín Lutero, como el duque de Alba y otros personajes que iban en su compañía le excitasen á aventar las cenizas del heresiarca, cuentan que el César contestó: *Yo no hago la guerra á los muertos; descansen en pax. Ya está delante de su Juez* (2). A Mauricio le premió con el electorado y el gobierno de Sajonia. En seguida salió de Wittenberg para Halle á atacar al landgrave de Hesse; pero éste, mediante ciertas condiciones, se entregó prisionero.

El Parlamento de Augsburgo. Carlos V llevó al Parlamento á los dos jefes del vencido Protestantismo: Juan Federico se mostró muy abatido; pero el landgrave, aun en la desgracia y amenazado por mortal sentencia, permaneció orgulloso y altivo.

Suma importancia tuvo el Parlamento que se abrió en Augsburgo el 1.º de septiembre de 1547. Logró el Emperador que todos los miembros del Imperio reconocieran el Concilio como tribunal supremo en asuntos religiosos; pero lo consiguió con la promesa de que sería

(1) Carta del Emperador á D. Diego de Mendoza, fecha 17 de marzo de 1547. Archivo de Simancas, Negociado de Estado, leg. núm. 644.

(2) En Yuste se arrepintió de estos generosos sentimientos.

un concilio «independiente, que se atuviera exactamente á las disposiciones de la Iglesia», y de que hasta la reunión de dicho Concilio habría un acuerdo previo. Para este objeto, en octubre de 1547 se encargó á una comisión de teólogos católicos la redacción del acuerdo provisional y se pidió al Pontífice que enviara un plenipotenciario. También se envió al Papa una solicitud á nombre de todo el cuerpo germánico, pidiendo que se trasladara el Concilio otro vez á Trento; pero los padres, reunidos en Bolonia, se negaron á ello. Mostró su disgusto Carlos V y protestó (16 de enero de 1548) de la negativa, repitiendo la protesta poco después el embajador Mendoza en Roma ante el Papa y los cardenales.

El Interim. Convencido el Emperador de que nada podía conseguir del Papa ni del Concilio, contrariado también porque los protestantes se negaban á intervenir en esta asamblea y á formar parte de la comisión teológica que por entonces se ocupaba de la fórmula de unión, hizo publicar el famoso *Interim* (marzo de 1548), obligatorio en un principio sólo para los protestantes y no para los católicos como creyó Ranke. Con mucho acierto afirma Beutel que el *Interim* fué una camisa de fuerza para el Protestantismo alemán.

El 15 de mayo de 1548 se leyó en la dieta el *Interim* ó la «Declaración de S. M. imperial y real, que determina cuál ha de ser la religión en el santo Imperio romano hasta la celebración de un Concilio general.»

Esta usurpación de las facultades del Pontífice y de la Iglesia católica valió á Carlos V que Paulo IV le llamara públicamente hereje y cismático, como también que en su misma corte el jesuita Bobadilla le comparara con Constante, Heraclio y Zenón y otros perseguidores de la Iglesia.

Lo cierto es que lo mismo los católicos que los protestantes reprobaron el *Interim*, los primeros por las doctrinas luteranas en él contenidas y los segundos por las máximas romanas que en él se sentaban.

Melanchton fué autor de la primera crítica pública del *Interim* ó de «la esfinge de Augsburgo», como lo llamaba. Las ciudades alemanas se resistieron á recibir la nueva doctrina, por lo cual se vió obligado el Emperador á usar de rigor con algunas de ellas.

A tal punto llegó la enemiga de Carlos V á Paulo III, que aquél hubo de pensar seriamente concluir con el poder temporal de los papas. En este sentido mandó escribir á su agente diplomático en Roma, cuya minuta se halla en el

Carlos V
y el poder tempo-
ral de los papas.

Archivo de Simancas y entre los papeles del año 1548. Dicho documento es el discurso que el representante del Emperador debería dirigir al Papa «sobre los peligros deste tiempo», y en él se lee lo siguiente: «El Emperador, con su Consejo, ha concluído que lo temporal de la Iglesia, estando en la mano de la dicha Iglesia, ha seydo causa que el ymperio de Roma esté en grande manera abajado é disminuydo, y de sí mismo de pequeña fuerza y auctoridad, el qual anti-goamente solía ser patrón de todo el mundo, y por lo semejante la Iglesia y Sede Apostólica como cabeza; y por ser más dada al señorío temporal ha perdido la mayor parte de la auctoridad espiritual, y de la reverencia y devoción de los christianos. Por lo qual, viendo que este abuso y confusión de lo espiritual con lo temporal es causa de tan grandes abusos, miserias, heregías y infelicidades de todos los christianos y principalmente de la Italia, de la Iglesia y del Imperio: él ha deliberado por vía de paz si él puede, ó *fuerza de armas*, quitar tal confusión, restituir á la Iglesia y Sede Apostólica su estado y auctoridad unibersal del estado eclesiástico y al Imperio su temporal. *Plantar y establecer la silla ymperial en Roma y se asentar en su Capitolio*, dexando el Vaticano á nuestro dicho Santo Padre, y juntamente hazer reconocer unibersalmente de todos los Reyes y otra gente, y también dexar tanta señoría temporal en donde le plazerá para conservar su dinidad. Y esto querría hazer el Emperador con paz, reintegrando nuestro dicho Santo Padre y el Sacro Consistorio, restituyéndole la auctoridad unibersal de la Iglesia, dexando el Vaticano que es de agua del Tibre, y lo temporal de Bolonia y la Marqña y Romanía, y otra tierra que se querrá para la conserbación de la dinidad apostólica, é obligando asimismo el Imperio todos los Reyes, Príncipes y señoríos de la christiandad á toda reverencia y obediencia. Y por este medio el Pontífice, descargado de todos los negocios seculares, podría entender en el gobierno unibersal de la Santa Iglesia y como padre, pastor y árbitro de todos los príncipes christianos, conservar á aquéllos en paz y unión... Con los medios susodichos Carlos V querría asegurar la dinidad de la Sede Apostólica, del Imperio y de todos los otros Reyes y señores christianos, tanto en Italia como fuera de ella, obligando á aquellos con sus reynos á la conservación de la mesma recíproquamente» (1).

(1) Véase Marichalar y Manrique, *Historia de la Legislación*, tomo IX, páginas 125 y 126, nota.

Terminaba el Emperador esta minuta de discurso manifestando que si Roma aceptaba este proyecto tomaría las armas y plantaría el estandarte de la Cruz en todo el Oriente (1).

Mientras Carlos V hacía publicar el *Interim* y meditaba concluir con el poder temporal de los Papas, Mauricio de Sajonia y Carlos V. Innsbruck. Mauricio de Sajonia, el favorecedor y favorecido de Carlos V, el luterano que con tanto valor había combatido á sus correigionarios, concibió plan maquiavélico. Al frente de sus tropas se preparó á atacar la ciudad de *Magdeburgo* para someterla al Emperador. Después que cayó en su poder la población rebelde (1551), publicó un manifiesto en que decía que tomaba las armas contra el César para rescatar al landgrave de Hesse y defender la libertad de conciencia del pueblo alemán, se apoderó de algunas poblaciones de la Alta Alemania, atravesó el Tirol y llegó á Innsbruck cuando hacía pocas horas que había salido de esta ciudad el Emperador. Como el duque de Meklemburgo le aconsejase que persiguiera y alcanzase á Carlos V, dijo: «No tengo todavía jaula para guardar á un pájaro de ese tamaño» (2). Carlos V, enfermo por la gota, siendo sólo un puñado de medicinas, tuvo que huir en noche lóbrega y tempestuosa, llevado en una litera hasta Villach, pequeña población de Iliria, en tanto que los padres del Concilio de Trento, dominados por el temor, suspendían sus sesiones.

Tratado de Passau. Mauricio regresó á Passau para celebrar una conferencia con Fernando de Bohemia, hermano del Emperador. Fernando pasó á Villach á participar á su hermano las condiciones que para la paz exigía Mauricio, llegándose al fin á un acuerdo con el *tratado de Passau* (1552). La paz impuesta al César por un vasallo desleal mostró al mundo la decadencia del Imperio.

(1) En el mes de septiembre de 1870, el gobierno de Víctor Manuel ofreció á Pío IX, no sólo el goce de la autoridad más completa en materias eclesiásticas y espirituales, sino también las prerrogativas de un soberano y la propiedad del Vaticano y del barrio Latino, situado á la orilla derecha del Tiber. Negóse el Papa á toda transacción, cayendo entonces sobre la Ciudad Eterna las tropas italianas. Los batallones de zuavos opusieron alguna resistencia, pero un cañoneo de tres horas bastó para que capitulase Roma. El 3 de octubre se verificó el plebiscito, por el cual los habitantes de Roma y de todos los Estados pontificios se pronunciaron por su unión al reino de Italia, y el 9 del mismo mes la anexión fué un hecho consumado.

Lo que pensó Carlos V en el año 1548 lo realizó Víctor Manuel, aconsejado de Cavour y ayudado por Garibaldi, en el año 1870.

(2) Seckendorf, *Historia de la reforma de la Iglesia cristiana en Alemania*, 1552.

Guerra de Carlos V
con Enrique II
de Francia. Sitio
de Metz.

Contrariado el Emperador en todos sus proyectos, determinó descargar su enojo sobre Enrique II de Francia. Salió de su retiro de Villach á la cabeza de un grande ejército, y pasando por Innsbruck, Augsburgo, Spira y Strasburgo, cayó sobre la plaza de Metz (1552), defendida por el duque de Guisa. La suerte no favoreció tampoco entonces á Carlos V, quien hubo de decir: *La fortuna es como las mujeres: prodiga sus favores á la juventud y desprecia los cabellos blancos*. Levantó Carlos el cerco de Metz al cabo de dos meses de terribles padecimientos y se retiró á los Países Bajos, llevando en su corazón el odio á los alemanes y á los franceses, que tanto habían contrariado su política.

«Abandonado por la fortuna en su vejez, atormentado por los dolores de la gota, que enteramente aniquilaron el vigor de su constitución, quedó melancólico, solitario y á veces incapaz de darse á los negocios. Con todo, cuando disfrutaba algunos intervalos de salud, la venganza era el objeto de sus pensamientos, y meditaba de continuo en los medios de humillar á los franceses y borrar la mancha estampada en su fama y en la gloria de sus armas» (1).

Si asistió en persona al sitio de Metz, confió la dirección al duque de Alba, pues él casi siempre estuvo enfermo. Alguna vez se presentó á caballo en el campamento, las más de las veces en litera. Así como había desistido de la candidatura de su hijo Felipe para el Imperio de Alemania, y así como había renunciado á que Alemania fuese católica, se vió obligado á levantar el sitio de Metz después de haber perdido la mitad de su ejército por los rigores de la estación, por las lluvias del otoño y los fríos del invierno.

Vió con alegría el César cómo en Alemania estallaba la guerra civil entre Alberto de Brandeburgo y Mauricio de Sajonia; la victoria de éste en los campos de Lieverhausen (1553), seguida de su muerte (2), y la nueva lucha entre Alberto y el duque de Brunswick, sucesor de Mauricio, que terminó con el definitivo vencimiento del primero, acogido luego á la hospitalidad de Francia, donde consumió en la pobreza sus últimos años.

(1) Robertson, ob. cit., lib. X.

(2) Le sucedió su hermano Augusto después de grandes contiendas.

VII

Conquista del Nuevo Mundo por los españoles.—La isla Española: su gobierno y administración.—Cuba en los siglos xvi y xvii.—Puerto Rico en los siglos xvi y xvii.—Descubrimiento del río de la Plata: el Uruguay, el Paraguay y Buenos Aires.—Chile.—La Florida.—Venezuela.—Nicaragua.—Honduras.—Guatemala.—Colombia.—El Ecuador.—Méjico.—Perú.

Conquista
del Nuevo Mundo
por los españoles.

España, durante el siglo xvi, resumía la vida entera de la humanidad en sus momentos de mayor grandeza. Mientras por causa de la Reforma se dividía Europa en dos bandos, católico el uno y protestante el otro, España llevaba la civilización á tierras desconocidas y poco antes por ella misma descubiertas. España fué la maestra noble y generosa del nuevo continente (1).

La isla Española:
su gobierno y ad-
ministración.

Después del descubrimiento de *La Española* (2) por Cristóbal Colón y de la conquista de dicha isla por el hermano de éste, Bartolomé, se encargó de su gobierno y administración Ovando.

(1) Mr. Guizot, en sus conferencias de la Sorbona, ha dicho que España no ha desempeñado ministerio alguno en la civilización universal. Demuestra ignorar el sabio historiador que España dió al Imperio romano excelentes prosistas, grandes poetas é ilustres soberanos; no saber que en España han existido instituciones parlamentarias antes que en Inglaterra é instituciones municipales antes que en Italia; desconocer que á España cabe la gloria de haber descubierto un Nuevo Mundo, adonde llevó la luz del Evangelio y la cultura; olvidar que nuestra patria ha combatido siglos y siglos contra los árabes y ha vencido en Lepanto á los turcos; no recordar á Cervantes, Lope de Vega y Calderón.

¡Que en el descubrimiento del Nuevo Mundo y en las conquistas de Méjico y del Perú nuestra obra es la destrucción y nuestro camino está señalado por las ruinas que dejamos atrás! ¡Por qué, respondemos, se pide á los españoles más humanidad que á los demás pueblos? En igualdad de circunstancias, ¿no han obrado de la misma manera las naciones más cultas y más adelantadas de Europa?

(2) Véase tomo III, capítulos X y XI.

A la muerte de Ovando solicitó el gobierno de *La Española* el hijo del almirante. Aunque no inmediatamente, la petición fué al cabo atendida, y el 9 de junio de 1509 salió de Sanlúcar Diego Colón, acompañado de su mujer, D.^a María de Toledo (sobrina del duque de Alba), de su hermano Fernando y de sus tíos Diego y Bartolomé.

Hállase comprendida Cuba entre los 19° 48' 30" y los 23° 12' 45" de latitud Norte, y los 81° 11' 16" y los 70° 22' 2" de longitud Oeste del meridiano de Madrid. Está situada en la entrada del golfo de Méjico. Su mayor longitud es de 1.222 kilómetros, su mayor anchura de 206 y su superficie total de 107.915.

Descubrió Colón la isla de Cuba en su primer viaje, el 27 de octubre de 1492, y en ella tocó en su segundo viaje, el 25 de abril de 1494. Perdido el *Diario* del ilustre genovés, del extracto que de él hizo el P. las Casas copiamos el siguiente relato: «Dice el almirante que nunca tan hermosa cosa vido, lleno de árboles, todo cercado el río, fermosos y verdes y diversos de los nuestros, con flores y con sus frutos, cada uno de su manera. Aves muchas y pajaritos que cantaban muy dulcemente; había gran cantidad de palmas de otra manera que las de Guinea y de las nuestras; saltó el almirante en la barca y fué á tierra, y llegó á dos casas que creyó ser de pescadores y que con temor huyeron, en una de las cuales halló un perro que nunca ladró, y en ambas casas halló redes de hilo de palma y cordeles, y anzuelo de cuerno, y fisgas de hueso y otros aparejos de pescar» (1).

En el año de 1508 Sebastián de Ocampo, por orden de los Reyes Católicos, con dos carabelas recorrió el perímetro de la isla. Nadie volvió á visitar las costas hasta que, tiempo adelante, naufragó en ellas, al regresar de Tierra Firme, Alonso de Ojeda, cuya gente venía insubordinada. En busca de Ojeda llegó á Cuba Pánfilo de Narváez, el cual condujo á los náufragos á Sevilla la Nueva. Tan buenas noticias dieron de Cuba, primero Ocampo y después Ojeda, que Diego Velázquez, por orden de D. Diego Colón, gobernador entonces de las islas, al frente de una expedición, desembarcó en Baracoa y comenzó la conquista. Entre los voluntarios se hallaban Bartolomé de las Casas, no fraile todavía, Hernán Cortés y Pánfilo de Narváez. Venció ó hizo prisionero Velázquez al cacique Hatuey, fugitivo de *La Española*, y le hizo quemar vivo. Fundó Velázquez las poblacio-

(1) *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, coordinada é ilustrada por D. Martín Fernández de Navarrete, tomo I, págs. 40 y siguientes.

nes de Baracoa, Bayamo, Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Sancti Spiritus y la Habana, y desde Cuba organizó diferentes expediciones encaminadas á la conquista y colonización de otros países. Muerto Velázquez en el año 1524, su sucesor, Manuel de Rojas, fué humano con los indios. Tres años después, en 1527, llegó á Santiago fray M. Ramírez de Salamanca, primer obispo de aquella diócesis, creada por León X; la sede primitiva fué Baracoa, pero luego se trasladó la capitalidad eclesiástica á Santiago.

Durante el gobierno de Gonzalo de Guzmán, con motivo de haber disminuído considerablemente la población indígena, se introdujeron esclavos negros. Por segunda vez ocupó el gobierno Manuel de Rojas, en cuya época la nueva colonia excitó la codicia de los piratas franceses, los cuales saquearon é incendiaron las pocas casas de que entonces se componía la Habana. Repitieronse estas depredaciones en tiempo de Juanes Dávila.

Por decreto de 1544 se emancipó á los indios; disposición que causó gran disgusto entre los colonos. Los gobernadores que sucedieron á Dávila tuvieron que resistir las acometidas de los corsarios, pues éstos hubieron de incendiar y saquear, en 1554, la ciudad de Santiago, llegando á entrar también en la Habana, que se defendió con bravura.

En los últimos años del siglo XVI y bajo el gobierno de D. Gabriel de Luján (1581 á 1589), el famoso corsario Drake se presentó el año 1586 en el puerto de la Habana, no logrando desembarcar gracias á la diligencia del gobernador. D. Juan de Tejada, sucesor de Luján, hizo construir los castillos del Morro y de la Punta y en su tiempo se concedió á la Habana el título de ciudad. D. Juan Maldonado Barnuevo, último gobernador de Cuba en el siglo XVI, logró algunas ventajas sobre los piratas y favoreció la introducción de esclavos negros, que hacían falta para el cultivo de la caña de azúcar.

En los comienzos del siglo XVII (20 de junio de 1602) se encargó del gobierno de Cuba el experto marino D. Pedro de Valdés, que persiguió á los corsarios con bastante fortuna. En tiempo de Valdés, y por orden de Felipe III, se dividió la isla en dos jurisdicciones: la Habana y Santiago de Cuba.

Los gobernadores de Cuba D. Gaspar Ruiz de Pereda (1608), don Sancho de Alquízar y D. Francisco de Venegas (1620) estuvieron constantemente amenazados por los piratas.

Si bajo el gobierno de D. Lorenzo Cabrera y en el reinado de Fe-

lipo IV los famosos marinos holandeses Pitt Hein (1628) y Cornelio Jols (1629) asaltaron nuestras flotas y bloquearon las costas de Cuba, en tiempos de D. Juan Bitrián de Viamonte, sucesor de Cabrera, continuaron los holandeses amenazando á los galeones españoles.

A mediados del siglo XVII se formó una agrupación de aventureros, conocidos con el nombre de *Hermanos de la costa*, filibusteros, piratas ó *demonios de los mares* — como también se les llamaba, — los cuales asaltaban nuestros barcos, saqueaban las poblaciones de la costa y cometían toda clase de depredaciones y robos. Continuaron los piratas su vida aventurera hasta que unidas Inglaterra, España y Holanda destruyeron los principales establecimientos de aquella gente, acabando por fin con los filibusteros lord Neville en 1697. El gobernador D. Severino de Manzaneda trazó (10 de octubre de 1693) las primeras calles y plazas de la ciudad de San Carlos de Matanzas.

Al terminar la centuria XVII yacía todavía la colonia de Cuba en estado de evidente atraso.

Puerto Rico
en los siglos XVI
y XVII.

Puerto Rico, la más pequeña de las antillas mayores, situada al Este de la isla de Santo Domingo, se halla comprendida entre los 17° 56' y 18° 32' latitud Norte y los 62° 1' y 63° 28' longitud Oeste de Madrid. Forma un paralelogramo, cuyos lados mayores miden unos 170 kilómetros y los menores de 60 á 70.

Descubrió Colón el 19 de noviembre de 1493 la isla de Boriquen, hoy Puerto Rico, en su segundo viaje. La abandonó el 22, después de haberla puesto el nombre de Juan Bautista. Concedido por Fernando V en 1505 el asiento para ir á poblar la isla á Vicente Yáñez Pinzón, éste, ocupado en empresas mayores, transfirió todos sus derechos á Martín García de Salazar, quien tampoco los hizo efectivos. Juan Ponce de León, con permiso de Nicolás de Ovando, armó una carabela y desembarcó en tierras del cacique Agüeynaba, que recibió con muestras de cariño á los expedicionarios. Aunque otros quisieron arrebatárle á Ponce la isla, pudo éste lograr que en 1510 se le expidiese nombramiento de gobernador. Comenzó Ponce la colonización echando los cimientos de algunas poblaciones. Castigó á varios caciques que se sublevaron; mas habiendo reclamado D. Diego Colón la gobernación de la isla, Ponce fué desposeído y nombrado gobernador Cerón (1511), protegido del almirante. A Cerón substituyó el comendador Moscoso y á éste Mendoza. Ante las continuas invasiones de los caribes, los cuales hacían cautivos á españoles y á indígenas,

robaban ganados ó incendiaban caseríos, se nombró á Ponce de León, ya en buenas relaciones con D. Diego Colón. Nada se adelantó con el nombramiento de Ponce, hasta el punto de que cuando éste vió la casi despoblación de la isla, se dirigió á conquistar la Florida. El almirante Colón envió entonces al capitán Enríquez, que tampoco pudo adelantar gran cosa, pues los caribes siguieron atacando y llegaron en su audacia hasta á entrar en la misma bahía de Puerto Rico. Así continuaron las cosas todo el siglo XVI y «á fines de éste se habían acabado los indios y el oro». En los últimos años de dicho siglo, el pirata inglés Drake, con 25 navíos, 3.000 soldados y 1.500 marineros (22 de noviembre de 1595), fondeó frente á la coleta de Cabrón; rechazado con algunas pérdidas, levó rápidamente anclas (25 de noviembre de dicho año). Tres años después, el conde de Cumberland, con poderosa escuadra, se hizo dueño de Puerto Rico, pero terrible enfermedad le obligó pronto á reembarcarse.

Puerto Rico, en los primeros años del siglo XVII, adelantó algo. El gobierno español amplió las fortificaciones del Morro y envió algunas tropas, armas y municiones. Sin embargo, una escuadra holandesa de 17 naves se presentó en septiembre de 1625 y se apoderó de la plaza, á pesar de la defensa del gobernador D. Juan de Haro. El almirante holandés Balduino Henrico intimó la rendición con fuertes amenazas, contestando Haro: «Me extraña que sabiendo que estoy yo aquí y con trece años en Flandes, donde he oído las bravatas de aquellas gentes y conozco lo que son sitios, se me pidan semejantes cosas...» Comenzó la lucha con bravura por una y otra parte, teniendo que retirarse desordenadamente al fin los de Holanda. Varias veces, tiempo adelante, los filibusteros mantuvieron en continua alarma á los habitantes de Puerto Rico. En 1678 aparecieron también frente á Puerto Rico los ingleses, y cuando se disponían á caer sobre la isla, violento huracán dispersó los buques, que sufrieron grandes pérdidas.

Descubrimiento
del río de la Plata.
El Uruguay, el Pa-
raguay y Buenos
Aires.

Juan Díaz Solís, que por muerte de Américo Vespucci, acaecida en 1512, fué nombrado piloto mayor, descubrió en dicho año el río de la Plata y el Uruguay (1). Acompañado Solís de algunos de los suyos bajó á tierra, siendo todos muertos por los indios (1515).

(1) Fué luego sujeto al gobierno español por D. Bruno Mauricio de Zavala, gobernador del Río de la Plata. Felipe V decretó en 1725 la colonización del Uruguay y en 1726 se echaron los cimientos de Montevideo, capital de la República.

Solís no pudo encontrar, como le encargó el Rey, un paso al mar del Sur para llegar á las costas de Panamá.

La gloria de hallar el paso que buscaba Solís estaba reservada al portugués al servicio de España Hernando de Magallanes.

A la muerte de Solís en la margen izquierda del río de la Plata el emperador Carlos V nombró piloto mayor á Sebastián Gaboto. Partió Gaboto de Sanlúcar el 3 de abril de 1526, llegó al río de la Plata, marchó por el Paraná hasta Carcarañal, donde construyó pequeño fuerte (Sancti Spiritus), y volvió á España. Después D. Pedro Mendoza salió de Sevilla el 24 de agosto de 1536, arribó al río de la Plata y construyó el fuerte de Nuestra Señora de Buenos Aires, origen de la ciudad de este nombre. Juan de Ayolas prosiguió la conquista, recorrió el Paraguay y fundó la Asunción, capital luego de la República. Muerto Ayolas por los indios, le sucedió como gobernador del Paraguay Domingo Martínez de Irala.

Buenos Aires formó parte en el siglo XVI del gobierno del Paraguay, excepto Tucumán, que fué considerado como provincia distinta. Independiente Tucumán por real cédula de 1563, su primer gobernador fué D. Juan Ramírez de Velasco. El primer gobernador de Buenos Aires (1618) fué D. Diego de Góngora. Habiendo llegado á ser Buenos Aires el centro del comercio de todas las poblaciones del río de la Plata y también de otras provincias, Carlos III, por cédula de 21 de marzo de 1778, creó el virreinato de Buenos Aires con esta provincia, las del Paraguay, Tucumán, Potosí, Charcas y otras.

Chile. La provincia de Chile, donde los indios sostuvieron larga guerra con los conquistadores, fué dependiente del virreinato del Perú hasta el año 1778, en que fué constituida en capitania general.

La Florida. A Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico, le habían dicho unos indios que en remotas tierras, situadas al Norte, existía un país en el cual se hallaba una fuente cuyas aguas poseían la singular virtud de rejuvenecer á todos los que se bañasen en ellas.

Buscando la fuente de la juventud salió Ponce de León de Puerto Rico el 3 de marzo de 1513. El 27 de dicho mes, el día de la Pascua de Resurrección, descubrió una tierra cubierta de árboles y flores, á la que dió el nombre de la Florida.

En 1521 volvió Ponce de León con ánimo de conquistar dicha isla; pero habiendo recibido una herida de flecha, se retiró á Cuba, donde murió.

Venezuela. La Audiencia de la isla Española había mandado en 1523 al capitán Jacome Castellón á establecer una colonia en Cumaná. Logrado este objeto, no se consiguió que cesasen las continuas expediciones de españoles á las costas de Venezuela, las cuales se dirigían á robar indios para venderlos en la citada isla Española y en la de Cuba. Deseando la citada Audiencia cortar de raíz el infame tráfico, mandó el año 1527 á Juan de Ampués á la costa del Coro con sesenta hombres. Ampués supo ganarse la voluntad del cacique Manaure, hasta el punto que éste prestó juramento de fidelidad á Carlos V y á sus sucesores. Inmediatamente el capitán español comenzó la fundación del pueblo de Coro.

Poco después Carlos V autorizó para la conquista del país á Ambrosio Alfinger y á Jorge Seyler, representantes en Madrid de unos negociantes de Augsburg, llamados Welsers. Alfinger y Seyler, por orden de los Welsers, llegaron á Coro en 1528 y presentaron á Ampués la orden de entregarles el mando.

Alfinger y Seyler fueron nombrados por los Welsers gobernador y teniente de la colonia.

Salió de Coro Alfinger llevando por todas partes el robo, el homicidio y el incendio; pero al pasar por el valle de Chinacota, cayeron sobre él los indios y le hirieron gravemente. Después y á consecuencia de aquella herida falleció Alfinger (1531). A Alfinger sucedió Juan Alemán, y á éste Jorge Spira y Nicolás Federman. Después el alemán Felipe de Urre recorrió el país, siendo asesinado (1545).

Carlos V suspendió en 1546 el privilegio que había concedido á los Welsers y nombró capitán general de la provincia al licenciado Juan Pérez de Tolosa. El gobierno de Venezuela dependía de la Audiencia de Santo Domingo.

Sucedieronse varios gobernadores, y entre ellos merece mención especial D. Pedro Ponce de León, quien confió un cuerpo de tropas al capitán Diego Losada. Losada echó los cimientos de una ciudad que llamó Santiago de León de Caracas (1567), hoy Caracas, capital de la República de Venezuela.

Nicaragua. Pedrarias Dávila, gobernador de Darién, mandó al capitán Francisco Fernández de Córdoba á fundar colonias en Nicaragua. Salió Fernández de Córdoba de Panamá el año 1523 y echó los cimientos de la ciudad de León en las orillas del lago de Managua.

Honduras. Hernán Cortés dispuso que su capitán Cristóbal de Olid fundase una colonia en Honduras. Con efecto, el 30 de mayo

de 1524 comenzó Olid la construcción de un pueblo, que llamó el Triunfo de la Cruz. Contra Olid, que se separó de la obediencia de Cortés, mandó éste á Francisco de las Casas. Por su parte, Gil González Dávila, que había organizado en la Española una expedición, cayó sobre Honduras, deseando disputar el gobierno á Olid. Reducidos á prisión las Casas y Dávila, se insurreccionaron y dieron muerte á Olid. Las Casas fundó á Trujillo, que vino á ser la capital de aquella provincia.

Guatemala. Hernán Cortés confió la conquista de Guatemala al capitán Pedro de Alvarado. Salió Alvarado de Méjico el 13 de noviembre de 1523, y el 25 de julio de 1524 fundó la ciudad de Santiago de los Caballeros, y al año siguiente otro pueblo que llamó San Salvador.

Colombia. Pedro de Heredia salió de Cádiz á fines del año 1532, y el 15 de enero del siguiente año llegó á una bahía, donde seis días después inició la formación de la ciudad de Cartagena. Heredia hizo dos expediciones por el país, en las cuales adquirió no pocas riquezas.

Antes, en Colombia ó Nueva Granada, el aventurero Rodrigo de Bastidas había fundado un establecimiento que llamó Santa Marta. Muerto Bastidas, Carlos V nombró á García de Lerma (1528) gobernador de Santa Marta, y poco después á Pedro Fernández de Lugo. Éste, al mismo tiempo que Heredia llevaba á cabo una de sus expediciones, mandó al abogado Gonzalo Jiménez de Quesada, quien fué el verdadero conquistador de aquellas regiones. Quesada recorrió la planicie de Bogotá y los territorios de Tunja é Iraga, y fundó la ciudad de Santa Fé de Bogotá (6 de agosto de 1538), y recordando que él había nacido en la provincia de Granada (España), dió á los países conquistados el nombre de Nuevo Reino de Granada.

El Ecuador. Sebastián de Belalcázar, valiente capitán de la conquista del Perú, después de apoderarse de Quito, capital hoy de aquella República (1533), pasó adelante, hasta encontrarse con Quesada en las orillas del caudaloso Magdalena.

Méjico. El gobernador de Cuba Diego Velázquez, hombre altivo y codicioso, encomendó á Hernán Cortés, natural de Medellín, la realización de la conquista de Méjico. Nadie más á propósito para aquel encargo que el enérgico y valeroso hijo de Extremadura. Arrepentido se hallaba Velázquez del mando que acababa de conferirle, y de buena gana le hubiera destituido; pero cuando en la noche del 18 de noviembre de 1518 corrió presuroso al muelle de la villa

de Santiago, encontró á la armada dándose á la vela. *¿Qué es esto?* gritó Velázquez. *Perdonad*, contestó Cortés, *el tiempo urgía, y hay cosas que son más para hechas que para pensadas; ¿tenéis algo que mandarme?* y continuó desplegando al viento las velas de su buque (1). Desembarcó Cortés en Trinidad, donde el alcalde le presentó una orden de Velázquez en que se le destituía del mando. Sin embargo, él levó anclas y llegó á la Habana. Aunque el comandante de esta plaza debía prenderle, según disposiciones del gobernador de Cuba, Cortés, seguro del apoyo de su gente, bogó hacia el cabo de San Antonio, se detuvo en la isla de Cozumel y marchó á lo interior del país, deteniéndose frente á la ciudad de *Tabasco* (2).

La fuerza de Hernán Cortés consistía en once naves, con la dotación de ciento diez marineros, diez cañones, cuatro falconetes, quinientos cincuenta y tres soldados, doscientos indios de la isla y diez y seis hombres montados, que era lo que constituía su fuerza mayor, por el miedo que inspiraban á los indios salvajes. Colocó la armada bajo la protección de San Pedro, y en su estandarte hizo escribir en derredor de una cruz, á imitación del *Labarum* de Constantino: *Vincemus hoc signo*. Después de apoderarse de Tabasco, en cuya conquista fué herido el soldado é historiador Bernal Díaz del Castillo, triunfó de un ejército de cuarenta mil indios (1519) en el sitio denominado después, con justicia, *Santa María de la Victoria*. En Tabasco le regalaron una bella esclava, hija de un cacique, á la cual se puso luego el nombre de *Marina*, y que, comenzando por intérprete, pasó á ser su confidente y luego se hizo dueña del corazón del caudillo (3). Cortés desde San Juan de Ulua mandó una embajada á Moctezuma, y éste, desde México, envió luego otra al jefe español, y las respuestas de Cortés, ya dulces, ya agrias, desconcertaron á aquel soberano. Comprendieron los indígenas que el aventurero español era hombre invencible y de extraordinario poder. Los amigos y partidarios de Velázquez se declararon vencidos cuando vieron que renunciaba Cortés el mando en Quiabislán—donde pensó fundar su primera población, á la cual debía darse el nombre de la *Villa Rica de la Vera-Cruz*—y que salía nuevamente, después de nombrado uno á modo de Ayuntamiento que se eligió por la gente de armas.

(1) Solís niega todo esto y dice que la desconfianza de Velázquez nació después.—*Conquista de México*, lib. I, cap. X.

(2) Salió de la Habana el 10 de febrero de 1519.

(3) Cortés tuvo un hijo de Marina, llamado D. Martín.

Una embajada de indios de Zempoala invitó á Cortés, por encargo de un cacique, á que fuese á la ciudad. Se dirigió á ella, no sin haber atravesado dilatados países, siendo recibido en todas partes con demostraciones de alegría. Después de oír las quejas del mencionado cacique contra el tiránico gobierno de Moctezuma, se resolvió á liberar el país y castigar al opresor. Cortés trató entonces de dar asiento á la *Villa Rica de la Vera-Cruz* (la cual se movía con el ejército), entre Quiabislán y el mar, centro de sus futuras operaciones y puerto para sus buques. Llevado de su celo religioso, derribó é hizo pedazos los ídolos de los templos, ante el terror de los sacerdotes indios; despachó á España un buque con cartas para Carlos V, solicitando la aprobación de su conducta; sofocó una conjuración fraguada entre los suyos y luego destruyó toda la flota ó *quemó las naves*. Cortés arengó á sus tropas é infundió tal entusiasmo, que todos exclamaron á una voz: *¡á Méjico! ¡á Méjico!* Mas para ir á Méjico tenían que atravesar inmensas cordilleras rodeadas de eterna bruma y elevadísimas montañas, en cuyas cimas parecían posarse las estrellas. Fué grande y heroico el paso de los Alpes por Aníbal y el de San Bernardo por Napoleón; pero fué mucho más grande y heroico el paso de Cortés por aquellas regiones desconocidas, por aquellos bosques y selvas nunca hollados por planta humana. Cortés llegó á Tlascala y triunfó de esta república independiente, no sin tener que pelear con el valeroso Xicotencal, general de los ejércitos tlascaltecas; pasó en seguida á Chulula—ciudad, dice Solís, que la comparaban á nuestra Valladolid;—castigó de un modo terrible á sus habitantes, después que se probó que éstos tenían tramada una conjuración, y, por último, se presentó delante de *Méjico*.

Imagínese la sorpresa de los españoles al encontrarse en un delicioso país, desde donde se divisaba inmenso lago y una ciudad que parecía salir del seno de las aguas; no debe extrañar que, locos de alegría, exclamasen: *esta es la tierra de promisión*. Quedaron los españoles absortos al penetrar en una población (8 de noviembre de 1519) de veinte mil casas, con calles anchas y regulares, plazas, mercados, jardines y riquísimos templos; al observar la presencia de Moctezuma, sentado en una silla de oro, con preciosa corona en forma de mitra, manto de finísima tela de algodón sembrado de pedrería y sandalias de aquel precioso metal; al contemplar aquellos habitantes, de natural tan dulce y bondadoso, adornados con toda clase de raras plumas. Moctezuma hubiera podido aniquilar en un momento

á los españoles, mas la Providencia velaba por aquellos hombres que se lanzaban á la ventura. Los indios recordaban antigua tradición, por la cual unos hijos del Sol debían ir á aquellos dominios, é hijos del Sol juzgaban á estos hombres, de cuyas manos sobrenaturales brotaba el rayo. Aquellos caballeros, veloces como águilas, les pasaban, pues creían que el caballo formaba parte del hombre, como los antiguos centauros. Por todas estas cosas sencillísimas, que no podían explicarse los ignorantes mejicanos, Hernán Cortés entró sin obstáculo en la ciudad, postrándose ante él Moctezuma y aquel colosal imperio. Dudando Cortés de las intenciones de Moctezuma, porque el general mejicano Gualpopoca había invadido las tierras de los indios confederados, atacando la guarnición de Veracruz, hizo prisionero al Emperador, á quien llevó de este modo al cuartel de los españoles. Habiendo caído Gualpopoca y sus capitanes en poder de Cortés, un tribunal les condenó á ser quemados vivos. Cortés mandó quitar á Moctezuma los grillos que poco antes había mandado que le pusieran (1), y dueño del Imperio mejicano, prohibió los abominables sacrificios religiosos, las ofrendas horribles de carne humana. En este estado las cosas, Pánfilo de Narváez, teniente de Velázquez, desembarcó en la costa mejicana con la comisión de hacer á Cortés prisionero y llevarle á Cuba para ser juzgado. El audaz caudillo, después de encomendar la guarda de la capital á su segundo, Pedro de Alvarado, salió al encuentro de Narváez y, sorprendiéndole en una noche lóbrega en Zempoala, se hizo dueño de su persona. Las tropas del vencido se unieron al vencedor.

A su vuelta, éste, como encontrase la ciudad insurreccionada y en un gran apuro á Alvarado y á los suyos, empeñó combate encarnizado, que duró tres días. El mismo Emperador salió á su terrado y predicó la paz, pero una piedra que arrojó uno de sus súbditos le hirió mortalmente (2).

Proclamado emperador Quetlavaca, rey de Iztapalapa y segundo elector del Imperio, se renovó con más arrojó la lucha. Entonces Cortés se decidió á retirarse de aquella población, aprovechándose de la obscuridad de la noche y de la lluvia que caía á torrentes. Los indios cortaron las calzadas del lago, lanzando desde sus canoas espesas granizadas de flechas y dardos sobre los fugitivos. Con razón se dió

(1) Solís, *Conquista de Méjico*, lib. III, pág. 20.

(2) Itélem, libro IV, cap. XIV.

á aquella noche el nombre de *Noche Triste* (1.º de julio de 1520), porque en ella perecieron dos mil tlascaltecas, doscientos españoles y cuarenta y seis caballos. Cortés huyó hacia las costas, encontrándose en el valle de *Otumba* con cuarenta mil indios, á quienes venció, haciendo en ellos horrible matanza.

Descansando se hallaba en la ciudad amiga de Tlascala, cuando supo que habían arribado tres buques á Veracruz y habían desembarcado tropas. Con éstas y los tlascaltecas, mediante una escuadrilla que hizo construir de trece bergantines, se lanzó como un león sobre Méjico, donde reinaba ya Guatimocín; acometió con furia á sus enemigos, luchó en tierra y en agua, tuvo que retroceder, volvió otra vez á la pelea, mandó matar al tlascalteca Xicotencal y consiguió prender al Emperador, uniendo aquel vasto territorio á la corona de Castilla (13 de agosto de 1521) (1). Los españoles se repartieron las riquezas que habían encontrado, y parece ser que, puestos á tormento el Emperador y su ministro para que declarasen dónde se hallaban sus tesoros, como el ministro lanzara un grito de dolor mirando á su soberano, Guatimocín exclamó: *Y yo, ¿estoy acaso en algún lecho de rosas?* Conducido el Emperador á una prisión, fué sacado de ella á los tres años para ser ahorcado en compañía de dos caciques.

¿Qué premio recibió Hernán Cortés por tantas hazañas? Perseguido por Velázquez, vino á España (1528) á dar explicaciones á Carlos V, que le recibió con mucha distinción, le dió el título de marqués y le hizo caballero del hábito de Santiago (1529); mas de vuelta á Méjico, se encontró con muchos enemigos y émulos, y volvió otra vez á España (1540), donde ya obtuvo un recibimiento frío. Acompañó á Carlos V á Argel, y no por esto fué más atendido por su soberano. A su vuelta de África, no pudiendo conseguir una audiencia del Emperador, esperó un día al carruaje de éste y se abalanzó sobre el estribo: *¿Quién sois?* le preguntó Carlos V. *Yo soy*, contestó Cortés, *un hombre que os ha ganado más provincias que ciudades heredasteis de vuestros padres y abuelos.* Murió en Castilleja de la Cuesta, á la edad de sesenta y tres años (1547), víctima de la más negra ingratitud, como Colón, como Cisneros y como el Gran Capitán. El historiador Solís escribe que era de gentil presencia y agradable rostro, festivo y discreto en las conversaciones, y que partía con sus compañeros cuanto adquiría, con tal generosidad, que sabía ganar

(1) Solís, ob. cit., lib. V, cap. XXV.

amigos sin buscar agradecidos (1). Por sus excursiones en el territorio mejicano, que recorrió de una parte á otra; por su valor á toda prueba, demostrado en diferentes y gloriosísimos combates, y por su conocimiento lo mismo de los hombres que de las cosas, ocupa Cortés lugar preferente entre los grandes hombres españoles del siglo XVI.

Perú. Las noticias que se tuvieron acerca de la expedición de Hernán Cortés á una tierra de tantas riquezas habían de despertar en guerreros y navegantes iguales deseos de descubrir y conquistar países. Pedrarias Dávila, gobernador de Panamá, aprobó la sociedad que formaron Francisco Pizarro, natural de Trujillo é hijo del capitán Gonzalo, Diego de Almagro y Fernando Luque, vicario de Darién, para hacer una expedición al *Perú*. Luque daba el oro, Almagro proveería de víveres, municiones y refuerzos y Pizarro dirigiría la empresa. Salió Pizarro (1526) del golfo de Panamá, vagó errante por los mares, luchó con las olas y con los indios y al fin se encontró enfrente de la isla de las Perlas, en el centro de aquel golfo. Reforzado allí por Almagro con hombres y víveres, se dió otra vez á la vela y desembarcó en *Tucamas*. Almagro volvió á Panamá en busca de refuerzos; los trajo, y ambos capitanes tomaron rumbo hacia el Sudeste. Después de veintitún días de navegación anclaron en la ciudad peruana de Túmbez, recogieron algunas riquezas y volvieron á Panamá, convencidos de que fuera temeridad intentar la conquista de tan dilatados países con tan poca gente y recursos tan insignificantes (1527). No habiendo hallado auxilio en Panamá, Pizarro se dirigió á España. A su arribo á Sevilla (1528) fué encarcelado á instancias del bachiller Enciso por deudas atrasadas; pero habiendo recobrado su libertad por orden del gobierno, logró presentarse á Carlos V (encontrándose con Hernán Cortés, que á la sazón se justificaba de las calumnias de sus enemigos); le hizo una viva pintura de los países que había descubierto, consiguiendo auxilios y el nombramiento de gobernador y capitán general del Perú, con el título de *adelantado* de la tierra, dignidad esta última que se había comprometido á solicitar para Almagro. Luque fué nombrado obispo de Túmbez.

Volvió Pizarro á Panamá (1530), llevando consigo á cuatro hermanos suyos (2), «tan sin hacienda como deseosos de alcanzarla», dice Oviedo. Encontróse con Almagro, altamente resentido de su desleal-

(1) *Conquista de Méjico*, lib. I, cap. IX.

(2) Hernando, Gonzalo, Juan y Francisco Martín de Alcántara, hermano éste por parte de madre.

tad; mas, por mediación de Luque, se reconciliaron. Arribó á Túmbez, donde ya no encontró la hospitalidad que la vez primera, y teniendo que echar mano de la fuerza, aterró á los peruanos, en particular por medio de la caballería, que en el Perú, como en Méjico, producía terrible impresión sobre los indios.

Era emperador Atahualpa, hijo de Huayna-Capac, príncipe éste poderoso y conquistador. Huayna-Capac dividió el reino entre dos de sus numerosos hijos, Huascar y Atahualpa. Atahualpa, no contento con la partición hecha por su padre, se apoderó del reino de Huascar, cayendo éste prisionero (1532). Garcilaso de la Vega, historiador de los Incas y sobrino por parte de madre de Huayna-Capac, refiere las muchas crueldades cometidas por Atahualpa en su familia (1).

Entretanto Pizarro, habiendo abandonado á Túmbez (á principios de mayo de 1532), tuvo que atravesar inmensas distancias sin caminos y que cruzar las extensas cordilleras de los Andes, con sus eternas nieves é impenetrables bosques, hasta llegar al valle de *Caxamalca*, al pie de aquellos mismos montes, y penetró en la ciudad (15 de noviembre de 1532), donde se verificó su entrevista con Atahualpa.

En esta especie de Parlamento pacífico, el fraile dominico Vicente de Valverde (2) exhortó á Atahualpa á que se convirtiese al Cristianismo, y so pretexto de haber aquél menospreciado los símbolos de nuestra religión, Pizarro dió la orden de ataque. Los indígenas cubrieron con sus cuerpos la persona de su Emperador; pero, aterrados por la pólvora y las balas de los españoles, se dejaron matar sin defenderse (3), siendo Atahualpa hecho prisionero (1532).

En su prisión, pensando Atahualpa que su hermano Huascar (príncipe que á la sazón apenas contaba veinticinco años de edad) podía atraerse las simpatías y el apoyo de los españoles, y tal vez contribuir á completar su ruina con la ventaja que le daba su legitimidad, ordenó á los suyos que le diesen muerte. Con efecto, el infeliz Huascar murió ahogado por los ministros de Atahualpa en el río de Andamarca, y su cadáver fué arrojado á la corriente para que no fuese encontrado ni sepultado.

(1) *Com. Real*, parte I, lib. IX, cap. XXXV-XXXIX.

(2) Capellán de Pizarro y después obispo de Cuzco.—Prescott, *Conquista del Perú*, tomo I, pág. 386.

(3) «Los mataron á todos, con los caballos, con las espadas, con los arcabuces, como quien mata ovejas, sin hacerles nada resistencia, que no se escaparon de más de diez mil doscientos.» *Instruc. del Inca Titucussi*, M. S.

Por entonces llegó al Perú y en seguida á Caxamalca Almagro, ya condecorado por el Rey con el título de mariscal (14 de mayo de 1533); doce días después (25 de mayo) se presentó también Hernando Pizarro, con las riquezas del templo de Pachacamac.

Atahualpa, creyendo recobrar su libertad apagando la sed de oro que tenían los españoles, ofreció á Pizarro que llenaría de este metal una habitación de 22 pies de largo por 16 de anchura. El día que estuvo llena comenzó el reparto, tocando á cada uno cuantiosas sumas y reservándose á los de Almagro, para ayudar á pagar sus deudas y fletes y suplir algunas otras necesidades, veinte mil pesos ⁽¹⁾.

A Atahualpa se le formó un proceso «mal ideado y peor escrito — dice Oviedo, — inventado por un clérigo turbulento y sin principios, por un ignorante escribano sin conciencia y por otros de la misma estofa, cómplices en esta infamia» ⁽²⁾.

El tribunal condenó al Emperador á ser quemado vivo, con la aprobación del padre Valverde, si bien declarando éste que «en su opinión el Inca merecía en todo caso la muerte».

El 29 de agosto de 1533 salió Atahualpa para el lugar del suplicio, siendo acompañado por el padre Valverde, quien quería salvar el alma de su víctima en el otro mundo.

Habiéndose dejado bautizar el Inca, Pizarro le conmutó la pena de hoguera por la de garrote.

Cuando volvió el capitán Hernando de Soto, después de recorrer el país hacia Guamachucho, donde se decía que se preparaba un ejército indio para ir en socorro de Atahualpa, su indignación no tuvo límites.

«Habéis obrado con mucha imprudencia y temeridad—dijo á Pizarro;— lo que se decía de Atahualpa era una infame calumnia; no había enemigos en Guamachucho ni señales de sublevación entre los indios. Todo lo he encontrado tranquilo y en todo el camino me han recibido con demostraciones de buena voluntad. Si era preciso formar causa al Inca, debía habersele enviado á Castilla para que le juzgase el Emperador; yo mismo me hubiera comprometido á trasladarle con toda seguridad á bordo de un bajel» ⁽³⁾.

Pizarro echó la culpa al P. Valverde y éste á Pizarro; pero lo

⁽¹⁾ Así lo dice el acta de repartición del rescate, M. S.—Herrera afirma que se les dió cien mil pesos. *Hist. general*, Dec. V, lib. III.

⁽²⁾ *Hist. de las Indias*, M. S., parte III, lib. VIII, cap. XXXII.

⁽³⁾ Oviedo, *Hist. de las Indias*, M. S., parte III, lib. VIII, cap. XXII.

cierto es que la muerte del último rey del Perú fué una ignominia, marcada con el sello del fanatismo y de la barbarie.

Á la muerte de Atahualpa siguió la anarquía en todo el país. Pizarro avanzó hasta la capital, *Cuzco*, entrando casi sin resistencia, mientras que el capitán Belalcázar, á quien aquél había dejado encomendada la colonia de San Miguel, se hacía dueño de Quito.

Cuando se hallaba en este estado la conquista, Alvarado, uno de los más distinguidos capitanes de Hernán Cortés, no bien hallado en su gobierno de Guatemala, se dirigió con su ejército al Perú y se presentó delante de Quito. Almagro y Belalcázar se prepararon á resistirle, llegando al fin á un acomodo mediante la cantidad de cien mil pesos que se entregó á Alvarado. Por su parte, Pizarro le dió también otra igual suma, recibiendo, en cambio, del agradecido Alvarado casi todas las fuerzas que éste mandaba.

Para mayor seguridad de la conquista, Pizarro buscó un valle ameno, á dos leguas del mar y no lejos de los Andes, donde fundó la hermosa ciudad de *Lima* (1535).

Entretanto llegó Fernando Pizarro á España con el quinto del Emperador, que se elevaba á una considerable suma. Carlos V dió á Francisco Pizarro el título de *marqués de las Charcas* y le confirmó el cargo de gobernador de aquellos países, que se llamaron *Nueva Castilla*; á Diego de Almagro, además de concedérsele el título de *adelantado*, se le nombró gobernador de Chile, aunque esta región se hallaba sin conquistar todavía. Resentidos por estos nombramientos, Pizarro y Almagro iban por tercera vez á decidir la cuestión en los campos de batalla, pero también por tercera vez vinieron á un acomodo.

Mientras Almagro se dirigía á la conquista de Chile, estalló en el Perú una insurrección, á cuya cabeza se puso el inca Mango, y en la que murió Juan Pizarro. Cuando se consiguió sofocarla, se presentó Almagro, que venía desde Chile; derrotó á los peruanos, hizo prisioneros á Fernando y Gonzalo Pizarro, y poco después á Alvarado, que acudió á defenderlos. Francisco Pizarro, habiendo logrado con mañosas falsedades la libertad de sus hermanos y de Alvarado, poseído de odio invencible, juró exterminar á su enemigo. Vencido y preso Almagro en el campo de las Salinas, á media legua de Cuzco (1538), Fernando Pizarro consintió en la muerte de su rival, y Francisco Pizarro, que á la sazón se hallaba en Lima, aunque dijo al joven Diego de Almagro «que no tuviese ninguna pena, porque no consen-

tirfa que su padre fuese muerto», respondió, según se dice, á un mensaje de su hermano, en que le consultaba lo que debía hacerse con el preso, «se hiciese de manera que el Adelantado no les pusiese en más alboroto» (1).

Muchos enemigos se levantaron entonces contra la familia de los Pizarros. Mientras Fernando se hallaba en Valladolid, residencia á la sazón de la corte, defendiendo su conducta y la de sus hermanos—defensa que no convenció á nadie, siendo por esta causa encarcelado en la fortaleza de Medina del Campo,—los enemigos de los Pizarros en el Perú se prepararon á la venganza. Juan de Herrada se puso al frente de los conjurados; él y sus compañeros de conspiración se reunían en casa del joven Almagro. Herrada, con diez y ocho conjurados, se lanzó á la calle gritando: *¡Viva el Rey! ¡Muera el tirano!* y se presentó en el palacio de Pizarro, á quien acompañaban su hermano Martín de Alcántara, un caballero y dos pajes. Pizarro trató de defenderse, pero recibió una herida en la garganta y cayó á tierra. *¡Jesús!* exclamó, y trazando con el dedo una cruz en el sangriento suelo, inclinó la cabeza para besarla (1541). Entonces un nuevo golpe puso fin á su existencia (2).

Proclamado por los Reyes gobernador y capitán general del Perú el joven Almagro, entre éste, Gonzalo Pizarro y Vaca de Castro—pues el último había sido nombrado por la Corona comisario regio—se entablaron negociaciones, que en seguida quedaron rotas.

Vaca de Castro derrotó á Almagro en un combate, y habiéndole hecho prisionero, le condenó á muerte. Después Carlos V nombró virrey del Perú á Blasco Núñez Vela (1543), el cual se embarcó en Sanlúcar, acompañado de numeroso séquito. Blasco Núñez se hizo odioso, hasta el punto de que fué depuesto por la Audiencia, cuyo alto cuerpo proclamó á Gonzalo Pizarro gobernador y capitán general del Perú, hasta que S. M. dispusiera lo que creyese conveniente (1544).

Como continuase la anarquía reinando en el país, el Gobierno español, después de maduras deliberaciones, envió al eclesiástico y antiguo rector de la Universidad de Salamanca D. Pedro de la Gasca, con el título de presidente de la Real Audiencia (3). «No quiero, dijo,

(1) Herrera, Dec. VI, lib. VI, cap. VII.

(2) Prescott, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, tomo II, página 126.

(3) Era natural de Navarregadilla, cerca del Barco de Avila, y murió siendo obispo de Sigüenza el 10 de noviembre de 1567.

suelo ni recompensa de ninguna especie; con mis hábitos y mi breviarío espero llevar á cabo la empresa que se me confia» (1)..

Cuando D. Pedro de la Gasca llegó al puerto de *Santa María* y tuvo noticia de los sucesos ocurridos en el gobierno del Perú, se decidió á obrar pronta y enérgicamente.

Comprendiendo Gonzalo Pizarro que el enviado de Carlos V, «con toda su representación de santo, era el hombre más mañoso que había en toda España é más sabio» (2), determinó enviar un homenaje al Emperador, no sólo para justificar su conducta, sino para solicitar la confirmación de su autoridad.

Pizarro, sin dar oídos al veterano Carvajal, y siguiendo los consejos del abogado Cepeda, se decidió á luchar con el Presidente.

Centeno, general de la Gasca, se encontró (26 de octubre de 1547) en las llanuras de Huarinas, al Sudoeste del lago, con Pizarro, Carvajal y Cepeda: la victoria fué de éstos.

En Guamanga, provincia de Andaguaylas, se unieron á la Gasca los capitanes Centeno, Belalcázar, célebre conquistador de Quito, y Valdivia, famoso conquistador de Chile, «cuya persona estimaba más la Gasca que un refuerzo de los mejores ochocientos hombres de guerra».

La Gasca marchó hacia el Cuzco, y acompañado de Hinojosa, Alvarado y Valdivia, atravesó las elevadas crestas de los Andes, cubiertas de nieve y hielos, caminó entre rocas escarpadas y precipicios, entre barrancos y lagos, echó un puente sobre el río Apurímac y se dirigió al vallé de Xaquixaguana.

En el valle de Xaquixaguana esperaba Pizarro á su enemigo. Cepeda, Garcilaso de la Vega (padre del historiador) y otros se pasaron al campo de la Gasca é hicieron traición á su bandera. La derrota de Pizarro no pudo ser mayor. Cayó prisionero con Carvajal, Acosta y algunos más, sufriendo todos el castigo de su rebeldía.

La cabeza de Pizarro fué llevada á Lima, poniéndose sobre ella un cartel que decía: «Esta es la cabeza del traidor Gonzalo Pizarro, que se hizo justicia dél en el valle de Xaquixaguana, donde dió la batalla campal contra el estandarte real, queriendo defender su traición é tiranía; ninguno sea osado de la quitar de aquí, so pena de muerte natural» (3)

(1) Fernández, *Hist. del Perú*, parte I, lib. II, cap. XVI.

(2) Carta de Pizarro á Valdivia, M. S.

(3) Zárate, M. S.

La entrada de la Gasca en Lima fué triunfal, y el pueblo le llamaba *Padre, Restaurador y Pacificador* del Perú.

Entre las reformas que la Gasca llevó á cabo en el Perú, la principal fué que todos los vasallos indios podían aspirar á la categoría de hombres libres. Herrera, ilustre historiador de las Indias, escribe lo siguiente:

«El Presidente y el Audiencia dieron tales órdenes, que este negocio se asentó de manera que para adelante no se platicó más este nombre de esclavos, sino que la libertad fué general por todo el reino» (1).

Murió la Gasca en Valladolid en los últimos días de noviembre de 1567, y fué enterrado en la iglesia de Santa María Magdalena, que había hecho construir. Sobre su sepulcro se colocaron las banderas que tomó á Gonzalo Pizarro en el valle de Xaquixaguana.

«Las banderas—éscribe con justicia Prescott—se han convertido después en polvo con los restos del que dormía debajo de ellas, pero la memoria de sus actos durará eternamente» (2).

(1) *Hist. general*, Dec. VIII, lib. V, cap. VII.

(2) *Hist. del Perú*, tomo II, pág. 398.

VIII

Los tres últimos años del reinado de Carlos V.—Abdicación del Emperador.—Viaje de Carlos V desde Bruselas á Yuste.—Estancia del Emperador en Yuste: sus ocupaciones, sus alegrías y tristezas.—Muerte de Carlos V.—Consideraciones sobre los hechos de Carlos V.

Los tres últimos años del reinado de Carlos V.

En el verano del año de 1553, convencido Carlos V del decaimiento de sus fuerzas físicas, se dispuso á llevar á efecto la abdicación que desde tiempo atrás meditaba. La salubridad del clima del Mediodía y el reposo de su espíritu le parecieron los únicos medios para curar las enfermedades que las bajas temperaturas del Norte y el cansancio de los negocios le habían producido.

El 30 de junio de 1553 mandó dar dinero á Juan de Ortega, prior general de los Jerónimos, para que hiciera construir una casa contigua al monasterio de Yuste ⁽¹⁾, según el trazado de los arquitectos Alonso de Covarrubias y Gaspar de Vega. El 13 de diciembre siguiente, dos años antes de su abdicación ⁽²⁾, escribió á su hijo Felipe carta reservada, ordenándole «que al lado del monasterio de Yuste se le fabricara una casa suficiente para poder vivir con la servidumbre y criados más indispensables en clase de persona particular» ⁽³⁾.

Conforme á los deseos del Emperador, Felipe salió de Valladolid el 12 de mayo de 1554, visitando, además de los regios edificios que á la sazón se construían en el bosque de Segovia, en el Pardo y en Aranjuez, el monasterio de Yuste, á donde llegó el 24, día del *Corpus Christi*, y donde permaneció algunas horas, durante las cuales dió órdenes para que se realizasen las citadas obras.

(1) Fundóse el monasterio en los comienzos del siglo xv.

(2) No algunos meses, como escribe Robertson.

(3) Don Tomás González, *Retiro, estancia y muerte del emperador Carlos V en el monasterio de Yuste*, fol. 11 v.º

Continuaba en tanto la guerra entre Carlos V y Enrique II, favoreciendo casi siempre la fortuna al Emperador en la campaña de 1554 y más todavía en la de 1555.

Sin embargo, Carlos V padecía física y moralmente. Tenía que viajar en litera, porque los ataques de gota se le presentaban cada vez con caracteres más alarmantes. Prodióle hondo disgusto la elevación al Pontificado de Paulo IV (antes cardenal Caraffa), aquel que llamaba á los españoles «herejes, cismáticos, malditos de Dios, fruto de judíos y moros, escoria del mundo» (1), y que luego se atrevió á decir que el Emperador estaba «agité de la même maladie que sa mère» (2).

Vino á aumentar las penas de Carlos V el fallecimiento de su madre D.^a Juana. La infortunada reina, digna de mejor suerte, acabó sus días (13 de abril de 1555) en Tordesillas.

Hacia el mismo tiempo, por mediación del rey de Inglaterra, se abrieron las negociaciones de paz entre el Emperador y el rey de Francia.

También por entonces se verificó la última legislatura del reinado de Carlos V, convocada para Valladolid por la infanta D.^a Juana, princesa de Portugal, gobernadora de estos reinos durante la ausencia de su padre y de su hermano el príncipe D. Felipe.

El 12 de marzo de 1555 se convocaron las Cortes para el 22 de abril siguiente. Después de la sesión regia se reunieron varias veces los procuradores y otorgaron á S. M. el cuantioso servicio de 454 millones. El cuaderno formado por estas Cortes consta de 133 peticiones y se presentó antes de terminarse la legislatura (28 de septiembre de 1556); pero habiéndose contestado por la princesa gobernadora (17 de septiembre de 1558) en nombre de Felipe II, cuando se trate de este reinado nos haremos cargo de algunas peticiones y respuestas.

A la sazón Carlos V creyó llegado el momento de retirarse á Yuste. Hallábase decidido á verificar el acto transcendental de su abdicación, sin que le convencieran los consejos y ruegos de su hermano Fernando, que con elocuencia suma le instaba para que no abandonase el gobierno de Alemania, el de los Países Bajos ni el de España (3).

(1) *Relazione di Bernardo Navagero*, serie II, vol. III, págs. 380 y 381.

(2) Carta que desde Roma escribió el obispo de Angulema á Enrique II el 2 de junio de 1558, en Ribier, tomo II, pág. 747.

(3) Carta del rey Fernando al Emperador en la *Correspondenz des Kaisers Karl V*, publicada por Lanz, tomo III, pág. 606.

Confiaba Carlos V en la capacidad de su hijo Felipe; dejaba además á su lado un excelente hombre de Estado, el obispo de Arras, y generales tan experimentados como Fernando de Gonzaga, el duque de Alba, el príncipe de Orange, el duque Filiberto Manuel de Saboya y el conde de Egmont.

Habiendo llegado Felipe á Bruselas el 10 de septiembre de 1555, el Emperador comenzó renunciando en su hijo (22 de octubre) el cargo de gran maestro del Toisón de Oro. Reunidos los caballeros de dicha orden de los Países Bajos, ante ellos confirió las insignias y poderes de gran maestro al Rey su hijo (1), pronunciando las siguientes palabras:

«Hágos ahora jefe y soberano de la muy noble orden del Toisón de Oro. Guardadla y conservadla como la hemos guardado y conservado yo, mi padre y todos mis antecesores, en dignidad y honor. Dios os conceda su gracia en toda prosperidad y aumento.»

Recomendó finalmente á los caballeros que sirvieran fielmente á su hijo y á su hijo que honrase á los caballeros.

El 25 de octubre de 1555, á las siete de la tarde (2), reunidos los representantes de las diez y siete provincias de los Países Bajos en el palacio imperial de Bruselas, con asistencia de todos los caballeros y embajadores que se hallaban en la corte, se presentó Carlos V vestido de luto por la muerte de su madre doña Juana, apoyado en el hombro del príncipe de Orange, con su hijo Felipe delante y sus hermanas las reinas de Hungría y de Francia á los lados. Luego que el Monarca se sentó en un sillón algo elevado, el príncipe Filiberto de Saboya pronunció largo discurso reseñando la vida del Emperador, su cansancio y enfermedad, y añadiendo que S. M. había determinado trasladarse á España, y que antes quería renunciar en su hijo los Estados de Flandes y Brabante. El César se levantó de su sillón y manifestó á la asamblea que el 5 de febrero de aquel año se habían cumplido cuarenta desde que su abuelo Maximiliano, cuando él tenía quince años de edad, le emancipó de la tutela... pronunciando luego estas palabras: «Nueve veces fui á Alemania la Alta, seis he pasado en España, siete en Italia, diez he venido aquí á Flandes, cuatro en tiempo de paz y de guerra he entrado en Fran-

(1) Cuando se anunció el matrimonio de Felipe con María Tudor, Carlos V había cedido á su hijo el reino de Nápoles y el ducado de Milán.

(2) Lafuente dice que la abdicación tuvo lugar el 28 de octubre, pero está en un error. Véase el acta oficial, *Doc. inéd.*, tomo VII, pág. 524.

cia, dos en Inglaterra, otras dos fué contra África, las cuales todas son cuarenta, sin otros caminos de menor cuenta que por visitar mis tierras tengo hechos. Y para esto he navegado ocho veces el mar Mediterráneo y tres el Océano de España, y agora la cuarta que volveré á pasarlo para sepultarme; por manera que doce veces he padecido las molestias y trabajos del mar. La mitad del tiempo tuve grandes y peligrosas guerras, de las cuales puedo decir con verdad que las hice más por fuerza y contra mi voluntad que buscándolas ni dando ocasión para ellas. Y las que contra mí hicieron los enemigos, resistí con el valor que todos saben...» Expuso en seguida las causas que le movían á abdicar, dió algunos consejos á los flamencos, confesó que había errado muchas veces en lo que tocaba al gobierno y pidió perdón á todos. Derramando abundantes lágrimas, dijo á Felipe: «Tened inviolable respeto á la religión; mantened la fe católica en toda su pureza; sean sagradas para vos las leyes de nuestro país; no atentéis ni á los derechos ni á los privilegios de vuestros súbditos, y si algún día desearéis, como yo, gozar de la tranquilidad de una vida privada, ojalá tengáis un hijo que por sus virtudes merezca que le cedáis el cetro con tanta satisfacción como yo os le cedo agora.» Diciendo esto, cayó casi desfallecido y se cubrió el rostro con las manos, mientras los asistentes prorrumpían en amargos sollozos. Y se despidió con las frases: «Quedaos á Dios, hijos, quedaos á Dios, que en el alma os llevo atravesados.»

Respondió á nombre de los Estados el síndico de Amberes; dijo unas cuantas palabras D. Felipe; habló Granvela, obispo de Arras, ponderando el celo del nuevo rey por el bien de sus súbditos, y, por último, la reina D.^a María, hermana del Emperador y gobernadora de Flandes, hizo una reseña de los veinticinco años de su gobierno. Contestó á todos el abogado Maés y terminó aquel solemne acto (1).

El 16 de enero de 1556 traspasó el César en Bruselas el reino de España á D. Felipe, y éste confirmó los poderes de regente á la princesa D.^a Juana su hermana. En Valladolid, el príncipe D. Carlos proclamó en alta voz: *Castilla, Castilla, por el Rey D. Felipe nuestro Señor*, y se paseó el estandarte por las calles de la ciudad. Poco después renunció Carlos V en su hermano el Imperio de Alemania.

(1) Habiendo renunciado María, reina de Hungría, el gobierno de los Países Bajos, con el objeto de seguir á su hermano á España, Felipe nombró gobernador general de aquellos Estados al duque Filiberto Manuel de Saboya.

Inmediatamente que Carlos V abdicó sus reinos se retiró á una casa que había hecho edificar en el Parque de Bruselas, cerca de la puerta que conducía á Lovaina. Todavía continuó, mediante el obispo de Arras, dando consejos á su hijo sobre los varios asuntos de Estado, y á él se debió principalmente la conclusión de un tratado con el rey de Francia, que se firmó (5 de febrero de 1556) en la abadía de Vaucelles. Disponía el tratado una cesación de hostilidades por cinco años.

Enrique II mandó sus embajadores á Bruselas para que Felipe II y el Emperador ratificasen la tregua de Vaucelles. «Fué á desempeñar esa misión á fines de marzo—escribe Mignet—el almirante Coligny, acompañado del obispo de Limoges, Sebastián de l'Aubespine; de sus dos primos Danville y Merú, hijos del condestable Anne de Montmorency, y de muchos señores y gentileshombres. Después que Felipe II hubo jurado en el castillo de Bruselas la observancia de la tregua, Coligny fué á ver al Emperador á la casita del Parque para pedirle el mismo juramento. Llegó á él pasando por entre dos filas de señores españoles y flamencos formadas en una salita de 24 pies cuadrados, que precedía á la habitación en que estaba el Emperador, cuyas dimensiones no eran más espaciosas. Encontróle sentado á causa de la gota, vestido de luto y teniendo á un lado una mesa con tapete negro. Carlos V respondió muy afablemente á las felicitaciones que Coligny le dirigió por la conclusión de la tregua, y trató de abrir una carta que el almirante le entregó de parte del Rey su señor. Como no pudiese, pues impedía el movimiento de sus dedos dicha enfermedad, el obispo de Arras, colocado detrás de su asiento, se adelantó para ayudarle; pero no lo consintió el Emperador. «¿Cómo queréis, señor de Arras—dijo,—arrebatar-me el deber en que estoy para con el Rey mi buen hermano? Si á Dios place, solo lo haré yo.» Y rompiendo al mismo tiempo con mayor esfuerzo el hilo que tenía cerrada la carta, se volvió al almirante, añadiendo con sonrisa no exenta de tristeza: «¿Qué diréis de mí, señor almirante? ¡Valiente caballero para correr y romper una lanza, cuando á duras penas puede abrir una carta!» (1).

Viaje de Carlos V desde Bruselas á Yuste.

El 8 de agosto partió Carlos V de Bruselas, acompañándole hasta Gante su hijo Felipe. El 28 de dicho mes salió de Gante y llegó por el canal de este nombre á Zelanda, donde le esperaba una escuadra de 56 velas. El 12 de

(1) Mignet, *Carlos V; su abdicación, etc.*, págs. 111 y 112.

septiembre, por la noche, se embarcó en el puerto de Flesinga, levando anclas la escuadra el 13 por la mañana. Arribó á Rammetrens el 14, permaneciendo allí hasta el 17. En este día pasó los peligrosos bancos de arena de Zelanda y hasta el 22 no salió del Canal de la Mancha. Dejando á su derecha la isla de Wight, se dirigió á toda vela á España y arribó á Laredo (Santander) el 28.

El 6 de octubre salió de este puerto, pasando por Ampuero, La Ventosa, Agüero, Medina de Pomar y Burgos; en esta última ciudad entró el 17 por la noche. Marchó de Burgos y pernoctó sucesivamente en Calada, Palenzuela, Torquemada, Dueñas y Cabezón. Allí halló á su nieto el príncipe D. Carlos. Como éste pidiera á su abuelo una pequeña estufa que servía para calentar el aposento del Emperador, el César contestó: «que después de él muerto le quedaba lugar de disfrutarla» (1). Luego, como el nieto interrogase al abuelo acerca de sus campañas, el Emperador hizo de sus combates narración completa; pero al llegar á la fuga de Innsbruck, el príncipe le interrumpió diciendo que él no hubiera huído en aquella ocasión. Muy disgustado debió quedar Carlos V del joven, cuando el juicio que de él había formado lo comunicó á su hermana Leonor en estas palabras: «Me parece que es muy bullicioso; su trato y humor me gustan muy poco, y no sé lo que podrá dar de sí con el tiempo.»

El 24 de octubre llegó á Valladolid; se hospedó en el palacio del conde de Mérito, donde fué recibido por su hija doña Juana, y se negó á admitir las demostraciones de júbilo que la ciudad preparaba, que quedaron reservadas á sus hermanas María, reina de Hungría, y Leonor, viuda de Francisco I, que le habían seguido desde Bruselas y verificaron su entrada al día siguiente. En Valladolid encontró el Emperador á fray Juan de Ortega, antiguo general de los Jerónimos; á fray Francisco de Tofiño, nuevo general, y al prior de Yuste, á quienes había llamado para tratar de asuntos relacionados con la estancia en el Monasterio. Mejoró el Emperador de sus padecimientos en Valladolid; pero habiéndose desarrollado la peste en Burgos, apresuró su viaje, no sin despedirse con profundo sentimiento de sus hermanas, de su hija y de su nieto.

En la Puerta del Campo Grande, como se presentaran muchos gentileshombres para acompañarle, no quiso dejar que pasase de allí ninguno y se marchó el 4 de noviembre con reducida escolta.

(1) *Retiro, estancia, etc.*, fol. 67.

Pasó por Vallestillas y el 5 entró en Medina del Campo, hospedándose en casa de un ricachón llamado Rodrigo de Dueñas, el cual, haciendo ostentación de sus riquezas, mandó poner para el servicio del César un brasero de oro, alimentado con canela fina de Ceilán; cosa que disgustó tanto al César, que al marcharse no quiso dar á besar su mano al medinés, y, para humillarle más, mandó satisfacer los gastos del hospedaje.

Continuó Carlos su marcha por Horcajo de las Torres, á donde llegó el 6 y donde dijo á los suyos las siguientes palabras: «Gracias á Nuestro Señor que de aquí adelante ya no tendremos invitaciones ni ocasión de estos recibimientos» (1). El 7 pernoctó en Peñaranda de Bracamonte, el 8 en Alaraz, el 9 en Gallegos de Solmirón, el 10 en Barco de Avila y el 11 en Tornavacas.

El 12 por la mañana comenzó á subir el *Puerto Nuevo* (desde entonces *Puerto del Emperador*).

Muchos campesinos precedían á Carlos V con picos y palas, haciendo menos difícil el camino, mientras otros le llevaban en silla de manos ó en litera, y aun á hombros, según el estado del estrecho desfiladero. Cuando llegó el César á lo alto del Puerto, miró atrás y dijo: «No pasaré ya otro en mi vida, sino el de la muerte» (2). También fué penosa la bajada del Puerto, llegando al fin á Jarandilla. En carta de Quijada del 14 de noviembre se lee que el Emperador «estaba de buen color y dormía perfectamente» (3), y con fecha 18 del mismo mes Quijada y Gaztelu escribían: «llueve espantosamente, y cuando para de caer el agua se levantan nieblas tan densas que á veinte pasos no se ve á nadie» (4). Daba también Quijada en dicha carta buenas noticias acerca de la temperatura de Yuste: decía que en el invierno era castigado este lugar por la lluvia y por la fría niebla y en el verano por un sol abrasador. Queriendo el César convenecerse de todo por sí mismo, subió al Monasterio el 25 de noviembre, volviendo á Jarandilla muy complacido de todo.

En Jarandilla estuvo Carlos dos meses y medio en casa de los condes de Oropesa, donde fué visitado por muchos nobles y por el jesuíta Francisco de Borja, antes caballero de la emperatriz, marqués un tiempo de Lombay, duque de Gandía después. A D. Carlos

(1) *Retiro, estancia, etc.*, fol. 66 v.º

(2) *Ibidem*, fol. 68 v.º

(3) *Ibidem*, fol. 68.

(4) *Ibidem*, fol. 69 v.º

no le pareció bien que ingresara aquel magnate en la Compañía de Jesús, pues recelaba de esta Orden; pero Francisco de Borja defendió á los suyos con verdadero entusiasmo.

También recibió regalos de varias especies, y sobre todo excelentes manjares para su mesa, en particular golosinas, conservas y manjares salpicados, de los cuales comía abundantemente el Emperador. Con ellos—decía Quijada—«no se hacía más que incitar el apetito (de Carlos V)» (1).

Desde el 27 de diciembre de 1558 al 4 de enero de 1559 sufrió el César fuerte ataque de gota. Llegó por la posta de Milán el famoso médico Giovanni Andrea Mola para someter al Emperador á una cura. Comenzó diciéndole que aquel país era muy húmedo y poco sano, como también le pidió que renunciase al uso de la cerveza; pero el César se negó á abandonar aquel país «aunque se juntara el cielo con la tierra» (2) y continuó bebiendo el licor que se le prohibía.

El Emperador, después de pagar y despedir la gente que había traído, subió en su litera y se dirigió al Monasterio, donde hizo su entrada el 3 de febrero de 1557, á las cinco de la tarde. En la iglesia le recibió la comunidad entonando el *Te Deum laudamus*.

Acompañáronle en el retiro de Yuste su antiguo servidor y amigo Luis Quijada y la mujer de éste, D.^a Magdalena de Ulloa; el secretario Gaztelu; el flamenco Van-Male, eruditísimo en las lenguas griega y latina; el médico Mathys, inteligente en teoría y torpe en la práctica; Torriano, conocido con el nombre de *Juanelo*, destrísimo relojero, constructor de un acueducto conocido en Toledo con su nombre y de una estatua á la cual prestó movimiento por una máquina colocada en su interior, y muchos criados más, cuyo número no bajaba de sesenta. El palacio que había mandado hacer y que tenía comunicación con el campo y el Monasterio estaba adornado lujosamente, viéndose en él magníficas alfombras y ricos tapices.

Refiere la leyenda que cuando Carlos V, agobiado por sus achaques, no podía sostener el mundo con sus manos trémulas y cansadas, arrojó lejos de sí el poder para no pensar más que en el alma, que había de entregar á Dios. Pinta la poesía al Emperador encerrado en aquel lugar triste, viviendo pobremente, retraído del mundo

(1) *Retiro, estancia, etc.*, fol. 84 v.º

(2) Carta de Gaztelu á Vázquez de Molina. *Retiro, estancia, etc.*, folio 79 v.º

y macerando su cuerpo con el ayuno y la penitencia. Escribe la fábula que el César celebró sus funerales en vida; que envuelto en una mortaja le tendieron con mucha solemnidad en un féretro, escuchando en este estado los acentos lúgubres del canto de los muertos y mezclando sus lágrimas con las que derramaban los circunstantes, y que impresionado por esta fúnebre ceremonia y ofuscado por la idea de la muerte, se retiró á su cuarto y cayó herido para no levantarse jamás (1). Pero la historia dice que Yuste era un monasterio de Jerónimos, situado á siete leguas de Plasencia, entre bellísimas montañas, rodeado de árboles y plantas del Mediodía; que Carlos V desde su retiro seguía la marcha de los negocios políticos importantes y de los planes todos de la guerra; que recibió las visitas de sus hermanas D.^a Leonor y D.^a María, y que conversó varias veces con el P. Borja. Y la historia desmiente la existencia de los funerales en vida, que con tantos detalles han contado Estrada, Robertson, Miñana y otros autores. Es cierto que entre los frailes eligió por confesor al austero P. Juan Regla y que su vida era religiosa; pero también lo es que se ocupó de la política interior y exterior, y que se distrajo á menudo viéndolo á Juanelo fabricar relojes y trabajar en sus inventos (2).

Afirmase que Carlos V escribió sus propios *Comentarios*; pero el P. Borja le aconsejó que no los publicara, lo cual bastó para condenar al fuego los preciosos documentos que tanta luz hubiesen derramado sobre los acontecimientos de aquella época.

Consistía su biblioteca en algunos libros religiosos, históricos y de astronomía y una novela poética. Eran estos libros:

El *Almagesto*, de Ptolomeo, que explicaba los movimientos celestes; el *Astrónomo imperial*, de Santa Cruz; los *Comentarios*, de Julio César; las *Historias de España* en los tiempos antiguos y en los medios, reunidas por Florián de Ocampo, uno de los tres cronistas del Emperador; el *Consuelo de la Filosofía*, de Boecio, en francés, italiano y latín; los *Comentarios sobre la guerra de Alemania* en

(1) Véase Robertson, *Hist. de Carlos V*, tomo IV, pág. 291.

(2) Cuéntase que era riguroso en exceso con los frailes, tanto, que prohibió acercarse á las puertas del convento á ciertas mujeres que acudían con un fin nada piadoso; y como por esto riñese severamente á uno de los Padres, se dice que éste le respondió que «no contento con haber revuelto el mundo, venía ahora á trastornar un convento». Gustaba mucho de la música religiosa, y él mismo acompañaba á la comunidad en el coro; tenía oído musical bastante delicado, y, advirtiéndole que uno de los frailes desentonaba, dijo dirigiéndose á los demás: ¡Miren ese hi de p... y cómo desbarra!

1546 y 1547, por D. Luis de Avila y Zúñiga; *El caballero libertado*, de Oliverio de la Marche; las *Meditaciones*, de San Agustín; otros tres libros de *Meditaciones piadosas*; las obras del Dr. Constantino Ponce de Lafuente y del P. Pedro de Soto, sobre *Doctrina cristiana*; la *Suma de los misterios cristianos*, por Titelman; dos *Breviarios*; un *Misal*; dos *Salterios*; el comentario de fray Tomás de Portocarrero sobre el salmo *In te, Domine, speravi*, y las *Oraciones sacadas de la Biblia* (1).

La estancia en Yuste agradaba mucho al Emperador. Dedicábase á la política y seguía con interés los incidentes de la guerra de su hijo con el rey de Francia.

La noticia del fallecimiento de Juan III de Portugal le llenó de pena.

En cambio recibió inmensa alegría al ver y abrazar á sus hermanas Leonor y María, aquélla viuda de D. Manuel de Portugal y después de Francisco I de Francia y ésta reina de Hungría. Ambas reinas se dirigieron á Badajoz, donde esperaron á la infanta D.^a María de Portugal (2); pero ésta, después de permanecer quince días al lado de su madre D.^a Leonor y de su tía D.^a María, negándose á visitar á su tío el Emperador y á vivir en España al lado de su madre, tomó la vuelta para Lisboa, mientras las dos reinas se dirigieron á visitar el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. No llegaron á realizar este último propósito, porque en Talaveruela cayó enferma D.^a Leonor, muriendo el 18 de febrero.

Rudo golpe recibió el Emperador al saber la muerte de su hermana.

«Antes que pasen quince meses — dijo — podrá ser que vaya á hacerle compañía» (3).

En la noche del 3 de marzo llegó la reina de Hungría á Yuste, y ambos hermanos lloraron juntos su común desgracia.

Grandes disgustos sufrió Carlos V con motivo de la formidable herejía descubierta en Valladolid y Sevilla (1558), hasta el punto de que inmediatamente escribió á la princesa regente la siguiente carta:

«Hija... Cuanto á lo que decís que habéis escrito al Rey dándole

(1) *Abdicación, estancia y muerte de Carlos V*, por Mignet, págs. 197 y 198.—*Inventario*, fol. 42 v.º y 43.

(2) María era hermana consanguinea de Juan III, sucesor é hijo del rey D. Manuel.

(3) Carta de Gaztelu á Vázquez del 21 de febrero.

razón de lo que pasa en lo de las personas que se han preso por luteranos y los que cada día se descubren, y que mostrastes mi carta que sobre esto os escribí al arzobispo de Sevilla y á los del Consejo de la Inquisición, y el favor que les habéis ofrecido, y las diligencias de que en todo usan, me ha parecido bien. Pero creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en gran cuidado y dado tanta pena, que no lo podría significar, viendo que mientras el Rey y yo habemos estado ausentes de estos reinos, han estado en tanta quietud y libres de esta desventura, y que agora que he venido á retirarme y descansar á ellos, sucede en mi presencia una tan gran desvergüenza y bellaquería, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padecido en Alemania tantos trabajos y gastos, y perdido tanta parte de mi salud; que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los Consejos que ahí están remediarán muy de raíz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpables muy de veras para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aquí á remediallo...»

Añade la carta que la conducta del propio César en Flandes fué «quemar vivos á los contumaces, y á los que se reconciliasen cortarles las cabezas»; y que lo mismo debía hacerse con los luteranos españoles, «sin excepción de persona alguna» (1).

El obispo Sandoval, por su parte, afirma que el Emperador hubo de decir lo que sigue:

«Errarse ha si los dejasen de quemar, como yo erré en no matar á Lutero; y si bien yo le dejé para no quebrantar el salvoconducto y palabra que le tenía dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje con otro mayor señor, que era Dios, y así yo no le había ni debía de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha á Dios» (2).

A pesar de las preferencias del Emperador por la residencia que había elegido, es indudable que el clima de Yuste influyó eficazmente en la exacerbación de las frecuentes dolencias y los achaques crónicos del César. La vigorosa naturaleza del Emperador iba gastándose poco á poco, y ya únicamente le consolaba la presencia de un tra-

(1) Archivo de Simancas, *Inquisición*, fol. 42.

(2) *Vida del Emperador en Yuste*, párr. 9.

vieso niño, en cuyos ojos se reflejaba la fuerza incontrastable de su espíritu y en cuya frente resplandecía la estrella de los grandes hombres: D. Juan de Austria, heredero del genio y de la gloria de su padre (1).

Hacia poco tiempo que Carlos V había mandado á Quijada que acompañase á su hermana la reina de Hungría á Cigales, pueblo próximo á Valladolid; que fuese á Villagarcía de Campos y trajese á D.^a Magdalena de Ulloa, mujer del dicho Quijada, y al joven D. Juan de Austria. Doña Magdalena y D. Juan se establecieron en Guacos, cerca de Yuste.

El hijo de Carlos V se divertía en recorrer los campos y bosques circunvecinos cazando pájaros y también cogiendo fruta de los árboles de las huertas de Guacos. El viajero Ponz (2), que visitó Extremadura más de ciento cincuenta años después de estos acontecimientos, refiere que de padres á hijos se ha perpetuado en el país el hecho de que los rústicos de Guacos hicieron bajar á pedradas de un árbol al que después había de vencer á los moriscos en las Alpujarras, á los turcos en Lepanto y á los flamencos en los Países Bajos.

Muerte de Carlos V. En carta de 1.^o de septiembre, el mayordomo Luis Quijada decía á Juan Vázquez de Molina: «Con ésta va una relación del doctor (3), por la cual verá vuestra merced el accidente que á Su

(1) En el testamento de Carlos V existe esta declaración: «Hube un hijo natural de una mujer soltera, el cual se llama Jerónimo». Jerónimo (después D. Juan de Austria) nació en Ratisbona á fines de febrero de 1547 (no el 24 de febrero de 1545, como dicen algunos historiadores) y su madre, mujer vulgar y grosera, se llamaba Bárbara Blomberg ó Plomberg. El Emperador ocultó el nacimiento del niño, hasta el punto que sólo conocían el secreto su ayuda de cámara Adriano Dubois y el ujier Ogier Bodard. Estos entregaron (año 1550) el niño á Francisco Massi, tañedor de viola, que á la sazón se dirigía á España con su mujer Ana de Medina. Mediante cierta cantidad que recibió Massi, hubo de comprometerse á tener y tratar á Jerónimo como si fuera su propio hijo, devolviéndole á Adriano cuando lo reclamase y si éste hubiera muerto á Ogier. El documento donde semejantes condiciones se consignaban se envió al Emperador, que lo guardó con mucho cuidado. Massi se estableció en Leganés, á dos leguas de Madrid, y á su muerte, que acaeció poco después de llegar á España, se encargó su viuda, Ana de Medina, de la educación del misterioso niño.

En el año 1554, habiendo fallecido el citado ayuda de cámara imperial, se presentó en Leganés el ujier Ogier á reclamar el joven Jerónimo. Ogier lo entregó á Luis Méndez Quijada, mayordomo de Carlos V, y Méndez Quijada lo envió á su palacio de Villagarcía de Campos (Valladolid), al lado de su mujer, D.^a Magdalena de Ulloa.

(2) *Viaje de España*, tomo III, carta 6.^a, f. 20, pág. 140. Madrid, 1784.

(3) Mathys ó Mathisio, médico del Emperador.

Majestad ha sucedido desde ayer á las tres después de medio día acá, y, aunque es poco, como el doctor dirá, pónenos en cuidado, porque ha años que á S. M. no le ha acudido calentura con frío sin accidente de gota. El frío casi lo tuvo delante de mí todo; mas no fué grande, puesto que tembló algún tanto; duró casi tres horas la calentura; no es mucha, aunque en todo me remito al doctor, que escribirá más largo. Yo temo que este accidente sobrevino de comer antier en un terrado cubierto, y hacía sol, y reverberaba allí mucho, y estuvo en él hasta las cuatro de la tarde, y de allí se levantó con un poco dolor de cabeza y aquella noche durmió mal; así que podría ser fuese aquello lo que hubiese causado este frío y calentura. Con lo que sucede se avisará desde aquí cada día.»

Hizo Carlos su testamento y el día 3 terminó un codicilo. Recibió la Extremaunción del P. Regla. Carranza, arzobispo de Toledo, se presentó en el convento. El Emperador, fijos sus ojos en el crucifijo que tenía en sus manos Carranza, postrado en su lecho, pedía á Dios misericordia. Es de notar que, como el arzobispo le mostrase la imagen de Jesús crucificado y dijera: *He aquí al que responde por todos. ¡Todo está perdonado!* D. Luis de Avila, que tenía sospechas del espíritu poco ortodoxo que encerraban aquellas palabras, invitó á hablar al padre Villalba, el cual añadió: «que no bastaban á redimirle los méritos de Jesucristo, sino las buenas obras y el arrepentimiento sincero de las malas». ¡Destino singular fué, sin duda, el de Carlos V! Lutero le saludó con la Reforma al subir al Imperio y Carranza le despidió al subir al cielo con palabras que se creyeron sospechosas. El Emperador, tomando el crucifijo, levantaba su mirada triste y apagada, murmuraba con voz moribunda y besaba la imagen del Redentor con sus yertos labios. Dijo: *¡Ay Jesús! y acabó sus días el más principal hombre que ha habido ni habrá*, según las palabras de Luis de Quijada al participar su muerte. Cuando ésta sobrevino contaba el César cincuenta y ocho años de edad, y eran las dos de la madrugada del 21 de septiembre de 1558.

Consideraciones
sobre los hechos
de Carlos V.

«Reuniendo Carlos desde su juventud —escribe Robertson— la corona imperial á los reinos de España y á sus dominios hereditarios de las casas de Austria y de Borgoña, tantos títulos y poderío abrieron tan vasto campo á sus ambiciosos planes y le comprometieron en empresas tan arduas y complicadas, que frecuentemente conoció que su ejecución excedía á sus fuerzas; y entonces echó mano de viles artificios, indignos de un

genio superior, separándose á veces de las reglas de la probidad de una manera indecorosa para un gran príncipe. Su política insidiosa y pérfida hacíase aún más odiosa con el contraste de la conducta recta y franca de sus contemporáneos Francisco I y Enrique VIII» (1).

Mignet escribió á su vez las siguientes palabras:

«Carlos V había sido el soberano más poderoso del siglo XVI. Heredero de las cuatro casas de Aragón, Castilla, Austria y Borgoña, representaba sus varias cualidades y por muchos conceptos contradictorias, como poseía sus diferentes y extensos dominios. El espíritu, siempre político y á menudo astuto de su abuelo Fernando el Católico; la noble elevación de su abuela Isabel de Castilla, junta con la melancólica tristeza de su madre Juana *la Loca*; el valor caballeresco y audaz de su bisabuelo Carlos el Temerario, á quien se parecía en el rostro; la ambición industriosa, la afición á las Bellas Artes, el talento para las ciencias mecánicas de su abuelo el emperador Maximiliano, todo eso heredó con sus propósitos y reinos» (2).

«Fué D. Carlos, dice el historiador Cavanilles, el hombre más grande de su siglo, tan fecundo en grandes hombres. Coincidió su imperio con el renacimiento de las letras, con la conquista del continente americano, la caída completa del régimen feudal y la creación y engrandecimiento de los tronos. Los pueblos se acogían en todas partes al poder monárquico. La Monarquía era el puerto de asilo de las naciones náufragas. En su tiempo se desarrolló el poderío español y preponderó su política en Europa. Fué protector del Catolicismo; intrépido y valiente, calculador y reflexivo, infatigable en el trabajo y tranquilo en la próspera y adversa fortuna. Sabía vencer y perdonar: con las batallas de Pavía y Mulberg se hizo predominante en Italia y Alemania. Siguió la política tradicional de España, llevando las armas á Africa, donde ocupó á Túnez y la Goleta, y sufrió reveses en Argel. La severa historia le culpa de ambicioso, de propenso al poder absoluto, de haber hecho poco en Africa y, sobre todo, de haber consumido la sangre y el dinero de España á las orillas del Elba, del Danubio y del Mossa» (3).

Cánovas del Castillo añade: «Llamaban á Carlos V los españoles

(1) *Hist. de Carlos V*, tomo IV, pág. 294. No tiene razón Robertson. La política del rey de Francia, lo mismo que la del rey de Inglaterra, no era más recta y franca que la del monarca español.

(2) Mignet, ob. cit., pág. 396.

(3) *Hist. de España*, tomo V, págs. 329 y 330.

el César por su dignidad imperial, y era en realidad otro Julio César por su persona; tranquilamente valeroso cual César, cual César confiado y aventurero, como César generoso y magnánimo; autor, como César, de *Comentarios* (que no han podido por cierto hasta aquí encontrarse); lo mismo que César, en fin, gran general, escritor, hombre de Estado, incansable en la acción durante la vida, á la par que despreciador del mundo é indiferente á la muerte» (1).

Por nuestra parte reconocemos de buen grado la indiscutible grandeza de Carlos V. Su carácter y sus ideas no son los nuestros; pero, amantes de la gloria y del genio, le saludamos con respeto y admiración. Su política, forzoso es confesarlo, llevó directamente á España á la ruina. Es verdad que al poner Carlos V su pie en la Península se desplomaron los castillos feudales; pero él mató á aquellos municipios que habían gastado los eslabones de las cadenas de los siervos, y él contribuyó á que se menospreciaran las ciencias y á que solamente quedara á la posteridad como muestra de nuestra vida aquella inmensa carcajada de Cervantes que se llama el *Quijote* y aquella protesta de Calderón contra el absolutismo que se intitula *La vida es sueño*; y si es verdad que, arrastrados por la impetuosa carrera del gigante conquistador, pusimos sitio á Europa, detuvimos á los turcos y extendimos nuestra dominación por el Nuevo Mundo, también lo es que con ello matamos nuestra industria, empobrecimos nuestro suelo, dejamos por el mundo pedazos de nuestro corazón y regamos la tierra con nuestra sangre. Si Carlos V hubiese escuchado las palabras y consejos que le repetían los españoles y los alemanes al pisar el suelo de nuestra patria y del Imperio, no sólo sería reputado, según justamente lo es, como uno de los hombres más grandes de la historia, sino que además su nombre sería bendecido por las generaciones como creador y mantenedor de una nacionalidad, además de valerosa y creyente, próspera, culta, laboriosa y civilizada.

(1) *Casa de Austria*, párr. IV. El paralelo no es exacto; Julio César fué superior, muy superior en todo, á Carlos V.



FELIPE II

IX

Nacimiento, educación y carácter de Felipe II.—Matrimonio de Felipe II con María de Portugal.—Segundo matrimonio de Felipe II con María de Inglaterra.—Guerra de Felipe II con Paulo IV.—Guerra de Felipe II contra Enrique II: San Quintín; Gravelinas.—Paz de Chateau Cambresis.

Nacimiento, educación y carácter de Felipe II. El martes 21 de mayo de 1527, á las cuatro de la tarde, nació el príncipe D. Felipe en Valladolid (1). Fué bautizado en el convento de San Pablo el miércoles 5 de junio por D. Alvaro de Fonseca, arzobispo de Toledo.

Vino, pues, al mundo el hijo de Carlos V y de Isabel de Portugal cuando la guerra devastaba á Europa y los ejércitos del Emperador entraban á saco en la ciudad Eterna, y casi al mismo tiempo que la victoria no muy honrosa representada por la entrada del Condestable en Roma llegaba á conocimiento de Carlos V (2).

«La vanidad curiosa—escribió Cabrera de Córdoba,—teniendo el suceso como prodigio, pronosticaba sería D. Felipe ruina de la Iglesia; y fué su veneración, obediencia, riqueza, escudo, espada, mostrando en cuánto se ha engañado el juicio humano» (3).

El duque de Nájera iba diciendo por todas partes:

«De otras mujeres nacen hombres, de nuestra Emperatriz nacen ángeles» (4).

Fué jurado príncipe Felipe á los diez meses y veinte días de su nacimiento, en el monasterio de San Jerónimo de la villa de Madrid,

(1) Las casas donde nació fueron de D. Bernardino Pimentel después del conde de Rivadavia, luego de la marquesa de Camarasa y hoy de la Diputación provincial. Hállanse situadas en la calle de la Corredera de San Pablo, próximas al convento de este nombre.

(2) El saqueo de Roma duró desde el 6 al 14 de mayo de 1527.

(3) *Historia de Felipe II*, lib. I, cap. I, pág. 4.

(4) Gregorio Leti, *La vie de Philippe II*, tomo I, parte I, lib. IV, página 130. Edic. franc.

el 19 de abril del año 1528, hallándose presentes sus padres en tan solemne acto.

Cuando Felipe contaba siete años de edad le puso casa el Emperador, eligiendo para maestro del Príncipe al Dr. Juan Martínez



Casa de D. Bernardino Pimentel (hoy Diputación provincial de Valladolid).

Silíceo, teólogo de la Universidad de Alcalá y catedrático en la de Salamanca.

Doña Isabel no dió al heredero de Carlos V la educación que convenía á un rey. Recluído en palacio, sin otra compañía que la de su madre y las damas de ésta, ocupado la mayor parte del día en ejercicios religiosos, mimado más de lo justo y oyendo á cada instante de labios de la Emperatriz que era el heredero del *mayor Empera-*

dor que había habido entre los cristianos, Felipe se crió enfermizo, voluntarioso y tal vez con exageración devoto.

Poco amigo de diversiones, sólo mostró alguna inclinación por la caza. También era aficionado á tañer la vihuela y aun á hacer versos, de los cuales se conservan unos que comienzan con la siguiente quintilla:

«Lo que se debe entender,
Fortuna, de tu caudal,
es que, siendo temporal,
no puede satisfacer
al alma, que es inmortal.»

Del mismo modo se distraía en el ajedrez, ejercitándose con el famoso ajedrecista Ruy López de Segura, cura de Zafra y autor de un libro acerca de dicho juego.

Habiendo muerto la emperatriz Isabel en Toledo (1.º de mayo de 1539) (1) cuando Felipe contaba doce años, Carlos V le nombró regente del reino. «Fué—escribe Cabrera—en decir grave; en responder pronto y agudo; en percibir fácil; en advertir claro; en las cosas arduas y difíciles cauto, sesudo, detenido, y para todas las cosas y ejercicios como si hiciera su fortuna» (2). Maestro en el arte del disimulo, sabía ocultar, según la medida de su conveniencia, sus designios, como si su política se concretase en la definición que siglos después hizo famosa Tayllerand, diciendo que la palabra se ha hecho para disfrazar el pensamiento (3). Al vengarse de sus enemigos supo revestirse de la constancia reconcentrada y fría aconsejada por el proverbio árabe: Si quieres ver pasar el cadáver de tu enemigo, siéntate á tu puerta y espera (4).

Carlos V no cuidó de dirigirle, ocupado en alterar el mapa de Europa y en sus conquistas de Africa y América. Felipe no aprendió

(1) Cabrera de Córdoba, *El rey Felipe II*, lib. I, cap. I, pág. 5.

(2) *Ibidem*, págs. 5 y 6.

(3) «Dissimula li pensieri che nutrisce nel cuore, ne mai si conosce che sia alterato o irato verso alcuna persona se non quando si vede il premio o el castigo.» *Relazione del clarissimo signore Tomaso Contarini ritornato ambasciatore di Spagna*, ms. del Ministerio de Negocios extranjeros.

(4) «E stimato che sappia dissimulare ottimamente ingiurie per vindicarsene á tempo... non hebbe alcuno aviso o buono o reo che fosse da alterar la faccia o le parole di lui...» Antonio Tiepolo, *Relazione delle cose di Spagna*, ann. 1568, ms. de la Biblioth. roy.

ninguna lengua de sus súbditos, quizá porque el Emperador, á la severidad de su corte española, prefería las alegres fiestas de sus palacios del milanésado (1).

De tal modo guardaba la dignidad de príncipe que, como en cierta ocasión entrase el cardenal Tabera, arzobispo de Toledo, cuando le estaba vistiendo su ayo, y éste excitase al prelado que se cubriese, Felipe, tomando la capa y la gorra, dijo: *Ahora podéis ponerlos el birrete, cardenal* (2).

«Al salir el príncipe en una ocasión de palacio, le pidió con lágrimas una mujer que templase la sentencia de muerte que dictara contra un hijo suyo la Sala del crimen por haber muerto á otro. Don Felipe, sin mudar el caballo, se informó del alcalde de Corte, que iba en el acompañamiento, y dijo: La sentencia está bien; porque no hay parte y le aproveche haber detenido y rogado, denle luego el preso y salgan de la Corte» (3).

Determinó Carlos V casar á Felipe con su prima María de Portugal. Los dos contaban diez y seis años; María era pequeña, y, según Sandoval, «antes gorda que delgada, muy buena en el rostro y donaire en la risa»; Felipe, también de mediana estatura, tenía el cabello rubio, el rostro blanco, ancha la frente, azules los ojos y la barba saliente (4). Doña María murió en Valladolid á los cuatro días de su alumbramiento, dejando un hijo, el príncipe D. Carlos, que había de ser más adelante famoso en nuestra historia (5).

Felipe manifestó su tristeza retirándose al monasterio del *Abrojo*, cerca de Valladolid, durante tres semanas. Los ojos, según cuentan algunos historiadores, se le pusieron malos de tanto llorar.

Carlos V llamó á su hijo á Bruselas, y en la flota de Andrea Doria llegó con él á Génova. Después de recibir, á su paso por Lombardía, los homenajes de los soberanos de Italia, Felipe recorrió á caba-

(1) *Colec. de doc. inéd.*, tomo LXXXVIII, pág. 515 y siguientes.

(2) Véase Cabrera, *Hist. de Felipe II*, lib. I, cap. I, pág. 4. Del Cardenal Tabera dijo Carlos V cuando supo su muerte: «Se ha muerto un viejecito que me tenía sosegados los reinos de España con su báculo».

(3) *Hist. de Felipe II*, lib. I, cap. I, pág. 6.

(4) Así se muestra en un retrato, de edad de setenta y un años, hecho por Pantoja de la Cruz y que se halla en la Biblioteca del Escorial. Otro retrato de Felipe II, existente en el *Museo de Pintura y Escultura del Prado*, del Ticiano, representa al Rey en su juventud.

(5) Nació el 8 de julio de 1545.

llo el Tirol, Baviera y Alsacia y llegó á Flandes, haciéndose antipático á los italianos, alemanes y flamencos. Encerrado Felipe con su padre en el palacio de Bruselas, pasaban largas horas, el príncipe escuchando y el César hablando de política y de guerra, de cosas y de hombres, de asuntos importantes del Estado y de intrigas palaciegas⁽¹⁾. Salió Felipe contento de Flandes, pero disgustado de los alemanes é italianos, y volvió á España.

Quando Carlos V hubo sufrido reveses de importancia en Alemania y en el sitio de Metz, cifró sus esperanzas en una unión con Inglaterra. Comprendiendo Carlos V que los afectos del corazón debían subordinarse á los derechos superiores del Estado, acordó el matrimonio de su hijo con María Tudor, que acababa de subir al trono. Simón Renard fué el encargado por Carlos V para negociar dicho casamiento. El Parlamento y el pueblo inglés no deseaban este enlace; pero María se impuso á todos, y Felipe, después de recibir de su padre los reinos de Nápoles y Sicilia, se dirigió á Inglaterra. Llegó á la rada de Southampton, desembarcó, bebió cerveza, fué galante con las damas y anunció á los ingleses que llevaba dinero para obsequiarles.

Al tener noticia de que la reina llegaba á Winchester, partió Felipe á caballo á recibirla, y después de dirigirse á la iglesia, donde rezó largo rato, se presentó á María, á quien habló en castellano, contestándole ella en francés. Celebróse el matrimonio al día siguiente (25 de julio de 1554). Felipe y su acompañamiento de flamencos y españoles tuvieron que sufrir con paciencia las palabras insultantes de los ingleses: «Tenga la reina hijos y puede volverse él por donde vino»; viendo con sorpresa que en aquel país los monarcas no tenían autoridad, pues sus ministros eran los que gobernaban. Ruy Gómez escribía desde Londres á Eraso: «La Reina es muy buena cosa, aunque más vieja de lo que nos decían»⁽²⁾; y algunos días después se expresaba en términos muy duros: «Páreceme que si usara nuestros vestidos y tocados se le parecería menos la vejez y la flaqueza. Para hablar verdad con Vm., mucho Dios es menester para tragar este cáliz, y así tengo hechas grandes preparaciones de mi parte; y lo mejor del negocio es que el Rey lo ve y entiende, que no

(1) Felipe dirigió allí sus obsequios á Catalina Láinez, hija del secretario de este nombre. Leti, *La vie de Philippe II*, tomo I, lib. IX, pág. 388, y lib. X, pág. 483.

(2) *Doc. inéd.*, tomo III, pág. 527.

por la carne se hizo este casamiento, sino por el remedio deste reino y conservación destes Estados» (1). El matrimonio avivó los sentimientos católicos en los ingleses, contribuyendo á la conversión en primer término el cardenal Pole, hombre honrado y sacerdote sincero. Los obispos Gardiner y Bonner arrojaron herejes á la hoguera, interrumpiéndose las ejecuciones durante cinco meses por influencia de Felipe.

Una de las personas que le debieron la vida fué su cuñada Isabel, encerrada en el castillo de Woodstock y odiada por la reina María. Felipe la libró de la prisión y la hizo presentarse en el palacio Hamptoncourt (2).

Un suceso por demás extraño vino á enfriar las relaciones del nuevo matrimonio. Es el caso que la Reina dijo que se sentía embarazada, y luego que su alumbramiento se hallaba próximo; con esta nueva se echaron á vuelo las campanas, se cantó solemne *Te Deum* en San Pablo, hicieron salvas los buques y se iluminó la población. Después resultó que la preñez no era cierta, y que el vientre había crecido por efecto de una enfermedad. D.^a María vió desvanecerse la esperanza de lograr sucesión, contempló triste la marcha de su esposo á Flandes y se convenció del desvío de sus súbditos. Como Bonner, obispo de Londres, le hiciese creer que Dios la abandonaba porque había cesado de castigar á los herejes, al punto dió la orden de continuar la persecución, muriendo en el término de tres meses más de cincuenta personas.

Cuando Felipe llegó á los Países Bajos, Carlos V acababa de llamar á la nobleza y á los diputados de las ciudades para la solemne ceremonia de su abdicación en Bruselas.

El primer enemigo que tuvo el Rey de España fué Paulo IV (Juan Pedro Carafa), natural de Nápoles. Paulo IV en los comienzos de su pontificado y Felipe II al tomar las riendas de sus Estados fueron buenos amigos, hasta

Guerra
de Felipe II con
Paulo IV.

(1) *Doc. inéd.*, pág. 530.

(2) Giovanni Michieli dice en una de sus cartas: «E più tosto graciosa che bella, di persona grande et ben formata, olivastro de complexione, belli ochi, et sopra tutto, bella mano.» El interés que manifestó Felipe II por su cuñada Isabel lo explican algunos historiadores, tal vez sin fundamento, por las relaciones íntimas que mediaban entre ellos. Añaden que públicamente se contaban las aventuras del Rey con la hija de un panadero, asegurando también que Felipe dirigió sus galanteos á la esquiva y hermosa Magdalena Dacre, doncella de honor de la reina María.

tal punto que el Papa, á ruegos del Rey, creó catorce obispados en los Países Bajos.

Los sobrinos del Pontífice lograron, sin embargo, que éste se declarase contra España. Arrojó el Papa de su palacio á todos sus servidores que simpatizaban con la causa de España; redujo á prisión al cardenal de Santa Flor porque había procurado y conseguido que dos galeras de su hermano, el Prior de Lombardía, se pusieran al servicio de Felipe II, y se apoderó de los bienes de Marco Antonio Colonna, decidido defensor de la nación española. Tanto el cardenal de Santa Flor como Colonna acudieron en queja á Felipe II y á su padre el Emperador.

Ni el Rey ni el César querían la guerra con el Papa. En vista de que los ruegos del marqués de Sarriá, embajador en la corte romana, no eran atendidos por Paulo IV, enviaron los monarcas españoles á Roma como embajador extraordinario á Garcilaso de la Vega, quien tampoco pudo apartar al Pontífice de su actitud belicosa contra España. El Papa sólo pensaba en arrojar á los españoles de Italia, comenzando, para lograr su objeto, por entablar negociaciones en París á fin de que se rompiese la tregua de cinco años firmada en *Vaucelles* entre el monarca español y Enrique II de Francia. Conseguido este propósito, Paulo IV, con la ayuda de Francia, que por entonces andaba en tratos con el Gran Turco, se dispuso á pelear con Felipe II.

A la altanería del Papa contestaba con la prudencia y aun con la mansedumbre el Rey de España.

«Don Fernán Ruiz de Castro, marqués de Sarriá, embajador, le suplicó de rodillas que desistiese para evitar el escándalo y la perturbación del orbe cristiano, respondiéndole el Papa con malos tratamientos de palabra y obra» (1).

Garcilaso de la Vega, aunque también hijo sumiso de la Iglesia, dijo secamente—según el obispo Sandoval—al Papa algunas verdades; lo cual fué motivo para que Paulo IV le encerrase en el castillo de Santo Angelo, donde permaneció en dura prisión quince meses.

Consultó entonces Felipe II con los más sabios teólogos de sus Estados, quienes estuvieron conformes en que «en esta ocasión el Papa era príncipe temporal, invasor y agresor en liga con Francia y otros reinos». Felipe II no vaciló ya, fuerte con ese dictamen, en aceptar la guerra á que se le invitaba.

(1) Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, tomo II, lib. IV.

Mandaba á los franceses el duque de Guisa y á los españoles el duque de Alba ⁽¹⁾. Se apoderó éste de Veroli, Bauco, Piperno, Terracina, Acuto, Fumone y Alatri, que no le opusieron resistencia, dirigiéndose después á Anagni. Llegó Alba delante de Anagni el 15 de septiembre de 1556, cayendo la ciudad en su poder, como también Tivoli y Ostia. Al día siguiente de la rendición de Ostia se firmó una tregua (19 de noviembre) entre el Papa y Felipe II. Enrique II envió á la sazón, al mando del duque de Guisa, un ejército á Italia, en apariencia para socorrer á Paulo IV y en realidad para apoderarse del reino de Nápoles y del ducado de Milán. El de Alba hizo que el de Guisa levantara el cerco de Civitella (15 de mayo) y derrotó después al ejército eclesiástico (17 de julio). Decayó el ánimo del Papa cuando tuvo noticia de la victoria obtenida por Felipe II contra los franceses en San Quintín y cuando vió que el de Alba se aproximaba á Roma. Firmóse entonces la paz. El duque de Guisa tuvo que marchar precipitadamente á defender á París y el de Alba entró en Roma (19 de septiembre) con algunos amigos y familiares, más como penitente que como guerrero, consiguiendo que el Papa abandonase á su suerte á Enrique II.

Guerra
de Felipe II con
Enrique II: San
Quintín; Grave-
linas.

Felipe II se dispuso á la guerra con Francia. Entonces recordó que su esposa podía ayudarle y se embarcó para Londres. D.^a María, durante la ausencia de Felipe, había sentido más de una vez el aguijón de los celos; sus tristezas se acabaron al verle, y, loca de amor, voló á los brazos de su marido. Logró María, no sin dificultad, arrastrar á su nación á una lucha con Francia, sólo por satisfacer los deseos de Felipe, y cuando el heraldo llegó á anunciar á Enrique II la ruptura con Inglaterra, parece que el rey de Francia contestó: «Ya presentía yo esta guerra, como quiera que es la prenda de sumisión de vuestra Reina á su marido» ⁽²⁾. Después que María suministró á Felipe hombres y dinero, su ingrato esposo se embarcó para Flandes y ya no volvió á verla jamás.

Felipe II dió el mando de sus tropas á Manuel Filiberto, duque de Saboya, de veintinueve años de edad. A su lado se hallaba el conde de Egmont.

(1) D. Fernando Alvarez de Toledo nació el 25 de octubre de 1507 en Piedrahita (Avila). Véase el libro *Documentos escogidos del Archivo de la casa de Berwick*, etc., pág. 116.

(2) Leti, *La vie de Philippe II*, tomo II, lib. XII, pág. 137.

El duque de Saboya, que ya entonces gozaba de fama de valeroso militar, se dirigió á tomar la plaza de *San Quintín*.

Acudió á socorrer la plaza el almirante Coligny, el cual pudo entrar en ella después de media noche por unos collados mal guardados de los enemigos.

«Reconoció el almirante—escribe Cabrera—las murallas, la artillería y municiones, la gente de su defensa, y no le pareció suficiente. Desde una torre consideró la disposición del ejército para entrar el socorro y hacer sus retiradas. Recogió las armas en las Casas de Ayuntamiento y las repartió en los más aptos para manejarlas y la ciudad en cuarteles; señaló los capitanes que la habían de rondar; aplicó hasta las mujeres á lo que cada una podía ser de provecho; inventarió la vitualla, listó las bocas, señaló las raciones para tres meses. Para dar las órdenes dixo le avisase cada uno con libertad de lo que le pareciese convenir para su defensa, que sería oído con agradecimiento» (1).

Acompañaban á Coligny el condestable Montmorency, el príncipe de Condé y otros jefes principales. Lo mismo Filiberto que el conde de Egmont se coronaron de laureles en aquella sangrienta batalla (10 de agosto).

El ejército francés tuvo 6.000 muertos y otros tantos prisioneros; entre éstos Montmorency, que fué herido de un pistoletazo en una pierna, quedando además en poder del vencedor cincuenta y dos banderas y toda la artillería.

Mientras se daba la batalla Felipe II permanecía encerrado en Cambray en espera del término de la lucha, añadiendo el historiador Leti, tal vez con poca veracidad, que el monarca se hallaba en su tienda entregado al rezo con dos religiosos de la orden franciscana y rodeado de numerosa guardia (2).

Al tener noticia de la victoria, corrió Felipe presuroso á presentarse á sus soldados, algo contrariado por cierto, como se desprende de la carta que escribió á su padre el día siguiente, 11 de agosto: «Mi pesar de haber estado ausente supera todo cuanto V. M. puede suponer». Carlos V no estaba menos quejoso, y de ello echaba la culpa á los ingleses, que detuvieron á su hijo, y preguntaba á éste si, aprovechándose de la victoria, había llegado á las puertas de París.

(1) Obr. cit., lib. IV, cap. VI.

(2) *Vie de Philippe II*, tomo II, lib. XII, pág. 149.

Acercándose al monarca español Filiberto de Saboya, y queriendo ponerse de rodillas para besarle la mano, Felipe le estrechó en sus brazos y le dijo:

«Yo soy quien debe besar vuestras manos, que han ganado una victoria tan gloriosa y que tan poca sangre cuesta.»

Sin embargo de la gran catástrofe del ejército francés, Coligny se negó á entregar la plaza. Defendióse en ella como un bravo, cayendo, por último, bajo el peso de un ejército diez veces mayor. Los soldados alemanes saquearon la ciudad, violaron las mujeres y mataron por capricho; al día siguiente recibieron la orden de abandonar la población, efectuándolo así, no sin que antes prendiesen fuego á muchas casas. Felipe II no entró hasta el tercer día, teniendo que pasar por entre cadáveres desnudos, cuyos restos devoraban los perros, y no fué á la catedral porque estaba «llena de inmundicias y olía muy mal» (1). San Quintín presentaba aspecto desconsolador «y parecía otra destrucción de Jerusalén» (2).

«No hay cosa—escribe Cabrera—más cruel, fea, torpe, disforme, que la figura de una ciudad saqueada; en una parte se miran batallas, heridas, muertes, arroyos de sangre, hacinas de cuerpos muertos, fuerzas, estupro de mujeres y todo lo que es vicio y deshonestidad de un paz ociosa y sangre de una guerra, y cautiverio y mezcla de locura y furia» (3).

Rendida la ciudad de San Quintín, se apoderaron los vencedores de *Castelet*, *Han* y *Chauny*; pero habiendo comenzado la época de las lluvias, Felipe, después de acantonar los soldados en sus cuarteles de invierno, volvió á Bruselas.

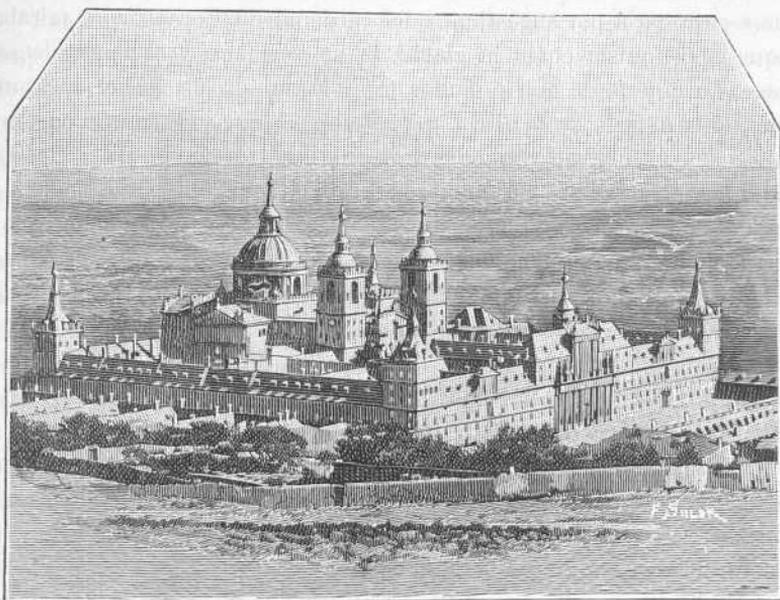
Mientras el rey español diseminaba sus tropas, llegó de Nápoles el duque de Guisa, concentró cautelosamente su ejército, pasó el Somme y apareció á la vista de *Calais* el 2 de enero de 1553. Lord Wenworth, gobernador de *Calais*, al frente de 500 hombres, no pudiendo resistir el asedio, tuvo que capitular, como también la plaza de *Quines*. Los ingleses fueron arrojados de Francia en diez y ocho días. Felipe no sabía qué camino tomar, pues el duque de Guisa, sin detenerse á ver las fiestas que á la sazón se hacían por el matrimonio

(1) *Doc. inéd.*, tomo IX, pág. 519.

(2) *Ibidem*. Felipe II, para conmemorar el triunfo de San Quintín, mandó edificar el monasterio de El Escorial, dedicado á San Lorenzo, cuya primera piedra se puso el 23 de abril del año de 1563.

(3) *Obr. cit.*, tomo IV, cap. IX.

de su sobrina María Estuardo con el delfín, hijo de Enrique II, cayó sobre la importante plaza de *Thionville*, de la cual se hizo dueño. Otro ejército francés salió de Calais al mando del mariscal Termes, entró á saco en *Dunkerque* y llegó á *Nieuport*. Los españoles salieron de su letargo, y mientras Filiberto esperaba á Guisa en Maubeuge, el conde de Egmont cayó sobre el de Termes, que acababa de pasar nuevamente el Aa, cerca de *Gravelinas*, consiguiendo señalada victoria (13 de julio de 1558).



Monasterio de El Escorial.

«Ganóse la artillería, todos los estandartes, cornetas, cuadretes, banderas, bagaje, cuanto robaron en las tierras, con que fué no menos dañosa al rey Enrique esta rota que la del condestable en el día de San Lorenzo, en San Quintín...» (1).

Paz de Chateau Cambresis. Felipe II y Enrique II, aconsejados respectivamente por el obispo de Arras, luego cardenal Granvela, y por el cardenal de Lorena, deseaban la paz. Razones poderosas tenía el rey de España para concluir la guerra: era la principal que se habían

(1) Cabrera, *Don Felipe II*, lib. IV, cap. XXI.

agotado sus recursos. Además, la herejía protestante se iba propagando en Castilla y Andalucía, lo cual contrariaba á Felipe II y al anacoreta de Yuste, cuyo único pensamiento era el exterminio de los herejes. Por su parte Enrique II tampoco contaba con dinero, y veía con terror que algunos miembros del Parlamento y los burgueses de París aparecían también inclinados á las nuevas ideas. Para llegar á un acomodo las dos naciones existía un obstáculo grande: Felipe no debía caballerosamente dejar la plaza de *Calais* en poder de los franceses por consideraciones á su esposa María, y Enrique II se resistía á entregarla por sugerencias del cardenal de Lorena, que miraba aquella conquista como la gloria de su hermano y el honor de su casa. La muerte de María Tudor ⁽¹⁾ y la subida de Isabel al trono facilitó el arreglo de la paz. Las conferencias que se iniciaron en *Cercamp* se continuaron y concluyeron en *Chateau-Cambresis*, acordándose entre Inglaterra y Francia que Calais continuaría en poder de esta nación por espacio de ocho años y después sería devuelta á los ingleses ó rescatada por 500.000 escudos. Conforme á estas bases se firmó el tratado con Inglaterra el 2 de abril de 1559. Entre Francia y España se concluyó otro tratado el día siguiente. Felipe II devolvería á Francia la ciudad de San Quintín y otras poblaciones; Enrique II restituiría á España la plaza de Thionville y algunas más. Francia tenía que devolver al duque de Saboya todos sus estados, á excepción de Pignerol y Saluces; Siena á los Médicis y Córcega á los genoveses, perdiendo también un número considerable de plazas fuertes. Enrique II ofreció la mano de su hija Isabel á Felipe II y la de su hermana al duque de Saboya.

El duque de Alba marchó á París con poderes de su Rey para contraer aquel matrimonio, y con ese fausto motivo se celebraron grandes fiestas. El rey de Francia, que era más apto para romper lanzas en un torneo que para dirigir las negociaciones de un tratado de paz, corrió primero contra el duque de Saboya y luego contra el de Guisa. «Arrebatado de su fiero destino quiso partir contra el conde de Montgomery, escocés, hijo del señor de Lorges, mozo robusto, y

(1) «Afligida de su enfermedad, pérdida de Calais, ausencia del Rey á quien amaba y verle metido en tantas y costosas guerras, falleció á decinueve de noviembre, á los cuarenta y tres años y nueve meses de su exemplar y religiosa vida, y á los cinco años, cuatro meses y once días de su reinado, y fué sepultada con sus padres en Londres.» Cabrera, Obr. cit., lib. IV, cap. XXV.

rompiendo en el pecho del Rey la lanza furiosamente en lo más recio del vuelo del caballo, un trozo fué derecho á la visera del yelmo, y no estando bien firme, por no ser el pernio bien prendido, la abrió, y volando las astillas, le hirieron en un ojo con tanto estremecimiento y dolor, que sin fuerzas ni sentido cayera, á no ser sostenido del delfín y de los duques, y lleno de sangre y casi muerto le pusieron en cura» (1). Los cirujanos franceses no pudieron extraer las astillas, y aunque Felipe II mandó para que le asistiera al insigne Vesalio, nada se pudo adelantar, muriendo Enrique á los pocos días.

Felipe se hizo á la vela en Flesinga para España el 23 de agosto, después de designar como regente de los Países Bajos á la duquesa de Parma, con el obispo de Arras por principal consejero. Cuando estaba á punto de embarcarse ocurrió curiosa escena entre él y Guillermo de Orange. Como el Rey acusara al príncipe de ser cabeza de la oposición, éste replicó que la conducta de los Estados era libre y espontánea. Felipe le asió fuertemente la muñeca, y apretando con ira, le dijo en castellano: *Los Estados no, sino vos, vos, vos*, añadiendo alguna palabra injuriosa (2). Llegó Felipe á España el 8 de septiembre.

(1) Cabrera, *Don Felipe II*, lib. IV, cap. XXIX, págs. 257 y 258.

(2) Thorold Rogers, *Holland.*, pág. 65.

X

La Inquisición en tiempo de Felipe II.—Autos de fe en Valladolid y en Sevilla.—Insignes varones perseguidos.

La Inquisición en tiempo de Felipe II. Felipe II prodigó sus favores á la institución del Santo Oficio. Los procedimientos de la Inquisición eran misteriosos y siempre los mismos: *delación, prisión, tortura y relajación al braxo secular*. Las delaciones se hacían frecuentemente por personas ignorantes, dado que no obedeciesen aquéllas á resentimientos personales y aun á la envidia. Las prisiones eran oscuras, pequeñas y húmedas. Entre los tormentos—como se dijo en el capítulo V del tomo III de esta obra—deberán citarse el de la *garrucha*, el del *potro*, el del *agua* y el del *brasero*. Los padecimientos eran crueles, hasta tal punto que algunas veces ocasionaban la muerte. Pero el peligro más terrible no estaba en las delaciones, prisiones y torturas; consistía en las refinadas argucias, en las sutiles preguntas, en las absurdas interpretaciones y en la parcialidad de muchos *calificadores*. Estos eran los hombres que Felipe II prefirió á Teresa de Jesús y á los Padres de la Compañía, para defender, bajo la máscara de la religión, su autoridad absoluta y despótica.

La herejía protestante penetró también en España. El primero que representó la oposición al Catolicismo, aunque no entusiasmo por la doctrina luterana, fué Miguel Servet. Este pensador, al mismo tiempo que abrigaba originales ideas filosóficas, ejercía con aprovechamiento la medicina y descubría, anticipándose á Harvey, la circulación de la sangre. Su platonismo en filosofía y religión le hizo salir de España, huyendo á Ginebra. Allí manifestó que no estaba conforme con el Catolicismo ni con la Reforma, atreviéndose á tratar el dogma de la Trinidad sin sujetarse á la doctrina católica ni á la protestante. Calvino le mandó que se retractara, le encarceló y, por último, le mandó quemar. Tan desgraciado fué Servet que, huyendo de la Inquisición

española, pereció víctima de la herejía protestante. Luterano era Juan Valdés, y también pertenecía á esta religión Francisco de Enzinas, amigo antiguo de Melanchton en Wittenberg. Creía Enzinas que para extenderse el Protestantismo en España se necesitaba traducir la Biblia al castellano, y, con efecto, imprimió en nuestra lengua el *Nuevo Testamento*.

La semilla había arraigado en España, aunque con escaso vigor. En Sevilla vivía por los años de 1540 Rodrigo de Valer, natural de Lebrija, fanático defensor del Protestantismo. Egidio, estudiante en la Universidad de Alcalá y luego canónigo magistral de Sevilla en 1537, se hizo amigo de Valer y del Dr. Constantino Ponce de la Fuente, mereciendo por su fama que Carlos V, en 1550, le propusiera para el obispado de Tortosa. Después se retractó de la herejía, obligado por el Santo Oficio, y murió en 1556. Pero el más célebre de todos fué el ya citado Dr. Constantino Ponce, natural de San Clemente (Cuenca), estudiante de Alcalá, que había pasado gran parte de su vida junto al Emperador; canónigo magistral de Sevilla después de la muerte de Egidio; humanista que poseía con perfección los idiomas hebreo y griego, hablaba el latín como su lengua patria y conocía profundamente las Sagradas Escrituras y la Teología; orador de tal fluidez de palabra, tan armonioso tono y tal exaltación de fantasía, que causaba la admiración de cuantos le escuchaban, pues hasta su mismo cabildo se sentía arrastrado por aquellas doctrinas con tanta elocuencia predicadas (¹). Supo que los inquisidores le vigilaban, y

(¹) «Uno de estos insignes predicadores es el Dr. Constantino, cuyos sermones, mientras vivió en Sevilla, fueron oídos con aquella admiración que Marco Tulio tenía por una de las primeras señales del mérito de un orador... Era su modo de decir tan natural y tan llano, tan apartado del uso de las escuelas, que parecían sus palabras tomadas del sentir del vulgo, siendo así que tenían sus raíces en las más íntimas entrañas de la divina filosofía... Mucho debió al arte; pero mucho más á la naturaleza y á la rica vena de su ingenio, que cada día produce cosas tales, que el arte mismo, con dura y pertinaz labor, no podría alcanzarlas.» Alfonso García Matamoros, *Apologia pro adserenda Hispanorum eruditione*.

Era «muy gran filósofo y profundo teólogo, de los más señalados hombres que ha habido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito dignas de su ingenio». Juan Cristóbal Calvete, *Relación del felicísimo viaje*, fol. V vto. Y en el fol. 325 añade: «Pasóse la Cuaresma (del año 1549) en oír sermones de los grandes predicadores que en la Corte había, en especial tres, los cuales eran el Dr. Constantino, el Comisario Fr. Bernardo de Fresneda, el Dr. Agustín de Cazalla, predicador del Emperador, exemo. teólogo y hombre de gran doctrina y elocuencia.»

solía decir: *Me quieren quemar estos señores, pero me hallan muy verde todavía*. Encerrado en un calabozo del castillo de Triana, allí murió asfixiado por el olor y las emanaciones de sus propios excrementos. Después de Constantino apareció Julián Hernández, á quien por la pequeñez de su estatura llamaban los españoles *Julianillo* y los franceses *Julian le Petit*, el cual transportó de Ginebra á España, en 1557, *Nuevos Testamentos* en dos grandes toneles, consiguiendo propagarlos por Sevilla y otros puntos.

Preso y confeso de herejía, al salir de las audiencias acostumbraba á cantar:

Vencidos van los frailes,
vencidos van;
corridos van los lobos,
corridos van.

El Tribunal de la Fe le condenó á relajación, y llevado con mordaza á la hoguera, para morir antes, él mismo se colocó algunos haces de leña sobre la cabeza.

En el célebre auto de fe del 24 de septiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de dicha ciudad de Sevilla, fueron quemados vivos el predicador Juan González y algunos frailes jerónimos. Entre las mujeres que también murieron agarrotadas figuraba una doncella de veintidós años, llamada María Bohorques. En el segundo auto de fe de 22 de diciembre de 1560 los principales relajados fueron Julianillo y doña Leonor Núñez, mujer de un médico de Sevilla, que pereció con sus tres hijas Elvira, Teresa y Lucía. «En cambio, escribe el Sr. Menéndez y Pelayo, se proclamó la inocencia de D.^a Juana de Bohorques, la cual desdichadamente había perecido en el tormento cuando estaba recién parida» (1).

Felipe II escribió desde los Países Bajos á su hermana D.^a Juana excitándola á castigar duramente á los culpables.

No otra cosa deseaba el inquisidor general y arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdés, hombre duro é inflexible. Dos autos de fe se celebraron en Valladolid en el año 1559 y uno en 1561. En casa del doctor D. Agustín Cazalla se reunían gran número de personas sospechosas de herejía. Es tradición que en la calle de la Platería

(1) *Heterodoxos españoles*, tomo II, pág. 449.

habitaba un joyero llamado Juan García, asiduo asistente á la casa del doctor. La mujer del García, sospechando algo censurable en la conducta de su marido, le siguió una noche y observó que en una casa de la calle, hoy del doctor Cazalla, llamó á la puerta, y que habiéndose pronunciado en el interior de dicha casa la palabra *Chinela*, contestó su marido con la de *Caxalla*, oído lo cual le fué franqueado el paso. La mujer vió llegar á otros y repetirse la misma ceremonia, y pudo, mediante un disfraz, penetrar en el edificio y enterarse de todo sin ser conocida. Denunció entonces la mujer del platero tales conferencias, y como no fuese escuchada la denuncia, se presentó al inquisidor general, que bien pronto hizo prender á Cazalla y demás amigos. En la casa de la calle de la Platería, donde vivió la denunciadora, se colocó una estatua que la representaba, y de la cual no se conserva hoy vestigio alguno.

El P. Juan Herrera refiere en sus *Informaciones* lo siguiente:

«Fué público y notorio que el siervo de Dios (Fr. Alonso de Orozco) fué el primero que dió cuenta á la Santa Inquisición de la doctrina herética de Cazalla» (1). El P. Fr. Tomás Cámara (después obispo de Salamanca) copia la cita anterior de Herrera y añade:

«Hemos preguntado por este proceso de Valladolid, y persona muy erudita, que ha escrito especialmente sobre estos puntos con aplauso universal, nos aseguró que se había perdido. Los que en Sangrador ú otro autor hayan leído cómo se descubrió el punto de la junta de los protestantes, sepan que la calle de Cazalla en Valladolid va derecha y termina frente el convento de San Agustín, donde era muy venerado el *beato* Orozco» (2).

Tal opinión la reputamos inexacta, fundándonos para ello principalmente en que el *beato* Orozco era un alma angelical, incapaz de denunciar á nadie y mucho menos cuando sabía que el denunciado había de pagar en la hoguera su pecado.

Lo cierto, de todos modos, es que, instruidos los procesos, la princesa regente autorizó el primer auto de fe en Valladolid el 21 de mayo de 1559, acompañada del príncipe D. Carlos, de todos los condejes, prelados, grandes del reino, títulos, individuos de la Chancillería, Universidad y Tribunales, damas ilustres y gran número de espectadores de dentro y fuera de la villa. Para solemnizar el acto se

(1) *Inform. Plenaria*, fol. 385.

(2) *Vida y escritos del beato Alonso de Orozco*, pág. 602.— Valladolid, 1882.

erigió en la Plaza Mayor magnífico estrado, con departamentos, gradas, tribunas, púlpitos y otras localidades, unido todo al Consistorio, que se hallaba entonces contiguo á la puerta principal del convento de San Francisco. En los tejados de las casas se formaron tablados para que la muchedumbre presenciara cómodamente el espectáculo (1).

Treinta y un delincentes figuraban en esta cruel ceremonia: diez y seis para ser reconciliados con penitencia, catorce condenados á muerte y un difunto quemado en estatua. Salieron los condenados de las casas de la Inquisición, en la calle del Obispo. Delante de ellos se izó un pendón de damasco carmesí con estas inscripciones: *Exurge, Domine, judica causam tuam.—Ad dissipandos inimicos fidei.* Seguía la cruz del Salvador cubierta de luto y á continuación los reos. A la cabeza de todos marchaba el Dr. Agustín Cazalla, natural de Sevilla, canónigo de Salamanca y predicador de Carlos V y de Felipe II. Fué su confesor fray Antonio de la Carrera, el cual remitió al inquisidor general, arzobispo de Sevilla, curiosa información acerca de los últimos momentos de Cazalla.

«Y así pasó delante—dice—hasta llegar al palo, predicando siempre y amonestando á que reverenciasen los ministros de la Iglesia y honrasen las religiones. Llegado al lugar de su tormento, antes que se apease para subir, se reconcilió conmigo que se había confesado; luego, sin más dilación, le pusieron en el pescuezo el argolla, y estando así, tornó otra vez á amonestar á todos y rogarles que le encomendasen á Nuestro Señor, y en comenzando á decir el *Credo* le apretaron el garrote y el cordel, y llegado al cabo se le apretaron, y así acabó la vida con semejante muerte y dió el alma, la cual por cierto yo tengo averiguado que fué camino de la salvación; en esto no tengo ninguna dubda, sino que Nuestro Señor, que fué servido darle conocimiento y arrepentimiento, y reducirle á la confesión de su fe, será servido darle gloria. Esto es, señor Ilustrísimo y Reverendísimo, lo que pasó en este caso, lo cual fui testigo de vista, sin apartarme un punto de este hombre desde que le confesé hasta que fué difunto. Siervo y capellán de V. S. I., *Fray Antonio de la Carrera*» (2).

Inmediatamente que los condenados llegaron á la Plaza Mayor,

(1) Archivo de Simancas, Neg. de Estado, leg. 137.

(2) Archivo de Simancas, Estado, leg. 137.

fray Melchor Cano, obispo electo de Canarias, pronunció un discurso combatiendo la doctrina luterana; el obispo de Palencia recibió el juramento ordinario á los Príncipes. Los reos los condujeron para ser agarrotados y quemados al Campo Grande.

Los *quemados* fueron: D. Agustín Cazalla, que murió en garrote, siendo quemado su cadáver en la hoguera; D. Francisco de Vivero Cazalla, hermano del anterior, párroco del obispado de Palencia; doña Beatriz de Vivero Cazalla, hermana también, beata; D.^a Leonor de Vivero, cuyo cadáver se exhumó, quemándose sus huesos; D. Alonso Pérez, presbítero y vecino de Palencia; D. Cristóbal de Ocampo, caballero de la Orden de S. Juan y vecino de Zamora; D. Cristóbal de Padilla, caballero de Zamora; D. Antonio Herreruelo, abogado de Toro; Juan García, platero de Valladolid; D. Francisco Pérez de Herrera, licenciado y vecino de Logroño; D.^a Catalina Ortega, hija del fiscal del Consejo de Castilla Hernando Díaz, viuda del comendador Loaisa; Isabel de Estrada, vecina de Pedrosa; Catalina Román, beata, del mismo pueblo; Juana Velázquez, criada de la marquesa de Alcañices, y Gonzalo Baeza, portugués, vecino de Lisboa, judaizante.

Fueron los *reconciliados*: D. Juan de Vivero Cazalla, D.^a Juana de Silva, D.^a Constanza de Vivero Cazalla, D. Pedro Sarmiento de Rojas, D. Luis de Rojas Enríquez, D.^a Francisca de Zúñiga, D.^a Mencía de Figueroa, D.^a Ana Enríquez, D. Juan de Ulloa Pereira, doña María de Rojas, D.^a Leonor de Cisneros, D.^a María de Saavedra, Antón Waser, Isabel Domínguez, Antón Domínguez y Daniel de la Cuadra (1).

Como pensaban los inquisidores que el Rey se holgaría con el espectáculo de otro auto de fe, para recibirle dignamente á su vuelta de Flandes dispusieron verificarlo el 8 de octubre del mismo año de 1559. «A las cinco y media de la mañana de aquel día se presentó en la plaza Felipe II, acompañado de la princesa D.^a Juana y el príncipe D. Carlos. En su séquito iban el condestable y el almirante de Castilla, el marqués de Astorga, el duque de Arcos, el marqués de Denia, el conde de Lerma, el prior de San Juan, D. Antonio de Toledo y otros grandes señores, «con encomiendas y ricas veneras y joyas y botones de diamantes al cuello» (2). Entre los reconciliados se hallaban dos descendientes de D. Pedro *el Cruel*, llamadas Isabel y Cata-

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 137.

(2) Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos españoles*, tomo II, pág. 352.

lina de Castilla, y entre los quemados, el marido de la primera de aquellas señoras, caballero italiano, que se llamaba D. Carlos de Seso. Éste, al ver al Rey, le dijo: *¿Conque así me dejáis quemar?* Felipe respondió: *Yo traería leña para quemar á mi hijo si fuese tan malo como vos* (1). *Si mi hijo fuese contra la Iglesia*, dice Fr. Agustín Danvila, *yo llevaría los sarmientos para que lo quemen*. Julián Sánchez, criado que había sido del Dr. Cazalla, se arrojó á la hoguera gritando: *leña, leña*. Un hermano de D. Agustín, clérigo, murió agarrado (Apéndice E).

Además de D. Carlos de Seso y de Julián Sánchez fueron quemados en cadáver los siguientes: Fr. Domingo de Rojas, el licenciado Diego Sánchez, D. Pedro de Cazalla, D.^a María de Guevara, D.^a Catalina de Reinoso, D.^a Margarita de Santistevan, D.^a María de Miranda, D.^a Eufrasia de Mendoza, Pedro Sotelo, Francisco de Almarza, Gaspar Blanco y Juana Sánchez.

También fueron reconciliados: D.^a Felipa de Heredia, D.^a Catalina de Alcaraz, D.^a María de Reinoso, D.^a Isabel de Castilla, D.^a Catalina de Castilla, D.^a Teresa de Ospa, D.^a Ana de Mendoza, D.^a Magdalena Gutiérrez, D.^a Leonor de Toro, D.^a Ana de Calvo, beata; D. Francisco de Coca, D. Jerónimo López, D.^a Isabel de Pedrosa, D.^a Catalina Becerra, D. Antón González y D. Pedro de Aguilar (2).

En el auto de fe celebrado en la Plaza Mayor de Valladolid el 28 de octubre de 1561, presidido por D. Fernando Valdés, siete fueron condenados á muerte, tres en estatua y veintisiete á diferentes penas.

Los condenados á muerte fueron:

D. Francisco de Piedrahita, de Arévalo; D. Pedro de Levín, francés; D.^a María de Avila, de Arévalo; D. Alvaro Gavilán, portugués; D. Hernando Calderero, vecino de Valladolid (se quemó la estatua); D. Alejandro Carretón (se quemó la estatua); D. Diego Páez, portugués; D.^a Leonor del Castillo, vecina de Avila; D. Francisco Orozco, portugués, y D. García Carretón, vecino de Valladolid (se quemó la estatua).

Se condenó á ser reconciliados á:

Fr. Rodrigo Guerrero; D. Guillermo Francati, francés; D. Lope Manrique, natural de Brujas; D. Juan Canhz, alemán; D. Antonio

(1) Cabrera, *Felipe II*, lib. V, cap. 111.

(2) Archivo de Simancas, Estado, leg. 137.—Cabrera, *Felipe II*, lib. V.

Durín, borgoñón; D. Juan Sáenz Cestumber, natural de Flandes; D. Francisco Taranzo, vecino de Medina del Campo; D. Antonio de Encinas, vecino de Arévalo; D. Luis de Oviedo, asturiano; D.^a María Montañesa, natural de las montañas de Burgos; D. Pedro Merité, francés; D.^a Leonor Fernández, portuguesa; D. Pedro Encinas, vecino de Valladolid; D. Antonio Montenegro, vecino de Jaén; D. Antonio Méndez, vecino de Zamora; D. Jacome de Gavis, francés; D. Juan Barbisus, francés; D. Francisco Gómez, vecino de Tiedra; D. Mauricio de Laya, francés; Fr. Gonzalo de Ulloa, natural de Orense; Mr. Jaques de París, francés; D. Diego Gómez de Porras, clérigo; D. Hernando del Castillo, vecino de Avila; D. Pedro Alvarez, natural de Salamanca; D. Sebastián Barbado, vecino de Almaraz; D. Francisco Vázquez, vecino de Rioseco, y D. Diego de Lose Rosalcar, vecino de Balmaseda (1).

¿Era hereje el doctor D. Agustín Cazalla?

Imparcialmente diremos que profesaba algunas doctrinas luteranas, pero que él nunca se estimó fuera de la Iglesia católica ni jamás propagó á sabiendas ideas heterodoxas.

La casa donde habitaron los Cazallas fué derribada y en el solar se levantó, después de sembrarle de sal, una columna de piedra con la siguiente inscripción:

Presidiendo la Iglesia Romana Paulo IV y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisición condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de D.^a Leonor de Vivero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra Santa fe católica é Iglesia romana, en 21 de mayo de 1559.

Renovóse este título en el año 1766.

El Ayuntamiento constitucional de Valladolid, en 18 de mayo de 1820, acordó «dar comisión al Sr. D. Antonio Manrique para que se borrara el letrero de la calle del Rótulo y se pusiera calle del Doctor Cazalla, y así bien para que se avistase con los señores comisionado principal y contador del crédito público para que se quitase la piedra puesta por el tribunal extinguido de la Inquisición, donde se hallaba inscrito el rótulo comprensivo de los sucesos que dieron causa á la formación del proceso y auto de fe contra el doctor Cazalla, copiándose dicho rótulo para los fines que puedan convenir al

(1) Cabrera, *Felipe II*, lib. V, cap. III.

Ayuntamiento. Así resulta del libro de acuerdos.—*D. Ramón de Santillana*.

Con efecto, en virtud del acuerdo anterior se quitó la piedra donde se hallaba el citado rótulo (1).

La Inquisición de Felipe II no solamente dirigió sus tiros contra los que consideraba tocados de la herejía protestante, sino contra algunos religiosos de puras ideas católicas. Todos los que inspiraron celos al inquisidor general D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, fueron perseguidos. Este *hombre implacable*, como le llama Cánovas del Castillo (2), ejerció tan elevado cargo desde 1547 hasta el 1566; le sucedió Espinosa, y á éste Quiroga desde 1573 hasta el 1594 (3). Para comprender la intemperancia y arbitrariedad de la Inquisición bastará tener presente que por ella fueron perseguidos Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, el ilustre teólogo y poeta Fr. Luis de León, el docto humanista Francisco Sánchez el *Brocense* (4) y muchos más. De la gente de Iglesia, según Llorente, se *enumeraron* treinta y dos prelados (5).

Bartolomé de Carranza, religioso dominico, catedrático de artes en el colegio de San Gregorio de Valladolid, enviado por sus superiores al capítulo general de su Orden que en 1539 se celebró en el convento de la *Minerva* en Roma, delatado al Santo Oficio por dos

(1) Archivo del Ayuntamiento. Leg., nombres de calles, variación de ellas, numeración de casas, etc.

(2) *Casa de Austria*, párr. 5.º

(3) El número de víctimas que, según respetables autores, ha ocasionado la Inquisición en tiempo de Felipe II, es el siguiente, pero nos parece exagerada la cifra:

	Quemados.	Sometidos á penitencia.	Condenados en efígie.
Valdés (1547-1566)	2.400	12.000	1.200
Espinosa (1566-1573)	700	3.600	360
Quiroga (1573-1594)	2.816	14.080	2.408
	5.916	29.680	3.968

(4) Se le llamó el *Brocense* porque nació en la villa de las Brozas, provincia de Cáceres.

(5) Sus nombres se hallan citados en el tomo II, pág. 140. Aunque el autor de la *Hist. crítica de la Inquisición en España* fué canónigo de Toledo, secretario del Santo Oficio de la Corte desde el año 1789 hasta el 1791, y tuvo bajo su custodia los legajos desde el tiempo de Valdés, conviene advertir que la crítica le tacha de parcial y algunas veces de injusto.

frailes de su regla cuando contaba veintisiete años de edad, comisionado imperial en el Concilio de Trento, en el que hizo distinguido papel; autor de los libros *Suma de los Concilios*, *Residencia de los Obispos* y el *Catecismo*; provincial de su Instituto en Santa Cruz, de Segovia; gran propagandista del Catolicismo en Inglaterra, adonde acompañó á Felipe II cuando éste contrajo matrimonio con la reina María; terror de los herejes de la Gran Bretaña, que le llamaban el *fraile negro*, y después perseguidor de los de Flandes, llegó á España, nombrado primado de la Iglesia de Toledo, el año 1558, precedido de gran fama por su virtud y sabiduría, y se consagró con aplauso general á sus funciones episcopales. El dominico Valdés, que envidiaba aquella alta dignidad, mandó correos á Bruselas, congraciándose con Felipe II y desprestigiando á Carranza, y consiguió al fin la autorización deseada para prender al eminente prelado. Se le sorprendió en Torrelaguna á la una de la madrugada del 22 de agosto de 1559, siendo conducido á Valladolid montado en una mula y escoltado por cuarenta hombres á caballo. Su prisión rigurosa y hasta cruel llenó de contento á sus enemigos. Sin embargo, el clero en general se pronunció en su favor, como también muchos jesuítas, entre ellos el P. Tablares, que se atrevió á decir en casa del príncipe de Éboli: «Veremos si es hereje; pero ya se ve que es perseguido por envidia.» Dos años después de la prisión del arzobispo, el fiscal le acusó: 1.º, de haber enseñado el artículo de la justificación á la manera de los luteranos; 2.º, de sostener que Jesucristo dió entera satisfacción por nosotros sin necesidad de nuestras obras; 3.º, de haber publicado un catecismo lleno de proposiciones erróneas. Por esta y otras causas concluía el fiscal que Carranza era formalmente hereje. Varios testigos depusieron contra el arzobispo, y entre otros cargos se le hizo el siguiente: que asistiendo á Carlos V en sus últimos momentos había dicho que no temiese por sus pecados, porque el Redentor satisfizo plenamente por todos ellos. Defendióse Carranza con energía y probó su inocencia; mas la enemiga del maestro Melchor Cano, *hombre de talento vasto, pero turbulento*, como decía el P. Luis de la Cruz, agravó su situación. Habiendo ocupado el solio pontificio Pío V, mandó que la causa y el procesado se remitiesen á Roma, destituyendo al inquisidor Valdés. Como Felipe II alegase los derechos de su soberanía, el enérgico Papa amenazó con fulminar la excomunió. Entonces cedió el Rey, marchando el arzobispo á Roma tras de una reclusión en Valladolid de siete años, tres meses y ca-

torce días. Extensamente discutido el asunto entre la corte de Roma y la de España, cuando Pío V había redactado la fórmula absolutoria, la muerte del Pontífice impidió su publicación. Su sucesor Gregorio XIII impuso penitencia al contristado arzobispo, terminando de esta manera el proceso. Diez y ocho años después una enfermedad condujo á Carranza al sepulcro el 2 de mayo de 1576, en el convento de la Minerva, jurando el prelado á la hora de su muerte que nunca predicó, ni enseñó, ni defendió nada contrario á la religión católica. Gregorio XIII mandó celebrar con gran pompa sus exequias y puso el siguiente epitafio en su tumba: *Viro genere, vita, doctrina, concione, atque eleemosynis claro* (1).

Fr. Luis de León, de la Orden agustiniana, catedrático de *Prima de Sagrada Escritura* en la Universidad de Salamanca, fué encerrado en las cárceles de la Inquisición de Valladolid el 27 de marzo de 1572 (2), no recayendo sentencia absolutoria en su largo proceso hasta el 13 de agosto de 1577 (Apéndice F).

El maestro Francisco Sánchez, catedrático de *Retórica y Lengua Griega* de la Universidad de Salamanca, estuvo procesado por dos veces por el Santo Oficio, una en 1584 y otra en 1593. Tuvo que comparecer primeramente ante el Tribunal de la Inquisición de Valladolid el 24 de septiembre de aquel año para ser reprendido con severidad. En la sentencia del segundo proceso se le señaló por cárcel en Valladolid la casa de su hijo el Dr. Lorenzo, médico. Protestó siempre de su firme apego á los dogmas de la Iglesia católica, y él mismo dice que «en cuanto á las cosas que son artículos de fe, él siempre tiene captivado el entendimiento á la obediencia de la fe; pero que en las otras que no son de fe, no quiere captivar su entendimiento, sino interpretarlas conforme á lo que ha estudiado; y que

(1) *Doc. inéd.*, tomo V, págs. 389 y 463.

(2) Refiriéndose á esta época tristísima de su vida, escribió los siguientes versos:

Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado,
y con pobre mesa y casa
en el campo deleitoso,
á solas su vida pasa,
con sólo Dios se compasa
ni envidiado ni envidioso.

lo mismo hace con los autores antiguos, porque á Platón y á Aristóteles, si no es que le convenzan con razón, no quiere creerlos».

El dominico Fr. Luis de Granada, príncipe de nuestros oradores sagrados, estuvo también procesado como sospechoso porque su alma pura y candorosa dió por un momento crédito á la *iluminada* María de la Visitación, priora de un convento de Lisboa.

El mismo San Ignacio, fundador de la Compañía de Jesús, fué encerrado en una celda del convento de Santo Domingo de Salamanca. A San Francisco de Borja también se le acusó, y por algún tiempo sufrió sinsabores y disgustos. También llegó á producir un verdadero rompimiento entre la Orden dominica y los jesuitas acerca del modo de concordar la gracia con el libre albedrío ⁽¹⁾.

Santa Teresa de Jesús también inspiró recelos á los inquisidores ⁽²⁾. Se dió por éstos crédito á ciertas hablillas y por ello se presentaron á la Santa en Toledo; tuvieron mucho tiempo en su poder el libro de su *Vida*, escrito por ella misma; propagaron que en el convento de su Orden en Sevilla, y cuya priora era María de San José, se remedaba el sacramento de la penitencia, puesto que había

⁽¹⁾ Fornerón no está en lo cierto al afirmar, en su *Historia de Felipe II*, págs. 68 y 69, que la Compañía de Jesús fué acusada y calumniada ante la majestad de Felipe II, faltando poco para que cayera en los lazos de los inquisidores. Como prueba, cita aquel historiador las Actas de la 5.^a Congregación, decreto 55, pág. 259 de la edición de Roma de 1869: «*Reæ Catholicæ. Inter cetera, quibus nostræ Societatis perturbatores illius versionem procurarunt, illud quoque gravissimum fuit, quod eam falsis calumniis, et mendacibus criminationibus apud Catholicam Philippi Hispaniarum Regis Maiestatem traduxerunt; id artificiosis suis commetis contententes, ut piissimi Regis auctoritate Societatis innocentia opprimeretur, et ipsa societas in summum naufragii discrimen adduceretur...*» La verdad es que hubo una escisión dentro de la misma Compañía, y que unos se quejaron á Felipe II de los otros. Así se prueba por el decreto 54: *Perturbatores Societatis. Quoniam diuturno quietis suæ detrimento Societas nostra satis, superque experta est gravissima incommoda, quæ filii quidam prævaricatores, et communis pacis illius perturbatores, ac rerum novarum architecti, suis conatibus alli attulerunt... Institutum Societatis Jesu, Volumen primum.*

⁽²⁾ Nació en Avila el 28 de marzo de 1515 y murió en Alba de Tormes el 1582. «Era de buena estatura; el rostro blanco, abultado; el cabello negro, crespo; los ojos redondos, negros; la nariz pequeña, según muestra su imagen en los altares entronizada. Tenía suavidad, nobleza y energía en la condición y trato; aseó en el vestido, templanza en la comida; espíritu de profecía, gran ingenio; claro entendimiento, cuerdo, maduro, expresado en los libros que escribió, con avisos para llegar á la perfección, alabrada y favorecida de la visión y comunicación frecuente de Jesucristo.»—Cabrera, *Historia de Felipe II*, tomo I, pág. 350.

la costumbre de confesar públicamente las faltas para que las culpables recibiesen el castigo reglamentario. En vida de Santa Teresa no todos acogieron bien sus obras. Los émulos de la reforma carmelitana no miraban con buenos ojos ni á la escritora ni á sus escritos. El de su *Vida* fué delatado á la Inquisición; el comentario sobre algunos pasajes de los *Cantares* se lo hizo quemar un confesor. Finalmente, había algunos que llevaban á mal el que una mujer se dedicara á escribir sobre unos puntos tan arduos como son los de Teología mística, faltando á lo que decía San Pablo: *que las mujeres en la iglesia debían callar* (1). El nuncio monseñor Saga la llamó *femina inquieta y andariega, y que se metía á escritora* (2). Increíble parece que los inquisidores y todos sus enemigos, excepción hecha de los Padres de la Compañía de Jesús, que la guardaron siempre fidelidad inquebrantable, no se sintieran avergonzados ante aquella mujer angelical y ante aquella santa dominadora de las almas.

En resumen, los prelados más eminentes, los sabios más religiosos y hasta los santos no se libraron de ser acusados como sospechosos y de sufrir persecuciones y molestias. Convertido el Santo Oficio en instrumento de los planes de Felipe II y en arma política, la influencia que ejerció en la condición social de España no solamente fué motivo de estacionamiento de la cultura, sino causa también de guerras que ocasionaron la ruina de nuestra patria.

(1) D. Vicente Lafuente, *Biblioteca de autores españoles*, tomo I, pág. 7.

(2) Ob. cit., pág. 8.

XI

Matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois.—Primera entrevista de Felipe y de Isabel en Guadalajara.—El príncipe D. Carlos: su educación, su enfermedad en Alcalá y su curación.—¿Estaba loco el príncipe?—Su prisión y muerte.—Muerte de la reina Isabel.

Matrimonio
de Felipe II con
Isabel de Valois.

Después de las enconadas y largas guerras entre Carlos V y Francisco I, entre Felipe II y Enrique II, ansiábase universalmente la paz. Con objeto de conseguirla, como queda dicho, se firmó el tratado de Chateau-Cambresis. «En mayor firmeza de estas paces—escribe Cabrera de Córdoba—se asentó el casamiento de Mme. Isabel de Valois, hija mayor del rey Cristianísimo y de Mme. Catalina de Médicis, su mujer, que nació en Fontenoble á once de abril de mil y quinientos y cuarenta y seis, con el Rey Católico, que se trató primero con su hijo D. Carlos, príncipe de España, nacido en el año antes, y no se efectuó porque pareció á su padre que no estaba en sazón, y que á su tiempo casaría con la infanta D.^a Ana, hija de Maximiliano, rey de romanos, y de su tía María, por la conservación de la sangre de Austria en su línea recta y amistad con los alemanes, importante para Italia y Flandes» (1).

Primera
entrevista de Felipe
y de Isabel en
Guadalajara.

Desde que se firmó el mencionado tratado (abril de 1559) hasta que Isabel se puso en camino para España (noviembre de 1560) había pasado más de año y medio. Francisco II, el nuevo rey de Francia, suplicaba á Felipe que amara mucho á Isabel por la sumisión que encontraría en ella. La misma recomendación hacía la reina María Estuardo. Isabel atravesó la Francia acompañada de sus damas, siendo recibida en todas partes con las mayores muestras de alegría, y llegó á la villa de Roncesvalles, donde la esperaba D. Francisco de Mendoza, cardenal de Bur-

(1) *Historia de Felipe II*, tomo I, lib. IV, cap. XXVIII, pág. 253.

gos, y D. Iñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado. Desde allí se dirigió á Guadalajara. Cuando Isabel llegó al Palacio hubo de mirar á su esposo con ojos tímidos, y cuéntase que éste le dijo: *¿Qué miráis? ¿Mis canas?* (1). Contaba entonces Felipe «treinta y tres años, nueve meses y veinte días, y la reina diez y ocho años, nueve meses y diez y ocho días»; y era «pequeña, de cuerpo bien formado, delicado en la cintura, redondo el rostro trigueño, el cabello negro, los ojos alegres y buenos, y fué llamada *de la Pax* por la que hicieron las dos coronas» (2). Desde Guadalajara marcharon los reyes á Toledo, donde se sintió la Reina atacada de viruelas. Este accidente echaba por tierra los proyectos de Catalina, si su hija llegaba á morir ó si las señales de la enfermedad destruían su belleza (3). Lo cierto es que Catalina anduvo solícita en enviar remedios, hasta el punto de que las viruelas sólo dejaron pequeñas señales, «habiéndole suavizado el rostro con sudores de huevos frescos, cosa muy apropiada al caso para que no quede nada». Recobró la salud D.^a Isabel, pero Catalina y Francisco II se convencieron pronto de la influencia casi nula que Isabel ejercía sobre Felipe (4).

Antonio de Borbón, marido de Juana de Albrit, intentaba recobrar el reino de Navarra, que hacía tiempo conquistara Fernando *el Católico*. Apoyábale con empeño Catalina de Médicis, hasta el punto de que despachó enviados especiales á su yerno y apremió á su hija para que ésta influyese en el ánimo de su marido.

Don Carlos se crió enteco, débil y sin energía; las fiebres cuartanas le tenían casi siempre enfermo; su cuerpo era contrahecho, pues tenía un hombro muy alto y una pierna muy corta (5). Su retrato lo representa sumamente pálido, con los ojos apagados y la cabeza incli-

El príncipe D. Carlos: su educación, su enfermedad en Alcalá y su curación.

(1) Brantome, *Damas ilustres*.

(2) Cabrera, *Historia de Felipe II*, tomo I, lib. V, cap. VII, págs. 285 y 286.

(3) Dos mujeres fueron la pesadilla de Felipe II, y más de una vez le contrariaron en sus propósitos: su suegra Catalina de Médicis, reina de Francia, y su cuñada Isabel Tudor, reina de Inglaterra. Ellas contribuyeron á hacer de Felipe un hombre meditabundo y suspicaz. Catalina intentaba por medio de su hija Isabel sujetar á su voluntad al rey de España, y Felipe II organizaba un sistema de espionaje para conocer los secretos, proyectos y manejos de la corte de Francia.

(4) Opinamos que las relaciones amorosas de D.^a Isabel con el príncipe D. Carlos pertenecen á la novela.

(5) Strada, *De bello belgico*, tomo I, pág. 609.

nada (1). A los diez y seis años, su padre le mandó, en compañía de sus ilustres parientes D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio, á estudiar á Alcalá, porque en la Corte hacía vida de calavera (2).

En Alcalá no varió de conducta. «A nueve de mayo deste año mil y quinientos y sesenta y dos, baxando con poco tiento una escalera, voló muchos pasos, y dando con la espínula y cerebro en algunos, quedó mortalmente herido» (3). Con efecto, parece ser que en la noche de dicho día intentó bajar solo y á escondidas por una escalera, con el objeto de ver á una joven, hija del conserje, que le había sido agradable; pero cayó de cabeza, con tan poca suerte, que se dió dos grandes golpes, uno en la sien izquierda y otro en la pierna derecha. Los médicos Vega, Olivares y Daza le sometieron en seguida al régimen de la sangría y la purga. El Rey consultó al doctor Gutiérrez y á otros, que sin dificultad se conformaron con el sistema curativo de los primeros. Una erisipela que se declaró en el enfermo puso en cuidado á Felipe II, quien marchó al lado de su hijo, llevando consigo al doctor Mena y á Vesalio, «insigne y raro hombre en la anatomía», como le llama el médico Olivares (4). Ruda oposición encontró Vesalio en aquellos ignorantes y rutinarios médicos; mas habiendo llegado el bachiller Torres, cirujano de Valladolid, quien «fué de parecer, como Vesalio, de que se debía legar el casco» (5), se hizo la operación y mediante ella se salvó la vida del Príncipe. Todavía los médicos de cabecera, considerando que sus purgas y sangrías no daban resultado satisfactorio y que el enfermo no se ponía bueno inmediatamente, consintieron en emplear los unguentos blanco y negro del *Pinterete*, moro del reino de Valencia. «Si á tiempo no se acuerda dar con los unguentos y con el morillo al través» (6), mal lo hubiera pasado D. Carlos.

«Vino el Rey—escribe Cabrera de Córdoba—desde Madrid á su curación, escribió á los cabildos y prelados hiciesen plegarias para que Dios le guardase. En el último trance dispuso que los frailes de San

(1) Así aparece en su retrato hecho por Sánchez Coello, y que se halla en el Museo de Pinturas de Madrid.

(2) Su maestro principal fué el humanista Honorato Juan, después obispo de Osma; pero no quiso aprovechar las lecciones de tan excelente profesor.

(3) Cabrera, *Don Felipe II*, lib. VI, cap. V.

(4) *Colec. de doc. inéd.*, tomo XV, pág. 574.

(5) *Ibidem*, pág. 560.

(6) *Doc. inéd.*, tomo XVIII, pág. 349.

Francisco del monasterio de Jesús y María, seminario de Santos, llevasen en procesión el cuerpo del bendito fray Diego, y puesto sobre el Príncipe casi difunto, le volvieron á su capilla. Aparecióle en la siguiente noche (según dixo su Alteza) con una cruz de caña en la mano, y le dixo no moriría de la herida, y así brevemente salió de peligro.

El Rey, agradecido á Dios y á su Santo, en quien fué maravilloso, pidió á Pío IV le canonizase, y lo mismo D. Carlos y los grandes lo suplicaron, y solicitaba al efecto el comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens en Roma» (1).

En este punto surge espontáneamente en el ánimo del lector esta pregunta: ¿Quién había curado al príncipe D. Carlos?

Felipe II creyó que las cenizas de Fr. Diego, muerto hacía cien años en olor de santidad; la opinión pública atribuyó la curación á la Virgen de Atocha; los tres mil quinientos fieles de Toledo que recorrieron las calles de la ciudad azotándose las espaldas sostenían que á sus ejercicios piadosos era lógico atribuir el hecho de que el Príncipe hubiera recobrado la salud; el obispo de Limoges, embajador de España, dió todo el honor al unguento del Pinterete; los médicos del Príncipe declararon que la curación era debida á sus talentos, y Saint-Sulpice, que reemplazó al obispo de Limoges, atribuyó importancia decisiva á la operación de Vesalio, según una carta que dirigió á Catalina, fechada el 10 de mayo de 1562 (2).

Pero el Príncipe ¿estaba en realidad bueno? Desde ^{¿Estaba loco el Príncipe?} esta época se presenta impotente y loco. Parece lógico pensar que el régimen con que fué criado y las enfermedades hereditarias debilitaron su espíritu y su cuerpo. El cronista Herrera escribió que «había alguna sospecha de que no era hábil en la generación» (3). Con respecto á la educación y á los alimentos que pagaba el Príncipe á varios niños, es de creer que todo ello obedecía á la liberalidad de su carácter (4). «Salía de noche por la Corte con indecencia y facilidad, y porque le cayó de una ventana un poco de agua, envió la guardia para quemarla y matar los moradores; y vol-

(1) Ob. cit., lib. VI, cap. V.

(2) *Col. de Louis Paris*, pág. 889. Véase la relación de la enfermedad de D. Carlos por el médico de su cámara doctor Olivares.—*Colec. de doc. inéd.*, tomo XV, págs. 553 á 574.

(3) Tomo I, pág. 291.

(4) *Doc. inéd.*, tomo XXVII, págs. 44, 89 y 96.

vieron diciendo (para satisfacelle) entraba el Santísimo Sacramento del viático en ella, y respetaron por esto sus paredes» (1). Los cortesanos eran tratados cruelmente por él, pues se cuenta que quiso echar por el foso de Palacio al gentilhombre D. Alonso de Córdoba (2), que intentó arrojar por una ventana á su tesorero Juan Estévez de Lobón (3), que insultó á su ayo D. García de Toledo (4), y que al mismo cardenal Espinosa, porque dió orden al cómico Cisneros para que no fuese á Palacio, le asió del roquete y, poniendo mano á su puñal, le dijo: «*Curilla, ¿vos os atrevéis á mí, no dejando venir á servirme Cisneros? Por vida de mi padre que os tengo de matar*» (5). Cuéntase que, habiéndole hecho un zapatero de Alcalá unas botas estrechas, las redujo á pedazos, mandó guisarlas y así las hizo comer al menestral (6). Comía y bebía con desorden. Es evidente que en ocasiones era un loco ó tenía defecto en el juicio, según hizo constar su padre en varias cartas.

Su prisión y muerte. No pudiendo templar la inclinación desordenada de D. Carlos, ni aun valiéndose de su confesor el padre fray Diego de Chaves, Felipe II decidió castigar á su hijo. A las doce de la noche del 18 de enero de 1568 (7), el Rey, cuando D. Carlos se hallaba en la cama, penetró en la habitación de su hijo, acompañado de seis gentilhombres: D. Antonio de Toledo, prior de San Juan; Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli; D. Gómez Suárez de Figueroa, duque de Feria; D. Luis Quixada, señor de Villagarcía; D. Pedro Manuel y don Diego de Acuña (8), y de doce guardias.

Al ver el Príncipe á D. Antonio de Toledo, á Ruy Gómez y á don Gómez Suárez de Figueroa, desde el lecho les dijo:

—¿Qué quiere á tal hora por acá el Consejo de Estado?

Al observar D. Carlos que su padre quitaba su espada de la cabecera, añadió:

—No soy loco, sino desesperado; ¿quiere V. M. matarme?

Contestóle D. Felipe que sólo quería hacer bien, que se aquietase

(1) Cabrera, *D. Felipe II*, tomo I, lib. VII, cap. XXII, pág. 557.

(2) *Ibidem.*

(3) *Doc. inéd.*, tomo XXVII, pág. 158.

(4) Cabrera, *ibidem.*

(5) *Ibidem.*

(6) *Ibidem.*

(7) Archivo de Simancas, Estado, leg. 820, fol. 35.

(8) *Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba*, publicados por la duquesa de Berwick y de Alba, pág. 414. Madrid, 1891.

y volviese en sí (1), dejándole preso después, ocupados sus papeles y clavadas las ventanas de la habitación.

«Indudablemente, dice Mr. Gachard, tuvo graves motivos el Monarca para privar de la libertad á su hijo, porque no podía permitir que éste se pusiese en rebelión abierta contra él con proyectos inconsiderados, cuando no facciosos, y perturbase ó llevara la rebelión á las provincias de la Monarquía.» Es verdad que el joven intentó huir del lado de su padre y marcharse á Alemania y que quiso matar á don Juan de Austria porque se negaba á acompañarle, viéndose éste en la precisión de quitar á su alteza las armas ofensivas que llevaba, según lo había hecho tiempo antes el duque de Alba.

¿Debía Felipe II encerrar á su hijo en un calabozo? Sin duda alguna, porque al loco se le encierra, y con mayor razón si es heredero de un gran reino. Pero el cumplimiento de los deberes de padre y de Rey no se oponía á las naturales manifestaciones de su dolor. Felipe II escribió al Padre Santo alegando que las extravagancias de su hijo le privaban del gobierno del Estado (2). Con Catalina de Portugal, hermana de Carlos V, no era tan explícito: «Yo he querido hacer en esta parte sacrificio á Dios de mi misma carne y sangre, y preferir su servicio y el bien universal á las otras consideraciones humanas» (3).

Consta de un modo evidente que D. Carlos «hizo algunos notables desórdenes en lo que tocaba á su sanidad, andando de continuo desnudo, sin ningún género de ropa y descalzo en la pieza del aposento, donde estaba muy regada, durmiendo algunas noches al sereno sin ropa ninguna, y con esto bebiendo grandes golpes de agua muy fría con nieve en ayunas y de noche, aun metiendo muchas veces en la cama la misma nieve...» (4). El Príncipe murió el 24 de julio, entre una y dos horas antes del día... (5).

Afirma Antonio Pérez que Felipe II ordenó dar á su hijo una poción pequeña en todas las comidas para que perdiese insensiblemente las fuerzas y la vida, pero la opinión del secretario no merece crédito alguno. No así la del doctor Milio, que debe tenerse en cuenta: «Su muerte generalmente se ha sentido poco; á lo menos

(1) Véase Cabrera, ob. cit., lib. VII, cap. XXII.

(2) Una traducción latina de esta carta ha sido encontrada por Gachard hace poco tiempo.—*Annales eclesiastici* del P. Laderchit, tomo XXIII, pág. 147.

(3) Cabrera, ob. cit., lib. VII, cap. XXII, pág. 563.

(4) Simancas, Estado, leg. núm. 906, fol. 171.

(5) *Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba*, etc., pág. 418.

vefase pocas señales de sentimiento. Al principio andaba la grita entre las mullereillas y gente común que Ruy Gómez era causa de su muerte, y lo decía á voces» (1). Felipe II, «no sólo no hizo sentimiento de esta muerte, pero ni aun demostración dél, antes le hizo de no haberle dolido ninguna cosa...» (2). Felipe II se conformó pronto; porque decía: «su fin fué tan cristiano y de tan católico príncipe, que me ha sido de mucho consuelo para el dolor y sentimiento que de su muerte tengo» (3); y también—añadía—«porque esperaba en Dios le habrá llevado para que goce dél perpetuamente, y que nos dará su favor y su ayuda para que nos conformemos con su divina voluntad» (4).

No parecerá inoportuno que se reproduzcan aquí las siguientes líneas del historiador Cabrera de Córdoba:

«Hizo una junta (Felipe II) del cardenal Espinosa, Ruy Gómez de Silva y el licenciado Birviesca, de su Consejo de Cámara, para causar proceso justificando la prisión y causa del Príncipe. Envió al archivo de Barcelona por el que causó el rey D. Juan II de Aragón contra el príncipe de Viana Carlos IV, su primogénito, y mandó traducir de catalán en castellano, para ver cómo estaba fulminado y causado. Ambos están en el Archivo de Simancas, donde en el año de mil y quinientos y noventa y dos los metió D. Cristóbal de Mora, de su cámara, en un cofrecillo verde en que se conservan» (5).

Muerte de la reina Isabel. Acaeció la muerte de la reina Isabel pocos meses después de la del príncipe Carlos. Luego que Isabel hubo dado á luz su segunda hija Catalina (10 de octubre de 1567) comenzó á sentirse enferma de cuidado, pues desde entonces estuvo siempre delgada y en exceso débil. Habiendo quedado después embarazada, padecía tales desmayos y ahogos, que los médicos no encontraban medicinas para curarla. El 3 de octubre de 1568, después de un aborto de una niña de cuatro meses y medio, murió la

(1) Carta del doctor Juan Milio al duque de Alba. Madrid 16 de agosto de 1568. *Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba*, publicados por la duquesa de Berwick y de Alba. Madrid, 1891, pág. 412.

(2) Relación de la muerte del príncipe D. Carlos, *Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba*, etc., pág. 419.

(3) *Doc. inéd.*, tomo XIII, pág. 395.

(4) *Ibidem*. Separándonos de la opinión de algunos historiadores, creemos que el Santo Oficio no tuvo intervención alguna en la muerte del príncipe D. Carlos.

(5) *Don Felipe II*, lib. XII, cap. XXII.

reina Isabel. Cuando iba á morir—escribió el embajador de Francia — «abrió sus claros y lucientes ojos y me pareció que me encomendaba algo aún, porque estaban convertidos á mí».

Antonio Pérez acusó á Felipe II de haberla envenenado; pero debemos rechazar como fábula la afirmación del antiguo secretario del monarca español. Creemos que los verdaderos asesinos de Isabel de Valois, la *oliva de la paz*, fueron los ignorantes médicos de Palacio, según la opinión de los contemporáneos. El embajador Novili escribió á Cosme de Médicis: «Me parece oportuno haceros saber cómo los médicos han asesinado propiamente á la Reina, aplicándole multitud de ventosas á la cabeza y sacándole sangre de los pies» (1).

Vistióse el cadáver de la Reina con el hábito de San Francisco y fué depositado en la capilla de Palacio, siendo luego conducido (4 de octubre) con solemne procesión á las Descalzas. Lloró el Rey la muerte de su mujer, retirándose por unos días al monasterio de San Jerónimo.

(1) Carta del 8 de octubre de 1568, publicada por Gachard.

XII

Los Países Bajos en tiempo de Felipe II.—La nobleza de Flandes.—La nobleza de España.—Prosperidad de los Países Bajos y decadencia de España.—Regencia de Margarita de Parma.—El Cardenal Granvela.—El príncipe de Orange.—Manifiesto de Spa.—Los mendigos.—Los iconoclastas.—El duque de Alba en los Países Bajos: su gobierno.—Muerte de Egmont y Hornes en los Países Bajos y de Montigny en España.—Guerra entre españoles y flamencos.

Los Países Bajos en tiempo de Felipe II. La nobleza de Flandes.

Cuando Felipe II heredó los Países Bajos tenía ya, por su influjo y poderío, la nobleza flamenco extraordinaria importancia. Por algún tiempo fué considerado como jefe de los nobles el conde de Egmont.

Casado éste con Sabina, hija del elector de Baviera, uno de los poderosos soberanos de Alemania, tuvo diez hijos y tres hijas. Cuando era joven, siguió á Carlos V á Túnez y á Metz; ya hombre maduro, mostró su inteligencia militar batiéndose en San Quintín y Gravelinas. Tan ilustre patricio, ignorante en política y poco versado en las letras, fué anulado por el príncipe de Orange. Este, antiguo paje de Carlos V, era á los veintisiete años el señor más rico del país, gozando fama de pródigo, fastuos, y simpático. Su mesa se hallaba siempre dispuesta para los amigos. En su casa eran tan bien recibidos los pequeños como los grandes. Su fácil oratoria consiguió señalados triunfos, lo mismo sobre los miembros del Consejo de Estado que sobre los revoltosos en las calles. Se le llamaba el *Taciturno* por la tristeza de que siempre alardeaba y que acaso era bien estudiado sistema para ocultar su pensamiento. Escribía con toda corrección y tenía verdadero temple de artista. Indiferente en materias religiosas, lo mismo se manifestaba unas veces católico que otras protestante. Contrajo matrimonio con Ana de Saboya, hija de Mauricio, uno de los primeros campeones del luteranismo; pero esta mujer, orgullosa, pe-

dante y libertina, acibaró la vida de Guillermo de Orange (1). Juan de Glimes, marqués de Bergues de Zooma, era modesto y de un natural simpático. Los hermanos Montmorency gozaban de prestigio: el mayor, Felipe, conde de Hornes, era iracundo, y el menor, Flores, barón de Montigny, se ganaba el corazón de todos. Brederode, por último, que descendía de los antiguos soberanos de Holanda, pasaba su vida en el juego y en los placeres.

Entre los partidarios de la autoridad absoluta del Rey se hallaban los duques de Arschol y Aremberg; pero los favoritos de Felipe II, Berlaymont y Noircarmes, obtuvieron los mejores cargos y las más cuantiosas rentas de la nación.

Acerca del estado de España es justo decir que las guerras de Carlos V y de Felipe II habían ocasionado la ruina del reino. Hallábanse sin movimiento las ciudades, desiertos los campos, paralizado el comercio y muerta la industria; la única esperanza de este pueblo inerte eran los galeones que llegaban del Nuevo Mundo. El Rey lo era todo. A su lado se movían sus ministros, que no tenían voluntad propia y eran meros instrumentos suyos. Porque Granvela se hallaba dotado de superior talento, Felipe le tuvo casi siempre alejado de la corte; cuando le llamó á Madrid apenas le veía. El duque de Alba, aunque de escasa iniciativa, era severo y altivo y su orgullo despertaba los celos del monarca, razón por la cual Felipe se complacía en imponerle humillaciones. Al portugués Ruy Gómez, príncipe de Éboli, se le consideraba como bastante hábil en el arte del cortesano: «el mayor maestro desta sciencia que se ha vido en muchos siglos» (2); mal hallado fuera de la corte, aun al lado de su mujer, se había acostumbrado á una especie de adoración por el Rey. Eraso, protegido por el de Éboli, fué elevado al cargo de secretario de Hacienda, del cual cayó mediante una denuncia del cardenal Granvela, quien le sorprendió en grandes malversaciones. Gonzalo Pérez, arcediano de Sepúlveda y «excelente traductor de Homero», según Lope de Vega, ocupó la secretaría de Estado desde 1543, dividiéndose á su muerte el ministerio entre su hijo natural Antonio Pérez y Gabriel de Zayas, hechura este último del duque de Alba. Lo mismo Juan Vázquez de Molina, secretario de Guerra, que Diego Vargas, de Justicia, hallábanse obscu-

(1) El burgués Juan Rubens, padre del célebre Pedro Pablo, fué uno de sus amantes.

(2) Antonio Pérez, *Obras y relaciones*, pág. 539.

recidos por los anteriores, si bien Vázquez llegó á merecer el cariño y la confianza de Felipe en la segunda mitad de su reinado. Al lado de Granvela, Éboli y Alba figuró algunos años Espinosa, que fué elevado á cardenal y á inquisidor general. Conociendo un día Felipe que no era cierto lo que decía el cardenal, en pleno Consejo le interrumpió severamente: *¿Pues así me mentís?* Tal impresión hicieron en el ánimo de Espinosa estas palabras que, según cuentan, se retiró á su casa, se metió en la cama y murió al día siguiente. Otro sacerdote que supo ganarse el corazón de Felipe fué su confesor Fr. Alonso de Fresneda, el cual obtuvo la mitra de Cuenca, la comisaría de Santa Cruzada y otros cargos no mal retribuídos.

La nobleza no se cuidaba más que de vanidades y cuestiones de etiqueta. «El duque de Parma y el de Florencia—dice un documento de la época—acaban de reñir por cuestión de precedencia en la iglesia durante la fiesta de *Todos los Santos*; ayer en la capilla real, cuando el Rey estaba en la tribuna y los príncipes y grandes se habían sentado en una grada, el de Parma se colocó en lo más alto, antes que entrara el de Florencia: *Hacedme sitio*, díjole éste. *Este sitio se me ha designado por el Rey*, replica el otro. El de Florencia jura, el Rey se enfada y les hace salir de la capilla. Se asegura que está por el de Parma, á quien siguen más de cien caballeros de esta corte.» También echaron mano á las espadas en las galerías de palacio D. Diego de Mendoza y D. Diego de Leyva, y aunque después se acogieron á lugar inmune en dos iglesias, el Rey les mandó sacar de ellas como delincuentes de lesa majestad, por haber violado los fueros de su casa.

De la miseria del Erario da idea una nota escrita de puño y letra de Felipe II, pocos meses después de su regreso á España: «Todas las rentas ordinarias que tengo en estos reinos se hallan empeñadas. Para desempeñar lo que así está empeñado sería menester veinte millones de ducados; pero de esto no se tracta agora, como de cosa tan imposible. Demás desto hay las deudas que aquí se dirá: á la factoría de España, á los Fúcares, á la factoría de Flandia y de Sevilla, siete millones de ducados; á las galeras de Doria y á las fronteras de Africa, á la gente de armas, á la mi casa para los concejos y otros gastos de Justicia, correos y postas y embajadores, tres millones de ducados. De todas las rentas ordinarias no hay nada, por estar todas vendidas y empeñadas. Lo más que ha venido hogaño de las Indias está ya gastado. De los servicios ordinarios y extraordinarios no hay nada,

por estar ya librado á mercaderes. Por causa de mi casamiento, me dieron estos reinos cuatrocientos mil ducados pagados en tres años, y lo de este primer año se ha librado ya á Constantino Gentil. Del pozo del azogue de Almadén se piensa que se sacará algo, mas no se piensa que sea mucha cantidad. De las licencias que dan para llevar esclavos á las Indias se piensa que se podrá sacar en este año y en el que viene quasi cincuenta mil ducados» (1). A esta lamentable situación había llegado el dueño de España y del Nuevo Mundo.

Regencia de Margarita de Parma.

Felipe II, al embarcarse para España, dejó la regencia de Flandes á su hermana Margarita (2), y como su consejero principal al obispo de Arras, después cardenal Granvela. Margarita era una mujer ruda, de voz varonil y aficionada á la caza, pero religiosa y esclava de sus deberes. Para las diez y siete provincias de los Países Bajos no había más que tres obispados: el de Tournay, el de Arras y el de Utrecht; mas Felipe hizo crear tres arzobispados y catorce obispados, con gran disgusto de los abades y frailes y con escasa alegría del pueblo en general. Sin embargo, cinco años después de esta agitación, la calma había renacido y nadie pensaba en el asunto. El rompimiento con los Países Bajos lo ocasionó el empeño que tuvo el Rey de imponer la Inquisición española; porque, si bien existía allí este tribunal, no estaba subordinado á la autoridad monárquica ni sus procedimientos y castigos eran como los de Castilla.

El príncipe de Orange y el cardenal Granvela.

Al frente de los descontentos se pusieron el príncipe de Orange y el conde de Egmont, que, por lo pronto, dimitieron sus cargos. Lo mismo el pueblo que la nobleza odiaban á Granvela, sin reparar en que éste era únicamente el ejecutor fiel de los mandatos de Felipe II. Sin embargo, algunas censuras merecía el cardenal, pues hubo de rodearse de favoritos ineptos y codiciosos, que hicieron grandes fortunas mientras la Regente escribía á su hermano: «No hay para pagar los sueldos de los ministros de justicia y demás empleados, ni para sostener las cargas, ni casi para despachar un correo» (3). Al propio tiempo que el

(1) *Papeles de Estado de Granvela*, tomo VI, pág. 156.

(2) Era hija de Carlos V y de Juana Vandergherynst, doncella de la baronesa de Montigny. Había sido educada por las tías de Carlos V. A los catorce años casó con Alejandro de Médicis, y en segundas nupcias con Octavio Farnesio, de cuyo matrimonio nació el célebre Alejandro.

(3) *Correspondencia de Margarita*, 17 de marzo de 1560.

Rey intentaba dividir á los grandes, sembrando la cizaña en su campo, escribía á Margarita que arrancase de raíz la semilla herética, que con fuerza germinaba en algunas provincias (1). Los suplicios de los calvinistas Fauveau y Mallart, como también de Graciano Wyart, en Valenciennes, contribuyeron á enardecer los ánimos contra la política del gobierno de Bruselas (2).

En tal estado las cosas, Orange, Egmont y Hornes escribieron al Rey descargando la responsabilidad de todo lo que acontecía sobre Granvela. Como Margarita también fuese enemiga del prelado, Felipe II le autorizó para salir de Flandes, no sin afirmar antes el cardenal que su ausencia no mejoraría la situación del país. El de Orange se puso entonces á la cabeza de los descontentos, al mismo tiempo que Egmont marchaba á Madrid á exponer las quejas al monarca. Felipe II acogió con dulzura al flamenco, le trató con cariño, le entregó 100.000 escudos para que pagara sus deudas y le ofreció su protección para que pudiese casar sus hijas. Egmont volvió á Flandes haciéndose lenguas de las buenas disposiciones del Rey; pero pronto se convenció de su engaño, porque Felipe, conformándose con los consejos del duque de Alba, se dispuso á obrar con todo rigor.

Como arreciase la persecución durante las fiestas que se celebraron con motivo del matrimonio del barón de Montigny con una hija del príncipe de Espinoy y del de Alejandro Farnesio con la princesa María de Portugal, la emigración á Inglaterra adquirió grandes proporciones. A la emigración sucedió pronto la ruina del comercio y de la industria.

Manifiesto de Spa. En el campo de la nobleza flamenca se iba á originar un cambio radical. Unos treinta nobles de segundo orden, reunidos en diciembre de 1565 en la frontera de Spa, publicaron un manifiesto ó *compromiso* redactado por Felipe Van Marnix, señor de Santa Aldegonda, firmado por hombres oscuros, á excepción de Lu-

(1) «Si Erasmo de Rotterdam, escribe Thorold Rogers, hubiera tenido el valor de Lutero ó las convicciones y el genio organizador de Calvino, la reforma hubiese comenzado en Holanda.» *Hist. de Holanda*, págs. 52 y 53.

(2) Obedeciendo las órdenes de Margarita, Fauveau y Mallart fueron conducidos á la hoguera el 27 de abril de 1562; pero el pueblo no solamente arrebató las víctimas á sus verdugos, sino que logró que buscasen su salvación en Inglaterra. Graciano Wyart pudo conseguir su libertad mediante la ayuda que le prestó Margarita, hija del carcelero. Esta buscó amparo en una casa de la ciudad, y, al ser descubierta por los esbirros, huyó al jardín escondiéndose bajo un grupo de rosales. De allí la sacaron, y, después de confesar su culpa, murió estrangulada.

dovico de Nassau, hermano del príncipe de Orange. «Sepan cuantos la presente vieren que hemos sido informados de cómo una cuadrilla de extranjeros, enemigos de la salvación y la prosperidad del país, han podido tanto con el Rey, que éste ha venido en introducir aquí á viva fuerza la Inquisición de España; la cual Inquisición es no sólo inicua y contraria á todas las leyes divinas y humanas, sino que también aniquilaría todo orden de policía civil y aboliría toda equidad... Prometemos por juramento solemne impedir con todas nuestras fuerzas que se introduzca aquí la dicha Inquisición, teniendo delante de los ojos el reciente ejemplo de los del reino de Nápoles, los cuales la han rechazado á gusto y contentamiento del país. No entendemos, obrando de este modo, querer nada que sea ó pueda tornarse contra Dios.» A esta liga se adhirieron Brederode con unos 200 caballeros, los cuales acordaron entrar en Bruselas para llevar una petición á la Regente. Margarita preguntó al príncipe de Orange y al conde de Egmont: *¿Los rechazaríais con vuestras compañías de ordenanza? Nosotros, contestaron, no podemos batirnos por la Inquisición y los decretos.*

La gobernadora por entonces (marzo y abril de 1566) escribió al Rey diciéndole que la liga «estaba dividida en cuatro partes: en querer los unos la libertad de religión, los otros temiendo el rigor de los placartes, otros deseando robar y los últimos por querer nuevo señor» (1).

Los mendigos. Los confederados, cumpliendo el acuerdo antes citado, penetraron en Bruselas, llegaron á Palacio y desfilaron ante la Regente, retirándose después de haber entregado el manifiesto. Es fama que, como Margarita no pudiese contener las lágrimas que corrían por sus mejillas, Berlaymont, que estaba detrás de ella, profirió con despecho estas palabras: *¿Será posible que tenga miedo vuestra alteza á esos mendigos? ¡Vive Dios! Por mi consejo, su petición debiera apostillarse á palos, haciéndoles bajar las escaleras más á prisa que las han subido.* Los mendigos volvieron adonde antes de la manifestación se habían reunido, á la hostería de Culemburgo, y en medio de la comida «hizo traer Brederode unas alforjas, que se puso á guisa de escapulario de fraile y tomó con ambas manos una gran horterá llena de vino, y habiéndola vaciado de un tirón, la hizo llenar otra vez y se la presentó á su inmediato diciendo: *¡Vivan los mendigos!* Trajéronse otras horterás, y si los mozos eran diligentes en llenarlas, más lo eran los señores en vaciarlas; sin olvidarse de decir

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 530.

á cada trago: *¡Vivan los mendigos!* y lo decían tan alto que no hubieran oído á Dios tronar.» Cuando iba á terminar la orgía, entraron y se detuvieron allí algunos minutos los condes de Egmont y de Hornes (1). Estos minutos ocasionaron, andando el tiempo, la muerte de los condes.

La alta nobleza, si se exceptúa al príncipe de Orange, viendo que la influencia se le escapaba de las manos y que pasaba á los pequeños nobles, los cuales se habían rodeado del elemento popular, eligió al barón de Montigny, que ya había llevado á Madrid una misión semejante, y al marqués de Bergues, para que se presentasen al Rey y le hicieran comprender la importancia de la revolución que se preparaba. Montigny partió sin dilación, dejando encinta á su esposa. Al paso que Egmont y Hornes querían armonizar la autoridad del Rey con las libertades del país, temiendo los tumultos populares y los de la nobleza que Brederode capitaneaba á su capricho, el príncipe de Orange, demasiado suspicaz para fiarse de Felipe II ó demasiado culto para tomar parte en movimientos oligárquicos, se limitó á pedir la reunión de los Estados generales, «único remedio—según sus mismas palabras—de nuestras desgracias».

La idea protestante, en particular la secta calvinista, ganaba prosélitos de día en día. El número de los reformistas era considerable en Amberes, en Gante y en Tournay. En Amberes, «al entrar la noche—dice Cabrera,—cuando con devoción grande, con solemnidad y concurso se decía la salve á Santa María Nuestra Señora, á quien estaba dedicado el templo, riquísimo y suntuoso, á la vista del magistrado y de todo el pueblo, los herejes, con cien gastadores asalariados á ocho ó diez placas, entraron, y con garabatos y picas rompieron los órganos admirables, derribaron las imágenes, profanaron los Sacramentos y reliquias; llegó el daño en cuatro horas á cuatrocientos mil ducados» (2). «Acometieron—añade Cabrera—los conventos de Santo Domingo, San Francisco y el Carmen; llevaron por las calles maltratando algunos religiosos, persuadiéndoles á no ser católicos. Robaron, entre otros monasterios, el de Santa Clara, y juntaron las religiosas y les predicaron su secta.» En Gante, Tournay y otros puntos, los monasterios fueron entrados á saco. Por todas partes corrían cuadrillas de hombres hambrientos, casi desnudos, profanando sepulturas,

(1) Dice Thorold Rogers que Orange asistió al banquete, pero no es cierto.

(2) Cabrera, *Don Felipe II*, tomo I, lib. VII, cap. V, pág. 485.

violando religiosas, destrozando esculturas, pinturas, tapices y plata cincelada.

Los iconoclastas. Ante semejantes desórdenes, realizados por los *iconoclastas* y el partido de Brederode, se unieron Margarita y la alta nobleza, contribuyendo también al restablecimiento de la tranquilidad el príncipe de Orange, Egmont y Hornes (1). El Papa Pío V y el mismo Granvela aconsejaban calma y prudencia.

El duque de Alba en los Países Bajos. Cuando todo parecía augurar tranquilidad y los Países Bajos parecían dominados, las ciudades recibían guarniciones, los templos protestantes se hallaban en ruinas y los sospechosos iban á la horca ó á galeras, Felipe II destinó poderoso ejército, bajo el mando del duque de Alba, á los Países Bajos. La flota de Doria iba á conducir á Flandes al famoso general de Felipe II.

Creía éste que era demasiado blando el gobierno de su hermana, y se decidió á aplicar el hierro y el fuego, para que, como poderoso cauterio, extirpasen de raíz la herejía protestante. Ninguno más á propósito para ello que el duque de Alba.

Gobierno del duque de Alba en los Países Bajos. El duque de Alba llegó á Bruselas al frente de su ejército. Tenía á la sazón unos sesenta años; era bajo, seco (2) y adusto, de cabeza pequeña, barba larga y cana. Cuando se le acercó en Bruselas el conde de Egmont, le dijo en alta voz: *He aquí el principal hereje*; y luego añadió: *Conde, habrías podido ahorrarme este viaje*. Después aceptó los caballos que le ofreció Egmont y paseó con él por delante de las tropas, sin embargo de que ya había concebido la idea de derribar la cabeza de su enemigo. Comenzó acantonando el tercio de Nápoles en Gante, el de Lombardía en Lieja, el de Cerdeña en Enghien (Hena) y la caballería del Franco Condado en Walkenburgo. Él se reservó el tercio de Sicilia. Se aposentó en las casas del conde de Colenbourg. Al día siguiente se presentó en el palacio de la Regente y penetró en la cámara de Margarita. Cuando ésta se enteró de las instrucciones que traía de su hermano, las cuales la desposeían de sus poderes, sintiendo con toda su alma la ingratitud del Rey, aquella misma tarde le escribió: «Después de todos los ultrajes que V. M. acaba de hacerme, pido autorización para retirarme á Parma.»

(1) El príncipe de Orange abrazó después la religión luterana.

(2) Así se manifiesta por las armaduras que he visto en el palacio de la duquesa de Alba.

En seguida reunió el duque consejo para examinar la traza de unas fortificaciones é invitó á los condes de Egmont y Hornes. Mientras se celebraba el consejo en su misma cámara (19 de septiembre) fué preso el secretario de Hornes, y á su terminación sufrieron igual suerte los condes, como también Bacresel y Strala, burgomaestre de Amberes (1).

Afirma el historiador Cabrera que, cuando ya de noche terminó el consejo ó junta, al salir por una puerta el conde de Egmont, fué preso por Sancho Dávila, capitán de la guardia del duque, y al marcharse por otra el de Hornes, lo fué por Jerónimo Salinas (2).

El duque de Alba, con fecha 10 de septiembre de 1567, decía al Rey: «Después que se prendieron los que digo á V. M. por carta que será con ésta, he mirado más particularmente en lo que en ella escribo cerca del apoderarme del castillo de Gante, y aunque, en efecto, todas las fortalezas destes Estados han de quedar en manos de los españoles para que V. M. tenga la seguridad que conviene y no le acaezca lo pasado, todavía no querría dalles á beber la purga antes de tenelles jaropados, porque si luego viesen que metían los españoles en este castillo, les parescería que lo mismo se había de hacer en todas las otras fuerzas, y por agora no es bien que lo entiendan» (3).

Doña Margarita recibió entonces la anhelada autorización para volver á Italia; lo cual efectuó, no sin escribir al monarca quejándose de la conducta del duque. Éste continuó con sus medidas de terror, excediendo á todas la formación de un tribunal arbitrario ó injusto, compuesto de hombres débiles, como Hessels, ó de personas de malos antecedentes y de no limpia fama, como Juan de Vargas y el doctor del Río (4). En el espacio de tres meses perecieron unas mil ochocientas personas. Sin embargo de los grandes emolumentos que cobraban los ministros (5), todavía usurpaban lo ajeno. Felipe II, en tanto, escribía sobre ellos al de Alba: «La nominación que habéis hecho de personas para el tribunal que habéis instituído me ha contentado mucho, y mucho más la determinación que en formar este tribunal habíades tomado para que mejor y con más confianza puedan enten-

(1) *Doc. inéd.*, tomo IV, págs. 418 y 421.

(2) *Don Felipe II*, lib. VII, cap. XVIII.

(3) *Doc. inéd.*, tomo IV, págs. 423 y 424.

(4) Los españoles le llamaban *el tribunal de los tumultos*, y los flamencos *el tribunal de la sangre*.

(5) Vargas recibía de la tesorería de confiscaciones 16 escudos diarios, del Río 12 y los demás 6.

der en los negocios» (1). El hijo mayor del príncipe de Orange fué arrebatado á su padre y mandado á España; los frailes que no quisieron aceptar la organización eclesiástica establecida fueron perseguidos, y los abades se retiraron á los monasterios extranjeros. El duque de Alba además mandó fijar un edicto prohibiendo á los burghueses, artesanos y demás gente del pueblo ausentarse del país. A muchos revoltosos los hizo ajusticiar.

Muerte de Egmont y Hornes. El 5 de junio de 1568 fueron muertos los condes de Egmont y Hornes. Brantome copió la relación que de la muerte del primero hizo el francés Mondoucet. A las diez comenzó el conde de Egmont á solicitar que se le anticipara la muerte, diciendo que no se le debía tener tanto tiempo en aquella angustia. Consiguó al fin que se le condujera al suplicio. Iba vestido de jubón de damasco carmesí y de capa negra con adornos de oro, calzón de tafetán negro y medias de gamuza bronceada, con sombrero también de tafetán negro, adornado de plumas negras y blancas. Al pasar por delante de las compañías, formadas todas en batalla, saludaba diciendo *Adiós* á todos los capitanes y soldados. General tristeza causaron en Holanda estos suplicios. El duque de Alba hizo colocar en *vacías de cobre* las cabezas, y de este modo las tuvo dos horas á la vista del público. Después escribió al Rey interesándose en favor de la viuda y de sus hijos, impulsado tal vez por los remordimientos de su conciencia. «El duque de Egmont no me ha parecido embiar, que es de muy poca edad el mayor, y los otros son los más de teta, y hay tiempo, siendo necesario hacerse. Es por cierto una gran lástima ver á su mujer, que la desventurada debaxo del cielo no tiene un pan...» (2).

Muerte del barón de Montigny. Refiere Fourquevauls, en carta dirigida á Catalina de Médicis, con fecha 30 de septiembre de 1567, que Felipe II tuvo la mayor satisfacción de su vida cuando llegó á Madrid el correo que traía la nueva de la prisión de los condes de Egmont y Hornes. Consta por la correspondencia que ha publicado Gachard que Felipe II dió órdenes terminantes al duque de Alba para que en el momento que llegase á Flandes prendiera y procesara como traidores á Egmont, Hornes y demás que protegían á los *gueux* ó mendigos.

(1) *Doc. inéd.*, tomo V, págs. 474 y 475.

(2) Carta del duque de Alba á Felipe II, de Bruselas 1.º de mayo de 1568. *Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba*, publicados por la duquesa de Berwick, etc., pág. 83. Madrid, 1891.

Dícese también en favor del duque de Alba que varios capitanes españoles, y hasta D. Fernando de Toledo, hijo natural de aquél, avisaron á tiempo á Egmont para que se pusiera en salvo. Brantome asegura «que no hubo español que no llorase á Egmont, y que el duque de Alba dió grandes señales de tristeza, aunque él mismo le hubiese condenado á muerte». Hubo también testigo de vista y extranjero que escribió al cardenal Granvela relatándole el suceso y afirmando «que había llorado á lágrima viva, durante la ejecución, el propio duque de Alba».

Felipe II, pues, era la cabeza y el duque de Alba el brazo. Éste, monárquico ardiente y decidido, que anteponía el servicio del Rey al del Papa, cumplió al pie de la letra los mandatos reales.

Pocos días antes de la prisión de Egmont y Hornes, Felipe II hizo prender en España á Montigny y á otros dos flamencos (1), no siguiendo igual conducta con el marqués de Bergues porque éste se hallaba en cama víctima de cruel enfermedad, de la cual sucumbió á los pocos días. Montigny fué encerrado en el alcázar de Segovia.

¿Por qué fué preso y después condenado á muerte el barón de Montigny? Cuando llegó éste á Madrid, ya Felipe II estaba prevenido en contra suya. El cardenal Granvela había escrito (18 de julio de 1565) á Felipe II diciéndole que Montigny venía manteniendo cordiales relaciones con la familia francesa de los Chatillones, enemigos del Catolicismo y de España.

Recibióle, sin embargo, Felipe II con señaladas muestras de consideración. La comisión que llevaba el enviado de los Países Bajos era obtener del Rey amplio perdón para los revoltosos, con otras concesiones importantes. Desde que Montigny llegó á Madrid (1.º de junio de 1566) no cesó un momento en las reclamaciones, contestándole al fin el Rey que resolvería la cuestión en Balsain, para donde salió el 8 de julio de dicho año. Reunidos en dicho punto el duque de Alba, el príncipe de Eboli, el conde de Feria, D. Luis Quijada, D. Juan Manrique, el prior D. Antonio de Toledo y los ministros belgas Hoppero, Tisnacq y Courteville, todos los citados, después de estudiar el asunto, dieron sobre él su opinión al Rey. Felipe II hizo algunas concesiones, que fueron recibidas con señaladas muestras de descontento y aun con señales de altanería por Montigny. Montigny pidió audien-

(1) Existe real cédula mandando llevar preso á Montigny á los alcázares de Segovia; su fecha, 21 de septiembre de 1567 (Archivo de Simancas, leg. 549, fol. 103).

cia á Felipe II y, concedida que le fué, no supo mantenerse con la serenidad y prudencia necesarias. Poco después, el representante belga visitó á Ruy Gómez, mostrando la misma osadía.

Acerca de las concesiones hechas á los belgas, Felipe II escribía al gran comendador de Castilla, su embajador en Roma, lo siguiente:

«Y así diréis á Su Santidad que antes de consentir la menor cosa en perjuicio de la religión y del servicio de Dios, perderé todos mis estados y hasta cien vidas que tuviera, porque no quiero ni pretendo ser soberano de herejes. Aseguradle asimismo que procuraré arreglar los asuntos religiosos en los Países Bajos sin recurrir á la fuerza, si me es posible, para no destruir aquella tierra; mas que no pudiendo arreglarlo todo sin ella, como deseo, resuelto estoy á emplearla. En cuyo caso yo mismo habré de ser ejecutor de mis intenciones, sin que los peligros que pueda correr, ni la ruina de aquellas provincias y demás estados míos, me impidan cumplir lo que un príncipe cristiano y temeroso de Dios tiene obligación de hacer en su santo servicio por sostener la fe católica, la autoridad y el honor de la Santa Sede» (1).

Cuando el duque de Alba fué nombrado gobernador de los Países Bajos volvió el barón flamenco á solicitar del Rey que le concediera volver á su patria; pero Felipe II entonces, lo mismo que anteriormente, le negó el permiso.

El Consejo extraordinario del duque de Alba condenó á muerte á Montigny (4 de mayo de 1570). Se le imputaba haber cometido crimen *lesæ Majestatis* y de rebelión.

Dispuso Felipe II que el ilustre Flores de Montmorency fuese ahorcado en la misma prisión, pero con tal sigilo que nadie pudiera sospechar de ello. Montigny fué trasladado de la torre de Segovia. Como de dicha prisión hubiese intentado fugarse, mediante el auxilio de su mayordomo D. Felipe de Pomborel (2), fué conducido desde la torre de Segovia á la fortaleza de Simancas, cuyo gobernador Peralta era persona en quien se podía depositar un secreto. En la orden remitida á Peralta (3), Felipe II deseaba que no se supiese la ejecución de Montigny. Para que las gentes nada sospechasen, un médico visitó al preso y se llevaron de la ciudad remedios contra la fiebre; al mismo tiempo salieron de Valladolid y llegaron á Simancas un alcalde, un

(1) *Correspondance de Philippe II*, tomo I, pág. 445.

(2) *Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba*, pág. 389.

(3) *Doc. inéd.*, tomo IV, pág. 561.

fraile y un verdugo. El Rey prescribió con toda clase de detalles o que debía hacerse; cuidando de que el alma de Montigny no se condenase, recomendó que se le avisara con anticipación la muerte en garrote; se le diera una noche y un día para que se confesase, recibiera los sacramentos y se arrepintiese, y «en esto que tanto importa no hubiera descuido ni se le dejase de ayudar» (1); ordenó que el religioso encargado de asistir al preso fuese fray Hernando del Castillo, que estaba en el colegio de San Pablo; dispuso que se le permitiera hacer testamento para que se creyese en una muerte natural, como también que se le concediese escribir á su mujer, si bien en el sentido de un hombre que se hallaba en sus últimos momentos; decidió que después de agarrotado se le vistiese con el hábito de franciscano, calándole perfectamente la capucha para que se cubrieran las señales del garrote en la garganta; mandó que los encargados de meterle en el ataúd ignorasen lo sucedido, y encargó, por último, que el entierro fuese pomposo, como correspondía á un gran señor cuya muerte prematura se llora. La real orden disponiendo todo esto lleva la fecha del 1.º de octubre de 1570. El día 14 entró en el calabozo fray Hernando del Castillo y el 16 á las dos de la madrugada el verdugo. En este día Montigny fué amarrado á una silla y agarrotado (2). La capucha franciscana cubrió las huellas del crimen, verificándose el entierro con toda solemnidad en la iglesia de Simancas. El alcaide Peralta, hombre ladino como pocos, guardó el secreto y dió armas al Rey para que pudiese continuar la farsa, pues le escribió notificándole el curso de la enfermedad, la asistencia de los médicos, los consuelos religiosos que le diera el fraile Hernando, que casualmente, según decía, se hallaba en Simancas, y demás extremos de importancia (3). Felipe II mandó la relación de Peralta al duque de Alba, si bien en otra carta le manifestaba lo que realmente sucedió (Apéndice G). Posible es que no haya ejemplo en la historia de una muerte tan friamente premeditada y tan inicuaamente conducida á su realización.

(1) *Doc. inéd.*, tomo IV, pág. 546.

(2) Felipe II sabía que la princesa Ana de Austria, á su paso por Amberes, había prometido á la madre del barón pedir indulgencia al Rey; el 3 de octubre desembarcó su nueva esposa en Santander y el 12 de noviembre se celebró su casamiento en Segovia. Cuando doña Ana habló en favor de Montigny, le contestó Felipe que de buena gana le hubiese concedido la primera gracia que le pedía, pero que el barón acababa de morir de enfermedad.

(3) Véase *Doc. inéd.*, tomo IV, págs. 526 y 559.

Guerra
entre españoles y
flamencos.

Merece registrarse, como suceso de importancia, el hecho de que el príncipe de Orange y su hermano Ludovico de Nassau penetraron en Flandes con dos ejércitos reclutados en Alemania, con tan mala suerte que el primero fué desbaratado por Sancho Dávila, y aunque el segundo se hizo fuerte en el monasterio de *Heiliger-Lee* en medio de los pantanos, logrando, según la frase de Brantome, que los españoles «sin ninguna vergüenza tomaran la huída», esta victoria fué sólo un accidente, porque el duque de Alba acudió en seguida y triunfó completamente, con la única pérdida «de siete ú ocho muertos y heridos otros tantos» (1). El de Orange, incansable en la lucha, reclutó otro ejército de treinta mil alemanes (2), pasando el Mosa decidido á atacar al duque de Alba, que estaba atrincherado cerca de *Maestricht*. El general español consiguió, también entonces, señalado triunfo sobre su adversario. Entonces el príncipe de Orange y su hermano Ludovico marcharon á Francia, donde se unieron á Coligny, que sostenía nueva guerra religiosa, mientras el duque de Alba, habiendo llegado á la cumbre del poder, veía á sus enemigos destruídos, el país á sus plantas y las proscipciones pesando con más fuerza que nunca sobre los flamencos.

Un obstáculo iba á encontrar, sin embargo, en su camino Felipe II: Inglaterra se resolvió á tomar parte en la contienda. Isabel no había mirado nunca con buenos ojos al monarca español (3), y míster Cecil, primer ministro de Inglaterra, estaba ganado por el príncipe de Orange. Ocasión propicia se presentaba á Isabel y á Cecil para romper con Felipe II. Tenía Isabel una verdadera sed de oro, hasta el punto de que hubo de entrar en participación con el corsario John Hawhins, á quien confió un barco, *el Jesús*, para hacer expediciones contra las colonias españolas, como también para tomar á viva fuerza los barcos que traían las barras metálicas á Europa. Una escuadra de trece navíos españoles sorprendió á Hawhins en la rada de San Juan de Ulúa, teniendo el pirata que abandonar *el Jesús* y otros cuatro barcos cargados de negros, esmeraldas y barras de oro, deslizándose él con dos chalupas y llegando á Plymouth medio muerto de hambre

(1) *Doc. inéd.*, tomo XXXI, pág. 23. Relación de lo sucedido en la Frisa, víspera de la Magdalena, 21 de julio de 1568, en la batalla que se ganó á los enemigos.

(2) Era su emblema un pelicano con la divisa: *Pro lege, rege, grege*.

(3) Véase la *Colección de doc. inéd.*, tomo LXXXVII.

con su diezmada tripulación. Al saber Isabel este desastre, aconsejada de Cecil, determinó tomar venganza. A la sazón se hallaban en los puertos de Plymouth y de Southampton, huyendo de los corsarios, naves españolas que conducían doscientos mil escudos, los cuales con bastante quebranto acababan de entregar los banqueros genoveses á Felipe II para pagar á las tropas de Flandes. La marina inglesa cayó sobre nuestros barcos y se apoderó del numerario, quedando en dura prisión los marineros. Aunque el embajador español en Londres, don Guarán de Espes, que había sucedido á Silva, acudió á Cecil y después á Isabel, ni súplicas ni amenazas ablandaron los duros corazones del primer ministro y de la Reina. Por su parte, el duque de Alba en los Países Bajos y Felipe II en las costas de España apresaban los barcos ingleses con mercancías y tripulaciones. Pensó también el Rey, para suscitar enemigos á Isabel, reanimar los derechos de María Estuardo, concibiendo luego el proyecto de hacer asesinar á la reina de Inglaterra, para cuyo objeto el duque de Alba despachó dos italianos á esta nación ⁽¹⁾. En medio de aquella aparente sumisión de los Países Bajos, mientras el de Alba recibía de Paulo V el título de triunfador y la espada bendita cuyo empleo indicaba el salmo: *Accipe sanctum gladium, manus á Deo, in quo dejicies adversarios populi mei Israel* ⁽²⁾; cuando había gastado un millón en acabar el castillo de Amberes, en cuya plaza de armas hizo poner una estatua de bronce de 15 pies de alto, que representaba su verdadero retrato ⁽³⁾, y llegaba á publicar una amnistía ilusoria, la pobreza afligía á Flandes y los soldados no habían recibido ninguna paga en dos años. El duque de Alba, para salir de sus ahogos, inventó impuestos; pero moría la industria y quebraban los mismos banqueros fieles á la dominación española. Como á la sazón desconfiase Felipe de su lugarteniente, encargó á D. Francés de Álava abrir una información sobre los actos administrativos del duque. Solicitó éste su reemplazo, y cuando el duque de Medinaceli estaba en Santander con su escuadra y sus tropas de desembarco, llegó la noticia de la sublevación de Holanda. Los mendigos, á cuya cabeza se puso Guillermo de Lumey, que se titulaba *conde de la March*, se hicieron dueños de muchos pueblos y de la

(1) Véanse las cartas del Rey á D. Guarán del 13 de julio de 1571, y la de Mondoucet á Carlos IX, del 26 de diciembre del mismo año.

(2) Bernardino de Mendoza, *Comentarios de la guerra de los Países Bajos*, lib. IV, cap. XIV.

(3) Cabrera, *Don Felipe II*, lib. VIII, cap. XI.

importante ciudad de Flessinga. Preparóse á castigarlos el duque de Alba, no sin recelar que Francia se disponía á dar apoyo á los insurrectos.

Con efecto, Catalina y Carlos IX se decidieron á favorecer la causa de estos últimos. Habiendo tenido noticia de la actitud revolucionaria de las ciudades holandesas, enviaron al conde de Genlis con cartas para el príncipe de Orange y el conde Ludovico, prometiéndoles recursos ⁽¹⁾. Genlis y Ludovico se concertaron para apoderarse de *Mons*, ciudad que no pudo resistir el ataque. Poco después Genlis fué sorprendido en el bosque de *Autrave*, cerca de Quievrain, por Chapín Vitelli, marqués de Cetona, perdiendo la mitad de su gente y cayendo él mismo prisionero.

La noticia del desastre impresionó vivamente á los franceses, causando en París profundo sentimiento.

El duque de Alba, que había ocupado á Genlis las órdenes del de Francia, en las cuales se le intimaba llevar auxilio á los sitiados de Mons, escribió á Felipe II estas palabras: «Tengo en mi poder una carta del rey de Francia que os llenaría de asombro si la vierais; pero no conviene por ahora decir nada. Me limitaré á pedir que se le pregunte á Carlos IX, fingiendo ignorancia, «si reconoce esta tropa ó no» ⁽²⁾. Carlos IX creyó oportuno disimular, y así escribió á Mondoucet el 12 de agosto de 1572: «Conviene que no se descubra que estáis en inteligencia con el príncipe de Orange y que cuidéis de que, si fuesen sorprendidos los que despachéis, no se les encuentre encima nada que haga fe»; pero luego le dirigió otra segunda carta, donde

⁽¹⁾ Después del reinado de Francisco II (1559-1560) ocupó el trono Carlos IX (1561-1574), bajo la regencia de Catalina de Médicis. Esta mujer dirigió las riendas del gobierno durante los reinados de sus hijos Francisco y Carlos. Su hijo predilecto Enrique de Valois (después rey de Polonia y de Francia con el nombre de Enrique III) (1574-1589) se puso á la cabeza de los católicos de Francia, en unión del duque Francisco de Guisa y del hermano de éste, el cardenal Carlos de Lorena. Al frente de los protestantes se hallaban Antonio de Borbón, rey de Navarra, Condé, Coligny y otros. El canciller L'Hospital era en la corte el único hombre digno de encomio por su talento y por su espíritu conciliador. En las tres grandes guerras religiosas que se encendieron no dejó Felipe II de arrojar leña á la hoguera. Católicos y protestantes intentaron llegar á un acuerdo, siendo el lazo de unión el matrimonio de Enrique de Navarra, hijo de Juana de Albrit, con Margarita de Valois; pero Felipe II se opuso resueltamente á semejante enlace, y el general de los jesuitas, el padre Francisco de Borja, se presentó á Catalina con objeto de desbaratar dicha unión.

⁽²⁾ *Correspondencia de Felipe II*, tomo II, pág. 269, Albornoz á Zayas.

decía: «Tendría el mayor pesar si el duque no se hiciera dueño de Mons. Importa grandemente para el servicio de Dios que los que están dentro sean pasados á cuchillo...»

De este modo se hacía la política en la segunda mitad del siglo XVI. La perfidia y la deslealtad imperaban lo mismo en las cortes de Francia ó Inglaterra que en la de España.

Mientras Carlos IX engañaba á Felipe II y á los protestantes de los Países Bajos, y se iba á realizar el matrimonio de Enrique de Borbón con la infanta Margarita, la reina Catalina, seducida por los Guisas, determinó asesinar á los hugonotes en la terrible jornada de *San Bartolomé* (1572). Carlos IX consintió en ello. Coligny y algunos miles de personas fueron asesinados. Saint-Gouard, embajador francés en Madrid, manifestó á Catalina la impresión favorabilísima que la matanza de la noche del 24 de agosto había hecho en el ánimo de Felipe II. Catalina se hallaba satisfecha de su acción en medio de las alegrías de su yerno Felipe y de las amarguras de su otro yerno Enrique de Navarra.

Cayó la ciudad de Mons en poder del duque de Alba con escaso derramamiento de sangre. Las poblaciones de *Malinas*, *Zutphen* y *Naardem* fueron entregadas á saco. D. Fadrique, hijo del de Alba, puso sitio á la ciudad de *Haarlem*, siendo rechazado algunas veces; pero logró apoderarse de ella, no sin una matanza horrorosa, después de siete meses de un batallar continuo (julio de 1573). El famoso coronel Francisco Verdugo, natural de Talavera de la Reina, quedó de gobernador de la plaza.

En esta época sólo un hombre veía claro el medio de pacificar los Países Bajos: el secretario Esteban Prats, quien desde Bruselas escribía en los últimos días de noviembre de 1572 á Felipe II: «Ningún otro remedio veo, ni se juzga haber para atajar la rebelión, revueltas é incendio de este su pobre país, sino sola la real clemencia de V. M., usando della como príncipe clementísimo con todo el pueblo igualmente» ⁽¹⁾; y más adelante: «Va aquí junto un librito nuevamente impreso en Amberes, con licencia, por el cual se ve un singular ejemplo de clemencia del Emperador Teodosio, que me ha parecido digno de que V. M. lo mande imitar para el caso presente» ⁽²⁾.

⁽¹⁾ *Doc. inéd.*, tomo LXXV, pág. 124.

⁽²⁾ *Ibidem*, pág. 129.

La indisciplina de las veteranas compañías españolas por que no recibían sus soldadas y la falta de dinero desalentaron de tal modo al duque de Alba, que con fecha 23 de diciembre de 1572 decía al secretario Zayas: «Por cierto, señor, que cuando no fuera otra cosa que haberme tenido aquí seis años, con los mayores trabajos que nunca hombre en la tierra pasó y muriendo de hambre, cuando no muriera de hierro ni de trabajo, porque son 300.000 ducados los que he gastado de mi casa después que salí de España, y ya ni acá ni allá tenga qué vivir...» (1). La penuria de los soldados llegó á ser tan grande, que el de Alba les permitió el saqueo del pueblo de *Aklmaar*. Fueron rechazados por los burgueses y por sus mujeres, «las cuales arrojaban piedras, ruedas con puntas de fierro, pez caliente, plomo derretido y resina» (2). Los soldados tuvieron que levantar el cerco, coincidiendo este desastre con la destrucción de la armada española por las naves holandesas (3). Desde Amsterdam, el 23 de octubre de 1573, escribió el duque de Alba al prior D. Hernando de Toledo: «En todo lo demás, por amor á Dios, V. S. me quite este gobierno y me saque dél, y quando no pudiese de otra manera con embiar alguno, me dé un arcabuzazo, y por esta vía me saque dél, porque no hay cosa que hoy más convenga al Rey que esto, como tengo dicho; y ni quiero que me aguarde con negocios, como V. S. dice, ni vellos, ni oyllos, ni pintados en la pared, que tengo más mortificados los sentidos en esta parte que un muerto de sesenta días. Y aunque no hubiere otra cosa, bastaba hacer después de mañana sesenta y seis años» (4). «Era un gran personaje—escribió Granvela al prior de Bellefontaine,—pero quisiera yo por muchas razones que no hubiera visto nunca los Países Bajos» (5). Brantome se expresó de esta manera respecto al duque de Alba:

«He oído contar á un fraile español muy hábil hombre, que este gran duque antes de morir sintió muy cargada su conciencia de las crueldades que había llevado á cabo en Flandes, y que habiendo referido esto al rey de España, le mandó á decir que él las tomaba sobre sí y sobre su ánima.» Fornerón añadió: «¡Qué consuelo para el

(1) *Doc. inéd.*, tomo LXXV, pág. 168.

(2) Benardino de Mendoza, *Comentarios*, etc., lib. X, cap. VIII.

(3) El sitio se levantó el 8 de octubre y el combate naval se verificó el 11 del mismo mes, año de 1573.

(4) *Documentos escogidos del Archivo de la casa de Alba*, pág. 116. Madrid, 1891.

(5) V. Gachard, *Correspondencia de Felipe II*, tomo II.

fin de sus días! Sabían ambos á dos que el uno y el otro habían pecado mucho y que los diablos podrían jugarles una mala partida secretamente, y, por tanto, descargándose uno en otro, quien tuviese menos carga se salvaría con más facilidad» (1).

Lo cierto es que los reveses últimos y la prisa que el duque de Alba tenía por abandonar los Países Bajos decidieron la partida, saliendo humillado de esta tierra.

(1) *Historia de Felipe II*, pág. 227.

XIII

Expediciones de Felipe II al África.—Sitio de Malta por los turcos.—Guerra de los moriscos.—Memorable combate de Lepanto.—Conquista de Túnez.

Expediciones de Felipe II al África. La seguridad no estaba afianzada ni en el mar ni en las costas. Audaces piratas musulmanes apresaban los barcos en la rada de Cádiz, y en la ría de Sevilla sorprendían á los pescadores y los reducían al cautiverio, atreviéndose á entrar tierra adentro, donde también hacían buena presa.

En la corte del Gran Señor, á semejanza de lo que había ocurrido bajo los Abbasidas egipcios, se educaban algunos jóvenes esclavos, que en su niñez habían caído en poder de los piratas. De esta escuela salió Muhámad el Kuprili, hijo del conde italiano Mastai Ferreti. Llegó á ocupar la alta dignidad de *gran visir*, heredando su poder su hijo Muhámad el Halcón. Los dos engrandecieron la marina turca durante el siglo xvi, dirigiendo expediciones contra Carlos V y Felipe II. Dragut, griego del Asia Menor, fué también terrible corsario. Cayó prisionero de las galeras de Doria, siendo rescatado á los cuatro años, mediante la cantidad de tres mil escudos que dió Barbarroja, jefe de todos estos aventureros. Uluch-Alí, natural de Calabria, donde era fraile, fué cautivado al trasladarse á Nápoles, renegando luego de la religión del Crucificado. Los cautivos alemanes, italianos y españoles conseguían con mucha dificultad el rescate; no así los franceses, pues Francisco I conservó siempre buenas relaciones con el Gran Turco.

España permaneció fiel á la ley que la ponía en guerra con el Islamismo. El conde de Alcaudete, gobernador de Orán, con el auxilio de los árabes, determinó dirigir una expedición contra los turcos de *Mostagán*. Para tratar del asunto, el de Alcaudete marchó á Valladolid, donde algunos aprobaron su empresa, oponiéndose D. Luis

Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, consejero de Estado, y otros funcionarios del de Guerra. Accedió el Emperador, y el conde de Alcaudete, al frente de las tropas, atacó á los enemigos; pero derrotado por un ejército turco enviado de Argel, al querer detener á los suyos en la huída, cayó del caballo y murió. La nueva llegó á Castilla en ocasión que el César se hallaba enfermo, y la noticia agravó la enfermedad, muriendo poco después (septiembre de 1558) (1).

Para vengar tamaña afrenta preparó Felipe II otra expedición, dando el mando de las tropas á D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, y de la escuadra al genovés Doria.

Después de grandes pérdidas, ocasionadas por las enfermedades y los malos alimentos, ocuparon los españoles sin resistencia la isla de los *Gelves*, situada enfrente de la costa de África en los confines de Túnez. La escuadra otomana cayó sobre nuestros barcos, que fueron destruidos por completo, y los moros de *Gelves*, dóciles la víspera, asesinaron á los fugitivos. El duque de Medinaceli pudo acogerse á la galera de Doria y se evadió á favor de la obscuridad á los puertos de Sicilia, perdiéndose sesenta y cinco barcos y cinco mil hombres (1560). El ejército de tierra, encerrado en un fuerte aun no concluído, abandonado de su caudillo y de la escuadra, fué dirigido por D. Alvaro de Sande. Este ilustre capitán y sus ocho mil hombres, sin víveres y hasta sin agua, resolvieron defenderse, sin otra esperanza que salvar el honor de España.

Como bravos lucharon seis semanas, muriendo casi todos. Los pocos que sobrevivieron, entre ellos un hijo del de Medinaceli, fueron encadenados por el almirante Alí.

Mientras tanto, Dragut apresaba las galeras mercantes que iban de Sicilia á Nápoles, como también á dos obispos y seis mil esclavos en las ciudades del litoral. Filiberto de Saboya, que estaba en su castillo de Villafranca, cerca de Niza, cayó en poder de los piratas, siendo libertado gracias á los refuerzos que por fortuna llegaron á aquella ciudad.

Otra expedición se llevó á cabo por Felipe II (1562). Sesenta y nueve galeras puso á las órdenes de D. Juan de Mendoza. La desgracia perseguía á nuestra armada, porque una tempestad la arrojó á la costa en la rada de la *Herradura*, cerca de Málaga, perdiéndose veintiocho galeras, cuatro mil hombres, ochenta mil ducados y las provi-

(1) Cabrera de Córdoba, *Don Felipe II*, tomo I, lib. IV, cap. XXIII.

siones. Otra tempestad ocasionó la pérdida de doce galeras en la bahía de Cádiz.

Los turcos creyeron ver la mano de Alláh en esta serie de acontecimientos, y determinaron arrojar á los españoles de la costa de África, punto en el cual poseían las plazas de *Orán* y *Maxal-quivir*. Atacadas las dos plazas (1563), fueron defendidas valerosamente por dos hijos del conde de Alcaudete, hasta que, habiendo llegado el marqués de Santa Cruz, abandonaron los turcos el sitio y se retiraron por tierra, perdiendo su artillería.

Por último, otra expedición contra el *Peñón de Vélex de la Gomera* fué afortunada, pues D. García de Toledo, al frente de una escuadra de cien galeras, se hizo dueño de la plaza, recibiendo á su vuelta el título de virrey de Sicilia.

Sitio de Malta por los turcos. Cuando Felipe II tenía sus ojos puestos en Africa, el gran maestre de San Juan solicitaba su apoyo para librar á Malta del ataque de los turcos. Juan Parisot de la Valette (1) y D. García de Toledo se aprestaron á la defensa. El 16 de mayo de 1565 cayeron sobre el fuerte de San Telmo ciento ochenta galeras mandadas por Alí, el vencedor de los Gelves, y por Dragut, señor de Trípoli, al frente de cien mil soldados, de los cuales eran genizaros unos catorce mil. Valette no pudo por más tiempo defender el San Telmo, que cayó en poder de los turcos. Sus ruegos á Felipe II y al Pontífice no fueron oídos: ¡tanto era el terror que inspiraban los turcos! Catalina de Médicis casi simpatizaba con los triunfos del Gran Señor. La enemiga de Felipe II á Francia se extendía sin duda á los caballeros de San Juan, la mayor parte franceses y mandados por un francés. Sólo D. García de Toledo se hallaba dispuesto á sacrificarse por la causa de la civilización, hasta el punto de que con una escuadra compuesta de veintiocho galeras y un ejército de diez mil soldados, desembarcó á doce millas del enemigo. Los turcos, temiendo luchar con adversarios de refresco, levantaron el campo. La liberación de Malta se debió á la Valette y á D. García de Toledo.

Guerra de los moriscos. El odio entre cristianos y musulmanes era eterno. Los primeros acusaban á los segundos de favorecer las incursiones de los corsarios berberiscos en las costas de España y de alegrarse de los triunfos de las flotas turcas. Nombrado inquisidor general el cardenal Espinosa, «comenzó á estrechar de cerca á

(1) Se firmaba siempre Jehan de Valetet.

los moriscos más que antes» (1), y frecuentemente repetía á Felipe II: *De los enemigos, los menos*. Por consejo de D. Diego de Espinosa, inquisidor general, y de D. Pedro de Deza, presidente de la Audiencia de Granada, firmó Felipe II, en 11 de noviembre de 1566, una *pragmática*, en la cual se ordenaba que desde 1.º de enero los moriscos estaban obligados á hablar el castellano y no el arábigo; renunciarían á los baños medicinales y de aseo; abandonarían sus trajes, usando en su lugar los de los cristianos; no pondrían cerraduras en las puertas de sus casas, etc. ¡Hasta sus nombres propios deberían olvidar! Los moriscos prepararon entonces un levantamiento. Emplearon antes las súplicas, ó interesaron en su favor al duque de Alba y al marqués de Mondéjar, capitán general de Granada; pero Felipe II, aconsejado por el cardenal Espinosa, no hizo caso de los ruegos de estos magnates. En la sierra de las Alpujarras existía una villa llamada de *Valor*, y en ella vivían dos hermanos, según decían, descendientes de Fátima, hija de Mahoma. El uno fué encerrado en las prisiones de Granada. El hijo de éste, Aben-Humeya, joven resuelto y valiente, después de matar á algunos alguaciles que querían prenderle, mereció ser reconocido jefe de los suyos. Dividió el mando de las tropas entre su tío Aben-Jauhar y Aben-Farax, y pidió socorro á Uluch-Alí, jefe de los corsarios de Argel, y al sultán de Constantinopla, fijando la fecha del levantamiento para la noche de Navidad de 1568. Aben-Humeya, que nada pudo conseguir de los corsarios africanos ni del sultán, dió la señal de rebelión dos días antes de lo convenido. Los moriscos cometieron crímenes crueles y actos salvajes. A los que en su agonía invocaban á la Madre de Dios, contestaban: *¡Perro! Dios no tiene madre*.

El marqués de Mondéjar, cuando pudo disponer de algunas fuerzas, salió á campaña y se apoderó de diferentes pueblos, no sin castigar duramente á los moriscos. Otro ejército dirigido por el marqués de los Vélez se puso en marcha deseoso de pillaje. Repartiéronse muchas mujeres entre los capitanes y soldados, y los mercados de España se llenaron de *hermosas moriscas*, en tal número que se enviaron cargamentos de ellas á Mallorca y Nápoles. Felipe II dividió la Andalucía entre el de Mondéjar y el de los Vélez, bajo las órdenes superiores de D. Juan de Austria. El inquisidor Deza supo con disgusto este nombramiento, pues sospechaba que sería blando el gobierno del

(1) Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*.

hermano de Felipe II (1). D. Juan de Austria comenzó su carrera política cumpliendo orden cruel que le diera su hermano, cual fué la expulsión de todos los habitantes de Granada pertenecientes á la raza proscripta, y su distribución por las ciudades de España. Mientras D. Juan peleaba con los moriscos de la sierra, Felipe II se instaló en Córdoba, como antes había hecho en Cambray durante la batalla de San Quirín. En este tiempo murió Aben-Humeya, siendo elegido para sucederle Abdalla-Aben-Abóo. D. Juan de Austria se apoderó de algunos pueblos; pero la guerra hubiese continuado si un jefe no asesinara también á Aben-Abóo. Cabrera, después de decir que Aben-Farax fué muerto huyendo de Aben-Humeya, y que éste, Aben-Jauhar y Aben-Abóo acabaron sus días muriendo violentamente, añade:

«Gran exemplo á los vasallos de los príncipes para que no se rebelen para mejorar de fortuna, pues tan adversa la tuvieron éstos, y á los que dexan la verdadera ley de Jesucristo, para que no duden los ha de castigar Dios con tan desastrosas muertes como á los cuatro caudillos de los moros» (2).

Muchos moriscos huyeron á Berbería y algunos quedaron en tierra, donde fueron perseguidos y muertos.

Memorable
combate de Lepanto.

El glorioso combate de Lepanto fué uno de los hechos capitales del siglo XVI y de los más importantes que registra nuestra historia. No representó la lucha entre dos naciones, ni aun entre dos pueblos que profesaban distinta religión, sino entre dos razas, la semítica y la indoeuropea, que, lo mismo que en la antigüedad, se disputaron en los tiempos modernos el dominio del mundo.

(1) Después de recordar lo que acerca de D. Juan de Austria se dijo en una nota del capítulo VIII de este tomo, se añadirá aquí que Felipe II no tuvo noticia de la existencia de su hermano natural hasta que éste contaba once años. Entonces le hizo dar el nombre de D. Juan de Austria y mandó educarle con esmero. «Era muy hermoso y gentil de su persona, dice Brantome, noble en todas sus acciones y cortés, afable, de buena gracia, de grande ingenio, y sobre todo muy bravo y valiente y dócil al consejo.» Tenía algunas malas cualidades: era colérico, envidioso y de una ambición desmedida. Amó á su madre Bárbara Blomberg, la cual, á la muerte de su marido Piramo Quegel, se entregó á una vida disipada, hasta el punto de que don Juan hubo de suplicar al Rey que la encerrase en un convento «para que viviese descansada y él sin cuidado de verla entre aquellas costumbres y gente que agora está... sin pompa y sin dar á entender quién era la truxese por Alemania á Italia». — *Doc. inéd.*, tomo XXVIII, pág. 215.—D. Juan al Rey, del 6 de septiembre de 1575.

(2) *Don Felipe II*, tomo II, lib. IX, cap. XIX.

Los turcos cayeron sobre Europa, se apoderaron de Constantino-
pla, borrarón del mapa el agonizante Imperio bizantino y pusieron la
media luna coronando la cúpula de Santa Sofía. Los pobres griegos,
diseminados por el mundo, se atraieron las simpatías de los cristia-
nos. Muhámad II, Selim I y Solimán *el Magnífico* habían extendido
su poder. Selim II deseaba conquistar á Chipre, porque esta isla era
la llave del comercio de Grecia é Italia. Anteriormente se hizo notar
la enemiga de los turcos á España y el peligro que había corrido
Malta, como también se advirtieron los triunfos obtenidos por los
turcos en sus luchas con los venecianos en Chipre. En 1569, Piali,
cuyo nombre se recordaba con espanto desde sus hechos en los Gelves
y en Malta, al frente de una escuadra de trescientas naves y cincuenta
mil hombres, se apoderó de Nicosia.

Los indígenas de Chipre eran hombres delicados y las mujeres
lascivas, no siendo por esto de extrañar que acogiesen á los musul-
manes y hasta que suministraran víveres al ejército que puso cerco
á Famagusta.

Aunque Venecia levantó sus brazos á Europa demandando soco-
rro, sólo oyeron sus lamentos Génova, el Pontífice Pío V y Felipe II.
La embajada que envió aquella nación cerca de Felipe II encontró al
Rey á su vuelta de Córdoba en el Escorial, después de sus victorias
sobre los moriscos de Andalucía. Coincidieron con la embajada las
cartas que el de Austria escribió al cardenal Espinosa y al príncipe
de Eboli para que influyesen con su hermano y se le eligiera capitán
general de la liga contra los turcos. Las conferencias para convenir
la Liga se celebraron en Roma y, después de largas sesiones, se llegó
á la aprobación de los siguientes artículos:

«I. Entre el Pontífice Pío V, el rey Felipe II y la República de
Venecia se constituye Liga perpetua, ofensiva y defensiva contra el
Turco y sus dependencias Argel, Túnez y Trípoli.

»II. Las fuerzas de la Liga serán doscientas galeras, cien navíos
y cuatro mil quinientos caballos ligeros, la correspondiente artillería
y cincuenta mil infantes españoles, italianos y tudescos.

»III. Esta armada y ejército habrían de estar aparejados y en
orden, en el mar Oriental, es decir en Levante, en marzo ó lo más
tarde en abril y en igual fecha en los años consecutivos.

»IV. Si el Turco asediare alguna plaza de los confederados,
deberá socorrerse la plaza sitiada con todas las fuerzas de la Liga ó
sólo con parte, según la necesidad.

» V. Los embajadores de los confederados se reunirán todos los años por el otoño en Roma para tratar de lo que haya de hacerse en la primavera siguiente.

» VI. El Pontífice contribuirá con doce galeras, tres mil infantes y doscientos setenta caballos.

» VII. Los gastos se dividirán en seis partes: tres de éstas serán satisfechas por el rey de España, dos por Venecia y una por el Papa.

» VIII. En el caso de que el Papa no pueda pagar su sexta parte, España pagará tres quintas partes de esta sexta y Venecia dos.

» IX. Venecia prestará al Papa doce galeras bien provistas de artillería.

» X. El aliado que haga más gastos de los debidos será compensado por los demás.

» XI. Será libre la trata de granos y vituallas para la armada, siempre que no hubiera penuria ó carestía; pues, en este caso, el rey Católico tomará antes lo que necesite para sus posesiones de Melilla y la Goleta.

» XII. Ningún aliado impondrá nuevos tributos sobre los géneros necesarios para el sustento de la armada.

» XIII. Siempre que los territorios del rey Católico, en época en que no haya expedición, fueran invadidos por el Turco ó por Argel, Túnez y Trípoli, Venecia deberá auxiliarse con cincuenta galeras. Lo mismo hará Venecia si España intentase por sí una expedición contra Argel, Túnez ó Trípoli, no siendo en época de expedición general. Igualmente España auxiliará con cincuenta galeras á Venecia si ésta intenta por sí alguna empresa contra el Turco desde la Valona á Venecia. El primer socorro será pedido por el Rey; si no lo pide, podrá pedirlo la Señoría.

» XIV. Los aliados defenderán contra el Turco las costas romanas.

» XV. Lo mismo se hará con todo el territorio veneciano.

» XVI. En el consejo intervendrán los tres generales de los confederados y el dictamen de dos será obligatorio para todos.

» XVII. D. Juan de Austria será el capitán general de la Liga y el cumplidor de lo que decida la mayoría de los tres generales. En caso de enfermedad ó ausencia, le sustituirá, como lugarteniente, Marco Antonio Colonna. Cuando se trate de una empresa particular, el general de las fuerzas aliadas será designado por la potencia que la lleve á cabo.

» XVIII. Cuando la armada de la Confederación esté unida, enar-

bolará el estandarte de la Liga, y quien la mande se llamará general de la Liga; esto es, no español, ni romano, ni de Venecia.

» XIX. Se reservará un lugar conveniente para Maximiliano, electo emperador de los romanos, y para los reyes de Francia y Portugal.

» XX. Se invitará á formar parte de la Liga á todos los príncipes cristianos.

» XXI. Las presas se dividirán en seis partes, y cada aliado tomará tantas como tenga por el tratado en los gastos de la empresa. Los países que se conquisten volverán á sus antiguos poseedores (con lo cual pertenecería á Venecia cuanto se conquistase en el Archipiélago), á excepción de Argel, Túnez y Trípoli, que serán para el rey de España.

» XXII. Se reconocerá la neutralidad de Ragusa.

» XXIII. Las dificultades que surjan se someterán al arbitraje del Pontífice.

» XXIV. Ningún aliado podrá hacer paces ni treguas con el enemigo sin el consentimiento de los otros confederados.»

La Liga fué jurada, declarada perpetua y provista de poderosas fuerzas, siendo los verdaderos creadores de nuestra armada el cardenal Granvela y D. Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, secundados por el libertador de Malta, D. García de Toledo. Veniero debía mandar las galeras de Venecia, Colonna las del Papa, Doria las de Génova y el jefe de todas las fuerzas se acordó que lo fuera D. Juan de Austria.

Preocupaba á Felipe II la elección de confesor para D. Juan, y decidió al fin nombrar á Fr. Juan Machuca, franciscano (Apéndice H), y para que sirviesen de confesores en las galeras designó á otros dos frailes de su misma Orden. El Papa por su parte nombró algunos capuchinos para las mismas necesidades. Franciscanos y capuchinos fueron luego postergados por los padres de la Compañía de Jesús, que acudieron sin mandato y aparecían en todas las galeras.

Turquía no estaba ociosa. Selim II, ayudado por su gran visir Muhámad el Halcón y por Alí, general de la armada, había reunido poderosa escuadra. Alí contaba con los refuerzos que Uluch-Alí debía traer de Argel. Alí-Bajá entretanto apretaba en Chipre el sitio de Famagusta. Con elementos tan poderosos, los turcos podían hacer frente á las fuerzas de la Liga.

D. Juan llegó á Zaragoza, se embarcó en Barcelona, pasó á Gé-

nova el 26 de julio y después á Nápoles, donde «el cardenal Granvela le entregó el estandarte de la Liga, que le había enviado el Papa. El estandarte era de damasco azul bordado, con un crucifijo, y á los pies las armas del Papa en medio de las del Rey y de los venecianos y debajo las de D. Juan» (1). Después que Alí-Bajá tomó por asalto á Famagusta (30 de julio de 1571), pasó á cuchillo á sus defensores y sacrificó al bravo Bragadino, á quien cortó las orejas, desolló vivo y colgó en la punta de una entena. D. Juan de Austria arribó á Mesina (24 de agosto) con 35 galeras, siendo recibido con gran satisfacción por los generales del Pontífice y por los venecianos.

El 15 de septiembre comenzó á salir de Mesina la armada. El nuncio del Papa concedió á D. Juan las indulgencias que acostumbraba á otorgar la Iglesia á los conquistadores del sepulcro de Jesucristo y bendijo todos los bajeles conforme iban saliendo del muelle (2).

Entretanto la escuadra de Alí, reunida ya con la de Uluch-Alí, saqueaba las costas del Adriático y amenazaba á Venecia.

D. Juan de Austria tenía bajo su mando 200 galeras, 100 naves, 50.000 mil infantes, 4.500 caballos con municiones y aparatos (3); pero vacilaba y se hallaba como confuso, porque sabía muy bien que los turcos no habían sido nunca vencidos en el mar, que sus 330 barcos reinaban en el Mediterráneo y que el nombre solo de los genizaros espantaba á toda la cristiandad. El mismo Carlos V se había estrellado contra ese enemigo que parecía favorecido por el Infierno. Las dos armadas, que se buscaban entre Sicilia y Grecia, estuvieron veinte días sin encontrarse. Cuando supo D. Juan que la escuadra enemiga se hallaba en el golfo de *Lepanto*, después de oír los consejos de Juan Andrea Doria, que propuso volver á las costas de Calabria y esperar la primavera, se decidió por la opinión de otros que le excitaban á la lucha (4), llegando al golfo, cerca de las islas *Cuxorales* (las Echinades de los griegos) y enfrente del promontorio de Accio. El 7 de octubre D. Juan se preparó al combate. El general en

(1) Herrera, ob. cit., 2.^a parte, lib. I, pág. 16.

(2) Véase Cabrera, ob. cit., lib. IX, cap. XXIII.

(3) Cabrera, ob. cit., tomo II, lib. IX, cap. XX.—Herrera, *Historia general*, 2.^a parte, lib. I, pág. 5.

(4) Brantome dice que D. Juan de Austria, dirigiéndose al comendador de Rommegas, uno de los voluntarios franceses, le preguntó: —¿Qué os parece, caballero?—Si el Emperador, vuestro padre, se hubiera encontrado con una armada como ésta, pronto hubiera sido dueño de Constantinopla.—Eso quiere decir que es preciso combatir.—Sin duda.—Combatamos, pues.

jefe entusiasmaba á todos. Recorriendo las galeras decía á los unos: «Cristo es vuestro general; mantened la gloria de vuestra patria»; á los otros: «Dios nos ha escogido y llamado aquí; quiere ver si somos dignos de servirlo», y á todos: «Mostrémonos caballeros y cristianos».

«Levantaron en la Real — escribe Cabrera — un crucifijo con la imagen de Nuestra Señora, donde toda la gente devotamente oró en tanto que D. Juan pedía en alta voz favoreciese las armas de la cristiandad y á los soldados que le ofrecían sus ánimas y sus cuerpos salvase sanos y enteros, destruyese los turcos con su poder, enemigos de su santísimo nombre y religión santísima, para que fuese ensalzado y alabado de todas las gentes. Publicóse al instante el jubileo é indulgencia del Pontífice para los que allí muriesen é hízose la absolución general. Era muy de ver el resplandor de las armas en que hacía el sol vislumbres, reflexos y espejos en el agua, diversidad de colores, banderas, estandartes, flámulas, gallardetes, ruido de caxas, trompetas que llamaban y animaban á la batalla, creciendo el espíritu y el deseo» (1).

A las once del citado día comenzó el cañoneo (2). Barbarigo y las naves de Venecia ocupaban la izquierda; Doria, con las genovesas y maltesas, la derecha; D. Juan, con sus galeras, y Colonna, con las de Roma, el centro. Don Alvaro de Bazán se hallaba de reserva.

Las galeras egipcias, capitaneadas por Muhámad Siroco, virrey de Alejandría, formaban el ala derecha turca. Con ímpetu atacaron nuestra ala izquierda y echaron á pique ocho galeras venecianas; pero el almirante Veniero apareció con todas sus naves, que tenía ocultas detrás de un promontorio, y destruyó la capitana, visto lo cual se retiraron las demás huyendo del campo de la pelea.

Las galeras argelinas, mandadas por Uluch-Alí, que formaban el ala izquierda, cayeron sobre nuestra derecha. Las de Malta sufrieron la embestida, y la capitana de la Orden se vió cercada por siete navíos argelinos y tomada al abordaje, muriendo todos sus marinos. Acudieron las genovesas en seguida, pues con razón Doria, contra lo que opinaba D. Juan de Austria, se había mantenido cerca de la costa, y lograron recobrar la capitana de Malta, ahuyentando á las de Argel. Entre tantos héroes, un soldado, postrado de fiebre en la galera *Marquesa*, pidió á su capitán que le colocara en el puesto de

(1) Ob. cit., tomo II, lib. IX, cap. XXIV.

(2) «Una hora antes del mediodía la Real del turco disparó una pieza sin bala.» — Herrera, ob. cit., 2.^a parte, lib. I, pág. 31.

mayor peligro. El soldado fué herido en el pecho y en la mano izquierda. Llamábase Miguel de Cervantes Saavedra.

A los que creían burlarse de él llamándole manco, les contestaba después Cervantes diciendo:

«Como si mi manquedad hubiera recibido en alguna taberna, sino en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros... y esto en mí de manera que si ahora me propusieran y facilitaran un imposible, quisiera antes haberme hallado en aquella acción prodigiosa que sano ahora de mis heridas sin haberme hallado en ella.»

El almirante turco Alí, que con los bajaes Pertew y Alí ocupaba el centro, arremetió á D. Juan de Austria. Este, infundiendo á todos aliento, mostróse valeroso, sublime, digno de la causa que representaba. Parecía un gladiador romano. Mandó poner la proa á la capitana turca, chocando las dos naves con tal empuje que quedaron afeerradas, los cañones inutilizados, los puentes reunidos y la gente luchando cuerpo á cuerpo. El estandarte del Profeta ondeaba en el mástil mayor de la capitana y los turcos lo defendían con sus vidas. La lucha se hizo general y desesperada en los dos barcos. El marqués de Santa Cruz y también D. Luis de Requesens se lanzaron como leones con sus 35 galeras en auxilio del almirante. Después de ayudar á los genoveses y malteses á poner en fuga á Uluch-Alí, llegaron al centro y prestaron socorro á la capitana. Alí cayó muerto sobre cubierta de un arcabuzazo y se ganó la bandera turca. La derrota se declaró entre los hijos del Profeta, mientras que los nuestros gritaban ¡Victoria! A las cuatro de la tarde quedaban á los turcos sólo 40 naves, que salvó Uluch-Alí. Los cristianos habían perdido 7.000 hombres, y de los 500 veteranos del tercio de Nápoles vivían unos 50. Alejandro Farnesio se distinguió entre tantos héroes.

«Este fué—dice Cabrera—el fin del día 7 de octubre, siempre memorable á los siglos presentes y venideros, por la gran batalla comenzada antes de la una, después del mediodía, y fenecida á la noche, habiendo sido á las dos horas de pelea muerto Alí, general, y presa su Real, hecho el juicio del fin en favor de los confederados, inferiores en 60 galeras á los turcos» (1).

El comendador Rommegas, que escribió exacta relación de esta batalla, dijo que las fuerzas de los turcos consistían en 330 naves, 130

(1) Ob. cit., tomo II, lib. IX, cap. XXV.

galeras y las restantes galeazas. La armada cristiana se componía de 104 galeras y 6 galeazas venecianas, 55 galeras de España ó de Nápoles, 12 del Papa, 3 de Malta, 3 de Saboya, 3 de Génova, 2 de Doria, 4 de Lomellino, 4 de Negroni, 2 de Jorge Grimaldi, 2 de Stefano di Mari, 1 de Bandinello Sardi, 25 barcos, 45 fragatas; en total, 271.

A pesar del natural efecto causado por la derrota, no desmayó Selim II, y se preparó á otra campaña, hasta tal punto que seis meses después disponía de una armada aun más numerosa. Pío V no pudo contener su entusiasmo al tener noticia de la victoria, y exclamó: *Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joannes*. En Venecia se consagró una capilla particular de la iglesia de San Juan y San Pablo para perpetuar la memoria del triunfo de Lepanto. El correo que llevaba la noticia llegó al Escorial cuando el Rey estaba en las vísperas de Todos los Santos. Felipe II mandó entonces cantar el *Te Deum laudamus* (Apéndice I). D. García de Toledo, poseído de la alegría universal, repetía: *¡Ahora, á conquistar Jerusalén!* El Ticiano, á pesar de sus noventa y cinco años, volvió á tomar sus pinceles para celebrar con su última obra el triunfo de la cristiandad.

Nada importa que los venecianos disputasen la gloria de la jornada á los mismos españoles, ni que los romanos pretendieran anteponer el nombre y la fama adquiridos por Marco Antonio Colonna á los de D. Juan de Austria. La historia colocará en lugar preeminente á todos los héroes que lucharon en las aguas de Lepanto, pero muy singularmente al esforzado capitán que mandando la flota cristiana cubrió de gloria su nombre esclarecido y por muchos títulos ilustre.

Conquista de Túnez. Cuando el de Austria proyectaba la conquista de Túnez, Venecia abandonó á sus aliados, ajustando un tratado con los turcos, como si éstos hubiesen sido vencedores en Lepanto, pues les cedió á *Chipre* y se obligó á un tributo de cien mil ducados. El 7 de octubre de 1573, dos años después de la batalla de Lepanto, D. Juan se presentó ante los fuertes de la Goleta y se hizo dueño de *Túnex*. Habiendo dejado en esta ciudad ocho mil de sus mejores soldados, se embarcó para Europa. Bullía en su mente la idea de obtener del nuevo pontífice Gregorio XIII la investidura del reino de Túnez; mas como esto disgustaba á Felipe II, cayeron por tierra todos los planes de su hermano. Después, Uluch-Alí atacó á Túnez y la Goleta, exterminó á los ocho mil españoles y los turcos volvieron á ser dueños del Mediterráneo.

XIV

Guerra de Felipe II con los Países Bajos. D. Luis de Requesens: su carácter; su política.—Batalla de Mook.—Sitio de Leyden.—Orange solicita el auxilio de otras naciones.—Gobierno del Consejo de Estado.—Gobierno de D. Juan de Austria.—Edicto perpetuo.—Batalla de Gemblours.—Muerte de D. Juan.—Gobierno de Alejandro Farnesio: su carácter.—Congreso de La Haya.—Asesinato del príncipe de Orange.—Leicéster y los ingleses en los Países Bajos.—Sitio de Amberes.

Guerra de Felipe II con los Países Bajos. Gobierno de Requesens: su carácter: su política.

D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, «entró en Flandes con gran aplauso del pueblo (1574), más por verse sin el temor que al duque tenía que por contento de su venida, por ser ministro del Rey» (1). Casi lo mismo, apenas hubo tomado posesión, escribió Requesens al Rey.

«Reconozco—dijo—que el duque era el hombre que convenía para el servicio de Dios y el de Vuestra Majestad, y me esforzaré en imitarlo; pero es necesario que el pueblo se persuada de que he de seguir otro camino» (2).

El ejército español en Flandes, que á la sazón constaba de unos 62.000 hombres, percibía sus haberes con doce meses de retraso. Era bastante mayor y más fuerte que el ejército de Orange; en cambio los holandeses eran superiores por mar á los españoles.

Inmediatamente que Requesens se hizo cargo del gobierno reunió á los diputados de las provincias, y habiéndoles mostrado sus títulos de gobernador y de capitán general, les hizo saber las buenas intenciones del Rey y su deseo de restituirles á su antigua felicidad. Mudó algunos ministros, aconsejado por el español Jerónimo de Roda; frenó la licencia de los soldados, quitó de la plaza del Castillo de

(1) Cabrera, *Don Felipe II*, tomo II, lib. X, cap. XV, pág. 217.

(2) *Correspondencia de Felipe II*, tomo II, pág. 434.

Amberes la estatua del duque de Alba y se manifestó liberal en la concesión de las cosas de gracia y no riguroso en los castigos.

Requesens era un hombre enfermo, buen soldado y regular político. Dijeron de él los partidarios del duque de Alba *que era un caballero particular de capa y espada* (1). Su gobierno debía de ser muy difícil, porque el descontento aumentaba, lo mismo en los católicos que en los herejes, en los eclesiásticos que en los seglares, en los nobles que en el pueblo. Si tuvo la fortuna de coger prisionero al fanático calvinista Felipe Marnix de Santa Aldegonda, la suerte le fué adversa cuando el coronel Mondragón se vió obligado á entregar la plaza de *Middelburgo*, el marino Romero perdió doce barcos y él mismo se halló en peligro de caer en manos de los holandeses.

Batalla de Mook. Ludovico, con sus dos hermanos menores, atacó á *Maestricht*; pero contra él se dirigió D. Sancho de Avila, encontrándose ambos en la aldea de *Mook*. La derrota de aquéllos fué grande, pereciendo Ludovico, su hermano Felipe y otras personas principales. No supieron los soldados españoles aprovecharse de la victoria, pues, amotinados al siguiente día, despidieron á sus oficiales y entraron á saco en Amberes. Sobre este ejército indisciplinado únicamente ejercían alguna influencia Sancho de Avila y el florentino inmoral Chiapín Vitelli, quienes consiguieron que *los tercios* abandonasen al fin la desdichada ciudad. Mientras tanto, el almirante holandés Boisot apresaba once barcos y destruía ocho.

Sitio de Leyden. El general español Valdés puso sitio á *Leyden*, que se resistió con bravura. «Antes turcos que papistas y antes ahogados que rendidos», decían los habitantes de la ciudad; y á los que hablaban de preferir la muerte á manos de los españoles á morir de hambre, les contestaba con ira el burgomaestre Adriano Vander Wesf: «Despedazadme y comed».

Rotos los diques del Mosa y de Issel por diez y seis partes, el agua se precipitó y anegó los caseríos y campos labrados, ahogándose gran número de españoles. El ejército se retiró á La Haya (2).

Perplejo Felipe II, no sabía qué camino tomar. Unas veces pen-

(1) *Carta del secretario Albornoz al secretario de Estado Zayas.*—Amsterdam 23 de octubre de 1573.

(2) «Para perpetua memoria del suceso, los holandeses fundaron la Universidad de Leyden, y después de dotarla con los bienes de la abadía de Egmont, proveyeron sus cátedras con los varones más sabios del país. Durante dos siglos, la Universidad de Leyden fué la primera de Europa.»—Thorold Rogers, *Holland*, pág. 89.

saba abandonar los Países Bajos á su suerte; otras mandaba á Requesens que destruyese el país por medio del fuego, y por último, accedió á que su general entrara en negociaciones con el príncipe de Orange. El Papa «sentíase muy inclinado á que hubiera paz y quietud en todas partes», y el clero católico holandés tampoco deseaba la guerra. Los flamencos, á pesar de la intervención de Orange, respiraban odio contra los españoles, y, en su orgullo, se convirtieron de perseguidos en perserguidores.

Organizada en el otoño de 1574 la constitución de Holanda, se nombró á Guillermo jefe de las tropas y se intentó negociar la paz con España, no llevándose esto último á efecto porque Felipe II se negó á tolerar en los Países Bajos la religión reformada.

Orange solicita el auxilio de otras naciones. En el año 1575, los naturales del país adoptaron el acuerdo importantísimo de proclamar su independencia; pero no confiando Orange y los Estados en sus propias fuerzas, se decidieron á ponerse bajo el amparo de algún monarca, siempre que por éste se respetasen sus creencias religiosas y sus libertades políticas.

Para el fin indicado se podía acudir á uno de los siguientes soberanos: el emperador de Alemania, la reina de Inglaterra ó el rey de Francia. Cuando los flamencos andaban en estos proyectos, un absceso carbuncal en el brazo causó la muerte á Requesens (5 de marzo de 1576).

Gobierno del Consejo de Estado. El Consejo, compuesto del duque de Arschot, Mansfeld, Berlaimont y algunos otros, ejerció interinamente el gobierno. Sancho de Avila supo que los soldados se habían insurreccionado en Alort, y para atraérselos los llamó á *Amberes* y les invitó á saquear la ciudad más rica de los Países Bajos. En tres semanas mataron los soldados gran número de habitantes, quemaron la mitad de las casas y robaron seis millones de escudos. Precursor Sancho de Avila de esos generales aventureros que convierten al soldado en instrumento de sus pasiones, cúpole la no envidiable gloria de iniciar las insurrecciones militares (*pronunciamientos*), que luego constituyeron procedimiento corriente y enfermedad por desgracia arraigada en el noble y valeroso ejército español.

Gobierno de D. Juan de Austria. Nombrado D. Juan de Austria gobernador de los Países Bajos, salió de Madrid, descendió en el Monasterio del Escorial y prosiguió su viaje por Valladolid, para visitar á la viuda de D. Luis Méndez Quijada, á quien amaba

como á madre. Allí tiñó su barba y cabello, y disfrazado y con nombre de criado de Octavio Gonzaga, partió con un correo ⁽¹⁾.

Felipe II, no fiándose de D. Juan, puso á su lado á Escobedo, en quien tenía depositada toda su confianza. Con fecha 30 de noviembre de 1575 decía este cortesano á Felipe II desde Nápoles: «Después que llegué de Roma he ido soldando quebraduras. Su Alteza es mozo y colérico, pero realmente buen caballero y fácil de llevar á lo justo. En esto no trato de materia amorosa, que ésta en aquella edad saca de sus juicios á los más cuerdos, y tampoco en esto hay exceso, porque aquel negocio, á mi ver, se va acabando; á lo menos se ha entibiado en mucha parte, y si agora sobreviene alguna ausencia no hay que temer» ⁽²⁾.

D. Juan, con sus sueños de ambición, su veleidoso carácter y su afición excesiva á los amoríos, no era el hombre más á propósito para el gobierno de los Países Bajos ⁽³⁾; lleno de ilusiones, vestía con elegancia y se rizaba el cabello, mientras el príncipe de Orange, escéptico, desaliñado, enseñaba su cabeza calva y decía: «Mi corazón está más estropeado que mi cabeza»; el primero era impaciente y el segundo tenaz. Cuando los Estados generales, reunidos en Gante, se mostraban sumisos al de Orange, el de Austria se hallaba consternado ante las discordias que se ofrecían á su vista. También Felipe II había caído en un exceso de inacción y casi no contestaba á su hermano, al paso que éste veía disiparse como el humo el sueño que había acariciado de desposarse con María Estuardo.

Edicto perpetuo. El Rey confesaba su debilidad ante el patriotismo de los flamencos cuando decía: «Aunque hay algunas cosas que son rigurosas y recias de pasar, se debe acabar el concierto para que no se pongan los negocios en mayor desesperación, aunque sea con alguna quiebra de lo que llevasteis en comisión»; y cuando escribía á Escobedo: «Es tanto lo que deseo que los negocios se acomoden por bien, que he querido advertiros que si acaso mi hermano hubiese hecho alguna demostración de rompimiento, cansado de sufrir esa gente, que aun en este caso procuréis que vuelva al concierto.» Don Juan se doblegó á las exigencias de su hermano, firmando el famoso

(1) Cabrera, ob. cit., libro XI, cap. VIII.

(2) *Doc. inéd.*, tomo XXVIII, pág. 267.

(3) El veneciano Antonio Tiépolo decía en el año 1572 que D. Juan era hombre de temperamento colérico y sanguíneo, vivo, caliente y deseoso de gloria. (Véase Cánovas del Castillo, *Casa de Austria*, párrafo IV.)

edicto perpetuo (14 de febrero de 1577), por el cual se obligó á que sus tercios evacuaran el territorio y reconoció en los Estados el derecho de fijar los impuestos y de disponer de las tropas nacionales, bajo la condición de mantener la religión católica y la obediencia á Felipe II. Este edicto disgustó á los españoles, porque muchos se habían casado con flamencas y estaban acostumbrados á aquel género de vida, siendo también mal visto por Orange, porque destruía su preponderancia. Tres días después de firmado el *edicto perpetuo*, escribía D. Juan á Antonio Pérez: «¡Ay, Sr. Antonio, y cuán cierto es, por mi desgracia y desdicha, la quiebra de nuestro designio, tras muy trabajado y bien guiado que se tenía!». En su desaliento, pensó el de Austria retirarse á una ermita y en realizar otros ridículos planes. Aumentaron las dificultades cuando logró el de Orange que Holanda y Zelanda rehusasen la paz. Desesperado el de Austria, mandó á Escobedo que se presentase en Madrid ó hiciera comprender al Rey el verdadero estado de las cosas (1), mientras él en Flandes no tenía á dónde volver los ojos.

El duque de Arschot y otros nobles ofrecieron entonces el gobierno de los Países Bajos al archiduque Matías, hermano del emperador Rodolfo y sobrino de Felipe II (2). Se presentó en Bruselas el archiduque; pero su incapacidad se destacaba grandemente al lado de la perspicacia del príncipe de Orange. Llegaron los dos al fin á un acuerdo, y habiendo obtenido Orange el título de lugarteniente general, hizo su entrada solemne en Bruselas con el archiduque, en medio de entusiasmo indescriptible. Así terminaba el año 1577.

Batalla de Gemblours. Al comenzar el año siguiente, D. Juan de Austria cobró ánimo cuando vió llegar á su sobrino Alejandro Farnesio, y poco después á Mondragón y á Verdugo al frente de sus soldados (3). Farnesio, aconsejado por el coronel Verdugo, venció en *Gemblours* (febrero de 1578) al ejército de los Estados, causándole grandes pérdidas. Al saber esta noticia, Matías y Orange se encerraron en Amberes. Aumentó la confianza del de Austria cuando recibió un refuerzo de cuatro mil soldados, conducidos por D. Lope de Figueroa, si bien esta alegría se convirtió en tristeza cuando supo que su amigo

(1) Salió el 10 de julio de 1577.

(2) El emperador Maximiliano murió el 12 de octubre de 1576, dejando la corona á su hijo Rodolfo.

(3) Julián Romero había muerto en Cretona de una caída del caballo y Sancho de Ávila se hallaba en España.

Escobedo había sido asesinado en las calles de Madrid. Tan infausta nueva le abatió, presintiendo que alguna desgracia le amenazaba.

Presentáronse dos nuevos pretendientes á la soberanía de los Países Bajos: Francisco de Valois, hermano del rey de Francia, y el duque Juan Casimiro de Baviera. El primero fué llamado pronto por Enrique III y el segundo volvió descorazonado á Inglaterra.

D. Juan escribió á su hermano: *Dadme la orden de cómo he de gobernar*, y Felipe puso al margen estas palabras: *No yo lo diré.— Y he aquí*, exclamó el de Austria, *que nos van las vidas en este juego*. En 16 de septiembre de 1578 escribió D. Juan á D. Pedro de Mendoza, embajador en Génova: «Aquí nos dan la vida por momentos. Harto grito, mas veo que me aprovecha poco. Yo tengo de ordinario gente de á caballo sobre el enemigo que me avise de lo que hace, y según el progreso que hiciere me gobernaré; mas antes veo que si S. M. se descuida como hasta aquí, lo ha de perder todo sin remedio, y las cosas se van encaminando y disponiendo, por nuestras floxedades y descuidos, á este fin, que el diablo lo puede desear. Aquí haremos nuestro deber hasta el último suspiro...» (1).

Muerte de D. Juan. Devorado por la fiebre se metió en cama, y después de diez y siete días de enfermedad murió. En sus últimos momentos pidió á su hermano Felipe II que sus huesos se colocaran al lado de los del César.

«Murió en Flandes—escribe el P. Sigüenza,—cerca de la villa de Anamur (Nemours), en medio de sus soldados y ejército, en una barraca, en el campo como christianíssimo y valeroso capitán y aun como pobre soldado... llevóle Dios á su reino siendo de treinta y tres años cumplidos y el primero de octubre de 1578; depositáronle en la villa misma de Anamur, en la Iglesia Cathedral, con grandísimo sentimiento de todos sus soldados, que le amaban tiernamente» (2).

¿Fué el ilustre hijo de Carlos V envenenado, como asegura Brantome, con unas botas perfumadas ó de la peste que había tomado de la marquesa de Havre? Se han expuesto sobre el caso diversas opiniones. Dice el confesor de D. Juan, en una carta que escribió al Rey: «Viernes de mañana, á 26 de septiembre, entrando á visitarle, se me quejó que le habían hecho beber una bebida por fuerza...» (3). Cabrera refiere que «para balsamalle le abrieron y hallaron la parte del cora-

(1) *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, pág. 37.

(2) *Historia de la Orden de San Jerónimo*, pág. 599. Madrid, 1605.

(3) *Doc. inéd.*, tomo VII, pág. 252.

zón seca y todo lo interior y lo exterior denegrido y como tostado, que se deshacía con el toque, y lo demás de color pálido de natural difunto. Esto hizo sospechar á su familia que había sido envenenado...» (1). El jesuita Juan de Villafañe, rector del colegio de San Ignacio de Valladolid, escribe: «No fué, en opinión de todos, una la causa de su temprana muerte, no faltando quien la atribuya á la fuerza del veneno que introdujo en sus claras venas mano cruel de orden del soberano. Desgraciado monarca en esta parte, á quien la envidia, el odio ó la pasión, habiéndole antes hecho reo de filicidio en la muerte de su hijo Carlos, ahora le acumula el de fratricidio en la de su hermano Juan» (2).

Creemos que D. Juan murió de fiebres intermitentes, y aun suponiendo que hubiese sido envenenado, de ningún modo afirmaríamos que lo hubiese sido por mandato de Felipe II. A Juan de Vargas, embajador de Felipe en la corte de Francia, escribió éste lo siguiente:

«La mala noticia que me ha venido del ilustrísimo D. Juan de Austria, mi hermano, he sentido en gran manera, así por lo que le quería y amaba como por ser en tal coyuntura y ocasión» (3).

Trasladado el cadáver de D. Juan al Escorial el 24 de mayo de 1579, allí se celebraron por su alma solemnes honras fúnebres. Su cuerpo se colocó en el mismo panteón donde descansan las cenizas de su padre Carlos V. Lope de Vega compuso á D. Juan el siguiente epitafio:

«Hizome eterno Lepanto;
mozo he muerto, viejo fui,
que al mundo en un tiempo di
lástima, envidia y espanto.»

El nuevo gobernador de los Países Bajos era humanitario, íntegro como político y como militar diestro y valeroso. Contaba entonces treinta y cinco años; tenía la nariz aguileña, ojos vivos, color moreno y escasa estatura; gustaba

Gobierno
de Alejandro Far-
nesio.

(1) Ob. cit., tomo II, lib. XII, cap. XI.

(2) *Relación histórica de la vida y virtudes de la Excm. Sra. D.^a Magdalena de Ulloa*. Añade que D.^a Magdalena crió y educó á D.^a Ana de Austria, hija de D. Juan, «á quien conservó en su compañía siete años, después de los cuales fué puesta en el convento de Religiosas Agustinas de Madrigal, de donde por orden del R.^y fué trasladada al Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, el cual gobernó como abadesa perpetua todo el tiempo que le duró la vida».

(3) Archivo de Simancas, serie B, leg. 47, núm. 55.

del lujo en el traje, dormía poco y se alimentaba frugalmente. Su política fué encaminada á atraer á su partido las provincias católicas y á los nobles descontentos del príncipe de Orange.

Desde octubre de 1578 hasta diciembre de 1592, en que estuvo al frente del gobierno, sirvió con fidelidad al rey de España. No mostraba la intolerancia del duque de Alba, si bien del mismo modo que él desplegaba en todo fina astucia y cuando era menester mataba sin escrúpulo alguno de conciencia. Generoso, sobrio, valiente militar y conocedor de la política, se entregó con toda su alma al estudio de los asuntos de Estado y á la prosecución de la guerra con los Países Bajos.

Felipe II y Alejandro se decidieron á matar á Guillermo de Orange, para lo cual publicaron, en el año 1580, el correspondiente edicto, redactado por Granvela. Se puso además precio (25.000 coronas de oro) á la cabeza del príncipe. Este contestó al edicto con las siguientes palabras:

«Si los españoles tienen por nobles á esos hombres, y si ese es el camino del honor en Castilla, bien se conoce que fueron sus ascendientes judíos y moros, habiendo heredado esa virtud de sus antepasados, que vendieron á Jesús» (1).

Volvió, pues, á renacer la idea de desembarazarse de Guillermo por medio del asesinato. En una carta de Zayas á Juan de Albornoz, con fecha de Madrid á 20 de abril de 1573, se halla el siguiente párrafo cifrado: «... También mostré á Su Majestad el capítulo que trata de los dos cofres de papeles que se tomaron del príncipe de Orange, que no podrán dexar de ser á propósito para muchas cosas; pero lo más importante sería despacharle como al duque de Guisa ó en otra forma, que á lo que acá se figura parece que no faltaría quien lo executase...» (2).

Dispuso también Felipe por entonces—sin motivo alguno que lo justificase—que Margarita de Parma se presentara en los Países Bajos para compartir con su hijo el gobierno. Llegó Margarita á Luxemburgo el 23 de junio de 1580, y aunque Alejandro ofreció retirarse, tanto insistió Felipe y tal fué su empeño, que los dos hubieron de conservar su cargo. La antigua Regente tuvo el acierto de fortalecer con su influencia la autoridad de su hijo, marchándose luego á Italia.

(1) Apología del príncipe de Orange.

(2) *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, etc., pág. 399.

Congreso de La Haya. Veamos lo que sucedía entretanto en el campo enemigo. Sin rumbo fijo los diputados de las provincias, reunidos en La Haya (1581), proclamaron solemnemente la *independencia de Holanda* (26 de julio). «Los Países Bajos se hallaban divididos á la sazón en tres partes: al Sur, las provincias walonas, sujetas y reconciliadas con Felipe II; las del Centro, sometidas á la casi nominal soberanía del duque de Anjou (Francisco de Valois), y las del Norte, bajo el gobierno de Guillermo de Orange. Deseaba éste que la dominación del de Anjou se hiciese extensiva á toda la Holanda; pero se negaron á ello los Estados, los cuales sólo querían á Guillermo, *Padre Guillermo*, como ellos cariñosamente le llamaban...» (1).

En situación tan crítica, cuando los sucesos revestían mayor gravedad, Francisco de Valois se enamoró de Isabel de Inglaterra y se dirigió á Londres con la esperanza de obtener la mano de dicha reina. Cuando comprendió Francisco que el amor de la reina era más novelesco que real, dió la vuelta á los Países Bajos (10 de febrero de 1582), acompañado de algunos caballeros ingleses, entre ellos Leicéster y Sidney.

Asesinato del príncipe de Orange. Es de verdadero interés histórico estudiar los efectos que produjo el célebre edicto poniendo á precio la cabeza del príncipe de Orange. Este, para celebrar el cumpleaños del duque de Anjou, reunió á su mesa (18 de marzo de 1582) á varios de sus parciales y amigos. Terminada la comida, cuando todos se disponían á salir, un tal Juan de Jáuregui, dependiente de Gaspar Anastro, comerciante vizcaíno establecido en Amberes, le disparó un pistoletazo. El arma, al estallar, hirió al asesino en la mano; pero la bala estropeó la cara al Príncipe, quien estuvo un mes en peligro de muerte. Preso Jáuregui, fué degollado. También sufrieron la muerte el dominico Zimmerman, confesor del asesino, y el cajero del comerciante Anastro, conocedores y cómplices del odioso proyecto.

Pronto recobró la salud Orange, y convencido entonces de que el duque de Anjou había sido traidor á la causa patriótica de los Países Bajos, rompió con él, teniendo Francisco que retirarse del país (junio de 1583) para no volver más á él (2).

Se iban á cumplir los deseos de Felipe II.

(1) Thorold Rogers, ob. cit., págs. 111 y 112.

(2) Murió el 10 de junio de 1584.

Baltasar Gerard, natural de las cercanías de Dole, «deseoso de quitar del mundo el mayor enemigo de la Iglesia Católica y del rey D. Felipe» (1), llegó á Flandes y se presentó á Farnesio.

El miserable Gerard entró en el convento de Santa Águeda, en Delft, donde habitaba Orange, le vió bajar algunas escaleras bajo la bóveda y le disparó un pistoletazo (12 de julio de 1584). La bala atravesó el pecho del Príncipe, el cual cayó exánime (2). Gerard huyó; pero pronto fué preso, sufriendo con resignación el tormento y después la ejecución. Por cierto que Felipe II tardó mucho tiempo en poner el precio estipulado en manos de los herederos del asesino (3).

Aunque los de Holanda concedieron los mismos títulos y autoridad en la guerra y en la paz á los disfrutados por Guillermo á su hijo Mauricio, y nombraron también lugarteniente á Hohenlo, cuñado de Mauricio, no pudieron evitar que Alejandro Farnesio se aprovechase de la muerte del Príncipe para apoderarse de *Gante*, *Bruselas* y otras poblaciones.

Los holandeses, por su parte, volvieron entonces los ojos á Isabel de Inglaterra. La Reina mandó á su favorito Leicéster con un ejército; pero este general carecía de dotes necesarias para medirse con Alejandro Farnesio y con otros grandes capitanes de aquel tiempo, y salió de los Países Bajos tan aborrecido como fué amado en un principio.

Sitio de Amberes. Alejandro Farnesio, creyendo que había llegado el momento de obrar enérgicamente, puso sitio á *Amberes*. Sin escuadra emprendió el bloqueo de un puerto marítimo. Así como los holandeses llevaron la mar para libertar la ciudad de Leyden, él intentó apartar la mar para atacar cuerpo á cuerpo á Amberes. Al abrigo de fuertes reductos, erizados de artillería, comenzó á construir un puente so-

(1) Cabrera, ob. cit., tomo II, lib. I, cap. VIII.

(2) Carlota de Borbón, princesa de Orange, murió de pena algunos días después.

(3) *Doc. inéd.*, tomo XVII, págs. 386 y 391. Guillermo de Orange dejaba tres hijos y siete hijas. El hijo mayor se hallaba retenido hacía muchos años en Madrid y era educado por los jesuitas; el segundo, llamado Mauricio, hijo de Ana de Sajonia, contaba diez y siete años; el tercero, de nombre Enrique, lo acababa de dar á luz Luisa Coligny. Mauricio fué elegido jefe de las Provincias Unidas, bajo la tutela de un Consejo de diez y ocho miembros; su cuñado Hohenlo, general del ejército; Justino de Orange, bastardo de Guillermo, almirante, y Marnix de Santa Aldegonda, ocupó el puesto de burgomaestre de Amberes.

bre el ancho y profundo Escalda ⁽¹⁾, dando por terminada esta obra maravillosa á los siete meses de emprendida. «Humanamente no se podría creer, decía Santa Aldegonda, que fuera posible cerrar con manos de hombre río de tal condición.» A un espía de los sitiados, que fué cogido, le dijo Alejandro: *Anda y di á los que te enviaron que este puente ó ha de ser el sepulcro de Alejandro Farnesio ó ha de ser su paso para Amberes.* Mientras el general español realizaba tal empresa, Felipe II malgastaba su dinero con el duque de Guisa, pensando únicamente en sus ensueños sobre Escocia ó Inglaterra. A dar ánimo á los de Amberes vino el italiano Giannivelli de Mantua, casado con una hija de aquella ciudad. Ofrecióse á destruir el dique. Al afecto recibió dos navíos y construyó en cada uno cámaras de albañilería, encerrando en ellas gran cantidad de pólvora de su propia invención. Sobrecargó estos polvorines de rejas de arado, ruedas de molino y pedruscos. Un muelle de reloj había de aflojarse y hacer que estallara la pólvora. En la noche del 3 al 4 de abril de 1585 los navíos polvorines, acompañados de unos diez brulotes, bajaron el Escalda. Los brulotes no tenían más objeto que apartar la atención de los españoles de aquellas máquinas infernales, por cuyo motivo se separaron luego de éstas. Un navío-polvorín encalló en la orilla; el otro chocó con el dique, se produjo la explosión y se abrió una brecha de doscientos pasos. Alejandro fué derribado contra un muro, dos de sus tenientes cayeron muertos á su lado y más de mil españoles quedaron destrozados; pero el general español no se acobardó y, redoblando su actividad; aquella misma noche cerró la brecha. Sin embargo, sus soldados recordaron muchas veces con terror el diabólico artificio del mecánico italiano, y la pasada catástrofe quebrantó la energía de aquellos hombres animosos en momentos tan decisivos. Al poco tiempo apareció una flotilla de brulotes. Mientras los españoles se encerraban en sus casamatas, temiendo una nueva explosión, doscientas embarcaciones, mandadas por Justino, desembarcaban en el dique un ejército capitaneado por Hohenlo. Cuando los españoles intentaron luchar, conocido el engaño, Hohenlo entraba en Amberes en medio de las aclamaciones del pueblo. Santa Aldegonda se dió prisa para dejar el combate, llegar á la casa de la ciudad y destapar toneles de cerveza.

Los españoles se prepararon á luchar hasta morir. Llegado Ale-

(1) Tenía de ancho 2.400 pies y su profundidad era de 60.

jandro Farnesio, reparó el dique, púsose al frente del ejército y se lanzó valeroso á la brecha.

En doscientos pasos de largo y seis de ancho se batieron españoles y flamencos, como *perros rabiosos*, por espacio de hora y media. Rechazados cuatro veces los españoles, vieron á su frente, al volver á la carga, á su jefe D. Pedro Paz, que había caído muerto nueve meses antes, bajo los muros de Derdemonde; con su mismo talante, su coraza misma... era él. Este caso de alucinación contagiosa demostró la eficacia con que exaltaba á sus soldados el prestigio de Alejandro Farnesio. Los soldados se precipitaron siguiendo al fantasma; el español Torralba fué el primero que saltó á las trincheras y cayó muerto; después la marea, que no se había tenido en cuenta, bajó; los holandeses lo echaron de ver con estupor, y los navíos que los habían desembarcado en el dique cortaron sus amarras y huyeron ó se inclinaron de costado y encallaron. *La mar los condena*, exclamó Alejandro. Los más bravos holandeses prolongaron sin esperanza la defensa. *Y así fueron pasados á cuchillo todos los que quedaban á uno y otro lado de la brecha, y salgo garante de que se vengó bien la pérdida de los nuestros*. El círculo se estrechó en torno de Amberes ⁽¹⁾. «Cuando esta noticia llegó á la ciudad, Hohenlo abandonó el banquete y se escondió, mientras Santa Aldegonda recurría á la clemencia del Rey y se entregaba á Farnesio.» Amberes abrió sus puertas (17 de agosto) al victorioso general. «El correo que llevaba la noticia del suceso despertó á Felipe II. El Rey se levantó, y llamando á la puerta del cuarto donde descansaba su hija, le gritó: *¡Amberes es nuestra!* ⁽²⁾»

Unas cuatro mil familias, no pudiendo sufrir el gobierno de Felipe ni aceptar la religión católica, salieron en un mes de Amberes, sin embargo de que por las capitulaciones no tenían prisa de abandonar dicha ciudad ⁽³⁾.

El desaliento se apoderó por algún tiempo de los holandeses. Ni Leicéster entonces, ni antes el archiduque Matías, Juan Casimiro de Baviera y Francisco de Valois, hicieron mucho en favor de la independencia de los Países Bajos.

Por entonces Alejandro Farnesio heredó el ducado de Parma, por muerte de su padre Octavio. Príncipe en Italia y gobernador en los Países Bajos, donde se había dado á conocer como el militar más

(1) Fornerón, ob. cit., págs. 337 y 338.

(2) *Ibidem*.

(3) Véase Cabrera, ob. cit., tomo III, lib. II, cap. VI.

grande de su tiempo, cuando se encontraba en la cumbre del poder y de la gloria, Francelina de Renty le enamoró locamente con sus gracias y atractivos (1).

«Pero hay que reconocer—escribe Fornerón—que absorbían á Farnesio dos cuidados: las negociaciones con Isabel para simular una amistad que le cerrara los ojos sobre los preparativos de invasión, y el trazado de los caminos y canales que permitían concentrar rápidamente el ejército español hacia los puertos de Esclusa, Amberes y Dunkerque para embarcarlo en una escuadra. En efecto, Felipe II se decidía en aquel momento á ejecutar lo que venía meditando por espacio de treinta años: la conquista de Inglaterra» (2).

(1) Francisca de Renty, casada con Juan de Grave, barón de Inchy. Este y los parientes todos de Francisca obtuvieron de Alejandro empleos lucrativos y bienes confiscados.

(2) *Historia de Felipe II*, pág. 340.

XV

Asesinato de Juan Escobedo.—Persecución y prisión de la princesa de Éboli y de Antonio Pérez.—Antonio Pérez en Calatayud y en Zaragoza.—Antonio Pérez en libertad.—Suplicio de Juan Lanuza.—Antonio Pérez en Francia.—Por qué persiguió Felipe II á su antiguo secretario.

Asesinato de Juan Escobedo. Juan Escobedo, que había ido á los Países Bajos con la delicada misión de inspeccionar los actos de D. Juan de Austria, volvió enamorado de su señor y pregonaba por todas partes la grandeza del hijo de Carlos V. Antiguo servidor del príncipe de Éboli, era Escobedo hombre ligero y de escasa discreción. Dos ideas bullían en su mente: una, que D. Juan volviese á España y tomara parte en la gobernación del Estado; otra, vengarse de Antonio Pérez (1), porque sospechaba que éste se hallaba en relaciones íntimas con la princesa de Éboli, la viuda de su antiguo protector (2).

(1) «Antonio Pérez, secretario e alievo da Ruy Gómez, e persona discretissima, gentile, di molta creanza e sapere, el quale con la sua dolce maniera va temperando e coprendo molti disgusti, che dariano alle persone la lunghezza e scarsita del se; e per mano di questo passano tutti i negotii di stato d'Italia, e há anco in mano quelli di Fiandra dopoi che governa don Giovanni, che l'porta molto avanti, ma piú di tutti l'arcives covo di Toletto, e il marchesse de los Veles, e é tanto accorto e sufficiente ch'e per venire il principal ministro che habbia il re. E persona macilente, di non molta sanita, ascai dicordinato e amicissimo de suoi commodi e piaceri, e há caro d'essere estimado e presentato.» *Relazione delle cose de Spagna*, ms. de la Biblioteca real, núm. 1.203, fol. 378.

(2) La princesa era hija de D. Diego de Mendoza y de D.^{na} Catalina de Silva. Se casó á los doce años con el portugués Ruy Gómez, paje de Felipe II. Su marido la olvidó por algún tiempo, signiando al príncipe Felipe á Bruselas y á Londres. Cuando volvió Ruy Gómez, sin embargo de encontrar tuerta á su mujer, que llevaba cubierto con un paño el ojo derecho, se prendó de ella, lo cual á nadie extrañó, porque D.^{na} Ana, con su alta estatura, su blanco rostro lleno de bondad, su mirar dulce y sus espesos y ne-

A Felipe II le disgustó sobremanera el regreso del secretario de su hermano D. Juan de Austria. Así lo manifestó en carta escrita por él mismo á Mateo Vázquez:

«La venida de Escovedo—decía el Rey—es tan cierta como veréis por esa su carta, y aunque no parece que deve ser á pedir dineros, quedo yo tan podrido y cansado della que no puede ser más» (1).

Persecución y prisión de la princesa de Eboli y de Antonio Pérez. D.^a Ana de Mendoza, muerto su marido, se retiró á un convento de carmelitas, con el nombre de Sor Ana de la Madre de Dios; mas no hizo caso de los consejos de Santa Teresa, y después de maltratar á las otras religiosas volvió á su palacio (2). Dos años después sostuvo relaciones amorosas con Antonio Pérez, antiguo cliente de Ruy Gómez. Contaba entonces treinta y cuatro años. Aunque había tenido diez hijos y llevaba una venda negra para ocultar el defecto del ojo, todavía llamaba la atención por su belleza. Parece ser que Escobedo, habiendo sorprendido á los dos amantes, les amenazó con el castigo del monarca ó por lo menos manifestó, con toda clase de respetos, á la princesa las mur-

gros cabellos, estaba encantadora, realzando su belleza la refinada elegancia de su vestir, su rizada gola y su alto peinado, que se parecía á la montera que usaba Felipe II. Así aparece en un retrato original que posee el señor marqués de Santillana.

Con motivo de haber perdido un niño un ojo, escribió un poeta:

*Parvo puer, lumen quod habes concede puella:
Sic tue cæcus Amor, sic erit illa Venus.*

Niño, da á la niña (princesa) el ojo que te queda, y tú serás el ciego amor y ella Venus.

(1) Apéndices á la *Vida de la princesa de Eboli*, por D. Gaspar Muro, pág. 15. Madrid, 1877.

(2) Santa Teresa de Jesús, en el viaje que hizo á Pastrana en 1569, llamada por Ruy Gómez y su mujer, fundó el convento de carmelitas descalzas y el de monjas carmelitas. A la muerte de Ruy Gómez, la princesa de Eboli, llevada de su acalorada imaginación, se metió monja. Cuando lo supo Santa Teresa, que la conocía bien, exclamó: «¡La duquesa monja! El convento está perdido». Con efecto, Santa Teresa tuvo que trasladar á las religiosas á Segovia.—Ramón de Mesonero Romanos. *Un viaje á Pastrana*, publicado en las *Obras póstumas* de Moratin, tomo III, pág. 405.

D.^a Ana de Mendoza permaneció en el claustro desde agosto á diciembre de 1573. Como fuese aconsejada por la abadesa, respondió: «Vos no deveys de saber que en este mundo yo no me sujeté sino á sólo Ruy Gómez, porque era caballero y gentilhombre, ni me sujetaré á otra persona, y soys una loca».—Carta de D. Fernando de Toledo á Albornoz, fechada en Madrid á 12 de agosto de 1573. *Documentos del Archivo de la Casa de Alba*, etc., página 458.

muraciones de la corte, á causa de las continuas visitas que le hacía Antonio Pérez.

Tanto desagradaron á D.^a Ana las advertencias de su antiguo servidor, que le contestó lo siguiente: «Los escuderos no tienen para qué mezclarse en la conducta de las grandes señoras» (1).

Hallábase irritada la princesa de Éboli con el *indiscreto y deslenguado* Juan Escobedo. Entonces el veagativo y soberbio Antonio Pérez intentó darle muerte. Para conseguir este fin le convidó á comer y dióle veneno; pero éste no produjo resultado. Tenaz en su propósito, Antonio Pérez pudo lograr que un mozo de la cocina de Escobedo mezclase la sustancia mortal con la comida de su amo. No comió en su casa D. Juan, y *el tósigo tocó á su mujer*, la cual, mediante el empleo de antidoto, logró salvarse. Creyóse en la culpabilidad de una esclava morisca, que murió ahorcada á pesar de ser inocente. Después de este contratiempo, Antonio Pérez «determinó el matalle á hierro» (2). En la noche del 31 de marzo de 1578, un tal Insausti y Juan de Mesa, traídos á propósito de Aragón, esperaron á Escobedo en el callejón de Santa María, frente á la casa de la princesa de Éboli, y lo asesinaron. Murió de un solo golpe que con el estoque le dió Insausti. Hallábanse cerca para ayudarles—si era preciso—Diego Martínez, Juan Rubio, Miguel Bosque y Antonio Enríquez. Hacía de jefe de estos asesinos Diego Martínez. Miguel Bosque recibió cien escudos de oro y Juan de Mesa cincuenta doblones de á ocho, una cadena de oro y una taza de plata; también la princesa de Éboli le nombró empleado en la administración de su hacienda. A Diego Martínez dió carta y cédula de S. M. (fechadas á 29 de abril de 1578) con veinte escudos de entretenimiento, y títulos de alférez á Insausti, que marchó á Sicilia; á Juan Rubio, que fué á Milán, y á Antonio Enríquez, que se quedó en Nápoles.

Consiguió Mateo Vázquez, secretario de Felipe II y enemigo de la Princesa y de Antonio Pérez, que el hijo de Escobedo tomara parte en el asunto y que la viuda fuera á implorar la justicia del Rey, afirmando que su esposo había sido muerto por orden de Antonio Pérez y por consejos de la de Éboli. Felipe II, sin escuchar los ruegos de Pérez y de D.^a Ana, mantenía á su lado á Mateo Vázquez, como gozándose en la persecución de aquéllos.

(1) Proceso, ms.

(2) Cabrera, *Hist. de Felipe II*, tomo II, libro XII, pág. 448.

Insistía la altiva Princesa en que Felipe II castigase á Mateo Vázquez, á «ese perro moro—añadía—que V. M. tiene en su servicio» (1).

El Rey, por el contrario, tenía cada vez en más estima á su secretario. Pudo conseguir Vázquez seis cartas de la Princesa á Pérez, donde se encontraban pruebas de sus amoríos, y habiéndolas presentado á Felipe, éste contestó: «Llevaos esas cartas; bástame saber que la dama me ofende con sus actos, y no hay necesidad de ver que me ofende también con sus palabras» (2).

Si Felipe II amó (cosa que no se halla suficientemente probada) alguna vez á la Princesa, ésta prefirió después á Antonio Pérez. Así lo confesó el mismo Pérez (3) y así también lo dijeron los embajadores venecianos. Un ilustre historiador consigna lo siguiente: «El rey de España y Antonio Pérez llegaron á ser rivales en el amor de una dama, y, desvanecidas las primeras sospechas... las cosas se acaloraron, y el Rey, usando de las ventajas de su grandeza...» (4).

Lo que no ofrece duda es que el secretario Pérez mantenía relaciones íntimas con D.^a Ana de Mendoza, á quien llamaba en sus *Relaciones* «joya engastada en tantos y tales esmaltes de la naturaleza y de la fortuna», asegurando también en varias de sus cartas que el Rey le había tomado odio por causa de una señora que correspondía á sus favores.

Por esta razón (según escriben algunos historiadores) Felipe II firmó la prisión de la dama y del secretario, siendo la primera relegada desde su morada, situada en la actual calle de la Almudena y detrás de la iglesia de Santa María, á la torre de Pinto, á tres leguas de Madrid. El secretario fué también sacado de su casa (28 de julio de 1579) en la plaza del Cordón (5), contigua á la iglesia de San Justo, y recluso en casa del alcalde de corte García de Toledo (6).

(1) *Relaciones de Antonio Pérez*, pág. 28.

(2) Gaspar Muro, *La Princesa de Éboli*. Apéndice 30, sacado del Archivo de Simancas, patronato eclesiástico, legajo 10.

(3) Cánovas, *Casa de Austria*, tomo IV.

(4) De Aubigne, *Histoire universelle*, tomo III, pág. 430.

(5) Propiedad del conde de Puñonrostro.

(6) Fray Juan de San Jerónimo, monje del Escorial, que vivía en tiempos de Felipe II, dice que el 9 de julio de 1579 partió el Rey del monasterio para Madrid, añadiendo: «Y estando S. M. en Madrid á este y otros negocios, y habiéndose confesado y comulgado á 26 de julio del 79, día de Santa Ana, mandó prender á la princesa de Éboli, mujer que fué de Ruy Gómez y madre del primer duque de Pastrana, señora de ilustre sangre, y la lleva-

Antonio Pérez, á quien dejamos la responsabilidad de su afirmación, asevera, respecto de su prisión, lo siguiente:

«Aquella noche de la prisión estuvo el Rey en aquellas horas en Santa María, yglesia mayor de Madrid, enfrente de la casa de la princesa de Eboly, en un portal dissimulado, á ver el paradero de la execución, y después en su cámara paseándose hasta las cinco de la mañana con harta alteración de ánimo del suceso» (1).

En la corte y en todo el reino causó profunda sensación la noticia de las prisiones de la Princesa y de Pérez. Poderosos amigos de la una y del otro intercedieron pidiendo á Felipe II clemencia para los prisioneros. El presidente Pazos, con fecha 15 de octubre de 1579, escribió al Rey lo siguiente:

«Cierto que el negocio requiere remedio de la mano de V. M., cuya intención, como todos sabemos, fué castigar á la Princesa *por sus solturas* é no á sus hijos en la hacienda...»

Pusiéronse al frente de los bienes de la Princesa, por encargo del Rey, D. Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, y D. Juan de Samaniego, que habia sido criado de aquella ilustre señora. El rey de Portugal, el embajador Miguel de Mora, el duque de Nájera y otros nobles, y hasta D. Antonio Pazos (diciembre de 1580), valiéndose de la opinión de algunos médicos, se interesaron cerca de Felipe II por la libertad de los presos; pero Felipe II desoyó los ruegos y súplicas que inútilmente y con verdadero interés se le hicieron.

La Princesa fué trasladada de la torre de Pinto al fuerte de Santorcaz, y pasado algún tiempo se la señaló por cárcel su castillo de Pastrana. A Antonio Pérez, después de cuatro meses de permanencia en la casa del alcalde García de Toledo, se le permitió trasladarse á la suya propia, donde continuó arrestado con guardias de vista por espacio de otros ocho meses. Después se le concedió ir á misa y á paseo, como también recibir visitas, pero no hacerlas. «Podrásele permitir que pueda tratar con los que conviniere de lo que toca á su hacienda solamente, y paréceme que he entrevido algo de que toda-

ron á la fortaleza de Pinto. Asimismo fué preso el secretario Antonio Pérez, que tenía los negocios de Italia y muy privado de S. M., y al parecer muy bien quisto de todas gentes por su manera de negociar; el cual esa misma noche que le prendieron estuvo negociando con S. M. hasta las diez de la noche, y á las once horas le prendieron y llevaron á muy buen recaudo. Y en este día dió vuelta S. M. para este su monasterio, donde habia quedado la Reina nuestra señora.»—*Doc. inéd.*, tomo I, pág. 96.

(1) *Relaciones de Antonio Pérez*, págs. 38 y 39.

vía hay mensajes entrél y la princesa Déboli, que ni al uno ni a otro les está bien. Serálo que con secreto y disimulación procuréis saber lo que hay en ello, y siendo así de atajarlo» (1). A esto contestó el presidente Pazos que nada sabía, y Felipe volvió á insistir, diciéndole: «Procuraréis de entender lo que hay en esto y avisármelo» (2).

D.^a Juana Coello, excelente y fiel esposa de Antonio Pérez, iba y venía de una parte á otra, rogando á todos que intercediesen con el Rey para que su marido recobrase la libertad. El presidente Pazos escribió al Rey (que á la sazón se hallaba en Portugal), con fecha 5 de junio de 1581, diciéndole que D.^a Juana Coello trataba de marchar á Lisboa con ánimo de rogar á S. M. favor para su marido, añadiendo:

«Ya he dicho muchas veces y suplicado á S. M. fuese servido acabar esto de una manera ú otra... Pues ellos no piden sino libertad, *que es justo no negársela*, ó ya que del todo V. M. no se la quiera libremente conceder, á lo menos alargue un poco más la licencia á Antonio Pérez para que pueda salir por toda esta villa y á dos ó tres leguas alrededor...»

Felipe II, como siempre, contestó á esta y otras cartas de Pazos con evasivas y dilatorias, que demostraban su deseo de dar largas al asunto.

Habiendo gozado Antonio Pérez durante algún tiempo de la libertad relativa antes descrita, el Rey mandó á Rodrigo Vázquez, enemigo personal del procesado, incoar contra el mismo causa secreta. El 30 de mayo de 1582 comenzaron á oirse las declaraciones, de las cuales resultaban gravísimos cargos contra Pérez. Sin embargo de esto, continuó con su casa por cárcel, hasta que á principios de 1585 se le condenó á prisión de dos años en una fortaleza, seguidos de ocho años de destierro y 30.000 ducados de multa.

Como temiese Antonio Pérez por su vida, saliendo de su casa, saltó por una ventana á la iglesia de San Justo, que gozaba de inmunidad; pero autorizada la violación del asilo, Pérez fué llevado á la fortaleza de Turégano.

Posteriormente fueron presos Juana Coello y sus hijos.

Sobre caracteres tan ruines como los de todos los actores de esta

(1) *Doc. inéd.*, tomo LVI, pág. 374. Tiene la fecha del 17 de abril de 1581.

(2) *Ibidem*, pág. 377. Su fecha, el 1.º de mayo de 1581.

singular tragicomedia descollaba una mujer noble y generosa, Juana Coello, la esposa de Antonio Pérez. Ella guardó con cuidado las cartas del Rey y los documentos que probaban la participación de Felipe II en el asesinato de Escobedo, no exhaló nunca una queja sobre las intimidaciones de su marido con la de Eboli y se halló siempre dispuesta á dar su vida por el ingrato que la dejaba por otra.

A fines del año de 1587 se dulcificó un tanto el cautiverio de Antonio Pérez.

En el año de 1588 se llevó á Pérez á la corte, dándole por cárcel la casa de D. Benito de Cisneros, donde volvió á gozar de más libertad que nunca. Por eso no es de extrañar que Rodrigo Vázquez dijera á Francisco de Fonseca: «¿Qué queréis que os diga? que unas veces me da priesa el Rey y alarga la mano, otras despacio y me la encoge. No lo entiendo ni alcanzo los misterios de las prendas que debe haber entre el Rey y vasallo» (1), y que el arzobispo de Toledo fuese en busca del confesor de Felipe II y se expresara de esta manera: «Señor, ó yo soy loco ó este negocio es loco. Si el Rey le mandó á Antonio Pérez que hiciese matar á Escobedo, ¿qué cuenta le pide ni qué cosas? Mirálos entonces, y él lo viera, que estotro no era juez en aquel acto, sino secretario y relator de los despachos que le venían á las manos y executor de lo que le mandó como un amigo á otro. ¿Agora, al cabo de doce años, le pide las causas, habiéndole tomado sus papeles, muerto tantas personas que podían ser sus servidores y testigos de muchas cosas? Resuciten los 500 muertos, restitúyanle sus papeles sin haberlos revuelto y leído y aun entonces no se puede hacer tal» (2).

En 4 de enero de 1590 Felipe II dió á Rodrigo Vázquez una orden concebida en los siguientes términos: «Podréis decir á Antonio Pérez de mi parte, y si fuera menester enseñadle este papel, que él sabe muy bien la noticia que yo tengo de haber él hecho matar á Escobedo, y las causas que me dijo que había para ello; y porque á mi satisfacción y la de mi conciencia conviene saber si estas causas fueron ó no bastantes, y que yo le mando que las diga y dé particular razón dellas, y muestre y haga verdad las que así me dixo, de que vos tenéis noticia, porque yo os las he dicho particularmente, para que habiendo yo entendido las que así os dixere, y razón que os

(1) *Relaciones de Antonio Pérez*, págs. 67 y 68.—Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, pág. 58.

(2) *Relaciones*, págs. 82 y 83.—Mignet, ob. cit., pág. 67.

diere dello, mande ver lo que en todo convendría hacer. — Madrid, etcétera.— *Yo el Rey*» (1).

Contestó Pérez que «ni sabía de la muerte ni intervino en ella» (2).

Entonces consintió Felipe II que á su antiguo secretario se le diera tormento. El verdugo Diego Ruiz, en presencia del licenciado Juan Gómez y del escribano Antonio Márquez, y hallándose en la inmediata pieza Rodrigo Vázquez, comenzó el tormento, no sin que antes se exhortase por los dichos señores á Antonio Pérez para que declarase como el Rey lo mandaba. «No dixo más de *Hermano mío, que me matas... ¡Señor Juan Gómez, acábenme de una vez!... ¡Déxenme, que cuanto quisieren diré!... ¡Por amor de Dios, hermano, que te apiades de mí!* y luego dixo que le quiten de como está, y le den una ropa que él lo dirá» (3). Le había dado ocho vueltas de cuerda.

El infeliz dijo entonces que confesaría, repitiendo los términos de la carta en que el monarca le ordenaba acabar con Escobedo.

Logró Juana Coello que la dejasen ver á su marido. Aquella excelente mujer, arrojando todos los peligros, cambió sus vestidos con los de su esposo. De esta manera pudo Pérez salir de su prisión á las nueve de la noche del Miércoles Santo, 20 de abril de 1590, tomar el caballo que ella le tenía preparado y correr 30 leguas de un tirón, seguido del genovés Mayorini, para ponerse bajo la salvaguardia del Justicia de Aragón. El Rey dispuso entonces que Juana Coello fuera conducida el Jueves Santo á la cárcel pública, como también ordenó que se pusiera doble reja en las ventanas de la habitación de la princesa de Eboli (4).

Antonio Pérez
en Calatayud.

Pérez, acompañado de Mayorini, llegó á Calatayud y se acogió en el convento de dominicos de San Pedro Mártir, mientras que el fiel Gil de Mesa se encaminaba á Zaragoza y ponía, en nombre del perseguido secretario, un acta de *manifestación* en poder del Justicia (5). Rodrigo Vázquez aconsejó al Rey la viola-

(1) Proceso, ms.

(2) *Ibidem*.

(3) *Col. de doc. inéd.*, tomo XV, pág. 540.

(4) La princesa de Eboli, después de tantos sufrimientos, murió el 2 de febrero de 1592, á los cincuenta y dos años de edad, negándose con extraordinario tesón á pedir al Rey clemencia, como le aconsejaban sus deudos.

(5) Alegráronse todos de la fuga de Pérez, y hasta el bufón del Rey, llamado el tío Martín, aparentando ser loco, dijo á Felipe II delante de la corte: «Señor, ¿quién es este Antonio Pérez, que todos se huelgan que se haya escapado y librado? No debía tener culpa. Holgad vos también.»—*Relaciones*, págs. 95 y 96.

ción del convento y la negación de los fueros de Aragón, como también que no hiciese caso ni de los frailes ni del Justicia. Decidido Felipe II, mandó que sacasen á Pérez «de cualquier lugar cuanto quiera privilegiado que sea» (1), y aunque los dominicos aseguraron sus puertas y excomulgaron al alcalde, los arqueros reales penetraron en el asilo y arrastraron al fugitivo á la calle, al mismo tiempo que entraban en Calatayud cincuenta arcabuceros escoltando á Mateo Ferrer, ujier del Justicia de Aragón, y reclamaban como manifestado, en virtud de las leyes del reino, á Antonio Pérez.

Antonio Pérez
en Zaragoza.

El pueblo de Calatayud y los labradores de las cercanías, que habían presenciado con marcado disgusto la violación de la inmunidad de la iglesia, apoyados por los representantes de la ley, ahuyentaron á los arqueros de Felipe II, libertaron á Pérez y lo llevaron en triunfo á Zaragoza, donde le dejaron en la prisión de los manifestados (2). Antonio Pérez, amparado por el espíritu nacional de Aragón y por la posesión de importantes papeles, salvados por su esposa, tuvo el buen sentido de escribir al Rey y al confesor rogándoles que le dejaran olvidado en un rincón con su mujer y sus hijos, mediante el compromiso que contraería á no divulgar los secretos de que era dueño. No habiendo obtenido respuesta, envió el fugitivo á Madrid una nota, en la cual resumía todos los medios de su defensa; pero el Rey, sin hacer caso de ello, autorizó á Rodrigo Vázquez para pronunciar la pena de *muerte de horca*.

La sentencia decía así: «En la villa de Madrid, corte de Su Majestad nuestro Señor D. Phelipe Segundo (que Dios guarde), á primero día del mes de julio del año de 1590. Visto por los señores Rodrigo Vázquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, y el licenciado Juan Gómez, del Consejo y Cámara de S. M., el proceso y causa de Antonio Pérez, secretario que fué del despacho universal de S. M., dixeron: que por la culpa que de todo ello resulta, lo debían de condenar y condenaban en pena de muerte natural de horca, y á que primero sea arrastrado por las calles públicas en la forma acostumbrada, y después de muerto le sea cortada la cabeza con un cuchillo de hierro y acero, y sea puesta en un lugar público, y como qual pareciere á los dichos señores jueces, y dél nadie sea osado á

(1) *Doc. inéd.*, tomo XV, pág. 406.

(2) En las Cortes de Calatayud de 1461 se mandó edificar expresamente a *Cárcel de los Manifestados*; su construcción no se terminó hasta el año 1564.

quitarla so pena de muerte; condenáronle en perdimiento de todos sus bienes, que aplicaron para la Cámara y Fisco de Su Majestad, y para las costas personales y procesales que por su causa se han hecho. Y así lo pronunciaron, mandaron y firmaron el licenciado Rodrigo Vázquez y el licenciado Juan Gómez» (1).

El antiguo secretario de Felipe II, abandonando entonces toda clase de miramientos, dijo clara y terminantemente «que S. M. le dió orden para matar á Escobedo»... (2).

Dispuesta por el Rey la entrega del preso al Santo Tribunal de la Inquisición, el inquisidor general y la Suprema acordaron pasar el proceso al calificador Fr. Diego de Chaves, quien no tuvo reparo en acusar á Pérez de hereje. Los inquisidores de Zaragoza, provistos de estas armas, reclamaron al reo, que fué trasladado de la cárcel de la Manifestación á los calabozos de la Aljafería, mientras la voz de *contrafuero*, voz que conmovía, dice Herrera, *hasta las piedras*, cundía por la ciudad y por los pueblos inmediatos.

Al grito patriótico de *contrafuero*, nobleza y clero llamaron al pueblo á las calles, poniéndose al frente de la insurrección D. Diego de Heredia, el cual condujo á los revoltosos bajo las ventanas del delegado regio, marqués de Almenara. El justicia Juan de Lauza acudió al lado del marqués, siendo silbado en las calles por haber declarado legal la entrega de Pérez al Tribunal del Santo Oficio. El pueblo, cada vez más irritado, puso manos á la obra, intentando arrancar las puertas y las rejas de la casa de Almenara; entonces el Justicia subió al balcón y dijo: *¿Me dáis palabra, como caballeros, hidalgos y hombres honrados, de que sacando al marqués y á sus criados, irán seguras sus personas? Sí, sí*, contestó la muchedumbre. Salieron, en efecto, el marqués y los suyos á la calle; pero cuando llegaban delante de la iglesia de la Seo, Diego de Heredia y Pedro Bolea dijeron á sus parciales *¡muera! ¡muera!* Los sediciosos se arrojaron sobre el desgraciado Almenara, le derribaron al suelo y le causaron una herida, de cuyas resultas falleció á los catorce días. Entretanto otra parte del pueblo se lanzó á la Aljafería, se apoderó de Antonio Pérez y le llevó á la prisión de los Manifestados. En el camino apiñábanse las turbas á su alrededor, exclamando: «Señor Antonio Pérez, cuando estuviereis en la cárcel, tres veces al día os poned en

(1) Proceso, ms.

(2) *Doc. inéd.*, tomo XV, pág. 424.

la ventana, para que os veamos, porque no nos hagan algún agravio, de suerte que se quiebren nuestras libertades y fueros» (1).

Antonio Pérez en libertad. Felipe II reunió para castigar á los aragoneses un ejército en el campo de Agreda. Pasáronse cuatro meses en negociaciones. En este tiempo murió el Justicia, y habiendo sido sustituido en su cargo por su hijo D. Juan de Lanuza, mozo de veintisiete años, éste y D. Diego de Heredia se pusieron de acuerdo para salvar á Antonio Pérez. Por su parte el virrey, obispo de Teruel, el arzobispo de Zaragoza y los principales nobles se concertaron para sacar al preso de la cárcel, aunque fuera por violencia. Habiendo encontrado los conjurados resistencia en los arcabuceros que guardaban la cárcel, acudió D. Martín de Lanuza, acuchilló á aquéllos y libertó á Pérez. Éste salió á la calle, recorrió la ciudad y llegó en triunfo á casa de D. Diego de Heredia. Aquella tarde, acompañado de Gil de Mesa, Francisco de Ayerbe y dos lacayos, huyó de la ciudad por la puerta de Santa Engracia, volviendo algunos días después porque las tropas del virrey y del gobernador le iban á los alcances.

Felipe II, que á la sazón se hallaba en El Escorial, ordenó á su general Alonso de Vargas que, al frente del ejército castellanó formado en Agreda, en la frontera de Aragón, marchase á Zaragoza (24 de octubre de 1591).

Cuando de ello tuvo noticia Juan de Lanuza mandó tocar la campana y enarbolar el estandarte de San Jorge, marchando al encuentro de Vargas. Convencido Lanuza de que no contaba con fuerzas para impedir el paso á Vargas, se retiró á Épila, al lado de los señores principales de Aragón, el duque de Villahermosa y el conde de Aranda.

Entró Vargas sin resistencia alguna en Zaragoza (12 de noviembre), ocupando con sus tropas las principales plazas y calles.

El día antes de la entrada de Vargas, esto es, el día 11 de noviembre, salió Antonio Pérez de la ciudad. Vargas escribió al Rey, asegurando que los aragoneses eran sinceros en su fidelidad y que la paz era completa.

La confianza renació en Aragón, creyendo todos en la clemencia del soberano. El Justicia volvió á presidir su tribunal. También el duque de Villahermosa y el conde de Aranda entraron en la capital. Con fecha 5 de diciembre, Felipe II nombró virrey natural del reino

(1) Proceso, ms.

al conde de Morata en lugar de D. Miguel Jimeno, que, al comenzar la guerra, había vuelto á su obispado de Teruel.

Suplicio de Juan de Lanuza. El 12 de diciembre por la mañana Felipe II llamó á D. Gómez Velázquez y le dijo: «Ni una palabra; montad á caballo, idos derecho á Zaragoza y entregad estas cartas á D. Alonso de Vargas.» Velázquez hizo lo que se le mandaba. Vargas abrió las cartas y leyó: *En rescibiendo ésta, prenderéis á D. Juan de la Nuxa, justicia de Aragón, y tan presto sepa yo de su muerte como de su prisión; haréisle luego cortar la cabeza.* Llegó Gómez Velázquez á Zaragoza el 18 de diciembre, y el 19, esto es, al día siguiente de su llegada, fueron presos en casa de Vargas el justicia mayor Juan de Lanuza, el duque de Villahermosa y el conde de Aranda ⁽¹⁾. Condenado á muerte Lanuza, hubo de preguntar: «¿Y cuál es el juez que ha pronunciado la sentencia?» «El mismo Rey», le contestaron.

«A los 20 de diciembre, á las diez de la mañana—se lee en el proceso,— estando apercebida y junta mucha gente de cavallería y infantería y tomadas las calles, sacaron á D. Juan de la Nuza, vestido de luto, con unos grillos en los pies, y lo metieron en un coche, y dentro dél los padres y frailes de la Compañía, que le ayudaban á bien morir. Lleváronle desde las casas de Juan de Torres, donde estaba preso, hasta la plaza del Mercado, donde estaba el cadahalso. Llegados y subidos en el cadahalso, después de haber hablado con su confessor y buuelto á confesar, puesto de rodillas le taparon los ojos con un tafetán y le cortaron la cabeza... Le llevaron á enterrar al entierro de los penados con grande sentimiento del reino de Aragón y ciudad de Zaragoza.» «Con él—según palabras de Antonio Pérez—se puede decir que fué ajusticiada y condenada á muerte la justicia.» La cabeza del Justicia de Aragón cayó al golpe del hacha del verdugo en la plaza del Mercado. El conde de Aranda murió el 4 de agosto en la fortaleza de Coca, y el duque de Villahermosa el 6 de noviembre en la ciudadela de Burgos ⁽²⁾. El conde de Luna, hermano del duque de Villahermosa, se quejaba de que se hubiese sustituido el cocinero que él enviaba á su hermano por otro elegido por el alcaide de la prisión. D. Diego de Heredia y D. Juan de Luna pagaron también con su cabeza el amor á las leyes aragonesas. Otros muchos sufrieron también la muerte.

⁽¹⁾ Proceso, ms.

⁽²⁾ Véase Cabrera, *Hist. de Felipe II*, tomo III, lib. V, pág. 599.

Castigadas las personas, Felipe II reformó los antiguos fueros aragoneses, restringiéndolos.

Antonio Pérez
en Francia.

El 26 de noviembre de 1591, después de sufrir grandes penalidades y peligros, llegó Antonio Pérez á Pau, bajo el amparo y seguro de la princesa Catalina de Borbón.

El rey de España intentó apoderarse de la persona de su antiguo secretario, valiéndose del genovés Mayorini, cuya amistad con Pérez se había enfriado; pero el fiel amigo le dió parte de todo (1). Desbaratóse igualmente el plan de que estaba encargado el infame aragonés Gaspar Burces (2), é igual resultado obtuvo la tentativa de que una gentil y alegre francesa le asesinase en Pau (3). El proscrito se presentó en París á Enrique IV y en Londres á la reina Isabel, volviendo á aquella ciudad.

Habiendo muerto Felipe II (13 de septiembre de 1598), su sucesor Felipe III concedió la libertad á Juana Coello (abril de 1599) y poco después á los siete hijos del desdichado ministro de Felipe II.

En sus últimos años quiso Pérez volver á España y no pudo conseguirlo. En 13 de noviembre de 1611, conociendo que se acercaba su última hora, dictó á su amigo Gil de Mesa la siguiente declaración: «Por el paso en que estoy y por la cuenta que voy á dar á Dios, declaro y juro que he vivido siempre y muero como fiel y católico cristiano; y de esto hago á Dios testigo. Y confieso á mi Rey y Señor natural y á todas las coronas y reinos que posee, que jamás fuí sino fiel servidor y vasallo suyo.»

Invocó Pérez en apoyo de su ortodoxia y fidelidad el testimonio del condestable de Castilla y de su sobrino D. Baltasar de Zúñiga, como también el memorial que había dirigido al Supremo Consejo de la Inquisición, añadiendo: «Digo que si muero en este reino y amparo de esta corona, ha sido á más no poder, y por la necesidad en que me ha puesto la violencia de mis trabajos, asegurando al mundo toda esta verdad y suplicando á mi Rey y señor natural que con su gran clemencia y piedad se acuerde de los servicios hechos por mi padre á la majestad del suyo y á la de su abuelo, para que por ellos merezcan mi mujer é hijos huérfanos y desamparados que se les haga alguna merced, y que estos affigidos y miserables no pierdan, por haber acabado su padre en reinos extraños, la gracia y favor

(1) *Relaciones*, etc., págs. 183 y 184.

(2) *Ibidem*, pág. 184.

(3) *Ibidem*, págs. 186 y 187.

que merecen por fieles y leales vasallos, á los cuales mando que vivan y mueran en la ley de tales.»

Firmó esta declaración y murió á los setenta y dos años, siendo enterrado en los Celestinos.

«Le persiguió, escribe el moderno escritor Martín Hume, no por haber ordenado la muerte de Escobedo, sino porque se sirvió de la autorización del Rey cuando aquélla no era necesaria. Le persiguió porque le había engañado calumniando, falsificando y glosando los desesperados despachos de D. Juan de Austria. Le persiguió porque divulgó los secretos de su alto oficio á la princesa de Éboli, compañera de sus ilícitos amores, la cual los hacía instrumentos de su venganza» (1).

Por qué persiguió
Felipe II á su
antiguo secretario.

(1) *Espanoles é ingleses en el siglo XVI*, pág. 203. Madrid, 1903.

XVI

Conquista de Portugal.—D. Sebastián.—El cardenal Enrique.—Cuestión de sucesión.—El duque de Alba se apodera de Lisboa.—Felipe II, rey de Portugal.

Conquista de Portugal.—Don Sebastián. El rey D. Sebastián de Portugal, hijo de D.^a Juana, hermana de Felipe II, era enfermizo y padecía arrebatos de locura. Cuando meditaba la conquista de Africa, para la cual empresa se creía destinado por Dios, se le presentó Muley Muhámad, pidiéndole auxilio para destronar á su hermano Abdel-Melek, soberano de Marruecos. Felipe II quiso apartar á su sobrino de aquella idea en la entrevista que tuvieron en el monasterio de Guadalupe en Extremadura, y lo mismo trataron de hacer su abuela, la reina Catalina, y su tío el cardenal Enrique en Evora (1577). También Abdel-Melek escribió afectuosa carta á D. Sebastián, exhortándole á que no pasase al Africa.

«Tú—le decía —vienes á buscarme sin razón; quieres conmigo guerra injusta, lo que á Dios no place ni es servido, y esto costará más vidas de las que tú piensas.»

Nada pudo hacer mella en la tenacidad del rey portugués, el cual se hizo á la vela para Marruecos (junio de 1578). Hallábase al frente de la armada D. Diego de Sousa, mandaba la caballería el duque de Aveiro, era maestre de campo general D. Duarte de Meneses y jefe de todo el ejército el Rey, al que acompañaban D. Antonio, prior de Crato, y otros señores del reino. El duque de Alba, habiendo tenido noticia de que D. Sebastián se hallaba en Africa, le escribió la siguiente carta:

«Nuestro Señor dé á vuestra Majestad tan buen suceso en la jornada y vuelta á sus reinos como vuestra Majestad desea y sus criados y servidores deseamos. Todavía me parece que con determinada voluntad quiso vuestra Majestad pasar en Africa sin darme dello aviso: plega á Dios suceda como desea su Majestad, que las cosas no muy

consideradas suelen tener varios efectos. Vuestra Majestad advierta que lleva el enemigo consigo y que Africa es tierra llana y no buena para puesto, y así se tendrá cuenta con mejorarse de sitio reforzando siempre la retaguardia con gente práctica y diestra; la vanguardia con gente honrada y escogida; la batalla con manga suelta de arcabucería; la artillería en lugar fuerte y bien asentada; el acometer con cordura, el esperar con ánimo y esfuerzo, y donde vuestra Majestad está, excusado será este aviso donde tanto hay. Ahí envió una celada que fué del Emperador mi señor, que sea en gloria. Nuestro Señor Dios dé á vuestra Majestad el próspero suceso que todos deseamos. De Madrid, veinte de junio de mil y quinientos y setenta y ocho.»

Abdel-Melek se preparó á la lucha, y casi moribundo fué á pelear en la llanura de *Alcázar-quivir*. Al comenzar la batalla se envolvió en su albornoz de tisú de oro, se hizo sostener en su caballo por dos jinetes, sacó su alfanje, dió un grito y cayó muerto sobre el arzón de la silla. Con bravura sin igual lucharon en aquel encuentro lo mismo musulmanes que portugueses. El duque de Aveiró, muchos generales y jefes portugueses quedaron tendidos en el campo. Vencedores los africanos, persiguieron y degollaron á los portugueses. El rey D. Sebastián, cercado de gran número de alárabes, «dicen que cayó muerto del caballo, y nadie lo afirmó de vista, porque era infamia donde su Rey quede muerto quedar caballero vivo que pudiese referir la pérdida» (1). También Muley-Muhámad, al querer pasar el río Mucazén, se ahogó «por la llana marea que el río Lucus le comunicaba».

Es dudoso que D. Sebastián muriera en la batalla de Alcázar-quivir. Dícese, sin embargo, que Sebastián de Resende, mozo de cámara del Rey, vió entre los cuerpos muertos el de su malogrado príncipe y que le llevó sobre un caballo á la tienda real. Tenía dos heridas: en la cabeza la una y la otra debajo del brazo derecho. En aquella batalla murieron tres soberanos. La catástrofe que sufrió Portugal en esta jornada no pudo ser mayor. La locura de un hombre fué causa de la desgracia de un pueblo. Luis Camoens, el inspiradísimo poeta de las glorias nacionales, pobre y enfermo en un lecho del hospital, oyó el relato de la batalla de Alcázar-quivir. Derramó abundantes lágrimas, y dijo: *He deseado tanta prosperidad á mi patria, que no sólo me considero feliz muriendo en su seno, sino muriendo con ella.*

Felipe II, hallándose en El Escorial, recibió la triste nueva de la

(1) Cabrera, ob. cit., lib. XII, cap. VIII.

muerte de su sobrino: se retiró á su oratorio y mandó decir al prior que velasen los religiosos estando patente el Santísimo Sacramento (1).

El cardenal Enrique. Cuestión de sucesión.

El cardenal Enrique, hijo tercero del rey D. Manuel, subió al trono (28 de agosto de 1578) cuando contaba sesenta y siete años. Felipe II, como hijo de la emperatriz Isabel, pensó hacer valer sus derechos, é igualmente D. Antonio, prior de la rica encomienda de Crato é hijo de D. Luis, hermano del cardenal, y de la judía convertida Yolanda Gómez, la *Pelicana*. Su padre le había legitimado al tiempo de morir (2). Durante los dos años de reinado del cardenal, los pretendientes se agitaron mucho y la corte fué semillero de intrigas. Falleció D. Enrique el 31 de enero de 1580. Cuando Felipe II supo la muerte de su tío y que éste en su testamento, otorgado ocho meses antes, dispuso que «le sucediese el que los jueces conforme á justicia declarasen por su heredero», se dió prisa para llamar al duque de Alba de su destierro de Uceda y enviarle á Extremadura á ponerse al frente del ejército de ocupación (3).

El duque de Alba encontró en el ejército á su antiguo teniente Sancho de Avila y se preparó á entrar en Portugal, mientras Felipe II permanecía prudentemente en Badajoz.

En Portugal sólo un hombre manifestó energía: Manuel Elmada, obispo de la Guarda, declaró que D. Antonio, prior de Crato, como hijo legítimo del infante D. Luis, era el único heredero del trono, y reuniendo en un valle, á las puertas de Santarén, 30.000 campesinos, se presentó con el pretendiente, el cual fué proclamado rey con extraordinario entusiasmo. Aunque muchos religiosos ingresaron en las filas del Prior, sus partidarios no aumentaban. Hizo don Antonio su entrada en Lisboa acompañado de unos cuantos, y fué recibido por el arzobispo y por Juan Tello de Meneses. La verdad es que D. Antonio carecía de prestigio y que el pueblo se hallaba quebrantado por los anteriores desastres. Otro pretendiente, el duque de Braganza, vendió á Felipe II los derechos de su mujer por un collar del *Toisón de oro* (4).

(1) Véase Cabrera, ob. cit., tomo II, lib. XII, cap. IX.

(2) Prisionero en la batalla de Alcázar-quivir el prior de Crato, los musulmanes le concedieron generosamente la libertad.

(3) Fué relegado á Uceda por haber consentido el matrimonio de su hijo D. Fadrique con D.^{na} María de Toledo, sin embargo de la obligación que tenía con D.^{na} María Magdalena de Guzmán (Apéndice J).

(4) La duquesa de Braganza era hija de D. Duarte, hermano del cardenal D. Enrique.

El duque
de Alba se apodera
de Lisboa.

El duque de Alba se dirigió á Portugal, puso cerco á Setubal y entró en esta ciudad casi sin resistencia. Irritóse al ver que sus soldados penetraban á saco en todas partes y los castigó con mano de hierro. «Hoy, dice en su correspondencia, he hecho cortar la cabeza á uno de los capitanes italianos, llamado Ascanio Cavelina, de la coronelía de Carlo Spinel, y mañana á un alferez de la del capitán Miguel Benítez, y se ahorcarán cuatro soldados de doce que me trujo presos D. Gabriel Niño...» (1). Desde Cascaes, y con fecha 1.º de agosto, escribió el duque al Rey, manifestándole que le habíar dicho cómo D. Diego de Meneses estaba dentro del castillo de la villa, añadiendo: «Pienso mañana cortarle la cabeza» (2); y, con efecto, pocos días después consignaba: «La justicia de D. Diego de Meneses, y el alcaide de este castillo, con otros dos artilleros dél, se ejecutó el martes...» (3). La indisciplina cundía en las tropas, y así lo confesaba el de Alba: «Los desórdenes que hoy pasan son de manera que yo no pensé verlos jamás, ni que en gente de guerra pudiese haber... Yo auguro á V. M. que no hay coronel, maese de campo, capitán y oficial ninguno que haga su oficio como le ha de hacer...» (4). El marqués de Santa Cruz se acercó con su escuadra á Setubal, y, tomando á bordo el ejército del duque de Alba, se dirigió á Lisboa. D. Antonio intentó defenderse en el puente de Alcántara; pero mientras el de Alba disponía que Próspero Colonna, al frente de sus arcabuceros italianos, atacase el puente ó *comenzase la fiesta* (5) y Sancho de Avila *ganaba las trincheras, donde los enemigos estaban hechos fuertes*, Santa Cruz rindió toda la armada enemiga (6). Herido en la frente D. Antonio y dispersos sus hombres, el duque de Alba entró en la ciudad *sin sangre ni saco* (7).

D. Antonio, acompañado del conde de Vimioso, se retiró á Santarén, en tanto que los vencedores se entregaron al pillaje en los barrios de Lisboa y en los pueblos inmediatos. Sancho de Avila, encargado de la persecución del pretendiente, devastó el país. Lo mis-

(1) *Doc. inéd.*, tomo XXXII, pág. 285.

(2) *Ibidem*, pág. 344.

(3) *Ibidem*, pág. 370.

(4) *Ibidem*, págs. 368 y 369.

(5) *Ibidem*, pág. 455. Carta del duque de Alba al Rey, 25 de agosto de 1580.

(6) *Ibidem*, pág. 456.

(7) *Ibidem*, tomo XXVII, pág. 371. Carta de Felipe II al duque de Medina Sidonia.

mo llevaba á la horca á sus soldados desobedientes que á los prisioneros enemigos. Errante D. Antonio de cabaña en cabaña entre Due-ro y Miño, sabedor de que su cabeza se había puesto á precio en algunos miles de ducados, oculto en un cañaveral un día entero con agua hasta el pecho, abandonado de todos, pudo, gracias á una mujer fuerte, Beatriz González, conseguir su evasión en un barco que le condujo á Calais. La valerosa mujer fué condenada á muerte.

El año 1580 lo pasó Felipe en Badajoz. Una epidemia catarral denominada *coqueluche* hizo muchos estragos en España (1). Felipe II cayó enfermo é hizo testamento, atribuyéndose su salvación á Vallés, «gran médico, dice Cabrera, que le sacó á la vida con experiencia peligrosa y terrible, al parecer de sus compañeros, purgándole en conjunción de luna» (2). Supo D.^a Ana de Austria que en el testamento no se le confiaba la Regencia, y aunque nadie ha referido las escenas secretas que mediaron entre ella y el Rey, sábese que éste recriminó al imprudente Antonio de Padilla, presidente de las Ordenes, revelador del secreto del testamento, quien murió de despecho en algunas horas. La Reina murió el 26 de octubre en Badajoz, «y se dijo en aquel tiempo que ella había suplicado á nuestro Señor la llevase de esta vida para sí y dejase al Rey su señor para el bien de la cristiandad» (3).

Felipe II,
rey de Portugal.

Quando acabó el año, según los astrólogos maldito (1580), Felipe II entró en Portugal, fué recibido en Yelbes, visitó á los duques de Braganza en Villaboin y llegó á Thomar, en cuyo convento de frailes de la orden de Cristo se reunieron las Cortes del reino (20 de abril de 1581). Felipe II juró guardar los fueros y libertades de Portugal.

Después pasó á Santarén y en seguida á Almada. Dícese que al presentarle Ambrosio de Aguiar las llaves de Lisboa, dijo á su amigo Cristóbal de Mora: *Tomadlas, que á vos se deben ellas*. Con efecto, á la fidelidad y á los trabajos diplomáticos de Mora debía Felipe II el reino. Llegó el monarca á Lisboa el 29 de julio de 1581. Con Portugal, cuya anexión se realizó en época triste y de grandes males, pasaron al dominio de España las ricas posesiones de Guinea, Angola y Bengala, Goa, Brasil, la costa de Malabar, la isla de Ceilán, las Molu-

(1) «En lo del catarro fué tan general en todo el mundo, que habrá noticia del por muchos años.» *Doc. inéd.*, tomo VII, pág. 335.

(2) *Hist. de Felipe II*, lib. XIII, cap. II, pág. 616.

(3) *Doc. inéd.*, tomo VII, pág. 336.

cas y Macao. Sólo las Azores se mantuvieron por algún tiempo rebeldes

D. Felipe castigó á algunas personas afectas á su rival. «Concedió perdón general, exceptando á D. Antonio, al obispo de la Guarda, al conde de Vimioso, á los frailes y clérigos que profanaron el hábito santo y tomaron las armas en favor de D. Antonio» (1).

Felipe II partió de la capital de su nuevo reino el 11 de febrero, deteniéndose en el monasterio de Guadalupe para dar gracias á la Virgen, y en El Escorial, para admirar la fábrica de su magnífica iglesia, entrando en Madrid el 27 de marzo de 1583 (2).

Nada más oportuno para dar término á este capítulo que la breve relación de un suceso en que poetas y autores dramáticos han hallado asunto para leyendas y para obras teatrales. Entre los impostores que tuvieron la osadía de sustituirse en la persona del rey D. Sebastián, fué el más célebre Gabriel de Espinosa, conocido con el nombre de *El Pastelero de Madrigal*, porque ejercía tal oficio en esta villa de la provincia de Avila. El autor de la farsa fué el portugués fray Miguel de los Santos, agustino y antiguo partidario del prior de Crato, quien, habiendo encontrado algún parecido entre Gabriel y el infortunado D. Sebastián, convenció á aquél de que la impostura le llevaría á ocupar el trono de Portugal. A la sazón se hallaba entre las monjas del convento de Madrigal D.^a Ana, hija de D. Juan de Austria, señora más apegada á las cosas del mundo que á la vida del claustro. Fray Miguel alucinó á D.^a Ana con fingidas revelaciones, haciéndole por último creer que Dios la destinaba á ser reina y á compartir el trono con el rey D. Sebastián, escapado milagrosamente de la batalla de Alcázar-quivir. Creció la afición de D.^a Ana á Miguel más de lo justo, llegaron portugueses á visitar al fingido monarca y divulgóse el secreto. En uno de los viajes que Espinosa hizo á Valladolid fué reducido á prisión por D. Rodrigo de Santillán, alcalde de la Chancillería. Descubierta la trama, á Gabriel se le condenó á ser ahorcado en la plaza de Madrigal; la misma pena sufrió fray Miguel, y á la crédula D.^a Ana se la trasladó por el momento á un convento de Avila, donde fué castigada con extrema severidad (3).

(1) Cabrera, ob. cit., tomo II, lib. XIII, cap. V.

(2) Ibidem, cap. XIV, págs. 692 á 696.

(3) Este proceso se halla original en el Archivo de Simancas, Neg.^o de Estado, legs. núms. 172 y 173.

XVII

Expediciones inglesas y francesas contra las colonias españolas.— La armada Invencible: su destrucción.—Guerra de Felipe II con Francia y con los Países Bajos.—Fin de la guerra de los Países Bajos.—Paz de Vervins.—Muerte de Felipe II.—Juicio acerca de este rey.

Expediciones
inglesas y france-
sas contra las
colonias españolas.

Mientras Felipe II imponía su autoridad de hierro sobre los naturales de los Países Bajos y de Portugal, dirigían sus expediciones Inglaterra y Francia contra las colonias españolas. Francisco Drake, marino audaz como pocos, cayó sobre las posesiones españolas del *Perú*, *Chile* y las *Molucas*, é hizo en ellas presas de importancia. La reina Isabel gozaba de participación en el botín, pues así lo confesó á D. Bernardino de Mendoza, nuestro embajador en Londres. «El tesoro le quiero yo para mí, para satisfacerme de los daños ocasionados con la guerra de Irlanda, por consentimiento del Rey católico» (1). Felipe II, en efecto, había mandado 800 italianos para sublevar á Irlanda contra la dominación inglesa, que fueron hechos prisioneros y degollados inhumanamente. Isabel era tan cruel como su enemigo Felipe II.

Durante el reinado de Enrique III de Francia, Catalina de Médicis dejó de dirigir la política. Este rey no se atrevía á arrostrar frente á frente las iras de Felipe II; pero, ayudado por Isabel de Inglaterra, prestó apoyo á Antonio de Portugal. Una escuadra de 50 velas, mandada por Sainte-Soulaine, y 400 voluntarios á las órdenes de Felipe Strozzi (2) y de Brissac, salió de Belle-Ile el 16 de junio de 1582, tomando el rumbo hacia las islas Azores, único territorio que ya poseía el pretendiente portugués. Llevaba la escuadra á bordo á D. Antonio y al conde de Vimioso. Eran las Azores, como dice Tas-

(1) Herrera, 2.^a parte, lib. IX, pág. 386. Ed. de 1606.

(2) Era primo de Catalina de Médicis.

sis, la llave del Nuevo Mundo; allí reparaban sus averías los barcos que iban ó venían de América, y allí tomaban agua las tripulaciones. Felipe II reunió poderosa flota, cuyo mando dió á D. Alvaro Bazán, marqués de Santa Cruz. Este, lanzándose al mar, llegó á la bahía de San Miguel, en donde los franceses se encontraron enfrente de los españoles. Aquéllos esperaban la ayuda de los ingleses, y los españoles más fuerzas que debían de llegar de un momento á otro. La escuadra francesa no solamente aguardó en vano el auxilio de sus aliados, sino que vió disminuirse su poder con la huida de D. Antonio, que desapareció con varios navíos; también la española sufrió grave contrariedad con la marcha de los alemanes y de los dos navíos que montaban. Los franceses comenzaron el combate, que duró cinco horas, y sufrieron grandes pérdidas, encontrándose entre los muertos Strozzi y Vimioso. La noticia del desastre causó profunda tristeza en el ánimo de Catalina y del rey Enrique III, y fué motivo de alegría en la corte de España, si bien, en la apariencia, las dos naciones siguieron en la mejor amistad. No escarmentados los franceses, dejaron armar contra la isla *Tercera*, bajo las órdenes del comendador de Chaste, otra expedición que, auxiliada por 400 ingleses, desembarcó el 11 de junio de 1583, con gran regocijo de los portugueses. El marqués de Santa Cruz llegó segunda vez en persecución de los franceses, y, saltando á tierra, castigó á los de Portugal y á sus aliados. El comendador de Chaste, que se retiró á la montaña, consiguió luego embarcarse para Francia. Cuando Santa Cruz volvió á Madrid se le aclamó con frenético entusiasmo.

Los ingleses tuvieron más acierto que los franceses para atacar el poder marítimo de España. La expedición que organizó sir Francisco Drake, ayudado de su amigo Frobisher, se presentó delante de Vigo é hizo que le entregasen los ingleses allí presos, robó las iglesias y quemó nuestros navíos. Fué á las Canarias; posteriormente á la isla de Cabo Verde, donde realizó actos de bárbara piratería; luego á Santo Domingo; penetró en Cartagena de Nueva Granada, y, por último, entró á saco los establecimientos de la Florida.

La armada
Invencible: su des-
trucción.

Felipe II se resolvió á castigar á Isabel valiéndose del francés duque de Guisa y explotando las desgracias de María Estuardo. Convencido luego el rey español de que el de Guisa carecía de medios para vengarse de Isabel, se decidió á obrar por su cuenta. Había visto invadir sus colonias, robar sus galeones, despedir á su embajador y favorecer á los rebeldes

de los Países Bajos, y agotada su calma, dispuso formidable escuadra para caer sobre Inglaterra. Cuando Felipe II andaba en estos preparativos, á las seis de la tarde del 29 de abril de 1587, apareció Francisco Drake con 28 buques sin bandera frente á la rada de Cádiz y entró á velas desplegadas anclando en el puntal. Las mujeres huyeron del teatro y se precipitaron en la ciudadela, donde algunas perecieron sofocadas. Los piratas echaron á pique 30 navíos, hicieron algunos prisioneros y destruyeron más de 10.000 toneladas de mercancías. Dirigióse Drake á Lisboa y quemó 100 navíos. Cargado de cuantioso botín y habiendo *chamuscado*, como él decía, *las barbas del rey de España*, después de entregar los prisioneros hechos en Cádiz á los marroquíes, hizo rumbo á las Azorés, donde apresó el galeón *San Felipe*, que venía de las Indias con rico cargamento. La venta de las mercancías produjo 56.000 libras esterlinas, repartidas entre Isabel y Drake. Cuando el marqués de Santa Cruz salió á darle caza, el pirata se hallaba en Londres hacía ya quince días.

La nación que contaba con militares como Alejandro Farnesio y con marinos como el marqués de Santa Cruz no debía sufrir tales ultrajes. Santa Cruz, por sus hazañas contra los moros de la costa de África, por su inspiración en el combate de Lepanto y por sus victorias sobre Strozzi, era considerado como el primer hombre de mar de la época. Cuando la formidable escuadra que había de mandar Santa Cruz iba á salir de nuestras costas murió en Lisboa el insigne marino en 9 de febrero de 1588 (1), eligiendo Felipe II para sustituirle á D. Alonso Pérez de Guzmán, *el Bueno*, séptimo duque de Medina Sidonia y yerno de la princesa de Eboli.

Lope de Vega dedicó al marqués de Santa Cruz las siguientes redondillas:

«El fiero turco en Lepanto,
en la Tercera el francés
y en todo el mar el inglés
tuvieron de verme espanto.

»Rey servido y patria honrada
dirán mejor quien he sido,
por la cruz de mi apellido
y por la cruz de mi espada.»

(1) «Falleció con sentimiento general, de que participó el Rey, tanto más cuanto llegó á su noticia que la voz pública le suponía causante de la muerte.»—D. Cesáreo Fernández Duro, *La armada Invencible*, tomo I, pág. 37.

El duque de Medina Sidonia era exacto en el cumplimiento de su deber, si bien poco entendido en las cosas de mar (1).

La armada constaba de 125 navíos de guerra y de 2.640 piezas de artillería, y las tropas de desembarco iban á las órdenes de don Diego de Bobadilla. Aunque Farnesio recibió la orden de hallarse preparado para caer sobre Inglaterra, fué de opinión que no debía moverse de Flandes mientras el de Medina Sidonia no fuese *dueño de la mar*. Salió la escuadra de Lisboa el 30 de mayo de 1588, y habiendo sido sorprendida por una tempestad tuvo que buscar abrigo en el Ferrol. Volvió á salir el 22 de julio, se halló á treinta leguas de las Sorlingas el 28, se acercó á Plymouth y marchó luego mar adentro. El 30 avanzó en orden de batalla y el 1.º de agosto, á las dos de la madrugada, divisó á los enemigos á tiro de cañón. El almirante Howard llevaba por vicealmirantes al viejo Hawkins y á Drake, y entre los voluntarios que acudieron con sus navíos se encontraban los audaces Frobisher, Raleigh y Cumberland. Como en los primeros combates los ligeros barcos ingleses consiguieran ventajas sobre los pesados navíos españoles, el duque se aturdió y la confusión se introdujo en su gente. Entonces, lo mismo que anteriormente, desoyó Medina Sidonia los consejos de los capitanes D. Alonso de Leiva, Juan Martínez de Recalde, Miguel de Oquendo, Martín de Bertandona y de otros (2). La batalla continuó el 2, el 3, el 4 y el 5; el 6 se dirigió la escuadra á Calais y se metió en la rada. El hecho de entrar la flota en Calais y no seguir á Dunkerque prueba el abatimiento de Medina Sidonia. El enemigo le había seguido, cerró la rada y se declaró vencedor. La guarnición francesa de Calais presenciaba desde los muros esta escena. El duque envió el sábado por la noche dos emisarios á pedir socorro á Farnesio, el cual contestó: «¿A dicha tengo yo barcos de guerra ó he de combatir con mi caballería la escuadra inglesa? Tócale al duque despejar la Mancha. Cuando tenga

(1) «Señor, decía en una carta á D. Juan de Idiáquez para que lo comunicara al Rey, yo no me hallo con salud para embarcarme, porque tengo experiencia de lo poco que he andado en la mar que me mareo, porque tengo muchas reumas.» (Véase Fernández Duro, ob. cit., tomo I, pág. 415). Y más abajo añadía: «...Ni por conciencia ni por obligación puedo encargarme deste servicio, porque siendo una máquina tan grande y empresa tan importante, no es justo que la acepte quien no tiene experiencia de mar ni de guerra, porque no lo he visto ni tratado.»

(2) *Noticia de la Invencible*. (Véase *Col. de doc. inéd.*, tomo LXXXI, págs. 179 y sigs.)

paso libre embarcaré mis soldados en barcos chatos.» El domingo lo pasó Medina Sidonia tranquilamente, abrigando todavía la esperanza de reparar el contratiempo, porque sólo había perdido tres barcos. A media noche vieron nuestros marineros en medio del mar ocho fogatas de resplandor espantable que se aproximaban á la rada de Calais. Cuando estaban cerca, recordaron la máquina infernal del italiano Giannivelli. El terror se apoderó de todos los ánimos, y, habiendo mandado el duque de Medina Sidonia levar anclas, las naves salieron del abrigo, pero un fuerte Noroeste las empujó hacia los bancos de Dunkerque. En aquel momento de espanto, la galeaza *San Lorenzo*, cuyo jefe era Hugo de Moncada, cayó en poder de los ingleses, recibiendo la muerte este ilustre capitán y gran parte de la tripulación. El lunes 8 y el martes 9 la lucha en alta mar fué desesperada. El miércoles 10, día de San Lorenzo, se retiraron los ingleses. Una tempestad del Sur empujó á la armada no se sabe dónde. El pánico sobrecogió á los capitanes y soldados, repitiendo todos: *¡Somos perdidos!* En situación tan triste llegó una barca que mandó Farnesio. Este decía al duque de Medina Sidonia que se retirase á Emdem, para carenar sus buques, y que después ambos abrumarían á Holanda durante el invierno y á Inglaterra durante la primavera. La armada, sin escuchar estas palabras de consuelo, pidió la vuelta á España. El duque dispuso entonces costear Escocia, doblar punta Norte y volver por el canal de San Jorge y las costas de Irlanda; pero la mar se enfureció y el huracán sopló con más fuerza, dispersándose la armada entre la bruma. Medina Sidonia dió la orden de que *se remediasen como pudiesen*; el remedio era morir ahogados ó ganar alguna costa. Varios naufragos fueron recogidos por Farnesio, otros cayeron en poder de los holandeses y algunos, arrastrados al mar del Norte, pararon en las Orcadas, Shetland y Ferrer, «islas tenebrosas y mal seguras», como dice Cabrera. Los que, arrojados á las costas de Escocia ó Irlanda, creyeron encontrar algún amparo, fueron tratados con crueldad. El mar se había tragado la armada Invenible. La nación había sufrido inmensa ó irreparable desgracia.

Es fama que la noticia la recibió impasible Felipe II, el cual dijo: *Contra los hombres la mandé, no contra los vientos y la mar*. Cincuenta y tres barcos, tristes despojos de la expedición, arribaron á Santander. El duque de Medina Sidonia, silencioso y desesperado, se encerró en su casa, y por fortuna Lope de Vega fué uno de los pocos que sobrevivieron á la catástrofe.

Un año después, Drake y los hermanos Norris cayeron sobre la *Coruña*, donde encontraron formal resistencia por parte del marqués de Cerralbo, y poco después, unidos al pretendiente D. Antonio, intentaron apoderarse de *Lisboa*.

Guerra
de Felipe II con
Francia y con los
Países Bajos.

Felipe II alentó la guerra civil en Francia por medio del duque de Guisa, suscitando grandes obstáculos á Enrique III. Este monarca, en el último período de su vida, mandó asesinar á Enrique de Guisa y á su hermano el cardenal. La liga intentó castigar al Rey, quien, al verse abandonado de todos, se echó en brazos de Enrique de Navarra. Asesinado Enrique III por el fraile dominico Jacobo Clemente (1585), y extinguida con él la dinastía de *Valois*, ocupó el trono Enrique IV de *Borbón*. El duque de Mayenne, al frente de la liga, declaró guerra dinástica y religiosa á Enrique IV; pero, vencido en las dos batallas de *Arques* (1589) y de *Fory* (1590), tuvo que retirarse á París. Puso el Rey cerco á la ciudad, viéndose precisado á levantarlo al tener noticia de que se aproximaba Alejandro Farnesio. El general español llegó el 22 de agosto á Meaux, donde se presentaron también Mayenne y sus ligueros, mientras Enrique IV se establecía en un campo atrincherado entre Vicennes y Saint-Maur. Alejandro y Enrique IV dieron señaladas pruebas de valor y de inteligencia militar. El proyecto de Felipe II era que, menospreciada la ley sálica, fuese elevada al solio de Francia su hija Isabel Clara Eugenia, nieta por línea femenina de Enrique II. El duque de Guisa, que había estado preso desde el asesinato de su padre, se evadió de la cárcel, poniéndose á las órdenes de Felipe II. Alejandro Farnesio, después de permanecer algún tiempo en los Países Bajos, fué á Francia por segunda vez, hallandó á sus partidarios Mayenne y el duque de Guisa quejosos el uno del otro. Farnesio se apoderó de *Neufchatel* el 14 de febrero de 1592, hizo que Enrique IV levantara el cerco de *Ruan* y posteriormente apareció en *Candebec*, donde recibió un arcabuzazo en el brazo derecho, entre la muñeca y el codo; se retiró á *Ivetot*, siendo aquí sitiado por Enrique, y sin víveres y enfermo, tuvo que atravesar el Sena y encerrarse en Chateau-Thierry. Triste y abatido Farnesio, dejó su ejército á Rosne, valiente capitán de la liga, marchando él á Spa. Felipe II nombró entonces general á Carlos Mansfeld, joven desconocido de los soldados y sin autoridad alguna. Los veteranos de Farnesio permanecían inactivos, no solamente por la debilidad de Mansfeld, sino porque no se les satisfacían las pagas atrasadas.

Cuando la impotencia de Felipe II se revelaba á los ojos de todos, y á nadie se ocultaba que el rey de España ni tenía soldados ni dinero, Enrique IV abjuró sus creencias reformistas (25 de julio de 1593), se declaró católico, siendo al año siguiente ungido rey en la catedral de Chartres, entró en París y se instaló en el Louvre. La guarnición que Felipe II conservaba en París abandonó la capital el 22 de marzo de 1594. La plaza de la *Fère* fué la única que conservó Felipe.

El pontífice Clemente VIII dió la absolución á Enrique IV (1595). Entonces el francés declaró la guerra á España, logrando que muchos partidarios de Mayenne y de la liga tomasen las armas contra Felipe II. El conde de Fuentes, gobernador de los Países Bajos, sobrino y discípulo del duque de Alba, y el mariscal de Rosne, pusieron sitio á *Doullens* (1595) (1), acudiendo en su socorro Turena y Villiars. Cargaron éstos con su caballería; pero la infantería de Fuentes les hizo «una salva tan buena, que parecía que todo un infierno de fuego surgiera de aquellos trigos. Las balas hirieron y mataron más de cien caballos, rodando por el suelo ellos y sus dueños.» La derrota fué grande. Villiars murió en la batalla, y la infantería francesa se dejó matar, sin que quedara uno de los dos mil para llevar la nueva (2). Cayó Doullens en poder de los vencedores y fué entregada esta ciudad al pillaje, lo mismo que la plaza de Cambray.

Fuentes volvió á Bruselas después de esta gloriosa campaña, y allí recibió la noticia de que Felipe II le había reemplazado en el gobierno de Flandes con el cardenal archiduque Alberto, arzobispo de Toledo. El nuevo gobernador pasó á Francia, donde Rosne consiguió triunfos importantes; pero no pudo impedir que Enrique IV se hiciese dueño de la *Fère*. Aunque el valeroso general perdió la vida de un cañonazo delante de *Hulst*, todavía en Francia hubo de mostrarse propicia la fortuna al ejército español, porque el bravo coronel Hernán Tello conquistó la ciudad de *Amiens*. Recobróla luego Enrique IV (1597) con muerte de Tello, no obstante el auxilio del archiduque Alberto.

Fin de la guerra de los Países Bajos. Alejandro Farnesio, después de la destrucción de la gran armada, quiso levantar el espíritu de sus tropas con la conquista de la ciudad de *Berg-op-Zoom*. No fué afortunado en su empresa y fué duramente censurado en El Escorial, hasta el

(1) Nuestros historiadores le llaman *Dorlan*. Coloma, *Guerras*, lib. VIII.

(2) Villalobos y Benavides, *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Bajos*, pág. 26.

extremo de que Felipe II envió á Flandes, como vigilantes ó espías de Farnesio, á los jóvenes príncipe de Ascoli y duque de Pastrana. El rey español, después de la batalla de *Fory* en Francia, se decidió á empujar á Farnesio contra Enrique IV. El héroe se hallaba en Spa, *bebiendo el agua de las fuentes*, cuando recibió la orden de Felipe II para acudir en auxilio de Mayenne. Llegó á principios de agosto, y su primera campaña contra Enrique IV será notable en los fastos de la historia. A su vuelta á Flandes, y cuando se disponía á combatir á Mauricio de Orange, recibió la orden de marchar otra vez á Francia, dejando allí como representante de su persona y delegado de sus poderes al veterano Cristóbal de Mondragón. Herido en Francia, se encerró luego en Spa y en Bruselas. Cuando supo que el ingrato Felipe II había nombrado para sucederle al conde de Fuentes, salió de Bruselas y se puso á la cabeza de sus tropas; pero, como dice Colonna, «era mortal aquel cuerpo incansable». Una mañana quiso y no pudo montar á caballo, por la tarde firmó los despachos y por la noche murió, á los cuarenta y siete años de edad. Era el 3 de diciembre de 1592. Felipe II no lloró su muerte y Mayenne se alegró de verse libre de quien conocía su incapacidad; por el contrario, Isabel de Inglaterra dijo: «Era un gran hombre. Merecía mejor suerte»; y Enrique IV exclamó: «Murió un gran caballero y un gran capitán, aunque nunca me llevó ventaja.»

Al conocer el conde de Fuentes tal desgracia exhibió sus papeles, encontrándose con que Felipe II nombraba gobernador al conde de Mansfeld, que tenía más de ochenta años, y elegía á su hijo Carlos de Mansfeld para general del ejército de Francia. El viejo Mansfeld fué vencido por Mauricio de Orange.

Sucedióle en el gobierno de Flandes el archiduque Ernesto, hermano del emperador Rodolfo (1). A su muerte, acaecida en 20 de febrero de 1595, heredó el poder el archiduque Alberto. El anciano Mondragón peleó valerosamente durante el año 1595, acabando luego sus días á la edad de noventa y cuatro años. Aunque el conde de Fuentes era digno de medir sus armas con Mauricio, éste consiguió destruir las fuerzas españolas en *Herenthal*.

Paz de Vervins. Yacía á la sazón Felipe II en postración tristísima. Veía que los cruceros ingleses devastaban sus colonias (1593 á

(1) Todos los hermanos, Rodolfo, Matías, Ernesto, Fernando, Carlos y Alberto, eran hombres de poco valer.

1595) y que una escuadra poderosa mandada por lord Howard (1596) llegaba á Cádiz, se apoderaba de la ciudad y la entraba á saco, haciéndose luego á la vela cargada de inmenso botín. La reina Isabel se había llevado hasta los muebles de las casas de los puertos de España. Con gran trabajo pudo reunir Felipe II nueva escuadra, y no más feliz que la primera.

Con la nueva quiso Felipe en el año 1597 asaltar las costas de Inglaterra para vengar el saqueo de Cádiz por los ingleses el año anterior.

Francia había adquirido un poder extraordinario.

Era evidente que los Países Bajos se escapaban de las manos del rey de España. Isabel, Enrique IV y Mauricio habían vencido al que llamaban el *Demonio del Mediodía* y el *Tigre de El Escorial*. Felipe se hallaba quebrantado por los achaques; la gota le agobiaba y era cada día más aguda, hasta el punto de que su mano derecha no podía firmar, teniendo su hijo que trazar por él las tres palabras: *Yo el Rey*. El príncipe Felipe, que se acercaba á los veinte años, era un niño triste, con reputación de inepto y cubierto de herpes. Los negocios políticos abrumaban al rey de España. No tenía dinero, ni ejército, ni marina. Entonces deseó la paz con sus enemigos. Dos veces había rechazado las instancias del papa Clemente VIII, pero á la tercera las acogió con alegría y firmó la *paz de Vervins* (2 de mayo de 1598).

Los principales artículos de esta famosa paz fueron:

«Ratificación de la paz de Chateau-Cambresis de 1559.

» Olvido de lo pasado y amistad para lo futuro.

» Libertad á los prisioneros de guerra.

» Mutua restitución de plazas; esto es, á cambio de Cambray, que se daba á España, esta nación tenía que ceder á Francia Calés, Ardres, Doullens, Chatelet, la Chapelle y Blavet.»

Cuatro días después (6 de mayo de 1598) Felipe II firmó el acta de abdicación de la soberanía de los Países Bajos en favor de su hija Isabel Clara Eugenia y de su futuro marido el archiduque Alberto, con las siguientes cláusulas:

«Si la soberanía recaía en hembra, ésta casaría con el rey de España ó su heredero.

» Los sucesores de la infanta no contraerían enlace sin el consentimiento del monarca español.

» Los nuevos soberanos impedirían á sus súbditos el comercio de las Indias.

»Tampoco permitirían otra religión en sus estados que la católica.

»De no cumplirse cualquiera de estas condiciones, volvería la soberanía de Flandes á la corona de España.»

Muerte de Felipe II. Antes que llegara Felipe II á los setenta años no podía casi tenerse de pie ni sentado. Su vida sedentaria y la gota habían consumido sus fuerzas. El martes 30 de junio de 1598, recostado en una litera, se hizo trasladar á El Escorial. Aunque sin poderse levantar de la cama continuó despachando expedientes, pero á las tres semanas la fiebre le obligó á dejar el trabajo. Su médico, el famoso Luis Mercado, anunció que se aproximaba la muerte del Rey. Todavía permaneció éste cincuenta días en la cama, pero en situación triste y desconsoladora. En la mano derecha y en el pie del mismo lado se le abrieron unos tumores; luego se le hinchó una rodilla y también se abrió. Las sábanas del lecho, que no se habían mudado durante el curso de su larga enfermedad, se hallaban impregnadas de sudores, evacuaciones y pus. Al Rey se le corroía la raíz de cada pelo, se desprendía la carne de sus espaldas y los parásitos devoraban toda su piel, á la vez que la gangrena sus llagas.

El Rey se hizo enseñar su fétetro, forrado de raso blanco, recomendando que se colocase su corrompido cuerpo en una caja de plomo para no manchar la seda.

La infanta Isabel, su carísima hija, le leía algunos ratos trozos de un libro espiritual de Ludovico Blosio, recién traducido al castellano. También acostumbraba á leer al Rey el padre fray Diego de Yepes, su confesor. Fijábase muy especialmente Felipe II en el tratado que intituló *Tabla espiritual* y tomó tal devoción á las palabras *Pater, non mea voluntas, sed tua fiat*, «que las debió repetir un millón de veces» (1).

Le llevaron algunas reliquias el prior de San Lorenzo y dicho confesor; entre otras, un brazo de San Vicente Ferrer, unas rodillas de San Sebastián y Clemente VIII le envió también una reliquia de San Atilano.

Doce días antes de morir confesó Felipe y recibió la Extremaunción, siéndole administrado este sacramento por García de Loaysa, arzobispo de Toledo.

(1) *Relación de la enfermedad y muerte de su Majestad*, del padre fray Diego de Yepes, su confesor.

Después llamó á su sucesor y le dijo: «Yo he querido que os hallásedes presente para que veáis en qué vienen á parar los reinos y los señoríos deste mundo y que sepáis qué cosa es muerte, aprovechándoos dello, pues mañana habéis de comenzar á reinar.» Murió el 13 de septiembre con los ojos puestos en el mismo Crucifijo que tuvo en sus manos Carlos V durante sus últimos momentos.

«La última palabra que pronunció fué que moría como católico en la fe y obediencia en la Santa Iglesia romana» (1).

Sobre la puerta de la habitación en que murió se han inscrito los siguientes versos:

«En este estrecho recinto
murió Felipe Segundo,
cuando era pequeño el mundo
al hijo de Carlos Quinto.

»Fué tan alto su vivir
que sólo en alma vivía,
pues cuerpo apenas tenía
cuando acabó de morir.»

Juicio sobre
Felipe II.

Cuando abrieron al Rey la pierna, le preguntó el príncipe si le dolía mucho la llaga, y Felipe contestó: *Mucho más me duelen mis pecados*. Por escrito dijo á su confesor fray Diego de Yepes, mediante D. Cristóbal Mora, lo siguiente: «Padre confesor, vos estáis en lugar de Dios, y protesto que haré lo que me dixéredes que es menester para mi salvación, y así estará por vos lo que yo no hiciere, porque estoy aparejado para cumplirlo todo.» De estas palabras mandó tomar nota para que sirvieran á la remisión de sus pecados. El 16 de agosto mandó llamar á D. Camilo Caetano, patriarca de Alejandría, nuncio de Su Santidad, el cual hizo á Felipe «una larga plática para su consuelo espiritual y ordenada al fin para que Su Majestad le había llamado, que era para tomar su bendición en nombre de Su Santidad, y una absolución plenaria, con intención de alcanzar todas las bendiciones, indulgencias y frutos espirituales que se alcanzan de Su Santidad en estado semejante» (2).

No faltaron, con efecto, al monarca hechos pasados de los que debiera preocuparse y arrepentirse.

(1) *Relación de la enfermedad y muerte de su Majestad*, del padre fray Diego de Yepes, su confesor.

(2) Cabrera, *Historia de Felipe II*, tomo IV, apéndice, pág. 315.

Abundan en su reinado las persecuciones arbitrarias, los enredos cortesanos y las guerras sangrientas. Poco cariñoso con su hijo Carlos, á quien debió tratar como desgraciado loco, y con su hermano Juan de Austria, á quien tan buenos servicios debía, al primero le empujó á la desesperación y contribuyó con sus desdenes á la muerte del segundo. Adusto con sus propias mujeres, guardaba sus galanteos para las extrañas (1). Receloso de los hombres superiores, les inutilizaba ó no hacía caso de ellos. La ejecución de Juan Lanuza, la estrangulación de Montigny, los suplicios de Egmont y de Hornes y el asesinato de Guillermo de Orange «són, como dice Cánovas del Castillo, justamente reprobados por la conciencia humana» (2). Mató las libertades de Aragón ó por lo menos redujo y modificó esencialmente los fueros. Político irresoluto, quería remediar los males cuando no era posible ya evitarlos ni aminorar sus efectos (3). Huía de los campos de batalla y le inspiraban terror los combates navales. Creyéndose destinado por la Providencia para atraer á los hombres al Catolicismo, atizó las hogueras de la Inquisición en Valladolid y en Sevilla y destruyó los Países Bajos, si bien es justo confesar que las persecuciones religiosas no sólo eran del gusto de Felipe II, sino muy del agrado de la nobleza, del clero y del pueblo español, y aun de la generalidad de los contemporáneos, aunque no fueran españoles ni católicos. Su victoria de San Quintín sobre los franceses y su enemiga á los ingleses le hicieron pensar toda su vida en estas naciones, olvidándose de Italia, de Argel, de Túnez y de América. La catástrofe de la armada *Invencible*, tal vez debida á su empeño en nombrar almirante al inepto duque de Medina Sidonia, quebrantó el poder naval de España, y las guerras con Francia y los Países Bajos

(1) «Ni hay por qué negar crédito á este capricho amoroso sabiéndose ya lo que sobre la afición de Felipe II á las mujeres escribieron los embajadores venecianos Federico Badoero, Paulo Tiépolo y Juan Soranzo, todos los cuales, de común acuerdo, afirman que fué desordenadísimo de costumbres en este punto.»—C. del Castillo, *Casa de Austria*, parr. IV.

(2) Ob. cit., párr. IV.—El historiador Cabrera, apasionadísimo por Felipe II, escribe que los contemporáneos más cuerdos llamaban al Rey, unos prudente, otros severo, *porque su risa y cuchillo eran confines.*—*Historia de Felipe II*, lib. VII, cap. XXII.

(3) Felipe II trabajaba mucho, si trabajar se llama á estar mucho tiempo en su cámara revolviendo papeles y oyendo las intrigas de la corte; pero era confuso y lento en despachar los asuntos de verdadero interés. «En cuanto á nuestro amo, todo lo deja para mañana, y la principal resolución en todas las cosas es estar perpetuamente irresoluto.»—*Papeles de Estado*, de Granvela, tomo IX, pág. 568.

acabaron con nuestro poderoso ejército y con nuestro tesoro (1). Desde este momento quedó arruinada la Monarquía que Felipe soñó convertir en Imperio universal. Embriagado por la conquista de Portugal, nada fundó estable en aquel reino. Algún historiador se consuela diciendo que María é Isabel de Inglaterra, Catalina de Médicis y Carlos IX de Francia no eran mejores que Felipe II. Sea en buen hora, contestamos nosotros; pero ¡desgraciados los pueblos que tienen tales reyes!

Nadie lloró su muerte. «Sobre su tumba—dice Cánovas del Castillo—sólo derramó copiosas lágrimas su dulce y tierna hija Isabel» (2).

Con efecto, varios embajadores venecianos convienen en que Felipe II amó entrañablemente á su hija Isabel Clara Eugenia, á quien ellos llamaban *delicia del suo padre*, y que él, ya moribundo, al recomendársela á su heredero, la designaba con las dulces palabras de *lux de mis ojos*. La nota simpática dada por el recuerdo de la princesa Isabel Clara Eugenia puede servir de terminación grata á la triste historia de Felipe II.

(1) «Felipe II, dice un distinguido académico, después de remover con sus negociaciones y con sus armas las cuatro partes del mundo, no pudo so-
juzgar un pueblo de pobres pescadores que se negó á obedecerle, y, habiendo
empezado por edificar El Escorial, concluyó por pedir limosna.»

(2) *Casa de Austria*, párr. IV.

XVIII

Estado social de España en el siglo XVI.—Reinado de Carlos V: las Cortes.—Concesiones de los Papas á Carlos V.—El Santo Oficio.—La religión.—La Hacienda.—El ejército y la marina.—La industria y el comercio.—Reinado de Felipe II: la política y la religión.—Las Cortes.—El Justicia de Aragón.—La nobleza, el clero y el ejército.—La Inquisición.—La justicia y la moral.—Reacción moralista de Santa Teresa: los jesuitas y el Dr. Velázquez.—La Hacienda.—La industria.—La literatura española en el siglo XVI.—El Teatro.—Las Bellas Artes.—La industria.—Las costumbres.

Estado social de España en el siglo XVI.—Reinado de Carlos V: las Cortes.—Concesiones de los Papas á Carlos V.

Heredó Carlos V las ideas políticas de los Reyes Católicos. El César, tan amante de su autoridad como poco afecto á la intervención del pueblo en los negocios del Estado, sólo convocaba Cortes cuando le hacían falta subsidios. Para pedir subsidios convocó las de Valladolid en 1518, las de Santiago en 1520, las de Valladolid en 1523, las de Toledo en 1525, las de Valladolid en 1527, las de Madrid en 1528, las de Segovia en 1532 y todas las que se celebraron hasta su muerte. Algunas veces los procuradores, recordando sus antiguas prerrogativas y el espíritu de su propia dignidad, intentaron en vano hacer ruda oposición á los planes del Emperador.

El papa Adriano VI concedió al emperador Carlos V (con el objeto de evitar las discordias que habían surgido entre la Santa Sede y los Reyes Católicos con motivo de las provisiones de los obispados de Tarazona y Cuenca) la facultad de presentar candidatos á las sedes episcopales vacantes en virtud del derecho de patronato, pues hasta entonces los reyes acostumbraban sólo á suplicar al Papa proveyera en determinadas personas. Desde entonces quedó asegurada esta preciosa regalía, no reconocida explícitamente por los Pontífices hasta el Concordato de 1753.

También concedió Adriano VI á los reyes de España la administración perpetua de los maestrazgos de las órdenes militares, que Alejandro VI había otorgado á los Reyes Católicos durante su vida y León X al rey Carlos I (1).

El Santo Oficio. A medida que decayó la influencia de las Cortes se aumentó el poder del Santo Oficio.

La religión. La religión, si estaba en los labios, había desaparecido de los corazones. Durante la Semana Santa, época en que el fervor piadoso hubiera debido lucir con todo su brillo, aumentaban las irreverencias y mezclábase lo profano con lo religioso (2).

La Hacienda. La Hacienda, sin embargo del engrandecimiento exterior y de las remesas de oro y plata que se recibían de América, se hallaba en situación poco próspera, pues los gastos excedían en mucho á los ingresos, y la pobreza y la despoblación se iban poco á poco sintiendo en Castilla (3).

El ejército y la marina. El ejército consiguió importantes victorias y la marina dominó los mares, siendo rival de la inglesa; pero España recogió escaso fruto de las guerras que sostuvo el Emperador. En los últimos años de la centuria XVI se relajó bastante la disciplina militar.

La industria y el comercio. La industria hubo de resentirse, ora por las emigraciones al Nuevo Mundo, ora porque los españoles corrían tras la gloria militar, dejándose matar en Africa, en Francia, en Italia y en Alemania, sin ningún provecho, como acabamos de

(1) Véase Mariana, *Historia de España*, lib. XXVI, cap. V.

(2) Andrés Gómez Riverano, poeta del reinado de Carlos V, decía:

El escándalo ha llegado
en España á tal aumento,
que en banquete descarado
se convierte el monumento
de Cristo Sacramentado.

(3) El obispo Sandoval, en su *Historia de Carlos V*, refiere la siguiente anécdota: Hallábase de caza el Emperador en El Pardo, y siguiendo á un venado se apartó de la comitiva. Mató á la res cerca del camino real y en ocasión que pasaba un labriego conduciendo un asno cargado de leña. Carlos V invitó al rústico á que llevase el venado á la villa, pero recibió esta contestación: «¿No veis, señor, que el ciervo pesa más que la leña y el jumento juntos? Mejor hicierais vos, que sois mozo y recio, el cargar con él.» El Emperador entabló conversación con el labriego, y, entre otras cosas, le preguntó cuántos reyes había conocido. «Soy muy viejo, señor, dijo; he conocido ya cinco reyes. Conocí al rey D. Juan el *Segundo*, siendo ya mozuelo

decir, de la patria, y tal vez por una causa injusta. El comercio se hallaba amedrentado: en el interior, porque cuadrillas de facinerosos eran dueños de los caminos, y en el exterior, porque los corsarios berberiscos recorrían triunfantes los mares. Soñábase con las riquezas del Nuevo Mundo y se despreciaba á los agricultores y artesanos.

El ideal de Felipe II en política y religión fué el absolutismo y la intolerancia, y para su realización mató las libertades de que aun se disfrutaba. Deleitábase sujetar y avasallar las ideas, encadenar y comprimir el pensamiento, perseguir y condenar á los hombres de espíritu independiente, so pretexto de mantener la paz en el Estado y la unidad religiosa. Celoso de su poder temporal y campeón decidido de la Iglesia católica esculpió su genio austero y devoto en el magnífico y suntuoso Monasterio del Escorial.

Reinado de Felipe II: la política y la religión.
Las Cortes. Algunas de las peticiones formuladas por los procuradores de las Cortes de Valladolid del año 1555 y las respuestas que en 1558 dió Felipe II denotan á las claras el espíritu de la época.

La petición LXXV dice así: «Otrosí decimos, que de correrse toros en estos reynos, se siguen muchas veces muertes de hombres y otros muchos inconvenientes, como es notorio, lo qual es gran daño. Suplicamos á V. M. sea servido de mandar que no se corran los dichos toros, ó que se dé alguna orden para que si se corriesen no hagan tanto daño.

de barba, á su hijo D. Enrique, al rey D. Fernando, al rey D. Felipe y á este Carlos que agora tenemos.» ¿Cuál fué el mejor y cuál el más ruin de todos ellos, le preguntó el monarca? «Del mejor, respondió el viejo, por Dios que hay poca duda: el rey D. Fernando fué el mejor que ha habido en España, que con razón le llamaron el *Católico*. De quién es el más ruin, no digo más sino que, por mi fe, harto ruin es éste que tenemos, y hartos inquietos nos trae, y él lo anda, yéndose unas veces á Italia, otras á Alemania y otras á Flandes, dejando su mujer é hijos y llevando todo el dinero de España; y con llevar lo que montan sus rentas, los grandes tesoros que le vienen de las Indias, que bastarian para conquistar mil mundos, no se contenta, sino que echa nuevos pechos y tributos á los pobres labradores, que los tiene destruidos. Pluguiera á Dios se contentara con ser sólo rey de España, que aun fuera el Rey más poderoso del mundo.» Carlos V le dijo que el Emperador era hombre muy amante de su esposa é hijos, y que sostenía tantas guerras porque á ello le obligaban los enemigos de la cristiandad y aun los del reino español. En esto llegaron algunos de la regia comitiva, y como el labriego entrase en sospechas de quién era el personaje que le había hablado, le dijo: «Aun si fuédeses vos el Rey... Por Dios que si lo supiera, muchas más cosas os diría.» El Emperador no negó ya la calidad de la persona, y concedió al labrador algunas pequeñas mercedes.

» A esto vos respondemos que mandamos que en esto no se haga novedad.»

Importantísima es la petición XC, según puede verse á continuación: «Otro sí, suplicamos á Vuestra Majestad que las pragmáticas que se hiciesen ó estén hechas en Cortes á suplicación de estos reynos, si por algún buen fin pareciese que conviene revocarse, esto no se haga hasta que los reynos á cuya suplicación se hizo estén juntos en Cortes, porque puedan dar razón de la causa que para lo pedir les movió; é habiéndoles oydo se provea y mande lo que más convenga, porque de revocarse de otra manera y en otros tiempos, estos reynos lo tienen por cosa de gran inconveniente.

» A esto vos respondemos que en esto se hará lo que más conviniere á nuestro servicio.»

«No desperdió D. Felipe—escriben Marichalar y Manrique—la primera ocasión que se le presentó para dar la norma de lo que sería su reinado: «Si á mí me place, anularé sin Cortes las leyes hechas en Cortes; legislaré por pragmáticas; aboliré leyes con pragmáticas.» Esta insolencia no la tuvo ningún rey antes en Castilla; observaron más ó menos ese precepto constitutivo, pero no lo negaron nunca...» (1).

Pretende la petición CVII que se recojan y quemem todos los libros de caballería, entre ellos el *Amadís de Gaula*, porque con su lectura se pervierte la juventud «y muchas veces la madre deja encerrada á su hija en casa creyendo la deja recogida y queda leyendo en estos semejanter libros, que valdría más la llevase consigo; y esto no solamente redundá en daño y afrenta de las personas, porque cuanto más se aficionan á estas vanidades tanto más se apartan y desgustan de la doctrina santa, verdadera y cristiana, y quedan embelesadas en aquellas vanas maneras de hablar ó aficionadas como dicho es á aquellos casos».

Solicítase en la petición CXXXII que cada pueblo tuviese un depósito de trigo, que se formaría en los tiempos de abundancia para los de escasez.

En las peticiones CXXXIII y CXXXIV se trató de favorecer al canónigo de Zamora Florián de Ocampo, para que pudiese concluir su *Crónica de España*, señalándole una pensión de 400 ducados anuales. En la última petición se solicita la prohibición absoluta de loterías y rifas.

(1) Ob. cit., tomo IX, pág. 236.



Reuniérense Cortes en Toledo el año 1559, y en ellas decían los procuradores (petición III) que siendo los gastos del real estado y mesa muy crecidos, entendían «que convenía mucho al bien destes reynos que vuestra Majestad los mandase moderar...»

Respondió el Rey «que cerca de lo contenido en esta petición mandaremos mirar y platicar para que se provea lo que á nuestro servicio convenga». Observan muy oportunamente los señores Marchalar y Manrique que en todas las respuestas de Felipe II á esta clase de peticiones se prefería su servicio al beneficio del reino (1).

Lo mismo pudiéramos decir de todas las Cortes de Felipe II. Siguiendo el ejemplo de su padre, Felipe II aniquiló la representación nacional, falseó las bases de la elección, desatendió los deseos de los pueblos y desoyó las quejas de los procuradores, á quienes redujo al más vergonzoso servilismo.

Se recordará que de las Cortes de Madrid de 1573 Ambrosio de Morales solicitó alguna ayuda para la impresión de su *Crónica*, consiguiendo 1.000 ducados, á pesar de la oposición de algunos frailes, especialmente de los teatinos.

El Justicia de Aragón. Por lo que respecta á la institución del Justicia de Aragón, desde las Cortes de Calatayud de 1461 se mermaron las atribuciones de aquel magistrado (2). También se le privó de algunos derechos en las Cortes de Monzón de 1528, convocadas por Carlos V. y Felipe II fué «minando sorda y paulatinamente—como escribe Lafuente—el antiguo edificio de las libertades aragonesas» (3). En las Cortes que reunió este monarca el año 1592 en Tarazona se modificaron los fueros, que eran incompatibles con el poder absoluto y cada día creciente de la Corona (4).

La nobleza, el clero y el ejército. La nobleza vivía sin gloria en sus palacios y se rodeaba para su defensa ó para sus venganzas de esa clase curiosa de espadachines, que llevaban —según los describe Cervantes— «bigotes largos, sombreros de grande falda, cuellos á la valona, medias de color, ligas de gran balumba, espadas de más de marca, sendos pistoletes...» (5). La princesa de Eboli tenía á

(1) Ob. cit., tomo IX, pág. 267.

(2) Véanse los capítulos X, XVI y XX del tomo II.

(3) *Historia de España*, tomo XIV, pág. 357.

(4) *Ordenamiento de las Cortes de Tarazona*.—Argensola, *Información*, caps. LIV y LV.

(5) *Rinconete y Cortadillo*.

su devoción muchos hombres pendencieros, matones y rufianes; el marqués de Tavera no salía nunca sin una cuadrilla de veinte, y el duque de Pastrana empleaba unos doce. El clero era juguete de los caprichos cortesanos; pero, en cambio, se le dejaba vivir con opulencia (1). El ejército recogía gran botín si entraba á saco en las ciudades y se moría de hambre durante la paz. Sin embargo, pasaba el tiempo divirtiéndose en la lidia de toros, en las farsas que pintaban con exactitud las palizas y en groseras obscenidades. Las mujeres se agitaban en intrigüelas de amoríos, y sus conversaciones versaban sólo sobre la gitana que dice la buenaventura, la doncella que ha conquistado el corazón de su amo, la pluma que lleva el caballero que pasa por la calle, el sermón del fraile, etc.

Si desmanes cometieron con lamentable frecuencia los soldados de Carlos V, no menores violencias realizaron las tropas de Felipe II, especialmente en las guerras de Flandes. Arias Montano se lamentó con lágrimas en los ojos de los horrores cometidos por la soldadesca en el saco de Amberes en 1574. De los pueblos huían las gentes á la aproximación de los tercios y compañías que volvían de Flandes. La petición 39 de las Cortes de 1583 decía: «Que los soldados, como van juntos y en capitanía, se atreven á hacer tantos desafueros, mayormente en lugares pequeños, que en muchos de ellos se ha visto que, por no los sufrir los vecinos, han desamparado los lugares y dejado casas y haciendas y recogidose en montes y otras partes, y quieren más perder sus haciendas y vestimentos que tienen en sus casas que ver las insolencias y desafueros que hacen.»

La Inquisición. La Inquisición fué en manos de Felipe II un arma de partido. El Santo Oficio contribuyó á la ruina de las libertades populares y de las franquicias de los pueblos, continuando el sistema que fundaron los Reyes Católicos; pero así como éste se había dirigido principalmente contra los judíos, aquél tomó por blanco de sus persecuciones á los protestantes. Desde el auto de fe que se celebró en Valladolid el 21 de mayo de 1559 hasta el que se verificó en Toledo el 9 de junio de 1591 (2), no cesó un momento la persecución de los herejes; pero no nos cansaremos de repetir que dichas perse-

(1) Los refranes se hallaban conformes con la doctrina de los escritores: «No hay cosa más llena que de el cura la alacena.» «Si quieres pasar un mes bueno, mata un puerco; si un buen año, toma estado; si vida envidiable, hazte fraile.»

(2) Archivo municipal de Madrid, 2-390-62.

cuciones religiosas no fueron hijas del carácter de Felipe II (aunque mucho contribuyó á ello), sino del sentimiento de la inmensa mayoría de la nación. Lo mismo Felipe II que su padre Carlos V y los sucesores de aquél, al mostrar espíritu intolerante, reflejaron el carácter propio del pueblo español, no sólo en el siglo XVI, sino en el XVII, XVIII y XIX.

Pero en el siglo XVI es de justicia consignar que la idea de la tolerancia, lo mismo religiosa que civil, no existía ni en los católicos ni en los protestantes. Los católicos Felipe II y María Tudor castigaban á los protestantes, como los protestantes Enrique VIII é Isabel castigaban á los católicos. Fernando Valdés, inquisidor general de Felipe II, quemaba á los herejes con la misma tranquilidad que el herejarca Calvino quemó á Miguel Servet.

La justicia y la moral. Mientras los odores de la Chancillería de Valladolid suscitaban cuestiones de etiqueta, ya con el Municipio, ya con la Universidad, el obispo de Palencia se quejaba á Felipe II (1578) de que aquéllos sólo se ocupaban en tertulias y juegos, y reclamaba un remedio inmediato (1).

Algunos historiadores afirman que los encargados de administrar la justicia, por regla general, eran venales (2).

En cuanto á la moral, existía más en las apariencias que en la realidad en tiempo del segundo rey austriaco. Habíase perdido por completo el sentido de la virtud y del vicio; con el manto de la religión se cubría una sociedad corrompida é hipócrita. Continuaron como en tiempo de Carlos V los desórdenes durante la Semana Santa (3). El mismo Rey se dirigió al arzobispo de Burgos, según copia de una carta que se conserva en la Biblioteca Nacional, fecha 19 de marzo de 1575, enumerando los escándalos y consultándole sobre los medios de remediarlos. La moralidad en los conventos de frailes y monjas era poco edificante, como se muestra por varias reales cédulas.

(1) Biblioteca Nacional, Ms. C, c. 76.

(2) No se olvide el refrán: «Más vale el favor que la justicia y la razón.» Sin embargo, Felipe II dió alguna vez prueba de su rectitud. Como le preguntase un juez de Valladolid qué le mandaba, contestó: *Hacer justicia; para eso os nombré.*

(3) Vargas escribió los siguientes versos:

Fui á la iglesia con las niñas
el día de Jueves Santo,
e acallamos nuestro llanto
empapándole en rosquillas.

las (1). Moraban cerca de los conventos de frailes mujeres de mala conducta (2). Del mismo modo existía la inmoralidad en las clases acomodadas, introduciéndose la costumbre, para encubrir el vicio, de salir las señoras con disfraces (3).

Reacción
moralista de
Santa Teresa: los
jesuitas y el
doctor Velázquez.

Intentaron corregir tamaños males Santa Teresa de Jesús (4), los jesuitas y el Dr. Alonso Velázquez. La doctora de Avila poseía clarísimo entendimiento, virtud acrisola y severo carácter. Ella *popularizó el estudio de la Teología mística*, y, como San Francisco y Santo Domingo en el siglo XIII, contribuyó, mediante sus libros (*Libro de su Vida*, *Libro de las Fundaciones*, *Libro de las Relaciones*, etc.), conducta y consejos, á la reforma de las costumbres. Ayudaron á Santa Teresa en esta noble obra los Padres de la Compañía de Jesús. «Fué socorrida, dice, por los Padres de la Compañía de Jesús, y por las grandes obligaciones que les tengo, les tengo siempre particular devoción» (5). En cambio del profundo cariño que la profesaban los hijos de Loyola, fué siempre solícita con ellos. «Como ya sé, por mis pecados, la aflicción que es á los religiosos (jesuitas de Pamplona) verse perseguidos, helos habido lástima, y creo gane mucho con Su Majestad quien los favorece y ayuda...» (6). Justo es reconocer que los

(1) Con motivo de algunos desórdenes entre las monjas franciscanas de Zamora, Felipe II dirigió la real cédula que comienza del modo siguiente: «Licenciado Fraga, mi corregidor de Zamora: por la relación que irá con ésta, veréis la que se me ha hecho de la soltura y excesos de las monjas de tres monasterios que hay en esa ciudad de la tercera regla de San Francisco, y porque si constase ser cierto lo que en ella se dice, es justo y necesario... que así á los hombres como á las monjas se castigue conforme á justicia», etc.

(2) Fray Juan de San Jerónimo, en sus *Memorias* de El Escorial, escribió: «En cuanto á las mujeres vagabundas y ramera, andaban por esta tierra muchedumbre de ellas por la Herreria, que era lástima de verlas y de oirlo decir. Dellas azotaron y avergonzaron y desterraron, que la justicia no las podía echar.» Y en el mismo año de 1580, Joseph Molecio consignó en sus *Ejemplares: Commituntur in hoc anno luxurie præter consuetum et legem, et meretricum numerus augmentabitur*.

(3) Véanse las peticiones de las Cortes, y en particular la que hicieron en 1586.

(4) Contaba diez y seis años cuando entró en un convento de agustinas; luego se trasladó á las carmelitas, y, por último, fundó la Orden de carmelitas descalzas. La nueva regla, además de *obediencia, pobreza y castidad*, imponía á las religiosas la obligación de andar siempre descalzas y la de ayunar ocho meses al año.

(5) *Libro de las Fundaciones*, pág. 206. Madrid, Rivadeneyra, editor, 1877.

(6) *Carta á la duquesa de Alba*, págs. 251 y 252.

jesuítas introdujeron la dignidad y la decencia en las costumbres del clero, y le ofrecieron el modelo de sacerdotes instruidos y prudentes (1), aunque tampoco siguieron siempre los preceptos y enseñanzas de San Ignacio. De todos modos, haremos constar que sobre ellos se han forjado injuriosas novelas y arbitrarios juicios (2). El Dr. Alonso Velázquez, natural de Tudela de Duero (Valladolid), rector de esta Universidad y canónigo magistral de su iglesia, canónigo de Toledo, obispo de Osma, arzobispo electo de Santiago y confesor de Santa Teresa, fué uno de los hombres más caritativos y virtuosos de aquellos tiempos. Santa Teresa, después de decir en sus *Fundaciones que de perlado y santo tenía mucho*, añadía: «Parece que me voy embebiendo en decir bien deste Santo, y he dicho poco...»

La Hacienda. La Hacienda caminaba á su ruina. «Tiempo hace, dice Cánovas del Castillo, que corre impresa una carta de Felipe II al secretario Garnica, en la cual se lamenta de la disconformidad de consejos, pareceres y sistemas que para mejorar la Hacienda se proponían de todas partes, sin que para nada aprovechase alguno de ellos, como que en realidad lo único que aprovechar podía era gastar menos.» «Mirad, le decía, entre otras cosas, lo que con razón lo sentiré, viéndome en cuarenta y ocho años de edad, y con el príncipe de tres, dejándole la Hacienda tan sin orden como hasta aquí, y demás de esto qué vejez tendré, pues parece que ya la comienzo; si paso de aquí adelante con no ver un día con lo que tengo de vivir otro, ni saber con qué se ha de sustentar lo que tanto he menester; ni sé cómo vivo con la pena que me da, por las causas que aquí he dicho y por otras que hay para tenerla» (3). Las Cortes de 1579 decían que faltaba ya hasta la esperanza del remedio «por estar gastados los caudales de los tratantes, y del todo descompuesto y desbaratado el universal y particular comercio, y tan adelgazadas las granjerías de la tierra y muy subidos los precios de las cosas, y muy agotada la mo-

(1) Cabrera, ob. cit., tomo II, pág. 450.

(2) Los jesuítas españoles llegaron al Japón cinco años después de su descubrimiento, y allí propagaron con fe la religión católica. El padre Francisco Javier llegó en 1549. Más prudentes que los de Alemania y Francia, arrojaban de su seno á aquellos cuyas doctrinas estaban en pugna con las leyes civiles, como sucedió al padre Juan de Mariana, á quien enviaron á Colonia por haber escrito el libro *De rege et regis institutione*, donde se leen las siguientes palabras sobre el asesinato de Enrique III de Francia: *Cæso rege, ingens sibi nomen fecit.*

(3) *Casa de Austria*, párrafo V.

neda». Las de 1592 declararon «que el país estaba sin defensa por mar y por tierra, por lo cual los enemigos le robaban y afrentaban por todas partes; que el reino estaba acabado y consumido; que no podían cargarse ya más impuestos y tributos, afligir al afligido, quitar las fuerzas al que no las tenía y hacer nuevas sangrías á un cuerpo debilitado».

Haremos notar á este propósito que en los primeros dias de enero del año 1600, esto es, cuando hacía poco más de un año de la muerte de Felipe II, dió que hablar en la corte un papel que circuló por todas partes y que se intitulaba *El confuso é ignorado Gobierno del Rey pasado*. En el papel se hacían graves cargos contra la administración de Felipe II. Según de público se decía, tanto Felipe III como el duque de Lerma tuvieron conocimiento del anónimo y lo dejaron circular, viéndose obligados, ante el general clamoreo, á confinar temporalmente en el castillo de Burgos á Iñigo Ibáñez, señalado como presunto autor del libelo, á quien se le dieron mil ducados para ayuda de gastos (1).

La industria. Víctima de la pobreza nacional, las fábricas de curtidos, paños y sedería de Toledo, Valladolid, Segovia, Granada y Barcelona, tan florecientes antes, comenzaron á decaer en los últimos años del siglo XVI; las minas dejaron de explotarse, y la agricultura pasó del mayor esplendor al más completo abandono. Durante el reinado de Felipe II la población disminuyó la quinta parte, ó sea de diez millones de habitantes á ocho (2). Bajo los laureles de San Quintín, Gravelinas y Lepanto se ocultaban las espinas de la *Invencible* y de la guerra de los Países Bajos, una perversa política y una depravada administración. La monarquía de Felipe II, como la estatua que vió en sueños Nabucodonosor, estaba destinada á caer al suelo y ser reducida á polvo.

La literatura española en el siglo XVI. Comenzó en la centuria XVI el *albolear* del siglo de oro de la literatura patria. A la cabeza de los historiadores se hallan el sabio jesuita P. Mariana (1536 á 1574), autor de la *Historia general de España*, y Hurtado de Mendoza, que escribió la *Guerra de los moriscos*. Entre los escritores

(1) *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, por D. Luis Cabrera, pág. 55.—*Historia de la villa y corte de Madrid*, por D. José Amador de los Ríos y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, tomo III, pág. 188.

(2) Cánovas del Castillo en el *Diccionario de política* de Barca y Suárez.

políticos descuella Antonio Pérez, que prueba su clara inteligencia y su profundo conocimiento del corazón humano en sus *Cartas* y en sus *Relaciones*. Se le atribuyen también *Norte de Príncipes*, *El Memorial de su casa* y *Máximas*.

Distinguiéronse como místicos fray Luis de Granada (1504 á 1584), autor de la *Guía de pecadores* y de la *Introducción al Símbolo de la Fe*; Santa Teresa de Jesús (1515 á 1582), que escribió, entre otras muchas obras, su misma *Vida*; fray Luis de León (1527 á 1591), cuya fama será eterna por sus libros *Los nombres de Cristo* y *La perfecta casada*, y San Juan de la Cruz (1547 á 1591), que compuso la *Subida al Monte Carmelo*, la *Noche obscura del alma* y la *Llama de amor viva*. También debe citarse entre los místicos á Malón de Chaide.

Entre los *filósofos* ocupan puesto preeminente Luis Vives (1492 á 1540) y Foxo Morcillo. Gómez Pereira revistió de nuevo carácter á la filosofía moderna.

Dignos son de fama entre los *teólogos* Melchor Cano, Salmerón y Francisco Suárez.

Filólogos preclaros fueron Arias Montano y Francisco Sánchez de las Brozas (el Brocense). Bajo la dirección de Arias Montano se hizo en Amberes la edición de la *Biblia Polyglota*, monumento literario que immortalizará el nombre de su autor y será gloria de la España del siglo XVI.

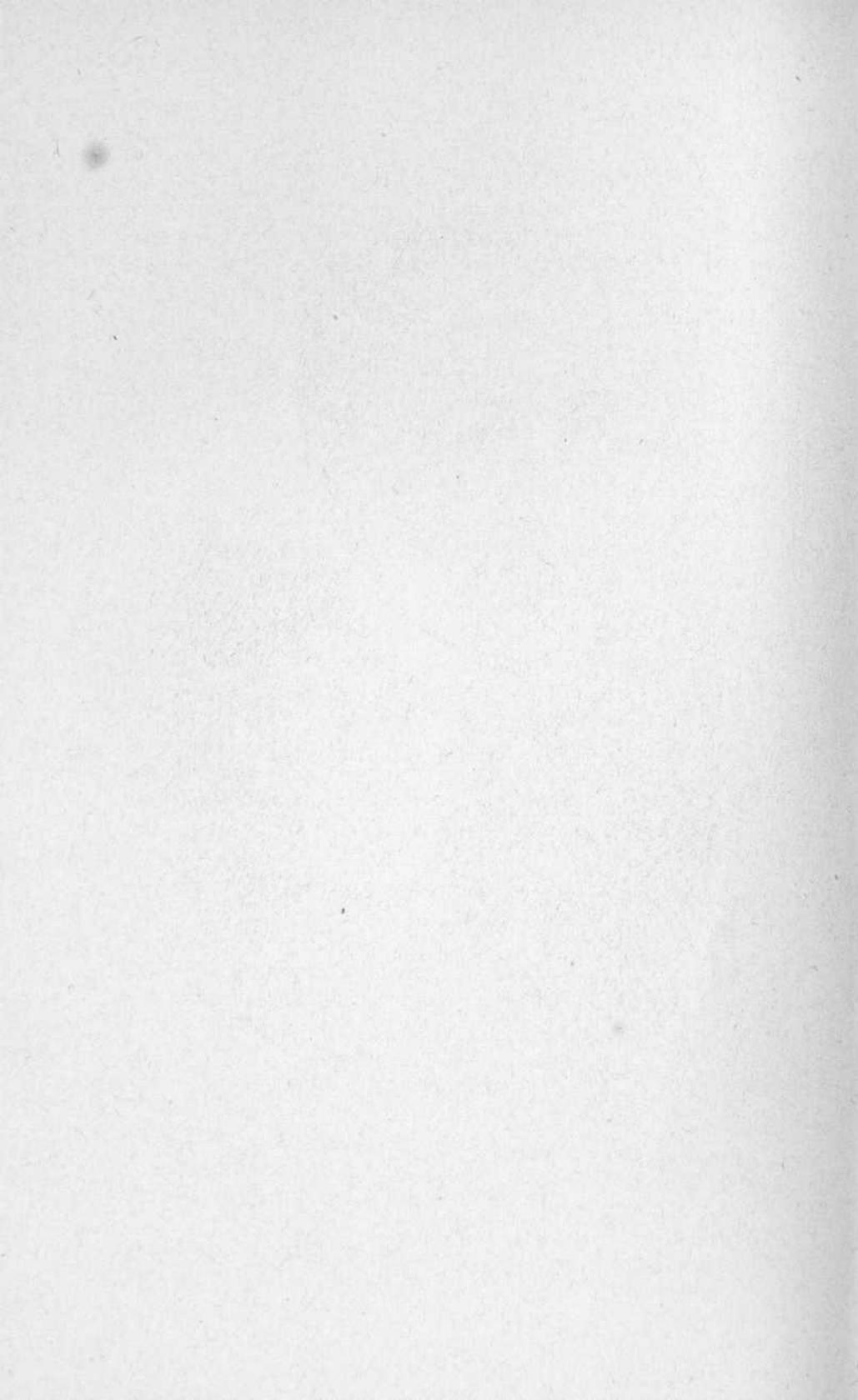
La ciencia del *Derecho* fué cultivada por Espinosa ⁽¹⁾, Juan López de Palacios Rubios, Diego de Covarrubias y Leiva, Luis de Molina, Antonio Agustín y otros muchos. Galíndez Carvajal, López Alcocer, Guevara y Escudero, Arrieta y Atienza, formaron la *Nueva Recopilación*. Esta obra, que fué promulgada por Felipe II en 1567, está dividida en 9 libros, carece de mérito y es obscura y contradictoria. El libro I se ocupa de asuntos religiosos. El II, de los funcionarios del Consejo Real y de las Chancillerías de Valladolid y Granada. El III, de la organización de las Audiencias, etc. El IV, del derecho procesal. El V, de los matrimonios, sucesiones y contratos. El VI, de la diversa condición política de los españoles. El VII, de los concejos. El VIII, del derecho penal y procedimiento criminal. El IX, de la legislación sobre tributos y rentas del Estado.

Sobresale en la novela *pastoril* Jorge Montemayor, autor de la

(1) En tiempo de Carlos I floreció en Valladolid, y escribió *Sobre el Derecho y leyes de España*. De esta obra sólo se conserva un ejemplar en la *Real Academia de la Historia*.



LOPE DE VEGA



Diana enamorada, obra que quedó incompleta y fué terminada por Gil Polo. Mayor interés que las novelas pastoriles despertaron las llamadas *picarescas*, sobresaliendo en esta clase de obras el citado Hurtado de Mendoza, autor de *El Lazarillo de Tormes*; Vicente Espinel, autor de *El escudero Marcos de Obregón*, y Mateo Alemán, que escribió las *Aventuras y vida de Guzmán de Alfarache*.

El Teatro. Cultivaron el género cómico Juan del Encina, uno de los fundadores del teatro español, y Bartolomé de Torres Naharro, natural de Torre (Badajoz), clérigo, autor de comedias, entre ellas la *Serafina*. Entre todos los autores de comedias ocupa el primer lugar el sevillano Lope de Rueda, que escribió *coloquios, pasos y comedias*. Entre los pasos, el más notable se intitula *Las aceitunas*. Falleció en Córdoba en el año de 1567. Lope de Rueda, como después Molière, formó una compañía de cómicos, de la cual era él el alma, y con ella, representando sus piezas dramáticas, recorrió las ciudades de Sevilla, Córdoba, Valencia y Segovia, obteniendo en todas partes justos y merecidos aplausos. Lope de Rueda, como Juan del Encina, contribuyó mucho á la creación de nuestro teatro nacional.

Sin embargo de los esfuerzos que hicieron Alonso de la Vega, Juan de Timoneda (Patriarca del Turia) y otros, cayó el teatro á la muerte de Lope de Rueda en gran postración, siendo de lamentar que el sevillano Juan de la Cueva (1550 á 1606), que pudo reformar el teatro por sus condiciones de talento y de saber, nada hiciese de provecho, afanoso de novedades inverosímiles.

Precursores fueron los escritores citados de Cervantes, cuya tragedia *Numancia* es sin duda un esfuerzo loable para levantar el teatro de la postración en que se hallaba, del mismo modo que Cervantes á su vez precedió á Lope de Vega (1565 á 1635), verdadero é insigne fundador de nuestro teatro nacional. Llamóle su siglo el *Fénix de los ingenios*, y Cervantes, considerando su talento, prodigiosa fecundidad y arrogante lozanía, le dió el título de *monstruo de la naturaleza*. Coronóse Lope de gloria escribiendo *La estrella de Sevilla*, *El mejor alcalde el Rey*, *Lo cierto por lo dudoso* y *La moza de cántaro*.

Contemporáneo de Lope fué Guillén de Castro, autor de la comedia *Las mocedades del Cid*, copiada por Corneille en su tragedia *El Cid*. De la misma época es Juan Pérez de Montalván, autor de *No hay vida como la honra* y de otras.

Los primeros teatros fijos —pues antes las ambulantes compañías

representaban en las posadas ó en patios traseros de casas—se establecieron en Valencia desde el año 1526 y en Sevilla poco después. El de Valencia dependía del Hospital, y en Sevilla hubo tres: uno en el jardín ó huerto de D.^a Elvira, otro en Atarazanas y otro en el corral de un cierto D. Juan. En Madrid los hubo apenas establecida la corte, y en uno de ellos representó Lope de Rueda (1557), citándose cinco en el año 1568: el de la calle del Sol; el de Isabel Pacheco y el de Burguillos, en la del Príncipe; el de Cristóbal de la Puente, en la del Lobo, y el de la Valdivieso, cuyo sitio se ignora.

Después se concedió un privilegio á las *Cofradías de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo* y de la *Soledad*, fundadora de la *Casa de Expósitos*, para que pudiesen dar á su beneficio dichas representaciones. Entre otros *corrales* se citarán: uno situado en la calle del Príncipe, propio de Isabel Pacheco, y otro en la calle del Lobo (hoy de Echegaray), casa de Cristóbal de la Puente. Las cofradías fabricaron también sus coliseos: uno en la calle de la Cruz, año de 1579, y otro en la calle del Príncipe, año de 1582, derribándose el de la calle del Lobo.

El orden de una función teatral solía ser el siguiente: primero, un guitarrista tocaba aires populares. Después se cantaban algunas canciones acompañadas de música. En seguida se recitaba la loa, y á continuación se representaba la comedia. Se terminaba la función con un baile acompañado de castañuelas. En los intermedios de las citadas partes también había baile ó se ponía en escena un *entremés*.

Entre los actores más famosos de aquellos tiempos merecen ser citados, además de Juan del Encina y Lope de Rueda, Pedro de Saldaña y Alvaro de Cisneros, entre otros.

En la poesía *lírica* puede afirmarse que son nombres insignes Boscán (1500 á 1543), Garcilaso de la Vega (1503 á 1536), Acuña y Gutiérrez de Cetina, Cristóbal de Castillejo, Villegas, Montemayor y Hurtado de Mendoza (1503 á 1575), fray Luis de León (1528 á 1591), Medrano y Francisco de la Torre, Lupercio de Argensola (1563 á 1613) y Bartolomé Leonardo de Argensola (1564 á 1631) y el príncipe de Squilace; Juan de Malara, Hernando de Herrera (1534 á 1597), Baltasar de Alcázar y Juan de Jáuregui. Vicente Espinel, maestro de Lope de Vega, fué inventor de la décima, que tomó el nombre de *espínela*.

Los poemas *épicos* más notables son *La Carolea*, publicado en el año 1560, de Jerónimo de Samper; *La Araucana*, de Alonso de Er-

cilla (1533 á 1595); la *Jerusalén conquistada*, de Lope de Vega, y *La Cristiada*, de Fr. Diego de Hojeda.

Creáronse las Universidades de Toledo (1520), Granada (1526), Oñate (1542), Gandía (1547), Orihuela (1552), Oviedo (1557), Córdoba (1572), Tarragona (1572) y otras.

Sin embargo de todo lo expuesto, la ciencia permaneció estacionaria en los últimos tiempos de Felipe II. No debe olvidarse que Francisco de la Reina (1552) y Miguel Servet (1509 á 1553) descubrieron la circulación de la sangre, y que el Divino Vallés y Andrés Laguna (1499 á 1560) se colocaron á la cabeza de los mejores médicos. El segoviano Andrés Laguna fué autor de muchas obras, siendo la principal de todas la versión que hizo y los comentarios que añadió á la *Materia medicinal de Dioscórides*, impresa en Amberes en el año 1555. Es de lamentar que Servet tuviera que huir de España, como también que Vesalio tuviese que marchar á Tierra Santa á expiar su mucho saber como un pecado. Llegó un día en que fué verdadero el siguiente refrán: *Médicos de Valencia, lengua halda y poca ciencia*.

Del mismo modo conviene no olvidar que Blasco de Garay presintió la existencia de nuevas fuerzas para la navegación y Simón Tobar dió á conocer las plantas de España y las de América.

La juventud que acudía á oír á los maestros de Montpellier era considerada como peligrosa, por cuya razón se expidió, el 22 de noviembre de 1559, una pragmática prohibiendo Felipe II que sus súbditos estudiasen ó enseñaran en Universidades extranjeras.

«Porque los dichos nuestros súbditos — decía — que salen fuera destos reinos á estudiar, allende del trabajo, costas y peligrós, con la comunicaci6n de los extranjeros y de otras naciones, se divierten y distraen y vienen en otros inconvenientes.»

Luego continuaba:

«Por lo cual mandamos que de aquí adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales, de cualquier estado, condici6n y calidad que sean, eclesiásticos ó seglares, frailes ni clérigos, ni otros algunos, no puedan ir ni salir de estos reinos á estudiar, ni enseñar, ni aprender, ni estar, ni á residir en Universidades, ni estudios, ni colegios fuera destos reinos, y que los que hasta agora y al presente estuviesen y residiesen en las tales Universidades, estudios y colegios, se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro meses después de la data y publicaci6n desta nuestra carta, y que las personas que contra lo contenido y mandado en esta nuestra carta fueren y saliesen á

estudiar y aprender, enseñar, leer, residir ó estar en las dichas Universidades, estudios ó colegios fuera destes reinos, ó los que estando ya en ellos no se salieren y fueren y partieren dentro del dicho tiempo, sin tornar ni volver á ellos, siendo eclesiásticos, frailes ó clérigos, de cualquier estado, dignidad y condición, que sean habidos por extraños y ajenos destes reinos, y pierdan y los sean tomadas las temporalidades que en ellos tuviesen, y los legos caigan ó incurran en pena de perdimiento de todos sus bienes y destierro perpetuo destes reinos.»

Las bellas artes. Alcanzaron las bellas artes extraordinario esplendor. La arquitectura implantó en España el estilo del renacimiento italiano; pero, tomando éste por base, adoptó dos gustos enteramente propios: el *plateresco* (recargado de adornos) y el *greco-romano*. Distinguiéronse en el plateresco, entre otros, Covarrubias y Enrique de Egas (m. el 1510), y en el greco-romano Juan Bautista de Toledo (murió el 1563) y Juan de Herrera (m. el 1570), autor del monasterio de El Escorial.

Adquirió la escultura gran perfección en las actitudes, en la expresión y en los ropajes, sobresaliendo Alonso Berruguete (1480 á 1561), Juan de Juni (m. el 1556) y Gregorio Hernández (1566 á 1636). Merecen también especial mención Diego de Siloe (m. el 1533), autor de la bellísima escalera plateresca de la catedral de Burgos, y Felipe de Borgoña (m. el 1543), que hizo los altos relieves de la mencionada catedral.

En la pintura (escuela castellana) fueron los más renombrados Alonso de Berruguete (ya citado como escultor); Juan Fernández Navarrete (1526 á 1579), el *Mudo*, imitador del Ticiano; Luis Morales (m. el 1586), el *Divino*; Alonso Sánchez Coello, que en 1552 contrajo amistad con el pintor flamenco Antonio Moro, y Juan Pantoja (1551 á 1610), que retrató á Felipe II. De la escuela sevillana citaremos á Luis de Vargas (1502 á 1568), á Pedro Villegas (1520 á 1597) y á Pablo de Céspedes (1538 á 1608); de la valenciana, á Juan de Juanes (1523 á 1579) y á su hijo Juan Vicente, que, si le imitó, no le igualó en lo correcto del dibujo.

La música, ya sencilla y patética, ya majestuosa, fué cultivada por Francisco Salinas (1513 á 1590), llamado el *Divino*, uno de los mejores músicos de Europa; también fué digno de fama universal el organista Antonio Calderón.

La industria. Por lo que á la industria respecta, lograron no poco renombre las fábricas de paños, de sedas y de tapices, como también

las de cristales y de espadas. En el ramo de platería logró eterna fama Arfe y Villafañe, mostrando no poca habilidad en la herrería los maestros Andino y Villalpando.

Comenzó á decaer la *agricultura* en los últimos años de Carlos V, llegando á arruinarse en tiempo de Felipe II, pues, erigida en sistema la guerra, aquél y no otro debía ser el resultado. Lo propio ocurrió con el comercio, no encontrando otro remedio el Rey y su Consejo que prohibir la exportación, con lo cual precipitaron su ruina.

Las costumbres. Durante la primera parte del siglo XVI subsistió, como continuación de las costumbres de la Edad Media, la afición á los duelos públicos, prohibidos por el Concilio de Trento. Más tiempo duraron las justas y torneos, pues se usaron hasta fines del siglo. Los Carnavales se celebraron, lo mismo en este siglo que en el siguiente, con extraordinario entusiasmo. También hubo mucha afición á los bailes.

XIX

Civilización de los americanos á la llegada de los españoles.—Méjico.—Gobierno.—Jerarquía social.—Religión.—Ciencias, letras y artes.—La propiedad.—Bellas Artes.—Industria.—Costumbres.—Perú.—Gobierno.—Jerarquía social.—Religión.—Ciencias, letras y artes.—La propiedad.—Industria.—Costumbres.—Gobierno y administración de las colonias después de la conquista.—El Rey y los virreyes.—Consejo de Indias.—Casa de contratación de Sevilla.—Audiencias.—Consulados.—Otros tribunales.—Cabildos.—Leyes de Indias.—Religión católica.—Condición social de las personas en las colonias.

Civilización de los americanos á la llegada de los españoles. Los primeros españoles que llegaron á América casi sólo encontraron tribus salvajes, que vivían unas de la pesca, otras de la caza y todas de los frutos que espontáneamente les ofrecía la naturaleza (1).

Sólo en la gran cordillera de los Andes, desde el Mediodía del Perú hasta el Norte de Méjico, había pueblos y naciones que tenían gobierno, leyes, religión, ejército, comercio é industria; pero desconocían la escritura, no acuñaban moneda, carecían de buques, ignoraban el uso del hierro y vivían unas de otras en completo y no interrumpido aislamiento.

Aun en estos pueblos existían costumbres verdaderamente bárbaras. Se sacrificaba al hombre en los altares de los ídolos, con escasa frecuencia en el Perú, muy á menudo en Méjico. No existía el canibalismo en el Imperio de Atahualpa, pero sí en el de Moctezuma. Estaban más atrasados los mejicanos y aun los peruanos que los españoles que pelearon con los ejércitos de Cartago y de Roma.

Méjico. Los orígenes del Imperio mejicano se hallan envueltos en las más oscuras tinieblas. Las grandiosas ruinas de muchos

(1) Véase tomo III, caps. X y XI.

templos del Yucatán indican su antigüedad, coetánea á la de los monumentos del antiguo Egipto.

La dominación de las primeras tribus duró muchos siglos, hasta que llegaron del Oriente pueblos de distinta raza, como los toltecas, los chichimecas, los aztecas ó mejicanos y los tezcucanos. Cuando aztecas y tezcucanos se hubieron establecido en el valle de Anahuac y construído palacios y templos, los tepanecas, pueblo situado al Sur, después de apoderarse del vecino estado de Tezcuco, fueron á sitiar á Méjico, la capital fundada por los aztecas. Defendiéronse éstos, y en su ayuda acudieron los tezcucanos, logrando unos y otros vencer á los tepanecas.

Los aztecas, que habían llegado dos siglos antes al valle de Anahuac, habían, á fines del siglo xv, constituído y asegurado, merced á la política de sus reyes, un imperio poderoso.

Formaban este Imperio tres reinos: el de los aztecas, cuya capital era Tenochtitlán (Méjico); el de los tezcucanos, cuyo rey residía en Tezcuco, y el de Tlacopán, llamado por los españoles Tacuba.

En su origen, estos tres reinos habían sido independientes; pero cuando llegaron los españoles, el emperador de Méjico ejercía suprema autoridad sobre los príncipes confederados.

Ocupaba el trono imperial el undécimo monarca mejicano Moctezuma II, hijo mayor de Axayacatl, hombre tirano, libertino y por demás soberbio.

Gobierno. El gobierno de los aztecas era una Monarquía electiva. El soberano de Tezcuco y el de Tlacopán, en unión de cuatro nobles de Méjico, elegían al emperador entre los hermanos ó sobrinos del rey muerto. El poder legislativo pertenecía exclusivamente al monarca, y diferentes consejos le auxiliaban en la dirección de los negocios.

Jerarquía social. La nobleza, que componía un cuerpo político con importantes prerrogativas, podía adquirirse en la guerra y por otros servicios importantes. La profesión más considerada era la de las armas. La clase sacerdotal era muy numerosa. La esclavitud, como en todos los pueblos antiguos, estaba considerablemente extendida.

Religión. Los aztecas eran politeístas, sin embargo de que reconocían la existencia de un Dios supremo, creador y señor del Universo, señalándose, entre sus grandes divinidades, Huitzilopotchli, dios de la guerra, y Quetzalcoatl, dios del aire y de la agricultura.

Cuando los misioneros españoles estudiaron de cerca la religión

de los mejicanos, quedaron sorprendidos de hallar en su culto y dogmas extraordinarias analogías y semejanzas muy grandes con las creencias cristianas.

Ciencias, letras y artes. Las ciencias encontrábanse en la infancia. «En la medida del tiempo—dice Barros Arana—habían llegado á un grado de perfección de que carecían los calendarios europeos anteriores á la reforma gregoriana. Su año civil estaba dividido en diez y ocho meses de veinte días cada uno. Había además cinco días suplementarios que no pertenecían á ningún mes y que eran reputados aciagos. El mes estaba dividido en cuatro semanas de á cinco días, el último de los cuales era de fiesta y de mercado. De esta manera, cada mes tenía un número igual de días y de semanas. Los mejicanos no tenían años bisiestos; pero á cada siglo suyo, que constaba de cincuenta y dos años, le agregaban doce días y medio, de tal modo que era necesario que pasaran más de quinientos años para que ocurriera un error de un día entero» (1).

El siglo entre los aztecas tenía 104 años, siendo también de notar que se celebraban fiestas populares al fin de cada medio siglo.

La propiedad. Procede dar á conocer en este lugar la doctrina hebrea acerca de la propiedad. Según el *Levítico*, c. XXV, la propiedad estaba sujeta al diezmo. Cada siete años, el año *sabático*, la tierra descansaba; pero los productos que daba espontáneamente se repartían entre los criados y los extranjeros. Cada siete años sabáticos, ó sea en el año del jubileo, la propiedad de la tierra era restituída á la familia que la obtuvo cuando la conquista. El fundamento de estas leyes se hallaba en el principio de que Dios es el único propietario de la tierra de Canaam y los hombres la poseían sólo á título de colonos.

El hecho de celebrarse entre los indígenas americanos el término de cada cincuentenario, ¿denota semejanza entre los aztecas y los judíos en cuanto á la organización de la propiedad? Así opinan, en nuestro sentir con insuficientes fundamentos, algunos escritores.

Bellas artes. Estuvieron un poco más adelantadas que las ciencias, sobresaliendo la poesía. En el género lírico consérvanse algunas composiciones amatorias de un rey de Tezcuco, y en el épico diferentes cantos guerreros y leyendas mitológicas.

Cultivaron poco la escultura, algo más la arquitectura y sobre to-

(1) *Compendio de Historia de América*, pág. 14.

das las artes la pintura. Pintaban sobre tela de algodón, sobre cueros de animales y sobre papel de maguey. Consignaban sus tradiciones en pinturas jeroglíficas.

Industria. Hicieron grandes progresos en la agricultura. Cultivaron el algodón, el maíz, los plátanos, el árbol del cacao, la planta de la vainilla y la del maguey ó pita. Regaban sus tierras por medio de canales. Poseían hermosos jardines y estaban muy adelantados en el conocimiento del reino mineral; recogían el oro, no sólo en las arenas de los ríos, sino buscándolo, al mismo tiempo que la plata, el cobre y el plomo, en las entrañas de la tierra, por medio de pozos y galerías. Construían hornos para purificar estos metales, y si bien desconocieron el hierro, suplieron su falta con instrumentos de cobre y estaño aleados. En el ramo de joyería, los trabajos de los artistas mejicanos aventajaban á los de los españoles del tiempo de la Reconquista. Desconocieron la moneda. Tejían ricas telas de algodón, bordaban en ellas pájaros y flores y elaboraban el tinte de la cochinilla.

El comercio se hacía de dos maneras: dentro de las ciudades principales, en las cuales había ferias cada cinco años, y por medio de mercaderes ambulantes, que formaban expediciones para recorrer los países vecinos.

Costumbres. Aunque los mejicanos solían celebrar fiestas y banquetes y conocían varios juegos, el fondo de su carácter era triste, como aterrorizado por el despotismo de sus gobernantes y la crueldad y fiereza de sus dioses.

Perú. Fué poblado el Perú por diferentes tribus que se alimentaban de la caza y de la pesca. Hacia el siglo XII apareció en el valle de Cuzco el fundador del Imperio de los Incas. Llamábase éste Manco-Capac y le ayudaba en sus trabajos civilizadores su mujer Mama Oello. Manco-Capac predicó sabias doctrinas, se atrajo gran número de discípulos, dictó justas leyes y echó las bases del Imperio que engrandecieron sus sucesores, los cuales fueron doce hasta la llegada de los españoles. Atahualpa reinaba en el Perú cuando Pizarro invadió el Imperio.

Gobierno. El Inca ó Emperador observaba fielmente los preceptos del bondadoso Manco-Capac. Hallábase rodeada su persona de la grandeza necesaria para fascinar al pueblo. Los pesados pendientes de oro que llevaba en sus orejas; la corona también de oro que ceñía su cabeza, adornada de dos plumas del raro y misterioso pájaro llamado *coraquenque*, y su traje, de finísima lana, teñido con colores bri-

llantes y adornado de preciosas joyas, daban el Inca aire de verdadera majestad. El era el jefe del orden sacerdotal, mandaba el ejército, hacía leyes, nombraba los empleados y, en una palabra, era— como dice Prescott—la fuente y el manantial de todo, del rango, del poder y de la riqueza» (1).

Jerarquía social. Estaba dividida la sociedad en tres clases: la familia del Inca, la nobleza y el pueblo. Casi todos los individuos que descendían del Inca habitaban en la corte y á ellos se les conferían las altas dignidades del sacerdocio, el mando de las tropas y los gobiernos de las provincias. La segunda clase de nobleza era la de los *curacas*. Estos tenían más ó menos poder, según la extensión de sus patrimonios y el número de sus vasallos. El pueblo sólo se ocupaba en trabajar y obedecía ciegamente al Inca, á los miembros de la familia real y á los *curacas*.

Religión. Los peruanos más cultos concebían un supremo hacedor de toda la creación, al que daban el nombre de Pachacamac; pero el pueblo, en general, adoraba en el templo de Cuzco y en otros al Sol, á quien consideraban dios y alma del Imperio.

Los principales sacerdotes pertenecían á la real familia y los inferiores á la nobleza ó al pueblo. Había también sacerdotisas.

Se adoraba asimismo á la luna, á las estrellas, al planeta Venus y al dios de truenos, rayos y relámpagos.

La religión peruana, lejos de practicar sacrificios humanos, tenía por fundamento la piedad, y algunas de sus prácticas eran semejantes á las del Cristianismo. Señalan los historiadores como circunstancia digna de estudio la veneración que se profesaba en el Cuzco á una cruz de piedra; la confesión, que se hacía con cualquier individuo, y otras curiosas semejanzas con la doctrina y dogmas cristianos.

Ciencias, letras y artes. En las escuelas se enseñaban las prácticas del gobierno, las ceremonias religiosas, las máximas de la guerra, la historia de los Incas y el uso de los quipos, compuestos de manojos de cuerdas, con los que suplían la falta de escritura. Tuvieron también los peruanos algunos conocimientos del sistema decimal, de astronomía, de medicina y de agrimensura.

Abundaban los poetas, y algunas de sus composiciones no carecen de inspiración y de sentimiento.

En arquitectura aparecen maestros; sus templos, sus palacios, sus

(1) *Hist. del descubrimiento y conquista del Perú*, tomo I, pág. 42.

caminos, sus acueductos y sus fortalezas eran sólidos y en sumo grado artísticos. Por el contrario, se consagraban muy poco á la esculptura, la pintura y la música.

La propiedad. El único propietario era el Inca, quien dividía la tierra en cuatro partes: la del sol, destinada al culto; la del Inca, con la cual se atendía á las necesidades del monarca y á remediar las calamidades públicas; la de los curacas ó caciques de las naciones conquistadas ó sus descendientes, y la del pueblo ó comunidad. Esta propiedad se repartía entre las familias, dándose á cada vecino como 4.000 varas cuadradas, igual extensión á cada uno de sus hijos y la mitad á las hijas.

Industria. En la agricultura hicieron los indios peruanos verdaderos progresos. Conocieron los sistemas de regadío y el abono de las tierras por el guano. No usaron otro arado que una estaca puntiaguda, que empujada por el hombre removía el suelo destinado á la siembra.

Cosecharon el maíz, el plátano, la yuca, el maguey, la papa, la coca y el quino. Sacaron de las minas grandes cantidades de oro y de plata, y en lugar del hierro usaron, como los mejicanos, el cobre y el estaño. Hábiles alfareros y diestros tejedores los indios, conservamos como prueba de su destreza elegantes vasijas de barro y telas donde admiramos la delicadeza de los hilos, la fina labor y el brillo de los colores.

Costumbres. Entre sus fiestas principales figuraban las que se celebraban en los matrimonios y en los entierros. Como prueba de la perfección con que realizaban los embalsamamientos de cadáveres, bastará que digamos que después de algunos siglos conservaban los Incas muertos sus carnes llenas, sus facciones sin alteración y su cutis blando y suave.

Gobierno y administración de las colonias después de la conquista.—El Rey y los virreyes. El Rey gobernaba el país mediante sus delegados, y entre éstos eran los primeros los virreyes y los capitanes generales. Ejercían los virreyes y los capitanes generales el gobierno supremo en lo civil y en lo militar, estaban revestidos de la facultad de proveer muchos empleos y ejercían el patronato en los asuntos eclesiásticos. Aunque estaban sometidos á un juicio de residencia, «si el virrey—como dice el barón de Humboldt—era rico, mañoso y sostenido en América por un asesor atrevido, y en Madrid por amigos poderosos, podía gobernar arbitrariamente sin temor á la residencia».

Consejo de Indias. Fué fundado antes del año 1520. Lo reorganizó Felipe II en 1571. Debían formarlos funcionarios que hubieran desempeñado en América cargos importantes y observado en ellos intachable conducta. Proponía y estudiaba el Consejo las leyes relativas á las colonias y era como un tribunal de alzada de la Casa de Contratación de Sevilla y de las Audiencias.

Casa de Contratación de Sevilla. Se estableció en 1503. Juzgaba los grandes litigios á que daban lugar las relaciones mercantiles entre España y sus colonias é inspeccionaba todo lo relativo al comercio con las Indias. De sus decisiones sólo se podía apelar ante el Consejo de Indias.

Audiencias. Eran tribunales de apelación, de cuyas sentencias no se podía alzar el litigante sino ante el Consejo de Indias, y solamente en las causas civiles y cuando el litigio versaba sobre cantidad que excediera de 6.000 pesos. En los asuntos de gobierno y de policía, en que entendían los virreyes ó los capitanes generales, se podía apelar de lo resuelto por éstos ante las Audiencias. En muchos casos aquellas autoridades tenían la obligación de consultarlas, y en los de muerte ó ausencia de dichos funcionarios, el regente ó el oidor más antiguo eran los designados por la ley para reemplazarlos.

Consulados. Eran tribunales nombrados por los comerciantes, á los que, además de otras atribuciones judiciales, correspondía el cometido de proponer al Rey las reformas ó disposiciones que debían introducirse ó adoptarse para el mejor y más favorable desarrollo del comercio. El de las colonias se desarrolló poco, ya por las muchas trabas á que estuvo sujeto desde el principio, ya porque Felipe II, en el año 1573, dispuso que el puerto de Sevilla fuese el único que pudiera negociar con aquéllas. De este monopolio gozó Sevilla hasta 1717, pues en este año Felipe V lo trasladó á Cádiz.

La flota que salía cada año de dichos puertos tocaba en varias plazas de América; repartía en ellas su cargamento, que á veces hacía comprar á la fuerza á los naturales del país, y volvía á España cargada de metales preciosos ó de productos americanos.

Otros tribunales. Había además otros tribunales de minería, militares, eclesiásticos, de hacienda y de comercio. Los tribunales eclesiásticos, aunque dependían de los obispos, se hallaban sujetos á la jurisdicción de las Audiencias; los de comercio se nombraban periódicamente por elección de los comerciantes, y los de minería tenían una organización semejante.

Cabildos. Los cabildos ó municipios, compuestos de regidores, intervenían en los asuntos de policía, dictaban ordenanzas, imponían contribuciones, etc. Dos regidores, nombrados alcaldes, gozaban de las atribuciones correspondientes á los jueces de primera instancia.

Leyes de Indias. Las disposiciones legislativas dadas por España á América formaban un Código, monumento glorioso de la ciencia jurídica de nuestra patria. Se coleccionaron varias veces; pero hasta el año 1690 no se publicó la *Recopilación de leyes de Indias*, á la que se dió autoridad por real cédula.

Religión católica. El papa Alejandro VI concedió á Fernando *el Católico* la propiedad de los diezmos eclesiásticos (1501) y Julio II el derecho de proponer para la provisión de todos los cargos eclesiásticos de América (1508). Establecieron los reyes la jerarquía eclesiástica en América á semejanza de la que existía en España.

Además del clero secular, los obispos tenían bajo su dependencia al clero regular y á los misioneros encargados de predicar el Evangelio entre las tribus salvajes. Franciscanos, dominicos, y en particular los padres de la Compañía de Jesús, cumplieron con su deber, si bien alguna vez, como ocurrió con los jesuítas del Paraguay, invadieron las atribuciones del poder civil.

De igual manera se estableció en América la Inquisición de España. Se instituyeron tres tribunales: uno en Méjico, otro en el Perú y el tercero en Nueva Granada.

Además de los *indios*, había *criollos* (hijos ó descendientes de los europeos), *mestizos* (hijos de europeos é indios), *mulatos* (hijos de europeos y negros) y *negros* (importados de Africa). Los criollos gozaban de los mismos derechos que los españoles; los mestizos, si provenían de español é india, eran equiparados á los españoles, y si provenían de un indígena y una europea, la ley les degradaba á la condición del padre. Los mulatos, y más que éstos los negros, carecían de todo derecho.

La ley había hecho de los indios una clase diferente de las anteriores. Entre los abusos más irritantes cometidos por la administración pública con los indios mencionaremos las *reducciones* (que consistían en obligar á los indios á vivir en poblado, quedando sometidos á la autoridad superior de los funcionarios de la metrópoli y á la inmediata de sus jefes naturales, llamados *caciques* ó *curacas*); los *repartimientos* (que no eran otra cosa sino la distribución de las fa-

Condición social
de las personas en
las colonias.

milias indígenas entre los colonos, gozando éstos del derecho de apropiarse de los productos del trabajo de aquéllas) y las *encomiendas* (que tenían por objeto asignar distritos con sus respectivos habitantes á conquistadores y colonos, con derecho por parte de los *encomendados* á exigir tributos á los naturales y con la obligación de defender á éstos y sus propiedades.

Primero las *reducciones*, después los *repartimientos* y por último las *encomiendas*, y también el comercio de monopolio y de exclusivismos, como consecuencia del *sistema mercantil* y del *pacto colonial* tan en boga á la sazón, redujeron á los indígenas — pues siempre había medios de eludir las sabias *Leyes de Indias* — á la condición más miserable, haciéndolos víctimas del más arbitrario despotismo.

En favor de los desgraciados y en contra de los opresores levantó su elocuente voz el apóstol Bartolomé de las Casas (!). Este virtuosísimo sacerdote, que sólo quería la posesión pacífica del Nuevo Mundo, no fué escuchado por los conquistadores y virreyes de nuestras colonias. Vino á España (1515), oyéndole el monarca con atención y benignidad en Plasencia; pero la muerte del Rey Católico (23 de enero de 1516) destruyó todos sus planes. Presentóse al cardenal Cisneros y á Adriano, deán de Lovaina, gobernadores del reino, quienes, por su consejo, designaron para la conversión de aquellas gentes á la religión cristiana á fray Luis de Figueroa, á fray Bernardino Manzanedo y á fray Alonso de Santo Domingo. A Casas se le nombró protector universal de las Indias.

En los comienzos del año 1517 volvió Las Casas á Santo Domingo, donde tuvo el sentimiento de ver que no se verificaba la supresión de los repartimientos, lo cual le obligó á regresar á España en el mes de mayo del citado año.

Visitó á Cisneros, pero pronto mortal enfermedad puso fin á la larga y gloriosa carrera del cardenal.

Después de conferenciar con los ministros de Carlos I y con éste mismo, el P. Las Casas fué á Puerto Rico, en seguida á Santo Domingo, encontrando en todas partes sus proyectos destruidos y sus esperanzas deshechas.

En el año de 1522 se hizo religioso de la orden de Santo Domingo, y en los siete años que estuvo separado de los negocios de las Indias concibió el pensamiento de escribir la historia de éstas, sacada

(!) Nació en Sevilla el año 1474 y murió en 1566.

de los escritos que tenía acopiados, especialmente de los originales del almirante Cristóbal Colón ⁽¹⁾.

Estuvo el P. Las Casas en Nicaragua, en Guatemala y en Méjico, saliendo para España ya entrado el año de 1539.

En el de 1543, el Emperador le nombró para el obispado de Cuzco. Entregado el nombramiento por el secretario de Estado Francisco de los Cobos, el P. Las Casas se negó cortésmente á recibir la cédula. Poco después tuvo que aceptar la designación de obispo de Chiapa; en febrero de 1545 llegó á Ciudad Real de Chiapa, capital de su obispado, donde fué recibido con demostraciones del mayor afecto. Deducía él de esto que no le sería difícil alcanzar de sus feligreses que renunciaran al tráfico de esclavos; aquéllos, por el contrario, esperaban que el obispo se ablandase con las dádivas y regalos. Ni sucedió lo primero ni lo segundo. Rendido Las Casas por la lucha, se decidió á renunciar el obispado y volver á España, dándose á la vela en Veracruz á principios del año 1547. Fué esta la última vez que surcó el Océano.

Tranquilo vivió Las Casas en España y terminó sus días en el convento de Atocha, á últimos de julio de 1566.

Aunque vehemente y tal vez exagerado al juzgar hombres y cosas, el P. Las Casas «honró á España por su saber y generosidad de sentimientos, á América por los inmensos beneficios que la hizo y al mundo todo, que lo respeta y admira como un dechado de celo, de humanidad y de virtud» ⁽²⁾.

Tiempo adelante, Felipe III, entre otras cosas, decretó la abolición de las encomiendas, restableciéndose luego por la influencia de los encomenderos.

A Carlos III cupo la gloria de haberlas suprimido completamente y de haber realizado otras provechosas reformas.

⁽¹⁾ La comenzó en el año 1527 y la terminó en 1561.

⁽²⁾ Quintana, ob. cit.

Felipe III.—El duque de Lerma.—Matrimonio del Rey.—La corte en Valladolid y pobreza del reino.—Suntuosas fiestas en Valladolid.—La corte en Madrid.—Las Cortes.—Otros hechos.—Muerte de la reina D.^{na} Margarita de Austria.

Felipe III.
El duque de Lerma. Cuando Clemente VII gobernaba la nave de San Pedro, Rodolfo II el Imperio de Alemania, Enrique IV á Francia, Isabel á Inglaterra, Jacobo V á Escocia y Muhámad á Turquía, Felipe III (1558-1621), de carácter tímido, apocado y excesivamente devoto ⁽¹⁾, subió al trono de España.

El historiador Cabrera de Córdoba, con exagerada benevolencia, dice que era «religioso, justo, liberal, constante, benéfico, fiel, magnífico, digno de mayor imperio, hijo al fin de los años maduros y más sesudos de su padre, raro exemplo á todos los siglos de virtud y obediencia» ⁽²⁾.

Tan injustos, sin embargo, como los ditirámicos elogios de Cabrera, son las palabras que el ilustre académico francés Mignet dedica al monarca. «El heredero que recibió—dice—de sus manos moribundas (Felipe II) este alterado depósito, era obra de su sistema y descendiente de una raza que había degenerado en la inacción» ⁽³⁾.

Prisa se dió Felipe III para hacer alarde de sus sentimientos religiosos, pues en el mismo día que murió su padre escribió al pontífice Clemente VIII la carta que sigue:

«Santísimo Padre: Dios ha sido servido llamar para sí al Rey mi señor; confío en la Divina misericordia que ha merecido mucho con su

(1) Bernabé de Vivanco dice que era muy dado á la oración, pero que fue más salteado de religiosos.

(2) *Don Felipe II*, lib. VIII, cap. V.

(3) Mignet, *Introducción á las negociaciones relativas á la sucesión de España*.



FELIPE III

Divina Magestad su exemplar vida y cristianísima muerte. Yo, por la pérdida de un tal padre, no hallando consuelo en ninguna de las cosas que me ha dexado, acudo á vuestra Santidad para que me reciba por su hijo obediente y desa Santa Silla. Suplico á vuestra Santidad me alcance de Nuestro Señor la luz para que gobierne con el celo de la santa religión y justicia que deseo haber heredado de mi padre, que está en gloria. Guarde Nuestro Señor á vuestra Santidad, para gran bien de su Iglesia, como deseo. De San Lorenzo, á trece de de Septiembre de mil quinientos y noventa y ocho. Humildísimo hijo de vuestra Santidad, *el Rey.*»

Encargó Felipe III de las riendas del gobierno á su privado don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, hombre fastuoso, hipócrita, de no muy claro juicio y de escasa moralidad. En el ánimo del marqués de Denia influía á su vez D. Rodrigo Calderón.

**Matrimonio
de Felipe III.**

Felipe II había concertado dos matrimonios: el de su hijo Felipe con la princesa Margarita de Austria y el de su hija Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto. Margarita partió de Graetz, metrópoli de la Iliria, atravesó Italia, celebró su desposorio en Ferrara y se embarcó en Génova en las galeras de Juan Andrea Doria. Entretanto Felipe III salió de Madrid para Valencia, después que las Cortes de Castilla, congregadas á la sazón, le concedieron, además del servicio ordinario, otro extraordinario de 150 cuentos, con otros 150 para chapines de la reina. Detúvose Felipe en Denia en casa de su favorito, y estuvo en Valencia «gastando casi toda la mitad del mes de febrero y todo el de marzo en muchas y muy regocijadas fiestas, en que se entretenían las esperanzas de la venida de la reina»... (1). En esta ocasión tuvo la debilidad de escribir á Rodrigo Vázquez de Arce, antiguo presidente del Consejo de Castilla, lo siguiente:

«El conde de Miranda me ha servido muy bien en esta jornada y en otras muchas ocasiones (2), de que estoy muy satisfecho; he puesto los ojos en él para darle el oficio que vos tenéis: *mirad qué color queréis se dé á vuestra salida, que ese mismo se dará.*»

El severo y digno castellano le contestó:

«Señor, muy bien es que V. M. premie los servicios de los grandes de Castilla, para que con esto los demás se animen á servirle; *el*

(1) Matías de Novoa, *Historia de Felipe III.*—*Doc. inéd.*, tomo LX, página 68.

(2) Había gastado en obsequiar al Rey más de ochenta mil ducados.

color que mi salida ha de tener es haber dicho verdad y servir á V. M. como tengo obligación.»

Margarita, habiendo llegado á Vinaroz, pasó en seguida á Murviedro y luego á Valencia «debajo de palio, con la mayor ostentación, solemnidad y regocijo que vieron los siglos, acompañada lucidísimamente de todos los grandes y señores de España, del magistrado, jurado y diputados de la ciudad» (1). Allí se ratificaron los dos matrimonios. Después de los bailes, mascaradas, banquetes, cacerías y demás fiestas celebradas, y después de otorgar diferentes gracias, los reyes se encaminaron á Barcelona, donde despidieron al archiduque y á la infanta con promesas de hombres y dinero para sujetar á los Países Bajos. Llegó Felipe III á Zaragoza, señalándose su entrada por un acto de clemencia, pues hizo quitar las cabezas de don Juan de Luna y de D. Diego de Heredia, ajusticiados por las alteraciones de 1591 y según orden de Felipe II, y publicó perdón general por las pasadas revueltas, exceptuando únicamente á tres ó cuatro que á la sazón se encontraban en Francia (2), y que también fueron autorizados para volverse tranquilos á sus hogares. A Madrid regresó con los reyes el tío del privado, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, quien por muerte del ejemplar varón D. García de Loaysa había sido agraciado con la primera mitra de España.

Felipe III continuó en Madrid prodigando mercedes. Concedió el título de *duque de Lerma* al marqués de Denia, y al primogénito de éste el de *marqués de Cea*; al duque de Medinaceli, cuñado del de Denia, y también al duque de Alba, el Toisón; mandó cubrir al conde de Fuentes, y muchos más recibieron pruebas de su generosidad. Nombró por último camarera mayor á la duquesa de Lerma, despidiendo á la duquesa de Gandía, cuya salida de la corte fué tan sentida como antes lo había sido la del consejero de Portugal D. Cristóbal de Mora y la de D. Rodrigo Vázquez de Arce.

Cabrera de Córdoba, en sus *Relaciones*, consigna lo siguiente: «Dícese—escribe á 1.º de enero de 1600— que se platica de mudar la corte á Valladolid»... Poco tiempo después (4 de febrero) añade: «La plática que andaba de que la corte se había de mudar á Valladolid se tiene por cierto que se ha suspendido.» Pasado algún tiempo (6 de mayo) escribió las siguien-

(1) Obra y tomo citados, pág. 70.

(2) Antes había mandado poner en libertad á la mujer é hijos de Antonio Pérez.

tes palabras: «Aunque se había dicho irían (los reyes) á Valladolid, han mudado de parecer por la sospecha que hay de poca salud en aquella ciudad; y así la mudanza que se decía de la corte á ella, no se hará ni se habla ya de ello»... Por entonces, no bastando al monarca los subsidios que le otorgaron en Barcelona, y habiendo conseguido que las Cortes de Madrid le dieran un servicio de diez y ocho millones, para llevarlo á efecto determinó visitar algunas poblaciones.

Salió la corte del Pardo á principios de junio, llegando, después de visitar la ciudades de Segovia, Avila, Salamanca (¹), Medina del Campo y Tordesillas, á Valladolid el 19 de julio (²). Celebróse la visita de los reyes en esta ciudad con corridas de toros, cañas, sortijas y otras diversiones.

Espléndido fué el recibimiento que obtuvo el 30 de julio el embajador de Francia marqués de Rocapot, y el archiduque Maximiliano, que llegó dos días después, mereció también no pocos obsequios y regalos. Vino el primero con objeto de jurar la paz de Vervins, concertada entre Felipe II de España y Enrique IV de Francia.

Marchó á Madrid Felipe III el 1.º de septiembre, y como por entonces nada se hablase de la traslación de la corte, renacieron las dudas y desconfianzas.

Así las cosas, el 4 de enero de 1601 escribía Cabrera de Córdoba: «De cada día prevalece la voz de la mudanza de la corte á Valladolid...» El 10 del mismo mes se publicó oficialmente la traslación, y el Rey partió de Madrid el 11, verificándolo con sus damas y servidumbre el 15 la Reina, la cual se reunió con su marido en Guadarrama. El 21 de enero, desde Martín Muñoz escribió el Rey una carta á la *Justicia y Regidores, Caballeros hijosdalgos de la muy noble y muy leal ciudad de Valladolid*, y después de pasar quince días la corte en el palacio de Tordesillas, hizo su entrada en Valladolid el 9 de febrero.

Trasladóse la Chancillería—por real cédula fechada en Tordesillas á 27 de enero—á Medina del Campo. Pasados algunos días, también se dispuso el traslado de la Inquisición á la ciudad de Medina.

(¹) Visitando Felipe III la Universidad y los colegios en un grado de maestro, el graduando tomó por tesis la cuestión de que uno podría ser Rey y Papa todo junto, y un catedrático de prima de medicina puso por tema en un acto público si habría algún simple ó compuesto para perpetuar la vida de los reyes.

(²) El Rey nombró al de Lerma regidor perpetuo de esta ciudad, con la cláusula de tener el primer voto en el regimiento.

A fin de evitar aglomeración de gente maleante se mandó al Ayuntamiento que «no dejase entrar en esta ciudad para (Valladolid) se aposentar en ella á ninguna persona de cualquier condición que fuese que viniere de fuera parte, y que echase della todos los bagamundos, hombres y mujeres que en ella estubiesen» (1).

Poco después se derogó esta orden.

Trasladóse la corte á Valladolid—dice Novoa—«por aliviar de la carga y obligaciones que los lugares del reino de Toledo tienen de acudir á la corte con sus mantenimientos, no obstante que no carecían de población, y por remediar y volver á Castilla sus moradores y el recurso de otras naciones que militan en la corte, con que volverla á poblar y enriquecer con el buen despacho y salida de los bastimentos; provincias que tan justamente se debe velar sobre ellas por su conservación y por su aumento, por ser de lustre, origen y restauración de España» (2). Si la razón á que hace referencia el ayuda de cámara de Felipe III pudo influir en la traslación de la corte, pronto comprendieron los consejeros del monarca que, con lo resuelto, Madrid se arruinaba sin que prosperase Valladolid.

Discurriendo el de Lerma que la causa de todo el mal era la falta de numerario, hizo circular con mucho sigilo un despacho real á todas las autoridades eclesiásticas y civiles del reino (16 de abril de 1601), ordenándoles que en el término de diez días inventariasen toda la plata labrada de las iglesias, de todos los establecimientos y de los particulares, expresando el nombre, peso, forma y demás señas de cada objeto, con prohibición de comprar, vender y labrar más plata hasta nueva orden. El clamoreo que se levantó fué grande. Como el clero en los púlpitos y el público en general hicieran á la medida ruda oposición, á los pocos meses se alzó el embargo y se facultó á los dueños para disponer de la plata con libertad. Ya que este recurso no fué posible, se apeló á los donativos voluntarios, dando ejemplo el cardenal arzobispo de Sevilla, y después otros prelados, grandes títulos, consejeros, ministros, mayordomos, gentileshombres y secretarios, unos con dinero y otros con su vajilla. Esto no se tuvo por bastante, y se nombraron algunos consejeros, gentileshombres y mayordomos para que, repartidos por las parroquias y acompañados del párroco y de un religioso, fuesen de puerta en puerta pidiendo limosna para

(1) Arch. del Ayuntamiento, libro de acuerdos 1601-1602, fol. 20 v.º

(2) Matías de Novoa, *Hist. de Felipe III. Doc. inéd.*, tomo LX, páginas 165 y 166.

el soberano de dos mundos (1). Así debía de suceder, porque el conser del Rey, como si fuera lo mismo dirigir la conciencia que administrar la hacienda, era el que recibía los donativos y el que intervenía en las pagas y en los asientos, y se vendían los oficios y cargos públicos, distinguiéndose en este inmoral tráfico el secretario don Pedro Franqueza y D. Rodrigo Calderón, protegidos del duque de Lerma, según lo denunció en un papel D. Íñigo Ibáñez, secretario que había sido del mencionado favorito. De loco calificaron muchos á Ibáñez, pero luego se vió que éste estaba cuerdo y que sus escritos eran verídicos. El mal aumentaba, discurriendo entonces el de Lerma doblar el precio de la moneda de vellón: desdichado arbitrio, que fué la ruina del país. Aprovechándose los judíos conversos y cristianos nuevos de Portugal de la penuria del Tesoro, ofrecieron al monarca gran cantidad de dinero, «con tal que impetrara en su favor un breve pontificio absolviéndoles de sus pasados delitos contra la fe, habilitándoles para obtener oficios y cargos públicos como los demás ciudadanos». Los moriscos de Valencia y de otros puntos, noticiosos de esta pretensión, comenzaron á ofrecer dinero en demanda de la misma gracia (2). Mientras tanto, Felipe III, sin cuidarse de las quejas de sus súbditos, ora castellanos, ora portugueses, se entregaba á toda clase de diversiones y fiestas (3).

En el día 27 de mayo de 1601, Felipe III juró sobre la cruz y los santos evangelios, en la iglesia catedral, observar y cumplir, y hacer observar y cumplir, el tratado de paz ajustado en Vervins el 2 de

(1) «Es decir, escribe Lafuente, que el tercer Felipe de la dinastía de Austria, con ser señor de las Indias y de la mitad de Europa, se veía reducido, al entrar en el siglo xvii, á la misma indigencia que el tercer Enrique de la casa de Trastámara á la entrada del siglo xv, cuando tuvo que empeñar su gabán para comer. ¡A tal estado le habían traído la política de sus antecesores y su propia administración!» Ob. cit., tomo XV, pág. 293.

(2) Al gobierno de Felipe III le traía alterado por este tiempo el calabrés Marco Tulio Carzón, que en Portugal se atraía prosélitos fingiéndose el rey D. Sebastián. La farsa del pastelero de Madrigal, que puso en cuidado á Felipe II, se repetía ahora en el reinado de Felipe III. Los frailes, enemigos de la dominación castellana, eran los que principalmente sostenían la causa del calabrés, como antes habían favorecido la del pastelero de Madrigal. Preso Marco Tulio y traído á Sanlúcar de Barrameda sufrió la pena de muerte con otros tres de sus cómplices.

(3) Así se ve en las *Actas* de los libros del regimiento de Valladolid. Creemos fábula, ó muestra sólo de agradecimiento á los favores del monarca, lo que escribió D. Juan Antolínez de Burgos, historiador de aquella ciudad: «Tiene el Convento de San Diego una pieza cuyas paredes están esmaltadas de la sangre de la Magestad de Felipe III, en testimonio de su peni-

mayo de 1598 entre su padre, el rey Enrique de Francia y el duque de Saboya (1).

Adornóse la iglesia con la tapicería de Túnez. Salió Felipe III de Palacio, rodeado de su corte y llevando á su lado izquierdo al embajador de Francia; fué recibido en la iglesia con gran solemnidad. El cardenal Fernando Niño de Guevara, inquisidor general, dijo la misa *pro pace*. Después se aproximó el Rey al altar mayor, en medio de cuyas gradas había un misal y una cruz, y arrodillándose, prestó el juramento. Dijo el cardenal así:

«Vuestra Majestad ¿jura y da su palabra real y promete de guardar las paces que están hechas y capituladas con el cristianísimo rey de Francia Enrique y de no ir ni venir contra ellas? Júrelo Vuestra Majestad así y prométalo.»

Felipe III, poniendo las manos sobre la cruz y misal, respondió: *Así lo juro y prometo*. Inmediatamente el cardenal subió al altar, y al lado de la Epístola entonó el *Te Deum laudamus*.

Por último, el cardenal dió la bendición, y su Majestad, con el mismo acompañamiento, volvió á Palacio (2).

Distraía el monarca sus ocios con frecuentes expediciones. Ya cazaba en San Miguel y Carvajales, cerca de Zamora; ya en Ventosilla y Lerma, en las posesiones de su favorito; ya en el campo de Tordesillas; ya en el bosque de la Quemada, propiedad de D. Bernardino de Velasco. Con estas diversiones alternaban otras espléndidas fiestas.

Merecen entre éstas especial mención las celebradas con motivo del nacimiento de la infanta Ana Mauricia (22 de septiembre de 1601) (3), y las que se celebraron para obsequiar á la embajada persa, que llegó á Valladolid el 13 de agosto (después de visitar al zar de Rusia, al emperador de Alemania y al Papa), para solicitar la formación de una liga contra el Turco.

tencia y continua disciplina. No han querido los religiosos borrar esta memoria, ni dejar de aprovecharse del grande ejemplo que reciben de aquellas manchadas paredes, de tanta gloria, de las mortificaciones de este santo príncipe; así las conservan sin blanquearlas porque dure esta memoria en los ojos de las gentes, reliquia que puede ser el mejor nombre de la casa de Austria.» *Historia de Valladolid*, pág. 339. Valladolid, 1887.

(1) Archivo Histórico Nacional, Papeles de Estado, leg. 2.450.

(2) Véase Antolínez de Burgos, *Historia de Valladolid*, páginas 181 y 182.

(3) Otros dos hijos nacieron á Felipe III en Valladolid: en el 1.º de febrero de 1603, la infanta María, que falleció dos meses después de su nacimiento, y en 8 de abril de 1605, el príncipe Felipe (después Felipe IV).

Que Felipe III se hallaba contento en Valladolid y que no pensaba volver á Madrid, parecía indicarlo la compra que hizo (diciembre de 1601) á su favorito el duque de Lerma de la casa que éste tenía, y en la cual comenzaron en seguida los trabajos de restauración por algunos artistas, entre otros por Bartolomé Carducho y por Pedro de Mazuecos.

En cuanto á los recursos del reino, cada vez se hallaban en peor estado. Basta decir que en el año 1602 no fué posible recaudar sino poco más de la mitad de los tres millones del servicio anual, cuya cantidad se malgastaba en mercedes, rentas y en viajes de la Reina y el Rey, que apenas permanecían quince días en un sitio, siempre entre espléndidos festejos. La vida de Felipe III estaba reducida á viajar, á cazar ó á jugar á la pelota y á los naipes.

En las Cortes que se reunieron en Valladolid (12 de enero) se concedieron á S. M. ciento cincuenta cuentos de servicio ordinario, pagaderos en tres años, reservándose después la concesión del servicio extraordinario.

**Suntuosas fiestas
en Valladolid.**

Merecen citarse, pues se celebraron con inusitado esplendor, las fiestas que se hicieron con motivo de la canonización de San Raimundo (1). Hubo certamen poético, comedias, danzas, luminarias, procesiones, juegos de cañas, torneos y otros espectáculos.

Por entonces murió D. Antonio de Ulloa, corregidor de Valladolid, sucediéndole en este cargo el ilustre D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar.

En el mes de abril del año 1603 emprendieron los reyes largo viaje, durante el cual llegó á la corte, como embajador del duque de Mantua, el insigne artista Pedro Pablo Rubens.

La corte en Madrid. Entretanto no dejaba de hablarse, y cada vez con más insistencia, del regreso de la corte á Madrid, á pesar de que el Municipio valisoletano se desvivía por complacer á los reyes y al duque de Lerma.

Las Cortes. En los comienzos del año 1604 Felipe III se dirigió á Valencia con el objeto de celebrar Cortes. Comenzaron éstas el 9 de enero y terminaron el 20 de febrero. Por entonces las Cortes se hallaban reducidas á un contrato entre el Rey y los procuradores. Estos

(1) Tratóse de la organización de dichas fiestas en la sesión del Ayuntamiento del 2 de marzo de 1602.—*Libro de Acuerdos* (1601 á 1602), fol. 240.

votaban el servicio y aquél repartía mercedes entre los votantes de más influencia. En las citadas de Valencia, no sólo participaron algunos procuradores de las mercedes, sino los ministros y oficiales de la corte. Al duque de Lerma se le dieron quince mil ducados, además de la pesca en almadrava; al duque del Infantado, al patriarca y vicescanciller, siete mil ducados á cada uno, y al conde de Villalonga, cuatro mil.

A fines de dicho año (1604), los galeones que llegaron de Indias transportaron á Sevilla doce millones de pesos en barras de plata y moneda, como también y por valor de nueve millones de ducados en añil, grana, cochinilla, seda, perlas y esmeraldas; de todo lo cual tocaron al Rey tres millones y medio ⁽¹⁾.

Otros hechos. La Reina, para celebrar la feliz llegada de su esposo á Valladolid, dió alegre fiesta en la Huerta del Duque. En esta fiesta hubo de lamentarse que, á causa del aceite que cayó de las lámparas, se manchara la riquísima tapicería de Túnez con que se hallaba engalanada la morada de Lerma. Lugar preferente ocupa, entre todos los espectáculos que se celebraron en la corte, la fiesta del *Estafermo*, organizada por el príncipe de Piamonte y verificada el 18 de julio de 1604.

En el mes de noviembre se trasladó la Chancillería desde Medina del Campo á Burgos, bajo pretexto de que en aquella villa había poca salud y de que se causaba con la permanencia en Medina notorio perjuicio á los litigantes.

Pasaron los reyes meses enteros en Lerma en el año 1605, entregados al solaz, después de haber dispuesto que nadie entrase en la villa sin expresa orden del monarca, pues no quería el soberano de dos mundos que nadie le molestara hablándole de negocios.

Las fiestas que se celebraron en Valladolid con motivo del nacimiento del príncipe Felipe Domingo Víctor de la Cruz, en 8 de abril de 1605, excedieron á toda ponderación. Por orden del corregidor D. Diego Sarmiento de Acuña se publicó la nueva al son de marciales instrumentos, se iluminó por la noche la ciudad y hubo música en las Casas Consistoriales. En los días siguientes se celebraron misas del Espíritu Santo en todas las parroquias, iglesias y monasterios. El domingo de Cuasimodo se verificó solemne procesión á la Virgen de San Lorenzo, y por la noche se iluminó la plaza Mayor con mil dos-

(1) Véase Lafuente, ob. cit., tomo XV, págs. 299 á 302.

cientos faroles, llamando en particular y muy especialmente la atención «brillante mascarada compuesta de ciento veintiocho caballeros, seguida de un magnífico carro triunfal decorado con simbólicas figuras é inscripciones latinas alusivas al objeto, dispuesto por el erudito D. Tomás Gracián Dantisco» (1).

Coincidió este suceso con la llegada del almirante inglés Carlos Howart, que con el carácter de embajador de Jacobo I (VI de Escocia) venía á ratificar las paces ajustadas en el año anterior. Entró el almirante en Valladolid, seguido de numeroso acompañamiento, el 28 de mayo, día señalado para la celebración del bautizo del príncipe. Durante las fiestas, con tal motivo celebradas por espacio de quince días, hubo suntuosas funciones de iglesia; se corrieron toros y cañas, tomando parte en éstas el mismo Rey; se dieron lujosos saraos y brillantes bailes de máscaras en el Palacio real, y espléndidos convites por el duque de Lerma y el condestable de Castilla. Salió el almirante de Valladolid el 17 de junio.

Escribe el poeta Vicente Espinel que semejantes funciones «mostraron la grandeza y prosperidad de la Monarquía española y admiraron á los embajadores y al mundo». También Luis de Góngora, con motivo de estas fiestas, escribió el siguiente soneto:

Parió la Reina, el luterano vino
con seiscientos herejes y herejías,
gastamos un millón en quince días
en darles joyas, hospedaje y vino.

Hicimos un alarde ó desatino
y unas fiestas que fueron tropelías
al ánglico legado y sus espías,
del que juró la paz sobre Calvino.

Bautizamos al niño Dominicó,
que nació para serlo en las Españas;
hicimos un sarao de encantamiento;
quedamos pobres, fué Lutero rico,
mandándose escribir estas hazañas
á don Quijote, Sancho y su jumento.

En el mes de febrero de 1606 se decretó la vuelta de la corte á Madrid, en cuya villa entraron los reyes el 4 de marzo, no sin que

(1) Sangrador, *Historia de Valladolid*, tomo I, pág. 457.

los madrileños hiciesen grandes obsequios al Rey, al de Lerma y al secretario Pedro Franqueza (1).

Plumas interesadas escribieron sobre el mal clima y nebuloso cielo de Valladolid. Los cortesanos, deseosos de volver á Madrid, publicaron en todas partes las muchas enfermedades y muertes ocurridas por entonces en la ciudad del Pisuerga, sin tener en cuenta, como dice el romance:

«Si por ventura en Madrid
eran las vidas eternas» (2).

La causa verdadera de la traslación de la corte á Madrid fué que esta villa ofreció al Rey, á cambio del regreso, la cantidad de doscientos mil ducados.

Si la traslación de la corte á Valladolid causó trastornos, perjuicios y quebrantos en los intereses públicos y particulares, no menores fueron los ocasionados por la injustificada vuelta á la actual capital de la Monarquía.

Justo será consignar que el monarca, lo mismo en la ciudad del Pisuerga que en la del Manzanares, era un huésped, porque pasaba el tiempo en otras poblaciones, las cuales visitaba, no para remediar necesidades ó para conocer el estado de ellas, sino deseoso de asistir á las procesiones del Corpus y Semana Santa ó, lo que era más frecuente, en busca del bullicio de las corridas de toros, de las mascaradas, de los torneos y de las cacerías.

En la temporada de estío que pasó en 1606 en El Escorial dispuso el Rey, lo mismo que antes en Lerma, que nadie se acercase al real sitio bajo pena de azotes, y á los dueños de las posadas donde se albergaban los forasteros se les castigaba con el destierro. Casi nunca llegaba este caso, porque los guardas, al ver algún viajero, le decían —según afirma Luis Cabrera de Córdoba (3)—las siguientes palabras: «SS. MM. son venidos aquí para holgarse, no para tratar de negocios.»

Lo mismo que el Rey, el duque de Lerma, el de Lemos, el de Cea

(1) Con respecto á este último, hasta los muchachos gritaban por las calles: *Más quiero mi pobreza que la hacienda de Franqueza*, etc. M. S. de aquel tiempo.

(2) «Cuatro romances de la mudanza de la Corte y grandezas de Valladolid. Impreso con licencia en Salamanca este presente año de 1606.»

(3) M. S. de la Biblioteca Nacional. Carta de 15 de julio de 1606.

y todos los deudos y amigos del primer ministro, únicamente se ocupaban en fiestas y diversiones, con pretexto de las cuales recibían mercedes, títulos de encomiendas, juros y gajes.

En cambio, el Tesoro estaba exhausto y la pobreza se sentía en todas partes, según con harta elecuencia probaron los procuradores en las Cortes de 1607.

Estas Cortes juraron al príncipe D. Felipe como sucesor del trono en la iglesia de San Jerónimo de Madrid (15 de enero de 1608). Con tal motivo se celebraron también suntuosos festejos. Disueltas las Cortes en abril de 1611, se convocaron otras para diciembre del mismo año, siempre para pedir subsidios, porque al rey de España no le bastaban las riquezas que venían del Nuevo Mundo ni los impuestos que le pagaban sus súbditos españoles.

Á tanto llegó la inmoralidad y tanto se dijo de los *ilustrísimos ladrones*, que fueron presos el licenciado Ramírez de Prado, del Consejo Real y del de Hacienda; D. Pedro Franqueza, conde de Villalonga y de Villafranca, consejero también de Hacienda; D. Pedro Alvarez Pereira, del Consejo de Portugal, y otros. A los dos primeros se les condenó severamente, siendo absuelto el tercero.

No puede, sin embargo, negarse que se dictaron algunas disposiciones dignas de alabanza y que se intentó—aunque en vano—la corrección de las costumbres.

Murió por entonces (3 de octubre de 1611) en El Escorial la reina D.^a Margarita de Austria. Si su conducta fué censurable en los primeros años de su matrimonio, es indudable que se corrigió luego, estando conformes todos los historiadores en atestiguar el profundo sentimiento que causó en la generalidad su llorada muerte. Tal vez Felipe III fuese de los que menos sintieron su desgracia. Pocos días después del fallecimiento de la reina escribía Cabrera (22 de octubre de 1611):

«S. M. se fué el domingo al bosque de Segovia... Dícese que S. M. pasará mañana á la Ventosilla y Lerma para divertirse, de que tiene necesidad, según ha sentido la pérdida de la Reina, y ay opiniones que no verná á las honrras.» Así se verificó.

Muerte
de la reina D.^a Mar-
garita de Austria.

XXI

Felipe III.—Expulsión de los moriscos.—El arzobispo Ribera y el duque de Lerma.—Bando real.—Otras disposiciones.—Insurrección de Turigi.—Número de moriscos arrojados de España.—Consideraciones.—Guerra con los Países Bajos.—Guerra con Inglaterra.—Relaciones entre España y Francia.—Guerra con el duque de Saboya.—Conjuración contra Venecia.—Guerra de la Valtelina.—España en la guerra de los Treinta años.—Expediciones contra berberiscos y turcos.—Expediciones á América y Asia.

Felipe III.
Expulsión de los
moriscos.

El acontecimiento interior más importante del reinado de Felipe III fué la expulsión de los moriscos. Con espíritu profético—escribe Lafuente—habló el padre Vargas, cuando predicando en Riela (14 de abril de 1578), el mismo día del nacimiento del príncipe D. Felipe, apostrofó á los moriscos aragoneses del siguiente modo:

«Pues que os negáis absolutamente á venir á Cristo, sabed que hoy ha nacido en España el que os habrá de arrojar del reino.»

El arzobispo
Ribera y el duque
de Lerma.

El arzobispo de Valencia, D. Juan de Ribera, se había consagrado con verdadero espíritu catequista á la conversión de los moriscos; pero el fruto que recogía no estaba en relación con la semilla que sembraba. Convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, aconsejó á Felipe III, como lo hizo antes á Felipe II, la expulsión total de dicha raza (1).

En largo escrito afirmaba que todos los moriscos eran apóstatas y

(1) Miguel de Cervantes opinaba del mismo modo; cosa extraña, por cierto, en aquel espíritu superior. «Celadores prudentísimos, dice, tiene nuestra república, que, considerando que España cría y tiene en su seno tantas víboras como moriscos, ayudados de Dios hallarán á tanto daño cierta, presta y segura salida.»—*Coloquio de los perros*.—Biblioteca de autores españoles.—Obras de Miguel de Cervantes, pág. 242.

que hablando con propiedad no debían llamarse moriscos, sino moros. Aseguraba además que tenían relaciones, no sólo con los de Argel, sino con los corsarios berberiscos y turcos. En una segunda memoria hacía dicho arzobispo, entre otros cargos, á la gente morisca el de que perjudicaba á los demás españoles su laboriosidad y economía (1602). Los nobles y señores de Valencia, temerosos de perder las crecidas rentas que los moriscos les pagaban como colonos de sus tierras, respondieron con otra memoria negando los extremos del prelado Ribera. Como los nobles pensaba el obispo de Segorbe, D. Feliciano de Figueroa. El Papa despachó un *Breve* al arzobispo de Valencia ordenándole que reuniera á los obispos de Orihuela, Segorbe y Tortosa para buscar el medio de convertir á los moriscos y cristianos nuevos (1606), y en el mismo sentido escribió Felipe III á dichos preladados. Á ellos se agregaron un inquisidor, el virrey y capitán general de Valencia, seis consultores regulares y tres seculares, constituyendo todos una Junta, de la cual se nombró secretario á Gaspar Escolano, cronista de Valencia. Tres años duraron las deliberaciones. Cuando todavía no se había tomado resolución alguna, la insistencia del arzobispo Ribera por una parte y por otra la creencia del duque de Lerma de que los moriscos excitaban secretamente á los berberiscos y turcos para apoderarse de España, decidieron la cuestión (4). El de Lerma se presentó al Rey y le dijo que la expulsión era indispensable. Felipe III le contestó: *¡Grande resolución! Hacedlo vos, duque.*

Bando real. Publicóse el bando real (11 de septiembre de 1609), cuyos principales capítulos eran:

Que en el término de tercero día todos los moriscos, hombres y mujeres, bajo pena de la vida, habían de embarcarse en los puertos que cada comisario les señalara. No se les permitía sacar de sus casas más que la parte de bienes muebles que pudieran llevar sobre sus cuerpos. No habían de ser maltratados, vejados ni molestados de obra ni de palabra. Durante la embarcación se les daría el necesario sustento. Cualquiera que encontrase á un morisco desmandado fuera de su lugar pasados los tres días del edicto, podría impunemente desvalijarle, prenderle y hasta matarle si se resistía. Imponíase pena de

(4) «Que los moriscos solían tener inteligencia con los piratas berberiscos, ayudándoles en los frecuentes robos que cometían en nuestras costas, que miraban con malos ojos á la raza conquistadora y que no eran so capa muy buenos cristianos son cosas fuera de duda.»—Cánovas del Castillo, *Casa de Austria*, párr. 6.º

muerte á los vecinos de cualquier lugar en que se averiguase haber quemado los moriscos, escondido ó enterrado alguna parte de su hacienda.

En cada lugar de cien vecinos quedarían seis, los más viejos, escogidos por los señores entre los que hubieran dado más muestras de cristianos, para que pudieran enseñar á los nuevos pobladores el modo de cultivar los campos. Los niños menores de cuatro años podrían quedarse, si querían ellos y los padres lo consentían. Los menores de seis años, hijos de cristiana vieja, se quedarían con su madre; pero el padre, si era morisco, sería expulsado. Los que quisieran ir á otros reinos podrían hacerlo, pero sin cruzar ninguna de las provincias de España (1).

Otras disposiciones. Bajo pretexto de que los moriscos vendían sus inmuebles y muebles á bajo precio para llevar algún dinero (lo cual era muy natural), privando por este medio á los señores territoriales de lo que les correspondía heredar, se les prohibió toda venta de casas, tierras, censos, granos, aceite, derechos y acciones, inhibiendo á los cristianos viejos de todo género de compra so pena de nulidad (2).

Insurrección de Turigi. Tales disposiciones, más duras y crueles que las empleadas por los godos con los ibero-romanos y por los árabes con los cristianos después de la batalla del Barbate, fueron causa de que gran número de moriscos opusieran resistencia desesperada. Los de la Muela de Cortes y de otros pueblos, habiendo proclamado rey á Turigi, natural de Catadán, parroquia aneja á la de Llombay, se lanzaron á la pelea con más valor que prudencia. Lucharon desesperadamente con la esperanza de recibir algún socorro, ora de los moriscos andaluces, ora de los moros de África ó de los turcos.

La guerra de los moriscos, mandados por Turigi, en la Muela de Cortes, revistió mucho parecido con la que antes hiciera Aben Abóo en la Alpujarra. Sancho de Luna, Agustín Mejía, el conde de Castellá y otros caballeros valencianos siguieron la misma conducta que el marqués de Mondéjar, el de los Vélez y D. Juan de Austria. Pregonada la cabeza de Turigi como la de Aben Abóo, el reyezuelo de la sierra de Cortes tuvo el mismo trágico fin que el de la Alpujarra. Preso el valenciano en una cueva de su mismo pueblo (6 de diciem-

(1) Véase Lafuente, ob. cit., tomo XV, págs. 377 y 378.

(2) *Ibidem*, pág. 380.

bre de 1609) y conducido á Valencia sobre un asno, fué «atenazado, privado de la mano derecha, ahorcado y descuartizado» (16 de diciembre). La cabeza de Turigi se colocó en 1609 sobre la puerta de San Vicente de Valencia, lo mismo que la de Aben Abó, en 1571, había sido exhibida públicamente sobre la picota del Rastro de Granada.

Después de la expulsión de los moriscos de Valencia, les tocó el turno á los de Andalucía y Murcia (9 de diciembre de 1609), y en seguida á los de Aragón (27 de abril de 1610), saliendo también sucesivamente de España los de Cataluña, los de las dos Castillas, los de la Mancha y Extremadura. A los moriscos del valle de Ricote, en el reino de Murcia, que habían sido exceptuados, y á los del campo de Calatrava, que gozaban privilegio de cristianos viejos, se les castigó después con la expulsión. Publicado el bando, se dió principio á la ejecución. Mientras familias moriscas llenaban los caminos, dirigiéndose á los puertos para marchar á Argel, Túnez, Orán y otras ciudades de África, cuadrillas de cristianos viejos asaltaron, robaron y asesinaron cuanto les vino en gana. Creyendo los moriscos que nada tendrían que temer ya embarcados, sufrieron terrible desencanto cuando vieron que los patrones de los buques, codiciosos del oro de los desterrados, los degollaban ó los arrojaban al mar, haciendo también blanco de su lujuria á las mujeres é hijas de los expatriados.

¿Cuántos moriscos sufrieron tan duro castigo?

Número
de moriscos arro-
jados de España.

Salazar de Mendoza dice que 300.000, Fr. Jaime Bleda que unos 500.000, Escolano y Guadalajara que 600.000. Llorente hace subir la cifra á un millón.

«De las relaciones del vecindario formadas en tiempo de Felipe III — dice Sangrador — consta que existían en España, habitadas por moriscos, las casas que manifiesta el siguiente estado:

PUNTOS DE RESIDENCIA	Número de casas.
En el distrito de Zaragoza	1.462
En el de Alcañiz	163
En el de Montalbán.	225
En el de Calatayud.	400
En el de Tarazona	1.296
En la parte de Levante.	11.619
En la de Poniente.	20.796
Total de casas.	35.361

» Computadas á cinco personas cada una, ascienden al número de 176.805.

» Sin embargo de este cálculo, que es de los más exactos, aparece de los registros de embarcación y expulsión de moriscos del expresado año de 1609 que emigraron de España los siguientes:

PUERTOS	Número de moriscos.
Por el de Málaga	12.912
Por el de Cartagena.	23.878
Por el de Sanlúcar.	18.566
Por los del reino de Valencia	37.077
Por Alicante.	12.275
Por otros.	6.985

Total de moriscos 111.693 (1)

Consideraciones. La expulsión, considerada *económicamente*, fué muy perjudicial á España. Richelieu afirmó, con alguna exageración, que «era el consejo más osado y bárbaro de que hace mención la historia de todos los anteriores siglos» (2).

Es cierto, ciertísimo, que los moriscos eran laboriosos é inteligentes y que nadie les aventajaba en determinada clase de cultivos. Escolano escribe:

«El más bello jardín de España se ha convertido en un páramo seco y deslucido por la expulsión de los moros» (3).

Religiosamente considerada la expulsión, es verdad que favoreció la unidad católica; pero llegar (como se llegó) á ella mediante el exterminio, es cosa censurable: á los obstinados en el error debe sólo atraérseles mediante el empleo de la dulzura y la persuasión.

Como medida *política*, si hubiera sido cierta la complicidad de los moriscos con los berberíes y turcos, podría justificarse la resolución ante razones supremas de seguridad del Estado; mas creemós que los vastos y peligrosos planes atribuidos á los moriscos sólo tuvieron realidad en la fantasía del arzobispo Ribera y de algunos otros consejeros.

Los que ganaron en la expulsión fueron el duque de Lerma, su

(1) *Historia de Valladolid*, tomo I, págs. 469 y 470.

(2) *Memorias*, tomo X, pág. 231.

(3) *Decad.*, cap. último.

familia y sus amigos, pues se apropiaron una parte del producto en venta de los bienes de los expulsados.

Por último, no debe olvidarse que el canónigo Navarrete, en su obra titulada *Conservación de monarquías*, afirma que «á no haber sido los moriscos tratados como infames, todos ellos se habrían venido á la religión católica; pues si la miraban con horror, era porque, aun aceptándola, se veían tan despreciados como antes, no quedándoles ni aun la esperanza de que el tiempo llegase á borrar la mancha de su origen».

¿Es de extrañar que Felipe III y el duque de Lerma, recordando la expulsión de los hebreos por los Reyes Católicos, la sublevación de los moros valencianos en tiempo de Carlos V y la guerra de los moriscos en las Alpujarras, se decidiesen á arrojar á éstos del suelo de España?

Dado el espíritu de intolerancia del pueblo español casi no se comprende cómo no se llevó á efecto antes aquella disposición. Los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II y Felipe III fueron sólo ejecutores de la voluntad de sus súbditos. Es cierto — pero esto es una excepción — que el conde de Orgaz en Madrid y monseñor Quesada, canónigo de Guadix y refrendario del Papa en Roma, se declararon protectores de los moriscos. El arzobispo Ribera, el padre Bleda, Fonseca y otros muchos ayudaron al duque de Lerma en su obra y no pararon hasta verla realizada.

No son, pues, sólo responsables de la expulsión Felipe III y el duque de Lerma, ni constituyó sólo aquélla un capricho de favorito, impuesto á un Rey fanático y escaso de luces. El problema se hallaba planteado desde los Reyes Católicos y se resolvió en tiempo de Felipe III. Cuando Fernando ó Isabel publicaron el edicto de 31 de marzo de 1492, arrojando de España á los judíos, dieron comienzo á la política religiosa que debían continuar sus sucesores, siendo únicamente consecuencia de ella la real carta de 4 de agosto de 1609 contra los moriscos valencianos.

Poco después de la expulsión ya resonaron palabras de arrepentimiento y aun censuras. Escolano, al terminar su obra, dice: «No se puede contar la ruina de los lugares del reino, y cuán yermos y despoblados han quedado con la trasmigración de los moros y la dificultad que se siente en poblarlos»... añadiendo que el Patriarca Arzobispo de Valencia, al ver el laberinto en que quedaba el Reino, «empezaba á sentir carcinoma en su corazón y á acongojarse de que los

remedios venfan con pie de plomo». Navarrete censura terminantemente el hecho y dice que con mejores tratos se habrían convertido los moriscos en buenos cristianos y españoles.

«A la verdad—dice Cánovas del Castillo—el mal de la expulsión no fué al fin y al cabo tan grande como después se ha dicho, dado que las partes en que había más moriscos se repoblaron bien pronto, y todavía son más ricas y están mejor cultivadas que otras muchas de la Península» (1).

No estamos conformes con la opinión del ilustre historiador. Todo se resintió de falta de inteligencia y de brazos, que al pronto fué imposible suplir y que después fué largo y difícil reemplazar. El admirable sistema de irrigación por medio de canales y acequias, compuertas y tablachos, que había en Murcia, Valencia y Andalucía; el cultivo de la caña de azúcar, del algodónero, del moral, etc., á los árabes se debe casi en absoluto. Es evidente, pues, que la expulsión privó á España de un buen número de excelentes agricultores é industriales, lo cual fué funesto para las mencionadas provincias y perjudicial por mucho tiempo para toda España. «La herida, dice Lafuente, que con ello (la expulsión) recibió la riqueza pública de España fué tal, que no es del todo aventurado decir que aún no ha acabado de reponerse de ella» (2).

Guerra con los Países Bajos. Alberto é Isabel Clara Eugenia dieron comienzo con escasa fortuna á su soberanía sobre los Países Bajos. El conde Mauricio de Nassau salió á campaña, apoderándose de muchas poblaciones, y venció al archiduque en la memorable batalla de *Newport* ó de las *Dunas* (1600). «Los historiadores extranjeros, incluso el inglés Watson, por lo general poco benévolo, hicieron entonces ó han hecho justicia después al valor de nuestros infantes en aquel día aciago» (3). Nuestro ejército casi fué destruído y se perdieron más de cien banderas, con la artillería y municiones. «Entre otros nobles italianos—escribió el cardenal Bentivoglio—dejaron la vida en las primeras hileras, y cuando más ardía la pelea, Alejandro y Cornelio Bentivoglio, el uno hermano mío, el otro sobrino, jóvenes ambos de veinte años, que pocos días antes habían llegado á Flandes» (4).

(1) Contestación al discurso de D. Eduardo Saavedra en la recepción de éste en la Academia Española el 29 de diciembre de 1878.

(2) *Historia de España*, tomo XV, pág. 394.

(3) C. del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, pág. 61.

(4) El cardenal Bentivoglio, *Guerras de Flandes*, lib. VI.

Antes que el archiduque lograra reponerse del desastre dirigióse Mauricio á la plaza de *Rinberg*, defendida por el español Luis Dávila, y consiguió que la ciudad se rindiera (31 de julio de 1601) mediante honrosas condiciones.

Alberto puso sitio á la ciudad de Ostende (1601), «sitio que resultó el más memorable de aquellas guerras—escribe Lafuente—y uno de los más famosos que se encuentran en los anales de los pueblos». Era gobernador de la plaza el inglés Francisco Vere.

Toda Europa tenía sus ojos fijos en este memorable cerco. Favorecían á los sitiados Enrique IV de Francia, Isabel de Inglaterra y los príncipes protestantes de Alemania. Los hermanos genoveses Federico y Ambrosio Espínola fueron los héroes de la jornada. El primero, muy entendido en las cosas del mar, quebrantó el poder holandés en varios combates, hasta que perdió la vida de un balazo peleando con unos navíos enemigos; el segundo, excelente general y bravo como pocos, con los auxilios que le mandaba España, con el socorro de las provincias walonas y aun empleando en la guerra su rico patrimonio, se resolvió á tomar á Ostende. Durante este sitio, Mauricio de Nassau se apoderó de la Esclusa (abril de 1604), uno de los puntos gloriosamente conquistados por el duque de Parma hacia diez y seis años. Después de tres años de asedio y de grandes pérdidas por una y otra parte se rindió Ostende (20 de septiembre de 1604). La fama del conquistador voló por todas las naciones. El marqués de Espínola vino por primera vez á España, obteniendo honores para sí y recursos para la continuación de la guerra. A su vuelta dió nuevas pruebas de valor y pericia militar luchando con Mauricio de Nassau. Segunda vez volvió á España en busca de socorros, dándose el caso de que los comerciantes de Cádiz hicieron el empréstito con la condición de que el marqués de Espínola les respondiera con los bienes de su propio patrimonio de Italia, no fiándose del gobierno ni de Felipe III.

Aunque el marqués ganó inmarcesibles lauros en otra campaña, comprendiendo que nuestra nación no podía soportar la sangría abierta de tan inmensos gastos, secundado por el archiduque Alberto, valiéndose de Fr. Juan Ney, comisario general de la Orden de San Francisco, comenzó las negociaciones para la paz. Lo que quería y hacia entonces el genovés marqués de Espínola debieron quererlo y hacerlo algunos años antes los reyes de España. Los diputados por España (marqués de Espínola, Richardott, Mazididor, Veneiken y padre Ney) y por las provincias (Guillermo de Nassau, el insigne abo-

gado y gran patriota Juan Barneveldt y otros) se reunieron en *La Haya*, donde, después de largas discusiones, se firmó el célebre tratado de la tregua de *Doce años* (9 de abril de 1609), el cual vino á poner de manifiesto á los ojos del mundo la decadencia española, probando también una vez más que los pueblos que luchan por la libertad tarde ó temprano consiguen sus deseos (1). Comprendía el tratado 38 artículos, siendo los principales los siguientes:

«Que los archiduques, en su nombre y en el del rey de España, pactaban con los generales de las Provincias Unidas como con provincias y estados libres, sobre los cuales nada tenían que pretender.

» Que se estipulaba entre unos y otros una tregua de doce años, cesando, mientras durase, todo acto de hostilidad por mar y por tierra en todas sus respectivas posesiones y señoríos sin excepción.

» Que cada cual retendría las provincias, ciudades y plazas que al presente poseía.

«Que los habitantes de unos y otros países podrían entrar y salir y morar indistintamente los unos en los de los otros, y comerciar libre y seguramente por tierra y por mar; pero sólo en las provincias, países y señoríos que el rey de España tenía en Europa.»

Los demás capítulos se referían á asuntos de menor importancia.

Guerra con Inglaterra. Otro de los legados que dejó Felipe II á su hijo fué la guerra con Inglaterra. Los navíos ingleses asaltaban nuestras colonias, apresaban nuestros galeones y acometían nuestras ciudades del litoral. Felipe III y el duque de Lerma equiparon en 1601 una escuadra que, encomendada á D. Martín de Padilla para que hiciese un desembarco en Inglaterra, fué dispersada por una tormenta. Otra armada se hizo á la vela en 1602 con objeto de auxiliar á Irlanda contra Isabel. Desembarcaron los marinos en estas costas, bajo el mando de D. Juan de Aguilar; pero tuvieron al fin

(1) Conviene no olvidar que Holanda merecía ocupar un puesto entre las naciones más adelantadas. Ella había fundado en 1602 la *Compañía Holandesa de las Indias Orientales*; Amsterdam era el emporio del comercio de la Europa Occidental, y su Banco, que comenzó á funcionar en 1609, fué el más famoso de cuantos han existido; la Universidad de Leiden conquistó más gloria que las de Oxford y París, viéndose llenas sus aulas de estudiantes de todas las naciones, y, por último, hijo de Holanda era Grocio (n. en 1583 y m. en 1645), autor del libro *Mare liberum* y de muchas preciadas obras de jurisprudencia, teología, historia, literatura y poesía. «Grocio, escribe Weber, es el verdadero sistematizador del derecho internacional, y tan influyente en esta ciencia como Bacon en filosofía y Copérnico en astronomía.» *Compendio de Historia Universal*, tomo III, pág. 239.

que capitular y volvieron á España en un estado miserable. En el 24 de marzo de 1603 murió la reina Isabel ⁽¹⁾, y su sucesor Jacobo VI de Escocia firmó en Londres (1604) la paz con Felipe III.

Relaciones entre España y Francia. Sin embargo de la paz de Vervins, Francia y España, Enrique IV y Felipe III continuaban siendo enemigos. El rey francés se hallaba siempre dispuesto á prestar su apoyo á los príncipes italianos descontentos de España y á los protestantes de Alemania. Pero todos sus proyectos se sabían en la corte de Madrid, ya por medio de los embajadores y agentes que el gabinete español sostenía y pagaba en París y en otros puntos, ya porque la misma mujer de Enrique IV, María de Médicis, se entendía con los reyes de España.

Por su parte, Felipe III daba oídos á los escritores aduladores que le decían un día y otro día que debía aspirar al predominio universal. Entre otros, el padre fray Juan de la Puente escribió un libro intitulado: *Conveniencia de las dos Monarquías católicas de la Iglesia romana y del Imperio español, y defensa de la preferencia de los reyes católicos de España á todos los reyes del mundo.*

Cuando Enrique IV se disponía á humillar á la casa de Austria, el miserable Francisco Ravallac le quitó la vida asestándole dos puñaladas (14 de agosto de 1610). Si rechazamos como calumniosa la afirmación de algunos escritores franceses, atribuyendo el abominable atentado á las malas artes del gobierno español, no eximiendo de culpa á la misma reina María de Médicis, no negaremos que con la muerte de Enrique IV triunfó en Francia la política de Felipe III.

En seguida se concertaron entre la corte de Madrid y la de París los enlaces matrimoniales del rey Luis XIII con Ana de Austria, primogénita de Felipe III, y del príncipe heredero de España D. Felipe con Isabel de Borbón, primogénita de Enrique IV y de María de Médicis. Firmóse el contrato en Madrid y en París el 20 de agosto de 1612. Por virtud de la cláusula más importante del tratado, los contrayentes renunciaron los derechos que ellos, sus hijos y descendientes pudieran tener á la corona de su reino.

(1) Nuestro historiador Matias de Novoa la designa con el nombre de *La fiera de la Iglesia*. El historiador inglés John Lingard dice: «Por el juicio que ha aprobado la posteridad, Isabel debe ser contada entre nuestros más grandes y más dichosos príncipes... Cuando ella subió al trono, Inglaterra era un reino de orden secundario; á su muerte se había elevado al nivel de las primeras naciones de Europa.» *Historia de Inglaterra*, tomo III, c. V.

Proclamaba la citada cláusula «Que la Serma. Infanta de España D.^a Ana y sus hijos, sean varones ó hembras, y sus descendientes primeros y segundos, ni de tercera ó cuarta generación, no podrán jamás suceder en los reinos, estados y señoríos que pertenecen y puedan pertenecer á S. M. Católica...» Y añadía: «La dicha Infanta D.^a Ana dice y declara que está bien y debidamente excluída, juntamente con todos sus hijos y descendientes, sean varones ó hembras, aunque éstos quisieran decir que en sus personas no podrían considerar estas razones como de ningún valor...»

En semejantes términos se redactaron las condiciones relativas á la renuncia de Isabel de Borbón y sus descendientes á la corona de Francia. Por la delicada salud de D.^a Ana y por el poco desarrollo de su naturaleza no se realizaron los matrimonios hasta el 18 de octubre de 1615. Isabel de Borbón hizo su entrada en Madrid el 19 de diciembre de 1615 (1).

Guerra con el duque de Saboya. Desconcertados los planes de guerra de Carlos Manuel de Saboya, ya por la muerte de su protector Enrique IV, ya por los matrimonios de los príncipes franceses y españoles, aparentó olvidar sus instintos belicosos. Tomó luego ocasión para la guerra en que, habiendo muerto el duque de Mantua, se apoderó del Monferrato, á cuyo territorio se creía con derecho. España, Francia y el Imperio acudieron á castigar al atrevido saboyano; mas *el libertador de Italia*, como él se llamaba, saqueó el Milanésado, arrojando las iras del monarca español. El marqués de Hinojosa consiguió sobre Carlos Manuel brillante victoria, de la cual no supo aprovecharse, porque admitió un tratado de paz (1615) que negoció el de Saboya en *Asti* por mediación de Venecia é Inglaterra y bajo la garantía de Francia. Felipe III no aceptó la paz, mandando, en reemplazo de Hinojosa, al marqués de Villafranca, el cual venció en varios encuentros al saboyano (1616). La intervención de Luis XIII de Francia dió por resultado la paz de *Pavía* (1617); por ella, el de Saboya y Felipe III se restituyeron mutuamente las plazas conquistadas, devolviéndose el Monferrato al de Mantua.

Conjuración contra Venecia. Venecia había auxiliado con dinero al duque de Saboya, é irritados contra ella los magnates españoles D. Alfonso de la Cueva, marqués de Bedmar, antiguo embajador en Venecia; D. Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, virrey de Sicilia

(1) León Pinelo, *Anales*.

y después de Nápoles, y D. Pedro de Toledo, marqués de Villafranca y gobernador del Milanésado, resolvieron castigar á la república de San Marcos, ayudados por el discreto y hábil don Francisco de Quevedo y Villegas. La conjuración fué descubierta por la República, que se contentó con arrojar de su seno al marqués de Bedmar. Contra el duque de Osuna se desataron las calumnias de los venecianos, los cuales dijeron que había querido alzarse con el reino de Nápoles. Malquistado por esta razón con Felipe III y con el de Lerma, se vió separado del virreinato de Nápoles, teniendo que marchar á Madrid (1620).

Guerra
de la Valtelina.
España en la guerra
de los Treinta
años.

La guerra de la Valtelina ⁽¹⁾ ocupó también las armas españolas en Italia (1620), y en la guerra de los *Treinta años* el marqués de Espínola, saliendo de los Países Bajos y pasando á Alemania, dió pruebas de que era digno de medir sus armas con los famosos generales del Imperio (1620).

Expediciones
contra berberiscos
y turcos.

Debe figurar entre ellas la que en 1601 realizó el almirante genovés Juan Andrea Doria á Argel, la cual no dió resultado. Logró, sí, Felipe III que el rey de Persia declarase la guerra al sultán de Turquía (1602), como también que el rey de Cuco, pequeño reino formado en la costa africana, suscitase obstáculos al mencionado sultán. En 1611 D. Rodrigo de Silva, comendador de Martos, y el gobernador Pedro de Lara, al frente de una expedición, apresaron algunos navíos pertenecientes á Muley-Cidan, rey de Marruecos, en los cuales se encontró considerable riqueza literaria, pues había unos tres mil volúmenes de libros árabes de poesía, medicina, filosofía, política y religión, que fueron colocados en la biblioteca de El Escorial. Al año siguiente el marqués de Santa Cruz, general de las galeras de Nápoles, penetró en la bahía de la Goleta con una flota de once velas, y en 1613 el duque de Osuna realizó otra expedición feliz á la costa de Berbería.

Expediciones
á América y Asia.

Se sometió, no sólo el *Nuevo Méjico* en la América septentrional, sino el valle de *Arauco* (Chile) en la meridional. Los araucanos, dirigidos por Caupolicán, lograron ventajas sobre nuestras tropas; pero al fin fueron subyugados por el marqués de Cañete. Cantó esta guerra, como es sabido, Alonso de Ercilla.

Otras expediciones, más ó menos importantes, se dirigieron también al Asia.

(1) La Valtelina confinaba con los Alpes y con Venecia.

XXII

Felipe III.—La corte en los últimos años del reinado de Felipe III.—El Rey.—Los duques de Lerma y de Uceda.—Caída del duque de Lerma y privanza del de Uceda.—Persecución contra D. Rodrigo Calderón.—Felipe III en Portugal.—Extraña conjuración en Sevilla.—Muerte de Felipe III.—Consideraciones sobre el gobierno de este monarca.

Felipe III.
La corte en los últimos años del reinado de Felipe III.
El Rey.—Los duques de Lerma y de Uceda.

Si Felipe III comenzó su reinado entregando el cetro á un valido, sin cuidarse para nada de los asuntos del gobierno, el mal aumentó en los últimos años de aquel monarca, cuyo palacio y cuya corte eran un hervidero de rivalidades y un foco de intrigas. Jamás ningún rey se desprendió del poder como Felipe III. Jamás ningún rey ordenó, como ordenó Felipe III á todos sus consejos, tribunales y súbditos, que dieran á los despachos firmados por el de Lerma el mismo cumplimiento que á los firmados por él. Es difícil encontrar en la historia de las naciones un rey tan perezoso é indolente como Felipe III.

El defecto principal del valido duque de Lerma era la codicia más exagerada é insaciable. Contra él se levantaron su hijo el duque de Cea (desde 1610 duque de Uceda), el conde de Olivares, gentilhombre del cuarto del príncipe D. Felipe, el franciscano Juan de Santa María (1), la priora de la Encarnación, el jesuíta Florencia y el dominico Aliaga (2). Grandes y religiosos declararon guerra á muerte, lo mismo

(1) Autor de la *República y Policía cristiana*, libro político de alguna importancia en aquellos tiempos.

(2) Dícese que el P. Aliaga, confesor de Felipe III é inquisidor general, fué el autor del *Quijote* de Avellaneda; pero D. Marcelino Menéndez Pelayo, contra la opinión corriente, cree que debió ser Alonso Lamberto (artículo escrito en *El Imparcial* del 15 de febrero de 1897). Ultimamente la señora D.^a Blanca de los Ríos, en un artículo publicado en *La España Moderna*, correspondiente al mes de noviembre de 1897, núm. 107, afirmó que, según ciertos datos, el autor de la mencionada obra fué Tirso de Molina.

al de Lerma que á su amigo D. Rodrigo Calderón. Aunque éste fué arrojado de Palacio, no acabó su influencia, pues recibió (1614) el título de marqués de *Siete Iglesias*. Otro de los favoritos del duque de Lerma era un tal D. García de Pareja, joven de mediano origen ⁽¹⁾. El de Lerma, que se veía no sólo abandonado de sus propias hechuras, sino hasta de su hijo, introdujo en la familiaridad del Rey á su yerno el conde de Lemos, persona de gran cultura y de selecta ilustración y protector decidido de los hombres de letras; pero el antiguo virrey de Nápoles no logró ascendiente alguno en el ánimo de Felipe III y se retiró á su casa. Entretanto se divulgó por la corte la noticia de que D. Rodrigo Calderón había hecho matar á un hombre plebeyo llamado Francisco Xuara; con este motivo, los enemigos ya citados del marqués de Siete Iglesias y otros redoblaron sus esfuerzos cerca del Rey para que éste mandase entregar á la justicia á los delincuentes.

Vióse perdido el viejo duque de Lerma. Si iba al cuarto del Príncipe, encontraba (ya dueño del corazón del heredero de la corona) al conde de Olivares, el cual apenas le dirigía la palabra. Si pasaba á la cámara del Rey, hallaba á su hijo, el duque de Uceda, quien le manifestaba el desagrado que le producía la presencia de su padre.

Refiere en su historia manuscrita Bernabé de Vivanco que en un debate sostenido con bastante calor por padre é hijo, aquél hubo de decir á éste: «Yo me iré, y vos os quedaréis con todo, y todo lo echaréis á perder.»

Presintiendo el de Lerma su inevitable caída, solicitó del pontífice Paulo V la púrpura cardenalicia, creyendo que esta dignidad le defendería contra sus enemigos; vistióse de *colorado* para no ser *ahorcado*, según decía uno de los libelos de la época. Hallándose el Rey en El Escorial, llamó á su cámara al prior del monasterio, Fr. Juan de Peralta, y le dirigió estas palabras: «Iréis al duque y le diréis que, atendido lo mucho que he estimado siempre su casa y persona, he venido en otorgarle lo que tantas veces y con tanto encarecimiento me ha pedido para su quietud y descanso, y que así podrá retirarse á Lerma ó á Valladolid cuando quiera.»

(1) Los Sres. Cánovas del Castillo y Gayangos han creído que D. García de Pareja es el mismo que, con el supuesto nombre de *Gil Blas*, dejó curiosas *Memorias* de aquel tiempo, publicadas en forma de novela por el francés Lesage.

Subió Lerma á despedirse del Rey, á quien, entre otras cosas, dijo: «De trece años, señor, entré en este palacio, y hoy se cumplen cincuenta y tres empleados en este diseño, pocos para mi deseo, muchos para lo que permite el desengaño, á que debemos ofrecer, ya que no todo, siquiera alguna parte de nuestra vida...» Besóle la mano, recibió un abrazo del Rey y el 4 de octubre de 1618 abandonó la regia morada, tomando el camino de Guadarrama, con el propósito de fijar su residencia en la ciudad de Valladolid.

Persecuciones
contra D. Rodrigo
Calderón.

El duque de Uceda ocupó entonces el puesto de su padre. El partido vencedor descargó todas sus iras sobre el marqués de Siete Iglesias, el cual hubo también de retirarse á dicha ciudad (1).

Un tribunal nombrado por el Rey decretó la prisión de D. Rodrigo Calderón, y se dió la orden de ejecutarla al licenciado Ramírez Fariñas, encargándose de la custodia del preso Irazábal, caballero de Santiago. Cuando el marqués de Siete Iglesias dormía en su casa de las Aldabas, calle de Teresa Gil, se presentó (noche del 20 de febrero de 1519) Ramírez Fariñas, con unos treinta soldados, y despertó al antiguo privado de Felipe III. Despidióse D. Rodrigo Calderón de su padre, «siendo excusado relatar los lamentos del padre y del hijo al separarse de esta suerte» (2).

Fué conducido D. Rodrigo á la casa del Cordón, frente á San Ambrosio, la cual había servido de albergue á San Francisco y de residencia á D. Alvaro de Luna. Registróse también la casa de las Aldabas y el monasterio de Portaceli.

Cuando conducían al marqués de Siete Iglesias desde su casa á la del Cordón, aunque era al amanecer, la mucha gente que había en la calle gritaba: *¡Muera el traidor!* Con fecha 22 de febrero, el duque de Lerma escribió á Fariñas rogándole que tratase con toda consideración al preso.

(1) Un ingenio callejero le dedicó los siguientes versos:

Don Rodrigo Calderó-
atiende al tiempo que pa-
echa tu barba en remo-
teme al tercero Fili-
que aunque el castigo dila-
muy bien asienta la ma-
Esto te avisa un ami-

(2) Biblioteca Nacional, Ms. Q. 135.

Trasladado el preso al castillo de Montánchez, en Extremadura, en él permaneció hasta que se ordenó su conducción á un palacio perteneciente á la mitra de Toledo y situado en Santorcaz, que había servido en otro tiempo de residencia á Cisneros.

Como se creyese que D. Rodrigo Calderón podía comprometer á muchos con sus revelaciones, un poeta le dedicó los siguientes versos:

«En jaula está el ruiseñor
con pihuelas que le hieren,
y sus amigos le quieren
antes mudo que cantor.»

Embargáronse sus bienes, que fueron tasados en muy cerca de dos millones de ducados.

Se hicieron á D. Rodrigo Calderón doscientos cuarenta y cuatro cargos de abusos y de crímenes cometidos durante el tiempo que fué secretario de Cámara: de palabras de desacato proferidas contra el Rey y la Reina; de haber hecho por malos medios opulenta fortuna; de haber usado de hechizos; de haber mandado asesinar á Xaura y al alguacil Agustín de Avila; de haber tenido parte en otros asesinatos y, sobre todo, de haber causado ó apresurado con veneno la muerte de la reina D.^a Margarita.

Resultó probado que era una calumnia hacerle responsable de la muerte de la Reina; que si dispuso el asesinato de Xaura fué por los insultos é insolencia de que había sido objeto de parte de éste, y que los demás cargos constituían sólo sospechas y presunciones no demostradas en ninguna forma.

Sin embargo, á nueva consulta que elevaron los jueces al Rey á fines de 1619, contestó el monarca ordenando que, sin tener en cuenta los privilegios y preeminencias del acusado, le aplicasen rigurosamente la ley.

Diósele tormento el 7 de enero de 1620, con más rigor tal vez del que se acostumbraba, «dándole muchas vueltas y echándole muchos cuartillos de agua».

Presentaron los descargos (19 de diciembre de 1620) los abogados Antonio de la Cueva y Bartolomé Tripiana, y cuando Felipe III se disponía—según cuentan—á devolver á Calderón la libertad y la fortuna, murió el monarca.

Dícese que, muerto el soberano, cuando D. Rodrigo oyó doblar las campanas, exclamó: «El Rey es muerto; yo soy muerto también.»

«Nada hay más seguro ni más singular—dice Cánovas del Castillo—que el odio implacable que mostró Felipe III á Calderón en lo que le quedó de vida, complaciéndose en tener noticia de su proceso y en que se le tratase rigurosamente» (1). El duque de Lerma fué más afortunado en su retiro, pues allí recibió del Rey todo género de consideraciones, y al tiempo de morir, el monarca declaró que su antiguo secretario le había servido bien y todavía le hizo la honra de nombrarle uno de sus testamentarios (2).

**Felipe III
en Portugal.** En sus últimos años se decidió Felipe III á visitar su reino de Portugal, de mala gana unido á España, sin otro objeto transcendental que hacer reconocer y jurar en las Cortes de Lisboa á su hijo el príncipe D. Felipe. Salió de Madrid el 26 de abril de 1619 con el príncipe, infantes y numeroso acompañamiento, atravesó Extremadura, llegó á Portugal y al entrar en Lisboa el consejero Ignacio Ferreiro le dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Consiste en vosa Maestade facer cabeza de suo imperio esta antiga é ilustre cidade, más digna de ele que todas as do mundo, desistendo aquí con su real Corte» (3).

Fuó jurado el príncipe, y Felipe III, después de visitar muchos conventos y de asistir en la ciudad de Evora á un auto de fe, volvióse precipitadamente á Castilla, dejando á los portugueses más descontentos, quejosos y ofendidos que antes.

A su vuelta cayó enfermo en Casarrubios del Monte, á una jornada de la Corte. Pidió que le llevaran el cuerpo de San Isidro, patrón de Madrid, y desde que el cuerpo del santo entró en el aposento del Rey comenzó éste, al decir de sus historiadores, á mejorar sensiblemente, pudiendo continuar á los pocos días su viaje á la capital, donde estaba el 4 de diciembre del citado año. La mejoría del Rey fué harto pasajera, y desde entonces no recobró ya la salud.

**Extraña
conjuración en
Sevilla.** Pocos meses antes de la muerte de Felipe III hubo en Sevilla extraña conjuración, de la que dan cuenta muy brevemente memorias y crónicas correspondientes á dicha ciudad.

(1) *Casa de Austria*, párr. 6.º

(2) La caída del duque de Lerma y la privanza del de Uceda se hallan descritas extensamente en el tomo LXI de la *Colección de documentos inéditos*.

(3) Vivanco, *Historia Ms. de Felipe III*, lib. VII.

En la *Memoria de las cosas notables que han sucedido en esta Santa Iglesia y ciudad de Sevilla, y de otras cosas antiguas, sacadas por el señor canónigo D. Juan de Loaysa del libro del Capatax*, etcétera, al llegar al año de 1621, sólo se dedican las siguientes líneas, con el más extremado laconismo, á suceso tan importante:

«Lunes 7 de marzo de 1621, ahorcaron á cuatro estudiantes y degollaron otro porque le querían hacer rey.»

Otro cronista particular de aquel tiempo, D. Diego Ignacio de Góngora, ofrece algunos pormenores más, aunque no muchos, para formar una idea de la suma gravedad de la conjuración, si había de corresponder á ella lo terrible del castigo impuesto por los jueces inexorables.

«Enero. Justiciaeron en la plaza de San Francisco, en la horca, seis mozos como de veintidós años, hijos de vecinos honrados, y degollaron otro como de diez y ocho, caballero de Córdoba, que fueron presos el día de San Sebastián, encausados y sentenciados por decir, con otros que huyeron, que estaban conjurados para levantar á uno por rey. Era asistente el conde de Peñaranda. Fué caso lastimoso. Dicen que se recurrió al rey D. Felipe III, que dió el perdón, pero llegó tarde.

»Este hecho lo referían así mis padres y mayores que lo vieron y decían que habia causado mucha lástima y compasión en Sevilla, porque la poca edad de los supliciados daba prueba manifiesta del ningún fundamento y sustancia del delito y de la acusación. Atribuyeron á rigor y suma celeridad del Asistente la ejecución del castigo; mas como era materia tan grave de suyo y á las voces que corrían se debía dar cumplida satisfacción para escarmiento y ejemplo, su señoría no perdonó diligencia ni admitió término dilatándola. Se dijo que el padre de uno de ellos, que era muy rico, ofreció sumas considerables de dinero por el perdón del hijo. En fin, la ejecución fué espectáculo que acongojó el ánimo de los que la vieron» (1).

(1) Tiempo adelante, esto es, durante la guerra de la Independencia, algunos pensaron colocar en el trono español á lord Wellington. Así lo dijo la *Gaceta diaria de Londres*, periódico absolutista que se publicaba en Sevilla, en su número quinto, correspondiente al viernes 24 de septiembre de 1813.

«En el periódico de Dublin titulado *Evening Post* se ha publicado el siguiente artículo:

Arturo I, rey de España.—Sabemos por cartas particulares de España que la popularidad de lord Wellington entre los españoles llega hasta el entusiasmo. Comienza á prevalecer la opinión de que sería interés de la España,

Muerte de Felipe III. A las nueve de la mañana del 31 de marzo de 1621 murió Felipe III de un ataque de erisipela y escarlata, teniendo en sus manos el mismo crucifijo que tuvieron en las suyas al morir su abuelo el emperador Carlos V y su padre el rey Felipe II. Llevóse á Palacio la imagen de Nuestra Señora de Atocha y el cuerpo de San Isidro Labrador. Se expuso el Santísimo Sacramento en todas las iglesias de Madrid. Su cuerpo fué llevado á El Escorial «no bien acompañado de luces y mal asistido de criados» (1).

Consideraciones sobre el gobierno de este monarca. En sus últimos momentos atormentaron á Felipe III grandes desconfianzas y escrúpulos acerca de su indolencia en el gobierno del reino. Por esto decía á uno de sus secretarios: *¡Buena cuenta daremos á Dios de nuestro gobierno!* Y otra vez: *¡Oh! Si al cielo pluguiera prolongar mi vida, ¡cuán diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido!* Al padre Florencia le dijo el Rey: «Ahora no hallo cosa buena que me aliente, ni vos cuando prediquéis en mis honras la hallaréis que decir; pero encárgoos que miréis por la honra de los muertos.»

Felipe III, indolente, inactivo y de corta inteligencia, cometió el error de creer que bastaba para desempeñar el difícil oficio de rey oír muchas misas, asistir diariamente á novenas, pertenecer á diferentes cofradías y fundar no pocos conventos. Recuérdese que pocos días antes de morir Felipe II, cuentan que éste dijo al marqués de Castel Rodrigo: *¡Ay, D. Cristóbal! ¡Que me temo que le han de gobernar!* Y en otra ocasión: *¡Dios que me ha concedido tantos estados me niega un hijo capaz de gobernarlos!* La educación que le dió su padre y las lecciones que recibiera de su preceptor D. García de Loaysa imprimieron en su alma el amor á la virtud, aunque alguna

de la Gran Bretaña y de Europa el dar á su señoría la corona de aquel país. Regularmente sería condición el que lord Wellington se hiciese católico, propuesta á que es muy probable accediese su señoría. Dicese, y se cree, que algunos grandes de España y caudillos han diputado á Castaños, que es un amigo particular de lord Wellington, para explorar á su señoría sobre esta materia

Castaños hizo caer con mucha delicadeza la conversación sobre el punto, preguntando á su señoría cuál era su opinión sobre la conducta de Bernadotte en haber mudado su religión por la corona de Suecia. Su señoría respondió que un deber para con una nación era, á su parecer, supremo sobre cualquier otra cosa, y que no era sino una aquiescencia razonable en todo hombre el adoptar la religión de un pueblo, con tal que fuera la religión cristiana, cuando el pueblo le llamaba de la vida privada para ponerle á él y á los descendientes en un trono.—*El ciudadano por la Constitución.*

(1) Quevedo, *Anales de quince días.*

vez se entregaba más de lo justo á la caza, gustaba de las comedias y del baile, y lo que es peor—según escriben los embajadores Francisco Priuli y Francisco de Soranzo,—se dejaba dominar por el vicio del juego, hasta el punto de perder grandes sumas que enriquecían á los artesanos.

«Manso, apocado, no muy largo de inteligencia ni muy aficionado á la dirección de los negocios...» (1) «Felipe III ni fué el rey que España necesitaba ni hizo otra cosa que empujarla p. derosamente hacia la ruina» (2).

Por nuestra parte diremos que Castilla no conservó grata memoria del tercer Felipe, y Portugal, desde que recibió su visita, deseó más y más su independenciam.

Aunque Felipe III entendi6 la religión á su manera, no tenemos inconveniente en concederle el título de *Piadoso*; pero afirmamos que nunca llegó á poseer las cualidades de un buen monarca.

(1) Miniana, continuador de Mariana, ob. cit., tomo II, lib. I, pág. 567.

(2) Cánovas del Castillo y Maldonado Macanaz, *Continuación de la Historia de España del P. Mariana*, tomo II, pág. 26.

XXIII

Felipe IV. — El conde-duque de Olivares. — Política del de Olivares. — Persecuciones. — Muerte de D. Rodrigo Calderón. — Relaciones entre España é Inglaterra. — Guerra de la Valtelina. — España en la guerra de los Treinta años. — Guerra de Holanda: rendición de Breda. — Guerra de España con Francia y los Países Bajos.

Felipe IV.
El conde-duque
de Olivares.

Felipe IV (1621-1665) sucedió á su padre Felipe III á los diez y seis años de edad, y D. Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, reemplazó al duque de Uceda.

Las *Relaciones* venecianas dan con gran exactitud á conocer el carácter de Felipe IV y de su favorito el conde de Olivares. Era el Rey en todos los ejercicios corporales muy ágil, buen jinete, amigo de la caza y de todas las diversiones, en particular de las corridas de toros y de las comedias. «Si gobernase, se cree de él—decía Francisco Corner en 1634—que lo haría puntualmente, con equidad y justicia.» En 1643, después de despedir al conde-duque, las desgracias de su reinado le convirtieron de alegre en melancólico, haciéndole abandonar sus frecuentes amoríos con mujeres por lo común de condición humilde. Justiniani sintetiza su juicio, formado cuando ya Felipe IV se hallaba en edad madura, en las siguientes palabras: «Hay en él más forma que sustancia, y á la manera de los ídolos antiguos, él recibe la adoración y sus ministros dan por él las respuestas.»

Política
del de Olivares.

Acerca del conde-duque de Olivares conviene del mismo modo los embajadores vénetos en que era hombre de temperamento sanguíneo, colérico, de feliz memoria, incansable en los negocios, confiado «hasta que las dificultades, que despreciaba al principio—como decía Luis Mocenigo,—sobreventían y le aterraban, cogiéndole de improviso». Confirma lo dicho por Mocenigo el embajador Francisco Corner, añadiendo que los enemigos de D. Gaspar de Guzmán «no ponían en duda su integridad, no nega-



FELIPE IV

ban su aplicación ni su deseo ardiente de asentar y engrandecer el reino, sino que le culpaban del mal éxito que alcanzaba su política, atribuyéndolo á la impetuosidad de su carácter, á su afición á novedades, á sus pretensiones mismas de hacer más grande á la Monarquía que pensaban otros ministros y que podía serlo». Lo mismo que Mocenigo opinaba Justiniani y el último embajador véneto que de Guzmán trata, Luis Contarini, el cual estuvo en España desde el año 1638 á 1641. Afirma Contarini que el conde-duque era «hombre capaz y astuto, no bastantemente estimado, muy prudente y perspicaz, desinteresado, asiduo al trabajo día y noche, religioso, pío, amante de lo justo y de lo honesto; pero colérico, impetuoso, terco, hasta el punto de no poder oír muchas veces á los que mantenían opiniones contrarias».

Lo primero que hizo Olivares al encargarse del gobierno de la Monarquía fué declarar cesante, como ahora se diría, á D. Pedro Tapia y á D. Antonio Bernal, consejeros del Supremo de Castilla y hombres de moralidad harto dudosa. Poco después ordenó la prisión del duque de Osuna (7 de abril de 1621), el cual, habiendo sido separado del gobierno de Nápoles, volvió á Madrid, donde continuó su vida de ostentación, de lujo y de placeres. Decíase públicamente que se había enriquecido en el virreinato de Sicilia, y en unas coplas, atribuidas al conde de Villamediana, se le llamaba *ladrón*. Fueron también presos D. Luis de Paredes, mayordomo del duque y su secretario en Nápoles, y D. Juan Igún de la Lana, administrador del de Osuna en Sicilia y Nápoles; Aparicio de Uribe, oficial mayor de la secretaría del gobierno de Nápoles; Sebastián Aguirre, agente del duque en Madrid, y, por último, el insigne escritor D. Francisco de Quevedo y Villegas, por la íntima amistad que con el duque mantenía. Nada se pudo probar á Osuna que fuera indigno de un buen español; pero preso en el castillo de la Alameda, cerca del pueblo de Canillejas, y luego en Madrid, falleció, más de profunda tristeza que de enfermedad, el 25 de septiembre de 1624.

Persecuciones. Los personajes más favorecidos por el duque de Uceda fueron perseguidos por el de Olivares, quien puso en la persecución tanto empeño como si de ella dependiese la salvación del Estado. Al P. Aliaga, confesor de Felipe III, se le mandó salir de Madrid (23 de abril de 1621) y permanecer, primero en un convento de Huete, luego en Hortaleza y por último en Zaragoza, donde murió (1623). El mismo duque de Uceda fué preso en la villa de este

nombre (24 de abril de 1622), encerrado en el castillo de Torrejón de Velasco y condenado á ocho años de destierro á veinte leguas de Madrid y al pago de veinte mil ducados. Aunque en diciembre de dicho año fué indultado, y por tanto volvió á la gracia del Rey, de nuevo fué arrestado y preso en Alcalá de Henares, donde dejó de existir. Llegado el turno al anciano cardenal duque de Lerma, fué también destinado á Tordesillas, probándose que su privanza le había producido cuarenta y cuatro millones de ducados. La Junta que entendió en el asunto le condenó á pagar al fisco setenta y dos mil ducados anuales y el atraso de veinte años. El cardenal duque murió de pena en Valladolid (17 de mayo de 1625).

Muerte de don Rodrigo Calderón. La persecución más señalada se dirigió contra don Rodrigo Calderón. En julio de 1621 se dictó la sentencia condenatoria, que fué comunicada al preso pocos días después. Suplicó Calderón ante la majestad de Felipe IV (22 de julio de 1621), pero todo fué en vano. En el silencio de su prisión—escribe el Sr. Juderías—«reza y se mortifica, lee libros piadosos, piensa en la muerte y se dispone á padecer el suplicio, teniendo frases dignas de un escritor místico» (1).

El 21 de octubre de 1621 iba el marqués de Siete Iglesias por las calles de la corte con un crucifijo en sus manos, acompañado de sesenta alguaciles y pregoneros, montado en una mula, vestido con capuz y una caperuza de bayeta negra, largo el cabello y con cuello escarolado. El pregón decía: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor á este hombre, porque mató á otro alevosa y clandestinamente, y por otra muerte y otros delitos que del proceso resultan, por lo cual le manda degollar; quien tal hizo, que tal pague» (2).

El cadalso se hallaba en la Plaza Mayor, al lado de la Casa de Ayuntamiento llamada la Panadería.

Manifestó el pueblo su tristeza con varias demostraciones:

—¡Dios te perdone!—decían unos.

—¡Dios vaya contigo y perdone tus pecados!—exclamaban otros.

—¡Dios te dé buena muerte!—repetían muchos.

—¿Es esto ir afrentado?—hubo de exclamar D. Rodrigo, volviéndose á su confesor.—Esto no es sino ir siguiendo á mi señor Jesu-

(1) *Revista de Archivos, etc.*, tercera época, año X, n.º 1, enero de 1906.

(2) Salió de su casa, situada en la calle de San Bernardo, entonces de Convalecientes, á las once de la mañana.

eristo é ir triunfando, porque á S. D. M. le iban blasfemando y escupiendo y á mí todos me encomiendan á Dios.

Su desprecio á la muerte y su vigor de ánimo dieron lugar á la expresión: *Tienes más orgullo que D. Rodrigo en la horca* (1).

Ante el cadalso levantado en la Plaza Mayor el pueblo olvidó las riquezas que acumuló Calderón en poco tiempo. Al conde de Villamediana se le atribuyó el siguiente epitafio:

Aquí yace Calderón;
pasajero, el paso ten,
que en hurtar y en morir bien
se parece al *Buen Ladrón*.

Del mismo Villamediana es el soneto que comienza de este modo:

Este que en la fortuna más subida
no cupo en sí ni cupo en él su suerte,
viviendo pareció digno de muerte,
muriendo pareció digno de vida.
.....

También Góngora, Lope de Vega, Guillén de Castro y otros le dedicaron sonetos y romances. La valisoletana D.^a Marina de Escobar, escritora ilustre y mujer virtuosísima, dijo haber tenido revelación de la eterna dicha de D. Rodrigo Calderón (2).

Las damas de la corte mandaron decir misas por el alma de Calderón, y fueron muy solemnes las honras fúnebres que, con permiso de S. M., se celebraron en Madrid el 2 de diciembre de 1621.

Á ruego de las monjas del monasterio de Porta-Celi, de la ciudad de Valladolid, del que era patrono D. Rodrigo, fué llevado su cadáver á este convento, donde al presente se conserva.

Como arrepentido Felipe IV de su conducta con D. Rodrigo, condeó (21 de enero de 1623) á D.^a Inés de Vargas, marquesa que fué de Siete Iglesias, el título de condesa de la Oliva, diez mil ducados por

(1) Véase lo que sobre el nacimiento, vida, prisión y muerte de D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, escribió su amigo D. Jerónimo Gascón de Torquemada, aposentador de S. M., etc. Manuscrito que se halla en la Biblioteca Nacional, Sec. de manuscritos, núm. 11.037.

(2) D. Julián Juderías llama á la insigne hija de Valladolid María, y dice que fué monja. Solicitó, sí, el hábito á Santa Teresa de Jesús; pero ésta la dijo cariñosamente: «Anda, hija, no has de ser monja, que Dios te quiere en el rincón de tu casa para cosas grandes.» *Revista de Archivos*, etc.

una vez y el patronato del convento de Porta-Celi, ya citado; á don Francisco Calderón, padre de D. Rodrigo, la villa de Siete Iglesias, y al hijo mayor de D. Rodrigo (17 de agosto de 1623) el condado de la Oliva.

Para terminar la larga lista de los perseguidos por Olivares, hay que decir sólo que á fray Luis de Aliaga, estando en Barajas (Madrid), se le pidió que renunciase el cargo de inquisidor general; cargo que se concedió á D. Andrés Pacheco, obispo de Cuenca y patriarca de las Indias. Felipe IV se hallaba muy satisfecho con el título de Grande que le hacía dar el de Olivares, mientras éste se creía destinado á levantar á España de la postración en que yacía. *Sola España contra todos*, dijo, y esta fué su política. No poco influyó también en los asuntos del Estado Sor María de Jesús, del convento de la villa de Agreda (Soria) (1).

Relaciones
entre España é In-
glaterra.

Jacobo I solicitó para su hijo Carlos, príncipe de Gales, la mano de D.^a María, hermana de Felipe IV. El pretendiente, acompañado del duque de Buckingham, llegó á Madrid (7 de marzo de 1623), siendo recibido con brillantes festejos (toros, mascaradas, juegos de cañas, etc.). Torpe anduvo la corte de España en este asunto del matrimonio. Se consultó al Papa, se pidió parecer á muchos religiosos y particulares, y se llevó la cuestión á juntas de teólogos, canonistas, jurisconsultos, consejeros, generales y prelados de las órdenes. Aunque el dictamen de casi todos fué favorable, siempre que del matrimonio se trataba dábanse largas al asunto. Comprendióse al fin que tal enlace no era del gusto de los españoles ni de los ingleses y Jacobo I llamó á su hijo á Inglaterra. Salió de Madrid el príncipe (7 de septiembre), después de siete meses pasados en festejos, cargado de regalos, pero sin esperanzas de matrimonio, aunque hubo de dejar un embajador para que siguiera arreglando los desposorios.

Felipe IV y los infantes acompañaron á D. Carlos y al duque de Buckingham hasta El Escorial, donde se despidieron afectuosamente. Buckingham dijo á Olivares estas palabras:

«Yo seré siempre un humilde servidor del Rey, de la Reina y de la Princesa; pero vuestro, jamás.»

(1) Pruébalo las 400 cartas que escribió al monarca, contestando á otras tantas de éste sobre asuntos importantes del Estado. De los libros de Sor María de Jesús se dieron á la estampa dos: *Vida de la Virgen* y *la Ciudad mística de Dios*. Creía en hechizos y en cosas de magia.

Contestóle el conde-duque: «Agradezco la fineza».

Como en seguida pudo comprobarse, Jacobo I y su hijo no perdieron jamás la burla á Felipe IV, y en particular al conde-duque de Olivares (1).

Rotas las relaciones entre España é Inglaterra, esta nación socorrió con dinero á los holandeses (1624); sus piratas infestaron nuestras costas del Nuevo Mundo, y una escuadra entró en la bahía de Cádiz, apoderándose, diez mil hombres que saltaron á tierra, de la torre del Puntal; reembarcaron luego y regresaron á Plymouth. Con demasiada frecuencia se repetían los choques de las flotas españolas destinadas á traer el dinero de las Indias con las naves inglesas y holandesas.

Guerra de la Valtelina. Cuando todo parecía caminar á un acuerdo pacífico, Francia, Saboya y Venecia formaron en Aviñón una liga con objeto de obligar á España á que restituyese la Valtelina á los grisones. Las provincias unidas de Holanda se pusieron al lado de la liga. Los españoles se confederaron, no sólo con las repúblicas de Génova y Luca, sino con los príncipes italianos de Parma, Módena y Toscana, para contener la ambición de los de la liga, y en particular de Luis XIII y de su ministro Richelieu. Empezó la guerra; pero, habiendo mediado el papa Urbano VIII, se llegó á un acuerdo sobre la base del reconocimiento de la libertad de la Valtelina, si bien con la obligación por parte de ésta de pagar un tributo en señal de soberanía á los grisones, y con la cláusula de someter al fallo de la Santa Sede y del Colegio de Cardenales las dificultades que ocurriesen respecto al ejercicio de la religión católica. (Tratado de Monzón, firmado en enero de 1626.)

España en la guerra de los Treinta años. España tomó parte en la guerra apoyando al emperador Fernando II contra el elector palatino Federico V, y luego contra Cristián IV de Dinamarca y Gustavo Adolfo de Suecia. Derrotados en el año 1622 los protestantes conde de Mansfeldt y Cristián de Brunswick en Hoecht sobre el Mein (Alemania) por el general alemán conde de Tili y por el español Gonzalo Fernández de Córdoba, hijo del conde de Sesa y biznieto del Gran Capitán, se corrieron aquéllos á la frontera de Francia; pero,

(1) «Lo que movió á Olivares á obrar de tal suerte fué el sentimiento general del país, que debía mirar con muy malos ojos, después de tanto como se había predicado ó dicho contra los protestantes, el enviar una infanta á ser reina de ellos.»—Cánovas del Castillo, *Casa de Austria*, párr. 8.º

rechazados por el duque de Nevers, fueron nuevamente deshechos por Gonzalo en la célebre batalla de *Fleurus* (9 de agosto), teniendo que retirarse con sus acuchilladas tropas á Holanda.

Guerra
de Holanda: rindi-
ción de Breda.

La tregua de *doce años* entre España y la república de las provincias unidas de Holanda terminó en el primer año del reinado de Felipe IV. La proposición que el archiduque Alberto hizo á los Estados generales, en solicitud de que las diez y siete provincias volviesen á su obediencia fué recibida con desdén. Los holandeses, en vista de estos sucesos, se prepararon á la lucha con España y tuvieron la fortuna de encontrar digno sucesor á Mauricio de Nassau en su hermano Federico Enrique. El marqués de Espínola recibió de Felipe IV, según cuentan, la lacónica orden: *Marqués de Espínola, tomad á Breda*; y cumplió como bueno, pues la plaza se rindió á los diez meses de cerco (1626). Calderón inmortalizó tan señalado hecho de armas con el drama *El sitio de Breda* y Velázquez con el cuadro llamado de *las lanzas*. El conde de Berg, sucesor de Espínola en el mando del ejército (1629), dejó perder algunas plazas; reemplazado por el marqués de Santa Cruz y derrotado éste, se cometió la torpeza de encomendar las fuerzas á cuatro generales, que alternaran semanalmente en el mando. Cuando en 1633 murió la archiduquesa Isabel Clara, reunió el gobierno del país y el mando de las armas el marqués de Aytona. En 1634, el infante D. Fernando, hermano menor del Rey, cardenal y arzobispo de Toledo, virrey que había sido algún tiempo en Cataluña y luego en Italia y general afortunado en *Norlinga* (Alemania), pasó á encargarse del gobierno á Bruselas, donde luchó con los franceses, mostrando á Luis XIII y á Richelieu que podía medir sus armas dignamente con los generales más insignes de Francia.

Guerra
de España con
Francia y los Países
Bajos.

La campaña de 1636 no había sido favorable á las armas francesas; en cambio la de 1637 lo fué completamente. La de 1638 se señaló por los hechos siguientes: el mariscal de Chatillon ayudó en los Países Bajos al príncipe de Orange en su lucha con el cardenal infante de España; el marqués de Leganés mantuvo en Italia á buena altura el nombre español peleando con los franceses, y en nuestra misma nación el príncipe de Condé y el arzobispo de Burdeos tuvieron que levantar el cerco de Fuenterrabía y huir precipitadamente. En 1639 los franceses se hicieron dueños de algunas plazas de los Países Bajos; en Italia la suerte favoreció al de Leganés y al príncipe Tomás de Saboya, que se apoderaron

de muchas ciudades de Francia, y en el Rosellón perdió España á Salces, si bien el conde de Santa Coloma, virrey y capitán general de Cataluña, y el marqués de los Balbases hicieron evacuar la plaza al príncipe de Condé. El arzobispo de Burdeos, jefe de la escuadra francesa, se presentó delante de la Coruña, fué rechazado en el Ferrol, se llevó algún botín de Laredo é incendió los astilleros de Santander; pero los temporales casi destruyeron aquella flota, que había intentado causar tanto daño. Desgracias mayores iban á caer sobre España en estos tiempos á causa de la lucha de nuestro país con la marina holandesa, dirigida por el almirante Tromp. Nuestro célebre marino don Antonio de Oquendo sufrió grandes desastres en el *canal de la Mancha*, perdiendo poco después la mayor parte de su escuadra, incluso el navío *Santa Teresa*, de ochenta cañones. En 1640 los generales franceses conde de Harcourt y Turena lograron en Italia algunas ventajas sobre el marqués de Leganés y el duque Tomás, terminándose la campaña en este año con la capitulación que el de Harcourt hizo firmar al príncipe saboyano. En los Países Bajos la guerra tomó gigantescas proporciones por el empeño de Luis XIII y de Richelieu de apoderarse de la plaza de *Arras*. Pusieronla cerco los mariscales Chatillon, de Charme y de Meylleraie, y á salvarla acudieron el cardenal infante de España y el duque Carlos de Lorena, que presentaron batalla á los franceses. Aunque los nuestros pelearon con valor, no pudieron forzar la línea. Los sitiadores intimaron á los de la plaza, recibiendo la contestación: *Los franceses tomarán á Arras cuando los ratones cojan á los gatos*; reto imprudente, porque la ciudad tuvo que entregarse ante el inmenso poder de los enemigos.

Muerto el infante D. Fernando en 1641, le sucedió en el gobierno de los Países Bajos una Junta compuesta de personas notables. Después fue nombrado gobernador D. Francisco Melo, noble portugués. Durante el gobierno de Melo, Felipe IV comisionó á su secretario D. Francisco de Galarreta para la negociación de la paz con el príncipe de Orange. «Habiendo considerado, dice el monarca español, el estado presente de las cosas de Europa, condolido de los trabajos que con las hostilidades y miserias que trae consigo la guerra padecen mis vasallos, me ha parecido dar fin á algunas de las que ahora tengo, y particularmente á la de Flandes, por haber durado tanto y resultado de ella los daños é inconvenientes que se sabe; para lo cual han juzgado mis ministros que el medio más proporcionado sería ajustarme con el príncipe de Orange, cediéndole, por vía de infeudación,

subinfeudación ó en otra forma, si se hallase más á propósito, algunas de las provincias que están fuera de mi obediencia y que el príncipe se obligue á entregarme y á poner á mi devoción las demás» (1). Dióse principio á las negociaciones. Tanta prisa corría el arreglo, que Melo, con fecha 18 de diciembre de 1643, escribía á S. M.: «La negociación más importante es que á cualquiera tiempo y á cualesquier condiciones trate V. M. de pacificarse con Holanda...» (2); pero el príncipe de Orange entretuvo con buenas palabras, para ganar tiempo, á Felipe IV (3) Mientras estas cosas pasaban, Melo se batió y triunfó de los franceses en *Honnecourt*, siendo derrotado en *Rocroy* (19 de mayo de 1643) por el duque de Enghien, después príncipe de Condé; desastre funesto y uno de los más terribles que han sufrido las armas españolas. Melo perdió ocho mil hombres en el campo de batalla y seis mil prisioneros, diez y ocho piezas de campaña y seis de batir, doscientas banderas y sesenta estandartes. El conde de Fuentes murió en el combate. La infantería peleó con bravura; la artillería, como escribió el conde de Monterrey, estuvo *governada con corta experiencia*; la caballería, medrosa ó indisciplinada, fué la principal causa del desastre. «Hemos llegado al último desengaño de que nuestra caballería no quiere pelear...» «La infantería está tan resentida de la caballería, que temiera alguna desgracia si juntase ahora este mismo ejército» (4). El duque de Orleans, sucesor de Enghien, se apoderó de *Gravelinas* (1644) y de otras plazas, colocando en situación tristísima á España. Tan grandes pérdidas obligaron á la corte de Madrid á solicitar el auxilio del emperador de Alemania. Accedió el Emperador, siempre que se nombrase virrey de Flandes al archiduque Leopoldo. Llegó éste á Bruselas (1647), recobró algunas poblaciones y perdió otras, si bien lo importante de la campaña fué la derrota que austriacos y españoles sufrieron cerca de *Lens*.

Europa deseaba la paz. Los primeros tratos comenzaron en Hamburgo. Después, las verdaderas conferencias se celebraron al mismo tiempo en Osnabruch y Munster. Largas y laboriosas fueron las nego-

(1) *Doc. inéd.*, tomo LIX, págs. 207 y 208.

(2) Obra y tomo citados, pág. 102.

(3) *Ibidem*, pág. 413.

(4) Parte oficial que dió de la batalla D. Francisco Melo á 23 de mayo de 1643. El duque de Alburquerque, general de caballería en Rocroy, se portó bizarramente, según ha demostrado el laborioso académico D. Antonio Rodríguez Villa en su interesante estudio *El duque de Alburquerque en la batalla de Rocroy*.—Madrid, 1884.

ciaciones. El 24 de octubre de 1648 se concluyó el tratado de paz de Munster, donde pocos días antes se habían reunido los plenipotenciarios de Osnabruch. Llamóse á este célebre tratado la *pax de Westfalia* y por él se terminó la guerra de los Treinta años, fijándose la constitución política y religiosa de Alemania. Por lo que hace á España, lo transcendental fué el reconocimiento que nuestra patria hizo de las Provincias Unidas de Holanda como nación libre. Thorold Rogers escribe: «Holanda ganó lo que había pretendido en 1609, esto es, que España renunciase todos los derechos y reconociera la independencia de aquel pueblo... Proclamóse la paz el 5 de junio de 1648, ochenta años, día por día, después de la ejecución de los condes de Egmont y de Hornes.»

XXIV

Felipe IV.—Sublevación de Cataluña: sus causas.—Guerra entre Felipe IV y los catalanes.—Protección de los franceses á los catalanes.—El marqués de los Vélez y Mr. d' Aubigny.—El general príncipe de Butera.—El general marqués de Hinojosa.—El marqués de Leganés.—El general Ocaña.—El general D. Felipe de Silva.—Otros generales.—Bloqueo y capitulación de Barcelona.—Levantamiento de Portugal: sus causas.—Proclamación del duque de Braganza.—Efecto que causó en Felipe IV la noticia de la proclamación de Juan IV.—Conjuraciones y guerras.—Batalla de Montesclaros.

Felipe IV.
Sublevación de Ca-
taluña: sus causas.

Existían desde antiguo quejas y disgustos entre los catalanes y Felipe IV, ó mejor dicho, entre los primeros y el conde-duque de Olivares. Cuando los franceses invadieron el Rosellón, los catalanes, dando al olvido antiguos agravios, se batieron con arrojo, debiéndose á ellos la recuperación del castillo de Salces y la salvación de Cataluña.

El virrey de Cataluña, D. Dalmau de Queralt, conde de Santa Coloma, y el general D. Felipe de Espínola, marqués de los Balbases ⁽¹⁾, extranjero y habituado á tratar con los flamencos, siguieron las inspiraciones del conde-duque de Olivares. El de los Balbases, terminada la campaña del Rosellón, dispuso que las tropas se alojasen en la provincia, y, no contento con esta violación de los privilegios de Cataluña, entre otras instrucciones, ordenó: «Que la cosa se había de disponer de manera que los soldados fuesen superiores y más fuertes que los habitantes de los pueblos donde estuviesen, y que no se apartasen mucho de los cuarteles para poderse dar la mano en cualquier acontecimiento.» Á esto se agregó que faltaron las pagas á los soldados, los cuales, entregándose á la rapiña, cometieron muchos

(1) Era hijo del insigne Ambrosio de Espínola.

desmanes, que solían castigar los paisanos con energía. Lo mismo la tropa que el pueblo se preparaban á una guerra á muerte. Además el marqués de los Balbases estableció onerosos impuestos, no dando oídos á las quejas de la Diputación y de otras corporaciones. Vino el de los Balbases á Madrid, dejando al conde de Santa Coloma para hacer frente á las circunstancias; pero éste, sin dotes de gobierno y falto de carácter, echó leña al fuego en vez de apagar la hoguera. Agotada la paciencia de los vecinos de *Santa Coloma de Farnés*, se sublevaron en un momento de furor contra la tropa y en particular contra el violento é imprudente alguacil real Monredón. Pagó éste cara su osadía, porque fué abrasado dentro de una casa á la cual los populares prendieron fuego. Semejantes escenas tenían lugar diariamente en todo el Principado. Bajaron de las montañas á Barcelona, en el mes de junio de 1640, las cuadrillas de segadores, gente por lo común soez y disoluta: uno de éstos, que se había escapado de manos de la justicia, fué reconocido y preso por un criado de Monredón como uno de los asesinos de su amo. Acudieron á la defensa del compañero otros segadores, y al querer dispersar el grupo la guardia del virrey, un tiro, disparado por uno de ellos, fué la señal del combate. A los gritos de *¡Venganxa! ¡Libertad! ¡Viva el Rey! ¡Viva la fe! ¡Muera el mal gobierno de Felipe!* aquellos hombres se lanzaron como fieras contra todos los que no eran catalanes, matando, saqueando é incendiando, sin respetar el sagrado de los templos ni la clausura é inmunidad de los conventos. El de Santa Coloma huyó del palacio y en el camino de Monjuich fué sorprendido y muerto. Desde Barcelona se extendió la sedición por todo el Principado.

Cuando en Madrid se supieron semejantes desórdenes, el primer paso que dió Felipe IV fué nombrar virrey de Cataluña á D. Enrique de Aragón, duque de Cardona, natural del país y persona de excelentes prendas. Creyó éste que, tranquilizada la capital, seguirían su ejemplo las demás ciudades y pueblos, y se engañó completamente, porque los frailes y curas, desde los púlpitos, excitaban al pueblo á defender sus franquicias. El obispo de Gerona excomulgó á los soldados de los tercios de Arce y Moles, tratándolos como herejes. El duque de Cardona, resuelto á obrar con energía, dispuso castigar á los coroneles Arce y Moles, á los cuales llevó á la cárcel de los malhechores. Esta conducta fué reprobada por el Rey y por su ministro, lo cual disgustó tanto al de Cardona y le causó tristeza tan grande que, apoderándose de él una fiebre, falleció á los pocos días.

D. García Gil Manrique, obispo de Barcelona, fué nombrado entonces virrey de Cataluña. Era D. García hombre docto y bueno, pero anciano y sin energía. El conde-duque de Olivares, que odiaba con toda su alma á los catalanes y á Barcelona, alentado por las enérgicas é imprudentes palabras del cardenal D. Gaspar de Borja, presidente del Consejo de Aragón, que decía: *Así como el incendio no se puede apagar sino con mucha agua, el fuego de la infidelidad y de rebelión no se puede extinguir sino con ríos de sangre*, envió de general en jefe á D. Pedro Fajardo, marqués de los Vélez.

Guerra
entre Felipe IV y
los catalanes.

Al verse amenazados de guerra, los catalanes se pararon á resistir, animados por el vehemente discurso del canónigo D. Pablo Claris, enemigo del obispo y fanático por la libertad. Los catalanes se dispusieron á la lucha, invocaron el auxilio de los aragoneses y entablaron negociaciones para obtener la protección del rey de Francia.

Protección
de los franceses á
los catalanes.

Comenzó la guerra llevando la mejor parte el marqués de los Vélez, bajo cuyo poder cayeron *Cambrils* y algunas otras poblaciones, no acreditándose, por cierto, el general ni de benigno ni de indulgente (1).

Richelieu mandó al general d'Espanan; pero éste, no teniendo fuerzas para resistir al marqués de los Vélez en Tarragona, firmó la siguiente capitulación: Espanan saldría de Tarragona con su ejército. Se retiraría con sus tropas y las que tenía en Barcelona. No entraría en ningún lugar fuerte del Principado ni defendería ninguna plaza que le encargara la Diputación. Haría todo lo que pudiera para que el conseller que capitaneaba el tercio de Santa Eulalia se uniese al ejército real. Procuraría que el pendón de Santa Eulalia, que se guardaba en la plaza, se entregase al de los Vélez. Aconsejaría á la ciudad que implorase gracia del Rey.

Penetró el marqués de los Vélez en Tarragona, causando esta rendición verdadero pánico en Cataluña, y tal vez se hubiera terminado esta guerra si por entonces no hubiese ocurrido también el levantamiento de Portugal.

El marqués
de los Vélez y mon-
sieur D'Aubigny.

Aunque el general francés marchó á su país (7 de enero de 1641), dejando el Principado reducido á sus propias fuerzas, los catalanes no perdieron ánimos y lucharon heroicamente. El de los Vélez se puso sobre Barcelona y

(1) En la batalla de *Cambrils* quedó herido Calderón de la Barca.

brindó á la ciudad con el perdón de sus faltas. Dijo «que se hallaba con fuerte ejército á la vista de la plaza; que el Rey les ofrecía perdón por los excesos pasados, y estaba pronto á recibirlos como hijos, si ellos se sometían á su obediencia; que este era el medio más eficaz para evitar los daños que causa siempre el furor del soldado cuando se conquista una plaza á fuerza de armas; que, como natural del país y como amigo, no podía menos de darles este consejo, y que vieran bien el peligro á que, de no seguirle, se exponían.» La respuesta fué «que habiendo visto al ejército cometer las más horribles atrocidades desde su entrada en el Principado, así con los rendidos como con los que habían opuesto resistencia, la única resolución que esperaban tomase, como la única compatible con sus honras, vidas y haciendas, era la de retirar sus tropas; que, esto supuesto, su excelencia vería lo que era de mayor servicio á S. M. y de mayor beneficio para el Principado, al cual se mostraba tan afecto, como natural cristiano y amigo». El de los Vélez dispuso en seguida apoderarse de Montjuich. Los barceloneses, por su parte, proclamaron á Luis XIII conde de Barcelona y comunicaron la noticia de la proclamación con no poca presteza y contento al rey de Francia. El general francés Mr. D'Aubigny fué el encargado de la defensa del castillo, ayudado por trescientos veteranos franceses y ocho compañías de artesanos de Barcelona. El 26 de enero de 1641, al grito de *¡Viva el Rey! ¡Viva nuestro general!* los ejércitos de Felipe IV intentaron hacerse dueños de la fortaleza. La resistencia fué heroica. Los castellanos, en confuso tropel y á la desbandada, bajaron las colinas, que regaron de sangre. El de los Vélez permaneció mudo ante la desgracia, y retirándose á Tarragona dió noticia exacta al Rey del infortunio y pidió su retiro.

El general En su lugar nombró Felipe IV á D. Fadrique Co-príncipe de Butera. lonna, condestable de Nápoles y príncipe de Butera. Luis XIII escribió á los catalanes, diciéndoles que aceptaba como gran merced el título de conde, y, para representarle, designaba á Mr. de Argencón.

Al mismo tiempo que era recibido el almirante francés, Felipe IV comunicaba á los barceloneses el nombramiento del lugarteniente general príncipe de Butera, encargando que le obedeciesen como á su propia persona. Luis XIII nombró general en jefe á Houdencourt, conde de la Motte, y en las costas de Cataluña apareció con una flota el belicoso arzobispo de Burdeos. El conde de la Motte, después de hacerse dueño de gran parte de Cataluña, intentó la conquista de Ta-

ragona; pero el Gobierno español consiguió que el arzobispo de Burdeos se retirase á toda vela á las costas de Provenza y que el de Houdencourt levantara el sitio. Careciendo de recursos los franceses y catalanes, acordaron enviar una embajada á Luis XIII, informándole del verdadero estado de las cosas, y suplicándole viniera él mismo á visitar el Principado y á prestar el juramento de soberano catalán. Luis XIII ofreció hombres y dinero; pero, empeñado en la guerra de los Países Bajos, manifestó que no podía venir, si bien dió órdenes y poderes al marqués de Brezé, mariscal de Francia, nombrado poco antes virrey de Cataluña. Llegó éste á Barcelona, donde fué recibido con gran entusiasmo, en febrero de 1642.

El general marqués de Hinojosa. Como muriese en este tiempo el príncipe de Butera, le sucedió el marqués de Hinojosa y conde de Aguilar, hombre de resolución que había dado hartas pruebas de sus conocimientos militares en sus luchas con el de la Motte. Sin embargo, las órdenes del conde-duque de Olivares ocasionaron inmensas desgracias. El ejército del marqués de Pobar cayó en poder de la Motte (abril de 1642), siendo luego conducido á Barcelona y trasladado á Francia. Mientras esta nación celebraba con grandes fiestas el triunfo de su ejército y Luis XIII premiaba al conde de la Motte con el bastón de mariscal, en Madrid produjo verdadero espanto la noticia, tachándose de poco leal al de Pobar, cuando eran más dignos de censura el conde-duque de Olivares por sus desacertadas disposiciones y el marqués de Hinojosa por su poco meditada conducta. Al mismo tiempo ardía la guerra en el Rosellón, con tan mala fortuna para España que nuestra nación hubo de perder para siempre aquella rica provincia. Tortosa, Tamarite y Monzón se resistieron bravamente al de la Motte. Con estos felices auspicios se atrevió Felipe IV á dejar la corte y presentarse en el campamento; pero hizo con tal lentitud la jornada, que, habiendo salido de Madrid el 26 de abril, no llegó á Zaragoza hasta el 27 de julio. Más bien parecía la marcha del Rey un paseo en triunfo que una expedición militar. Mientras Felipe IV pasaba el tiempo en Zaragoza entregado á toda clase de diversiones, la reina Isabel en Madrid visitaba los cuarteles, animaba á los soldados y se desvivía por encontrar recursos.

El marqués de Leganés.--El general Ocaña. El nuevo general en jefe, marqués de Leganés, fué vencido por el de la Motte delante de Lérida. Entonces Felipe IV, lleno de tristeza, regresó á Madrid. Ocaña sucedió al marqués de Leganés en el mando de las tropas. El mismo

día (4 de diciembre de 1642) que entró el mariscal de la Motte en Barcelona, en medio del pueblo alborozado de alegría, murió en París el cardenal Richelieu, á quien era deudora de tantas ofensas la nación española. Poco le sobrevivió Luis XIII, pues acabó sus días el 13 de mayo de 1643, quedando la reina D.^a Ana de Austria, hermana de Felipe IV, como gobernadora del reino durante la minoría de su hijo. El cardenal Mazarino, sucesor de Richelieu, odiaba también á España y continuó la guerra en Cataluña.

El general D. Felipe de Silva. El nombramiento del portugués D. Felipe de Silva para el mando de nuestro ejército, caído de la privanza el conde-duque de Olivares, dió otro aspecto á las cosas. Felipe IV volvió al campo de la guerra y animó con su presencia á los soldados. Primero en Monzón y después delante de Lérida se coronó de laureles Silva peleando con el de la Motte, y fué de lamentar que el pundonoroso portugués se negara á proseguir al frente de las tropas, resentido de ciertas desconfianzas que en el ánimo del monarca había logrado sembrar contra él el conde de Monterrey, uno de los pocos amigos del conde-duque que todavía conservaban el favor real.

Otros generales. Andrea Gantelmo, italiano, sucesor de Silva, en el año 1645, luchó con el conde de Harcourt, sucesor de la Motte.

Nombrado nuevamente virrey de Cataluña el marqués de Leganés, muertos los generales Silva y Gantelmo, tuvo la fortuna de conseguir que el de Harcourt levantase, en 1646, el sitio de la ciudad de Lérida. Francia, con objeto de lavar la pasada afrenta, envió, en 1647, al mejor general de su reino, el príncipe de Condé, ya orlado con los laureles de Rocroy, para que sitiara nuevamente la plaza. El gobernador de Lérida, el valiente portugués D. Antonio Brito, rechazó todos los ataques con tal tino, que Condé hubo también de emprender la retirada.

El marqués de Aytona, nombrado general del ejército de Cataluña, nada hizo de provecho. Aunque la guerra continuó con encono, ya los catalanes comenzaron á sentir recelos de los franceses y á mirar con más cariño á sus antiguos soberanos.

La corte de Madrid destinó, en reemplazo del marqués de Aytona, al maestro de campo D. Juan de Garay, y la corte de París mandó al mariscal Schomberg, como sucesor de Condé, y después al duque de Vendome. Garay emprendió atrevidas incursiones por el interior de Cataluña.

Su sucesor, el marqués de Mortara, se apoderó de algunos pueblos

y, por último, de la ciudad de Tortosa (1650). El de Vendome marchó entonces á Francia. Decidióse el marqués de Mortara á emprender el sitio de Barcelona (1651), y para ayudarle por mar Felipe IV ordenó que su hijo Juan de Austria acudiese con las galeras de Sicilia. Los generales de la escuadra, Juanetín Doria y Francisco Díaz Pimienta, secundaron valerosamente las órdenes del generalísimo D. Juan de Austria.

Muestra Díaz Pimienta, en carta dirigida desde la nave capitana (18 de febrero de 1652) al Rey, exacto conocimiento de los medios de resistencia con que contaba Barcelona y de otros extremos importantes. D. Juan de Austria, el marqués de Mortara, el duque de Alburquerque y los generales Doria y Pimienta dieron pruebas de valor. La escuadra francesa, dirigida por Mr. de la Ferrière, no atreviéndose tal vez á sostener un combate con la nuestra, marchó con dirección á Marsella, dejando á los sitiados en situación verdaderamente angustiosa.

**Bloqueo
y capitulación de
Barcelona.**

Cuando se estrechaba más el bloqueo de Barcelona y los catalanes se disponían á honrosa capitulación murió Díaz Pimienta en la nave capitana (1.º de septiembre de 1652). D. Juan de Austria escribió al Rey «lo mucho que había sentido aquella pérdida, por la falta que juzgaba haría al servicio de la Majestad un hombre de tantas experiencias y capacidad». Con efecto, el valeroso almirante, hijo de Canarias, adquirió fama inmortal peleando con piratas y corsarios en el Nuevo Mundo, se distinguió ventajosamente en la campaña de Orbitelo (Italia) y en el famoso sitio de Barcelona.

Barcelona, después de una resistencia de quince meses, capituló el 13 de octubre de 1652. El Rey concedió al Principado la subsistencia de sus antiguos privilegios.

La torpe política de Felipe IV y de su privado D. Luis de Haro fué causa de que volviera en el año siguiente á encenderse en Cataluña la guerra entre franceses y españoles. En lugar de Mortara se nombró virrey á D. Juan de Austria y después obtuvo aquél por segunda vez el virreinato. Aunque la guerra duró algún tiempo, no revistió gran importancia.

**Levantamiento
de Portugal: sus
causas.**

Hacia ya sesenta años que Portugal lloraba la pérdida de su independencia. España no procuró hacer del país conquistado un pueblo hermano ni logró realzar la verdadera unidad ibérica.

Hállase probado que Felipe II no fué tirano en Portugal, pecando tal vez—cosa rara en su carácter—de prudente y aun bondadoso. El moderno historiador portugués Luis Rebello da Silva dice que «muchos de los privilegios conservados por Felipe II á la casa de Braganza absorbían esencialmente las prerrogativas majestáticas, colocando á aquella familia tan alta y tan próxima al trono, que cualquier soberano, pero más todavía los de una dinastía extranjera, debían mirarla con desconfianza, *siendo sobradamente grandes los duques para vasallos*» (1).

Añade Rebello da Silva que Felipe II observó semejante conducta porque á ello le obligaron las circunstancias. No estamos lejos de pensar como el historiador portugués; pero lo cierto es que no fué, por unas ú otras causas, riguroso ni duro el gobierno de Felipe II en Portugal.

Tampoco tenían motivo nuestros vecinos para quejarse de Felipe III ni de Felipe IV.

Investigando con atención y con detenimiento el origen y las causas de la sublevación de Portugal contra España, se hallan primeramente en que la unión de ambos pueblos se verificó por la fuerza y no pactada con espontaneidad por el mutuo cariño; en que los portugueses deseaban su independencia, y en que tenían arraigada la creencia de que la casa de Braganza poseía el mejor derecho á la Corona.

En los «Papeles que ha dado á su Majestad el conde-duque, gran canciller, sobre diferentes materias del gobierno de España y sus agregados» (2), leemos lo siguiente:

«La razón de haber descaecido (Portugal) atribuyen ellos á la falta de los ojos de los reyes naturales, y á esta misma causa todos los daños que padece su gobierno. No hay duda de que en lo primero deben de tener razón, siendo imposible que no desaliente infinito la falta de asistencia real. Y así tuviera por convenientísimo para muchas cosas el asistir V. M. en aquellos reinos por algún tiempo, no sólo para el remedio de estos daños, sino para la conveniencia mayor que pueden tener los negocios públicos que miran á la conservación y aumento de lo principal de esta Monarquía. En el segundo daño de gobierno, que ellos consideran también por este mismo acci-

(1) *Historia de Portugal, nos seculos XVII é XVIII*, t. IV, libro IV, cap. IV.

(2) Biblioteca Nacional, E, 84.

dente, es cierto que no se le negaré yo, pues sabe V. M. que he reconocido y representádole inconvenientes para el gobierno de la corte misma donde V. M. asiste, de la falta de su atención personal, con lo cual no me parece posible dejar de ser la ocasión mayor del mal gobierno, de que hoy se muestran lastimados. *Y así me parece muy del servicio de V. M. que estos vasallos vivan con esperanxa que V. M. les dé de que asistirá con su corte en Lisboa por algún tiempo continuado y de asiento.* También juzgo por de obligación y conveniencia de V. M. ocupar á los de aquel reino en algunos ministerios de éste, y muy particularmente en embajadas y virreynatos, presidencias de la corte y alguna parte de los oficios de su Real casa...» (1).

Tan miradas y discretas observaciones no fueron, sin embargo, tenidas en cuenta.

Ya caído el conde-duque, el *Nicandro*, especie de manifiesto atribuído á un clérigo llamado Humena, é inspirado—según de público se decía—por el propio ministro, después de decir que el culpable de la revolución de Portugal era Felipe II, por no haberse traído consigo al duque de Braganza (que nunca varones de tan alto linaje y con pretensiones de rey se han de dejar en provincias conquistadas y que fueron cabezas de imperio), añadía:

«Debía (Felipe II) dar á los caballeros portugueses virreynatos, gobiernos en Castilla y regiones á ella sujetas, obispados, abadías á los eclesiásticos, y con esta proporción introducir castellanos en Portugal y portugueses en las partes de Europa donde V. M. impera; debía quitar la sombra de casa real que dejó en Lisboa, porque, no viendo ellos este aparato, no se arrojarían á buscar alma á aquel cuerpo. El rey D. Fernando el Católico debió hacer lo mismo con Aragón y Cataluña; mas él, que se injurió de que castellanos no quisiesen que los gobernase, no puso en ejecución materia tan importante, que no la rehusarían en sus principios los reinos, viendo los premios y honras que se adquirirían en los demás, y ocupadas, ya con puestos, ya con esperanzas, las personas de talento, el pueblo, sin cabezas, no se atreviera á ningún desorden.» (2).

Merece citarse, por último, el siguiente párrafo de los *Papeles ó Memoria* que Olivares dirigió á Felipe IV:

«Tenga V. M. por el negocio más importante de la Monarquía el

(1) Véase Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, tomo I, págs. 32 y 33.

(2) Cánovas del Castillo, ob. cit., tomo I, págs. 38 y 39.

hacerse rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente V. M. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia; que si V. M. lo alcanza, será el Príncipe más poderoso del mundo.» (1).

La política de Felipe y del conde-duque es indudable que influyó también desfavorablemente en el levantamiento de Portugal. Es cierto que pesaban sobre Portugal grandes tributos, y no cabe poner en duda la manera violenta con que se realizaría su exacción; pero todavía más que esto molestaba á los portugueses el hecho de que la mayor parte de los cargos públicos se confiriesen á castellanos.

Hallábase dirigida la virreina D.^a Margarita de Saboya, duquesa viuda de Mantua, por Miguel de Vasconcellos y Diego Suárez, el primero influyente en Lisboa y el segundo en Madrid.

A la sazón Portugal estaba casi totalmente desguarnecido de tropas españolas, y en cambio eran numerosas las milicias constituidas por gente del país.

Entre los agravios que originaron la insurrección figura también el hecho de que Olivares llamara á los portugueses para que le ayudasen á echar de la Península á los franceses, que permanecían aquí como defensores de los sublevados catalanes.

Clero, nobleza y pueblo proclamaron al duque de Braganza como su rey. Aunque era éste de natural pacífico, su mujer, D.^a Luisa de Guzmán, y Pinto Riveyro, mayordomo de la casa, le hicieron salir de la indiferencia. Cuando Olivares quiso poner remedio y con este objeto adoptó algunas medidas, era ya tarde. Hallábase irresoluto todavía el de Braganza; pero cuentan que su mujer hubo de decirle:

«¿Qué vale más, morir con una corona ó vivir en un retiro arrasando toda la vida cadenas? La muerte te espera en Madrid, acaso también en Lisboa; pero en la corte de Castilla podrás morir cubierto de gloria y como rey. Depón, pues, todo temor, y no vaciles en el partido que debes tomar.»

Tales razones decidieron al duque de Braganza.

El 1.^o de diciembre de 1640, un pistoletazo disparado por Pinto Riveyro fué la señal para que unos cincuenta conjurados acometiesen

Proclamación
del duque de Bra-
ganza.

(1) Cánovas del Castillo, ob. cit., tomo I, pág. 56.

á la guardia del palacio de Lisboa, al grito de *¡Libertad! ¡Libertad!* *¡Viva D. Juan IV, rey de Portugal!* Penetraron los sublevados hasta las habitaciones de la duquesa de Mantua, á la cual arrancaron la orden de rendir las fortalezas, no sin que un tal D. Carlos de Noronha la amenazase con arrojarla por una de las ventanas. Mataron los revolucionarios á Miguel de Vasconcellos y á otros; trataron duramente al arzobispo de Braga, primado de Portugal, é intimidaron á la vi-reina. El arzobispo de Lisboa, D. Rodrigo de Acuña, decidido partidario de la insurrección, fué nombrado presidente del Consejo y teniente general del reino hasta que llegase el nuevo rey.

El duque de Braganza salió de su retiro de Villaviciosa, siendo proclamado por la muchedumbre. «Dicen que D.^a Luisa de Guzmán, duquesa de Braganza, hermana del duque de Medina Sidonia, sobresaltada del alboroto, se asomó á las ventanas con el duque, y preguntado éste por lo ocurrido, respondió con petulancia: *Danme lo que es meu...*» (1). El duque penetró en Lisboa y fué coronado con gran solemnidad.

Efecto que causó
en Felipe IV
la noticia de la pro-
clamación de
Juan IV.

Llegó la noticia á la corte de España cuando se celebraban corridas de toros para festejar al embajador de Dinamarca, en las cuales hacían de actores los principales individuos de la nobleza. El único que no sabía en Madrid la triste nueva era el Rey.

Hallándose entretenido en el juego Felipe IV, se llegó á él el duque de Olivares, y, lleno de satisfacción, le dijo: «Señor, traigo una buena noticia que dar á V. M. En un momento ha ganado V. M. un ducado con muchas y buenas tierras.» «¿Cómo es eso?», le respondió el Rey. «Porque el duque de Braganza ha perdido el juicio, repuso Olivares; acaba de hacerse proclamar rey de Portugal, y esta locura da á V. M. de sus haciendas doce millones.» Felipe IV sólo contestó: «Pues es menester poner remedio.» El semblante del Rey se nubló y también comenzó á nublarse la estrella del conde-duque de Olivares.

Juan IV, reconocido que fué por las Cortes europeas, excepción hecha de Roma, se preparó á la guerra, resistiendo con valor á los españoles é impidiendo á éstos que se apoderasen de *Olivenna*. Hasta las antiguas posesiones portuguesas en Asia, Africa y América se alzaron en favor de su nuevo rey, conservándose únicamente para España *Ceuta*, por la lealtad de su gobernador.

(1) *Doc. inéd.*, tomo LXX, pág. 191.

Conjuraciones
y guerra.

Cuando los partidarios de España en Portugal se convencieron de que nada podían adelantar por las armas recurrieron á la conjuración. Se hizo el alma de ella el arzobispo de Braga, amigo de la virreina de Portugal, hombre diestro y sagaz, que supo atraerse muchos nobles descontentos del nuevo gobierno, hablando á cada uno según sus intereses y pasiones. Los conjurados se proponían (5 de agosto de 1641) prender fuego al Palacio por cuatro partes, apoderarse de la reina y de sus hijas, asesinar al Rey, proclamar á la virreina y restablecer el gobierno español. Descubierta el complot y presos los conjurados, se les condenó: al marqués de Villarreal y á su hijo el duque de Caminha, á ser degollados; al judío Baeza y á algunos más, á ser descuartizados; al arzobispo de Braga y á otros prelados se les conmutó la pena de muerte por la de cárcel perpetua. Al poco tiempo se dijo que el arzobispo había muerto de enfermedad. El marqués de Ayamonte, gobernador de una de las plazas de la frontera y pariente de la reina de Portugal, fué el que descubrió la conjura.

Este mismo marqués intentó luego ser el instigador de otra conspiración. Su pariente el duque de Medina Sidonia, D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, hermano de la nueva reina de Portugal, era gobernador de Andalucía, y pariente y amigo muy protegido del conde-duque de Olivares. El marqués de Ayamonte sugirió al de Medina Sidonia la extravagante idea de hacerse proclamar rey de Andalucía. Conocidos los manejos por la corte de Madrid, el de Medina Sidonia fué depuesto de su cargo y el de Ayamonte pagó con la vida su crimen (1).

Continuada, aunque flojamente, la guerra con Portugal, decidióse al fin Felipe IV á una lucha vigorosa. Nombrado general el marqués de Torrecusa, presentó batalla cerca de *Montijo* (1644) á los portugueses, capitaneados por Matías de Albuquerque. La batalla estuvo indecisa, atribuyéndose los dos ejércitos la victoria. Otros generales reemplazaron á aquéllos, pero nada sucedió que sea digno de contarse. Aunque en 1648 se quiso dar más impulso á la guerra, el nombramiento del marqués de Leganés para mandar las armas no satis-

(1) En uno de los romances satíricos de la época se leían estos versos:

«España gime oprimida,
la Iglesia está peligrosa,
y aun pienso que de los grandes
la lealtad y fe xozobran.»

fizo ni á los soldados ni al pueblo en general. Esto fué causa de una especie de inacción parecida á vergonzante tregua.

Otra conjura se fraguó en 1653 en Portugal, siendo el alma de ella el obispo de Coimbra, uno de los ministros, con el objeto de entregar el reino á los españoles. Fué descubierta, sufriendo los delinquentes el último suplicio, á excepción del prelado, á quien se castigó con pena de cárcel.

Continuó la guerra con empeño entre Portugal y España. Felipe IV, habiendo muerto en 1656 Juan IV, se preparó á luchar con Alfonso VI, en cuyo nombre gobernaba como regente su madre doña Luisa. El general español San Germán, que tuvo enfrente al portugués San Lorenzo, se apoderó de la plaza de Olivenza (1657) y luego del castillo de *Mourao*. Golpes tan rudos hicieron que D.^a Luisa llamase al conde de San Lorenzo, y dispusiese que el Rey niño se pusiera á la cabeza del ejército, dándole por tenientes al valeroso capitán Vasconcellos y á Albuquerque. Vasconcellos se hizo dueño de la plaza de Mourao y después atacó á nuestra ciudad de Badajoz, defendida por el duque de San Germán. D. Luis de Haro dejó la corte, y dándose aire de triunfador entró en la plaza. Contra la opinión de San Germán, traspasó D. Luis la frontera portuguesa y puso cerco á *Elvás*. Acudió el portugués conde de Castañeda á defender la ciudad sitiada, huyendo entonces D. Luis de Haro, que no paró hasta llegar á Badajoz. El duque de San Germán, el de Osuna y otros se batieron con arrojo, volviendo el de Haro á la corte, donde el Rey le consoló de su desgracia. Aunque los españoles fueron más afortunados en la frontera de Galicia, en 1659 Portugal había consolidado su independencia.

Batalla de Montesclaros. Cuando Francia y España celebraron la paz de los Pirineos, se creyó que Portugal no podría contener el empuje de nuestra nación, ya desembarazada de las guerras que la aniquilaban. Los cálculos no resultaron ciertos, porque Portugal se resistió y aun consiguió auxilios de Francia, pues así cumplía esta nación la paz de los Pirineos. Además, el monarca francés contribuyó al enlace de D.^a Catalina, hermana de Alfonso VI, con Carlos II, rey de Inglaterra; verificóse (1661) á pesar del enojo de la corte de España. Consecuencia de semejante matrimonio fué la coalición de Francia é Inglaterra para sostener la independencia del nuevo reino. D. Juan de Austria, encargado de la guerra, hizo muy poco en su campaña contra Portugal; se apoderó, sin embargo, de algunas pla-

zas, y dió muestras, si no de buen general, al menos de soldado valiente. Separado del mando, como también su colega el duque de Osuna, el marqués de Caracena sufrió terrible derrota en el llano de *Montescaros* (1665). Perdió Caracena más de 4.000 hombres entre muertos y heridos, muchos prisioneros y toda la artillería. Cuando Felipe IV recibió la noticia, cayó al suelo con una congoja, exclamando: *¡Cúmplase la voluntad de Dios!*

«¿Habría— pregunta Cánovas del Castillo— ningún portugués imparcial que todavía piense que al sustraerse al poder de Felipe IV sus antepasados se sustrajeron al de ningún imbécil, de ningún egoísta, de ningún hombre indigno y tirano? ¿Tuvo ningún país por entonces, ni inmediatamente después, persona de más noble ánimo como Rey? No, por cierto; pero harto queda demostrado ya, y hasta necio fuera insistir, en que, por más que se hablase de faltas, nunca fué esa, en sustancia, la cuestión. Felipe IV era español, y no querían ser españoles los portugueses en general; lo más estuvo ahí, cuando no todo. Por poco que valiese D. Juan IV y sus sucesores, eran nacidos en Portugal al fin y al cabo, y bastaba» (1).

El pueblo español, lo mismo antes que después de la separación de Portugal, respetó y amó á Felipe IV, considerando á éste como el representante de una desgracia irremediable. La opinión general no guardó tanta benevolencia con el conde-duque de Olivares.

Los portugueses, respetuosos con el rey de España, echaron la culpa de todo lo ocurrido al primer ministro. Recordaban que habiendo hecho presente á tiempo á Olivares lo excesivo de los impuestos con que estaban recargados, aquél contestó: «Las necesidades de un gran Rey no se arreglan según la miseria de los pueblos, y harta moderación y prudencia se usa en pedir con decoro lo que podría exigirse por la fuerza.»

(1) Ob. cit., tomo I, págs. 250 y 251.

XXV

Felipe IV después de la sublevación de Cataluña y de la separación de Portugal.—Caída del conde-duque de Olivares y privanza de D. Luis de Haro.—Revolución de Nápoles.—El duque de Arcos y Tomás Aniello.—D. Juan de Austria bombardea la ciudad.—D. Juan de Austria y después el conde de Oñate virreyes de Nápoles.—Guerra entre España y Francia en Flandes.—Paz de los Pirineos.—Muerte de Felipe IV.—Consideraciones.

Felipe IV después de la sublevación de Cataluña y de la separación de Portugal. Caída del conde-duque de Olivares y privanza de D. Luis de Haro.

Felipe IV comprendió al fin la triste situación á que había venido á parar la Monarquía. Las guerras con Holanda y Francia, la sublevación de Cataluña y la separación de Portugal enseñaron al Rey el estado miserable de su gobierno. Si llegó á pensar que el conde-duque era la causa de tantos males, carecía del valor necesario para desprenderse de aquel hombre funesto. Muchos nobles y prelados, con la cooperación de la reina Isabel de Borbón (1), trabajaron para derribar al favorito; varios pensadores, entre ellos Quevedo, le señalaban como inepto y ambicioso, y algún hombre del pueblo solía salir al encuentro del monarca para decirle con rústica franqueza que el reino se arruinaba por la política del de Olivares. Tanto se dijo, que el 17 de enero de 1643 el Rey escribió al conde-duque lo siguiente:

«Muchas veces me habíais pedido licencia para retiraros, y no he venido en dárosla, y ahora os la doy para que lo hagáis luego á donde os pareciere, para que miréis por vuestra salud y sosiego.»

El conde-duque de Olivares salió inmediatamente de la corte y se retiró á su palacio de Loeches. Su caída fué celebrada con univer-

(1) Si hubo un tiempo en que la joven Isabel dió ocasión á los atrevimientos de Villamediana, convirtiéndose luego, por la experiencia y por los años, en mujer de juicio y aficionada á las cosas del gobierno.

sal regocijo por los cortesanos y el pueblo en Madrid y en provincias (1).

Contra el ministro caído se desataron todas las lenguas.

Dijimos en el capítulo XXIII el juicio que nos merecía el conde-duque de Olivares. Añadiremos aquí, conformes con los embajadores vénetos, que era honrado, considerando como fábula todo lo que propalaron sus enemigos acerca de las muchas riquezas que había atesorado en el ministerio. De lo que no puede librarse es de los cargos que se le hicieron por la protección decidida y excesiva que hubo de otorgar á sus parientes. Recordaremos á este propósito que su tío D. Baltasar de Zúñiga compartió con él el poder; que á su primo don Diego Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, fió mandos de ejércitos y dió el virreinato de Milán y después el de Cataluña; que su cuñado el conde de Monterrey fué virrey de Nápoles, como su yerno el duque de Medina de las Torres. También Monterrey desempeñó el generalato de la frontera de Portugal. Y su sobrino D. Luis de Haro, sucesor suyo en la privanza, no hubiese llegado á tan elevado puesto si él no le hubiese dado entrada en Palacio. Caído Olivares de la privanza, pidió permiso al Rey para pasar á Toro (Zamora), en cuya ciudad ejerció el modesto cargo de regidor, al mismo tiempo que sus enemigos pedían á Felipe IV un castigo semejante al de D. Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderón (2).

D. Luis Méndez de Haro, sobrino del conde-duque, hijo del marqués del Carpio, reemplazó á su tío en la privanza. No valía más el nuevo ministro que el conde-duque, aunque era exteriormente agradable y cortés y no carecía de regular inteligencia y de rectitud en sus intenciones.

(1) Es fama que en el día de su caída aparecieron escritos en las puertas de Palacio los siguientes versos:

El día de San Antonio
se hicieron milagros dos,
pues empezó á reinar Dios
y del Rey se echó al demonio.

(2) No estuvieron muy lejos de conseguirlo, si es cierto, aunque en nuestro sentir es una fábula, que Olivares recibió una carta de Felipe IV en que se leía el siguiente párrafo: «En fin, conde, yo he de reinar y mi hijo se ha de coronar en Aragón, y no es esto muy fácil si no entrego vuestra cabeza á mis vasallos, que á una voz la piden todos; es preciso no disgustarlos más.» Esta carta dicen que trastornó el juicio al conde-duque, quien murió al poco tiempo.

Revolución
de Nápoles: el du-
que de Arcos
y Tomás Aniello.

En todas partes se levantaban enemigos contra España. Había llegado á un estado tal de debilidad, que grandes y pequeños le daban con el pie. Italia deseaba sacudir su yugo, y una rebelión de *Sicilia* mostró bien á las claras el abatimiento del poder español. De verdadera importancia fué la sublevación de *Nápoles*. El virrey, duque de Arcos, no poseía dotes de mando proporcionadas á las circunstancias, y su principal consejero, Filomarino, cardenal arzobispo de Nápoles, no gozaba de simpatías entre sus paisanos. Las medidas que tomó el de Arcos para percibir subsidios causaron profunda indignación, en particular las gabelas con que cargó el consumo de la fruta, alimento común y ordinario del pueblo. En el día 7 de julio de 1647, un aldeano, después de establecerse en el mercado, se negó á pagar el precio del puesto. Un empleado español cogió la cesta de higos del vendedor, los arrojó al suelo y los pisó. Mientras los vendedores se pusieron al lado del compañero, acudían agentes de la autoridad y defendían al empleado. La gritería no podía ser mayor. Vinieron unos y otros á las manos, convirtiéndose la plaza en verdadero campo de batalla. Cuando se peleaba con más ardor, se presentó un joven de veinticinco años, pequeño, delgado, moreno, de negros ojos, alargado rostro, fino bigote y saliente nariz. Su mirada manifestaba decisión; su frente ancha indicaba inteligencia. Al verle gritaron todos: *¡Evvivà Tommaso Aniello!* ⁽¹⁾. Con efecto, era Tomás Aniello, de Amalfi, vendedor de pescado, á quien por abreviación llamaba el vulgo *Masaniello*. Las simpatías de que gozaba en Nápoles eran universales. Al frente de las turbas que gritaban: *¡Muera el mal gobierno!* *¡Abajo la gabela!* *¡Viva el Rey!* se dirigió Masaniello al palacio del duque de Arcos; pero éste, temiendo á los revoltosos, buscó su salvación en el *Castillo Nuevo*, mientras el cardenal Filomarino intentaba, aunque en vano, apaciguar el tumulto mediante un discurso religioso. Masaniello, proclamado *capo del popolo*, dió libertad á los presos de las cárceles, quemó las casas de los arrendadores y arrolló las guardias españolas, no sin imponer pena de muerte al ladrón. Habiendo recobrado la serenidad el duque de Arcos, se decidió á entrar en tratos con Masaniello, decretando la abolición del impuesto sobre las harinas y otras cargas. Amigos al parecer, el de Arcos y Masaniello, concedieron á los napolitanos las

(1) Charles Simond, *La vie et la mort du Gracchus de Naples* (Doc. inéd., *Revue des Revues*, IX année, vol. XXIV, 1898).

tranquicias de que habían gozado en tiempo del rey D. Fadrique; pero el humilde vendedor de pescado se convirtió en orgulloso dictador. Entonces el virrey, si se da crédito al último historiador de la revolución napolitana (1), se entendió secretamente con el teólogo Julio Genovino, hombre de vida azarosa y demagogo por carácter. Un día Masaniello, escoltado por los *lazzaroni*, caballero en brioso corcel y con la espada en la mano, se dirigió á Palacio, donde el virrey le hizo cariñoso recibimiento. La virreina recibió con iguales muestras de simpatía á la mujer del pescadero. En un balcón de Palacio el tribuno arengó á la muchedumbre, diciéndola que los derechos del pueblo estaban reconocidos y que imperaba la justicia, no sin recomendar que todos depusiesen las armas. Luego, sospechando que querían matarle, se preparó á la venganza. Cierta día, hallándose en el convento de carmelitas, convencido de la traición de Genovino, intentó ganar la voluntad del cardenal y, por ende, la del virrey; pero cuatro hombres, armados hasta los dientes, se precipitaron sobre el tribuno gritando: ¡Viva el rey de España! ¡Muera Masaniello! Le cosieron á puñaladas (2), arrastrando después el cadáver por las calles, con no poco júbilo y algazara del populacho. Al día siguiente, arrepentidos los populares, lloraron la muerte del mártir y del santo. «Los honores militares se le tributaron—dice Cantú—por aquellos mismos que le habían mandado matar; cuarenta mil soldados, arras-trando por el suelo sus banderas, acompañaron las exequias en medio del ruido de las campanas y el estampido de los cañones... En una semana Masaniello fué pescador, tribuno, rey, asesinado y santificado» (3).

D. Juan
de Austria bombar-
dea la ciudad.

Renováronse los tumultos, hallándose en aquellos momentos al frente de los *lazzaroni* y burgueses el príncipe de Massa, elegido *capo del popolo* el 4 de agosto de 1647. En el 1.º de octubre, D. Juan de Austria, con treinta y cinco barcos de guerra, entró en el puerto y, de acuerdo con el virrey, bombardeó la ciudad. La sangre corrió tres días por las calles. El populacho, dudando de la lealtad del príncipe de Massa, le mató, reemplazándole luego con un maestro arcabucero llamado Jenaro Aunese, hombre ignorante, aunque dejando la dirección de las armas

(1) Simond, ob. cit., pág. 544.

(2) Les bandits, soudoyés par le vice-roi, le massacre (16 de julio de 1647); ob. cit., pág. 556.

(3) César Cantú, *Historia Universal*, tomo V, pág. 752.

á Brancaccio, antiguo maestro de campo general y muy enemigo de España. Un manifiesto que publicaron declarándose independientes agrió más el asunto. Para hacer frente á los revoltosos se formó un ejército contrarrevolucionario bajo la dirección del general Tuttavilla. Cuando los napolitanos se vieron de este modo combatidos, nombraron por jefe á Enrique de Lorena, duque de Guisa, descendiente por línea femenina de Renato de Anjou.

El duque de Guisa pasó desde Roma á Nápoles. Los revolucionarios proclamaron la República al modo de Holanda, dando al de Guisa los títulos de *Generalísimo* y de *Defensor de la Libertad*, como los flamencos al príncipe de Orange. Organizó el de Guisa la insurrección y consiguió algunas ventajas, pero el engrandecimiento del jefe de la casa de Lorena no convenía á los ministros de la reina Ana y en particular á Mazarino.

D. Juan de Austria y después el conde de Oñate, virreyes de Nápoles. Nombrado virrey D. Juan de Austria, puso en buen lugar las armas de España. Su sucesor el conde de Oñate, auxiliado por el de Austria y otros generales, se apoderó de la capital. Las provincias siguieron el ejemplo de Nápoles. El duque de Guisa fué alcanzado cerca de Capua (1648) y enviado á España, y el de Oñate castigó con severidad á los principales jefes de la revolución.

Guerra entre España y Francia en Flandes. Sin embargo de la paz de Westfalia, el ministro Mazarino exigió de España la cesión completa de los Países Bajos, el Franco Condado y el Rosellón. Felipe IV y su ministro D. Luis de Haro, aunque quebrantados con tantas guerras y tantas desgracias, se prepararon á la lucha ó intentaron aprovecharse de las guerras llamadas de la *Fronde*, que inundaron de sangre el suelo francés, como en otro tiempo Felipe II había alentado las luchas entre católicos y hugonotes. Enviaron fuerzas considerables á los Países Bajos, donde nuestras armas lograron algunas ventajas. Á dar alientos al archiduque Leopoldo y á los españoles en Flandes llegó el vizconde de Turena, que, resentido con su reina y el cardenal, hizo traición á su patria. Luego este general desamparó á Flandes y se afilió á la causa de su rey Luis XIV, ya declarado mayor de edad. Continuaron las turbulencias en Francia, hasta el punto de que el gran Condé, que había abatido á los españoles en Rocroy, para escapar de la persecución de Mazarino, imitando el anterior ejemplo de Turena, emigró á Flandes con algunas tropas. Felipe IV, aprovechando ocasión tan propicia, le nombró generalísimo

de los ejércitos y le dió los mismos honores que al archiduque. Leopoldo y Condé se apoderaron de algunas plazas. Estos triunfos del enemigo pusieron en cuidado á la corte de París, la cual mandó á Turena á pelear con el archiduque y Condé. Luego Felipe IV reemplazó á Leopoldo — pues éste se hallaba á la sazón quejoso de Condé, — con su hijo natural D. Juan de Austria (1656). D. Juan y Condé hicieron crudísima guerra á Turena.

En este estado las cosas, el protector Cromwell, sucesor de Carlos I en el gobierno de Inglaterra, ajustó un tratado con Francia (1657), por el cual convenían las dos naciones en arrancar á los españoles las ciudades de *Gravelinas*, *Mardyck* y *Dunkerque*, quedando para los ingleses estas dos últimas. Noticioso Felipe IV de este tratado, confiscó los buques ingleses que estaban en nuestros puertos y las mercancías de los de aquella nación que había en España, prohibiendo todo comercio con Inglaterra, la cual se vengó apoderándose de la *Jamaica* y amagando á algunas otras colonias. En los Países Bajos, Mardyck cayó en poder de Turena, que mandaba á los franceses é ingleses unidos. Sitiada Dunkerque por este general, y animado su ejército por la presencia del mismo Luis XIV, sin embargo de las fuerzas respetables que dirigían D. Juan de Austria y Condé, capituló la plaza (1658), que, con arreglo á lo pactado, fué entregada á los ingleses. Gravelinas resistió también al poder de los anglofranceses, pero cayó del mismo modo. Como si todo esto fuera poco, la corte española tuvo que llamar á D. Juan de Austria para encomendarle la guerra de Portugal, destinando á Flandes al archiduque Segismundo, hermano del emperador Leopoldo (1).

Paz de los Pirineos España y Francia deseaban la paz. Si esta nación pretendía antes que se la concediera Flandes, el Rosellón y el Franco Condado, ahora aspiraba al matrimonio de su Rey con la infanta española María Teresa. Accedió Felipe IV y mandó á su favorito D. Luis de Haro á la isla de los Faisanes, donde le esperaba el astuto Mazarino. De las conferencias de los dos ministros resultó la famosa paz llamada de los *Pirineos* (1659), tan ventajosa á Francia como desfavorable y hasta afrentosa para España. Se estipuló que Luis XIV casaría con María Teresa, hija primogénita de Felipe IV, previa renuncia de ésta á la sucesión de la Monarquía española. El príncipe de Condé sería repuesto en su gobierno de Borgoña. España cedía los

(1) Este había sucedido á su hermano Fernando III.

condados de Rosellón y Conflanc, el Artois y en Flandes muchas plazas. Francia nos devolvía el Charolais y las plazas de Borgoña, dejándonos diferentes ciudades en Flandes, Mortara y Valencia del Po en Italia y Cataluña en España. Portugal fué abandonado á su suerte. D. Luis de Haro recibió por sus servicios el título de *príncipe de la Pax*.

Muerte de Felipe IV. Rudos golpes había sufrido Felipe IV. Después de la muerte de su mujer Isabel de Borbón (6 de octubre de 1644) ⁽¹⁾ y de la de su hijo Baltasar Carlos (9 de octubre de 1646), contrajo matrimonio con su sobrina Mariana de Austria, que á la sazón contaba quince años de edad (7 de octubre de 1649) ⁽²⁾. Algunos años después se llenó de pena por el fallecimiento de su hijo Felipe Próspero (1661) y cayó en una melancolía profunda desde que sus ejércitos fueron derrotados por los portugueses en *Montesclaros* (1665). Miraba á su

⁽¹⁾ Pruébese el profundo sentimiento que tuvo por el fallecimiento de la reina leyendo la carta que dirigió á Sor María de Jesús, superiora de las monjas de la Concepción de Agreda (*El Museo Universal* del 15 de agosto de 1859, año III, núm. 16, pág. 125). El mismo Rey compuso á la memoria de su mujer los siguientes versos:

Murió la reina: ¡oh pesar!
¿cómo no acabas mi vida,
si no al golpe de la herida
de mi tormento al penar?
Sin duda me quieres dar
á entender que, aunque en el suelo
sin alma quedé y consuelo,
tengo vida que vivir
porque llegué á discurrir
lo que son juicios de Dios.

⁽²⁾ De las negociaciones que se llevaron á cabo para este matrimonio dió cuenta el Rey á Sor María de Agreda (llamábase María Coronel). Realizando el enlace escribía á Sor María: «No sé cómo agradecer á Nuestro Señor la merced que me ha hecho dándome tal compañía, pues todas las prendas que hasta ahora he conocido en mi sobrina son grandes, y ya que he recibido de Dios tan singular favor, sólo me resta no mostrarme desagradecido, mudar de vida y ejecutar su voluntad en todo.» A lo cual contestó Sor María: «No me admira que el piadoso corazón de S. M. se halle rendido al agradecimiento; puesta á las pies de V. M., le suplico se dé por obligado de tan repetidos favores, y aunque se tocan con las manos los que el Altísimo ha obrado en este suceso, no todos se ven, y el agradecimiento á todo se ha de extender, que es de disposición dar gracias de unos para recibir otros. Concurra V. M. de su parte con la enmienda de la vida con toda su atención, y su voluntad la tenga la Reina nuestra Señora, sin volver los ojos á otros objetos peregrinos y extraños, que en la divina presencia hallará menos disculpa habiéndole dado (como dice V. M.) compañía de tantas prendas...»

familia y veía un sucesor, niño de cuatro años, enfermizo y endeble, y una esposa en pugna siempre con D. Juan de Austria.

Hizo su testamento, nombrando por heredero á su hijo Carlos, y á falta de descendencia suya á la infanta Margarita y sus descendientes; á falta de éstos, á los hijos y descendientes de la emperatriz María, su hermana; á falta de éstos, á los hijos y descendientes de la infanta Catalina, su tía, duquesa de Saboya; excluyendo, en todos los casos, á los descendientes de la reina de Francia María Teresa, su hija, con las siguientes palabras:

«Queda excluida la infanta María Teresa y todos sus hijos y descendientes varones y hembras, aunque puedan decir ó pretender que en su persona no corre ni pueden considerarse las razones de la causa pública, ni otras en que se pueda fundar esta exclusión; y si acaeciere envidiar la serenísima infanta, sin hijos de este matrimonio, en tal caso quede libre de la exclusión que queda dicha y capaz de los derechos de poder y suceder en todo.»

Nombró tutora del Rey á su esposa D.^a Mariana, asistida por un Consejo de gobierno, compuesto del presidente del Consejo de Castilla, que era entonces el conde de Castriльо; del vicescanciller de Aragón, el jurisconsulto D. Cristóbal Crespi de Valdaura; del arzobispo de Toledo, cardenal Sandoval; del inquisidor general, cardenal don Pascual de Aragón; por la clase de grandes, del marqués de Aytona, y por el Consejo de Estado, del conde de Peñaranda.

En enero de 1659, yendo Felipe IV al real sitio de Aranjuez, le sobrevino una dolencia que revistió al principio los caracteres de un simple resfriado, al que no se dió importancia, pero que se convirtió en crónico catarro, y desde entonces puede decirse que no tuvo día bueno; posteriormente, un ataque de perlesía le imposibilitó de mover con libertad la pierna y el brazo derechos (1).

Cuéntase que antes de morir dirigió á su hijo estas sentidas palabras: *¡Quiera Dios, hijo mío, que seas más venturoso que yo!* Un escritor extranjero dice que el 17 de septiembre de 1665 «dieron clarísimas señales de que había muerto el monarca de las Españas, Felipe IV, la tristeza común de sus súbditos, cubiertos con paños lúgubres, pálidos los rostros, gimiendo á voces por tan gran pérdida» (2).

(1) Véase *Descripción de las honras que se hicieron á la Católica Majestad de Felipe IV en el Real convento de la Encarnación*, por D. Pedro Rodríguez de Monforte, capellán de honor de S. M. Madrid, 1666.

(2) Giuseppe Castelli, *Itinerario*, etc., pág. 185. Venecia, 1666.

Consideraciones. «Era desidioso, devoto y aficionado á los deleites —escribe Miniana—á pesar de su aparente gravedad» (1). «Su arrogancia—añade—rayó tan alto, que cuando más acosado estaba por sus enemigos hizo acuñar la moneda con este lema: *Todos contra nos y nos contra todos.*»

Si consideramos exacta y fiel la pintura que hace Cánovas del Castillo acerca del reinado de Felipe IV en su libro *Casa de Austria* (2), nos parece del todo poco conforme á la verdad lo que escribió posteriormente del mismo monarca, pues dice: «Razón tuvieron asimismo los españoles de esa época para respetar y amar á Felipe IV, que al fin y al cabo fué un buen monarca civil, como tantos que la historia aplaude, y su recuerdo, nadie lo ignora, tiene eternamente que vivir en nuestros museos, en nuestros teatros, donde quiera que se busquen glorias al genio español. Su buen entendimiento, su bien conocida cultura en letras y artes, su destreza en los ejercicios caballerescos, su magnanimidad, su dignidad y constancia, su corazón excelente, su vivo amor á España y á los españoles, le granjearon simpatías tan profundas, que la tradición las ha guardado hasta nuestra edad, no obstante las severidades de la historia pseudofilosófica y vacía de noticias, que á saltos y como por acaso se ha escrito hasta aquí de sus acciones» (3).

Todavía es más de extrañar que el que llama en el primero de los libros citados *inexperto y soberbio* al conde-duque de Olivares, siendo «el piloto destinado á conducir á los escollos el pesado bajel que gobernaba» (4), y también: «Tampoco se escaseó á sí mismo Olivares los empleos y dignidades que le daban á un tiempo importancia y provecho» (5), añadiendo que no era un buen político, escriba luego que el ministro de Felipe IV fuese «hombre de sanas intenciones, desinteresado, sagaz, atentísimo á los negocios, con corazón bastante grande para vencer las dificultades ó afrontar sin susto los mayores peligros; lo cual, desde luego, obligaría á reconocer que el primer ministro de Felipe IV anduvo muy lejos de ser un ministro despreciable, como la tradición le pinta, ni siquiera vulgar» (6).

(1) Continuación de la *Historia general de España* del P. Mariana, tomo II, lib. I, pág. 590.

(2) Párrafo X.

(3) *Estudios del reinado de Felipe IV*, tomo I, pág. 220.

(4) Párrafo VIII, pág. 918.

(5) *Ibidem*, pág. 921.

(6) *Estudios del reinado de Felipe IV*, tomo I, págs. 159 y 160.

No tenemos inconveniente, en cambio, en admitir, con el ilustre historiador, que el conde-duque restableció el gobierno personal de Felipe IV ⁽¹⁾ ó intentó restaurar del todo la política de Felipe II ⁽²⁾, si bien será justo consignar el superior talento del hijo de Carlos V.

Para terminar la historia de Felipe IV, diremos que, débil y vanidoso este Rey, más inclinado á fiestas y galanteos que á resolver asuntos políticos, no tuvo la fortuna de encontrar, para que le dirigiera y aconsejara, un ministro de superior talento. Ciñó además la corona en circunstancias difíciles, esto es, cuando España tenía necesidad de un monarca de claro entendimiento y de enérgica voluntad. Mientras Cataluña protestaba del gobierno de Madrid, Portugal se alzaba en armas y adquiría su independencia, Nápoles ardía en el fuego de la insurrección y Holanda, Francia ó Inglaterra destruían nuestros ejércitos y echaban á pique nuestras escuadras, Felipe IV pasaba el tiempo asistiendo á las comedias y galanteando á las actrices. El dictado de *Grande* dieron algunos á Felipe IV; pero la grandeza de su reinado puede compararse, como se dijo con exactitud é ingenio, á la de los agujeros del suelo, que son tanto más grandes cuanto más tierra se les quita.

(1) *Casa de Austria*, párr. VIII.

(2) *Ibidem*.

XXVI

Carlos II en su menor edad: D.^a Mariana de Austria.—El P. Nithard y D. Juan de Austria.—Privanza de Valenzuela.—Guerra con Alfonso VI de Portugal.—Guerra con Francia.—Guerra de Holanda, Austria y España contra Francia.—Rebelión de Mesina.

Carlos II
en su menor edad:
D.^a Mariana
de Austria.—El
P. Nithard y D. Juan
de Austria.

Cuando contaba poco más de cuatro años heredó la corona Carlos II (1665-1700). Hasta que el Rey llegase á la mayor edad, quedó su tutela y la gobernación del Estado á cargo, como se dijo en el capítulo anterior, de D.^a Mariana de Austria y de un Consejo de Regencia.

Es ciertamente digno de llamar la atención el cariño con que los venecianos, en sus interesantes correspondencias, trataban á la reina D.^a Mariana. Marino Zorzi, Catterino Bellegno, Carlos Contarini, Jerónimo Zeno y Federico Corner alaban su ejemplar piedad, sus inocentes costumbres y su ordenada vida.

Probado se halla, por el contrario, que era D.^a Mariana mujer de escasa inteligencia y no mucha discreción, orgullosa y más amiga de los austriacos que de los españoles.

Habiendo renunciado el cargo de individuo del Consejo el inquisidor general D. Pascual de Aragón, nombrado arzobispo de Toledo, D.^a Mariana, con tenaz empeño, hizo que le sustituyese en aquel elevadísimo puesto su confesor y favorito Juan Everardo Nithard, jesuita alemán, muy parecido á la reina en condiciones personales. General disgusto causó en la corte este nombramiento, ya por la cualidad de extranjero del P. Nithard, ya porque se le acusaba de haber sido luterano hasta la edad de catorce años. A la cabeza de los que mostraron su enojo se hallaba D. Juan de Austria, hermano bastardo del Rey. Si D. Juan no poseía la nobleza ni los talentos militares del vencedor de Lepanto, era, en cambio, muy querido del pueblo y



CÁRLOS II EL HECHIZADO

no carecía de mérito personal, sobre todo en relación con aquella época de general decadencia. El de Austria y el P. Nithard se aborrecían mutuamente. Vino á echar leña al fuego de las discordias el nombramiento del de Austria para general y gobernador de Flandes, pues en acto tal vió D. Juan la mano del confesor y revelado su propósito de alejarle de la corte. «¿Por qué no se envía á Flandes al reverendo confesor, dijo un día el infante en el Consejo de Regencia, puesto que, siendo tan santo, no dejaría Dios de darle victorias sobre los franceses? Y de que sabe hacer milagros es harta prueba el puesto que ocupa.» Como contestara el P. Nithard que su profesión no era la milicia: «De esas cosas, padre mío, repuso D. Juan, os vemos hacer cada día bien ajenas de vuestro estado.» El infante partió para Galicia, mientras sus amigos y deudos eran perseguidos por la Reina. Luego recibió la orden de trasladarse á Consuegra, logrando escapar desde dicho punto cuando supo que se trataba de prenderle. Una carta que D. Juan dejó escrita á D.^a Mariana, echando la culpa de todo al confesor, fué motivo de escándalo en la corte, como también la contestación de Nithard. Los libelos y folletos que circulaban por todas partes enardecían las pasiones de los dos partidos. Hasta las damas de Palacio se dividieron en dos bandos, uno de *nithardistas* y otro de *austriacas*. El de Austria se había marchado primero á Aragón y después á Barcelona, donde fué recibido con mucha alegría, porque el cariño que en Cataluña se le profesaba era tanto como el odio que se tenía al jesuita confesor. Las ciudades se pusieron al lado del príncipe fugitivo, quien, alentado por la opinión pública, se atrevió á pedir á la Reina la salida de España del P. Everardo, y se dirigió á Madrid en medio del mayor entusiasmo, al frente de tres compañías de caballería y doscientos infantes escogidos, y exigió terminantemente que el confesor abandonase la corte.

Antes de llegar á Madrid se detuvo D. Juan en Torrejón de Ardoz (24 de febrero de 1669), donde fué visitado por el Nuncio, el cual hacía el papel de mediador entre la Reina y el hijo de Felipe IV. Contestó éste al Nuncio, «que si el P. Everardo no salía en el término de dos días por la puerta, iría él en persona á hacerle salir por la ventana». Ante la noticia de que D. Juan se aprestaba á moverse de Torrejón para trasladarse á Madrid, la Reina publicó un decreto (25 de febrero) concediendo al P. Nithard «la licencia que pedía para poder ir á la parte que le pareciese», dándole el «título de embajador extraordinario en Alemania ó Roma, donde eligiere y le fuere

más conveniente, con retención de todos sus puestos y de lo que goza por ellos. El P. Nithard, acompañado del arzobispo de Toledo, del conde de Peñaranda y de otros, salió de su casa; todos tomaron asiento en dos coches y se dirigieron al pueblo de Fuencarral, á legua y media de Madrid, donde descansó aquella noche en casa del cura. Al día siguiente, con su secretario y algunos criados, tomó Nithard el camino de Loyola, saliendo días después para Roma.

Así terminó, corriendo el año 1669, el primer *pronunciamiento militar* de España, y con él acabó el influjo del primero de los validos de la Regencia (1).

D. Juan, en lugar de entrar en Madrid, se contentó con dar las gracias á la Reina, comenzando entre ambos larga correspondencia. Desde Torrejón marchó D. Juan á Guadalajara. Mientras el infante se veía obligado á licenciar las compañías que pusiera á su disposición el virrey de Cataluña, la Reina recobraba la autoridad, se preparaba á cualquier evento y disponía la formación de un cuerpo militar que con destino á la defensa de su persona, y el nombre de *guardia de la Reina*, mandaría el marqués de Aytona, enemigo del infante (2). También fueron jefes de la guardia el duque de Abrantes, los marqueses de Jarandilla y de las Navas, los condes de Melgar y de Fuensalida y otros.

Como fuese motivo de enojo para D. Juan la creación de dicha fuerza, la Reina le envió á Guadalajara el nombramiento de virrey de Aragón y vicario de los Estados que dependían de esta corona (4 de junio de 1669), con lo cual se calmó la cólera del infante. Este y D.^a Mariana recordaron entonces al P. Nithard, que se hallaba en Roma, el primero para perseguirle, la segunda para colmarle de honores. Clemente IX, á pesar de los ruegos de la Reina, nada hizo en favor del antiguo inquisidor general de Castilla, mas Clemente X le nombró arzobispo de Edessa y cardenal con el título de San Bartolomé de Insola. De esta manera se dieron todos por satisfechos: el P. Everardo, porque le halagaba tan alta dignidad; la Reina, porque había conseguido su objeto, y D. Juan, porque ya no volvería á España su enemigo.

(1) Cánovas del Castillo, *Casu de Austria*, párr. XI.

(2) Esta milicia había de vestir á la francesa, como las tropas de Schomberg, de donde vino por corrupción el nombre de *chambergos* y de guardia *chambergá*.

Privanza de Valenzuela. D.^a Mariana fijó entonces sus ojos en un joven de agraciada figura, finos modales y agradable conversación y mediano poeta, llamado Fernando de Valenzuela, natural de Ronda. El P. Nithard le había introducido en Palacio y confiado sus secretos, aprovechándose D. Fernando de esta influencia para dirigir sus galanteos á D.^a María Eugenia de Uceda, la camarista más favorecida de la Reina. Cuando su protector tuvo que salir de España y D. Juan se retiró á Aragón, D.^a Mariana le agració con una plaza de caballerizo y le admitió en su intimidad. Deseando saber lo que contra ella se murmuraba en la corte, la Reina recibía á Valenzuela muchas noches en la cámara real, con el conocimiento de doña María Eugenia, quien mostrábase contentísima, calculando que se abriría ante ella un camino para adelantar en su fortuna. Los cortesanos se manifestaron sorprendidos de que la regente estuviera tan enterada de todo, y dieron en decir que había un *duende en Palacio*; pero cuando descubrieron la verdad, se desataron todas las lenguas y no faltaron maliciosos que sospecharon algo de inmoral en aquellas relaciones de privanza. D.^a Mariana, sin hacer caso de la murmuración, nombró á Valenzuela introductor de embajadores, caballerizo mayor, marqués de San Bartolomé de Pinares y primer ministro. El maestro Flórez, al hablar del cargo de caballerizo mayor y de la grandeza concedidos á Valenzuela, dice: «ser cosa que, aunque no estuviere revestida de otros excesos y desórdenes, pudiera exasperar los ánimos de los más contenidos».

Para acallar los clamores y quejas del pueblo, cuidaba el favorito de entretener á los desocupados con corridas de toros, comedias y otros espectáculos, y á los necesitados emprendiendo obras de ornato y utilidad, como la reedificación de la Plaza Mayor de Madrid, el puente de Toledo sobre el Manzanares, el frontispicio de la plazuela de Palacio y la torre del cuarto de la Reina. Sin embargo, las sátiras y las burlas era mayores cada día, dándose el escándalo de aparecer al lado de Palacio los retratos de la Reina y del favorito, el de aquélla con la mano en el corazón y un letrero que decía: *Esto se da*, y el de éste señalando con un dedo las insignias de los empleos y dignidades y el rótulo: *Esto se vende*.

No puede negarse que Valenzuela era imprudente y desvergonzado, pues así lo demostró su presentación en una de las fiestas de la corte llevando dos divisas con estos letreros: *Yo solo tengo licencia* y *A mí solo es permitido*.

Guerra
con Alfonso VI de
Portugal.

Redújose á correrías, lo mismo por la parte de Extremadura que por la de Galicia y Castilla. Por mediación de Carlos II de Inglaterra se firmó la paz entre Portugal y España, á los veintiocho años de haber empezado el primer movimiento separatista de aquel reino. Portugal recobró su *independencia*, y las dos naciones se restituyeron las plazas conquistadas, á excepci6n de *Ceuta*, que quedó en nuestro poder. Cuando se ajustó la paz, Alfonso VI habíase sido destronado, sucediéndole el infante D. Pedro. Firmóse el tratado en el convento de San Eloy, de Lisboa, el 13 de febrero de 1668.

Guerra con Francia. Luis XIV declaró la guerra á España, encontrando un pretexto en el derecho que decía tener su esposa María Teresa á los Estados de Flandes, como hija del primer matrimonio de Felipe IV, con preferencia á Carlos II, hijo de la última mujer de aquel Rey.

También fué causa de la guerra el incumplimiento por parte de Francia del art. 60 del tratado de los Pirineos, en el que el Rey cristianísimo «prometió, se obligó y empeñó sobre su honor y en fe y palabra de Rey, por sí y sus sucesores, á no dar al reino de Portugal ningún socorro ni asistencia pública ni secreta, ni directa ni indirectamente hombres de armas, municiones, víveres y bajeles...» Luis XIV, sin embargo, no sólo envió á Portugal al mariscal Schomberg con lo más granado del ejército francés, sino que, como se dijo en el capítulo XXIV, negoció el matrimonio de Carlos II de Inglaterra con la infanta D.^a Catalina, hermana de Alfonso VI, atrayendo así á Portugal el apoyo de la Gran Bretaña. Luis XIV trató también de demostrar la nulidad de la renuncia hecha por María Teresa de sus derechos al trono de España, fundándose en la razón singular de que no le había sido satisfecha la dote convenida, é invocó además *el derecho de devoluci6n (jus devolutionis)* para justificar las pretensiones de la propia María Teresa á algunos Estados de Flandes. Semejante doctrina fué impugnada en brillante alegato por el ilustre jurisconsulto español Ramos del Manzano.

Con poderoso ejército penetró Luis XIV en los Países Bajos, apoderándose, casi sin que opusiera resistencia el marqués de Castel Rodrigo, gobernador de las provincias, de las plazas de *Charleroy*, *Bergues*, *Furnes*, *Courtray*, *Oudenarde*, *Tournay*, *Alost*, *Lille* y otras. También ordenó al príncipe de Condé que penetrase con sus tropas en el *Franco-Condado*, y en poco tiempo se hizo dueño de

todo el país. Inglaterra, Holanda y Suecia se entendieron para atajar el engrandecimiento de Francia, teniendo esta potencia que firmar la paz de *Aquisgrán* (2 de mayo de 1668), por la cual Luis XIV se obligaba á restituir á España el Franco Condado, pero conservando todas las plazas de que se había apoderado en Flandes.

Guerra de Holanda, Austria y España contra Francia. Luis XIV estaba muy resentido con Holanda, porque esta nación le había detenido en el camino de sus conquistas, como también por el atrevimiento con que le trataban aquellos altivos republicanos. El monarca francés, con famosos generales y con numeroso y bien organizado ejército, determinó subyugarla, teniendo antes cuidado de separar de la triple alianza á Inglaterra y Suecia. Abandonada á su suerte Holanda, pidió amparo á las casas de Austria y España, eternas enemigas de Francia y de los Borbones. Luis XIV, Turena y Luxemburg, al frente de tres ejércitos, penetraron en Holanda. Esta nación confirió el cargo y dignidad de *statuder* á Guillermo III, príncipe de Orange, joven de veintidós años escasos, de precoz entendimiento y de gran corazón. Como los franceses se hiciesen dueños de algunas poblaciones, Guillermo III mandó romper los diques é inundar el país, utilizando así uno de los recursos extremos para la defensa nacional. Luis XIV tenía el apoyo de Carlos II de Inglaterra. Holanda contaba con el de Leopoldo de Austria y el de España. El rey francés dividió sus fuerzas en tres grandes cuerpos, como en la anterior campaña, dirigiendo él mismo uno de ellos; los otros, conducidos por Turena y Condé, pues ya éste había vuelto á la gracia de Luis XIV, debían operar en el alto y bajo Rhin. La primera operación fué el sitio de *Maestrick*, cuyas obras fueron dirigidas por el ingeniero Vauban. Como este cerco se prolongase mucho y no pudiese forzar las líneas el príncipe de Orange, la plaza capituló, saliendo la guarnición con todos los honores de guerra (1673). Durante este sitio, la armada holandesa, mandada por Ruyter, sostuvo tres formales combates con las escuadras combinadas inglesa y francesa, siendo jefe de la primera el príncipe Roberto y de la segunda el conde de Estrées. Firmada la alianza entre Holanda, el Imperio y España (30 de agosto de 1673), aquella nación recuperó pronto las plazas que le habían sido arrebatadas. También fué una contrariedad para Francia el tratado de comercio celebrado entre Holanda y la Gran Bretaña, pues ya Carlos II y el rey de Suecia se ofrecieron á ser mediadores con las potencias beligerantes para la terminación de la guerra. Solo contra todos el francés, dispuso que el

duque de Enghien atacase el *Franco Condado*, teniendo la suerte de hacerse dueño de todo el país, que desde entonces continuó unido á Francia. En Flandes, el príncipe de Condé dió una memorable batalla cerca de *Seneff* (11 de agosto de 1674), provincia de Henao, contra el de Orange; ambos ejércitos se proclamaron victoriosos y por una y otra parte se cantó el *Te Deum* en acción de gracias. Duró el combate desde la mañana hasta las once de la noche, y quedaron en el campo 25.000 cadáveres. En el Rhin, Turena defendió contra mayores fuerzas imperiales la Alsacia y la Lorena, ganando contra los alemanes tres batallas consecutivas. En el Rosellón intentaron dar los españoles un golpe de mano; pero, descubierta la conjuración y castigados los principales autores, no quedó otro recurso que lanzarse á la lucha, peleando el duque de San Germán contra el mariscal Schomberg. Tal fué el resultado de la guerra sostenida por Luis XIV contra las potencias aliadas durante el año 1674. En 1675 los franceses pasaron desde el Rosellón á Cataluña, donde Schomberg se apoderó de algunas plazas, no sin encontrar tenaz resistencia. En Flandes, el príncipe de Orange no pudo desalojar á Condé de las posiciones que tenía, ni tampoco á su sucesor el duque de Luxemburg. En Alemania mostraron gran inteligencia militar los dos generales más insignes de su siglo, Turena y Montecuculli (1). Turena fué muerto por una bala de cañón. Al terminar el año de 1675 las potencias deseaban la paz, señalándose la ciudad de *Nimega* para sostener las negociaciones.

**Rebelión
en Mesina.**

En 1674 estalló en esta ciudad de Sicilia una rebelión contra el gobernador D. Luis de Hoyo, y después contra su sucesor D. Diego de Soria, marqués de Crispano. El virrey de Sicilia, marqués de Bayona, pidió socorros al virrey de Nápoles, marqués de Astorga, para sujetar la ciudad sublevada, y los mesineses, conociendo el peligro que corrían, se echaron en brazos de Luis XIV, á la sazón en guerra con España. Luis XIV aceptó gustoso el ofrecimiento y mandó al caballero Valbelle con una pequeña flota á llevar provisiones á los de Mesina, siendo recibido por los populares á los gritos de *¡Viva Francia!* *¡Muera España!* Luis XIV envió después al duque de Vivonne con una regular escuadra. Vivonne se presentó en la catedral, donde recibió el juramento de fide-

(1) Se ha dicho del primero que sabía retroceder como Fabio y avanzar como Annibal, y del segundo que ninguno le ha igualado en el orden de las marchas.

lidad de los mesineses (28 de abril de 1675), y [él, á nombre de su monarca, juró guardar los fueros y libertades de la ciudad; pero Palermo y otras poblaciones se alzaron contra la dominación de Luis XIV. La Reina regente de España pidió entonces socorros á Holanda, y las escuadras de ambas naciones lucharon con la francesa; mas la suerte fué adversa á los coligados, quienes tuvieron que abandonar los mares de Sicilia á merced del enemigo. Holanda perdió á su almirante Ruyter en un combate naval cerca de *Agosta* (1676). Convencido luego Luis XIV de las escasas simpatías de que los franceses gozaban en tierra siciliana, determinó renunciar á esta conquista (16 de marzo de 1678).

Los mesineses, abandonados por Francia y temiendo la venganza de los españoles, entablaron negociaciones para entregarse á Turquía.

Como esto tampoco les diera resultado, abrieron las puertas de la ciudad al gobernador Vicente Gonzaga.

El gobierno de Madrid, no conforme con la política suave y benévola de Gonzaga, mandó al conde de Santo Stefano, virrey de Cerdeña, hombre duro y cruel. Santo Stefano, con aprobación del gobierno de la metrópoli, castigó tiránicamente á la desgraciada ciudad, suprimió los privilegios y libertades de Mesina, demolió el palacio municipal, fundió la campana que llamaba á concejo para construir con ella una estatua del infeliz Carlos II y levantó una ciudadela para mantener siempre en respeto á los rebeldes.

Los 60.000 habitantes con que contaba Mesina antes de la rebelión quedaron reducidos á 11.000 después de terminada.

XXVII

Carlos II en su mayor edad: D.^a Mariana de Austria en Toledo y prisión de Valenzuela.—Gobierno de D. Juan de Austria.—Guerra con Luis XIV y paz de Nimega.—Muerte de D. Juan de Austria.—Gobierno de Medinaceli.—Guerra con Francia: tratado de Ratisbona.—Gobierno de Oropesa.—Muerte de la reina María Luisa de Orleans.—Matrimonio de Carlos II con María Ana de Newburg.—Guerra con Francia.—Gobierno del Rey.—Súplica que dirigió Portocarrero al Rey.—Guerra con Francia: paz de Riswick.—Cuestión de sucesión.—Hechizos de Carlos II.—Testamento y muerte de Carlos II.—Consideraciones.—Portugal: Alfonso VI.

Carlos II llegó á la mayor edad el 6 de noviembre de 1675, y en este día empuñó el cetro del gobierno. D. Juan de Austria se encontraba en Madrid, y cuando todos creían que el poder iba á parar á sus manos, la reina D.^a Mariana se presentó en el Buen Retiro y rogó á su hijo, no sólo que no abandonase á Valenzuela, sino que mandara á don Juan volver á Aragón. El débil monarca cedió á las súplicas de su madre. Al mismo tiempo que el de Austria se encaminaba á Aragón, D. Fernando de Valenzuela recibía los títulos de marqués de Villasierra y embajador de España en Venecia. Como este último empleo le obligara á salir de España, prefirió el de gobernador y general de la costa de Andalucía, residiendo alguna corta temporada en Granada. El Rey le dió también la llave de gentilhomme con ejercicio, le nombró caballero mayor, le hizo merced de la grandeza de España de primera clase (1676) y le declaró su valido, disponiendo que trasladara su vivienda á Palacio.

Acabó esto de irritar á los nobles, los cuales se preguntaban unos á otros: *¿Conque Valenzuela es grande?* y exclamaban: *¡Oh tempora! ¡Oh mores!*

D. Juan de Austria desde Zaragoza se preparaba á vengarse de los últimos desaires, mientras que los nobles en la corte redoblaban sus esfuerzos cerca del monarca para apartarle de la Reina madre y del favorito. Con este objeto escribieron al Rey un documento curioso, en el cual se pueden ver los medios que ponía en juego la nobleza para resucitar su antiguo poder. Decía así esta convención:

«Por cuanto las personas cuyas firmas y sellos van al fin deste papel, reconociendo las obligaciones con que nacimos, reconocemos también el estrecho vínculo en que Dios Nuestro Señor por medio dellas nos ha puesto de desear y procurar con toda la extensión de nuestras fuerzas el mayor bien y servicio del Rey nuestro señor, Dios le guarde, assí por lo que mira á su soberano honor» (1).

Carlos II cedió esta vez á los ruegos de los nobles. Cuando se disponía el recibimiento de D. Juan de Austria en la corte, Valenzuela desapareció, sin saberse al pronto qué rumbo llevaba.

Habiéndose retirado de la corte el favorito, faltaba sacar al Rey del poder de la Reina madre. Con este objeto los conjurados dispusieron que una noche saliera el Rey en silencio de Palacio y se trasladara al Buen Retiro (14 de enero de 1677). Así se hizo.

Entretanto D. Juan de Austria, que había salido de Zaragoza, se encaminaba á Madrid, no sin exigir que la Reina dejara antes la corte, que fuera preso Valenzuela y que se extinguiese el batallón que D.^a Mariana había formado para su guarda.

Con efecto, la Reina fué desterrada á Toledo; el batallón de la chamberga se mandó á Málaga para embarcarle á Mesina, y á Valenzuela, que se hallaba en El Escorial, con el beneplácito del monarca y bajo la salvaguardia del prior del monasterio, se le redujo á prisión.

Todavía no hacía un mes que Carlos II había escrito la siguiente carta:

«Venerable y devoto Fr. Marcos de Herrera, prior del convento real de San Lorenzo: En caso de que D. Fernando Valenzuela, marqués de Villasierra, vaya á ese convento, os mando lo recibáis en él y le aposentéis en los aposentos de Palacio que se le señalaron cuando yo estuve en ese sitio, asistiéndole en todo cuanto hubiese de menester para la comodidad y seguridad de su persona y familia y para lo demás que pudiera ofrecérsele en el particular, cuidado y

(1) Véase Lafuente, tomo XVII, págs. 118 y 119.

aplicación que me fío de vos, en que me haréis servicio muy grande. De Madrid á 23 de diciembre de 1676.—*Yo el Rey.*»

Obedeciendo las órdenes de esta carta, el prior escondió á Valenzuela, y sin embargo de ella, el 17 de enero de 1677 el duque de Medina Sidonia y D. Antonio de Toledo, hijo del de Alba, y otros nobles, seguidos de quinientos caballos, se presentaron en El Escorial y exigieron al prior que entregase á Valenzuela. Como se negase á ello el buen religioso, la soldadesca no respetó el monasterio ni el templo. Preso Valenzuela, fué llevado á la corte, desterrándole luego á Consuegra y poco después á Manila (Filipinas) (1).

Cuéntase que Fr. Marcos de Herrera vino á Madrid al día siguiente de la prisión y, al presentarse al Rey, le dijo éste riéndose: ¿Conque le cogieron?—Le cogieron, señor, contestó el prior.—¿Y su esposa? preguntó Carlos.—Su esposa, repuso Fr. Marcos, ha venido á Madrid; yo me atrevo á suplicar á V. M. se digne ampararla, como también á su desgraciado marido.—A su mujer sí, á él no.—Señor, ¿y será posible que se olvide S. M. de su pobre ministro?—¿Crearás, contestó el Rey, que ha habido una revelación de una sierva de Dios en que daba á entender que habían de prender á Valenzuela en El Escorial?—Más bien será, respondió el padre, una revelación del demonio, y no crea V. M. que defendo á Valenzuela por interés, pues jamás he recibido de él sino esta pastilla de benjuí.—Aparta... aparta... exclamó Carlos, retirándose y haciendo la señal de la cruz; no la traigas contigo, que será un hechizo ó un veneno.

Fr. Marcos no dijo más y, besando la mano del supersticioso Rey, salió de su presencia.

Gobierno de D. Juan de Austria. Por consejos y ruegos de la nobleza, Carlos II, con fecha 27 de diciembre de 1676, llamó á su hermano Juan de Austria para que se encargase del gobierno. Salió D. Juan de Zaragoza, llegando á Madrid, donde el Rey le recibió con los brazos abiertos y con gran entusiasmo la nobleza y el pueblo.

El marqués de Villars, que vino á España como embajador de Francia después de la paz de Nimega, ha dejado en sus *Memorias* el siguiente retrato de D. Juan de Austria: «Su mayor desgracia, dice,

(1) Murió en Méjico de resultas de una herida que tenía en el vientre, originada por una coz de un caballo que adiestraba. Le asistieron dos médicos y un cirujano y muchos criados y sirvientes. (Sobre ciertos particulares curiosos de la vida de D. Fernando de Valenzuela, véase el tomo LXVII de la *Colección de doc. inéd.*)

tué llegar á ocupar el primer puesto del Estado. Jamás persona alguna le ocupó en mejores circunstancias: su ilustre nacimiento, el cariño que le tenían los pueblos, el favor que le dispensaban los grandes, los pocos años del Rey, todo parecía ayudarle; de suerte que, puede decirse, fué él solo la causa de su descrédito. Era un hombre compuesto de apariencias y de genio más brillante que sólido, presuntuoso, poseído de sí propio y despreciador de los demás, hartó preocupado de cosas pequeñas y apenas hacía caso de las importantes, irresoluto y con frecuencia terco. Estas faltas estaban compensadas con muchas cualidades brillantes: era de buena presencia, ameno, cortés, hablaba perfectamente varias lenguas, tenía ingenio y valor personal. En suma, poseía todas las exterioridades del mérito y no un mérito verdadero.»

Con efecto, el nuevo jefe del gobierno sólo pensó en castigar á los amigos y partidarios de la Reina madre. No perdía de vista el alcázar de Toledo, residencia de D.^a Mariana, y, suspicaz, daba oídos á los chismes y cuentos de los palaciegos. No hizo caso alguno del ejército, de la marina, de la hacienda, de la justicia y de la industria. Pronto se comenzó á hablar mal de D. Juan de Austria, llegando algunos á creerle inferior á Nithard y á Valenzuela. Acompañó al Rey á Calatayud (1677), donde estaban convocadas las Cortes. A su vuelta á Madrid se manifestó la opinión pública totalmente contraria á su persona, como todavía lo testifican los muchos escritos satíricos y pasquines que se guardan en los archivos.

Uno de ellos decía así:

Vino su Alteza,
sacó la espada
y no hizo nada.

No hubo insulto ni calumnia que no se lanzara contra D. Juan. La *Academia política del año 1679*, después de firmada la paz de Nimega, recibida tan favorablemente por la opinión en general y que se consideraba obra de D. Juan, se atrevió á decir que éste era un hombre «dudoso en los padres, cierto en los insultos, bastardo en las costumbres, legítimo en la ambición, cruel en las venganzas, furioso en las sentencias, pueril en los chismes, deslumbrado en las elecciones, tenaz en su dictamen, falible en las promesas, infiel en los tratados, infausto en lo militar, descabezado en política, vario en la negociación, inconstante en las palabras y sumamente desbaratado en todas sus obras».

Injustos fueron la mayor parte de los cargos que se hicieron, como injustas son las censuras con que le han calificado muchos historiadores. No era un gran hombre D. Juan de Austria, pero valía más que los otros consejeros de Carlos II.

Decíase en el capítulo anterior que, al terminar el año de 1675, las naciones designaron la ciudad de Nimega para tratar de la paz. Sin embargo, continuó la guerra en 1676, por cierto ventajosa para los franceses, lo mismo en el Rosellón y Cataluña que en Flandes y en Alemania. En 1677 y 1678 la fortuna favoreció también á los franceses.

«El rey de Francia— como escribe Philipppson— se había convencido de que la coalición carecía de trabazón y de solidez, de que el menor accidente bastaría á descomponerla y de que para suscitarlo se necesitaba, no tanto habilidad, sino una actitud imponente y terrible. El único enemigo serio entre los aliados era Holanda, á causa del numeroso y fuerte partido orangista, y á ganar la voluntad de este enemigo se dirigieron sus planes. Para lograrlo entregó en 15 de abril de 1678 su ultimátum en Nimega, en el cual exponía todas las concesiones que estaba dispuesto á hacer en favor de cada una de las potencias aliadas, añadiendo que las cumpliría fielmente si eran aceptadas antes del 10 de mayo siguiente, pero que se consideraría desligado de todo compromiso si pasaba este término sin haberlas aceptado» (1).

Es cierto que cuando D. Pedro Ronquillo, plenipotenciario de España en el Congreso de Nimega, tuvo noticia, por medio del Nuncio, del ultimátum de Francia, comprendiendo la tristísima situación de España y el orgullo de Luis XIV, hubo de exclamar resignado:

«¡Qué le hemos de hacer! ¡Más vale arrojarse por la ventana que de lo alto del tejado!»

Un hombre dictaba leyes á toda Europa. Luis XIV concedía en el citado documento á los holandeses todo cuanto podían desear, á saber: la restitución de Maestricht y la renovación del tratado de comercio de 1662. Además, como otra muestra de consideración, prorrogó el plazo para aceptar el ultimátum hasta el 15 de agosto.

Poco después (10 de agosto de 1678), los plenipotenciarios franceses y los holandeses, sin hacer caso de los aliados de éstos y aun prescindiendo de la intervención de Carlos II de Inglaterra, firmaron

(1) *La época de Luis XIV*, lib. II, cap. I.

en Nimega la paz, sobre la base del ultimátum del 15 de abril. España salió la más perjudicada, porque también era la potencia más débil.

Luis XIV, pues, por dicha paz restituyó al poder de Carlos II de España las plazas y fortalezas de Charleroy, Binch, Ath, Oudenarde y Courtray; la ciudad y ducado de Limburg, Gante, Rodenhuis, el país de Weres, Saint-Ghislain y la plaza de Puigcerdá en Cataluña, conservando el Franco Condado con las ciudades y plazas de Valenciennes, Bouchain, Condé, Cambray, Ayre, Saint Omer, Yprés, Werwick, Warneton, Popesingue, Bailleul y Cassel. El tratado fué ratificado el 8 de octubre de 1678 por el rey de Francia y el 14 de noviembre por el monarca de España. Por esta paz, Luis XIV llegó al apogeo de su grandeza, el soberano español puso de manifiesto la debilidad de su nación y Europa sucumbió ante el afortunado cetro del monarca francés. Sin embargo, ¡la paz de Nimega se celebró en Madrid con júbilo!

Muerte de D. Juan de Austria. Cuando D. Juan de Austria había arreglado el matrimonio de Carlos II con la hija primogénita del duque de Orleans, hermano único de Luis XIV, y esperaba el premio de la nueva reina, unas dobles tercianas le llevaron al sepulcro á los cincuenta años de edad (17 de septiembre de 1679), «no sin que corrieran entre el vulgo rumores de envenenamiento, habilla común en ocasión de la muerte de un poderoso». El veneciano Federico Corner dice «que fué tan imprevista y violenta su indisposición, que dejó incierto el juicio y el hecho de su muerte».

Gobierno de Medinaceli. Después de la muerte de D. Juan de Austria, doña Mariana volvió al lado de su hijo, en medio de los videntes del pueblo y de los cortesanos. Vino también la reina María Luisa de Orleans, y, saliendo á esperarla Carlos II, la vió por vez primera en la aldea de Quintanapalla, distante tres leguas de Burgos. Marcharon á Madrid, donde fueron obsequiados con mascaradas, comedias, corridas de toros y un auto de fe. Perezoso y sin iniciativa alguna el ministro Medinaceli ⁽¹⁾, sólo creó la Junta de Hacienda que se llamó *Magna*, compuesta, entre otras personas, del confesor del Rey, de los franciscanos Reluz y Cornejo y del mercenario calzado Asensio, obispo de Ávila. La situación del pueblo era cada vez peor,

(1) Fué nombrado por decreto de 22 de febrero de 1680. (*Gaceta ordinaria de Madrid de 27 de febrero de 1680.*)

sucedíendose algunos motines á los gritos de *¡Viva el Rey! ¡Muera el mal gobierno!* Motines que pasaban inadvertidos para el Rey y su ministro, ocupados como estaban en visitar templos y santuarios.

Idea clara del estado de la Monarquía da el citado auto de fe, que se celebró el día 30 de junio de 1680 en la Plaza Mayor de Madrid.

Era inquisidor general D. Diego Sarmiento Valladares, obispo de Plasencia, y los reos fueron 118. Asistieron el Rey y las dos reinas, esposa y madre, damas de honor, gentiles hombres, mayordomos, embajadores, prelados y otras personas importantes. Predicó Fr. Tomás Navarro, calificador de la Suprema, y el tema del sermón fué: *Exurge, Deus, iudica causam tuam; memor esto improprium tuorum, eorum quæ ab insipiente sunt tota die* (1). Después que se leyeron las sentencias de los relajados, mientras que continuaba la lectura de las otras, se hizo entrega de aquéllos al brazo secular, siendo llevados al lugar del suplicio ó al *brasero*, que estaba fuera de la puerta de Fuencarral. Afirma el marqués de Villars en sus *Memorias* que se quemaron 51, 32 en estatua y los restantes en persona. Eran éstos 13 hombres y 6 mujeres, entre ellas una madre y dos hijas. Se les mandaba quemar porque pertenecían á la religión judía (2). Dice Hosmer que «al pasar la procesión por delante de los reyes, una muchacha de diez y siete años, cuya belleza no había sufrido por el tormento, exclamó dirigiéndose á María Luisa: *Noble Reina, ¿no podéis salvarme? He mamado con la leche de mi madre mi religión; ¿debo morir por ello?* Los ojos de la Reina se llenaron de lágrimas y volvió la cabeza (3).

Hervía la corte al mismo tiempo en continuas intrigas, en las que se mezclaba la Reina, el primer ministro, el P. Reluz y las damas de la nobleza. El confesor P. Reluz tanto empeño mostró en derribar á Medinaceli, que llegó hasta el extremo de amenazar al Rey con no dar-

(1) David, Salmo LXXIII.

(2) Véase Archivo Municipal de Madrid, 2-390-71.

Afirma Cánovas del Castillo en su libro *Casa de Austria*, párrafo XII, que éste fué el último auto de fe que se celebró durante la dinastía austriaca. El insigne historiador no tuvo en cuenta que en el mismo Madrid, y en el día 28 de octubre de dicho año 1680, se llevó á cabo otro auto de fe, calificados ambos por el Sr. Mesonero Romanos como «tremendos y memorables». (*El antiguo Madrid*, tomo I, pág. 72.)

(3) *Historia de los Judíos*, pág. 140. Tr.

le la absolución. Carlos II, por consejo de su ministro, eligió por confesor al dominico P. Bayona y apartó de su lado al P. Reluz, nombrándole obispo de Avila, aunque él prefirió una plaza en el Consejo de la Suprema. Al poco tiempo, como aumentasen los apuros de la Hacienda, la reina María Luisa influyó para que el Rey despidiese del ministerio al de Medinaceli.

**Guerra con
Francia: tratado
de Ratisbona.**

En tanto que Carlos II y sus privados pasaban el tiempo de esta manera, nuestros Estados de Italia estaban infestados de bandidos, los portugueses nos pedían satisfacciones y nuestros bajeles que venían de la India con hombres y dinero eran destruidos por las tempestades. Luis XIV, alegando que no se cumplía la paz de Nimega, sitiaba en Flandes la plaza de *Courtray* (1683) y se hacía dueño de ella, como también de la de *Dixmude*. La corte de Madrid, por un resto de pundonor, declaró la guerra al francés (26 de octubre de 1683). Este penetró en Cataluña y puso cerco á Gerona, y en Flandes se hizo dueño de la fortísima plaza de *Luxemburg*. Encomendó Luis XIV la toma de Luxemburg al mariscal de Créqui, el cual tenía á sus órdenes al famoso ingeniero Vauban, y contaba con numeroso ejército y con formidables medios de expugnación. Defendía la plaza el príncipe de Chimay con pequeña guarnición de españoles y walones. Después de heroica resistencia, el príncipe de Chimay obtuvo honrosa capitulación (junio de 1684), saliendo de Luxemburg con banderas desplegadas, tambor batiente, cuatro cañones, un mortero y las correspondientes municiones. Carlos II aceptó la paz que le ofrecía el rey de Francia, bajo las condiciones de cederle la plaza de Luxemburg y otras conquistas, restituyendo él las de Dixmude y Courtray, bien que arrasadas sus fortificaciones. El tratado de *Ratisbona* (29 de junio de 1684) fué una página de vergüenza en la historia de España.

**Gobierno
de Oropesa.**

El conde de Oropesa, que compartió el poder con don Manuel de Lira, realizó economías (1). Luego tuvo la mala idea de nombrar á su primo, el marqués de los Vélez, superintendente de Hacienda, hombre de escaso talento y de poco amor al trabajo, el cual encomendó todos los negocios de su cargo á D. Manuel García de Bustamante, dependiente suyo y hombre venal como pocos. Hasta tal punto llevó el tráfico de la provisión de los empleos,

(1) Entre otros medios que propuso D. Manuel de Lira para levantar nuestra arruinada industria, fué que los judíos pudiesen volver á España.

que llegaron á venderse togas y mitras como en pública almoneda. Ayudaban á Bustamante en este comercio inmoral D. Bernardino de Valdés, el marqués de Santillana y la misma condesa de Oropesa. Un escritor de aquel tiempo, en sus *Memorias históricas*, exclamaba: «Si esto se ve, se sabe, se consiente, se tolera y, por último, en vez de castigarse se premia, ¿qué extraña nadie que llene Dios de calamidades á una Monarquía donde el desorden, la injusticia, la sinrazón, la tiranía, la ambición y el robo reinan?»

**Muerte de la
reina María Luisa
de Orleans.**

Aguda enfermedad acabó con la vida de María Luisa (12 de febrero de 1689). Tanto en las memorias secretas de Louville como en las de Lafayette se dice que María Luisa murió de muerte violenta. Torcy, en las suyas, afirma que «el conde de Mansfeld y el conde de Oropesa fueron ambos acusados de haber sido los autores de la muerte de María Luisa». La princesa Carlota de Baviera escribió: «el conde de Mansfeld, el de la nariz puntiaguda, fué quien la envenenó», y también (lo cual es para nosotros un enigma) lo siguiente: «la pasión de Rebenac no ha hecho daño á nuestra joven reina».

**Matrimonio de
Carlos II con María
Ana de Newburg.**

Pocos días después de la muerte de María Luisa, Carlos II, deseando tener sucesión, casó con María Ana de Newburg, hija del elector palatino. Cuando D. Carlos tuvo noticia de que su esposa había arribado al puerto de El Ferrol, marchó á recibirla con toda la corte á Valladolid. Veláronse los novios en la iglesia del convento de San Diego el día 4 de mayo de 1690 ⁽¹⁾, saliendo para Madrid, después de haber sido obsequiados con lucidas fiestas, el 11 del mismo mes.

La nueva Reina era altiva, ambiciosa de mando y avara de dinero. Inmediatamente se hizo dueña de la voluntad de su infeliz marido.

La reina María Ana, ayudada del confesor de Carlos II, que lo era el P. Matilla, y de algunos grandes, consiguió la destitución del conde de Oropesa.

**Guerra
con Francia.**

Confederáronse contra Luis XIV de Francia el Imperio, Suecia y España. La liga de Augsburgo, formada con bastante secreto, se firmó el 29 de junio de 1686. A ella se unie-

(1) En la pared exterior de dicho convento y sobre el arco que formaba la reja de la capilla de la virgen de la Portería se puso una inscripción, grabada en piedra, que decía: «Año de 1690 á 4 de mayo, día de la Ascensión, se casó en esta iglesia de San Diego el Católico Rey de las Españas Carlos II con la Serenísimá Señora Doña María de Newburg».

ron poco después, mediante la intervención del Papa, el elector de Baviera y el duque de Saboya.

Cuando Luis XIV tuvo noticia del plan que se fraguaba contra él, intentó desunir á los de la liga, y viendo la ineficacia de esta tentativa, con la actividad propia de su genio, se preparó á la guerra. El pretexto fué la sucesión al arzobispado de Colonia, pues vacante tan alta dignidad, el Emperador, el rey de España y los Estados Generales de Holanda apoyaban al príncipe José de Baviera, hermano del difunto arzobispo, y Luis XIV al cardenal de Furstemberg.

Había hecho entretanto grandes aprestos terrestres y marítimos el príncipe Guillermo de Orange. Casado con María, hija y heredera de Jacobo II de Inglaterra, se proponía destronar á su suegro. Absolutista en política y católico decidido en religión, Jacobo II intentaba el restablecimiento de ambas ideas, con no poco disgusto de la mayoría de los ingleses. A las excitaciones de numeroso partido británico, el *statuder* de Holanda, hombre liberal y educado en las doctrinas de Calvino, dióse á la vela con numerosa flota en que llevaba catorce mil hombres y desembarcó en Inglaterra, mientras Jacobo II se refugiaba en Francia.

Contra los confederados de Augsburgo y contra Guillermo III, usurpador—según decía Luis XIV—del trono de Inglaterra, comenzó la guerra el rey de Francia (marzo de 1689). Las operaciones en este año de 1689 no tuvieron gran importancia; pero en el 1690 el mariscal de Luxemburg ganó la memorable batalla de *Fleurus* (1.º de julio) contra holandeses y españoles, y en la cual los aliados tuvieron seis mil muertos y muchos heridos, dejando en poder del enemigo ocho mil prisioneros, cuarenta y nueve cañones, doscientos estandartes y doscientos carros de municiones de guerra. La fama del mariscal de Luxemburg, *el tapicero de Nuestra Señora de París* (1), se extendió por Europa.

En el año 1691, aprovechándose Luis XIV de la debilidad ó cobardía del marqués de Gastiñaga, gobernador de Flandes, se hizo dueño de *Mons* (8 de abril), y el mariscal de Luxemburg de *Hall* (mes de junio).

También en Italia peleó el francés, logrando algunas ventajas en los años 1690 y 1691 contra el duque de Saboya.

(1) Así le llamaban por las muchas banderas ganadas en *Fleurus*, enviadas á París y colocadas en aquel templo.

Por lo que respecta á España, volvió á arder la guerra contra Francia. El duque de Noailles se apoderó de la plaza de *Camprodón* (23 de mayo de 1689), siendo luego recobrada por los nuestros (23 de agosto del mismo año). El duque de Villahermosa era entonces virrey de Cataluña. Nombrado para reemplazarle el duque de Medinasideonia, no pudo impedir que *Urgel* cayese en poder de Noailles (12 de junio de 1691). Por entonces apareció en el puerto de Barcelona una escuadra francesa de cuarenta velas, mandada por el conde de Estrées, el cual bombardeó la ciudad por espacio de dos días. Dirigióse el de Estrées á Alicante y también arrojó muchas bombas sobre la plaza, retirándose mar adentro cuando avistó la flota de España, que mandaba el conde de Aguilar (29 de julio de 1692).

También sufrimos grandes perjuicios en nuestras posesiones de Africa y América.

Gobierno del Rey. Carlos II se dedicó á los negocios después de la caída de Oropesa. La Reina, su confidente la baronesa de Berlips ó Perlips (la *Perdix*), Enrique Jovier y Wiser (el *Cojo*) y el P. Chiusa, todos alemanes, eran los dueños de la situación. El conde de Baños y un tal D. Juan Angulo (el *Mulo*) completaban el cuadro inmoral de la corte de nuestros reyes. *Sabed que no me va mal con mi mulo*, solía decir Carlos II.

El conde de Monterrey y después el duque de Montalto, que disfrutaron durante algún tiempo de la confianza de Carlos II, nada hicieron de provecho.

Tanta era la miseria que amenazaba á la Monarquía, que el arzobispo cardenal Portocarrero (en los comienzos del año 1695) dirigió sobre esto una súplica á Carlos II, añadiendo: «y en lo restante se dé planta conveniente para que estos reinos no se vean en el abandono que hoy se consideran, reconociéndose destruidos y arruinados, no por el servicio de V. M., sino por superfluidades y disipaciones indignas, estando atropellada y vendida la justicia y desperdiciada la gracia, debiendo ser éstas, bien dispensadas y observadas, la base fundamental con que se aliente el amor y servicio de V. M., que, como tengo dicho, ambas contribuyen á la total enajenación del corazón de sus vasallos, que es la mayor pérdida que V. M. puede haber, y están hoy desesperados de lo que ven, tocan y padecen, no conviniendo afligirles más, pues públicamente y sin reserva alguna están discutiendo muchas novedades».

Súplica que dirigió
Portocarrero
al Rey.

Guerra
con Francia: paz
de Riswick.

Luis XIV no había dejado de pelear con España hacía ya algunos años. En 1692, el mismo Rey en persona, aconsejado por el ingeniero Vauban, puso sitio en los Países Bajos á la plaza de *Namur*, logrando apoderarse de ella, sin que pudieran acudir en su auxilio el príncipe de Orange, el rey de Inglaterra y el elector de Baviera, que mandaban las tropas de los aliados. Poco después se dió sangrienta batalla en un lugar llamado *Steinkerque* (3 de agosto de 1692), sin que ninguno de los ejércitos lograra la victoria.

Llevaba, sin embargo, Luis XIV la mejor parte en la guerra de Flandes; pero su empeño de restablecer en el trono de Inglaterra á Jacobo II le costó la pérdida de su escuadra en el combate naval de la *Hogue* (1692). La armada inglesa ganó gloria inmortal en esta jornada, y los reyes Guillermo III y María aseguraron en sus sienes la corona. Desde esta época comenzó la preponderancia de la marina inglesa y la decadencia de la de Francia (1).

En la primavera de 1693, el mariscal de Luxemburg mostró sus grandes conocimientos militares y un valor á toda prueba en la famosa batalla de *Neerwinde* (22 de julio); perdieron los aliados muchos millares de soldados, 82 estandartes, 76 cañones, 8 morteros y 9 pontones.

También mereció unánimes alabanzas el ilustre príncipe de Orange, lo mismo por su arrojo en la pelea como por la habilidad con que realizó la retirada. Pasado algún tiempo la plaza de *Charle-roy* hubo de rendirse al mariscal de Luxemburg (10 de noviembre de 1693).

Prepararon los franceses poderosa escuadra, deseosos de vengar la afrenta que en el año anterior habían sufrido en la *Hogue*. Al frente de la flota se puso el almirante Tourville. Salió de los puertos de Francia, se detuvo en el golfo de Rosas, se dirigió al cabo de San Vicente, llegó cerca de Lisboa y encontró la armada angloholandesa á catorce leguas de Lagos. Las acertadas disposiciones de Tourville obligaron á muchas naves enemigas á rendirse, otras fueron quemadas y no pocas tuvieron que varar en la costa.

Notable fué la campaña del año 1694. El mariscal de Luxemburg, á la cabeza de un ejército de ochenta mil hombres, se hallaba enfrente de Guillermo de Orange, que también capitaneaba otro del mismo

(1) Lingard, *Historia de Inglaterra*, tomo V, cap. V.

número de soldados. Ambos generales—como dice moderno historiador—admiraron á Europa por la manera hábil de hacer las marchas y contramarchas, de elegir las posiciones y campamentos, de asegurar los convoyes, de revolverse, casi siempre á la vista uno de otro, en un país tan reducido como era entonces la Flandes española, sin dejarse sorprender, temiéndose y respetándose mutuamente (1).

Comenzó el año 1695 con una gran pérdida para Francia: el 4 de enero murió el mariscal de Luxemburg; Luis XIV, la corte, y en particular el ejército, lloraron sobre las cenizas de uno de los generales más fieles á su rey y más querido de los soldados. Sucedióle en el mando de las tropas Villeroy. Si Villeroy no pudo tomar á *Bruse-las*, sobre cuya ciudad hizo arrojar tres mil bombas, en cambio el príncipe de Orange recobró la plaza y castillo de *Namur* (agosto y septiembre de 1695), pero no sin perder cerca de veinte mil hombres.

Al mismo tiempo que en Flandes, se combatía en Italia, en Cataluña y en las orillas del Rhin y campos de Alemania.

En Italia, donde aliados y franceses venían peleando hacía tiempo, consiguió (1692) el duque de Saboya, con un ejército de piemonteses, alemanes y españoles, algunas ventajas. No favoreció la fortuna al de Saboya en la campaña de 1693, pues el mariscal francés Catinat derrotó completamente á los aliados. Más adelante tampoco pudieron conseguir éstos nada de provecho, sin embargo de que el marqués de Leganés, gobernador de Milán, no cesaba de mandar al duque de Saboya refuerzos de españoles. El saboyano, que llegó á reunir en 1694 un ejército de cuarenta y cinco mil hombres, gastó el tiempo en marchas y contramarchas, obligándole á ello las discordias y rivalidades entre los generales de la liga. Aumentaron las disidencias de éstos en el año 1695. No podían entenderse el duque de Saboya y Caprara, que mandaban los italianos, ni el príncipe Eugenio, que dirigía los imperiales, ni el marqués de Leganés, que guiaba los españoles. A tal punto llegaron las cosas en el año 1696, que el duque de Saboya se separó de la liga y celebró un tratado particular con Luis XIV (30 de mayo de 1696).

Donde más se sentían los males de la guerra era en Cataluña, como parte ya de nuestra península y de nuestro territorio. Tuvimos la desgracia de que el virrey de Cataluña, duque de Medinasidonia, hombre tan débil de carácter como poco conocedor de las artes de la

(1) Véase Lafuente, ob. cit., tomo XVII, pág. 249.

guerra, consintiese que el mariscal de Noailles, con escasas fuerzas, penetrase en el año 1692 en el Rosellón y en seguida en el país catalán. En junio de 1693 Noailles, ayudado por la escuadra que mandaba el conde de Estrées, se apoderó de la plaza de *Rosas*, «con poco crédito y honra—como escribe Lafuente—del nombre español» (1).

En reemplazo de Medinasidonia se nombró al marqués de Villena, general tan poco inteligente y enérgico como su antecesor, pero de más resolución. Á buscar fué al de Noailles, que acampaba en *Torroella de Montgri (Gerona) á orillas del Ter*. Cayó el general francés sobre nuestros descuidados y bisonños soldados. Nuestra caballería fué arrollada y deshecha; prisioneros ó muertos el general y los capitanes; nuestra infantería se dió á la fuga (27 de mayo de 1694). Después el de Noailles se hizo dueño de *Palamós* y en seguida de *Gerona* (29 de junio), luego de *Hostalrich*, de *Corbera* y de *Castellólit*.

Nombróse al marqués de Gastañaga sucesor de Villena. Apenas se hizo cargo del virreinato de Cataluña, procuró atraerse á los naturales del país y procuró defender el territorio usando del sistema de guerrillas (1695). Por entonces llegó el príncipe Jorge de Hesse Darmstad, mandado por el Emperador al frente de muchos alemanes, irlandeses y walones. Con estos refuerzos, y con los reclutas que vinieron de Castilla, pudo reunir Gastañaga un ejército de cerca de treinta mil hombres, sin contar los miqueletes y paisanos armados. También en el mismo año se retiró á Francia el duque de Noailles, enfermo y cargado de laureles, sustituyéndole el duque de Vendôme, general que venía precedido de gran fama por su comportamiento en las campañas de Flandes, de Alemania y de Italia.

En el año 1696 los franceses derrotaron completamente á nuestro ejército en las orillas del *Tordera*, nombrando entonces el gobierno de Madrid virrey de Cataluña á D. Francisco de Velasco.

Dispuso Luis XIV en el año 1697 que el duque de Vendôme emprendiera el sitio de Barcelona, y que el conde de Estrées con las flotas de Marsella y de Tolón cerrase la boca de aquel puerto. Hallándose el virrey Velasco con su cuartel general en *Molíns de Rey* (14 de julio de 1697) se vió sorprendido por una columna mandada por el mismo Vendôme. Nuestro ejército fué derrotado y Velasco huyó á uña de caballo.

(1) Obra y tomo citados, pág. 253.

Dentro de Barcelona se encontraban el maestre de campo conde de Corzana y el príncipe de Darmstad. Si el primero deseaba la capitulación de la plaza, el segundo se disponía á la defensa. Cuando corrían estas voces entre los sitiados, llegó de Madrid el nombramiento de virrey y general en jefe del ejército á favor del conde de Corzana (7 de agosto de 1697). Corzana llevó adelante su plan de capitulación, la cual se firmó el 10 de agosto, á disgusto de Darmstad y con llanto de todo el pueblo. El conseller en cap de Barcelona, cuando vió que los franceses se apoderaban de la inmortal ciudad, murió de pena.

Europa quería la paz. Luis XIV, aunque victorioso en todas partes, sentía vivos deseos de terminar guerra tan larga. La muerte del mariscal de Luxemburg, la situación angustiosa del tesoro en Francia, «donde el pueblo—como escribe Voltaire—se moría de hambre al canto de los *Te Deum*», y el deseo de Luis XIV de ponerse en buenas relaciones con España, cuya corona, á la muerte de Carlos II, pretendía para un príncipe de su familia (1), le movieron á querer la paz. En mayo de 1697 se reunieron los plenipotenciarios de todas las naciones beligerantes en *Riswick*, pobló de la Holanda meridional, á una legua de la Haya. Presentados por los plenipotenciarios de Francia los artículos para la paz, fueron aceptados por Inglaterra, Holanda y España, y después por el emperador Leopoldo. Luis XIV devolvía á España muchas de las conquistas hechas, lo mismo en Holanda y los Países Bajos que en Cataluña, reconocía como rey de Inglaterra á Guillermo III de Orange y se señalaba el Rhin por límite de Alemania y de Francia.

Cuestión de sucesión. Carlos II no tuvo hijos de sus dos mujeres. Enfermo, triste y melancólico, veía aproximarse sus últimos momentos y que su reino era presa de ambiciosos pretendientes. Lo codiciaban Luis XIV y Leopoldo I de Austria; pero Carlos II prefería á José, príncipe de Baviera.

Es preciso recordar que Luis XIV había casado con María Teresa, hija mayor de Felipe IV, y, por consiguiente, el duque de Anjou, segundo nieto del rey francés, era también nieto de María Teresa.

Leopoldo de Austria era hijo de María Ana, hija de Felipe III, y había estado casado con Margarita Teresa (murió en 1673), hija se-

(1) Dicese que Luis XIV sabía que Carlos II era inhábil para tener sucesión, por habérselo manifestado así María Luisa de Orleans, primera esposa del rey español.

gundá del segundo matrimonio de Felipe IV. Fundaba su derecho además en que, extinguida la primera línea paterna de la dinastía, debía acudirse á la segundogénita, de la cual él era descendiente, como cuarto nieto de Fernando, hermano del emperador Carlos V. Leopoldo casó después con Leonor Magdalena de Palatinado-Newburgo, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: José y Carlos. Leopoldo y su hijo mayor José abdicaban en el archiduque Carlos, hijo segundo y hermano, respectivamente, de ambos.

José, príncipe de Baviera, era hijo único de María Antonia (murió el 1692) y del elector Maximiliano Manuel de Baviera. María Antonia era hija de la mencionada Margarita Teresa y de Leopoldo de Austria. Margarita, como se ha dicho, era la hija menor de Felipe IV y José era, por tanto, nieto de aquélla.

El duque de Anjou debía ser preferido, considerando que la ley de Partida determina que la línea y el grado se han de medir, no por el tronco, sino por el último poseedor. Es cierto que María Teresa y Margarita Teresa, al contraer matrimonio, renunciaron sus derechos á la corona española; la primera forzosamente y confirmada su renuncia por el testamento de su padre, y la segunda por su voluntad y sin confirmación paterna. Las renunciaciones, procede preguntar, ¿eran válidas? Creemos que nadie por su voluntad puede alterar las leyes de sucesión de un reino con perjuicio de sus descendientes.

Decidióse al fin Carlos II, y en el testamento cerrado que hizo en Madrid á 14 de noviembre de 1698, ante D. Antonio de Ubilla y Medina, su secretario de Estado y del Despacho Universal, dice: «... Declaro por mi legítimo sucesor de todos mis Reinos, Estados y Señoríos al Príncipe Electoral José Maximiliano, hijo único de la Archiduquesa María Antonia mi sobrina y del Elector Duque de Baviera, hija también única que fué de la emperatriz Margarita mi hermana, que casó con el Emperador, mi tío...» Y más adelante añade: «Y para en caso de faltar sin sucesión legítima el Príncipe Electoral José Maximiliano, mi sobrino, nombro y declaro sucesor de todos mis Reinos, Estados y Señoríos al Emperador, mi tío... y en falta de todas estas líneas, declaro que la sucesión de todos mis Reinos, Estados y Señoríos pertenece á la línea de la Infanta Doña Catalina, mi tía, Duquesa de Saboya...» (1).

(1) El testamento original, firmado por el Rey, se halla en el Archivo Histórico Nacional. Papeles de Estado, leg. 2.451.

Habiendo muerto por entonces el príncipe de Baviera (6 de febrero de 1699, á los seis años de edad), quedaban Leopoldo y el de Anjou.

Patrocina al de Anjou el prelado toledano Portocarrero, y al archiduque la Reina, que era de la familia imperial, el confesor del Rey y la mayor parte de los ministros. El alma del primer partido era el duque de Harcourt, embajador de Luis XIV, hábil diplomático, cumplido caballero y excelente soldado; el conde de Harach, embajador austriaco, era frío, pretencioso y mezquino.

**Hechizos
de Carlos II** El rey de España, además de su enfermedad natural, padecía agudos ataques de nervios. Portocarrero hizo reemplazar al director espiritual del Rey, que era entonces el P. Matilla, con Fr. Froilán Díaz. El inquisidor general Rocaberti y el confesor Díaz persuadieron á Carlos II que, como su enfermedad era igual á la de los desgraciados descritos en el *Nuevo Testamento*, era preciso que se sometiese á la ceremonia del exorcismo. Habiendo Fr. Froilán consultado el caso con el P. Argüelles, confesor de un convento de monjas en las montañas de Asturias, los tres convinieron en que el monarca estaba hechizado, recetándole tales brebajes que le pusieron en la mayor extremidad. Luego vino de Alemania el famoso exorcista Fr. Mauro Tenda, el cual, con sus maneras bruscas, conjuros y extemporáneas voces, sólo consiguió aterrar al paciente. Los malos espíritus, como escribe uno de nuestros modernos historiadores, no eran ajenos al negocio de sucesión, y las respuestas de los energúmenos estaban sugeridas ó por el demonio del Austria ó por el de Francia. Mientras el exorcista alemán fray Mauro Tenda trabajaba en favor de Austria y el exorcista español Fr. Froilán Díaz se interesaba por Francia, la pobre España era juguete de intrigantes cortesanos, de necios médicos y de malvados frailes.

A la Inquisición fueron denunciados Díaz y Tenda, ocupando entonces el puesto de confesor Fr. Nicolás de Torres-Padmota (Apéndice L).

Decidido estaba el cardenal á echar lejos del Rey, no á los demonios, pero sí á muchos partidarios de Austria. Pronto se presentó ocasión oportuna.

Faltaron al poco tiempo en Madrid provisiones y se encarecieron los primeros artículos por la negligencia de los consejeros de la corona; el pueblo se amotinó y entró á saco en las casas de éstos, en par-

ticular en la de Oropesa, el cual se había declarado partidario de la casa de Austria (1).

Reunidos los amigos de la casa de Borbón, oído el dictamen del célebre jurisconsulto Pérez de Soto, decidido por los Borbones, se acordó encargar á Portocarrero que aconsejase al Rey la separación de su lado de los partidarios del Emperador. Carlos II oyó á Portocarrero y Oropesa fué desterrado á la Puebla de Montalbán, siendo también separados de sus cargos los adictos del Austria, cuyos puestos fueron ocupados por los amigos de Portocarrero. D. Manuel Arias fué restablecido en la presidencia de Castilla; D. Pedro Ronquillo fué nombrado corregidor de Madrid, y así de los demás.

Testamento y muerte de Carlos II. El Rey salió de la corte, donde tantas amarguras había tenido, encerrándose en El Escorial. Cierta día que entró en el panteón del monasterio mandó abrir las cajas de sus predecesores, mostrándose poco afectado, hasta que contempló los restos de su primera mujer María Luisa de Orleans. Entonces huyó de aquel triste lugar, exclamando: *Ella está en el cielo y pronto estaré con ella.*

Abandonó El Escorial y se dirigió á su palacio de Aranjuez, queriendo encontrar consuelo en aquella deliciosa residencia. El infeliz regresó á Madrid á esperar la muerte con resignación. Pero ni aun eso le dejaron tranquilo; porque los agentes de Luis XIV, auxiliados por célebres jurisconsultos, le asediaban á todas horas, queriéndole hacer ver que Francia era la única nación que podía evitar la desmembración de España, tan temida por el moribundo Rey. Las razones no convencieron á Carlos II, el cual siguió teniendo el mismo amor á los suyos y la misma antipatía á Francia. Portocarrero acudió entonces á un poderoso argumento: ¿Cómo un rey católico había de cometer un pecado tan grave cual era excluir de la sucesión al heredero legítimo, sin motivo alguno para ello? Ante la insistencia de Carlos II, el cardenal le aconsejó que acudiese al Pontífice en demanda de consejo. Así lo hizo. El cardenal esperó tranquilo la respuesta del Papa, pues de antemano sabía que éste era partidario de Francia. A

(1) Así concluía una de las composiciones satíricas de esta época:

Que todo castellano sea alemán,
que sólo la desorden sea ley,
que valga un real de á ocho cada pan,
de todo aquesto ¿qué se le da al Rey?

pesar de los agentes de Luis XIV, de la opinión de los abogados y de los consejos del cardenal y del Papa, todavía vacilaba Carlos II. Insistió Portocarrero, ayudado ahora por los teólogos, quienes dijeron al monarca que moriría en pecado si dejaba la corona al Austria, y que sangrienta guerra castigaría á su pueblo. Cedió al fin el desventurado Rey é hizo testamento, también cerrado como el anterior, á 2 de octubre de 1700, y en una de sus cláusulas decía: «Y reconociendo, conforme á diversas consultas de ministros de Estado y Justicia, que la razón en que se funda la renuncia de las señoras doña Ana y doña María Teresa, reinas de Francia, mi tía y hermana, á la sucesión de estos reinos, fué evitar el perjuicio de unirse á la corona de Francia; y reconociendo que viniendo á cesar este motivo fundamental, subsiste el derecho de la sucesión en el pariente más inmediato, conforme á las leyes de estos reinos, y que hoy se verifica este caso en el hijo segundo del Delfín, y como á tal le llamo á la sucesión de todos mis reinos y dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos; y mando y ordeno á todos mis súbditos y vasallos de todos mis reinos y señoríos, que en el caso referido de que Dios me lleve sin sucesión legítima, le tengan y reconozcan por su Rey y señor natural, y se le dé luego y sin la menor dilación la posesión actual, precediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis reinos y señoríos. Y porque es mi intención, y conviene así á la paz de la cristiandad, y de la Europa toda, y á la tranquilidad de estos mis reinos, que se mantenga siempre desunida esta Monarquía de la corona de Francia, declaro, consiguientemente á lo referido, que en caso de morir dicho duque de Anjou, ó en caso de heredar la corona de Francia, y preferir el goce de ella al de esta Monarquía, en tal caso deba pasar dicha sucesión al duque de Berry, su hermano, hijo tercero del dicho Delfín, en la misma forma...» En la inscripción que acompaña á dicho testamento se añade: «En la villa de Madrid, á 3 de octubre de 1700, ante mí D. Antonio de Ubilla y Medina, caballero de la Orden de Santiago, etc., y de los testigos de yuso escritos; el Rey D. Carlos II... me entregó este papel cerrado y sellado en tres partes con sus reales armas y me dijo es su testamento y última voluntad... que no se abra ni publique hasta después de su muerte... y así lo otorgo y firmo, siendo testigos el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo; el cardenal Borja; D. Fray Manuel Arias, gobernador del Consejo; el conde de Benavente, sumiller de Corps; el duque de Medinasidonia, mayordomo mayor; el duque

de Sessa, gentilhombre de Cámara, y el duque del Infantado, gentilhombre de Cámara, quienes lo firmaron.— *Yo el Rey*» (1).

Dícese que después rompió en lágrimas, exclamando: *Dios es quien da y quita los imperios. Ya no soy nada*. Murió el 1.º de noviembre del año 1700 (Apéndice M).

Sin embargo, respecto á la validez del testamento, no todos estaban conformes. Sólo indicaremos, entre otros hechos no menos significativos, que todos los testigos eran afectos á los Borbones, y que si lo firmó el Rey debió hacerlo en un momento en que, perdida la razón, no se daba cuenta de lo que hacía. Después de todo, válido ó no el testamento, la fuerza de las armas decidirá si había de continuar reinando en España la casa de Austria ó si se dará comienzo á la dinastía de Borbón.

Cuando los grandes, títulos de Castilla y embajadores invadieron la regia cámara, y el pueblo se agolpó á las puertas del alcázar, entonces se supo que la corona española debía ceñir las sienes de un nieto de Luis XIV.

Si extinguida la sucesión masculina de las casas de Trastámara y de Aragón, vino á pasar la corona de España á la dinastía austriaca, en la cual se conservó casi todo el siglo xvi, del mismo modo, cuando ésta se acabó con la muerte de Carlos II, le sucedió la casa de Borbón.

Los españoles la recibieron con gran contento, porque, aunque extranjera é impuesta por Luis XIV, sería mejor que la anterior.

Inmediatamente la Junta de Gobierno despachó un correo á la corte de Francia, que á la sazón se hallaba en Fontainebleau, con copia del testamento y con cartas de los individuos que componían dicha Junta. Luis XIV aceptó la corona de España y despachó á Madrid un mensaje con su respuesta á la Junta y con una carta confidencial de letra del mismo monarca al cardenal Portocarrero. Traducimos á continuación los dos últimos párrafos de esta carta:

«Aceptamos, pues—decía,— á favor de nuestro nieto, el duque de Anjou, el testamento del difunto rey católico, y nuestro hijo el Delfín lo acepta igualmente, abandonando sin dificultad los justos é incontestables derechos de la difunta reina, su madre y nuestra amada esposa, como los de la difunta reina, nuestra augusta madre, conforme al parecer de varios ministros de Estado y Justicia, consultados por el difunto rey de España; y lejos de reservar para sí parte nin-

(1) Archivo Histórico Nacional, Papeles de Estado, leg. 2.451.

guna de la Monarquía, sacrifica su propio interés al deseo de restablecer el antiguo esplendor de una corona que la voluntad del difunto rey católico y el voto de los pueblos confían á nuestro nieto el duque de Anjou. Quiero al mismo tiempo dar á esa fiel nación el consuelo de que posea un Rey que conoce que le llama Dios al trono á fin de que impere la religión y la justicia, asegurando la felicidad de los pueblos, realzando el esplendor de una Monarquía tan poderosa y asegurando la recompensa debida al mérito, que tanto abunda en una nación igualmente animosa que ilustrada y distinguida en el consejo y en la guerra, y finalmente en todas las carreras de la Iglesia y del Estado.

» Diremos á nuestro nieto cuánto debe á un pueblo tan amante de sus reyes y de su propia gloria; le exhortamos también á que no se olvide de la sangre que corre por sus venas, conservando amor á su patria, pero tan sólo á fin de conservar la perfecta armonía tan necesaria á la mutua felicidad de nuestros súbditos y los suyos. Este ha sido siempre el principal objeto de nuestros propósitos, y si la desgracia de épocas pasadas no en todos tiempos nos ha permitido manifestar estos deseos, esperamos que este grande acontecimiento cambiará la faz de los negocios, de tal modo que cada día se nos ofrezcan nuevas ocasiones de dar pruebas de nuestra estimación y particular benevolencia á la nación española. Por tanto, etc.—Firmado, *Luis.*»

Consideraciones. ¡Pobre Carlos II! En toda su vida no tuvo este Rey ni un momento de alegría ni una hora de salud. Primero fué juguete de su madre, después de sus dos mujeres y de su hermano, y siempre de sus confesores, de necios ministros y de cortesanos intrigantes. El veneciano Federico Corner dice que le molestaba hablar de negocios, viniendo á ser para él un suplicio hasta firmar con la estampilla. Por su parte, asegura Sebastián Forcarini que era tímido, voluble, amigo de chismes y de cuentos. Mr. Mignet ha hecho exacta pintura de los reyes de la casa de Austria, diciendo: «Carlos V había sido general y rey; Felipe II fué sólo rey; Felipe III y Felipe IV no supieron ser reyes, y Carlos II ni siquiera fué hombre.» Mr. Viardot ha retratado del siguiente modo á los citados reyes: «Se reconocen en Carlos V penetración fina, actividad tenaz y fuerza serena; en Felipe II, celo desconfiado y voluntad aun poderosa, pero artera y vengativa; en Felipe III, el deseo de una voluntad, pero indeterminado, insuficiente y el querer sin el poder; en Felipe IV, la indolente apatía, y en Carlos II, la imbecilidad.»

Se terminará el relato de los hechos de los reyes austriacos recordando las siguientes frases de Cánovas: «La historia de la casa de Austria para todos guarda amarguísimas lecciones» (1).

Portugal:
Alfonso VI. Durante la minoría de Alfonso VI (1656 á 1683) ocupó la regencia su madre D.^a Luisa de Guzmán, la cual se vió obligada á retirarse de los negocios públicos (22 de junio de 1662) á causa de la ingratitud de su hijo; entonces buscó asilo en un convento de agustinas.

Si la fortuna favoreció á Alfonso VI, como se dijo en el capítulo XXIV, en la guerra con España, su conducta desordenada y escandalosa fué motivo de grandes males. El conde de Castel Melhor, privado del Rey y libertino como éste, se encargó luego del poder, mostrando excelentes cualidades de hombre de Estado.

Pero Alfonso VI no sólo fué mal hijo, sino mal esposo, bien que su mujer María Isabel Francisca de Saboya, hija del duque de Nemours, no tenía la virtud de la castidad.

En relaciones íntimas la reina con su cuñado el infante D. Pedro, lograron que Alfonso VI arrojase del poder á Castel Melhor. Después D. Pedro exigió la abdicación á su hermano y le encerró en el castillo de Cintra. Declarado luego el divorcio de María de Saboya con Alfonso VI, la maneeba pasó á ser esposa del infante D. Pedro (después Pedro II).

(1) *Casa de Austria*, párrafo XIV.

XXVIII

Descubrimiento de Filipinas.—Antecedentes: los portugueses en la India.

—Magallanes: sus viajes.—Sebastián del Cano.—Primera circunnavegación de la tierra.—Archipiélago Filipino.—Consideraciones.—Colonización de Filipinas.—Filipinas durante el siglo xvi.—Filipinas á la llegada de los españoles.—Filipinas durante el siglo xvii.

Descubrimiento
de Filipinas.—An-
tecedentes:
los portugueses
en la India.

Colón había descubierto el Nuevo Mundo (1492), y Vasco de Gama, sucesor de Bartolomé Díaz, tuvo la fortuna de encontrar el verdadero camino de las Indias (1498). El comercio de España y de Portugal recibieron un gran impulso, el primero en el Nuevo Mundo y el segundo en la India.

Después de Vasco de Gama continuó su obra Cabral, quien salió de Lisboa el 9 de marzo de 1500. Por segunda vez marchó Vasco de Gama á la India, zarpando de la capital de Portugal el 10 de febrero de 1502 y regresando en septiembre de 1503.

Otra expedición, compuesta de seis buques, tres al mando de Alfonso de Albuquerque y tres al mando de su primo Francisco de Albuquerque, salió el 6 de abril de Lisboa camino de la India; Alfonso volvió á Portugal el 3 de septiembre de 1504.

Verificáronse otras expediciones, aumentó cada vez el comercio, extendieron su poder los portugueses por la India y Francisco de Almeida fué el primer virrey de este país. Después Alfonso de Albuquerque obtuvo el nombramiento de capitán general y gobernador del mismo. En guerra con los naturales del país, Albuquerque se coronó de gloria apoderándose de Goa el 25 de noviembre de 1510 y después de Malaca (25 de julio de 1511), cuyo territorio había pertenecido al reino de Siam. Los sucesores de Albuquerque continuaron las proezas de aquel inmortal caudillo.

Magallanes: sus viajes. Descubrióse por entonces el archipiélago filipino. Hernando de Magallanes, natural de Saborosa, partido de Villa Real, en la provincia portuguesa de Tras-os-Montes, después de algunas expediciones que le dieron no poca fama y renombre, se retiró de la corte disgustado por las desatenciones de que era objeto por parte del Rey y por las envidias de sus compañeros de viajes. Magallanes, el bachiller Luis Falero y Cristóbal de Haro acordaron establecerse en España, no como tráfugas — como dijo Pedro Már-tir en su epístola 630,—sino renunciando á su nacionalidad y adop-tando la española.

Llegaron á Sevilla, ciudad donde se hallaba el Consejo de Indias y centro de las grandes expediciones marítimas al Nuevo Mundo, el 20 de octubre de 1517. Encontróse en Sevilla Magallanes con algu-nos excelentes amigos, entre ellos Juan de Aranda, factor de dicho Consejo y hombre de bastante influencia. Pensando en la idea de lle-gar por el hemisferio español á las Molucas y reclamar estas islas para España, decidieron Magallanes, Falero y Aranda dirigirse á Va-lladolid, donde á la sazón se hallaba la corte, con el objeto de pedir la autorización y el apoyo del Rey para llevar á cabo la empresa.

Merced á las gestiones de Aranda, el 21 de marzo de 1519 se concedió á Magallanes y á Falero lo que solicitaban, comprometiéndose éstos á no salirse fuera del hemisferio español.

El gobierno puso á disposición de los concesionarios cinco bu-ques: dos de la capacidad de 130 toneladas, dos de 90 y uno de 60, con provisiones por dos años para 234 personas. También les otorgó por diez años el privilegio exclusivo de recorrer el nuevo camino que descubrieran por el Sur de América á las islas Molucas, les hizo merced de un veintavo de las rentas que dieran las islas que descu-briesen, y si descubrían más de seis islas, la décimaquinta parte de las rentas de dos de ellas, á su elección, y una quinta parte del beneficio de la primera expedición. A Magallanes y á sus hijos se les dió los títulos y categorías de Adelantado y Gobernador, como también el de-recho de interesarse con géneros hasta el valor de mil ducados en cada expedición que se enviara á las regiones que descubriesen. Por último, Magallanes obtuvo autorización para ejercer el poder supremo á bordo de los buques, incluso el de vida y muerte; á los capitanes é individuos de la expedición se les impuso la obligación absoluta de obedecer al *Capitán general*.

La «Capitulación que se tomó con Hernando de Magallanes y

el bachiller Luis Falero para el descubrimiento de la Specierfa» está redactada en los siguientes términos, según puede verse en su original, que se halla en el Archivo de Indias:

«Por quanto vos Hernando de Magallanes Caballero, natural del Reyno de Portugal, é el Bachiller Luis Falero, assi mismo natural de dicho Reyno, queriendonos hazer señalado servicio os obligasteis de descubrir en los términos que á Nos pertenecen y son Nuestros del mar Oceauo, dentro de los límites de Nuestra demarcacion, Islas é tierra firme, ricas especerias y otras cosas de que seremos muy servidos é estos Nuestros Reynos muy aprovechados, Mandamos asentar para ello con vosotros la capitulacion siguiente:

» Primeramente, que vosotros con la buena ventura hayais de ir y vais á descubrir á la parte del mar Oceauo, dentro de Mis límites é demarcacion, é porque no seria razon que yendo vosotros á hazer lo mismo é habiendo consideracion que vosotros tomais el trabajo de esta empresa, es Mi merced y voluntad y Prometo, que por término de diez años primeros siguientes no Daremos licencia á persona alguna que vaya á descubrir por el mismo camino é derrota que vosotros fuesedes, é que si alguno lo quisiere emprender é para ello Nos pidiere licencia, que antes que se la demos vos lo haremos saber para que si vosotros la quisieredes hazer en el tiempo que ellos se ofrecieren lo hagais, teniendo tan buena suficiencia é aparejo é tantas naos é tan bien condicionadas y aparejadas é con tanta guerra como las otras personas que quisieren hazer el dicho descubrimiento; pero entiendase que si Nos quisiesemos mandar descubrir ó dar licencia para ello á otras personas por la via del Oeste en las partes de las Islas é tierra firme é toda clase otras partes questan descubiertas hacia la parte que quisieremos para buscar el estrecho de aquellos mares, lo Podamos mandar fazer ó dar licencia para que otras personas lo hagan; é si desde la tierra firme, por el mar del Sur questá descubierta ó desde la Isla de Sant Miguel quisieren ir á descubrir, lo puedan hazer é asi mismo si el Governador ó la gente que agora por Nuestro mandado está ó estuviere de aquí adelante en la dicha tierra firme ó otros Nuestros súbditos vasallos quisiesen descubrir por la mar del Sur que está comenzado á descubrir é embiar los navios por ella para descubrir mas que el dicho nuestro Governador ó vasallos é otra cualesquier personas que Nos fuesemos servidos que lo hagan por aquella parte, que lo puedan hazer sin embargo de lo susodicho é de cualquier capítulo é clausula desta capitulacion; pero tambien Quere-

mos que si vosotros por algunas destas dichas partes quisieredes descubrir, que lo podades hazer no siendo en lo que está descubierto ó hallado.

» El qual dicho descubrimiento habeis de hazer en tanto que no descubrais ni hagais cosa en la demarcacion é límites del Serenissimo Rey de Portugal, Mi muy caro é amado tio é hermano, ni en perjuicio suyo, salvo en los límites de Nuestra demarcacion.

» E acatando la voluntad con que os habeis movido á entender en el dicho descubrimiento por Nos servir, al servicio que Nos dello recibimos é Nuestra Corona Real ser acrecentada, é por el trabajo é peligro que en ello habeis de pasar, en remuneracion dello, es Nuestra merced é voluntad y Queremos que en todas las Islas é tierra que vosotros descubrieredes, vos haremos merced é por la presente vos la hazemos que de todo el provecho é intereses que de todas las tierras é Islas que assi descubrieredes, asi de renta como de derechos, como de otra cualesquier cossa que á Nos se siguiese en cualesquier manera, sacadas primero todas costas que en ellas se hiziesen, agais y lleveis la veintena parte con el titulo de Nuestros Adelantados é Governadores de las dichas tierras é Islas vosotros y vuestros hijos é herederos de juro para siempre jamas, con que quede para Nos é para los Reyes que despues de Nos viniesen la suprema; é siendo vuestros hijos y herederos naturales de Nuestros Reynos é casados en ellos é con que la dicha governacion y titulo de Adelantados, despues de vuestros dias, quede en un hijo heredero, é dello vos mandaremos despachar Nuestras cartas é privilegios en forma.

» Asi mismo, vos facemos merced é vos damos licencia y facultad para que de aqui adelante en cada un año podais llevar é embiar ó embieis á las dichas Islas é tierras que assi descubrieredes en Nuestras naos ó en las que vosotros quisieredes, el valor de mil ducados de primer costo, empleados en las partes é cosas que mejor os estubiese á vuestra costa, los quales podais allá vender é emplear en lo que á vosotros os pareciese é quisieredes y tornarlos á traer de retorno á estos Reynos, pagando á Nos de derechos el veinteno dello, sin que seais obligados á pagar otros derechos algunos de los acostumbrados, ni otros que de nuevo se impusiesen; pero entiendase esto despues que vengais deste primer viaje y no en tanto que en el estubieredes.

» Otro si, por vos fazer mas merced es Nuestra voluntad que de las Islas que assi descubrieredes, si pasasen de seis, habiendose primero

escogido las seis de las otras que restasen, podais vosotros señalar dos dellas, de las quales hagais y lleveis la quincena parte de todo el provecho é intereses de rentas y derechos que Nos della oviesemos limpios, sacando las costas que se hizieren.

» Item, Queremos é es Nuestra voluntad, acatando los gastos y trabajos que en el dicho viaje se vos ofrecen, á vos hazer merced y por la presente vos la fazemos de todo lo que de la vuelta que desta primera armada é por esta vez se debiere de interese limpio para Nos de las cosas que de aquellas traxededes, hagais y lleveis el quinto, sacadas todas las costas que en la dicha armada se hizieren.

» Y porque lo susodicho mejor podais hazer y aya en ello el recaudo que conviene, Digo que yo vos mandaré armar cinco navios, los dos de ciento y treinta toneles cada uno, é otros dos de noventa, é otro de sesenta toneles, bastecidos de gente y de mantenimientos é artilleria; conviene á saber, que vayan los dichos navios bastecidos por dos años é que vayan en ellos doscientas y treinta y cuatro personas para el gobierno de ellas entre maestros y marineros y ginetes é toda la otra necesaria, conforme al memorial questá fecho para ello, é así lo mandaremos poner luego en obra á los Nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la casa de la contratacion de las Indias.

» Y porque Nuestra merced y voluntad es que vos sea en todo guardado y cumplido lo susodicho, Queremos que si en la prosecucion de lo susodicho algunos de vosotros muriese, que sea guardado é guarde al que de vosotros quedase vivo, todo lo susocontenido cumplidamente, como se habia de guardar á entrambos siendo vivos.

» Otro idem, porque de todo lo susodicho haga buena quenta y razon ó en Nuestra hazienda haga el buen recaudo que conviene, que Nos hayamos de nombrar y nombremos un factor ó thesorero ó contador ó escribano de las dichas naos que lleven é tengan la quenta é razon de todo é ante quien pase é se entregue todo lo que de la dicha armada se oviese.

» Lo qual vos prometo é doy Mi fe y palabra Real que vos mandare guardar y cumplir en todo y por todo, segun de suso se contiene, é dello vos mandé dar la presente firmada de Mi nombre.

» Fecha en Valladolid á veinte y un dias del mes de marzo de mil quinientos diez é nueve.—*Yo el Rey*.—Por mandado del Rey, *Francisco de los Cobos*.—Señalada del Chanciller é del obispo de Burgos é del obispo de Badajoz é de don Garcia de Padilla.»

Después de muchas dificultades que se pusieron para impedir la realización de la empresa, ya de parte de Alvaro da Costa, embajador portugués en la corte española, ya de parte de Sebastián Alvarez, factor del rey D. Manuel de Portugal en Sevilla, se dispuso la expedición, contribuyendo Cristóbal de Haro á los gastos de ella con 4.000 ducados (1).

Salió Hernando de Magallanes de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519 con los cinco buques *Trinidad*, *San Antonio*, *Concepción*, *Victoria* y *Santiago*, dirigidos, el primero por el almirante Magallanes, y los siguientes por Juan de Cartagena, Gaspar de Quesada, Luis de Mendoza y Juan Serrano.

Magallanes se dirigió á Tenerife, luego á las islas de Cabo Verde, pasó el cabo de San Agustín y siguió la costa del Brasil hasta la bahía de Río Janeiro, donde permaneció desde el 13 hasta el 25 de diciembre. El 10 de enero de 1520 llegó al cabo de Santa María en la embocadura del río de la Plata, luego tocó en el cabo de San Antonio y en los arrecifes del de San Lorenzo á los 38° de latitud. El 31 de marzo encontró el puerto de San Julián á los 49° 15' de latitud Sur. Contra Magallanes se tramó vasta conjuración, dirigida por Juan de Cartagena, capitán y veedor general de la armada. Sofocada la rebelión, después de permanecer en el puerto de San Julián cuatro meses y veinticuatro días, se hizo Magallanes á la vela el 24 de agosto; el 21 de octubre llegó al cabo de las Vírgenes; el 28 de noviembre desembarcó en el Océano Austral, junto al cabo Deseado (hoy de Pilares); el 24 de enero de 1521 encontró la isla de San Pablo (hoy Pucapuca), y el 4 de febrero la de los Tiburones (hoy Flint).

Continuó navegando, pero el hambre era cada vez mayor. En la relación que de este viaje hizo el caballero Pigafetta se lee: «Tres meses y veinte días pasamos sin renovar agua ni provisiones; la galleta había sido hecha polvo por los gusanos y, mezclada con los excrementos de las ratas, despedía hedor insoportable; el agua estaba turbia y hedionda. Quisimos comer el cuero de buey que llevaban los buques debajo de las grandes maromas para que éstas no se rozasen; pero era tan duro, á causa de haber estado expuesto tanto tiempo á la intemperie, al sol, á la lluvia y al viento, que tuvimos que ponerlo muchos días en remojo en agua de mar para hacerlo comes-

(1) Véase Dr. Sophus Ruge, *Historia de la época de los descubrimientos geográficos*, págs. 190 y 191.

tible, asándolo en la ceniza caliente. Las ratas eran verdaderas golosinas y por cada una se pagaba media corona (dos pesetas cincuenta céntimos). A todas estas penalidades hay que agregar la enfermedad del escorbuto, de la cual murieron 19 individuos. Si Dios y su Santísima Madre no nos hubiesen dado buen tiempo en esta larguísima navegación, habríamos perecido de hambre, y soy de opinión que ninguno de nosotros volverá á emprender semejante viaje.» Pasó Magallanes el 13 de febrero el Ecuador, aproximadamente á los 175° de longitud Oeste de Greenwich; navegó once días con rumbo Noroeste hasta los 12° de latitud Norte, pasando por el archipiélago de Gilbert y de Marshall, y luego entre éste y las Carolinas Orientales. Continuó su camino hacia el Oeste, llegando el 6 de marzo al archipiélago de las islas Marianas y el 16 de dicho mes al de las Filipinas. A las islas conocidas hoy con el nombre de Marianas llamó Magallanes de los Ladrones, porque, con efecto, habiendo acudido los isleños á bordo de los buques españoles, robaron y se llevaron todo lo que encontraron á mano. Siguió Magallanes al Oeste y el 16 de dicho mes encontró el archipiélago Filipino, que él llamó de San Lázaro. En buenas relaciones Magallanes con el *radya* ó príncipe de Cebú, quiso aquél conquistar para éste la isla de Mactan, y al frente de 50 ó 60 hombres desembarcó en la playa, donde numeroso ejército de indígenas cayó sobre los españoles, los cuales tuvieron que retirarse, no sin perder á ocho compañeros y al mismo Magallanes. Los defensores de su independencia no quisieron entregar el cadáver de Magallanes, «de nuestro ejemplo, nuestra antorcha, nuestro consuelo y jefe fidelísimo», como le llama el caballero italiano Pigafetta. Al lado de Magallanes murió el insigne escritor y navegante portugués Duarte Barbosa (1).

La grandeza de la empresa de Magallanes no fué entonces tan apreciada como debía; en primer lugar, porque los españoles consideraban al ilustre marino como hijo de Portugal y los portugueses tenían muy en cuenta que su compatriota había servido á España. «El descubrimiento y navegación del Océano Austral—escribe Humboldt—señalan época importantísima en la ciencia cósmica, porque fijaron en la justa proporción las superficies terrestres y marítimas de nuestro globo, dando el golpe de muerte á todas las fábulas y errores seculares que hasta entonces habían tenido aceptación» (2).

(1) Escribió la geografía de las tierras descubiertas por Vasco de Gama y por sus sucesores.

(2) *Cosmos*, tomo II, pág. 306.

López de Carvalho, con dos buques que le quedaban, la *Trinidad* y la *Victoria*, continuó la expedición con rumbo hacia el Sur, y después de algunos días llegaron á las Molucas, el 8 de noviembre de 1521.

Fueron recibidos los españoles por el *radya* de Tidor con mucha satisfacción y contento, concertándose en seguida un tratado de comercio.

En Tidor tuvieron conocimiento de que los portugueses se hallaban establecidos en la vecina isla de Ternate, y uno de éstos, el factor Alfonso de Lourosa, que vivía hacía diez años en las Molucas, les dió noticias de los precios de las especias en aquellas islas, como también les dijo las malas intenciones del rey de Portugal respecto á la flota española.

Sebastián del Cano. El 21 de diciembre la *Victoria*—pues la *Trinidad* necesitaba recomponerse,—mandada por el guipuzcoano Sebastián del Cano, abandonó las Molucas y, tras larga y penosa navegación, llegó el 6 de septiembre de 1522 al puerto de Sanlúcar y dos días después á Sevilla.

**Primera
circunnavegación
de la tierra.**

Magallanes y del Cano habían dado la vuelta al mundo. Si bajo la protección de España Colón había descubierto el Nuevo Mundo, también bajo la protección de España Magallanes y del Cano dieron la vuelta á la tierra. Cristóbal Colón y Hernando de Magallanes son los dos hombres que más han hecho por el lustre de la marina y de la grandeza colonial de España.

**Archipiélago
Filipino.**

Está comprendido el archipiélago filipino entre los $5^{\circ} 9'$ y $21^{\circ} 3'$ de latitud Norte y los $120^{\circ} 40'$ y $130^{\circ} 37'$ de longitud oriental del meridiano de Madrid. Hállase situado al SO. de la China y distante de ella 630 kilómetros. Tiene un aledaño por el Sur, que es el archipiélago de Joló. Pertenece al Asia y no á la Oceanía.

Además de los archipiélagos de Filipinas y de Joló se descubrieron: el citado archipiélago de las Marianas ó de los Ladrones, al E. de las Filipinas; las islas Carolinas, al E. de las Filipinas y al SE. de las Marianas, y las Palaos, entre las Filipinas y las Carolinas.

En la isla de Luzón, la más grande, rica y hermosa del archipiélago Filipino, se halla la capital, Manila, y dentro de la gran ensenada de esta ciudad se encuentra el puerto de Cavite, el principal de toda la isla. La isla de Mindanao es la segunda del archipiélago.

Consideraciones. «Si echamos una ojeada á todas las empresas y esfuerzos hechos por los países marítimos de Europa para llegar á la India y á las islas de las especias, vemos que sólo consiguen este objeto las dos naciones neolatinas, la española y la portuguesa, ésta pasando por el cabo de Buena Esperanza y aquélla por el estrecho de Magallanes; con la particularidad de que la primera descubrió al mismo tiempo la América, en cuyas regiones metalíferas encontró una nueva India. Ambas naciones se encontraron frente á frente en las Molucas, á las cuales los portugueses habían llegado doblando el continente africano y los españoles doblando el americano. La contienda que se originó sobre el dominio de las Molucas quedó zanjada en el año 1529 por medio del convenio de Tordesillas, que las cedió con el monopolio de su comercio interinamente al Portugal.

» Marcha y resultado muy distinto ofrecen las tentativas de los ingleses y holandeses para encontrar una comunicación marítima con las regiones tropicales del Asia por el Norte de este continente y el de América. Más de medio siglo lucharon con los hielos polares, para disputarse finalmente la pesca junto á las peñascosas é inhospitalarias costas de Spitzberg, acabando esta contienda también con un convenio que celebraron un siglo después del de Tordesillas. Pobre era el resultado mercantil; pero los peligros en el Océano Artico, que exigían la más exquisita atención de los navegantes para no ver aplastadas sus frágiles naves entre montañas y témpanos de hielo flotantes, fueron provechosa escuela para los marinos de las dos naciones germánicas, que desde entonces se sintieron con fuerzas para disputar las mismas Indias á las dos naciones neolatinas. La constitución de las dos compañías de las Indias, la inglesa y la holandesa, á principios del siglo XVII, abrió nuevo período en la historia de la lucha por la posesión de aquellas ambicionadas regiones tropicales. La victoria quedó por las dos naciones de raza germánica; la Inglaterra se posesionó de la India continental y la Holanda de las islas de la Sonda, incluso las Molucas» (1).

Colonización de Filipinas. Aunque se intentó colonizar las Filipinas durante el reinado de Carlos I, no se llevó á cabo hasta el de Felipe II. Una expedición, á las órdenes de Ruy López de Villalobos, salió de Nueva España el 1.º de noviembre de 1542, llegando á la isla de Leyte, á la que dió el nombre de Filipinas, en

(1) Dr. Sophus Ruge, ob. cit., págs. 219 y 220.

honor de Felipe, príncipe de Asturias (después Felipe II), nombre que luego se extendió á todo el archipiélago. Reinando ya Felipe II, Miguel López de Legazpi, revestido del título de *Adelantado* y acompañado del padre agustino Urdaneta, con cinco bajeles, salió del puerto de Natividad el 21 de noviembre de 1564, llegando á Filipinas el 13 de febrero de 1565. Legazpi fijó su residencia en Cebú.

Además del P. Urdaneta, ayudaron á Legazpi en su obra civilizadora Fr. Martín de Rada y Fr. Jerónimo Martín, también de la religión agustiniana.

Conservaba el señor principal de aquellos indios, desde que Magallanes visitó el país, un niño Jesús al que llamaban Dios, como habían oído á los castellanos. No tenían estos indios templos comunes, sino cada uno adoraba en su casa á *Batala*, dios principal, y á otros menores. Del mismo modo daban adoración al sol y á la luna. Creían en la otra vida y eran supersticiosos. Muchos de los indios principales seguían la religión de Mahoma. Juzgaban sus pleitos ancianos que nombraban los mismos litigantes. Su comida era arroz, pescado y caza. Sus armas consistían en arco, lanza, pavés ligero, puñales anchos, etc. Dió cuenta Legazpi al virrey de Nueva España de sus descubrimientos y le mandó un navío «con oro, almizque, algalia, estaño, azófar, acero, hierro, plomo, benjuí, estoraque, jengibre, canela, clavo, pimienta, nuez moscada, sándalo, porcelanas, bocacis, lienzos de algodón, diferentes armas, tres indios de Cebú y dos moros borneos.

»Holgó mucho el Rey católico de saber la población de las Filipinas, que así las sobreescribieron de su felicísimo nombre, y de que se hubiese plantado la fe católica y creciese para aumento de la santa Iglesia. Dió gracias á Dios por ello, y reforzó el descubrimiento con más religiosos para la conversión y la institución de los indios...» (1).

Después de guarecer á Cebú se dirigió á Manila, cuya ciudad fundó.

El Consejo de Indias, considerando que la dominación de aquellas tierras no acrecentaba las rentas de la Corona, consultó á Felipe II si sería conveniente abandonarlas, pero el Rey contestó lo siguiente:

«Si no bastaban las rentas de Filipinas y de Nueva España á mantener una ermita, si más no hubiese, que conservase el nombre y veneración de Jesucristo, enviaría las de España para propagar el

(1) Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, tomo I, libro VII, cap. VIII, págs. 502 y 503.

Evangelio. Las islas de Oriente no habían de quedar sin la luz de la predicación porque en ellas no hubieran minas de oro y metales; pues el poder de los reyes debe mirar á este fin, y como ayudadores y encaminadores de la predicación apostólica, favorecer á sus ministros con su tesoro y consejo, para que no afloxasen en convertir y traer á la Iglesia los hijos tan desviados, en recompensa de los que, más cercanos á su cabeza en el septentrión, la desamparaban...» (1).

Destruída la naciente Manila, comenzó á ser construída otra por los planes del arquitecto que había edificado El Escorial. En seguida, nuevos misioneros (agustinos, franciscanos y dominicos), procedentes de España, predicaron el Cristianismo en los pueblos indígenas cercanos y distantes de la capital del archipiélago.

En mayo del año 1572 el puerto de Manila era visitado por naves cargadas de mercancías y habían adquirido extraordinario desarrollo las transacciones con la China.

Graves disgustos y no pocas contrariedades amargaron la vida de Legazpi, hasta el punto que una apoplejía le quitó en pocas horas la vida (20 de agosto de 1572).

Reunidas todas las órdenes religiosas, celebraron por su alma suntuosas honras en la iglesia de San Agustín. «Todo el mundo lloraba en su entierro», dice el P. Juan de la Concepción (2), añadiendo que la única ambición del insigne marino había sido la de merecer los títulos de *prudente* y *pacífico* y no el de conquistador.

Sucedíole en el gobierno el maestro de campo Guido de Labezarres. En tiempo de éste, un pirata chino, llamado Li-ma-honh, y su teniente Sioco, atacaron (año de 1574) á Manila, pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Felipe II, por real cédula de 21 de junio de 1574, concedió á la ciudad de Manila el título de *Insigne y siempre Leal*, y á la Isla de Luzón el de *Nuevo Reino de Castilla*. Algunos años después, también por real cédula de 20 de marzo de 1596, el mismo Rey señaló por armas á la ciudad de Manila «un escudo, quen la mitad de la parte superior thenga un Castillo de oro en Campo Colorado e cerrado con puerta e ventanas azules, e una corona encima, e en la parte ynferior e en campo azul, medio león e medio delfín de plata, armado e lampasado de gules, que son uñas e lengua colorada, theniendo dicho

(1) Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, tomo I, libro VII, cap. VIII, pág. 504.

(2) *Historia general de Filipinas*.—Manila, 1788.

león en su pata una espada con su guarnición e puño, segund aquí va pintado en un escudo como el que se indica arriba (1).

De igual manera, en el reinado del segundo Felipe, por bula de Gregorio XIII (6 de febrero de 1578) se verificó la erección de la Santa Iglesia Catedral de Manila.

D. Francisco de Sande sucedió á Labezares en 1575; el 24 de junio de 1577 llegaron á Manila quince religiosos de San Francisco. D. Gonzalo Ronquillo se encargó del gobierno en abril de 1580, D. Diego Ronquillo en marzo de 1583 y poco después el Dr. Santiago de Vera, primer presidente de la Audiencia de Manila, creada á la sazón. Bajo el mando de Vera hubo algunas sublevaciones y llegaron varios padres dominicos.

A los gobiernos de D. Gómez Pérez Das Mariñas y del hijo de éste, D. Luis, sucedió, en 1595, D. Antonio de Morga, en cuyo tiempo llegaron los padres jesuitas. En 1.º de junio de 1596 se encargó del gobierno D. Francisco Tello de Guzmán; en su época hubo que lamentar el martirio que sufrieron en el Japón varios religiosos procedentes de Filipinas; se enviaron expediciones contra los moros de Mindanao, de Joló y contra la isla Formosa. Por bulas de Clemente VIII (14 de agosto de 1595) se erigió el obispado de Manila en arzobispado y se crearon los obispados sufragáneos de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú.

Quando los españoles llegaron á Filipinas la encontraron poblada de dos razas: los *aetas* ó *negritos* y los *malayos* (mahometanos ó idólatras). La doctrina de Mahoma debió penetrar en el archipiélago poco antes de la llegada de los españoles. Entre los mahometanos había grandes reinos; pero entre los idólatras sólo pequeños estados ó *barangayes*, que se hallaban en continua guerra unos con otros. Tanto los idólatras como los mahometanos, en particular los primeros, vivían en completo estado de barbarie y aun de salvajismo.

Considerense los principales gobernadores de Filipinas durante el siglo XVII. D. Pedro Bravo de Acuña (1602 á 1606) combatió á los moros de Mindanao, Joló y Basilán; sofocó una rebelión de los chinos, en la que murieron 23.000 de éstos, y conquistó las Molucas; en 1606 llegó á Manila la primera misión

(1) *Colec. de documentos inéditos de Indias*, tomo XXXIV, pág. 96.—Madrid, 1880.

de recoletos. A Rodrigo Vivero, gobernador interino, sucedió D. Juan de Silva (1609 á 1616), en cuyo tiempo intentaron los holandeses desembarcar en Ilo-Ilo y bloquear el puerto de Manila, siendo derrotados por Silva; pero queriendo éste atacarlos en sus posesiones de Malaca, murió. En el siguiente año de 1617, la escuadra española, mandada por D. Juan Ronquillo, derrotó á la holandesa que se dirigía á Manila. Al gobernador interino D. Jerónimo Silva sucedió don Alonso Fajardo (1618 á 1625); éste, en el interior, castigó algunas rebeliones, y en el exterior peleó con alguna fortuna con los holandeses. Después de los gobiernos de D. Fernando de Silva, D. Juan Niño y D. Juan Cerezo (interino), fué nombrado D. Sebastián Hurtado de Corcuera (1635 á 1644). Los hechos principales durante su gobierno fueron: disputas entre el arzobispo y los jesuitas; discordias entre dicho prelado y el gobernador, cuyo resultado fué el destierro del primero; conquistas en Mindanao y Joló, en las cuales se distinguió por su valor y pericia el general Almonte, y terrible erupción volcánica del 4 de enero de 1641. La historia del gobernador D. Diego Fajardo (1644 á 1653) se reduce á la defensa del territorio de los ataques de los holandeses y á la creación de la Universidad de Manila (1645). D. Sabiniano Manrique de Lara (1653 á 1663) venció á los moros de Mindanao, á los indios de Luzón y á los chinos, y D. Diego Salcedo, nombrado en 1663, fué vencido, preso y desterrado á Méjico, en cuyo viaje murió, por una conjuración formada por el arzobispo, los frailes y los comerciantes; en tiempo de Salcedo, el P. Sanvítores redujo las islas Marianas ó de los Ladrones. Después de los gobiernos de D. Juan de la Peña Bonifaz, de D. Manuel de León y de D. Juan de Vargas Hurtado, D. Gabriel de Cruzalaegui (1684 á 1690) consintió los abusos de autoridad del arzobispo Pardo, y don Fausto Conzat (1690 á 1694) dictó las *Ordenanzas de buen gobierno*, modificando otras que en 1642 había dado D. Sebastián Hurtado de Corcuera.

XXIX

Estado social de España en el siglo XVII.—Reinado de Felipe III: Decadencia de España.—La nobleza y el pueblo.—Las Cortes.—La Hacienda.—El ejército.—La Inquisición.—La moral y la justicia.—Reinado de Felipe IV: Los ministros y el pueblo.—Las Cortes.—Concordia Facheneti.—La Inquisición.—La industria.—Las costumbres.—El conde de Villamediana.—Reinado de Carlos II: Los validos, la nobleza y el pueblo.—La religión.—La Inquisición.—El ejército y la armada.—La Hacienda.—La inmoralidad.—La administración.—Siglo de oro de la literatura española.—La dramática.—Los actores.—La lírica.—La épica.—La novela.—Escritores políticos.—Historiadores.—Los periódicos.—La Filosofía.—El Derecho.—Administración de justicia.—Las Universidades.—Bellas artes.—La industria.—Diversiones públicas.—Cultura de los judíos descendientes de los expulsados por los Reyes Católicos.—Cultura de los moriscos expulsados por Felipe III en la expatriación.

Estado social
de España en el si-
glo XVII.
Reinado de Fe-
lipe III: Decadencia
de España.

En la historia del mundo, dice Laveleye ⁽¹⁾, no hay capítulo más trágico que el de la rápida decadencia de España. Un siglo después de la muerte de Carlos V, el imperio que se extendía sobre los dos hemisferios, y en el cual *no se ocultaba nunca el sol*, estaba decaído, arruinado y reducido á potencia de segundo orden. Cien años de gobierno despótico y fanático bastaron para despoblar y reducir á la miseria al pueblo que había conmovido al mundo... Mientras España gozó libertad, su población fué próspera y activa. En la Edad media, las asambleas representativas de España tenían más derechos, las industrias estaban más adelantadas, la población era mayor y la cultura se hallaba más floreciente que en Francia ó Inglaterra. Las armas españolas, los objetos de cuero, los fieltros (sombreros), los paños finos, las sederías y los cristales eran estimadísimos en Europa...

Algunos siglos después, las industrias se veían abandonadas, los

(1) *Le Gouvernement dans la Démocratie*, tomo I, pág. 236.

campos desiertos, la población disminuída en la mitad, los lugares y las ciudades en ruinas, exhausto el Tesoro público, atrasada la cultura intelectual y el ladrón enseñoreándose de los despoblados como el mendigo de las ciudades. El español, antes tan industrioso y enérgico, vino á ser el tipo de la miseria y de la pereza ⁽¹⁾.

No deja de revestir interés, aunque sea un tanto exagerada, la pintura que hace Le Bon de la decadencia de España después de la expulsión de los moriscos (1609). «La decadencia —dice— que siguió á la expulsión y degüello de los árabes fué tan rápida y tan profunda, que cabe decir que la historia no tiene otro ejemplo de un pueblo que llegase á mayor postración en tan pocos años. Las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y todo lo que constituye la grandeza de una nación desaparecieron rápidamente. [Las grandes fábricas se cerraron, la tierra dejó de ser cultivada y las campiñas quedaron desiertas, incapaces de prosperar su agricultura ni industria; las ciudades se des poblaron con una rapidez sorprendente: Madrid, que tenía 400.000 habitantes, quedó luego reducida á la mitad; Sevilla, que poseía 1.600 telares, que daban de comer á 130.000 personas, no tuvo más que 300, perdiendo las tres cuartas partes de sus habitantes, según informe de las Cortes de Felipe IV; de 50 manufacturas de lana, Toledo se quedó con 13, y las fábricas de seda, que proporcionaban el sustento á 40.000 personas, desaparecieron completamente. Lo mismo ocurrió en todas partes, y grandes ciudades como Burgos, Segovia y Córdoba, poco después quedaron desiertas. Las mismas manufacturas que no acabaron á la inmediata salida de los árabes desaparecieron pronto. Todas las industrias se perdieron de tal modo que, cuando á principios de la centuria XVIII se quiso establecer en Segovia una manufactura de lanas, fué necesario llamar obreros de Holanda. Esta brusca desaparición de la industria y de la agricultura produjo, naturalmente, una gran miseria, y España cayó en pocos años en profundo decaimiento.» ⁽²⁾.

La nobleza y el pueblo. Arruinábase la nobleza, invirtiendo sus bienes en comprar alhajas, en labrar palacios y en dotar conventos; los hidalgos, á quienes su hidalguía llenaba de orgullo, desdénaban el trabajo, y los demás hijos del pueblo entraban en los conventos, en el ejército ó emigraban á América... Absolutismo político y

⁽¹⁾ *Le Gouvernement dans la Démocratie*, pág. 237.

⁽²⁾ *La civilización de los árabes*, pág. 300.

fanatismo religioso, fueron las dos causas de la decadencia de España. El Rey pasaba su vida en los espectáculos profanos y en las festividades religiosas, en la caza y en el juego, rezando rosarios y asistiendo á las corridas de toros. Sólo se pensaba en fundar nuevos conventos de uno y otro sexo (1). Los duques de Lerma y Uceda carecían de dotes para ministros; la corte estaba formada de favoritos que cubrían su ineptitud con la brillantez y el aparato; los grandes y el clero eran indolentes é ineptos, y el pueblo, cargado de tributos, se moría de hambre y de miseria. Decía Martín González de Cellorigo, en 1599, que la falta de población no era consecuencia de las guerras, sino del abandono en que estaban las cosas necesarias para la vida, lamentándose de que *el mercader no trate y el labrador no labre*. Sin embargo de la general pobreza y de la paralización de la industria, escriben autorizados historiadores: «Cualquier hidalgo quería que no saliera su mujer sino en carruaje, y que éste fuese tan brillante como el del primer señor de la corte... No se veía carpintero, sillero ni artesano alguno que no vistiese de terciopelo ó raso como los nobles, y que no tuviera su espada, su puñal y su guitarra colgada en las paredes de su tienda» (2).

Las Cortes. Presentaron las Cortes en el reinado de Felipe III el mismo carácter que en tiempo de Felipe II. Las primeras que convocó Felipe III fueron para Madrid el 22 de noviembre de 1598, y en ellas los procuradores pidieron al Rey que se adoptasen medidas eficaces para remediar la carestía de todas las cosas indispensables para la vida humana, «porque los pobres y sus hijos perecían de hambre, desnudez y enfermedades». Otras cinco veces reunió Felipe III las Cortes, notándose que la pobreza aumentaba en el reino y que el monarca, siguiendo el sistema de su padre, contestaba á las peticiones de los procuradores: «Á esto vos respondemos que está proveído cerca de ello lo que conviene» (3).

(1) Gil González Dávila decía: «En este año que iba escribiendo esta historia tenían las órdenes de Santo Domingo y San Francisco en España treinta y dos mil religiosos, y los obispados de Calahorra y Pamplona veinticuatro mil clérigos; ¿pues qué tendrán las demás religiones y los demás obispados?» No es extraño, pues, que el mismo historiador exclame: «Sacerdote soy, pero confieso que somos más de los que son menester».—*Hist. de Felipe III*, lib. II, cap. 85.

(2) Navarrete, *Conservación de Monarquías*. - Mariana, *De rege et regis institutione*.

(3) Cortes de Valladolid de 1602.

La Hacienda. La Hacienda, cada vez en peor estado, marchaba á la ruina. Mientras se levantaban magníficos conventos ó suntuosas iglesias, y el Rey con sus favoritos se entregaba á toda clase de placeres, las arcas del Tesoro estaban vacías. Los desaciertos financieros consumían la vitalidad de la nación. El Consejo de Castilla contestó á una consulta del Rey sobre las causas de los males públicos, diciendo que éstos provenían: 1.º De los tributos impuestos á los pueblos. 2.º De la prodigalidad con que había otorgado mercedes y donaciones desde el principio de su reinado. 3.º De la residencia de los grandes señores en la corte y no en sus estados respectivos, donde podrían, labrando sus tierras, dar trabajo, jornal y sustento á los pobres, haciendo producir sus haciendas. 4.º Del excesivo lujo, y para combatirlo se proponía una rigurosa tasa en los vestidos y en el menaje de las casas; que se obligara á todos á vestir y gastar paños y telas del reino, y que no hubiera tanta multitud de pajes, escuderos, gentileshombres, criados y entretenidos. 5.º De las trabas impuestas á los labradores para la venta y despacho de los frutos. 6.º De las muchas fundaciones de nuevas religiones y monasterios, como también del gran número de religiosos de uno y otro sexo, puesto que, sobre ser perjudicial á la población y recargar el peso de las contribuciones sobre los demás, muchos entraban en los conventos, no por convicción, sino por buscar la ociosidad y asegurar el sustento. 7.º Que se suprimieran los cien receptores que se crearon en la corte el año 1613 por los inconvenientes y perjuicios que causaban al Estado (1).

El ejército. Cada vez se hallaba más relajada la disciplina militar. Son conocidos los excesos que los soldados y aun los jefes cometían con harta frecuencia, y muchas las alusiones á aquéllos que se encuentran en las novelas, dramas y comedias de la época. En la carta que Juana Panza escribió á su marido Sancho Panza, gobernador de la ínsula Barataria, se lee: «Por aquí pasó una compañía de soldados; lleváronse de camino tres mozas deste pueblo; no te quiero decir quién son; quizás volverán, y no faltarán quien las tome por mujeres, con sus tachas buenas ó malas» (2).

En el drama *El Alcalde de Zalamea* se relata que el capitán D. Alvaro de Ataide roba y viola á Isabel, hija del labrador y alcalde Pedro Crespo.

(1) Véase Lafuente, ob. cit., tomo XV, págs. 485 y siguientes.

(2) Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, parte II, cap. LII.

Por último, en la comedia *Leonelo y Montano*, de los hermanos Figueroa, hállase graciosa relación, que termina con estos versos:

«Requiebran á todo ruedo,
y de su manifiatura
no hay labradora segura;
comen y beben sin miedo,
con que, al partirse sin penas,
suelen dejar sus desvíos,
los huéspedes muy vacíos
y las huéspedesas muy llenas.»

Si era grande el decaimiento de la disciplina militar, no era menor la pobreza del ejército. «No hay ninguno — escribe Cervantes — más pobre en la misma pobreza, porque está atenido á la miseria de su paga, que viene tarde ó nunca, ó lo que garbear con sus manos, con notable peligro de su vida ó conciencia; á veces suele ser su desnudez tanta, que un colete acuchillado le sirve de gala y de camisa, y en la mitad del invierno se suele reparar de la inclemencia del cielo, estando en la campaña rasa, con sólo el aliento de su boca» (1).

Conviene hacer notar que la introducción de la *artillería*, como todas las armas de fuego, encontró ruda resistencia, según puede verse en los escritores del siglo XVII. Cervantes dice: «Bien hayan aquellos benditos siglos que carecieron de la espantable furia de aquestos endemoniados instrumentos de la artillería, á cuyo inventor tengo para mí que en el Infierno se le está dando el premio de su diabólica invención, con lo cual dió causa á que un infame y cobarde brazo quite la vida á un valeroso caballero; que sin saber cómo ó por dónde, en la mitad del coraje y brío que enciende y anima á los valientes pechos, llega una desbandada bala (disparada de quien quizá huyó ó se espantó del resplandor que hizo el fuego al disparar de la maldita máquina), y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos» (2).

Casi no existía la artillería á principios del siglo XVII. En 21 de enero de 1602 volvió á dirigirse á Felipe III el general conde de Villalonga, manifestándole la necesidad de conservar y aumentar las escuelas de aquella arma, trayendo también fundidores extranjeros para la construcción de cañones. Remitió el Rey el asunto á una jun-

(1) Cervantes, *El Ingenioso Hidalgo*, etc., parte I, cap. XXXVIII.

(2) *Ibidem*.

ta, que había de reunirse en casa de su confesor; pero éste dijo que «aunque lo de las escuelas era forzoso, porque faltaban artilleros, le parecía que por ahora no debería hacerse ese gasto».

La Inquisición. «La Inquisición daba evidentemente más religión á los labios que á los corazones, ó al menos, los que la manejaban no se aplicaban á sí propios la severidad que á los demás» (1). «Eran los desastrosos tiempos del poco laborioso Felipe III y de la beatería hipócrita de sus ministros y consejeros» (2).

No era ejemplar la conducta de muchos clérigos. En la carta que Juana Panza escribió á su marido Sancho Panza, gobernador de la ínsula Barataria, se lee: «El hijo de Pedro de Lobo se ha ordenado de grados y corona con intención de hacerse clérigo; súpolo Minguilla, la nieta de Mingo Silvato, y hale puesto demanda de que la tiene dada palabra de casamiento; malas lenguas quieren decir que ha estado encinta dél, pero él lo niega á pies juntillas» (3).

La moral y la justicia. La moral no existía ó existía muy quebrantada en las diferentes clases de la sociedad, y la justicia era frecuentemente comprada y vendida como vil mercancía. «Dígoles— escribe Cervantes—porque si á su tiempo tuviera yo estos veinte ducados que vuestra merced ahora me ofrece, hubiera untado con ellos la péndola del escribano y avivado el ingenio del procurador, de manera que hoy me viera en mitad de la plaza de Zocodover de Toledo y no en este camino atraillado como galgo...» (4). «Hasta agora, escribía Sancho Panza, gobernador de la ínsula Barataria, á D. Quijote, no he tocado derecho ni llevado cohecho, y no puedo pensar en qué va esto, porque aquí me han dicho que los gobernadores que á esta ínsula suelen venir, antes de entrar en ella ó les han dado ó les han prestado los del pueblo muchos dineros, y que ésta es ordinaria usanza en los demás que van á gobiernos, no solamente en éste» (5).

Reinado de Felipe IV: Los ministros y el pueblo. España, política y socialmente, pasó de la debilidad á la impotencia. El Rey era perezoso y aficionado á los placeres, cuidándose sólo de apellidarse *el Grande* y de representar sus malas comedias. El privado conde-duque de Olivares no estuvo á la altura de su transcendental misión (Apéndice N).

(1) Cánovas del Castillo, ob. cit., párr. VI.

(2) D. Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades*, tomo II, página 265.

(3) Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, parte II, cap. LII.

(4) Ibidem, parte I, cap. XXII.

(5) Ibidem, parte II, cap. LI.

Un hecho, sin embargo, enaltece su nombre. Intentó sacar la nación de su pobreza, trayendo algunos judíos á su lado y concediéndoles una sinagoga; pero se vió enérgicamente combatido por los inquisidores, los cuales le declararon cruda guerra. Tenaz en sus propósitos D. Gaspar de Guzmán, quiso entonces *quitar la Inquisición de España*, mas Felipe IV se opuso á ello. Todo esto contribuyó á la caída (1643) del conde-duque (1).

El conde de Haro, sucesor del conde-duque de Olivares, no poseía el talento suficiente para contener el edificio político que se derrumbaba. Pesaban onerosos impuestos sobre las clases productoras. El pueblo lloraba su miseria ó desahogaba su ira colocando pasquines en las puertas de los palacios, ó escribía folletos contra aquella turba de validos y cortesanos que disipaban grandes tesoros en torneos, corridas de toros, representaciones teatrales, bailes y banquetes (2). El Buen Retiro, suntuoso parque, inaugurado en la noche de San Juan de 1631 y hecho á instancias del conde-duque de Olivares, fué el centro de magníficas fiestas y de frívolos pasatiempos.

Las Cortes. En las primeras Cortes del reinado de Felipe IV reunidas en Madrid (1621), el monarca y los procuradores estuvieron conformes en apreciar la situación precaria del país. D. Mateo de Lisón y Biedma, procurador por Granada, en nombre de sus compañeros, elevaba á la sanción real algunas proposiciones para mejorar el estado del reino; pero según Céspedes y Meneses, historiador de Felipe IV, fueron infructuosas todas las medidas aconsejadas, «porque el Rey estaba persuadido de que los males causados por el tiempo sólo el tiempo podía curarlos, pues sólo Dios puede sanar las cosas de una vez».

(1) Véase Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España*, I.

(2) En agosto de 1643, ya caído Olivares, corrían estos versos:

La Monarquía enfermó
y cada día empeora:
ó el Conde gobierna ahora
ó el Rey siempre gobernó.

(Fernández de los Ríos, *Guía de Madrid*, pág. 356.)

Otra copla juzgaba á los magnates del modo siguiente:

Leves de cascos, graves de sombreros,
son los que llaman grandes en España,
y en todo el mundo grandes... majaderos.

Disueltas las Cortes, después de conceder al monarca el correspondiente servicio, el mismo Lisón presentó al Rey una colección de discursos sobre los puntos indicados en las proposiciones citadas. En lo relativo á la despoblación de lugares, decía Lisón:

«Muchos lugares se han despoblado y perdido, que en algunas provincias han faltado 50 y 60; los templos caídos, las casas vendidas, las heredades perdidas, las tierras sin cultivar, los vasallos que las habitaban andan por los caminos con sus mujeres é hijos mudándose de unos lugares á otros buscando el remedio, comiendo hierba y raíces del campo para sustentarse.» Atribuía Lisón principalmente tantas desgracias «á las numerosas funciones y fiestas, grandeza de galas y trajes, tanta máquina y confusión de pretensiones como había en esta corte».

En las Cortes de Madrid del año 1623 «comparábase el Rey (con la mayor modestia)—dicen Marichalar y Manrique—al sol, que siempre da luz é influye en todo; y como remedio á los muchos males que afligían á la patria, proponía el establecimiento de montes de piedad, la creación de un ejército permanente de 30.000 hombres y la construcción de una poderosa escuadra» (1).

Conviniéron los procuradores en que era imposible sacar nuevo jugo de los súbditos, «porque sangrías continuadas sobre flaqueza eran mortales». En remuneración del servicio que las Cortes concedieron al Rey, impusieron algunas condiciones—pues renunciaron á la costumbre de presentar cuadernos de peticiones;—pero tampoco hizo Felipe IV caso de las condiciones establecidas.

Seis veces después se reunieron las Cortes, y, como siempre, Felipe IV pedía más servicios, y, como siempre, continuaba el despilfarro en la administración. Correspondió este monarca á la docilidad de las Cortes con el menosprecio, á la obediencia con el insulto, á la sumisión con el ultraje. A las Cortes de Aragón y Cataluña escribió el Rey una carta, fecha 1.º de mayo de 1626, en que decía á los procuradores «que su deber no era discurrir, sino obedecer ciegamente, y que á toda costa quería ser obedecido».

El ejército. Entre los *Avisos* de Pellicer citaremos los dos siguientes: «26 de abril de 1639.—En Madrid han muerto atrozmente en quince días setenta hombres, y están heridas en los hospitales cuarenta mujeres; hazañas todas de soldados.

(1) Marichalar y Manrique, ob. cit., tomo IX, págs. 366 y 367.

» 31 de mayo de 1639.—No hay mañana que no amanezcan ó heridos ó muertos por ladrones ó soldados; casas escaladas y doncellas y viudas llorando violencias y robos; tanto puede la confianza que tienen los soldados en el Consejo de guerra.»

La artillería, completamente abandonada en el reinado anterior, hasta el punto que se confió su enseñanza á los jesuítas y al clero en general, continuó en tiempo de Felipe IV en el mismo deplorable estado. El P. Cámara, maestro de Felipe IV en dicha arma, daba lecciones de artillería en los estudios de San Isidro; el P. Ricardo y otros ostentaban el título de generales de artillería. Poco después sólo hubo una escuela dirigida por el P. Affitto y á la cual apenas asistían alumnos.

Concordia Facheneti. La *Concordia Facheneti* (1) se celebró en el año 1640 entre el Papa Urbano VIII y Felipe IV, y tuvo por objeto la organización de la Nunciatura. Comprende 35 capítulos. En ella se trata: 1.º, del arreglo del personal; 2.º, arancel de derechos en los asuntos judiciales y por la expedición de gracias y dispensas; 3.º, limitación de las facultades de los nuncios.

La inquisición. La Inquisición continuó todavía con algún prestigio y no escaso poder. Los autos de fe celebrados en Valladolid y en Sevilla por Felipe II habían servido para arrancar de raíz las herejías luterana y judaica; la expulsión de los moriscos por Felipe III casi limpió el suelo español de las doctrinas del Corán; pero á consecuencia de la unión de Portugal con España habían venido á domiciliarse en este reino muchas familias portuguesas de origen hebreo, en las que encontró el Santo Oficio materia abundante de ocupación para sus ministros y agentes. Además, que ya se había extendido la competencia del odioso tribunal á otra clase de pecados, como la poligamia, la magia, la hechicería, la blasfemia y otros semejantes (Apéndice O).

Los más notables de los autos de fe fueron: los de Madrid en 1626 y el 4 de julio de 1632 (2), el de Córdoba en 1627, los de Sevilla en este mismo año y en 1630 y los de Valladolid en 4 de octubre de 1623 (3), en 5 de octubre de 1630 (4), en el día de San Francisco de 1639 (5) y en 25 de julio de 1644 (6).

(1) Del nombre del nuncio César Facheneti. Publicóse con el nombre de *Ordenanzas de la Nunciatura*.

(2) Véase Archivo Municipal de Madrid, 2-390-70.

(3) Libro VII de Claustros, folio 62 y siguientes.

(4) Libro VII de Claustros, folio 310 y siguientes.

(5) Libro VIII de Claustros, folio 27 y siguientes.

(6) Libro VIII de Claustros, folio 167 y siguientes.

También puede afirmarse que en la rendición de Breda (1626), los inquisidores realizaron hechos de inaudita crueldad con los vencidos. El capitán Alonso, en el drama de Calderón *El sitio de Breda*, decía:

¡Oh! ¡qué maldita canalla!
Muchos murieron quemados,
y tanto gusto me daba
verlos arder, que decía:
¡Perros herejes, ministro
soy de la Inquisición santa!

Acerca del proceso inquisitorial de las monjas de *San Plácido*, de Madrid, el decoro no permite publicar la primera sentencia (1633), así por la clase de delitos y liviandades como por los términos en que de ellos se habla; la segunda (1638) es absolutoria de la primera (1).

La industria. La industria se hallaba en completa postración, contribuyendo á ello las calamidades públicas, como fueron las avenidas de los ríos, los terremotos, los incendios, etc. Para mayor desgracia, las mejores industrias habían pasado á poder de franceses. «Aunque el comercio con las colonias—dice Philippon— quedaba reservado por la ley á españoles, como á muchos de éstos les faltaba el capital, la inteligencia y la actividad, se contentaban con prestar el nombre á empresas inglesas y holandesas, las cuales eludían de este modo la ley, concentrando en sus manos el comercio de Ultramar» (2).

Las costumbres. Las costumbres llegaron á la más espantosa corrupción y relajamiento. Los galanteos y las aventuras amorosas llegaron á ser, como natural consecuencia del espíritu de aquella sociedad, ocupación normal y única de todos, grandes y pequeños, eclesiásticos y seculares. Felipe IV tuvo de la célebre cómica María Calderón, llamada vulgarmente *la Calderona*, á D. Juan de Austria. De la vida alegre de dicha actriz dan cuenta los papeles de la época y, entre otros versos, se conservan los siguientes:

«Un fraile y una corona,
un duque y un cartelista
figuran en la gran lista
de la hermosa Caiderona.»

(1) Puede verse esta sentencia en Lafuente, ob. cit., tomo XVI, página 128, nota.

(2) Philippon, *La época de Luis XIV*, lib. I, pág. 24.

María se retiró á llorar sus culpas á un convento de monjas de Pastrana y llegó á ser abadesa (1).

Llamó mucho la atención por entonces el siguiente hecho: á las puertas del palacio de Oñate, situado en la calle Mayor, cerca de la callejuela de San Ginés, fué muerto, en la noche del 21 de agosto de 1622, de un ballestazo, y en su propio coche, D. Juan de Tassis y Peralta, segundo conde de Villamediana, «especie —dice Gayangos— de místico D. Juan Tenorio en lo procaz y desalmado, en lo galante y apasionado, en lo soberbio y vengativo» (2).

El asesino, según unos, fué un balletero del Rey y, según otros, un guarda mayor de los bosques reales (3).

¿Se vengó la reina Isabel de Borbón de las liviandades de su marido? Entre las varias anécdotas que sobre el particular se refieren, cuéntase que, cruzando la Reina una galería de Palacio, un desconocido le puso las manos sobre los ojos, exclamando ella: *¿Qué me quieres, conde?* Como Felipe IV, que era el desconocido, se mostrase confuso y contrariado, Isabel, queriendo enmendar la indiscreción, dijo: Pues qué, ¿no sois vos conde de Barcelona? (4).

(1) Entre otros hijos bastardos de Felipe IV se cuentan los siguientes: D. Alfonso de Santo Tomás, obispo de Málaga; D. Alfonso de San Martín, obispo de Oviedo, y D.^{na} Margarita, monja de la Encarnación de Madrid.

(2) Gayangos, en las notas de las *Aventuras del conde de Villamediana*, de Bartolomé Pinheiro da Vega, pág. 69.

(3) A Góngora se le atribuyó la siguiente décima:

«Mentidero de Madrid,
decidme: ¿quién mató al Conde?
Ni se dice ni se esconde;
sin discurso discurrir.
Unos dicen que fué el Cid,
por ser el conde Lozano;
¡disparate chabacano!
pues lo cierto de ello ha sido
que el matador fué Bellido
y el impulso soberano.»

Y el vulgo compuso aquella copla:

A Juanillo le han dado
con un estoque.
¿Quién le manda á Juanillo
salir de noche?

(4) D. Modesto Lafuente dió crédito á los amores de la reina Isabel de Borbón con el conde de Villamediana (obra y tomo citados, pág. 181).— D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en un *Discurso académico*, ha creído de-

De este conde de Villamediana se representó (mayo de 1622), tres meses antes de su muerte, en los jardines de Aranjuez, una comedia fantástica, titulada *La gloria de Niquea*, con asistencia del Rey y de toda la corte, en cuya comedia D.^a Isabel de Borbón hizo de reina de la hermosura, la infanta D.^a María representó el papel de Niquea, las damas y criados de la real casa los demás papeles.

Añadiremos que el mismo Villamediana, en unas cañas que se corrieron en la Plaza Mayor, salió sobre brioso corcel, ricamente enjaezado y llevando en él puestos un buen número de reales de plata y distinguiéndose por el siguiente lema: *Son mis amores*, añadiendo el malicioso vulgo: *reales*.

Por último, Villamediana escribió los siguientes versos á *Francelisa*, nombre que significa la francesa:

«Francelisa, cuyos ojos
mi culpa y disculpa son,
dulcísimo laberinto
del que en ellos se perdió.

Si no olvida quien bien ama,
¿cómo puedo olvidar yo
desdenes que no escarmientan
porque es premio su rigor?

Airosísimo peligro
y en el peligro mayor
menosprecio de la vida
y luz de la estimación.

Permitid que á las cadenas
que tan puro amor forjó,
no se les atreva el tiempo
ni la desesperación.»

Veamos el siguiente cuadro que hace un escritor de la inmoralidad de aquella época:

«No hubo en Madrid, bien pronto, moralidad alguna; quedaban la soberbia, quedaba el valor, quedaban algunos rasgos distintivos del

mostrar la falsedad de aquella creencia. Más recientemente, el académico Sr. Cotarelo, en su libro *El conde de Villamediana*, se aparta de esta última opinión, y sostiene que, si entre la Reina y el conde no hubo correspondencia amorosa, por lo menos éste cortejó rendidamente á aquella. Sea de ello lo que quiera, no se olvide la guerra que en anónimos papeles y en epigramas había declarado Villamediana al Gobierno, no perdonando ni al Rey, ni al privado, ni á ningún personaje de la corte.

antiguo carácter español, pero no las virtudes... Pintaba con exactitud, sin duda, D. Francisco de Quevedo los vicios de la época: no hay grande encarecimiento en sus descripciones. Su desenfado podía ser muy peligroso entonces, y fué con efecto perseguido el poeta, con pretextos varios, entre los cuales uno injustísimo, que fué el de que matenía inteligencias con los franceses. La verdad era que había hallado medio de poner ante los ojos del Rey un memorial en verso, donde apuntaba las desdichas de la república, señalando como principal causa de ellas al conde-duque. Siguióle el aborrecimiento de éste hasta el último día de su privanza, y así estuvo Quevedo en San Marcos de León durante cerca de cuatro años, los dos de ellos metido en un subterráneo, con cadenas é incomunicado. Y no fue poco que no le degollasen, como al principio se creyó en Madrid, recordando otros ejemplares. Pero mientras aquel terrible censor pagaba así sus libertades, la corte, los magistrados y los funcionarios de todo género acrecentaban sus abusos cada día; y entretanto hervía España, y principalmente Madrid, en riñas, robos y asesinatos... Pagábanse cada día muertes y ejercitábase notoriamente el oficio de matador; violábanse conventos, saqueábanse iglesias, galanteábanse sin reserva monjas, como mujeres particulares; eran diarios los desafíos, riñas, asesinatos y venganzas. Léense en las cartas y avisos de la época continuas y horrendas tragedias que muestran no mucho más respeto á las cosas de Dios que á las de los hombres. Tal caballero, rezando á la puerta de una iglesia, era acometido de asesinos, robado y muerto; tal otro llevaba á confesar á su mujer para quitarle al día siguiente la vida y que no se perdiese con el cuerpo el alma; éste, acometido de facinerosos en la calle, se acogía debajo del palio del Santísimo, y allí mismo era muerto... En quince días hubo en Madrid solo ciento diez muertes de hombres y mujeres, muchas en personas principales» (1).

«Cada noche, escribe Barrionuevo, hay mil robos y escalamientos de casas, y andan los ladrones en cuadrilla de diez en diez y de veinte en veinte» (2).

Las órdenes religiosas no andaban mejor que las demás clases de la sociedad. Entre frailes y jesuitas hubo serios disgustos, pudiéndose citar, entre otros casos, la enemiga que se tuvieron los dominicos y los hijos de Loyola en Pamplona y Gerona (Apéndice P).

(1) Cánovas del Castillo, *Casa de Austria*, párr. X.

(2) *Avisos* correspondientes al 1.º de noviembre de 1654.

También es digno de ser registrado por el historiador el hecho de que por entonces vino á España el famoso Cornelio Jansenio, enviado por la Universidad de Lovaina con objeto de que las de Valladolid, Salamanca y Alcalá se opusiesen á que los padres de la Compañía de Jesús fundasen en Madrid un establecimiento de estudios superiores. En Valladolid estuvo el 6 de marzo de 1627 ⁽¹⁾, pasando luego á Salamanca y tal vez á Alcalá. Felipe IV, atendiendo la representación hecha por las tres Universidades, denegó la licencia á los jesuitas.

Entre los devotos seculares no reinaba tampoco la paz ⁽²⁾.

Reinado de
Carlos II: Los va-
lidos, la nobleza
y el pueblo.

La Monarquía llegó á un estado tal de impotencia que Portocarrero pudo decir con exactitud; «Si hubo un tiempo dichoso en que se aseguraba con toda verdad que el sol no se ponía nunca en los dominios del rey de España, llega otro tiempo en que no encontrará resquicio por donde alumbrar un palmo de tierra».

El Rey se creía hechizado. Los validos, la nobleza y el pueblo habían llegado á la degradación más grande. De ésta participaba el clero: recuérdense los hechos de los padres Nithard, Reluz, Cornejo, Asensio, Bayona, Matilla, Argüelles y Mauro Tenda.

Entre los secretarios del Despacho de Estado sólo Oropesa merece que se le mencione expresamente (Apéndice Q). D. Manuel de Lira pensó anular, ante los apuros del Tesoro, el edicto (31 de marzo de 1492) dado por los Reyes Católicos expulsando á los judíos de España. La idea encontró ruda oposición en el Consejo de Castilla, teniendo que desistir el citado secretario.

La religión.
La Inquisición. La religión sólo se manifestaba por los signos exteriores del culto. Con motivo de una bula del papa Clemente X, publicada el 6 de febrero de 1671, se dió el documento que á continuación se copia.

(1) Libro VII de Claustros, folio 177.

(2) Aludiendo al rosario que estableció en Madrid el Rey, dijo Quevedo:

Con cuatro faroles,
un estandarte
y un mal bajón,
se forma un rosario:
¡qué devoción!

Por cierto que, habiéndose encontrado la comitiva del rosario, que salía de San Francisco, con la del Hospital, trabaron ruda batalla los acompañantes, originándose por esta razón el dicho *como el rosario de la aurora, que se acabó á farolazos*.

«La Reina nuestra señora, en siete de este mes, se sirvió de remitirme el decreto del tenor siguiente:

»Habiendo Su Santidad concedido misa y rezo doble para el día en que murió el Rey D. Fernando el Santo, he resuelto que, mientras se disponen las demostraciones del regocijo que solicita esta ocasión por el logro de suceso tan deseado, haya luminarias tres noches en Palacio y en la villa, empezando desde mañana domingo, y así daréis la orden conveniente para la ejecución de ello en la parte que os toca y en la forma que se acostumbra en casos semejantes.

»De que aviso á V. S. para que dé ejecución á la orden de S. M., que Dios guarde muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1671.—*Conde de Villumbrosa.*

»Muy noble, leal y coronada villa de Madrid.»

También entre otros suntuosos festejos hubo procesión general por disposición de la mencionada reina D.^a Mariana de Austria, madre de Carlos II (1).

Del mismo modo no se debe olvidar el *auto de fe* celebrado en Madrid en 1680 y el que se celebró en Valladolid el 30 de octubre de 1667 (2).

El ejército, en los últimos tiempos de este reinado, estaba reducido á 20.000 hombres, que más bien parecían pordioseros que soldados; también fueron frecuentes las insubordinaciones, saqueos y toda clase de actos de indisciplina. Además llegó el caso en que los mozos se ponían al servicio del tribunal de la Inquisición ó entraban en los conventos, hasta el punto que en el año 1690 sólo pudieron sacarse unos trescientos soldados en toda España.

La armada se componía entonces de una almiranta, una capitana y un galeón (3).

La Hacienda. El estado de la Hacienda, cuya penuria no pudo conocerse por los procuradores de Cortes (pues éstas no se reunieron ni una sola vez durante el reinado de Carlos II), no podía ser peor. Los que visitaban á Carlos II era para pedirle dinero; así que exclamó un día: «Jamás he visto más deudas y menos dinero para pagar».

(1) Archivo Municipal de Madrid, 2-60-8.

(2) Libro IX de Claustros, folio 78 y siguientes.

(3) Decíase por el vulgo lo siguiente:

«La flota de España,
dos navios y una tartana.»

las...» Todos los recursos estaban agotados. La penuria no podía ser más grande. Como lo único que producía algo era el derecho de las puertas y aduanas, hubo artículos, según una *Memoria* del conde de Rebenac, embajador de España, que se recargaron hasta el cuatrocientos por ciento de su valor. La administración de D. Juan de Austria se había reducido—según decían las gentes—á trasladar la estatua de Felipe IV desde lo alto del regio alcázar á una plazuela del Retiro, y á ello aludía la musa popular en la siguiente copla:

«Carne y pan á quince y once,
como fué el año pasado;
conque nada se ha bajado,
sino el caballo de bronce.»

La inmoralidad. Aumentó la inmoralidad en el reinado de Carlos II. Los grandes, los ricos y los altos empleados derrochaban públicamente sus haciendas y sueldos, celebrando orgías ó dando escándalos con cortesanas ó mujerzuelas, todos encenagados en el vicio. Las clases populares observaban la misma conducta. El P. Navarrete describe gráficamente la vida urbana: «Es cosa digna de reparar el ver que todas las calles de Madrid están llenas de holgazanes y vagabundos, jugando todo el día á los naipes, aguardando la hora de ir á comer á los conventos y las de salir á robar las casas; lo que peor es, el ver que no sólo siguen esta holgazana vida los hombres, sino que están llenas las plazas de pícaras holgazanas, que con sus vicios inficionan la corte y con su contagio llenan los hospitales». «El 6 de noviembre de 1697, cumpleaños de Carlos II, añade otro escritor, hubo toros, en que perecieron cinco personas, una de ellas D. Juan de Velasco, que hacía de picador y que estaba nombrado gobernador de Buenos Aires. Como si hubiera perdido la vida en provecho de la patria, el hijo del picador fué agraciado con un título de Castilla y la hija nombrada dama de la Reina. Brindaba Valenzuela al pueblo con diversiones gratuitas ó á poco precio, y repartía entre las clases menos acomodadas los billetes del teatro, sobre todo si se representaban comedias suyas, aun cuando fuese en el teatro del Buen Retiro. Gustaba á la Reina ver silbadas las comedias, y por agradarla, el público vil de cortesanos dió en silbarlas todas, malas y buenas. Asimismo, para que viese la Reina todo lo que pasaba en las *caxuelas* de los corrales ó teatros, se representaron al vivo en el Buen Retiro, trayendo mujeres que se mesasen ó arañasen unas, que se in-

sultaran otras y mosqueteros ó truhanes que de propósito las enojasen. También se solían echar entre ellas reptiles que las asustaran, y *ayudado esto*, exclama un contemporáneo, *con libertad singular de silbatos, chiflos y castraderas, se hacía el espectáculo más de gusto que de decencia.*

En esto había venido á parar la gravedad de los reyes de España que, comunicando á la nación tales liviandades, corrompían sus costumbres» (1).

Expresaba el vulgo su disgusto en insolentes coplas como ésta:

Rey inocente,
Reina traidora,
Pueblo cobarde,
Grandes sin honra.

La administración. La administración era desordenada é inmoral. Llegaron á venderse los empleos en pública subasta, aun los más autorizados, y se enajenaron algunas de nuestras posesiones por un puñado de oro. Para corregir males tan grandes, por influencia del P. Matilla fué elevado á la presidencia de la Hacienda D. Pedro Núñez de Prado, conde de Adanero, hombre ignorante, ambicioso é inmoral (2). Éste se atrajo merecidamente las antipatías de la opinión pública, pues colocó en los más importantes destinos á sus amigos, y se sobrepuso á los ministros y consejeros, los cuales votaban lo que él quería; escandalosa privanza, que procuraba conservar entreteniéndolo á S. M. con fiestas y diversiones. Suprimió todas las mercedes á viudas y huérfanos, otorgadas por legítimos servicios hechos á la patria; negó el pago de las libranzas más justas y dió la orden de que no se satisficiesen ciertos juros, y si alguno logró cobrar fué porque se valía de la influencia de la Berlips, que en ello llevaba su ganancia.

Siglo de oro de la literatura española.
La dramática. Contrastando con la decadencia general, la literatura española, en particular la *dramática*, llegó en el siglo XVII á su mayor florecimiento; florecimiento iniciado por el insigne Lope de Vega en el siglo XVI. Lope, al terminar éste, había escrito más de 200 comedias; en los treinta y cinco años primeros del siglo XVII, unas 1.300.

Figuran también en primera línea Gabriel Téllez, más conocido

(1) Fernández de los Ríos, *Guía de Madrid*, págs. 357 y 358.

(2) Era hijo de una familia acomodada de Valladolid, y estudió en Salamanca, donde desempeñó un cargo administrativo.

por su pseudónimo de Tirso de Molina ⁽¹⁾, y Calderón de la Barca ⁽²⁾, y á su lado Moreto ⁽³⁾, Rojas ⁽⁴⁾ y Alarcón ⁽⁵⁾.

Si Lope de Vega—como dice Federico Schlegel—entre los autores dramáticos de todas las naciones «es el primero y el que manifiesta más cualidades de poeta, por la riqueza de invención, el brillo de la exposición, la poesía de su lengua y la fecundidad de su imaginación» ⁽⁶⁾, «Calderón es, bajo todos conceptos, en todas las circunstancias y entre todos los autores dramáticos, el poeta dramático cristiano por excelencia, y por esto mismo también el más romántico» ⁽⁷⁾. Fray Gabriel Téllez, religioso de la Merced Calzada, mostró en sus numerosas producciones dramáticas exacto y delicado conocimiento del corazón humano, distinguiéndose como excelente hablista, y también por su encantadora *vis cómica*. D. Agustín Moreto, á quien se le tacha de poco original, conocía perfectamente los resortes teatrales y daba animación y vida á sus personajes. D. Francisco de Rojas, insigne maestro de la lengua por la pureza de su locución y por sus expresiones castizas y propias, dotado de imaginación poderosa y de fantasía creadora, si en muchas de sus obras se colocó á la altura de Calderón, en otras la crítica censura lo desarreglado del plan, la afectación y los extravíos culteranos. D. Juan Ruiz de Alarcón es el genuino representante del poeta cómico urbano, correcto y moral. «La

(1) *La prudencia en la mujer* (drama histórico), *El burlador de Sevilla* (legendario), *El condenado por desconfiado* (religioso) y *El vergonzoso en palacio* (de costumbres).

(2) *La vida es sueño* (filosófico), *La devoción de la Cruz* (religioso), *El alcalde de Zalamea* (trágico) y *La dama duende* (comedia).

Del mismo modo que Lope de Vega presintió—según se cree—la aplicación de la electricidad al telégrafo, Calderón de la Barca antevió moderna teoría de física del globo, cuando dijo:

Hidrópica sin duda alguna nube,
del céfiro traída, que la mueve,
para llover el mar, el mar se bebe.

También parece en otros pasajes de sus obras que el autor de *La vida es sueño* adivinó recientes teorías acerca del color, de la luz y del origen de los planetas.

(3) *El desdén con el desdén* y *El lindo D. Diego* (comedias de carácter), *El rico hombre de Alcalá* (legendaria) y *San Franco de Sena* (religiosa).

(4) *García del Castañar* (drama histórico) y *Entre bobos anda el juego* (comedia de figurón).

(5) *La verdad sospechosa* y *Las paredes oyen* (comedias de costumbres).

(6) *Historia de la literatura antigua y moderna*, tomo II, pág. 115. Tr.

(7) *Ibidem*, pág. 122.



D. PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA

coleccion de sus comedias—dice Hartzenbusch—forma un tratado de *filosofía práctica*, donde se hallan reunidos todos los documentos necesarios para saberse gobernar en el mundo y adquirir el amor y la consideración de los gentes; allí se muestra lo que debe hacerse y evitarse para ser hombre de bien y de sabiduría» (1).

Como poetas dramáticos de segundo orden merecen ser citados Cubillo de Aragón, Ramírez de Arellano, Juan de Zabaleta, Juan Vélez de Guevara, Juan Matos Fragozo (autor de *El galán de su mujer*) y el mismo Felipe IV.

«Entre los autores que—escribe Mesonero Romanos—por un exceso de orgullo tal vez, ó de singularidad, contribuyeron más á obscurecer y falsear el carácter de la antigua comedia, ninguno puede disputar el primer puesto á D. Francisco de Bancés Candamo, por la importancia real de su talento, por la popularidad de sus obras y por el favor que disfrutó en la corte y en el público.»

Con efecto, á partir de Bancés Candamo (1662 á 1704), el teatro español descende rápidamente hasta llegar al último extremo de decadencia. Coincide este hecho con el reinado de Carlos II y con el entronizamiento en España de la casa de Borbón. Durante la regencia de D.^a Mariana de Austria se prohibieron las representaciones teatrales. La regente, aconsejada por el P. Nithard, expidió un decreto en que se decía: «Cesen enteramente las comedias hasta que el Rey mi hijo tenga edad bastante para gustar de ellas».

Los actores. La declamación progresó en el siglo xvii hasta el fin del reinado de Felipe IV. Debió ser aquella declamación «por efecto de las obras y del gusto del público (como escribe el Sr. Rodríguez Solís, actual profesor del Conservatorio de Madrid) más presuntuosa que razonada, más altisonante que natural, más lírica que dramática» (2).

Entre las actrices más renombradas, además de la María Calderón, la tierna amiga de Felipe IV, se citarán á Josefa Vaca, Bárbara Coronel y María Riquelme, y entre los actores á Alonso de Morales, el *Príncipe de los representantes*; Gabriel Cintor, Damián Arias de Peñafiel y Juan Rana (Cosme Pérez), el *comediante más gracioso que conoció España*.

La lírica. En la poesía lírica, el maestro es el cordobés Luis de Góngora (1561 á 1627). Como Juan de Jáuregui, tuvo dos épocas:

(1) *Biblioteca de autores españoles*, tomo XX.

(2) *Guía Artística*, etc., pág. 89.

en la primera ocupó un puesto envidiable (1), y en la segunda se pervirtió completamente, pues hizo un uso extraordinario del hipébaton, invirtió la sintaxis y su estilo era una alusión permanente á la mitología y literatura clásica (2). El afán de sutilizar el pensamiento, imitando á Jáuregui, le hizo ser ininteligible en el fondo y en la forma. Entre los discípulos de Góngora merecen especial mención el conde de Villamediana, Francisco de Trillo, el jesuíta Baltasar Gracián y el P. Fray Félix Hortensio Paravicino de Artega. Uno de los pocos poetas que lograron salvarse del común contagio fué Andrés Fernández de Andrada, insigne autor de la *Epístola moral á Fabio* (3). Del

(1) De la primera época puede servir de ejemplo la letrilla que comienza:

«La más bella niña
de nuestro lugar,
hoy viuda y sola
y ayer por casar,
viendo que sus ojos
á la guerra van,
á su madre dice
que escucha su mal:
*dejadme llorar
orillas del mar.*»

(2) De la segunda época es el poema *Soledades*, y así empieza la *Soledad primera*:

«Era del año la estación florida
en que el mentido robador de Europa
media luna las armas de su frente
y el sol todos los rayos de su pelo,
luciente honor del cielo,
en campos de zafiro paze estrellas,
.»

(3) De esta admirable composición copiaremos los siguientes tercetos:

«Fabio, las esperanzas cortesanas
prisiones son do el ambicioso muere
y donde al más astuto nacen canas.
El que no las limare ó las rompiere,
ni el nombre de varón ha merecido
ni subir al honor que pretendiere.
.
¿Será que pueda ser que me desvio
de la vida viviendo, y que está unida
la cauta muerte al simple vivir mío?
Como los rios en veloz corrida
se llevan á la mar, tal soy llevado
al último suspiro de mi vida.»



Fray GABRIEL TELLEZ
(TIRSO DE MOLINA)

mismo modo Rodrigo Caro se coronó de gloria con su canción *Á las ruinas de Itálica* ⁽¹⁾. Ambas composiciones se han atribuído á Rioja.

La épica. Citaremos entre los poetas épicos á Fr. Nicolás Bravo, que publicó *La Benedictina*; á Alonso de Acevedo, que escribió *La Creación del mundo*, y sobre todos á D. Bernardo Balbuena, digno de fama por su *Bernardo*. Tiene por asunto este poema épico las hazañas del famoso Bernardo del Carpio, y acerca de su mérito literario justo será consignar que al lado de bellezas de primer orden se hallan grandes defectos. Hállase adornado Balbuena de brillante fantasía, de lenguaje sonoro y de facilidad para versificar; pero es pesado, difuso y trivial á veces. Censuran también los críticos la demasiada extensión de la obra, llena de episodios, descripciones y detalles.

La novela. Sobresale en la novela Miguel de Cervantes Saavedra (1542 á 1616), que escribió la *Galatea*, las *Novelas ejemplares*, *Persiles y Segismunda* y *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Cervantes, en los comienzos del siglo XVII, vino á desterrar de la literatura los libros de caballerías, y con los libros de caballerías todos los errores, extravíos y ridículas costumbres de los tiempos medios.

La humanidad admirará cada día con más entusiasmo al insigne autor de *Don Quijote de la Mancha* y de las *Novelas ejemplares*.

Propúsose únicamente Cervantes, como acabamos de decir, «po-

(1) He aquí la primera estrofa de esta majestuosa oda:

«Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora
campos de soledad, mustio collado,
fueron un tiempo Itálica famosa;
aquí de Cipión la vencedora
colonia fué; por tierra derribado
yace el temido honor de la espantosa
muralla, y lastimosa
reliquia es solamente
de su invencible gente.
Sólo quedan memorias funerales
donde erraron ya sombras de alto ejemplo;
este llano fué plaza, allí fué templo;
de todo apenas quedan las señales;
del gimnasio y las termas regaladas
leves vuelan cenizas desdichadas;
las torres que desprecio al aire fueron.
á su gran pesadumbre se rindieron.»

ner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de caballerías»; pero el sentido filosófico más elevado, el sentimiento más generoso y los móviles más puros brillan en toda la obra. Es al mismo tiempo un cuadro de la vida humana, alegre en la forma y triste en el fondo. «De todas las historias—escribe Byron en su *Don Juan*—es la más triste el *Quijote*, y lo es porque nos hace sonreír. Su héroe está en lo cierto y sigue el camino recto; domeñar á los malvados, tal es su único fin; combatir con fuerzas desiguales, tal es su recompensa; su virtud es su locura. Doloroso espectáculo es el de sus locuras; más dolorosa aún es la moralidad que á todo el que piensa enseña esta epopeya tan verdadera. Enderezar entuertos, vengar á los oprimidos, socorrer la belleza, exterminar la felonía, luchar sólo contra la fuerza coaligada, emancipar del yugo extranjero los pueblos indefensos, ¡ay! ¿por qué tan nobles intentos han de estar destinados, como las baladas antiguas, á proporcionar materia á los placeres de la imaginación, á ser una broma, un enigma, un medio como otro cualquiera de llegar á la gloria? El mismo Sócrates, ¿no es, pues, el Quijote de la sabiduría?» El ilustre escritor Federico Schlegel, después de decir que la novela de Cervantes merece la admiración de todas las naciones de Europa, que de todas las obras del espíritu es la más rica de invención y de genio, y que es única en su género, añade: «Derrama un brillo particular sobre la literatura española, y con justo título se enorgullecen los españoles de una novela tan esencialmente nacional, ya que ninguna literatura posee una obra semejante; novela que pudiera compararse casi con un poema épico, porque es el cuadro más rico de la vida, de las costumbres y del genio de la nación, y que á los ojos de muchas personas lo es verdaderamente, si bien de un género particular y nuevo...» (1).

Los escritores políticos D. Francisco de Quevedo (1580 á 1645) y D. Diego de Saavedra Fajardo (1584 á 1648) son dignos de eterna loa, y entre los eruditos descuella don Nicolás Antonio (1617 á 1684). *La Política de Dios y gobierno de Cristo*, de Quevedo, y las *Empresas políticas*, de Saavedra Fajardo, serán inmortales en la literatura patria. D. Francisco de Quevedo, tan excelente poeta como prosista, inimitable en el género satírico, conocedor de varias lenguas, versado lo mismo en las ciencias que

(1) *Historia de la Literatura*, tomo II, pág. 106



CERVANTES

en las letras, poeta dramático é insigne novelista, se adelantó al tiempo en que vivía, siendo la admiración de sus contemporáneos y de la posteridad. Acerca de Saavedra Fajardo, afirma Puibusque, en su *Historia comparada de las literaturas española y francesa*, que fué el primer escritor del reinado de Felipe IV. «Vasta erudición, filosofía profunda, sana moral, conocimiento exacto del corazón humano, ironía fina y suave, estilo puro, correcto y claro, tales son las cualidades eminentes que reúne.» El doctísimo Nicolás Antonio escribió *Bibliotheca Hispana vetus* y *Bibliotheca Hispana nova*.

Historiadores. Entre los historiadores se citará á Luis Cabrera de Córdoba, que murió el 9 de abril de 1623 y escribió la *Historia de Felipe II*. Cervantes, en su *Viaje del Parnaso*, le elogió del siguiente modo: *

«No lo harás con éste de ese modo,
que es el gran Luis Cabrera, que, pequeño,
todo lo alcanza, pues lo sabe todo.

Es de la historia conocido dueño,
y en discursos discretos tan discreto,
que á Tácito verás si te lo enseño.»

Moncada (1586 á 1635), que escribió la *Expedición de aragoneses y catalanes al Imperio de Oriente*; Coloma (1573 á 1637), *Las guerras de los Estados Bajos*; Melo (1611 á 1667), la *Rebelión de Cataluña*, y Solís (1610 á 1688), la *Historia de la conquista de Méjico*. Esta obra, por la elegancia del estilo, por las bellezas del lenguaje y por la sensatez de sus juicios, goza de justa fama.

Los periódicos. El primer ensayo del periodismo español debieron ser los detalles de los últimos momentos del rey Felipe III, publicados (13 de abril de 1621) en la primera de las cartas impresas, que llevan la firma de Andrés de Almansa y Mendoza.

La filosofía. El Derecho. Los estudios filosóficos se cultivaron con aprovechamiento por los discípulos del jesuíta Suárez (1548 á 1617), por los del valenciano Luis Vives (1492 á 1540) y por los del insigne Gómez Pereira (siglo XVI). Del mismo modo la mística católica, continuadora de la del siglo XVI, tuvo dignos representantes en el siglo XVII. Ocupan lugar preferente entre los escritores místicos el Padre Pedro de Rivadeneyra (1527 á 1611), autor, entre otras obras, del *Tratado de Tribulación*; el Padre Luis de la Puente (1554 á 1624), muy celebrado por sus *Meditaciones*, por su *Guta espiritual* y por otros escritos; el Padre Juan Eusebio Nieremberg (1595

á 1658), y la monja Sor María de Jesús Agreda (1602 á 1665), autora de la *Mística ciudad de Dios* y de muchas y curiosas cartas dirigidas á Felipe IV.

El Derecho, en sus diferentes ramas, mereció profunda atención en no pocos hombres estudiosos, siendo cultivado con gloria por jurisconsultos eminentes, que alcanzaron y aun hoy conservan indiscutible fama. Francisco Ramos del Manzano, denominado por sus contemporáneos *oráculo de la jurisprudencia*, y autor, entre otras obras, de la célebre *Respuesta de España al manifiesto de Francia*; Francisco Salgado de Somoza, redactor del famoso *Laberynthus creditorum*, base del derecho nuevo alemán sobre quiebras; Alfonso de Villadiego, editor afortunado del *Fuero Juzgo*; Diego Castillo y Antonio Gómez, comentadores insignes de las *Leyes de Toro*; el canciller de Aragón Crespi de Valldaura, uno de los seis consejeros de D.^a María Ana de Austria; el renombrado civilista Alfonso de Acevedo; los fueristas Sessé y Cáncer; los obispos Chumacero y Pimentel, autores del *Memorial* dirigido á Urbano VIII sobre materias canónicopolíticas, son, entre otros muchos que pudieran citarse, los más afortunados cultivadores de las ciencias jurídicas.

En punto á la producción legislativa, fué, sin embargo, poco fecundo el período que examinamos, al cual cabe con todo la gloria de haber conseguido en 1680 la publicación del hermoso monumento jurídico denominado *Recopilación de las leyes de Indias*.

Ya en tiempo de la reina D.^a Juana (1512), influidos nuestros monarcas por el deseo de introducir en la legislación nacional aplicable á los territorios de Indias modificaciones aconsejadas ya por la experiencia, se dictaron sobre la materia las *Treinta leyes de Burgos*, y poco más adelante, gobernando el reino el cardenal Jiménez de Cisneros, redactó el ilustre jurisconsulto Palacios Rubios la compilación denominada *Ordenanza*, para cuya formación hubieron de tenerse muy en cuenta los informes é indicaciones del inolvidable P. Las Casas. Creado el *Consejo de Indias*, se uniformó algún tanto el criterio legislativo aplicable á Ultramar, y si bien proseguía la tarea de publicar leyes sueltas, hiciéronse algunas tentativas codificadoras más ó menos afortunadas. El oidor de la Audiencia de Méjico y doctor en Derecho Vasco de Puga publicó en 1563 una colección de leyes de Indias con el curioso título de *Provisiones, Cédulas, Instrucciones de S. M., Ordenanzas de difunctos y audiencias para la buena expedición de los negocios y administración de Justicia y Gobernación*

d'esta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año 1525 hasta el presente de 1563. La obra de Vasco de Puga, formada por encargo dado por el monarca en 1560 al virrey de Nueva España D. Luis de Velasco, debía ser el comienzo de una compilación, periódicamente completada con los nuevos elementos legislativos que fuese acumulando la iniciativa real. Nada se logró por el momento á pesar de que Felipe II tuvo verdadero empeño en llevar tal designio adelante, y en 1571 y 1596 consiguió la publicación de varios tomos impresos conteniendo la legislación relativa al Consejo de Indias y la general dictada desde 1563 al 1596. A partir de 1608, el Consejo de Indias, apremiado para ello por el monarca, consagró dos individuos de su seno á la permanente tarea de expurgo, clasificación y ordenamiento de la legislación de Indias, y en 1680 pudo Carlos II, como más arriba hemos indicado, promulgar la compilación proyectada.

Consta la *Recopilación de las leyes de Indias* de nueve libros, subdivididos en 218 títulos. Según costumbre tradicional en los Códigos españoles, hállase consagrado el libro 1.º, dividido en 24 títulos, á la legislación relativa á materia religiosa (iglesias, monasterios, inmunidades eclesiásticas, patronato real, clérigos, párrocos, diezmos, sepulturas, etc.), y el 2.º, dividido en 34 títulos, á lo que pudiera denominarse organización política y derecho público (leyes, ordenanzas, provisiones, Consejo de Indias, Audiencias y Chancillerías). El libro 3.º, compuesto de 16 títulos, trata del dominio y jurisdicción, de la provisión de oficios, de los virreyes, de la guerra, de las armas, pólvora y municiones, de los castillos y fortalezas, de las fábricas y fortificaciones, de los capitanes, soldados, corsarios y piratas y de los correos y cartas. El libro 4.º consagra sus 26 títulos á legislar sobre descubrimientos por mar y tierra, ciudades y concejos, oficios concejiles, repartimientos de tierras, comercio, contribuciones, caminos, minas y pesquerías de perlas. El libro 5.º, con 15 títulos, se dedica á regular la división y agregación de las gobernaciones; los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores; los alcaldes ordinarios, de hermandad y de la Mesta; los médicos, alguaciles y escribanos; las competencias, pleitos, recusaciones, apelaciones y recursos de segunda suplicación. En los 19 títulos del libro 6.º se expone la materia relativa á los indios y su libertad, reducciones y pueblos de Indias, cajas de censos y bienes de comunidad, tributos de los indios, protectores y caciques; repartimientos, encomiendas y pensiones; encomende-

ros, al buen tratamiento que debe darse á los indios y á los servicios que podían exigírseles. El libro 7.º, dividido en 8 títulos, es el de menor extensión de la colección y en él se legisla sobre pesquisadores y jueces de comisión, juegos y jugadores, casados ausentes de sus mujeres, vagos, mulatos y negros, visita de cárceles, delitos y penas. El libro 8.º, que consta de 30 títulos, está consagrado á regular lo relativo á hacienda pública (contadurías, contadores, ordenadores, cajas reales, tributo de indios, quintos reales, minas, alcabalas, aduanas, almojarifazgo, derechos de esclavos, medias annatas, estancos, almonedas, salarios, libranzas, cuentas). El libro 9.º, último de la compilación, está distribuído en 46 títulos y en él se expone la materia referente á la organización y funcionamiento de la casa de contratación de Sevilla, flotas y armadas que van á las Indias, mareantes, pasajeros, extranjeros, fabricantes y calafates, jarcias, fletes, aprestos, registros, carga y descarga, visita, navegación, buques, aseguradores, riesgos y seguros, puertos y consulados.

El contenido de la recopilación es interesantísimo. Resplandece en toda ella un sentido tal de humanidad y generosa benevolencia hacia los indios, que sólo es de lamentar quedasen sus disposiciones en la práctica tan frecuentemente incumplidas y á veces tan escandalosamente violadas por los mismos encargados de aplicarlas y hacerlas respetar. El título 4.º del libro 3.º contiene leyes de Carlos V en las que se ordena que «si algunos indios anduviesen alzados, los procuren atraer y reducir al real servicio con suavidad y paz, sin guerras, robos ni muertes, y se les pueda perdonar los delitos de rebelión que hubiesen cometido». En el título 1.º del libro 2.º se lee una real cédula, también de Carlos V, en la que se ordena á los virreyes, presidentes y Audiencias envíen al Rey «las ordenanzas, mandamientos y provisiones que se hubieran despachado á favor, beneficio, alivio, buen trato y conservación de los indios». De 1555 es otra ley del propio monarca, en la que se llega á disponer se respeten y guarden *las leyes y buenas costumbres que antiguamente tuvieron los indios para su gobierno*. La ley 73, título 15, libro 2.º, recomienda á las Audiencias *como una de las cosas principales en que han de servirnos* — dice — *el cuidado y buen tratamiento de los indios y su conservación...*

La materia relativa á la propagación de la fe católica y conversión religiosa de los indios hállase regulada en la Recopilación con elevado espíritu de amplitud y tolerancia, admirable y asombroso

con relación á la época en que fué publicada. Los reyes españoles cuidanse — es verdad — en las leyes del libro 1.º de declarar que se creen «más obligados que ningún otro príncipe del mundo á procurar el servicio de Dios y la gloria de su santo nombre y á emplear todas sus fuerzas y poder en trabajar para que sea conocido y adorado en todo el mundo»; pero al lado de esta piadosa declaración consignan su deseo de que «se excuse la palabra conquista en las capitulaciones que se hicieren para nuevos descubrimientos, y que en su lugar se usen las de *pacificación* y *población*, pues habiéndose de hacer en toda paz y caridad, ese nombre no debe ocasionar ni dar color á lo capitulado *para que se pueda hacer fuerza ni agravio á los indios*» y de que «la conversión de los indios se produzca *de forma que haya entera satisfacción de que no les harán perjuicio en sus personas ni bienes*». El legislador llega á más: llega á ordenar que se adoctrine á los indios *sin hacerles opresión*; llega á establecer que los indios de país frío no puedan ser llevados á país cálido; llega á coronar sus humanitarios propósitos con el mandato de que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriasen, ofendiesen ó maltratasen á los indios, que si los mismos delitos se cometiesen entre españoles.

¿Cómo hallar justificadas, después de leer preceptos tan sabios, tan prudentes, inspirados en tan generosos propósitos, las censuras con rara unanimidad dirigidas por historiadores y economistas de todos los países á nuestro sistema colonial? Desgraciadamente, las intachables reglas de las leyes de Indias distaban mucho de expresar las realidades amargas de nuestra historia colonial, tan abundante en épicas grandezas como en ataques vergonzosos é injustificados al derecho de gentes. Nuestros jurisconsultos más eminentes dedicáronse con afán desde los tiempos de Carlos V al estudio de los nuevos problemas á que daba lugar el descubrimiento y gobierno de los territorios ultramarinos. Valientemente sostuvo el derecho de los indígenas el P. Las Casas en su obra *De unico vocationis modo*. Con lucidez admirable secundó el parecer de Las Casas el insigne jurisconsulto Victoria y el ilustre magistrado D. Juan de Solórzano. Pereira publicó en 1629-1639 su magnífica obra *De indiarum jure disputatione*, vertida diez años después al castellano con el título de *Política indiana*, verdadero y clásico tratado de derecho colonial, del que su autor y nuestro país podían en justicia mostrarse orgullosos. El Consejo de Indias, con su gran canciller y sus ocho consejeros letra-

dos, elegidos entre personas temerosas de Dios y escogidos en letras y prudencia, «legislaba y juzgaba sobre asuntos de Indias investido por el Rey de la suprema jurisdicción, infiltrando en las leyes y en la jurisprudencia el criterio científico, sano, cristiano, humanitario, aprendido en las obras, para ellos familiares, de nuestros jurisconsultos del siglo de oro. Pero ¿qué quedaba de ello en la vida real como materia aprovechable? Nada. Las órdenes repetidas de los monarcas trasponían inútilmente el mar como emanadas de quien carecía de la autoridad y la fuerza necesaria para hacerse obedecer. Lo que en Madrid escribían con letras de oro los jurisconsultos teñíanlo en sangre allende el mar conquistadores aventureros, tan sobrados de valor y de codicia como faltos de cultura y de escrúpulos. Los virreyes y las Audiencias, dominados por la fuerza ó contaminados del medio ambiente de saqueo y de explotación que inevitablemente respiraron siempre, ó coadyuvaban á la inmoralidad reinante ó dejaban hacer despreocupados ó temerosos. Y así, por la debilidad de los poderes y por la indiferencia general, se base convirtiendo lo que debió ser valioso material legislativo en fórmula estéril y vacía en manos de torcidos intérpretes, que á menudo, *con muchísimo respeto*, siguiendo el ejemplo de Pedro Crespo, el de *El Alcalde de Zalamea*, arrinconaban como cachibache inútil la ley digna, en su opinión, de ser admirada de lejos, pero á la postre incompatible con las impuras y desoladoras realidades de una guerra de conquista.

Administración de Justicia. Siguió desempeñando papel preponderante el Consejo Real, al cual facultó Felipe IV (ley 4.^a, tít. 9.^o, libro 4.^o, de la Nov. Recop.) para «que le representase en todo lo que juzgase conveniente al bien de la Religión y del Estado, sin detenerse en motivo alguno por respeto humano» y para «que replicase á las reales resoluciones siempre que lo juzgase conveniente».

Al Consejo de Castilla seguía en jerarquía la Sala de Alcaldes de Corte en Madrid y las Audiencias y Chancillerías en provincias. En 1604 creáronse los *alcaldes de cuartel*, con jurisdicción en lo civil y criminal, y la Instrucción de 1648 generalizó la institución de los *corregidores*.

Las Universidades. Fundáronse algunas en el siglo xvii, entre otras la de Tortosa (1645) y la de Mallorca (1697). Las más concurridas fueron las de Alcalá, Salamanca y Valladolid en dicha centuria. Gozó de no poco prestigio el establecimiento nobiliario de enseñanza fundado en Madrid (1625) con el título de *Estudios reales de San Isi-*

dro. Además, entre otros centros de saber, gozaron de justa fama los seminarios conciliares y los colegios de jesuítas.

Bellas artes. En la arquitectura, el estilo del segundo renacimiento ó grecorromano, que llena la segunda mitad del siglo XVI y los comienzos del XVII y buscaba el efecto artístico sólo en la magnitud de las dimensiones, fué una reacción contra los excesos del estilo plateresco. Luego, á mediados de esta centuria, la influencia del italiano Borromini (1589 á 1667) se hizo sentir en España, siendo su genuino representante Churriguera, autor, entre otras obras deplorables, de la capilla de Santa Tecla, de Burgos, y también Narciso Tomé, Donoso y algunos otros.

En la escultura florecieron Gregorio Hernández (1566 á 1636), que vivió casi toda su vida en Valladolid, y Pompeyo Leoni, también habitante en esta ciudad; Martínez Montañés representa la escuela sevillana y Alonso Cano, discípulo de Montañés (1601 á 1667), la escuela granadina. Montañés es autor de una primorosa *Concepción*, que se conserva en la Catedral de Sevilla, y Cano de otra *Concepción*, que se muestra en la Catedral de Granada.

La pintura alcanzó su desarrollo mayor con Diego Velázquez de Silva (1594 á 1660), insigne y excepcional maestro, cuyo maravilloso y admirable realismo, semejante al alcanzado por Cervantes en la literatura, ni ha tenido rival ni aun hoy ha dejado de constituir el asombro de críticos y artistas. Si Velázquez era, como dice un escritor francés, *le miroir de la nature et de son époque*, Murillo (1618 á 1682) nos revela *les idées qui s'agitaient derrière les fronts*. Con ellos empuñaron el cetro de la pintura Ribera (*el Españolito*) (1594 á 1656), Claudio Coello (1634 á 1693) y Francisco Zurbarán (1598 á 1661).

La música tuvo por representantes á Ortells, Babán y Monteverde.

Sin embargo de nombres tan ilustres, algo decayeron la poesía y la prosa; como también la arquitectura, escultura y pintura presentaron el curiosísimo fenómeno de adoptar el gusto *churrigueresco*, que es en estas artes lo que en aquélla el *gongorismo*. La música se vió del mismo modo adulterada por la afectación y á las melodías sucedieron las sutilezas del contrapunto.

La industria. De igual manera la orfebrería, cerámica y otras artes industriales se cultivaron en el siglo XVII, aunque no con la perfección y belleza que en el siglo XVI.

Es de notar que ciertas industrias eran despreciadas hasta el punto que á los industriales se les distinguía con el nombre de *viles artesanos*. Aquellos antiguos gremios de artífices y artesanos, mercedores de fama, vinieron á convertirse en cofradías, que sólo se ocupaban en el lugar que debían tener en las procesiones y en el sitio que les correspondía en los autos de fe, no sin que ocurriesen frecuentes pendencias dentro de una cofradía por la presidencia que muchos ambicionaban, y unas con otras por lo vistoso de sus trajes, por la riqueza de los estandartes, dado que móviles más censurables no influyeran en tales cuestiones ó riñas.

Con tal desprecio llegó á mirarse la industria, que no sólo se consideraba deshonoroso el trabajo corporal y manual, sino poseer fábricas ó manufacturas en grande escala. Los hijos segundones que no se decidían por la carrera eclesiástica ó por la milicia consentían, antes que trabajar, vivir de la caridad pública ó de la bazofia de los conventos. Tan arraigadas estaban semejantes creencias en aquella época, que, con fecha 13 de diciembre de 1682, Carlos II hubo de publicar una pragmática declarando «que el mantener ni haber mantenido fábricas de la calidad de las que van expresadas (de paños, sedas, telas, etcétera) no ha sido ni es contra la calidad de nobleza, inmunidades y prerrogativas della, y que el trato y negociación de las fábricas ha sido y es en todo igual al de la labranza y crianza de frutos propios, como lo son la plata y oro, seda y lana en estos Reynos...»

La policía de caminos y seguridad personal se hallaba á merced de cuadrillas de ladrones, que robaban y asesinaban en los campos, villas y ciudades.

**Diversiones
públicas.**

Eran las diversiones más comunes en el siglo XVII las corridas de toros y los juegos de cañas y jineta. Las festividades religiosas alternaban con las diversiones profanas, los novenarios con las cacerías y las canonizaciones de santos con las representaciones de comedias nuevas. Divertíanse el Rey y los nobles y los ricos, mientras el pueblo se moría de hambre y se arruinaba la Monarquía.

Con el siguiente soneto, de anónimo poeta del tiempo de Carlos II, daremos fin á la historia de la dinastía austriaca:

¡Oh, España, madre á un tiempo de victorias,
y hoy irrisión de todas las naciones!
¿Qué se han hecho tus bélicos pendones,
que aun de su orgullo faltan las memorias?

¿Quién ha borrado tus augustas glorias,
siendo todas proezas y blasones?

¿Dónde están tus castillos y leones,
que dieron tanto asunto á las historias?

Ya de todo te ves desfigurada,
sin providencia, sin valor, sin leyes,
ni quien te mire como madre atento;

Todo es llanto; la culpa entronizada,
y faltando los reyes á ser reyes,
también falta razón al escarmiento.

Cultura de los
judíos descendientes
de los
expulsados por
los Reyes Católicos.

Con verdadera satisfacción hemos de consignar que fuera de España, en el siglo xvii, judíos descendientes de los expulsados por los Reyes Católicos (1492) se hallaban establecidos en Amberes, Bruselas y especialmente en Amsterdam, donde se distinguían por su saber y cultura. Entre todas las sinagogas fué la más célebre la de esta ciudad, llamada de *Los siete montes sagrados*. Amsterdam llegó á ser el centro del judaísmo, porque los hijos de Israel encontraron en ella completa libertad para profesar la religión de sus mayores. Llama la atención el estado próspero en que se encontraban la imprenta y las academias de los hebreos. Sucedió esto por el año 1630, época en que Cristina de Suecia, sin embargo de su celo por la religión católica, protegía á los judíos, la mayor parte de raza española, á cambio de la cultura que llevaban á su nación. Aquella insigne reina nombró su secretario á Isaac Vossio, descendiente de judíos expulsados de España por Fernando é Isabel, y confirió otros cargos importantes á muchos de la raza proscrita. Haremos notar que si estaban honrados en Holanda y en Suiza, no por ello olvidaban á España, cuyo idioma y literatura cultivaban.

Gloria eterna merecen algunos poetas, literatos y hombres de ciencia. Citaráse, entre otros, á Miguel de Silveira, nacido en Portugal á mediados del siglo xvi, estudiante de filosofía en la Universidad de Coímbra, y de jurisprudencia, medicina y matemáticas en la de Salamanca. Silveira cultivó con aprovechamiento la poesía, y su poema *El Macabeo* fué colocado por algunos críticos al lado de la *Iliada* y de la *Eneida*. El asunto del poema es la restauración del templo de Jerusalén, llevada á cabo por el invicto capitán Judas Macabeo. Del mismo modo ocupa señalado lugar en la primera mitad del siglo xvii el Rabbi Isaac Cardoso, natural de Lisboa. Profesó la religión cris-

tiana con el nombre de D. Fernando, estudió y se hizo doctor en medicina en la Universidad de Salamanca, y en Madrid gozó de no poca fama, ejerciendo su profesión hasta en el mismo palacio de Felipe IV. Habiendo vuelto á sus primeras creencias religiosas, pasó á Venecia, figurando entre los primeros rabinos de la Academia judaica. Escribió varias obras de filosofía y medicina en latín, debiendo citarse entre sus libros históricos el intitulado *Excelencias de los hebreos*, dividido en dos partes: *Excelencias* y *Calumnias*; en la primera se dan á conocer las virtudes de la raza proscrita y en la segunda se rebaten las acusaciones de que eran objeto los judíos. Isaac Cardoso, aunque filósofo ecléctico, fué adicionado al atomismo. Enrique de Paz, natural de Segovia, tuvo que huir de España en 1636. Aunque perseguido y desterrado, este excelente poeta conservó tanto afecto á la lengua española, que en ésta escribió todas sus obras. Daniel Leví de Barrios, Daniel Israel López Laguna y tantos otros enaltecieron la literatura castellana.

Pero el que mostró como ninguno el genio de la raza israelita en los comienzos del siglo XVII fué Benedicto Spinoza (1637 á 1677), natural de Amsterdam. Spinoza fué el hombre más sabio de su siglo y uno de los genios más poderosos de la humanidad. Dedicóse por completo á la filosofía; su sistema merece el nombre de *panteísmo*.

Sus principales obras son: *Renati Descartes, Principia more geometrico demonstrata, De intellectus emendatione, Ethica* y *Tractatus Theologico-politicus*.

Aunque Spinoza era un espíritu independiente, no cabe duda que influyeron en él las escuelas dominantes en su tiempo, en particular la cartesiana. Estudió á Guillermo de Champeaux, á Giordano Bruno y á otros, fijándose principalmente en Maimónides entre los antiguos y en Descartes entre los modernos.

Es de notar que Spinoza sintetizó de un modo admirable todos los conocimientos que había adquirido.

Cultura
de los moriscos
expulsados
por Felipe III en la
expatriación.

Quando los moriscos fueron arrojados de España (¡heroica resolución del gran Filipo Tercero! según escribe Cervantes) ⁽¹⁾ la decadencia de nuestra nación fué grande; pero los expulsados no encontraron apoyo en ninguna parte. Si los judíos arrojados de España por los Reyes Católicos fueron recibidos con simpatía por los holandeses, suecos, etc.,

(1) *Don Quijote de la Mancha*, parte II, cap. LXV.

los moriscos expatriados por Felipe III no tuvieron donde volver sus ojos. Los moros de Argel y de Marruecos les odiaban por lo que tenían de cristianos, encontrando sólo alguna compasión entre los de la regencia de Túnez. Los turcos y los italianos les trataron con crueldad; más humanos los franceses los recibieron en su seno, contribuyendo á ello el espíritu de tolerancia de Enrique IV. Dieron pruebas en algunas poblaciones de Francia (Lyón entre otras) de su inteligencia como agricultores, y por algún tiempo ellos fueron los que desarrollaron con más perfección la industria y el comercio de la seda, pero nada hicieron que merezca especial mención en las letras y ciencias. Haremos notar, sin embargo, que la lengua y la religión musulmanas se conservaron y se extendieron por el mundo.

APÉNDICES

APÉNDICES

APÉNDICE A (pág. 18).

Parte de la jornada de Villalar dado á Carlos I por el conde de Haro, jefe de sus tropas.

S. C. C. M.: Á V. M. escribí con D. Pedro de la Cueva, y después con otros correos, la victoria que Dios había dado al ejército de V. M., y creo que á D. Pedro, y á todos los que después han ido, han prendido en Francia, que así me lo han certificado, por lo cual torno á dar larga cuenta á V. M. de lo que acá ha pasado. El condestable y almirante se juntaron en Peñafior, domingo á 21 de abril, y luego el lunes les vino nueva que Juan de Padilla salía de Torre, y salieron con toda la gente al campo, y los de Torre se estuvieron quedos en las heras, y con esto se tornó toda la gente á Peñafior: solamente se gastó aquel día en ir y venir al campo, y en pasar el comendador mayor de Castilla y D. Beltrán de la Cueva y Rui Díaz de Rojas y Garcí Alonso de Ulloa y el Sr. Deza y el comendador de Santa Cruz y D. Francés de Beamonte á ver dónde se asentaría el real sobre los de Torre.

Otro día martes á 23 de abril, día de San Jorge, fueron el conde de Alba de Liste y el comendador mayor de Castilla, y el capitán Herrera y el Sr. de Deza y el comendador Santa Cruz, maestre de campo, á tornar á ver dónde asentaría el real, y hobieron nueva que se levantaban los de Torre, y luego cabalgó toda la gente por ir tras ellos, y fué adelante á detenellos el conde de Alba, y luego se juntaron con el conde de Castro y el conde de Osorno y el adelantado de Castilla y el prior de San Juan, y otros muchos caballeros, y Rui Díaz de Rojas y D. Pedro de la Cueva, y fueron escaramuzando un rato con los enemigos; y luego llegó Herrera, capitán del artillería, la cual iba delante de todos tirando, y tras ella iba la batalla real y el almirante y conde de Benavente y duque de Medinaceli é marqués de Astorga y otros muchos grandes y caballeros, y á la mano izquierda iba el avanguardia que llevaba D. Diego Castilla.

El condestable y el conde de Miranda y el comendador mayor de Castilla andaban con él por todas las batallas, y yo por otra parte; entre la avanguardia y la batalla andaban otros muchos caballeros sueltos, y ya que llegaban cerca de Villalar, pasóse el conde de Benavente con su

gente á tomar la una punta del lugar, el condestable se puso delante de la batalla real, y yo con la avanguardia; y en haciendo la puntal que hizo el conde de Benavente, rompí con la avanguardia por mitad de los escuadrones de los enemigos, y en los que quedaron á la mano derecha rompieron el condestable y el conde de Miranda y el comendador mayor de Castilla y los continos y los otros grandes y toda la otra gente que allí venía, y en los que quedaron á la mano izquierda rompió el conde de Benavente. Yo pasé en el alcance á los que se acogieron á Toro, y llegué á Villaster, que es una heredad de D. Gutierre de Fonseca, á dos leguas de Villalar, y como ya era de noche, recogí allí toda la gente y volvíme.

Serían los muertos y heridos obra de mil hombres, de los cuales mató muchos la artillería. Luego otro día, miércoles á 24 de abril, degollaron á Juan Padilla, á Juan Bravo y á Francisco Maldonado, allí en Villalar, y de allí vino el condestable y el almirante y el ejército á Simancas, donde vino á rendirse Valladolid, la cual se perdonó, aunque se exceptuaron doce personas, y la misma orden se llevó en todas las otras cibdades.

En Medina del Campo exceptuaron quince, y en Avila diez y siete, y en Salamanca otras tantas, y en Segovia otras diez y siete y cuarenta desterrados.

Viniendo de Medina del Campo llegaron dos ó tres correos del duque de Nájera á pedir que se socorriese Navarra, porque entraba ejército del hijo del rey D. Juan, y aunque esta cibdad estaba por reducir y Toledo en su seta, todavía se dió alguna gente á D. Pedro Vélez de Guevara y alguna artillería; y paréceme que ya cuando llegó era *salido el duque de Nájera de Navarra*, y, con pensar que tendría tiempo para todo, vino aquí por postas para que se le diese gente; y así lleva toda la que puede ir luego, y tras aquélla va toda la demás.

Esta ciudad ha ofrecido mil infantes de escopeteros y cuatrocientos piqueros, y Medina del Campo dicen que da quinientos escopeteros; créese que Valladolid también dará gente, y por acá por Aranda va toda la otra gente y artillería; mas toda ó la más va muy descontenta, porque con todas las diligencias que el licenciado Vargas ha hecho, no se tiene lo que sería menester para pagalla. y, como á V. M. he escrito otras veces, la mayor necesidad de acá, después que esto que anda se ha comenzado, es la que hay de dineros. Por esto, de cualquier parte que V. M. los pudiese haber, procure habellos, y sobre todo suplico á V. M. que venga para el tiempo que ha ofrecido, que en ninguna otra cosa está el bien y remedio de estos reinos sino en ser breve la bienaventurada venida de V. M., cuya muy real persona guarde Dios y prospere con muchos más reinos y señoríos.

De Segovia 24 de mayo. De V. S. C. C. M. más cierto servidor y criado que sus muy reales manos besa.—*El conde de Haro.*

Sentencia y condenación contra Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado (1).

En Villalar á veinte e cuatro días del mes de abril de mil quinientos e veinte e un años, el señor alcalde Cornejo por ante mí, Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan Padilla, el cual fué preguntado si ha seído capitán de las Comunidades, e si ha estado en Torre de Lobatón peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM.: dijo que es verdad que ha seído capitán de la gente de Toledo, e que ha estado en Torre de Lobatón con las gentes de las Comunidades, e que ha peleado contra el Condestable e Almirante de Castilla, gobernadores de estos reinos, e que fué á prender á los del Consejo e alcaldes de Sus Majestades.

Lo mismo confesaron Juan Bravo e Francisco Maldonado de haber seído capitanes de la gente de Segovia e Salamanca.

Este dicho día los señores alcaldes Cornejo e Salmerón e Alcalá dijeron que declaraban e declararon á Juan de Padilla e á Juan Bravo e á Francisco Maldonado, por culpantes en haber seído traidores de la corona real de estos reinos, y en pena de su maleficio dijeron que los condenaban e condenaron á pena de muerte natural e á confiscación de sus bienes e oficios para la cámara de Sus Majestades como á traidores e firmáronlo.

E luego incontinentemente se ejecutó la dicha sentencia e fueron degollados los susodichos. E yo el dicho Luis Madera, escribano de Sus Majestades en la su corte e en todos los sus reinos e señoríos, que fuí presente á lo que dicho es, e de pedimiento del Fiscal de Sus Majestades lo susodicho fice escribir y fiz aquí este mío sino atal. En testimonio de verdad, *Luis Madera*.

APÉNDICE B (pág. 34).

Españoles que personalmente intervinieron en la prisión de Francisco I.

En la ciudad de Valladolid, á quince días del mes de julio de mil seiscientos y quince años, ante el señor licenciado Barahona Encinillas, teniente corregidor de esta ciudad por el Rey nuestro señor, y por ante mí Joan Baptista Guillén, escribano del Rey nuestro señor, público del número de esta ciudad, pareció presente D.^a María de Alcayzaga, viuda

(1) Copia del original que existe en el Archivo de Simancas, según se halla en la Academia de la Historia.

del capitán Joan de Urbieta, difunto ⁽¹⁾, y madre de D. Sebastián de Urbieta, entretenido en las galeras de Nápoles, y hizo demostración de una certificación del rey Francisco de Francia, escripta en pergamino y en lengua francesa, la cual dijo tenía necesidad se tradujese en la lengua castellana, y pidió al dicho señor teniente la mande traducir, y de ella se le dé un traslado, dos ó más, para en guarda del derecho del dicho D. Sebastián de Urbieta, su hijo, interponiendo á ella su autoridad y decreto judicial en forma, y pidió justicia. E visto por el dicho señor teniente, mandó que la dicha certificación se entregue á Manuel Dacosta, procurador de la Real Chancillería de esta ciudad, que por mandado de su merced hace las dichas traducciones, para que traduzca la dicha certificación en lengua castellana; y hecha la dicha traducción, yo el presente escribano dé uno ó más traslados á la dicha D.^a María Alcayzaga, signado en pública forma, de manera que haga fe, á los cuales su merced interpuso su autoridad y decreto judicial, tanto cuanto ha lugar de derecho, y así lo mandó y firmó y se entregue el original á la parte.—El licenciado *Baraona Encinillas*. —Pasó ante mí *Joan Baptista Guillén*.

Yo Manuel Dacosta, procurador del número de la Real Chancillería de esta ciudad de Valladolid, á quien ha sido cometido la traducción de la cédula real del rey Francisco de Francia en el dicho auto contenido, cumpliendo lo que me ha sido mandado, hago la dicha traducción de lengua francesa en nuestro vulgar castellano en la manera siguiente:

Francisco, por la gracia de Dios, rey de Francia: Hacemos saber á todos aquellos á quienes tocara, que Joan de Urbieta, del Sr. D. Hugo de Moncada, fué de los primeros que se hallaron en mi riesgo cuando fuimos presos delante de Pavía, y nos ayudó con todo su poder á salvar la vida, en que le estamos en obligación, y entonces nos pidió diésemos libertad al dicho señor Hugo de Moncada, su amo, nuestro prisionero. Y porque esto es verdad, hemos firmado la presente de nuestra mano en Pisquetón á cuatro días del mes de marzo de mil y quinientos y veinticinco.—*Francisco*.

La cual dicha traducción va bien y fielmente hecha y concuerda con su original que me fué entregado, y en fe de ello lo firmé en mi nombre en Valladolid á diez y seis de julio de mil y seiscientos y quince años.—*Manuel Dacosta*.

Yo Joan Baptista Guillén, escribano del Rey nuestro señor, público del número de esta ciudad de Valladolid, fuí presente á lo que de mí se hace mención y del dicho pedimento y de mandamiento del dicho tenien-

(*) Este capitán Juan de Urbieta debía ser hijo ó nieto del soldado guipuzcoano Juan de Urbieta, que ayudó á salvar la vida á Francisco I.

te, que aquí firma su nombre (1) lo fice escribir y signé. En testimonio de verdad, *Joan Baptista Guillén*.

Pero es el caso que en una carta de merced hecha por el Emperador á Diego Dávila (26 de julio de 1526), en Granada, se dice que este Diego de Avila llegó en la batalla de Pavía «á donde el rey de Francia estaba peleando, é le derribó del caballo abajo, é le rindió por prisionero, é le dió, en señal de darse por tal, la manopla derecha é el estoque con que peleara; de lo cual estamos bien ciertos é certificados. La cual dicha manopla é estoque dicho Diego de Avila dió y entregó á mí el Rey en mis manos».

Por último, existe otra carta real escrita en latín (20 de julio de 1535), en la cual el mismo Carlos V, después de consignar los servicios del coronel Juan de Aldana prestados en la batalla de Pavía, dice: «Peleando el rey Francisco I cayó en las manos (en las de Aldana) y en las de otros soldados, y tu recibistes del mismo Rey su espada y puñal muy excelente y cual correspondía á un Rey, y un rico collar con la insignia del Toisón de Oro, el cual collar, habiendo casado después Leonor, nuestra hermana, con el mismo Rey, procuramos que se le restituyera».

APÉNDICE C (pág. 43).

Nombramiento de D. Juan de Castilla como gobernador de Roma (2).

«En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Sancto, que son tres personas en unidad perfecta, esencia divina, un solo Dios verdadero, y de la bienaventurada Virgen nuestra señora Sancta María madre de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo verdadero Dios y verdadero hombre.

CAPÍTULO I.—*Del acuerdo que tuvo la çibdad para que se hiziese este libro porque aya memoria para agora y para siempre jamás del muy magnífico señor D. Juan de Castilla que aya gloria, que fué el fundador de hazer este depósito de pan para la sustentación desta çibdad de Palencia y vecinos della.*—Fué acordado por los señores Justizia y Regidores de la dicha çibdad de hazer unos capítulos y ordenanzas para su guarda y conservación y de poner en ellas un capítulo que dize: Que mandan que

(1) Firma en este lugar el licenciado Encinillas.

(2) Existe el Códice en folio, vitela, letra redonda y con perfecta conservación en el Archivo Municipal de Palencia.

para que ouiese memoria del doctador, que se heziese un libro á manera de Corónica, que manifestase quién era y de qué genealogía deçendía y su vida y costumbres, y por quanto el dicho capítulo fué confirmado por su magestad, como adelante se verá, juntamente con las dichas Ordenanzas, los que agora son y los que serán de aquí adelante que lo quieran saber, lo verán aquí en este libro, en lo qual sean muy çiertos que se manifiesta y dize toda verdad.

CAPÍTULO II.—*De la genealogía del doctador.*—El dicho muy magnífico señor D. Juan de Castilla, fundador deste depósito, fué hijo del ilustre señor D. Juan de Castilla, Presidente que fué del Consejo de los Reys Cathólicos D. Fernando y D.^a Isabel, de gloriosa memoria, y Obispo de Salamanca, hijo que fué del ilustre señor D. Sancho de Castilla, visnieto del Rey D. Pedro, y ayo que fué del serenísimo príncipe D. Juan, hijo de los dichos reys Cathólicos, cuya subçesión y casas y enterramientos están en esta dicha çibdad de Palencia.

CAPÍTULO III.—*De cómo el dicho señor D. Juan se dió al estudio de las letras...*

CAPÍTULO IV.—*De cómo tuvo intención de ser eclesiástico...*

CAPÍTULO V.—*Cómo estando en Roma tenía exército poderoso el Emperador en Italia.*—Estando el dicho señor D. Juan de Castilla en la dicha çibdad de Roma el año de mill e quinientos y veynte y siete años, la Cesárea magestad del emperador y Rey D. Carlos quinto de este nombre, nuestro señor, tenía su exército muy poderoso en Italia, de que era su capitán general musur de Borbón, Condestable de Françia. El qual dicho Condestable se auía apartado del seruiçio del Rey de Françia por çiertas disensiones que auía en sus reynos, á causa de lo qual le auía resçevido su magestad en su seruiçio.

CAPÍTULO VI.—*Cómo estando en Roma fué saqueada Roma por el exército de su magestad.*—Estando assí como dicho es con el dicho exército muy poderoso el dicho Condestable en Italia, acaeció que quiso entrar ó posar con él en Roma, siendo pontífice el papa Clemente séptimo. Su Santidad que estaua en ella, sabiendo la intención del dicho capitán general, mandó que la çibdad se fortaleciese y pusiese en toda defensa de armas para resistirle la entrada. El dicho Condestable se allegó con el dicho exército y artillería á la çibdad y jugando con ella descala vista por los muros peleando, lunes seis de Mayo del dicho año Mdxvii años, fué muerto allí el dicho capitán general y entrada y tomada la çibdad y continente robada y saqueada sin poderse defender ni resistir.

CAPÍTULO VII.—*Cómo fué elegido por capitán general el Príncipe de Orange.*—Fué luego elegido en el dicho exército el Príncipe de Orange. El qual creyendo que estaua su santidad en su Sacro palacio fué luego á él para poner guarda y defender que la gente del exército no hiçiese nin-

gún desacato, y halló que su sanctidad se auía recogido al castillo de Sant Angelo con algunos cardenales, y como vió que se auía retraído al dicho castillo, todavía defendía que no se heziese en la çibdad los grandes robos y males y daños que en semejantes casos suele acaecer.

CAPÍTULO VIII.—*Cómo el dicho capitán general hizo gobernador de Roma al dicho señor D. Juan.*—El dicho Príncipe de Orange, capitán general, acordó para sosegar la çibdad y la gente del exército y administrar justicia y tenellos á todos en ella, de poner gobernador en Roma, y siendo informado que estaua allí el dicho señor D. Juan de Castilla y que era persona de linage y de letras, le enbió á llamar y le dixo que le hazía saber que conuenía al seruiçio de su magestad se encargase de la gouernación de la dicha çibdad de Roma y que pues Dios le auía traído allí que asy se lo requería y mandaua de parte de su magestad, y que de ello se ternía su magestad por muy seruido y que así se lo haría luego saber.

CAPÍTULO IX.—*Cómo el dicho doctador aceptó el cargo de gobernar á Roma.*—El dicho señor D. Juan de Castilla por seruir á su magestad acetó el dicho cargo de la gouernación de Roma, el qual aún no tenía ninguna orden, y sirvió el dicho ofiçio cierto tiempo como quien era y con aquella diligencia y cordura que para tal ofiçio conuenía, y mediante este tiempo hizo y mandó hacer muchas cosas y castigos señalados dinos de memoria en seruiçio de Dios nuestro señor y de su magestad y para la buena gouernación y pacificación de la dicha çibdad de Roma.

CAPÍTULO X.—*Cómo su magestad hixo al dicho doctador de su Consejo.*—Auiendo pasado lo suso dicho en Roma, siendo venido el dicho señor D. Juan de Castilla en España y auiendo informado el dicho capitán general de sus seruiçios y asimismo siendo su magestad informado de su suficiencia, vida y costumbres y teniéndose él por bien seruido, le hizo de su Consejo, mandándole servir de oydor en la Audiencia Real de la Çibdad de Granada» (1).

APÉNDICE D (pág. 75).

Instrucciones y consejos de Carlos V á su hijo Felipe al salir de España en el mes de mayo del año 1543.

EL REY.—La orden que yo deseo que el serenísimo Príncipe, mi hijo, mande que se guarde y tenga durante mi ausencia en la gobernación de los reinos y señoríos de Castilla, es la siguiente:

(1) Falleció en Granada el 3 de agosto de 1540 y fué enterrado en San Francisco de Palencia.

Primeramente le encargo quanto puedo, que tenga especial cuydado de la administración de la justicia, y que en las cosas que á ella tocaren, no tenga respeto á persona ni suplicación de nadie, sino que mande que se haga y administre enteramente, y que tenga las consultas ordinarias del Consejo como yo lo he acostumbrado y hecho siempre; y porque muchas veces en las consultas se ofrecen cosas que según la cualidad de los negocios conviene más mirarse, ha de ver estas cosas con cuydado, para que quando tal cosa hoviere, responda en la consulta, que quiere pensar en aquello, y después llame al muy Rvmo. Cardenal de Toledo, y al presidente del Consejo, y al comendador mayor de León, y con ellos vea lo que se debe proveer, y lo que se determinare mande al presidente que de su parte le responda al Consejo.

No se ha de dar lugar á que se den cédulas para que se vean pleitos fuera de la orden que se tiene en el Consejo y en las Chancillerías, salvo si comunicado con el presidente y los del Consejo no parezca que conviene á nuestro servicio, y á la buena administración de la justicia.

Porque durante mi ausencia destos reynos subcederán cosas de las que yo suelo comunicar y tratar con los del Consejo del Estado. Dexo señalados para ello á los muy Rvmos. Cardenales de Toledo y Sevilla, y al duque de Alba, mi mayordomo mayor, á quien dexo por mi capitán general destos reynos, y al conde de Osorno, y á los comendadores mayores de Castilla y de León, y al conde de Cifuentes; quando estuviere presente para este Consejo ha de mandar juntar consigo las dichas personas, ó los que dellos se hallaren presentes, y con ellos ha de tratar los negocios que se acostumbra y no más, y las cosas principales de la guerra, y lo que allí resultare de guerra y las cosas ordinarias que se tratan en el Consejo de la guerra entiendan en la exención, provisión y cumplimiento dello, el dicho duque de Alba y los otros que suelen estar en el dicho Consejo de la guerra, y las provisiones y cartas que en esto se hoviesen de hacer, las señalen para que el Príncipe las firme, el dicho duque y el comendador de León; y los cargos que hoviesen de proveer y comisiones que se hoviesen de dar en cosas de guerra, provea el Príncipe con parecer del duque de Alba; en el Consejo de Estado ha de servir de secretario la persona que el dicho comendador mayor de León nombrare, y en el de la guerra ⁽¹⁾ ... en nombre del secretario Joan Vázquez que va conmigo.

A de mandar que de las provisiones de las fronteras se tenga mucho cuydado, para que estén en el recaudo que convyniese é informase siempre de lo que se provee, y como están, para que en ello no haya faltas.

Ansimismo mandará que la gente de guardas, entretanto que otra cosa

(1) Hay un claro en el original.

se provee, esté lo más en orden y mejor á caballo y armados que sea posible.

Que el Príncipe oya continuamente misa pública, y los domingos y fiestas que le pareciere salga á la oyr á las iglesias y monasterios que le pareciere, y coma públicamente, y que dipute algunas oras del día para que oya á los que vinieren á hablar, y reciba las peticiones y memoriales que le dieren, y los rremita y dando respuestas generales y de contentamiento envíe las peticiones y memoriales al dicho comendador mayor de León, para que los que tocaren á justicia y governación se envíen al Consejo, y los otros se vean y remitan á donde y como se acostumbra.

Que el Consejo rreal se haga siempre en Palacio como se acostumbra, y asimismo los Consejos de estado y guerra.

Los otros Consejos se hagan á donde y como se acostumbra estando yo presente.

Los alcaldes de Corte entenderán en su oficio, como se acostumbra, y consultarán con el dicho Príncipe lo que se ofreciere, como lo hazían conmigo estando presentes los dichos Cardenal de Toledo y presidente del Consejo y comendador mayor de León.

En lo de la expedición de la Cámara entenderán el comendador mayor de León, y el doctor Guevara y el licenciado Girón, como agora lo hazen, y de la misma manera despacharán los negocios y las cosas que conviniese consultarán con el dicho Príncipe estando presente el dicho muy Rvdo. Cardenal de Toledo, y las otras, de subsantancia, que pareciere que conviene me las enviarán á consultar y servirá de secretario en este Consejo la persona que el dicho comendador mayor señalare.

Los contadores, guardando la instrucción, entenderán en su oficio como lo acostumbran, y lo que conviniese consultar consultarán con el Príncipe como lo hazen conmigo.

Los de la hacienda entenderán continuamente en que se cumplan las consignaciones y apuntamientos que yo dexo ordenado, sin que en aquello se haga otra cosa, y especialmente lo de las guardas, galeras y fronteras y las otras cosas, y trabajase de satisfacer á las deudas y cambios buscando para ello medios, y los que han de entender en ello con el comendador mayor de León sean el obispo de Badajoz, el doctor Guevara, de mi Consejo, y los contadores, siendo presente Alonso de Baeza, los quales han de entender en todas las cosas que tocasen á la dicha hacienda, como hasta aquí, y especialmente lo de las ventas de los bienes de las órdenes, conforme á las bullas que tenemos de Su Santidad, y ellos consultarán al dicho Príncipe lo que conviniere, el qual ha de firmar lo que se acordare de las dichas ventas con las señales del obispo de Badajoz, doctor Guevara y uno de los contadores, y estando impedido alguno, ó por

otra causa, bastará que señalen los dos; en las otras cosas de hacienda señale el comendador mayor de León, como lo acostumbra.

Ha de tener muy especial cuydado de favorecer y ayudar las cosas que tocaren á la hacienda por lo que esto importa, y todas las vezes que conviniere á de tomar trabajo el Príncipe de oyr á los del Consejo della, y hazer y proveer todas las cosas que conviniere.

Yo dexo poder al dicho Príncipe para lo de las ventas de las órdenes; usará dél en las cosas que fueren asentadas y concertadas por los del dicho Consejo de la hacienda, y otorgará y firmará lo que se asentare y concertare haviéndoselo consultado, como se haze conmigo, los cuales ha de mandar que se junten ordinariamente y que tenga especial cuydado de poner gran diligencia en todo lo que se ofreciere.

Que tenga cuydado el Príncipe de encomendar al comisario general y á las otras personas que entienden en lo de la Cruzada, subsidio y medios frutos, que entiendan en ello con la diligencia y cuidado que es menester, y que lo que oviere necesidad de consultarse lo consulte el comisario general, presentes el comendador mayor de León y el dotor Guevara.

Que porque en las quantas ha havido y hay dilaciones, á cuya causa se proveyeron dos oficiales acrecentados, ha de mandar el dicho Príncipe á los contadores de quintas, que con todo cuydado y diligencia entiendan en las dichas cuentas, é ynformarse como lo hazen, y las cosas que suelen consultar conmigo las consulten con el Príncipe, estando presentes el cardenal de Toledo y el comendador mayor de León.

Los del Consejo de las órdenes entenderán en los negocios como lo acostumbran, y lo que conviniese consultar con el dicho Príncipe, como lo hazen conmigo, guardando lo que por Instrucción les dexo mandado y lo que se oviere de consultar con el Príncipe sea estando presentes con él los comendadores mayores de León y Castilla.

Que el Príncipe provea los oficios y beneficios de las órdenes con parecer de los presidentes cada uno en lo que le toca y de los dichos comendadores mayores de León y Castilla.

Que el Príncipe tenga cuydado de mandar á los del Consejo de las Indias, que con todo cuydado y diligencia entiendan en los negocios dellos, guardando enteramente las Instrucciones y Ordenanças que nuevamente havemos hecho y les dexamos, y que lo que suelen consultar conmigo lo consulten con él, y porque el comendador mayor de León siempre ha entendido con los del Consejo de las Indias en lo que se á ofrecido, quando se oviera de hazer alguna consulta la comuniquen con él, y se halle presente á ello, y si en la tal consulta pareziere al Príncipe que hay alguna cosa que sea menester más mirarse, él diga que quiere pensar en ello, y después llame al muy Rvdo. Cardenal de Sevilla y al

obispo de Cuenca y al dicho comendador mayor de León y con ellos determine lo que en aquello se oviese de proveer.

Todo lo que despacharen en el Consejo de las Indias y señalaren para firmar del dicho Príncipe ha de despachar y firmar en lugar del dicho comendador de León Juan de Samano, nuestro secretario, á quien antes de agora se tiene nombrado para ello.

Ha de encomendar al muy Rvdo. Cardenal de Toledo, inquisidor general que lo es de la Inquisición, se haga como conviene, y que se hagan con el Príncipe las consultas de lo que se ofreciera tocante á Inquisición, como se acostumbra hazer conmigo, y que si vacare lugar del alguno del dicho Consejo ó otros oficios de los que suelen consultarme los consulten conmigo y que vean si será bien que se hable ni que se tome, y fenezca cada año cuenta de los bienes confiscados, para saber en qué queda, como sea comenzado á practicar.

Que todas las provisiones y despachos que se ovieren de hazer para que el Príncipe firme, vayan señaladas las que se acostumbran señalar de los consejos y personas que lo suelen hazer, y para ello quedan nombradas, y las otras en que no hay necesidad de señal se haga como se acostumbra, habiéndolas pasado el comendador mayor de León y que el Príncipe no firme sino por mano de los secretarios que quedan señalados, ni ellos los lleven á firmar al Príncipe sin que lo uno y lo otro lo lleven á ver al dicho comendador mayor de León.

Hase de tener cuydado de todo lo que se ofreciere y conviniere proveer para lo que toca á la Reyna mi señora y á las Illtmas. Infantas, mis hijas, y en cualquier caso que se ofrezca, sucediendo alguna pestilencia, por donde convenga mudarlos, ó hazer otra cosa, provéase con parecer de los del Consejo de Estado todo lo que conviniera.

Porqué diversas veces hemos pensado como se daría orden con que los perlados que residen en nuestra Corte y Chancillerías en oficios y cargos pudieren cumplir con lo que está á su cargo y no faltar á la obligación que tienen de residir en sus iglesias y obispados, para descargo de nuestra conciencia, y de la suya, hemos acordado de mandar que especialmente los presidentes de nuestros Consejos y Chancillerías de aquí adelante estén presentes en sus iglesias y obispados cada año á lo menos noventa días, y que en estos entre la quaresma y lo demás repartan como vieren que menos falta podrán hazer y más aprovecharan en sus iglesias, y que los otros perlados que tienen otros oficios estén más de los dichos noventa días todo el tiempo que conforme á sus conciencias les pareciere que deben residir, y los que no tienen ningunos oficios ni cargos residan, como son obligados, y así encargamos al Príncipe que lo haga cumplir sin que en ello haya falta ninguna.

Lo qual todo ruego quanto puedo al dicho serenísimo Príncipe mande

guardar y cumplir como arriba está dicho, porque así conviene á la buena gobernación y administración de la justicia, y expedición de los negocios y cosas que se ofrecieren en los dichos reinos de Castilla, y de dar lugar á lo contrario se podrían seguir inconvenientes de que fuésemos deservidos.

Fecha en Barcelona á primeros días del mes de mayo de mill quinientos y quarenta y tres años.—*Yo el Rey* (rúbrica).—Por mandado de su magestad, *Juan Váxquez* (1).

EL REY.—Como quiera que yo dexo poder general al serenísimo príncipe D. Phelipe, mi muy charo y muy amado hijo, para la gobernación y administración de nuestros reinos y señoríos de Castilla, y para que pueda mandar hacer y proveer en ellos durante mi ausencia todo aquello que yo mismo podría hacer y proveer, sin eceptar ni reservar cosa alguna para nos, habré placer que ordene y mande que en el expediente de los oficios y otras cosas se guarde la orden siguiente:

Que en la expedición de las cosas ordinarias, que se han de despachar por cámara, se guarde lo que se acostumbra á hacer y yo hago, como saben los que entienden en ello, y especialmente le encargo que no despache legitimaciones de hijos de clérigos, ni habilitaciones para usar oficios personas que hayan resumido corona, ni facultades para hacer mayorazgo, sino conforme á la ley que se hizo en las Cortes de Madrid, ni se haga merced de cosa que no esté primero sentenciada y la sentencia pasada en cosa juzgada, pues ninguna de estas cosas despacho yo.

Ansimismo porque lo de las penas de cámara está muy perdido, y no se puede hacer libranza que se cumpla, mi voluntad es que no se dé cédula de penas de cámara, si no fuere para los salarios y ayudas de costa ordinarios que acostumbran darse, y para alguna cosa ó limosna, merced ó gratificación que parezca que conviene hacerse.

Que no se dé ninguna cédula para librar en la contaduría, ni en las órdenes, ni en las Indias, ni en la cruzada y subsidios ningunos maravedís de deudas ni de otras cosas extraordinarias, si no fuere para lo que yo he mandado consignar y cosas necesarias.

Que no haga merced, gracia, ni donación, ni enagenación de ningunos vasallos, jurisdicciones, rentas, pechos y derechos pertenecientes á nuestra corona real de nuestros reinos y señoríos de Castilla por vacación ni en otra manera.

Que provea de todos los oficios de justicia, que vacaren, con parecer

(1) Archivo general de Simancas, Patronato Real, Poderes, Instrucciones y Renuncias, legajo 2. Copia de un documento en cuya carpeta dice: «Instrucción principal para lo de gobernación».

del muy reverendo Cardenal de Toledo, y del Presidente del Consejo, y del Comendador mayor de León del mi Consejo de Estado, exceptó los Presidentes y oidores de consejos y chancillerías, y regente de Navarra y gobernador de Galicia, y asistente de Sevilla y corregidor de Toledo, que estos solamente reservo para mí, los cuales me ha de consultar con parecer de los susodichos, enviándome memorial de las personas que pareciere, para que yo elija de ellas las que fuere servido.

En los otros oficios de hacienda que yo suelo proveer, y asientos de la casa real, porque hay muchos más de los que serían menester, y se ha de entender en ordenar el número en que deben quedar, recibiré placer que hasta mi vuelta, placiendo á Dios, no provea de ningún oficio de hacienda, ni asiento en la casa en cualquiera manera que sea, por vacación ni renunciación, sin consultarlo conmigo.

Que no dé expectativas, pues yo no las doy.

En lo que toca á las fortalezas del reino porque se ha de traficar en que las que no aprovechan se derriben, y las otras que tovieren necesidad se reparen; quando vacaren se me remita la provisión dellas y no las pase por renunciación.

Ansimismo porque tengo determinado que todas las escribanías de rentas del reino se consuman é incorporen en la corona real, no provea de ninguna escribanía de rentas por vacación ni renunciación.

Que provea todos los oficios por vacación y renunciación y elección de las ciudades, villas y lugares del Reino, y escribanías de chancillerías con consulta y parecer de los de la Cámara, como yo lo hago, estando presente el muy reverendo Cardenal de Toledo, usando en los oficios y beneficios pequeños lo que se acostumbra, que es de proveerlos como parecerá á los de la Cámara; pero, porque van muchos caballeros á servirme en esta jornada, y es justo que haya algo en que les gratifique y haga merced, remitiré, para que yo provea, los oficios que vacaren en las ciudades de Sevilla, Granada, Córdoba, Toledo, Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Jaén, León, Madrid, Avila y Toro, para que yo haga merced dellos á quien me pareciere; pero los oficios que en las dichas ciudades y villas arriba declaradas y en cualquier dellas fueren de elección, que los provea como todos los otros del reino, que aquí no se exceptan, y ansimismo por renunciación con que no se dispense con los veinte días.

Item, porque yo he mandado que se entienda en dar orden á la gente de las guardas, que entretanto que se efectúa, porque hay mucho número de capitanes en ellas que si alguna capitanía vacare, no se provea, antes ha de mandar que la gente de ella se pase á otras capitanías, repartiéndola como pareciere á los del Consejo de la Guerra, ni se pase por renunciación ninguna de las dichas capitanías.



De las cosas que vacaren de la iglesia, quede reservado á mí la provisión de arzobispados, y obispados, y abadías, priorazgos y dignidades que sean de trescientos ducados de renta arriba. Lo demás provea el Príncipe y asimismo queden reservados para mí los prevostazgos y anteiglesias que vacaren y fueren de cien ducados de renta arriba, porque haya con que gratificar y hacer merced á los que van á servirme, y los otros provea el Príncipe.

Que no dé hidalguías, caballerías ni naturalezas, como yo no las doy, porque son en muy grand perjuicio del Reino.

Que se guarde la ley que habla que no se provea oficio alguno acrecentado en el Reino, como yo la he guardado.

Item que no mude ningunos maravedís de juro perpetuo de las rentas donde están situados á otras, si no fuere en el mismo partido ó pareciendo á los contadores que se puede hacer sin perjuicio, ni dé facultad para pasarlos en iglesia ni monasterio como yo lo suelo guardar.

Que provea todos los oficios que vacaren en las Indias, así de justicia como de otros, con parecer del Presidente y Consejo de ellas, excepto los oficios de la casa de Sevilla y Presidentes de las audiencias y oficios de fundidor, y marcadador, y gobernaciones principales que quedan reservados para que yo los provea.

Ansimismo quede reservada para mí la provisión de los obispados de las Indias, pero así por ser de la qualidad que son como porque en la provisión dellos no haya tanta dilación, quando acaeciere vacar alguno, y se hobiere de proveer, el dicho Presidente y los del nuestro Consejo de las Indias, piensen las personas que se deben proveer, y consultado con el Príncipe, envíensenos hechas las presentaciones para que las enviemos firmadas, y todas las otras dignidades y beneficios de Indias provea el Príncipe con parecer del dicho Presidente y Consejo.

En lo de las libranzas de penas de cámara se haga en las Indias lo que arriba está dicho en lo de Castilla.

Que no se libre cosa alguna en las Indias ni casa de Sevilla, salvo las ordinarias y para pagar á algunas personas el oro que se les tomó.

Item que no haga en las Indias merced ni donación de rentas, pechos ni derechos.

Ansimismo que no dé licencias de esclavos sino hasta ocho, y estos á los que fueren á poblar, dando á cada uno los que le parecieren, escepto quando el Comendador mayor de León concertare algunas licencias para lo que dexamos ordenado y mandado que provea en lo de las obras del alcázar de Madrid y el Pardo y Segovia y otras semejantes.

Que no dé en las Indias caballerías, hidalguías ni naturalezas.

Que no provea tenencias por vacación ni renunciación.

Ansimismo no se den expectativas en las Indias como yo lo hago.



Tenga especial cuidado de hacer guardar las ordenanzas é instrucción que dexamos á los del dicho Consejo de las Indias en que se declara que los indios no se den ni encomienden sin expresa orden mía, por nueva concesión ni vacación ni renunciación, ni en otra manera alguna.

Lo qual todo encargamos al dicho serenísimo Príncipe, mi hijo, que guarde y haga guardar y cumplir, porque así conviene á nuestro servicio y á la buena gobernación de los dichos nuestros reinos.

Fecha en Barcelona á primero de mayo de 1543.—*Yo el Rey*.—Por mandado de su majestad, *Juan Vázquez* (1).

EL REY.—La orden que vos los Presidentes y los del nuestro Consejo de las órdenes habéis de tener y guardar durante mi ausencia de los nuestros reinos de Castilla es lo siguiente:

Habéis de tener los consejos cada día á donde y como los habéis acostumbrado tener, y os encargamos que á todos se haga justicia igualmente sin ninguna acepción de persona, que ésta se administre con toda libertad y sin respetos y consideraciones, como yo lo confío, y que en lo que toca á la gobernación de lo que es á vuestro cargo se haga comunicándolo todo en consejo, y allí se acuerden las provisiones que se deben hacer y en la provisión de los oficios y beneficios se haga según y como lo dexo ordenado.

Las cosas que conviniere consultar consultaréis con el Príncipe, como lo soléis hacer conmigo, estando presentes con él á las dichas consultas los dichos comendadores mayores de Castilla y León.

El Príncipe ha de proveer todos los oficios y beneficios de las órdenes, con parecer de vos los presidentes cada uno en lo que le toca, y de los dichos comendadores mayores de León y Castilla.

Los gobernadores de las órdenes acabados sus oficios, y hecha su residencia, no sean tornados á ellos ni á otros cargos hasta que la tal residencia sea vista en ese consejo, y consultada, y hayáis dado vuestro parecer si son personas que deben ser tornados á los cargos que tenían ó á otros, lo qual diréis, no solamente por lo que constare de la residencia que ovierdes visto, pero también por la forma pública que hay y lo que por otras partes se entiende de la habilidad é integridad y prudencia de cada uno, y este parecer os encargo que deis como de vosotros se confia como cosa que tanto importa á mi consciencia y al bien público de las dichas órdenes, considerando que es menos inconveniente dexar de proveer á uno que proveerle no teniendo satisfacción de su persona, y para que más sin respeto se vean las dichas residencias, y se provean los gobernadores, es nuestra voluntad, que durante nuestra ausencia, sin

(1) Archivo general de Simancas, Patronato Real, legajo 26, folio 83.

expresa consulta nuestra, no se provea por gobernador, hijo, ni hierno, ni hermano de los presidentes ni de los de ese Consejo ni de otros oficiales preeminentes de nuestra corte.

Ansimismo os encargo y mando que á los procuradores y mensajeros de pueblos de las órdenes, que vinieren por negocios dellos, los despachéis brevemente así por ser cosa pública como porque estando detenidos mucho tiempo hacen grandes gastos á los pueblos, y como estas son por la mayor parte cosas de gobernación y expidiente, puédense más brevemente despachar teniendo especial cuidado en ello.

Fecha en Barcelona á primero día del mes de Mayo de 1543.—Yo el Rey.—Por mandado de su majestad, *Juan Vázquez* (1).

EL REY.—La orden que vos el Presidente y los del nuestro Consejo habéis de tener y guardar durante mi ausencia de esos mis reinos de Castilla es la siguiente:

Habéis de tener el consejo en Palacio donde posare el serenísimo Príncipe mi hijo á quien dexo por gobernador de esos dichos reinos.

Las consultas ordinarias de los viernes habéis de tener con el dicho serenísimo Príncipe, como lo haciais conmigo, y si se ofresciere caso que convenga hacer alguna consulta otros días hacerlo eis, y executarse ha lo que en consulta fuere acordado.

Vos el Presidente habéis de tener mucho cuidado que en la expedición de los negocios haya el buen recabdo y diligencia que ser pueda continuando lo que siempre hacéis, y principalmente encomiendo y encargo á todos la buena administración de la justicia, y breve y buen despacho de los negocios, entendiendo y ocupándoos principalmente en ver las residencias, y saber cómo son regidos y gobernados los pueblos, y á los corregidores y otros jueces y ministros de justicia que paresciere que no han usado bien de sus oficios proveáis que sean castigados conforme á la calidad de sus culpas, guardando las leyes del reino, sin tener consideración ni afección particular de las personas, de manera que á los culpados sea castigo y á los otros exemplo, y así como es mi voluntad que los malos jueces sean castigados holgaré de ser informado de los buenos, para servirme dellos, y emplearlos en cargos convinientes á sus méritos, con que en lo uno y en lo otro se tenga respecto solamente al bien público y no al particular.

Para mejor execución de lo susodicho os encargo que los jueces que fueren á tomar las dichas residencias sean personas conocidas, y de experiencia tales que no tengan amistad ni respecto á aquellos á quien han de tomar residencia, ni de encubrir sus culpas, ni tampoco de hacerles

(1) Archivo general de Simancas, Patronato Real, legajo 26, folio 74.

vexación ni agravios, sino que en todo procedan con fin de saber la verdad y hacer justicia.

En las cosas de gobernación haréis lo que se acostumbra, como quando yo estoy presente.

Los corregidores acabados sus oficios, y hecha su residencia, no sean tornados á ellos ni á otros cargos hasta que la tal residencia sea vista en consejo y consultada, y hayáis dado vuestro parecer: si son personas que deben ser tornados á los cargos que tenían ó á otros, lo qual diréis no solamente por lo que constare de la residencia que oviéredes visto, pero también por la fama pública que hay, y lo que por otras partes se entiende de la habilidad, integridad y prudencia de cada uno, y este parecer os encargo que deis como de vosotros se confía, y como cosa que tanto importa á mi conciencia y al bien público de esos reinos, considerando que es menos inconveniente dexar de proveer á uno que proveerse no teniendo satisfacción de su persona.

Y para que más sin respecto se vean las dichas residencias, y se provean los corregidores, es nuestra voluntad que durante nuestra ausencia, sin expresa consulta nuestra, no se provea por corregidor, hijo, ni hermano, ni cuñado, del Presidente ni de los del Consejo ni de otros oficiales preeminentes de nuestra corte.

Ansimismo os encargo y mando que á los procuradores ó mensajeros de pueblos que vinieren por negocios dellos, los despachéis brevemente, así por ser cosa pública como porque estando detenidos mucho tiempo hacen grandes gastos á los pueblos, y como estas son por la mayor parte cosas de gobernación y expediente, puédense más brevemente despachar teniendo especial cuidado dello.

En las otras cosas de pleitos de justicia, haréis lo que se acostumbra, como y quando yo estoy presente, y como los más importantes son los de mil é quinientas doblas, os encargo que éstos se vean y determinen antes que otros, como está ordenado.

Habéis de tener muy especial cuidado de hacer todas las provisiones y diligencias necesarias para que se castiguen los que han sido y fueren culpados en el sacar de los caballos, y moneda, y armas, y otras cosas vedadas, de manera que para lo adelante se remedie é haya temor, porque desto, como sabéis, hay mucha necesidad, y aunque se ha practicado diversas veces, nunca se ha hecho provisión que aproveche.

Ansimismo os encargamos que tengáis mucho cuidado que se guarde y cumpla la pregmática de los caballos.

Ansimismo en los negocios de la hacienda y rentas reales, y alcances de quantas, que se tratan ante contadores mayores, y Consejo de hacienda, y contadores de quantas, y comisario de la Cruzada, no debéis entrometeros sin consulta y mandato del Príncipe, y éstas no sean sino en los

casos que, conforme á las leyes, se pueda hacer y la calidad de los negocios lo requiera y las menos veces que sea posible, porque muchos por alargar los negocios y porque no se acaben con color de justicia buscan remedios extraordinarios, por no pagar lo que deben, porque no se execute lo que contra ellos está sentenciado.

En los negocios eclesiásticos, que tocan á preeminencias del reino ó defensa de la jurisdicción real, os encargo que tengáis mucho cuidado que se conserve lo que siempre se ha guardado, y fecho en el Consejo, sin que en ello haya disminución ni decaimiento alguno, y se guarden las provisiones que con vuestro parecer mandé despachar á la partida de Madrid.

Ansimismo os encargo que tengáis mucho cuidado de mirar por la conservación de la autoridad de las audiencias reales de Valladolid, y de Granada, y se guarden las leyes é premáticas del reino, que sobrello disponen, y no se trayan ni advoquen al Consejo procesos ni negocios que en las dichas audiencias estén pendientes, ni les escribáis cartas mensajeras con solas vuestras señales, ni se haga otra provisión que sea impedimento á la justicia y buena administración de ella, y quando pareciere que alguna cosa se deba proveer, sea con consulta del Príncipe y no de otra manera.

Ternéis mucho cuidado de la justicia y buena gobernación de la corte, encomendando siempre á los alcaldes las cosas que tocaren á sus oficios, castigando los oficiales de la corte que excedieren, así alguaciles como escribanos, y otros ministros de la justicia, porque del buen gobierno de la corte ó malo se toma mucho ejemplo para todos los pueblos del reino.

Señalaréis las provisiones ó cédulas que yo acostumbro firmar para que el dicho serenísimo Príncipe las firme.

Vos el dicho Presidente habéis de tener mucho cuidado que las comisiones que se ovieren de hacer sobre pleitos de cosas de hacienda no sean sino en cosas calificadas, conforme á la ley, y de favorecer las otras que ocurrieren y vinieren al Consejo.

Los negocios de importancia que conviniere consultar conmigo hacerse ha con intervención del comendador mayor de León, y me los enviaréis por su medio como se ha dicho las veces pasadas.

Fecha en Barcelona á primero de Mayo de 1543 (*).



Lo que vos Serenísimo Príncipe nuestro muy caro y muy amado hijo habéis de hacer acerca la buena conservación y administración de nuestros reinos y señoríos de la Corona de Aragón es lo siguiente:

(*) Archivo general de Simancas, Patronato Real, legajo 26, folio 75.

Primeramente, siendo los dichos nuestros reinos y señoríos de tan grande importancia, y teniéndolos nos el amor que es razón, y ofresciéndose agora esta nuestra partida en Italia, no sería bien que quedasen sin un lugarteniente general, y otro nos, y nuestra real persona representante, que tenga especial cuidado de la gobernación dellos, y que entienda y despache los negocios y cosas que ocurrieren á nuestros súbditos, por forma que no hayan de escribir ó enviar sobrellos adonde nos estuviéremos, que les sería muy trabajoso y costoso, os habemos constituido nuestro lugarteniente y procurador general y otro nos representante en los dichos nuestros reinos y señoríos como más largamente veréis por los privilegios y poderes que sobrello habemos mandado despachar y van con esta tan cumplidos y bastantes quanto conviene y es razón.

Y para que mejor podáis gobernar y administrar los dichos nuestros reinos y seáis mejor informado de lo que en ellos pasare, y se debiere proveer, escribimos agora y enviamos á mandar á nuestros visorreyes, gobernadores y otros oficiales preminentes dellos, que consulten con vos todas las cosas que ocurrieren y habrían de consultar con nos, si presentes estuviésemos, y que obedezcan, executen y cumplan todo lo que por vos les será mandado, como lo harían y debrían hacer si nosotros se lo mandásemos; lo mesmo mandamos escribir á las universidades y personas principales eclesiásticas y seglares de los dichos reinos.

Y para lo que conberna proveer en los dichos nuestros reinos concernientes nuestro estado y servicio y la buena gobernación dellos, dexamos al Vicecanciller y los de nuestro Consejo, á los cuales habemos mandado que vayan adonde vos estuviéredes, y residan cerca de vos, y les encargamos mucho por la presente que en todo lo en que pudieren servirlos lo hagan, y que tengan de los negocios el quidado que deben y conviene á nuestro servicio, entendiendo continamente en ellos por la forma y manera que lo suelen hacer en nuestra presencia para que sean despachados como se requiere, y vos les hablaréis y encargaréis que así lo hagan, y favorezcerlos y honrarlos heis para que mejor puedan servir, y con su acuerdo y parecer proveeréis, firmaréis y despacharéis todo lo que se ofresciere y conviniere tocante á la buena gobernación y administración de la justicia, mandándoles que los negocios que se ofresciere de importancia, aunque sean de gobernación y administración de justicia, y en los de gracia y cosas que no sean ordinarias, las comuniquen y confieran con vos para que os hagan relación y consulten y con su parecer podáis resolver y proveer lo que convenga.

Porque careciendo estos dichos reinos de nuestra presencia les sería gran contentamiento gozar algunas veces de la vuestra, y aun también convenía para la buena gobernación y administración de la justicia dellos que así se hiciese, os decimos que si el tiempo y la qualidad de los nego-

cios y cosas que se ofrescieren lo consintiere, y á vos con parecer ... (1), pareciere poder y deberlo hacer visitéis alguna vez estos reinos.

De la buena administración de la justicia tenemos los reyes especial cargo en la tierra, por Dios nuestro señor, porque con ella se provee que su Divina Magestad sea servida y no offendida, y que los malos sean castigados y los buenos honrados, y que los pueblos vivan en toda paz y sosiego, y quando por culpa de los reyes ó de sus lugartenientes no se hace la justicia, como se debe, quanto mayores son los daños y ofensas que dellos se siguen á Dios nuestro señor y á la cosa pública, tanto más encargan su consciencia ante Dios y el mundo; por ende os encomendamos y encargamos muy afectuosamente que desto tengáis especial cuidado y miréis y mandéis á los del Consejo, que la justicia se administre igualmente con todos, sin acepción de personas, de manera que se vea que la justicia no se hizo para los que poco pueden.

También mandaréis á los de nuestro Consejo que se tenga gran advertencia para proveer que en los dichos nuestros reinos y señoríos se guarde la inmunidad eclesiástica, y que las causas de que los jueces eclesiásticos pueden y deben conocer sean siempre remitidas á sus jueces, de manera que nuestros jueces temporales no se entrometan en ellas; pero la mesma advertencia y aviso ternéis y proveeréis que se tenga en no consentir que con rescriptos apostólicos ni de otra manera nos quebranten ni perjudiquen en ninguna manera nuestra jurisdicción y preeminencia real, y que los jueces eclesiásticos en ellos ni en Roma se entrometan en las cosas que tocan al conocimiento nuestro y de nuestros oficiales reales, proveyendo que se preste siempre el auxilio del brazo secular en favor de la Iglesia, siendo legítimamente invocado, señaladamente en las cosas tocantes á nuestra santa fe católica, reformation de las órdenes, pugnición de personas eclesiásticas, y que no se executen rescriptas bullas ni breves apostólicos sobre encomiendas y cosas eclesiásticas, que tengan vasallos ó fortalezas, sin ser vistos y despachado para ello letras ejecutoriales por nos ó por nuestros oficiales á quien tocare.

Aunque como dicho habemos os damos seguro el poder tan bastante y cumplido quanto nos podemos tener en los dichos nuestros reinos y señoríos, es nuestra voluntad, que en la provisión de los oficios y beneficios y otras concesiones, y cosas de gracia, guardéis la orden siguiente y mandéis á los del dicho Consejo que no os den ni señalen ninguna concesión ni gracia que sea contra ella.

Que no proveáis ningún oficio ni beneficio de importancia cuyo salario y emolumentos suban de cien ducados arriba, y asimismo no pro-

(1) Hay un claro en el original.

veeréis ninguno de los oficios de la casa real ni de nuestra real Cancillería, no hagáis conmutaciones de penas, composiciones y remisiones de crímenes calificados.

No concedáis expectativas quoadjutorias y ampliaciones de oficios, rentas y consignaciones reales ni pensiones sobre los dichos beneficios de real patronazgo, ni deis á censo ni consenso en permutaciones de beneficios de real patronazgo; no deis noblezas, milicias, generosidades y comisiones de doctorado, ni deis franquezas de lo que á nos toca en amortizaciones de todo, sino en la mitad tan solamente y franquezas de sello por ser cosa de que se pagan los salarios de los oficiales y ministros de la Cancillería que tienen allí consignados sus salarios.

La provisión de todos los oficios, beneficios y cosas arriba dichas reservamos para hacerlas nos como viéremos convenir y los otros que aquí no se reservan de que se ofrescера vacación los proveeréis, con parecer del dicho... teniendo en la provisión las consideraciones y respectos que se requieren para que sean bien hechas y como se requieren ⁽¹⁾.

EL REY.—Muy reverendo in Cristo padre cardenal arzobispo de Sevilla, Presidente del nuestro Consejo de las Indias y los del dicho Consejo, la orden que durante mi ausencia habéis de tener y guardar es la siguiente:

Que el Consejo de las dichas Indias se haga en casa de vos, el muy reverendo Cardenal, como hasta aquí se ha hecho, y porque como tenemos ordenado será necesario que vos hagáis algunas ausencias á visitar vuestra Iglesia, segund lo han de hacer los otros perlados, queremos que en ellas y en las demás, si hicierdes de la corte por vuestras indisposiciones, presida en vuestro lugar el obispo de Cuenca, que por nuestro mandado está en el dicho Consejo, y porque el dicho obispo también ha de hacer ausencia por lo de su Iglesia, hase de concertar que quando el uno faltare quede el otro, excepto en lo de la Cuaresma, que será necesario que ambos estén en sus obispados.

En la expedición de las cosas ordinarias que se han de despachar en el dicho Consejo se guarden las ordenanzas é instrucciones que nuevamente he mandado hacer, y contra ellas no se haga cosa alguna, por ninguna vía, y en la expedición de los negocios se trabaje que haya el buen recaudo y diligencia que ser pueda.

Las consultas que fueren necesarias hacerlas eis con el serenísimo Príncipe, mi hijo, como lo hacíades conmigo, y porque el Comendador mayor de León siempre ha entendido, como sabéis, con vosotros en lo que se ha ofrescido, quando se oviere de hacer alguna consulta comuni-

(1) Archivo general de Simancas, Patronato Real, legajo 26, folio 78.

carlo eis con él, y hállese presente á ella y executarse ha lo que con consulta fuere acordado.

Los negocios de importancia, que conviniere consultar conmigo, hacerlo eis y las consultas que se me ovieren de enviar sea con intervención y por medio del Comendador mayor de León.

En las cosas de pleito de justicia haréis lo que se acostumbra, como y quando yo estoy presente.

Lo mismo haréis en negocios de gobernación conforme á las dichas instrucciones.

El Príncipe ha de proveer todos los oficios que vacaren en las Indias, así de justicia como de otros, con vuestro parecer y consulta, excepto los oficios de la casa de Sevilla y Presidentes de las audiencias y oficios de fundidor y marcador y gobernaciones principales, que quedan reservados para que yo los provea.

Ansimismo queda reservada para mí la provisión de los obispados de las Indias, pero, así por ser de la calidad que son como porque en la provisión de ellos no haya tanta dilación, quando acaesciere vacar alguno, y se oviere de proveer, vosotros pensaréis las personas que se deben proveer, y consultado con el Príncipe enviésenos hechas las presentaciones para que las firmemos, y todas las otras dignidades y beneficios de Indias provea el Príncipe con vuestro parecer.

Hase de tener especial cuidado de guardar las ordenanzas é instrucción que os dexamos, en que se declara que los indios no se den ni encomienden, sin expresa orden nuestra, por nueva concesión, ni vacación, ni renunciación, ni otra manera alguna.

No se han de despachar para las Indias legitimaciones de hijos de clérigo ni habilitaciones para usar oficios personas que hayan resumido corona ni facultad para hacer mayorazgo en las dichas Indias.

Que no se haga ninguna libranza en las penas de la Cámara de las Indias, si no fuere para los salarios y ayuda de costa ordinarios, que acostumbran darse, y para alguna cosa ó lismona, merced ó gratificación, que parezca que conviene hacerse.

Ansimismo no se libre cosa alguna en las Indias ni casa de Sevilla salvo las ordinarias, y para pagar á algunas personas el oro que se les tomó.

Item que no hagan en las Indias merced ni donación de rentas, pechos ni derechos.

Ansimismo no se den licencias de esclavos si no hasta ocho, y éstos á los que fueren á poblar, dando á cada uno lo que pareciere, excepto quando el Comendador mayor de León concertase algunas licencias para lo que le dexamos ordenado y mandado que provea en lo de las obras de Madrid, y el Pardo, y Segovia y otras semejantes.

(Que no se den en las Indias caballerías, hidalguías ni naturalezas, ni se provean tenencias por vacación ni renunciación.

Ansimismo no se den expeativas en las Indias como yo lo hago.

Fecha en Barcelona á primero día de mayo de 1543.—Yo el Rey.—
Por mandado de su majestad, *Juan Vázquez* (1).

Instrucciones y consejos que sobre asuntos de hacienda dejó Carlos V á su hijo Felipe al salir de España en mayo de 1543.



EL REY.—Lo que es mi voluntad y mando que durante mi ausencia destos reynos se haga en las cosas de hazienda es lo siguiente:

Juntarse han a entender en ello con el comendador mayor de León los que acostumbran, que son el obispo de Badajoz, el dotor Gueuara y los contadores, presente Alonso de Baeça, y con mucho cuydado y diligencia trabajaran en buscar medios y maneras para cumplir las cosas que yo dexo ordenadas, pues, como saben lo que de presente hay y se espera en los dos años venideros, no basta con mucha parte á proueer y cumplir lo neçesario y que no se puede excusar, y por esto conviene que se mire dónde y cómo se poder hauer y las cosas que se ofrecieren consúltense con el Serenísimó Príncipe mi hijo y porque él pueda ver la cuenta que se hace de lo que es menester y de lo que hay y los del dicho Consejo entiendan y sepan lo que se ha de proueer yrá aquí la relación de todo en esta manera:

| Lo que se ha de cumplir |
| este año de D. xl iii |

Son menester para la paga de mi casa c l V ducados.

Para la de la Reyna mi señora, Consejo y cosas de Estado de Castilla, cx V ducados, y hase de librar dello y de lo que más houiere lo que cupiere para tenençias y merçedes y continos, como se ha hecho los años pasados.

Para las casas del Príncipe é ynfantas montó el año pasado xl iii^o V ducados, hanse creçido al Príncipe ix V ducados, y havranse de librar á la Princesa doce mill ducados este año, que se haze cuenta que avrá menester que son lxx V ducados.

Galeras de Andrea Doria cxxvi V ducados y más iii V que se le creçen de los yntereses.

(1) Archivo general de Simancas, Patronato Real, legajo 26, folio 73.

Galeras de España nouenta mill ducados.
Para las guardas cc V ducados, sin la deuda del año pasado.
Para gastos extraordinarios c V ducados; están ya gastados buena parte.

Para Monago é yslas de Menorca é Yuiça x V.
Para gastos de las fronteras de África c x V ducados.

Para obras y reparos de Perpiñán y de las fortalezas del condado de Rosellón y gente de aquellas fortalezas, y para la de Sant Sebastián y Fuente Rauia, hasta lxxx^o V ducados.

Monta lo ordinario que se ha de cumplir este año un millón y quarenta y quatro mill ducados.

| Lo que creçe de extraordina- |
| rio para este dicho año, |

Para los III V alemanes, á razón de XIII V ducados cada mes, c l vi V ducados todo el año, y si no estouieren más de hasta septiembre serán menos dos ó tres meses, con el que se les avrá de dar para embarcar.

Para II V ynfanter españoles de Perpiñán, á razón de II quentos cada mes, lxxiii^o V ducados.

La gente que ha creçido en Sant Sebastián y Fuente Rauia y Nauarra, que á lo menos ponen I V de hombres, para que serán menester xl viii^o V ducados, házese cuenta que pasado el verano bastarán en ambas fronteras hasta tres mill ynfanter demás de lo ordinario y lo que se quitare tanto será menos.

Para muniçiones y cosas de artillería se ponen hasta xx V ducados.

Para los III V hombres que se hacen para Flandes y para los nauíos y prouisión dellos á lo menos hasta xxxv V ducados, de los quales están ya proueydos más de xxxiiii^o V ducados.

Para mi embarcación en Barcelona y en Málaga y en Cartagena hasta xl V ducados.

El cambio que se ha tomado para que se lleue consigo son cccxvi V ducados, los cl V en Italia y los clx V en Alemaña. Montará el ynterese y dilación de la paga aunque fuese poco más de un año lx V ducados, que serían todos ccc lxxv V ducados, de los quales se descuentan cxxxv V ducados que sobre lo que se ha pagado á la despensa hasta fin de abril y carruajes y otras cosas serán para la casa cumplimiento á los cl V ducados que se consignan para ello, porque los dichos cxxxvi V ducados se han de tomar destes cambios y del que ha tomado mussieor de Granvela.

Los nouenta mill ducados que mussieor de Granvela ha tomado, que por lo menos montará el ynterese y la dilación de la paga hasta xxx V ducados, que son cxx V ducados.

Los cambios que se han tomado en Barcelona postreramente, en que entran lo que cuestan XIII V de salmas de trigo y quinientas de ceuada y más el trigo de Çerdeña para embiar á Orán, Bugía, Barcelona, Génoua y Perpiñán, xxxiiii^o V cxx ducados.

Los cambios de Génoua montarán lviii^o V de c ▽, los quales se han de pagar en tantos ducados con más ix por çiento de interese que será v V ccl xxiiii^o ducados, sin el interese de la dilación de la paga, que será harta cantidad.

Que se hace cuenta que tomará el embaxador Figueroa para la paga de la mitad de la gente de la guarda de Génoua de março adelante, no pagándose más de cccc^o ynfantes de la mitad que á mi cabe, montarían hasta xi V ducados.

Más vi V ducados que tomó á cambio el embaxador de Venecia para cosas de mi seruicio. Monta lo extraordinario que creçe este dicho año, ochocientos é treynta é siete mill ducados.

| Lo que résto por cumplir |
| de lo pasado. |

Serán menester para acabar de cumplir los cc V ducados que se consignaron para guardas del dicho año pasado hasta lxxv V ducados.

Pusiéronse para la casa de su majestad hasta fin del año de DxlII serían menester con lo que se deue del fin de los ix meses hasta xlv V ducados, y montó esto x l ix V ducados y pagáronse de las consignaciones arriba declaradas.

Lo que deue Alonso de Baeça que ha tomado á cambio en las ferias que forçoso se ha de cumplir, montará con lo que después que partimos ha embiado lxxx V ducados.

Hase de aueriguar lo que se deverá á las galeras de Andrea Doria de los meses postreros del año pasado que se ha detenido la paga, que podrán ser hasta xi V ducados poco más ó menos.

El asiento que se ha tomado con la ynfanteria vieja de Navarra de lo pasado monta la meitad con que se contentan xvi quantos, la terçia parte dello se les ha de pagar luego en dinero y las otras dos terçias partes en paño y seda, xl ii V de lx vii.

Y hasse de tener memoria que el mismo asiento se ha de platicar con lo que se deve á la gente de las guardas.

Lo que se deve de los prestidos que se hizieron por los de la corte el año pasado de D xli y quando lo de Perpiñán son xl vii V ducados demás de los xviii^o V ducados que reçibió el cardenal de Toledo, á los quales se les prometió de pagar en el oro de las Indias, creyendo que havia de venir el año pasado.

Monta lo que queda por cumplir de lo pasado cc xc ii V de lx vii.

| Lo que hay que podrá ser- |
| vir para este año de D xl iii. |

Quitados los cl V ducados que en las rentas reales de D xliii están librados á Alonso de Baeça desde el año pasado quedarán hasta cc V ducados, poco más ó menos. De los cuales descontados xi V ducados que se libran á Ugo Angelo y mii^o ducados que se han librado á doña Guiomar Manrique de ayuda de casamiento y al duque de Segorbe, y vi V de ducados que se han vendido de por vida al quitar y i V ducados que se vendieron de por vida para la hija de la condesa de Faro, quedarán hasta clxxx^o V ducados. De los quales suelen ser librados las casas de Castilla y del Príncipe é ynfantes y cosas del Estado y ya están mandados librar.

Los çient quentos del servicio deste dicho año de 43 están todos librados á los cambios pasados de los alemanes.

Del arrendamiento de los maestradgos podrán servir para este año los l V ducados que se han de pagar en la feria de Villalón, porque de lo que rentan este año y el venidero no se podrá servir, que ha de ser para lo que se ha anticipado y para el socorró que hizieron los ervajeros.

En el oro de las Indias se consignará lo que hoviere demás de lo que ha de traer Martín Alonso de los Rios, porque desto se ha de hazer lo que adelante se dirá.

De ventas de órdenes y otras cosas hasta çient mill ducados.

Puédese tomar del año de dxliiii^o, en rentas reales, otros c l V ducados, como se hizo el año pasado; ya están librados.

Quedará en el seruiçio del año de Dxliiii^o, quitado lo que está librado á los cambios, lxxx^o viii^o V ducados.

Hauíase pensado que hauía de bullas y bulletas y cosas de cruzada con el asiento que se tomó por la deuda de Juan de Ençiso hasta cxx V ducados para cosas de Africa y con el asiento nuevo que se ha tomado se cree que no havrá más de hasta lxxx^o V ducados, los quales servirán para lo de Africa.

Por el asiento que se ha tomado de la cruzada havrá este año y en el venidero hasta ccx V ducados.

De juros de por vida hasta mii^o V ducados de renta serían xxxii V ducados y de lo que está por vender de la facultad que se dió el año pasado hasta seis mill ducados.

Por el fruto del pan que se vendió por çinco años xxxv V ducados. Dióse esto para el cambio de los cccxv V ds^o.

Lo que se havrá de los prestidos, que se cree que serán hasta cxx V ducados, los quales se consignaron á los cambios, y estos cxx V ducados

son de los c quentos del seruicio del año de xlv y aun está para seguridad de lo de los cambios, sácanse los cxx V ducados, y si houiere dispu- sición podrá seruir lo que queda del seruicio deste dicho año.

De la bulla de los medios frutos que es ya venida, se sacarán conforme á lo pasado hasta cccc^o l miii^o V ducados, porque los xl vi V restantes se consumieron en los xx V de las limosnas y lo que se descuenta por las mesas maestresales y por lo de Granada y por las costas; la mitad desto seruirá para este año y la otra mitad para el venidero.

Está dada facultad para vender de alcaualas de lugares de señorío hasta miii^o V d. ducados de renta á xlii V el millar, que montarán clxxx^o viii^o V ducados.

Monta lo que es menester cumplir de lo ordinario y extraordinario y de lo que se deue de lo pasado que se ha de pagar como está dicho dos millones y çiento y setenta é tres mill é seisçientos é sesenta é siete ducados este año de Dxlm.

Monta lo que así se haze cuenta que hay este dicho año un millón é quatroçientos é sesenta é seis mill ducados.

De manera que faltarían para lo deste dicho año seteçientos é siete mill é seisçientos é sesenta é siete ducados; esto demás de lo que montarán los yntereses, que se havrán de pagar para adelantar lo que hay de las dichas consignaçiones.

Para cuyo cumplimiento se han de buscar formas y maneras y los medios que mejor parecerá, y si para los cambios y deudas declaradas fuere menester dar juro al quitar desde xiiii^o hasta xx el millar y juro de por vida, á ocho mill el millar y creçimientos de juros al quitar se haga por la orden que se ha vendido lo pasado.

Hase de proueer demás desto lo que será menester para los nauíos que han de traer la gente de Orán y la paga á los iUd hombres que para Rosellón mandan venir de aquélla.

| Año de Dxlmiii^o |
| Lo que se ha de cumplir. |

Ordinario.

Para la paga de mi casa serán menester cl V ducados, los quales se han de tomar á cambio.

Para la de la reyna mi señora, Consejo y cosas de Estado de Castilla, cx V ducados.

Para las casas del Príncipe é ynfantas serán menester más que este presente año de dxlmiii; otros xlii V ducados más que se han de librar para la casa de la Prinçesa, porque agora no se libra sino la mitad de lo que ha de hauer en un año, lxx vii V.

Galeras de Andrea Doria, cxxix V ducados.

Las de España, xc V ducados.

Para las guardas, cc V ducados.

Para gastos extraordinarios, l V.

Para Monago é islas de Menorca é Iuiça, x V.

Para las fronteras de África, cx V ducados.

Para obras y reparos de las fronteras, lxxx V.

Monta lo ordinario del dicho año de D xl m^o un millón é seis mill ducados.

| Lo que podrá creçer de |
| extraordinario este di |
| cho año de xliii^o. |

Hácese cuenta que bastarán m V hombres en las fronteras si no hay guerra, que su paga montara hasta çient mill ducados.

Municiones y artillería, xx V ducados.

Si se ha de pagar la mitad de la gente de la guarda de Génoua pónense para ello hasta xv V ducados.

Monta lo extraordinario deste dicho año çiento é treinta é çinco mill ducados.

| Lo que hay que podrá |
| seruir el dicho año de Dxliv^o |

En rentas reales hasta ccxx V ducados poco más ó menos, quitados los cl V ducados que se han librado para el año de Dxliv.

Puédense tomar de las rentas del año de dxlv cl V ducados, como se ha hecho estos otros años.

El seruiçio deste año todo está librado.

Podrá seruir lo que quedare del seruiçio del año de quinientos y çuarenta y çinco, que se haze cuenta que será hasta c V ducados si no se toman para los asientos que están hechos.

En los maestradgos no hay nada este año que todo está librado.

En el oro que viniere de las Indias el dicho año se consignarán hasta l V ducados.

De la cruzada se podrán tomar en el año de adelante de Dxlvi hasta cl V ducados.

De la bulla de los medios frutos, ccxxvii V ducados.

De ventas de órdenes, hasta c V ducados.

Monta lo que se ha de cumplir el año de Dxlvi^o un millón y çiento é çuarenta é un mill ducados.

Monta lo que se hace cuenta que podrá seruir para el dicho año nouçientos y nouenta é siete mill ducados.

De manera que faltarían el dicho año de DxlIII^o çiento y çuarenta é quatro mill ducados.

Para cuyo cumplimiento se han de buscar como está dicho en el año de DxlIII algunos buenos medios y formas, y si fuere menester dar juro al quitar desde XIII^o hasta XX el millar y creçimientos de juro y juro de por vida á ocho el millar se haga teniendo en todo la buena orden que conviniere.

| Año de DxlV lo que se |
| ha de cumplir. |

Ordinario.

Para lo de mi casa y de las de la reyna mi señora, Príncipe, Princesa é Infantas, galeras de Andrea Doria, las de España, guardas, gastos extraordinarios, Monago é islas de Menorca é Iuiça, fronteras de África y obras y reparos de las fronteras del reyno, otra tanta cantidad para cada miembro destes como está señalado en lo del año de DxlIII^o, que monta todo un millón é seis mill ducados.

Lo que se haze cuenta que creçerá de extraordinario es lo mismo que el dicho año de dxlIII - cxxxv V.

Monta lo que se ha de cumplir el dicho año xlv un millón é çiento é çuarenta é un mill ducados.

| Lo que hay que podrá ser- |
| uir el dicho año de DxlV. |

En rentas reales hasta ccxx V ducados, como el año de DxlIII^o.

De las rentas del año de xlvI se podrán tomar el V ducados, como se ha hecho estos otros años.

De lo de los maestradgos hasta cxlv V ducados, porque aunque no se pagan sino xxv V el dicho año, los otros se pagan en el siguiente de xlvI.

En el oro que viniere de las Indias el dicho año se consignará hasta l V ducados.

En cruzadas se pueden póner otros el V ducados.

De ventas de órdenes y otras cosas hasta c V ducados.

Monta lo que será menester cumplir el dicho año de xlv un millón é çiento é çuarenta é un mill ducados.

Monta lo que podrá seruir el dicho año ochoçientos y quinze mill ducados.

Así que faltarán el dicho año trezientos é veinte é seis mill ducados.

Lo qual todo se ha de trabajar de cumplir buscando todas las formas y buenas maneras que se pudieren, y si demás de lo que arriba está

dicho y declarado se ofrecieren otros gastos necesarios de guerra, ó otros proueiximientos que no se puedan excusar, hase también de mirar de dónde y cómo se podrán cumplir y si fuere menester dar juro al quitar ó de por vida se podrá hazer como está dicho para los otros dos años.

Y entre las otras cosas que se han de cumplir se ha de tener mucho cuydado que se satisfagan los cambios porque no se pierda el crédito que importa lo que se puede considerar.

El oro y plata que viniere de las Indias en el armada que lleuó Martín Alonso de los Ríos, eçcepto lo que está tomado sobre ello, así para hazer la dicha armada como á cambio para otras cosas, lo otro se proueerá de hazer luego moneda para hazer dello lo que yo mandare, y para esto será bien que se dé priesa en acabar lo que toca á la mudança de la moneda, sobre que se ha scripto tantas vezes para que se haga lo antes que ser pueda.

Hase de tener presupuesto y entendido de no librar más de lo que aquí va declarado aunque haya cédulas para ello, si no fueren las que he mandado despachar este año y el pasado y lo que de aquí adelante expresamente yo mandare y lo ordinario que se ha mandado librar.

Lo que está platicado y tratado en los derechos nuevos que se deuen poner de almoxarifadgo en las partes de Castilla que no se pagan, se deue proueer en hazerlo executar conforme á lo que se acordó.

Asimismo lo de las salinas del reyno que se platicó para que dando á los dueños dellas recompensa se tomen, para lo qual se vean los memoriales que algunas personas nos dieron.

También se deue dar alguna buena orden como está platicado en lo de las penas de cámara en que hay gran abuso y se podrían poner de manera que se sacase de ellas alguna utilidad.

Lo que se acordó en lo que toca á la franqueza de mercaderías que se lleuan á las Indias se deue también executar, pues considerado todo lo que ocurría pareció que se deuia hazer.

También se continúe la negoçiaçión que se platicó de las ventas de algunos lugares de monasterios de frayles y monjas hasta que se acabe, pues será en beneficio de los monasterios y de nuestra hazienda.

Asimismo se deue tener cuydado como se podría hazer lo que se ha platicado que los juros de la corona real que tienen los monasterios y ospitales se yncorporasen en ella, y otra tanta cantidad se anexase á los monasterios y ospitales de préstamos y beneficios.

En lo qual todo y en otras cosas que ocurrirán y se verá conuenir á nuestro seruicio y á nuestra hazienda, encargamos y encomendamos çharamente á las dichas personas que en ella han de entender que sea con la diligencia, vigilancia y grand cuydado que la qualidad de los negocios lo requiere como dellos confiamos.

Fecha en Barcelona á primero de mayo de M D. xl iii años.—Yo el Rey.—Por mandado de su majestad, *Juan Vázquez* (1).



Hijo, pues ya my partida destes rreynos se va allegando y cada dya veo quán forçosa es y que sólo este rremedio tengo para prouar que tal le podré dar en los cargos que Dios me ha dado, y para que (pues tanto contra my voluntad y forçosamente he empenado y empobreçydo la hazienda que os tengo de dexar, que por my culpa y por dexar de hazer lo que deuya y podya) no os dexasse menos herencia que de mis padres eredé, he determynado de executarla, como en Madrid os dixé y á los de my consejo, y de dexaros, como es rrazón, durante my ausencia en mi lugar para que gobernéys estos rreynos. Y no enbargante que vuestra edad es poca para tan gran cargo, todauya se han visto algunos de no mayor edad que por su ánymo, virtud y buena determynación se an mostrados tales que sus obras an sobre puj[ado] su poca edad y experiencia.

Y asy, hijo, es necesario que os esforcéys y os encomendéys á Dyos para quél os fauoresca de manera que le podáys seruyr en ello y juntamente ganar honra y fama perpetua, y á my vejes me deys tal rreposito y contentamiento que yo tenga muy mucha causa de dar graçias á Dyos de hauerme hecho padre de tal hijo.

Para este efecto, ante todas cosas, auéys menester determynaros en dos cosas: la una y principal, tener siempre á Dyos delante de vuestros ojos y ofreçerle todos los trabajos y cuydados que auéys de pasar y sacrificaros y estar muy pronto á ellos, y lo otro creer y ser sugetto á todo buen consejo. Con estas dos proposiciones supliréys la falta de vuestra poca edad y experiencia y la tomaréys tal con el tiempo que, de aquí á poco, seréys bastante y capaz para gouernarlos bien y cuerdamente.

Y para que por my parte no dexe de daros la información que yo supiere y entenyere de cómo en esta gouernación os auéys de guyar, os escriuo, hijo, esta carta, la qual podréys tomar por acuerdo y instrucción de lo que auréys de hazer en ella; y avnque no siento en my suficiencia para daros las reglas que conuyene, todavía confio en Dyos quel me trayrá la péndula de arte que os diré lo necesario y cosa que, sy lo hazéys, él se terná por seruydo de vos, y asy plega á él de endereçaros á este efecto.

Como dicho está le auéys de tener siempre delante de los ojos; nunca

(1) Archivo general de Simancas, Consejo de Hacienda, legajo 16.

os descuydéis de seruirle; seed deuoto y temeroso de ofenderle y amalde sobre todas cosas; seed fauoreçedor y sustentad su fe; nunca permytáys que heregias entren en vuestros rreynos; fauoreçed la santa Inquisición y tened cuydado de mandar á los ofiçiales della que vsen bien y rectamente de sus ofiçios y administren buena justicia, y en fin por cosa del mundo no hagays cosa, ny por cosa que os pueda acontecer, que sea en su ofensa.

Hijo, auéys de ser muy justiciero y mandad siempre á todos los ofiçiales della que la hagan rrecta y que no se mueuan ny por afición ny por paçión, ny sean corruptibles por dádiuas y por ninguna otra cosa, ny permitáys que en ninguna manera del mundo ellos tomen nada; y al que otra cosa hiziere mandalde castigar, y nunca conoscan los ministros della que por amor, afición, henojo ó paçión os mouéys, ni mandys cosa que sea contra ella; y sy sentys algun enojo o afición en vos, nunca con esse mandéys executar justicia, principalmente que fuesse crimynal; y aunquesta virtud de justicia es la que nos sostiene a todos, emytando a nuestro señor que de tanta misercordya vsa con nosotros, vsad della y mesclad estas dos virtudes de arte que la vna no borre la otra, pues de qualquiera dellas de que se vasse demasiadamente serya hazerla vicio y no virtud.

Auéys de ser, hijo, en todo muy templado y moderado. Guardaos de ser furioso y con la furya nunca executéys nada. Seed afable y humilde. Guardaos de seguir consejos de moços ny de creer los malos de los viejos. Apartad de vos todo género de gente deste arte y lisonjeros y hvyd dellos como del fuego, porque son más peligrosos y entran por muchas maneras, y por eso auéys de ser muy cauto en conocerlos, pronto y diligente en apartarlos de vos. Auéys de seruyros de buenos, allegarlos y fauoreçerlos para que cada vno conosca que queréys á les buenos y aborrescéys los malos.

Y para que mejor podáys hazer todo lo suso dicho, yo os he dexado acompañado de todos los consejos que allá tengo y de más de las ordenanças que cada vno dellos tienen. Hagora con Couos les enbyo sus intruxiones, donde les ordeno la manera que han de tener en aconsejaros y seruyros durante esta my ausencia. También os traye Couos las intruxiones de cómo con cada vno dellos os hauéys de auer; y en esto, hijo, auéys de ser muy dado á tomar los buenos consejos que os darán y segunr las intruxiones que para esso os enbyo, donde está bien declarado muy particularmente todo lo que en ello conuyene y se ofrece, y asy os rruego y encargo que las sigáys y guardéys y mandéys á todos ellos que las sigan y guarden.

Al consejo rreal encargaréys, conforme á lo que en ellas está contenido, que administren buena justicia y miren mucho por todo lo que

tocare á la buena gobernación del rreyno, y que las leyes y ordenanças hechas sean muy bien guardadas y conplidas y que no ynouen, ny permitays ser ynouado las que á my partida mande hazer para euytar los interdichos y cesaciones á dyuynis sin grande y vrgente causa y excusar los abusos en que en estas y semejantes cosas vsan por parte de la Sede Apostólica; todauya tenyéndole siempre todo el rrespecto y acatamiento que, sin permitir los dichos abusos ny contradezir á las leyes del rreyno, conuyene y es justo que se le tenga y más en estos tiempos que tan desfaorecyda está de muchos.

Las cosas que de las consultas que hizieren rresultaran, ya en las instruxiones está declarado como las auéys de myrar con el cardenal de Toledo, presidente, y Couos, y en esso lo executaréys asy tratando á cada vno dellos, según la calidad y autorydad de sus personas y confiança que yo hago dellos, encargándoles que con mucha conformydad os aconsejen lo que conuyene sin ningún rrespecto, paçion ni confusión.

Lo del Estado lo comunycaréys y trataréys cómo y con las personas contenydas en vuestra instruxion y haréys con ellos y les encargaréys lo mismo, y que sienpre entre todos ellos haya mucha conformydad.

En las cosas de la guerra vsaréys, como dicho es en ellas, y porque he hecho el duque Dalua capitán general, le fauoreceréys, honraréys y crearéys, porque soy cierto que entiende y vsará bien deste cargo.

Del Consejo de las Indias haréys lo mismo y mandaréys que las ordenanças que postreramente hize sean bien guardadas y executadas.

De órdenes, lo mismo.

Del de la Inquisición, ya está dicho.

A los alcaldes mandaréys que tengan cuydado de la justicia y es necesario que les deys sienpre todo fauor.

A todos ellos mandaréys guardar mucho la libertad entre todos para que sus botos sean libres, y estad sobre auysos que los consejeros no se obliguen por amistad en otras cosas que no conuyniessen ny ha hazerse parciales y apaçionados.

A la cámara le mandaréys que vsen conforme á sus instruxiones sin que las extiendan en nada.

En lo de la hazienda he mandado hazer vna instruxion de lo que hay y de lo que conuyene gastar. Couos la lleua. Mandaréys que no se toque en ella y que sea obseruada y executada. Y porque esto de la hazienda es hagora el principal y más importante negoçio que yo tengo y de donde se puede receuir gran daño ó prouecho á mys negoçios, vos los fauoreceréys y mandaréys, en todas partes donde fuere menester que los favorezcan y busquen y entiendan, en todos los medyos por donde ella podrá ser aprouechada y mis negoçios socorridos.

De lo demás que á esos consejos y otros tribunales ay que dezir,

rremy tome á las instruxiones que os enbyo, porque son muy largas, y ternéys especial cuidado de mandarles tomar cuenta y saber cómo lo hazen, y mandaréys sienpre á las chançeleryas que administren buena y breue justicia.

Auéys de tener muy gran cuydado en mirar que se nonbren muy buenos corregidores, y pues los auéys de nonbrar con parecer del cardenal, presidente y Couos, les encargaréys que lo tengan especial de aconsejaros bien en ello y al presidente y Consejo rreal ordenaréys que se desuelen en tomar bien las rresidencias, y en este caso también ternéys gran cuydado que lo que yo digo en vuestras instruxiones sea muy bien conplido y executado.

También por ellas doy la orden que auéys de tener en el firmar, que es que las cartas y prouysiones ordynaryas vayan señala[da]s cada vna del Consejo donde dependyere. No me pesara quel cardenal de Toledo estuuyera presente quando firmarades. Parecióle, con sólo estar presente, que no podya dar buena cuenta dello. No me pareció cosa justa que, pues vos firmáuades, que vuisse otra señal general que la vuestra. Por eso de las otras cartas misyuas y de otras que se podrán ofreçer, he mandado á Couos que tenga cuydado de verlas antes que os las traygan á firmar, y el os ayuse de las dificultades que vuyere. Vsaréis dello en esta conformidad y encargale eys que tenga gran cuydado de que no os trayga ny passe cosa que no conuyniesse, y sy en alguna de las que os truxiesse tuuyessedes algún escrúpulo, os podréys informar de D. Joan y de otros que os pareçiere para que os digan lo que conuynyere. Guardeos mucho de no firmar cartas particulares en las chançeleryas ny otros tribunales de justicia en rrecomendación de las partes, porque sabed que, para hazer mal muchas veces toman el rruego del rrey por mando, y para hazer bien, no todos obedecen á sus mandamientos. Tanbyén os guardaréys de no escreuyr ny encomendar de palabra á nady cosa particular, sy no queréys después pagarlo con las setenas. También guardaos mucho de no dar ny de palabra ny por escrito promesa de cosa de poruenyr ny espectatiua, pues ordynaryamente no se sygue buen suceso de anticipar al tiempo en cosas semejantes.

He ordenado aquí el Consejo de Aragón y también se os harán instruxiones sobre la gouernación de los rreynos dessa corona y sobre la manera del firmar, á lo qual me remyto y vsaréys conforme á lo contenydo en ellas y á lo susodicho. Saluo os ayuso ques necessaryo que en ello seays muy sobre ayuso, porque más presto podryedes herrar en esta gouernación que en la de Castilla, assy por ser los fueros y constituciones tales, como porque sus paçiones no son menores que las de otros y osan las más mostrar y tienen más desculpas y hay menos manera de poderlas aueryguar y castigar.

A los obispos mandaréis rresydir en sus yglesias el más tiempo que ser pudyere, y á los que tienen cargos inexcusables, el que les está señalado por la ordenança que dello tengo hecho.

Bien sé que no es necessario encomendaros que tengáys cuydado del seruyçio y buen tratamiento de la rreyna my señora, pues la rrazón os obliga á ello, y también estoy cierto que los que la siruan le ternán. Todauya os lo acuerdo que le tengáis y encomendéys á los que menester fuere que lo tengan.

Otro tanto digo en lo de vuestras hermanas mis hijas, porque veo cuánto las queréys y con razón, y por eso digo, de más que porque me huelgo que sean criadas con el recogimiento que están, que con el deseo de verlas y ellas á vos y á vuestra mujer, que essas visitaçiones sean moderadas y que, quando ally fuéredes, no os tratéys con ellas syno como onbre y con las maneras onestas que conuyene, y que, quando vos ó vuestra mujer os juntáredes con ellas, no haya más soltura ny entrada de galanes que hasta aquy, y que en todo haya la reformaçión que conuiene, y para ello no es muy necesario enbyar muchas vezes locos en enbaxadas ny visitas.

De las fronteras y cosas de guerra auéys de mandar que se tenga gran cuydado, y vos le ternóys en que se consuman (?) las capitanyas que vacaren y se metan en las otras.

Daréys, hijo, las audiencias necessaryas y seréys blando en vuestras rrespuestas y paçiente en el oyr, y también auéys de tener oras para ser entre la jente visto y platicado.

Estas cosas son, hijo, las que quanto al gouyerno destes rreynos se me ofreçe deziros, y avnque hay algunas de las que tocan al gouyerno de vuestra persona, todauya faltan otras que aquy abaxo diré y que os rruego y encargo mucho que tengáys todo cuydado de executarlas, porque soy cierto que, sy asy lo hacéys, que os hallaréys muy bien dello.

La primera es que auéys ya de pensar que os hazéys onbre y con casaros tan presto y dexaros yo en el gouyerno que os dexo, antiçipáys mucho el tiempo de serlo, antes que por uentura vuestra corpulencia y edad lo requieren. Plega á Dyos que del entendymiento, pues él os ha dado tal, os aprouechéys y ayudéys de arte que con el hagáys tales obras que suplan vuestra poca edad.

Como os dixen en Madrid, no auyes de pensar quel estudio os hará alargar la niñez, antes os hará creçer en honrra y rreputaçión tal que, avnque la edad fuese menos, os ternyan antes por onbre, porque el ser onbre tenprano no está en pensar ny quererlo ser ny en ser grande de cuerpo, syno sólo en tener juyzio y saber con que se hagan las obras de onbre y de onbre sabyo, cuerdo, bueno y onrrado, y para esto es muy necesario á todos el estudio y buenos exemplos y pláticas; y sy á todos

es necesario, pienso, hijo, que á vos más que á nady, porque veys cuántas tierras auéys de señorear, en cuántas partes y cuán distantes están las vnas de las otras y cuán diferentes de lenguas; por lo cual, sy las auéys y queréys gozar, es forçoso ser dellos entenydydos y entenderlos, y para esto no hay cosa más necessarya ny general que la lengua latyna. Por lo cual, yo os rruego mucho que travajéys de tomarla de arte que, después de corrido, no os atreuáys á hablarla, ni serya malo también saber algo de la fransesa, mas no querría que, por tomar la vna, las dexássedes entranbas.

También, hijo, auéys de mudar de vida y la comunicaci6n de las personas. Hasta agora todo vuestro aconpañamiento han sydo niños y vuestros placeres los que entre tales se toman. Daquí adelante no auéys de allegarlos á vos syno para mandarles en lo que han de servir. Vuestro aconpañamiento principal ha de ser ombres viejos y de otros de edad rrazonable que tengan virtudes y buenas pláticas y exenplos, y los placeres que tomaréys sean con tales y moderados, pues más os ha hecho Dyos para gouernar que no para holgar. Todauya, según vuestra edad, es justo que los toméys á rratos y moderadamente, syn todauya dexar por ellos de entender en los negoçios, y asy, quando los querréys tomar, será muy bien que sienpre toméys consejo y deys parte á las personas que cabo vos estuuyeren, para que conforme al tiempo, saz6n y los negoçios permityeren, los toméys y holguéys; y en esto, como en todo lo demás, estoy bien çierto que vsando del de D. Joan de Zúñiga, no os los quitará, quando sea tiempo, ni os dirá que os empleéys en ellos quando no lo fuere, como por ventura otros muchos que para lisonjearos y traerlos á sus voluntades nunca entenderán syno en diuertiros en placeres, asy en justas, torneos, juegos de cañas, cazas, como en otras cosas por ventura aon peores, de que auys de estar muy rrecatado y gardaros dello en todo caso; y en quanto no haréys tanto caso de locos, como mostráys tener condyçión á ello, ny permityréys que no cayan á vos tantos como cayan, no será syno muy bien hecho.

Hijo, plaziendo á Dyos, presto os casaréys, y plega á él que os fauoresca para que viuáys en esse estado como conuyené por vuestra saluaci6n y que os dé los hijos quél sabe serán menester; mas porque tengo por muy çierto que me auéys dicho verdad de lo pasado y que me auéys conplido la palabra hasta el tiempo que os casáredes, no poniendo duda en ello, no quiero hablar syno en la exortaci6n que os tengo de dar para después de casado, y es, hijo, que, por quanto vos soys de poca y tierna edad y no tengo otro hijo sy no vos, ni quiero auer otros, conuyene mucho que os guardéys y que no os esforçéys á estos principios de manera que rreçybyéssedes daño en vuestra persona, porque demás que esso suele ser dañoso, assy para el creçer del cuerpo como para darle fuerças,

muchas vezes pone tanta flaqueza que estorua á hazer hijos y quita la vida, como lo hizo al príncipe D. Joan, por donde vyne á heredar estos reynos.

Çierto es que no os caso con estos fynes syno para todo lo contrario, y myrad qué inconueniente serya sy vuestras hermanas y sus maridos os vuyessen de heredar y qué descanso para mi vejes; por eso os auéys mucho de guardar quando estuuyéredes cabo vuestra mujer, y porque eso es algo dificultoso, el remedyo es apartaros della lo más que fuere posible, y assy os rruego y encargo mucho que, luego que auéys consumido el matrimonyo, con qualquier achaque os apartéys y que no tornéys tan presto ny tan amenudo á verla, y quando tornáredes, sea por poco tiempo; y para que en esso no haya falta, aunque ya de aquy adelante no auéys menester ayo, quiero que en este caso solo lo sea D. Joan, y, conforme á lo que os dixere en su presençia, no hagáys en ello syno lo qué él os dixere, y por esta le mando que en aquello, avnque os enojase, no dexede dezir y hazer todo lo que en él fuere para que assy lo hagáys; y os rruego, hijo, que no os enojéys con él ny toméys á mal lo qué él hiziere, y para no venyr en eso, os rruego que con sola su administraci3n y consejo le hagáys de manera que yo quede contento y satisfecho dello.

Asy tengo ordenado al duque y duquesa de Gandya que hagan lo mismo con la Prínçesa my hija quando estuuyeren con ella y la tengan apartada de vos syno á los tienpos y rratos que para vuestra vida y salud se podrá çufrir, y assy os rruego y encargo mucho que, en quanto me queréys dar todo contentamiento, que lo hagáys asy y por cosa que os digan no hagáys otra. Mas por que estoy çierto que muchos por sus intereçes y por contentaros y conplazeros os dirán sobre ello mil neçedades, vnos para inçitaros que estéys con ella y otros por ventura, estando ausente, para meteros en otras cosas que seryan muy malas, yo os rruego, hijo, que se os acuerde de que, pues no auréys, como estoy çierto que será, tocado á otra mujer que la vuestra, que no os metáys en otras vellaqueryas despúes de casado, porque serya el mal y pecado muy mayor para con Dyos y con el mundo, y demás los desasosiegos y males que entre vos y ella se podrían seguyr dello, serya mucho contra el efecto porque os aparto della; y por eso tened constançia y firmesa, para rresistir y perseuerar en essa buena intençión, que soy çierto tenéys hechado desdel prinçipio todo género de plática y presonas que á esso os podrían inçitar y mouer, y con hauer hechado dos, sobre my que no tornara el tercero.

Auéys, hijo, de encargar mucho á vuestros oficiales y á los de vuestra mujer que haya gran conformidad entre ellos, y en gran manera deuéys de mandar que lo que vos y ellos por vuestro mandado ordenaren, en lo quel marydo ha de mandar á la mujer y á los snyos, seáys y ellos obedeçidos. En lo que tocare al seruicio, buena orden y encerra-

miento de la casa, auéys de dar todo fauor y calor á sus ofiçiales para que hagan todo lo que para ello fuere necesario, y en esso tener mucho la mano y mandarles que no hagan otra cosa, y para este efecto no conuylene dar mucho crédyto ny entrada ny mensajeryas á locos.

Y generalmente, hijo, os rruego y encargo mucho que en todo lo suso dicho hagáys y syguáys la orden que en ello os doy, y porque sé que faltan muchas otras cosas que dezir ques imposible acordarse de todo y que también, como se dize, ay sienpre más casos que leyes, conuylene que, asy en los que demás y nueuamente se podryan ofreçer, y en el entendymiento destes dichos, lo hechéys sienpre á la mejor parte y con vuestra virtud y buen juyçio endereçéys y acreçentéys sienpre todas cosas en virtud y bondad y que no seáys negligente en las cosas que auréys de hazer; y porque avn los viejos han menester quien los despierte y acuerde muchas vezes lo que conuylene, y que en caso proprio no hay quien no ha menester consejo, os rruego, hijo, que en todo lo susodicho y en lo demás que se podrá ofrecer tengáys á D. Joan de Çúñiga por vuestro relox y despertador y que seáys muy pronto á oyrle y también en creerle. Y asy, hijo, en las cosas quél viere conuenyr avisaros, le mando por ésta que lo haga, y sy algunas vezes por descuydo vuestro fuese menester quél hiziese instançia sobre ello, también se lo mando, porque quando el sueño es pesado, algunas vezes es menester que quien despierta sea con pesadombre; mas essa bien sé que no la ternéys, pues tener estos despertadores es lo que hemos más menester todos. En las cosas de todo género de negoçios donde principalmente estuuíeredes confuso y irresoluto, os podéys aconsejar dél y encargarle que lo haga con la fe y amor que soy çierto él hará, y no os hallaréys mal de su consejo. En todas las otras cosas, doy á ca[da] vno su orden, y porque veys la confiança que yo hago de Couos y la esperyençia que tiene de mis negocios y questá más informado y tiene más plática dellos que nady, también en ellos y en las cosas que os pareçiera tomar su informaçión y consejo lo toméys. También tenéys el obispo de Cartajena, ques de la virtud y buena intinción que todo saben, al qual encargaréys que haga lo mismo, principalmente en las cosas que fueren de su professyón, y asy podréys leer esta carta ó instruxión, sy asy os pareçyere, también delante del obispo, para que cada vno dellos en su calidad y ofiçio os acuerden y supliquen todo lo que vieren conuenyr al buen efecto della y á my contentamiento y á vuestra honrra, bien y seruicio. Y os dé Dyos, hijo, buen entendimiento, voluntad y fuerças para emplearos en ellas de arte y hazer tales obras que él sea seruydo y vos mereçáys después de largos dyas su parayso, el qual le suplico que os dé con la prosperidad que os desea vuestro buen padre.— *Yo el Rey*.—Hecha en Palamós á quatro de mayo de 1543.

Hijo, esta carta ó instrucción que os escriuo es la que toca á la buena goernación de vuestra person[a y á la] que auéys de ten[er en] el gouyerno destes rreynos y cómo auéys de vsar de las generales y particulares que os enbyo, la qual os presentará D. Joan de Cúñiga y leer la eys en su presençia para quél tenga cuydado de acordaros las cosas en ella contenidas todas las vezes quél vyere que fuere menes[ter].

Instrucción secreta del Emperador á su hijo Felipe, dada en mayo de 1543.

Además de la otra carta y instrucción que os embié, de la manera que así en el gobierno de vuestra persona como en el de los negocios en general os auéis de guiar y gouernar, os escriuo y embío esta secreta, que será para vos solo, y así la reternéis secreta y deuajo de vuestra llaue sin que vuestra muger ni otra persona la bea. Lo primero que en ella os diré será el pesar que tengo de hauer puesto los Reynos y Señoríos que os tengo de dexar en tan extrema necesidad, que sola ella, y por no dexaros menos de la herencia que heredé, me fuerça hazer este viaje, y aunque no ha sido por mi voluntad, mas forçado y contra ella, todavía lo siento en extremo y me pesa dello, porque si nuestros vasallos no nos siruen mucho no sé cómo podemos sustentar la carga. Todas las cosas están en manos de Dios, en él está el remedio de todo, y con esta confiança, y para ver si por su bondad, no por mis méritos, me quisiese fauorecer de arte, y permitir que se hiciese cosa tal y tan grande que fuese remedio por donde nuestros negocios se pudiesen remediar, hago este viaje, el cual es más peligroso para mi honrra y reputación, para mi vida y hazienda, que puede ser, plega á Dios no lo sea para el alma, como confío que no será, pues lo hago con buena intención y para probar los medios que pudiera para remediarlo que me tiene dado, y no dexaros pobre y desautorizado, por donde después tendríades gran razón de que-xaros de mí, aunque creo siempre ternéis consideración de pensar que lo que he hecho ha sido forçado y por guardar mi honrra, pues sin ella menos me pudiera sostener y menos os dexara. El peligro que en el paso por la honrra y reputación, es que voy á cosa yncierta, que no sé qué fruto ni efecto se seguirá dél, porque el tiempo está muy adelante, y el dinero poco, y el enemigo auisado y aperceuido; desto se sigue el de la vida, y por el consiguiente, el de la hazienda, pues, por estar las cossas en este peligro se aumentará lo vno y lo otro; en lo de la vida Dios lo ordenará como él fuere seruido, á mí me quedava el contentamiento de ha-uerla perdido por hacer lo que deua y por remediaros, y no soy obligado á más. Lo de la hazienda quedará tal que pasaseis gran trabaxo porque

veréis quán corta y cargada queda por agora, pues qué hará hauiendo gastado más y perdido la reputación y autoridad. Lo del alma Dios por su vondad terná misericordia della; para en este caso, hijo, si fuese preso ó detenido en este viaje, os escribo esta carta, la qual por agora, ni en ningún tiempo no hauéis de abrir ni permitir que la abra nayde, sino hasta que Dios vuese permitido una destas dos cosas en mí, y en éstas en las primeras Cortes que tubiéredes, que entonces será necesario tenerlas, mandaréis abrir y leerla, porque en ella van las disculpas que doy de mí en los negocios que he tractado y también lo que á vos y á nuestros Reynos y Señoríos conviene si queréis ser Rey y Señor dellos, y ellos Reynos vasallos vuestros; en estos casos usaréis desta carta, y por quanto todos somos mortales, si por acaso Dios en este tiempo os lleuase por sí, que por su vondad no permita, ordenad y poned desde luego vn escrito de vuestra mano en ella mandando que sea guardada y no abierta hasta que otra cosa ordenase.

Mas por quanto yo confío que Dios, por quien él es, no nos hará tanto mal, ni á vos ni á mí, antes os fauorecerá también, os quiero decir lo que en este caso conuiene que hagáis, y para que mexor lo entendáis es necesario que os informe de lo que tenía pensado de hazer, lo qual dexo por no poder, y de donde podria resultar inconuenientes, y es que en este mi passaje tengo si el Rey de Francia me tiene anticipado y tomada la mano defenderme dél, y porque no puedo mucho sostener el gasto podría ser fuese forçado y pelear con él y aventurarlo todo; así hallo que no me tiene ofendido, ofender por la parte de Flandes ó Alemania, la qual ofensión ha de ser con presupuesto de pelear con él si él quiere, y la necesidad le fuerza á ello, y para disminuir sus fuerças pensaua hazer entrar al Duque de Alva por el Languedoc con los Alemanes y Españoles que hay en Perpiñán, y con la gente de Grandes y Prelados y Ciudades, y por la mar con las galeras, trauajar la Prouença en la gente de guerra que tengo en Italia, el Delfinado y Piamonte; por agora esto no se puede hazer, assí por no hauer las vituallas necesarias como por falta de dineros ó poco aparejo, ó floxedad que abrá en sacar esta gente del reyno, y también porque hasta sauer qué hará el Turco no tengo más galeras libres. E dicho todo esto, para que si Dios fuese seruido de favorecerme en vno de estos dos casos de defensión ó ofensión, y darme victoria, sería menester proseguirla, y sauer vsar bien della, lo qual no se podría hazer sin ser muy seruido y socorrido de nuestros reynos y señoríos y vasallos, para lo qual de la parte donde me hallase haría lo que en mí fuese; de la de acá, por la vuestra, sería menester que hizísedes lo posible para hazer algún buen efecto, y luego conuendría principalmente si el armada del mar del Turco diese liuertad á la mía hazer esta entrada y ofensión, assí de la parte de acá como por mar y por Italia, para lo qual no

faltarían vituallas, pues la cosecha estará hecha; la gente sería menester fuese la que está dicha y aperceuida, poniendo en execución el llamamiento que tengo hecho; en lo del dinero sería menester juntar Cortes ó por otra manera que mejor pareciese para hauer lo que conuiniese, y no quiero ablar en lo de la sisa, porque tengo jurado de nunca pedirla; bien sé que vos ni yo no tenemos otra mejor forma que ésta para remedio de nuestras necesidades, ó sea por este efecto ó por remediarnos ó sostenernos en tiempo de paz y sosiego y fuese dándole el nombre que quisiesen; digo esto porque en tal caso os escriuiré luego en general lo que conuendría de mi mano, diciéndoos que entonces es el tiempo en que auéis de mostrar cuánto ualéis, así por lo que deuéis de ayudar á vuestro padre, como por lo que os conuiene para sacaros de necesidad, y sobre esto podríades poner pies en pared y hablar así en particular como en general á todos, amonestándolos que siruan, y porque no se hallará otro medio vastante que la sisa, que aunque yo no propongo éste ni otro que queráis que sea éste, y que no lo ha de contradecir nadie de los que quisiesen ser tenidos por buenos vasallos y criados nuestros y con lo de las Indias si biene con qué me socorrian, y con lo que harán podría ser medio con que metiésemos tan bajos á nuestros enemigos que nos diesen lugar de rehazernos y á quitarnos de los gastos en que cada día nos ponen.

Queda de aduertiros otra cosa, y así os acordará de lo que os dixé de las pasiones, parcialidades y casi bandos que hay entre mis criados, lo qual es mucho desasosiego para ellos y mucho deseruicio mío, por lo qual es muy necesario que á todos les deis á entender que no queréis ni os tenéis por seruido dellos, y el que usare dello no se lo permitiréis, porque en público se harán mil regados y amores y en secreto lo contrario; es menester que seáys muy sobreausado de cómo lo hicieren; por esta causa he nombrado al Cardenal de Toledo por Presidente y á Cobos porque os aconsejéis con ellos en las cosas del gouerno, y aunque ellos son las cabeças del bando, todauíá los quise ajuntar porque no quedádes solo en mano de vno dellos; cada uno ha de tratar de haueros, y de necesitáros, á seruiros dellos el Cardenal de Toledo tractará con humildad, santidad; honrradle y creedle, en cosas de virtud que os aconsejara uien; en ella encargadle que os aconseje bien, y sin pasión en los negocios que tractare con vos y en escojer buenas personas desapasionadas para los cargos, y en lo demás no os pongáis en sus manos solas, ni agora ni en ningún tiempo, ni de ningún otro, antes tratad los negocios con muchos, y no os atengáis ni obliguéis á vno solo, porque aunque es más descansado no os conuiene, principalmente en estos vuestros principios, porque luego dirán que sois gouernado, y por ventura que sería verdad, y que el que tal prenda le cayese en las manos se ensoberueceria y lebantería de arte que después haría mil errores; en fin, todos los otros quedarían quexosos.

El Duque de Alva quisiera entrar con ellos, y creo que no fuera de bando, sino del que le conuiniera, y por ser cosa del gouierno del Reyno, donde no es bien que entren grandes, no lo quise admitir, de que no quedó poco agrauiado; yo he conocido en él después que le he allegado á mí, que piensa crecer de grandes cosas, todo lo que pudiere, aunque entró santiguándose y muy humilde y recogido, mirad que hará çaberos que sois más moço; de ponerle á él ni á otro grandes muy adentro en la gouernación os hauéis de guardar, porque por todas vías que él y ellos pudieren os ganarán la voluntad, que después os costará caro, y aunque sea por uía de mugeres creo que no lo dexarán de tentar, de lo que os ruego os guardéis mucho; en lo demás yo le ocupo al Duque; en lo del estado y guerra seruíos dél; en esto honrralde y fauorecedle, que es el mexor que agora tenemos en los reynos.

A Cobos tengo por fiel; hasta agora ha tenido poca passión, si bien veo que no le falta; no es tan gran trauajador como solía, la edad y dolencia lo causan; bien creo que la muger le fatiga y es causa de meterle en las passiones, y aun no deja de darle mala fama quanto al tomar, aunque creo que no toma él cosa de importancia, basta que vnos presentes pequeños que hazen á su muger le ynfamen; ya se lo he aduertido, creo se remediará; él tiene experiencia de todos mis negocios, y es muy informado; bien sé que no hallaréis persona que de lo que á ellos toca os podáis mejor seruir que dél, y creo que lo hará bien y limpiamente; plega á Dios que las pasiones ó las causas que con ellas no le hagan salir de madre. Bien será que os siruáis dél como yo lo hago, no á solas ni dándole más autoridad que la que se os propone en las Instrucciones, mas siguiendo aquéllas fauorecedle que me ha servido y creo muchos querrian lo contrario, lo qual no merece ni conuiene, bien creo que trabaxará á grangearos como todos lo harán, y como ha sido amigo de mugeres si uiese uoluntad en vos de andar con ellas por ventura antes ayudaría que estorbaría; guardaos dello, pues no os conuiene; yo le he dado muchas mercedes y todauía querria algunas más; échalo á la honrra como los otros, y él dice que se las dexo de hacer porque murmuran dél; vna grande y demasiada tiene, que es la fundación de las Indias; tiénela para él y para su hijo; téngole auisado que su hijo no la ha de goçar; él sacó vnas bulas del Papa sobre el adelantamiento de Caçorla, ejecutándolas y goçando su hijo dello se le podrá quitar la fundación; Granuela tiene la cédula, si yo me muero podéis se la pedir y vsar dello en esta conformidad. También tiene merced de las salinas de las Indias; agora es poca cosa, podría ser grande con el tiempo; bien haréis si yo me muero de sacárselo y también á otros que las tendrán en cosa semejante ó lumbrera, ó cosas que fuesen de regalía; mas sacándoselas auéis de guardarlas para vos, y no darlas á otros que sé que os la pedirán, y sería peor

que dexarle goçar de las mercedes que le tengo echas. Para lo de la hazienda es gran oficial, y si á algunos parece que él es el que la dissipa y pierde, no es suya la culpa, ni aun mía, como tengo dicho, mas es la causa los negocios; quando ellos permitiesen, creo que también reformador sería como otro qualquiera; la contaduría no la tiene sino durante mi ausencia, y se la puedo quitar, mas no le quiero hazer ese disfabor; si me muriese bien aréis en confirmársela, y seruiros dél; en esto de la hazienda no conuiene que sea solo como le tengo, y por eso me parece que no podríades darla á otro á quien más os conuiniese que á don Juan de Cúñiga, y si yo vuisse de prouher la otra contaduría se la daría luego, aunque el Duque de Alua y otros la pidan, que quedarían bien agrauiados; mas no conuiene que la tengan y caso que de los dos será vna buena mezcla, y así por tener más disculpas con otros me parece nombréis á nuestro Contador á D. Juan para que después pueda con más rraçón quedar en el oficio, y si entrambos ó qualquier dellos os la pidiesen para sus hijos no lo deuéis de hazer, porque son moços y en tales oficios conuiene que en solo aya personas que por su suficiencia los puedan seruir, y así deuéis de tener el mismo respecto en la prouisión de los oficios y cargos que hauéis de proveer, porque os ha mucho que sean las personas quales conuiene y siendo tales os sean un gran descanso... (1)

Este casamiento que Cobos en Aragón de su hijo y dexar yo al Virrey que queda, que es... (2) de su nuera, por no tener otro natural mejor que él, y que, á la verdad, es el menos malo para ello, dará mucho que hablar á la gente, y como el Cons.º de Aragón nunca es tan perfecto que no haya mucho que corregir en él, creo habrá muchas queexas, aunque también creo que por eso no dexarán de hacer lo que deuen, y como también se dize que el vizecanciller depende dél, y que con su floxedad no haze sino lo que él quiere, todo esto se añadirá á ellos; cierto que yo quisiera que el vicechanciller quedara en su cassa por su dolencia, pereça y floxedad; temo que no lo podré acabar con él, por eso trabaxo de poner... (3) por Regente, que es buen hombre diligente y buen juez y mandado le haga su oficio limpiamente, sin passión ni respecto ninguno, y que os auise de las cosas necesarias; estoy cierto que lo hará uien, y así será bien que le faborezcáis y deis todo calor y hagáis mucho caso dél como si fuese Vicechanciller; esto he puesto en esta carta secreta, por lo que toca á Cobos.

En lo de D. Juan habrá poco que decir porque le conocéis, y aunque él se os figura algo áspero, no se lo deuéis de tener á mal, antes tener por muy cierto que el amor que os tiene y deseo y cuidado que seáis

(1) En claro en el manuscrito.

(2) Idem.

(3) Idem.

tal cual es necesario le hace apasionar en ello y tener esta recma (?), y por eso no deuéis de dejar de quererle mucho y honrrarle y fauorecerle, y mostrar contentamiento de sus cosas, y desta manera os mostraréis agradecido, el trauajo que ha tenido en criaros y endereçaros, de que doy gracias á Dios que hasta aquí no se ve cosa en vos que notar notablemente, no que no haya bien que enmendar conuiene lo hagáis así, y que seáis tan perfecto que no haya que reprehender ny notar, y assí os lo rruego y auéis de mirar, que segun todos los que habéis tenido y tenéis cabe vos son blandos, y os desean contentar, haze parecer á D. Juan áspero, y si le huiera sido como todos los otros todo viera ydo á buestra voluntad; y no es esto lo que conuiene á naide, ni aun á los viejos, quanto más á los moços que no pueden tener el conocimiento ni freno que la experiencia y edad da á los otros, y porque estoy cierto que assí lo haréis no me alargo en ello.

En D. Juan hay dos cosas á mi parecer: la vna que es algo apasionado y con Cobos principalmente, y aun con el Duque de Alva tiene mucho de la parte del Cardenal de Toledo, y el Conde de Osorno es mucho su amigo; parece que la pasión le tiene principalmente de no auer auido tantas mercedes como él quisiera, y piensa que Cobos no le ha ayudado y se las ha acertado, y ver las que yo he dado á Cobos, y sobre pasar la desigualdad del linaje y medir el tiempo de los seruiços, y si en esto tiene vn poco de codicia bien creo que los muchos hijos y la mujer la causan demasiado, y como dello hacen caso de honrra eso es todo el fundamento dello y así se han atrauesado el Cardenal de por medio y pláticas del Conde de Osorno, que creo hacen mucho al caso y con todo tengo por muy cierto no dejará de hazer y seruir y aconsejaros como deue y limpiamente; también creo que lo que tocara á su propósito no dejará de endereçarlo con todos los medios raçonables, lo que le conuiene; haueisle de encargar que con lealtad y conciencia que os aconseje, y diga lo que biere que os conuiene; destas pasiones tiene también Cobos su parte, y con todo os hauéis de seruir dellos pidiéndoles tengan conformidad y lealtad, porque la experiencia que tienen es mucha, y acompañada con limpieça, á la qual les auéis de exortar y mandar que la tengan, y que si no os tendréis por deseruido.

En lo que toca á virtud y en el gouierno de vuestra persona sobre mí sea que no podréis tener mejor ni más fiel consejero que á D. Juan de Cufiña, y así os ruego lo creáis y deis fauor para que os auise y diga lo que viere que os conuiene, y esto no por ayo, sino por fiel y verdadero seruidor buestro y mío, y dello no os auéis de importunar ni enojar, y haciéndolo assí será la mayor señal de buestra birtud y la más cierta.

El Obispo de Cartagena le conocemos todos por muy buen hombre, y cierto que no ha sido ni es el que más os conbenía para vuestro estudio;

ha deseado contentaros demasiadamente, plegue á Dios que no haya sido con algunos respectos particulares; él es vuestro capellán mayor, vos os confesáis con él, no sería bien que en lo de la conciencia os desease tanto contentar como lo ha hecho en el estudio; hasta agora no ha tenido ynconueniente, de aquí adelante le podría auer, y muy grande; mirad lo que os ha en ello, porque no es más que el alma y ha mucho que á los principios de la edad comencéis á tener buena conciencia y reformada, y sería bien que, pues el Obispo es vuestro capellán, se contentase con ello y tomásedes vn buen frayle por confesor.

No digo nada en lo del Cardenal de Seuilla, porque está ya tal que estaría mejor en su Iglesia que en la Corte; sería ser muy excelente para cosas de estado y aun lo es en lo sustancial, aunque no tanto por sus dolencias; en lo particular también me solía aconsejar dél, en elecciones de personas y otras particularidades y me aconsejaua bien; las pasiones que tiene así de su cuerpo como de su espíritu y las que tiene con él el de Toledo le cegarían algo; agora le podéis prouar en lo que os pareciere, y estad sobre auiso porque á mi parecer ya no anda sino tras otros; quando él se quisiese yr para su Iglesia con buenos medios, sin desfauorecerle, haríais muy bien en darle licenzia con qualquiera ocassión que os venga á la mano.

El Presidente de Castilla es buen hombre; no es á lo que yo alcanço tanta cosa como sería menester para tan gran Conss.^o, mas tampoco no hallo otra persona que le haga mucha ventaja; mejor era para vna chancillería que para el Cons.^o, y más después que andan estas passiones, sin las quales á mi ver no anda, y aunque le encomendé con conformidad con Cobos paréceme que le es muy sujeto, y que antes quedaría por Cobos que por él en hazer cosa que no fuese muy lícita por complacerle, y que antes él le encendería en las passiones que no se las desharía; todavía creo que no vsará de su oficio sino bien, conuiene que en quanto así lo hiziere que le fauorezcáis, y también al Conss.^o, y mucho á los Alcaldes que por todos querrán dar en esos tres géneros de personas mandal-des que hagan buena justicia, y entiendan en la gouernación del Reyno, y no permitáis que los del Conss.^o se le atreuan, y principalmente con el fauor de otros ni á él los sujete.

Digo de los otros Consejeros lo que hay que decir, en ésta no añadiré sino que dicen que el Conde de Osorno tiene muy sujeto al Conss.^o de las órdenes; tened mano que tengan liuertad, el Conde es mañoso y no tan claro en sus tratos como conuenía; él tiene mucha auilidad, es tan corto en su hablar que mal se da á entender, no sé si lo haze por no querer ser entendido ó por no decontentar á nadie.

No os doy, hijo, consejo de lo que debríades hazer en la sucesión que os tengo de dejar porque no dexo de tener gran yrresolución en deciros

lo que en ello se deuería hazer por lo mejor, assí en lo de las tierras de Flandes como en la ynbestidura que tengo hecho en vos del Estado de Milán; el tiempo, los negocios, vuestro ánimo y condición serán los que han de aconsejar por mi testamento, y por vnos codicillos que tengo hechos, y os doy y podría hazer y daros durante este biaje, entenderéis lo que sobre ello yo alcanzo. Yo os deixo mi heredero, vos dispornéis en ello á vuestra voluntad; Dios os deje bien escojer.

Para los negocios de Estado y información de los tocantes á los Reynos de la corona Italia, Flandes y Alemania, para Francia y Inglaterra y otros reyes y potentados y gouiernos dellos yo estoy cierto que no hay persona que mejor los entienda, ni más generalmente y particularmente los haya tractado que Granuela; él me ha muy bien seruido y sirue en ellos; él tiene sus pasioncillas principalmente en lo de Borgoña, y gran gana de dejar á sus hijos ricos, y aunque le he hecho mercedes, él gasta y algunas veces sobre ello le toman unas cóleras y recinras; él es fiel y no piensa engañarme; bien haréis, y créo que os es necesario seruiros dél en una de dos cossas que es tenerle cabe vos, y creo que por los principios principalmente conuiene más y es más forçoso y para que os informe más particularmente de todas cossas ó emplearle y meterle con otros en el gouierno y Conss.^o de las tierras de Flandes, y quando esto fuese hauía de ser después de haberos ynformadó del todo, y para en su ausencia no sé hombre de más hedad y suficiencia ni más instructo de los negocios que su cuñado que fué mi embajador en Francia monsiur de Sant Vicente, el qual tiene las mismas pasiones que Granuela; instruye bien su hijo, el Obispo de Arras, y creo que á efecto que se siruan del él es moço, tiene buenos principios, creo que será para seruir, assí que podréis escoger en esto ó en lo demás como mejor os pareciere.

Bien sé, hijo, que otras muchas cosas os podría y deuería decir; de las que podría, no hazen por agora al caso, que por las más sustanciales son las dichas y cada día, segun la necesidad lo requiere, se dirán; las que deuería están tan escuras y dudosas que no sé cómo decirlas ni qué os deuo aconsejar sobre ellas, porque están llenas de confusiones y contradiciones, ó por los negocios ó por la conciencia; en estas dudosas siempre os atened á lo más seguro que es á Dios, y no curéis de lo otro; yo boy este viaje si él permite que yo buelua, pues vna de las principales causas que me lleuan es aclararme más de lo que podremos y deemos hacer antes, y entonces os diré lo que habré alcançado, y si yo acabo en él tomad buen consejo para que con él os sepáis bien resolver, porque yo estoy tan yrresoluto y confuso en lo que tengo de hazer que quien de tal arte se halla mal puede decir á otro en el mismo caso lo que le conuiene, y pues la necesidad en que estoy es la que me pone en esta confusión, no tengo mejor remedio que, trabajando de hacer lo que deuo,

ponerme en las manos de Dios para que él lo ordene todo como más su servicio fuera, y con lo que él hiciere y ordenare me contentaré, y vos, hijo, encomendaos á él, y meteos y todas vuestras cosas en sus manos, y por ninguna deste mundo le ofendáis, y con esto él os ayuda, guiará y fauorecerá en él, y en el otro os dará su gloria, la qual pliegue á Dios de daros después de haueros empleado en su servicio el tiempo que él lo querrá ser y que lo desea vuestro padre.— De Palamós á 6 de mayo de 1543.— *Yo el Rey.*

Ya ves, hijo, cuánto conuiene que esta carta sea secreta, y no vista de otro que de vos, por lo que va en ella y digo de mis criados por vuestra información; por esto os encomiendo mucho que en esto vea yo vuestra cordura y secreto, y que de ninguno sea vista, ni aun de vuestra mujer, y porque todos somos mortales, si Dios os lleuase para sí, ni os descuidéis de ponerla en tal recaudo, que ella me sea buelta cerrada ó quemada en vuestra presencia.

APÉNDICE E (pág. 142).

Relación del otro auto de la fee que se hizo en Valladolid, domingo ocho días de octubre de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, estando presente la magestad del Rey D. Felipe Nuestro Señor.

El tablado de su magestad fué en las casas del Consistorio aparejado y aderezado como para tan grande personaje conbenía. Su magestad y la princesa D.^a Juana su hermana y el príncipe D. Carlos Nuestro Señor estubieron en tres sillas de brocados, sentados, y el príncipe de Parma al lado del Rey; á la mano derecha en pie D. Antonio de Toledo, prior de San Juan, estuvo en pie junto á su magestad quitada la gorra, y delante en el suelo estaban las damas; y los embajadores de Francia, que eran tres, estubieron en un banco cubiertas las cabezas, y junto á ellos estaban muchos grandes y señores por su orden: el Condestable, el marqués de Denia, el Almirante, el marqués de Astorga, el duque de Nájera, el conde de Ureña, el conde de Benabente, el Consejo real y muchos cavalleros.

Al otro lado del Rey y arrimado al Consistorio, estuvo el arzobispo de Sevilla, inquisidor mayor, con tres ó quatro perlados, y el Consejo de la Inquisición y los demás consejos. Debajo del cadahalso de su magestad estava hecho un cadahalso en el que estaban D.^a María de Mendoza,

y condesa de Ribadavia y sus hijas, y las hermanas de la señora D.^a María; detrás de éste estaba otro y en él la mujer del Almirante de Castilla.

En el cadahalso de los herejes estaban hechas seis sillas más altas á cada cabo: á la mano derecha, en la más alta, estuvo fray Domingo de Roxas, y á la mano izquierda D. Carlos de Sesa, y luego los demás herejes, hasta treinta.

Hubo sermón, y acabado se levantó el arzobispo de Sevilla y con una cruz de plata y un libro de evangelios tomó juramento á su magestad que faborecería el Santo Oficio de la Inquisición é mandaría executar lo por ellos mandado y revelaría lo que supiese en favor de la fee.

Quemados.

Luego fué llamado D. Carlos de Sesa, cavallero, hijo de un obispo de Palencia. Este fué principio de todo el horror que en España ha abido; tubo los errores siguientes: negó el poder del Papa y el Purgatorio y todos los demás errores luteranos; quiso morir pertinaz y así fué quemado bibo, inhabilitado y confiscación de bienes.

Fray Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del marqués de Poza, negó el poder del Papa y el sufragio de los difuntos; decía misa después de aver comido; negó la adoración de las imágenes; leída la sentencia, empezó á hablar al Rey; su magestad dió del guante y quitáronle de allí sin le dejar hablar más, y echáronle una mordaza.

Pedro de Cazalla, cura de Pedroso, hermano del doctor Cazalla, de casta de judío; quemado bibo.

El licenciado Diego Sánchez, sacerdote, vecino de Villamediana; por sus errores fué quemado.

Juan González, criado del doctor Cazalla; quemado bibo.

D.^a Fensina, monja profesa, negó el Purgatorio y la autoridad del Papa; quemada.

Juana Sánchez, beata, vecina de Valladolid, negó el Purgatorio y que Dios no asiste en el sacramento de la ostia; se mató en la cárcel, quemada en esfigie.

D.^a Marina de Guevara, monja bernarda, discípula del doctor Cazalla; quemada.

D.^a Catalina de Reinoso, monja, hija del señor de Antillo, negó el poder del Papa; quemada.

D.^a Margarita Santisteban, monja de Belén, luterana; quemada.

Pedro Sotelo, vecino de Aldeapalo, negó el poder del Papa, y el Purgatorio, y la misa, y la confesión bocal; quemado.

Francisco de Almarza, vecino de Almarza, luterano; quemado.

Francisco Blanco, morisco; hacía las ceremonias como moro; decía que Jesucristo no era venido al mundo, y que abía de venir y se abía de casar y tener hijos y casa y otros herrores; fué quemado.

APÉNDICE F (pág. 146).

Mandamiento de prisión contra fray Luis de León (¹).

Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad apostasía en los reinos de Castilla, León y Galicia, con el Principado de Asturias, que residimos en esta noble villa de Valladolid, etc. Por la presente mandamos á vos Francisco de Almansa, familiar desde Santo Oficio, á quien nombramos por alguacil, que luego que este nombramiento os fuere entregado, vayáis á la villa de Valladolid, y á otras cualesquier partes y lugares que fuere necesario, y prendáis el cuerpo de fray Luis de León, de la orden de Sant Agustín, que os ha seido entregado, donde quiera que lo halláredes, aunque sea en iglesia ó monasterio ó otro lugar sagrado, fuerte ó privilegiado, á donde estuviere. Y preso le miraréis su persona y vestidos, y no le dejéis en ella armas ningunas, ni dineros, ni joyas de oro y plata, ni papeles. Y hecha esta diligencia con él, le secrestad todos sus bienes, muebles y raíces y semovientes, donde quiera que los halláredes, con asistencia del receptor deste dicho Sancto Oficio, y ante el notario de secretos, y los poned en poder de personas legas, llanas y abonadas, á contento del dicho receptor. A las cuales dichas personas en cuyo poder los secrestáredes, mandamos lo tengan en fiel custodia y secreto, y de manifiesto...

Fecho en Salamanca á 26 días del mes de marzo de mil y quinientos setenta é dos.—*El licenciado Diego González*.—Por mandado de los señores Inquisidores, *Celedón Gústin, secretario*.

Acusación.

El licenciado Diego de Haedo, fiscal del Santo Oficio, le acusó de los delitos siguientes:

- 1.º Haber afirmado que la edición de la Vulgata tiene muchas falsedades.
- 2.º Que dió tanto valor á la opinión de los judíos y rabinos como á los Evangelistas sobre ciertos pasajes de la Escritura.

(¹) *Doc. inéd.*, tomo X, págs. 174 á 176.

3.º Que dijo que en el Antiguo Testamento no había promisión de vida eterna.

4.º Que en las declaraciones de la Santa Escritura prefirió las de Vatablo y de Paguino, y de los sabios y judíos á la edición de la Vulgata y al sentido de los Santos, particularmente en los salmos y lecciones de Job.

5.º Que había hablado mal de los setenta intérpretes.

6.º Que había dicho que los Cantares de Salomón eran *Carmen amatorium ad suam uxorem*, y profanando los dichos Cantares los tradujo en lengua vulgar, los cuales andan en manos de muchas personas.

7.º Que había sostenido que sólo la fe justificaba, y que por sólo el pecado mortal se perdía esta fe.

8.º Que se había mofado de las declaraciones de la Santa Escritura.

9.º Que era encubridor de otras personas que afirmaban y enseñaban muchas proposiciones heréticas, escandalosas y mal sonantes.

10. Por último, que había dicho y sostenido otros errores.

En virtud de estos cargos, el fiscal pedía que el acusado fuera puesto á cuestión de tormento hasta que enteramente dijese verdad, etc. Fray Luis de León respondió á dicha acusación, y en el curso del proceso dió pruebas claras de la injusticia con que se le perseguía (1).

Pronunciación por los inquisidores de Valladolid de la sentencia dada por el Consejo de la Suprema en el proceso de fray Luis de León.

Visto este proceso que ante Nos ha pendido y pende entre partes, conviene á saber: de la una actor acusante el promotor fiscal deste Santo Oficio, y de la otra reo acusado el maestro fray Luis de León, natural de la villa de Belmonte, fraile profeso de la orden del Señor Sant Agustín, catedrático de Durando en la Universidad de Salamanca, residente en ella, preso en las cárceles deste Sancto Oficio, sobre cierta acusación y cargo que el dicho promotor fiscal puso contra el susodicho, de ciertas proposiciones que resultaban y se colegían, ansí de deposiciones de testigos como de lecturas y cartapacios que se hallaron en su poder, y sobre las demás razones y causas en el proceso del dicho pleito contenidas á que nos referimos. Y habido sobre todo ello nuestro acuerdo y deliberación con personas muy graves y de muchas letras y rectas conciencias.

(1) *Doc. inéd.*, tomo X, págs. 207 y siguientes. Todo el tomo X y gran parte del XI se ocupan del proceso original que formó contra él la Inquisición de Valladolid.

Christi nomine invocato.

Fallamos, atento los auctos é méritos del dicho proceso, que debemos absolver y absolvemos al dicho maestro fray Luis de León, de la instancia deste juicio, con que en la sala deste Sancto Oficio sea reprendido y advertido que de aquí en adelante mire cómo y adónde trata cosas y materias de la calidad y peligro que las que deste proceso resultan, y tenga en ellas mucha moderación y prudencia, como conviene para que cese todo escándalo y ocasión de errores. E por justas causas é respetos, que á ello nos mueven, que debemos mandar y mandamos que por este Sancto Oficio se recoja el cuaderno de los Cantares, traducido en romance y ordenado por el dicho fray Luis de León. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos é por ellos.—*El doctor Quijano de Mercado.*—*El licenciado Andrés de Alava.*—*El licenciado Pedro de Quijano.*—*El doctor Flechilla* (1).

APÉNDICE G (pág. 169).

Minuta de carta de Felipe II al duque de Alba.

Del Escorial á 3 de noviembre de 1560. (Al margen dice: «Al duque de Alba en su mano. Cifra toda de la mía»).

Habiendo llegado la carta que me escribisteis á diez y ocho de marzo con la sentencia que por vos se pronunció contra Montigny, estando en Andalucía, me pareció suspender la ejecución della hasta volver aquí, y aunque siempre fué tenida por muy justificada, reparé algunos días en mandar que se ejecutase en la forma que venía, porque se me representó que causaría gran rumor y nuevo sentimiento en esos Estados y aun en los vecinos. Y así se anduvo mirando de la manera que se podría hacer con menos estruendo, y al fin me resolví en lo que veréis por una relación que irá con esta cifra; y sucedió tan bien que hasta agora todos tienen creído que murió de enfermedad, y así también se ha de dar á entender allá, mostrando descuidada y disimuladamente dos cartas que irán aquí de don Eugenio Peralta, de quien se fió el secreto como de mi alcaide de la fortaleza de Simancas donde se había llevado y estaba preso el dicho Montigny, el cual si en lo interior acabó tan cristianamente como

(1) *Doc. inéd.*, tomo XI, págs 354 á 356.

lo demostró en lo exterior y lo ha referido el fraile que le confesó, es de creer que se habrá apiadado Dios de su ánima. *Mas por otra parte vemos que el demonio en tales tiempos suele dar tanto esfuerzo á los herejes que si éste lo era no le habrá faltado* (1). Resta agora que vos hagáis luego sentenciar su causa como si hubiera muerto de su muerte natural, de la manera que se sentenció la del marqués de Vergas, que con esto me parece que se ha conseguido lo que se pretendía, pues se ha hecho justicia y evitar el juicio y rumor que causara si se ejecutara en público y enviaréisme copia de lo que allá se hiciere; que en lo que toca á la provisión de oficios y banda que vacan por el dicho Montigny, visto lo que me escribís en la de 10 de octubre, os avisaré con otra de mi voluntad...

APÉNDICE H (pág. 183).

Carta de Felipe II á su hermano D. Juan de Austria.

Escorial 10 de junio de 1571 (2).

Ilustrísimo D. Juan de Austria, nuestro muy caro y muy amado hermano: Entre otras cosas que me ha parecido proveer para esta vuestra jornada, ha sido que llevéis con vos alguna persona de religión y letras por vuestro confesor, y teniendo la de Fr. Juan Machuca, de la orden de San Francisco de la observancia, que ésta os dará muy buena información de su religión, letras y virtud, le he escogido á él para que baya con vos para este efecto, el cual lleva consigo á Fr. Alonso Serrano y á Fray Juan de Xaura, religiosos y sacerdotes de la misma orden, para que puedan confesar en las galeras y ejército, y os ruego y encargo mucho que así al dicho Fr. Juan Machuca, como á estos dos padres sus compañeros, los recojáis y hagáis todo buen acogimiento y el favor y buen tratamiento que se debe á personas de su calidad y religión, mandándoles proveer de lo necesario para su tratamiento, que en ello recibiré de vos mucho contentamiento. Ilustrísimo D. Juan de Austria, nuestro muy caro y muy amado hermano. Nuestro Señor sea en vuestra continua guarda. De El Escorial á 10 de junio de mil quinientos setenta y uno. Vuestro buen hermano.—*Yo el Rey.*—*Antonio Pérez.*

(1) Las palabras en bastardilla están tachadas en el original, y Felipe II puso al margen de su letra: *Esto mismo borrad de la cifra, que de los muertos no hay que hacer sino buen juicio.*

(2) *Dor. inéd.*, tomo III, págs. 186 y 187.